



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Aprieta 4T a la IP con plan agrícola



Morena va por supremacía del Congreso sobre el Poder Judicial



El Toro, la leyenda



Morena busca cuadruplicar su militancia hasta los 10 millones



Jueces solapan a Salina Pliego para que eluda deudas en EU



Alerta FMI por guerras y más proteccionismo



Brecha entre la proyección del PIB de México y EU es cada vez mayor



Proyecta plan de restauración ambiental



CNDH un organismo silente y oneroso



Empuja Morena iniciativa para atajara amparos y blindar reforma judicial



Organizaciones civiles rechazan reelección de Piedra en la CNDH



Empresarios de EU prevén renegociación total del T-MEC



¡Mítico!



"Nadie se viral de los mexicanos", Sheinbaum advierte a Harvard



Crimen organizado capturó Chiapas: Cardenal Arizmendi



Miércoles 23 de octubre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Morena presenta iniciativa para impedir que Poder Judicial frene reformas constitucionales.- Morena en el Senado presentó una iniciativa de reforma constitucional para impedir que el Poder Judicial pueda frenar reformas constitucionales. La iniciativa la firman los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández; además del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y los diputados Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anunció que presentarán en conjunto con el Senado, una nueva reforma a la Constitución para elevar el párrafo del artículo 61 de la Ley de Amparo. [[HERALDO](#)] [[HERALDO P/8](#)] [[UNIVERSAL P/1,4](#)] [[REFORMA P/6](#)] [[MILENIO P/7](#)] [[FINANCIERO P/1,28](#)] [[SOL DE MÉXICO P/11](#)] [[OVACIONES P/18](#)] [[RAZÓN P/1,4](#)] [[CRÓNICA P/1,5](#)] [[24 HORAS P/1,3](#)] [[HERALDO](#)] [[MILENIO](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[SDP](#)] [[ARISTEGUI](#)] [[ENFOQUE](#)] [[INFOBAE](#)] [[BLOOMBERG](#)] [[LA POLÍTICA ONLINE](#)] [[VENTANA](#)] [[INFOBAE](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[RAZÓN](#)] [[QUADRATÍN](#)] [[JORNADA](#)] [[FÓRMULA](#)] [[LÓPEZ-DÓRIGA](#)] [[HERALDO](#)] [[LA LISTA](#)] [[MSN](#)] [[HEAD TOPICS](#)] [[FORBES](#)] [[YAHOO NEWS](#)]

"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales.- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para "que no quede ninguna duda" de que no proceden suspensiones en contra de reformas a la Constitución, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales. Luego de una reunión a puerta cerrada con Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, explicó que "se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta".

Por su parte, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado "es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila".



La iniciativa de Gutiérrez Luna precisa que la SCJN no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución. “Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento. [\[LATINUS\]](#) [\[OMNIA\]](#)

Da Monreal mensaje con tres jueces; pide tomar su ejemplo.- Luego que tres jueces acudieron a la Cámara de Diputados a expresar su interés de participar en el proceso electoral de 2025, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, llamó a más juzgadores a tomar su ejemplo.

El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, y Monreal dieron un mensaje acompañados por Gabriel Regis López, juez 16 de Distrito en materia administrativa; Yazmín Francisco González, juez 15 de Distrito en materia administrativa, y Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza 14 de Distrito en materia administrativa, todos de la Ciudad de México.

Durante el encuentro, los jueces expresaron su deseo de regresar a trabajar y de participar en el proceso electoral que marca la reforma al Poder Judicial. [\[REFORMA\]](#) [\[JORNADA P/5\]](#) [\[EXCÉLSIOR P/6\]](#) [\[RAZÓN P/7\]](#) [\[EXCÉLSIOR\]](#) [\[LATINUS\]](#) [\[IMAGEN\]](#) [\[HOJA DE RUTA\]](#) [\[HERALDO\]](#) [\[RAZÓN\]](#) [\[UNO TV\]](#)

Ministro Ortiz se plegó a intereses extranjeros: Presidente de Diputados.- Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, aseguró que el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es un “malinchista” que se plegó a intereses extranjeros luego de que este se burlara durante un evento realizado en la Universidad de Harvard de los requisitos para la elección de jueces, magistrados y ministros en México. En entrevista con “Los Periodistas”, programa que se transmite por el canal de *YouTube de SinEmbargo Al Aire*, el Diputado de Morena aseguró que las declaraciones de Ortiz Mena demuestran la visión que tienen en el extranjero de México.

“Es de un malinchismo tener que ir a plegarse a intereses extranjeros con esta concepción que han tenido desde el principio. Ellos no conciben que nosotros estemos innovando. Lo que decían los detractores desde el principio es que no habían experiencias internacionales y que por lo tanto no lo podíamos hacer. ¿No podemos ser nosotros pioneros en algo? ¿No podemos crear algo que otros países nos sigan y seamos modelo?”.



Gutiérrez Luna criticó el hecho de que el Ministro Ortiz Mena tratara de demeritar la Reforma al Poder Judicial desde otro país y en una universidad que representa el elitismo. “Ir a un país extranjero, a una escuela que representa algo que justamente estamos tratando de diluir para agarrar una comparsa o sentirse bien de ir a señalar eso, yo creo que a los ministros les hace falta ir a Ecatepec, a Chalco, a Palenque, a Progreso, a Chihuahua a hablar con la gente, a ver qué opina la gente, en Harvard viven en otra realidad que no necesariamente es la realidad de México y muchos lugares del país”.
[\[MICROSOFT\]](#)

Cámara de Diputados y TEPJF firmaron convenio.- La Cámara de Diputados y el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, firmaron un convenio de colaboración en materia de formación jurídica y electoral. Sergio Gutiérrez Luna resaltó las ventajas de la colaboración. [\[CARIBE EMPRESARIAL\]](#) [\[ENTERATEVER\]](#) [\[PROYECTOS\]](#) [\[RAZÓN P/1,6\]](#)

Petición del INE de impugnación continúa: TEPJF.- El magistrado del TEPJF, Felipe Fuente Barrera, señaló que siguen analizando la impugnación del INE a los amparos que fueron emitidos por juzgados de distrito, quienes le ordenaron frenar las elecciones de jueces, magistrados y ministros a llevarse a cabo en junio de 2025.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, advirtió que su encargo fundamental es defender la soberanía del recinto legislativo de San Lázaro, por lo que pugnará por que se respete lo ya aprobado con respecto de la reforma al Poder Judicial. [\[CUARTO PODER DE CHIAPAS\]](#)

Diputados del PAN acusan que CNDH amenazó con mandarlos a “El Torito”.- La CNDH amenazó con arrestar a diputados federales del PAN por la clausura de las instalaciones del organismo autónomo el pasado 12 de septiembre. Al hacer una denuncia pública en el pleno, el diputado Federico Doring, señaló que la CNDH que encabeza Rosario Piedra Ibarra les mandó citatorios para que acudan a juzgados cívicos, el próximo 31 de octubre, con la amenaza de mandarlos a “El Torito” de no acudir, después de la presentar una queja en contra de los legisladores por haber dañado la fachada al colocar calcomanías en las que exhortaban a la ombudsperson, a interponer una acción de inconstitucionalidad en contra de la Reforma Constitucional y para defender los derechos de los trabajadores.



Ante Sergio Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, los legisladores panistas mostraron los citatorios que se les enviaron, y señalaron que dicho documento contraviene los artículos 6 y 61 de la Constitución Mexicana, por lo que le solicitaron que interviniera para que no permita se intimide al Poder Legislativo. [[HERALDO](#)] [[EXCÉLSIOR P/1,4](#)] [[24 HORAS](#)] [[REFORMA](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[MILENIO](#)] [[EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#)] [[EL DIARIO MX](#)] [[ÍNDIGO](#)]

Diputados del PAN Exigen Justicia: ¿Cárcel para el Gobernador de Sinaloa?- Los diputados del PAN no se están guardando nada y han lanzado una dura acusación contra el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, y la exfiscal estatal, Sara Bruna. Según ellos, el reciente hallazgo de sangre de Héctor Melesio Cuén Ojeda en la finca donde también fue secuestrado Ismael “El Mayo” Zambada demuestra que ambos mintieron sobre el manejo del caso. “¡Deben ir a la cárcel!”, afirman con firmeza. El diputado Federico Döring Casar explicó que la versión de una supuesta gasolinería relacionada con el caso quedó completamente descartada y que ahora se deben tomar acciones penales.

Héctor Saúl Téllez Hernández, también del PAN, enfatizó que esperan que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, actúe como representante legal para que la FGR responda a su solicitud sobre el acceso a la carpeta de investigación. “Es nuestro derecho como ciudadanos y diputados federales”, expresó Téllez, reiterando que ambos deben estar tras las rejas. [[MAYA](#)] [[CUARTO PODER DE CHIAPAS](#)]

Diputadas y diputados guardan minuto de silencio por fallecimiento de maestras en Campeche.- El Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión presencial, guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de maestras que transitaban por la carretera federal del estado de Campeche. Desde su curul, el diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) pidió a la Mesa Directiva un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de unas maestras que “iban a cumplir su labor del norte al sur del estado”, por las malas condiciones de las carreteras en las que se encuentra el estado.

La solicitud fue atendida por la diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien solicitó al Pleno ponerse de pie para otorgar el minuto de silencio. [[HOJA DE RUTA](#)]



Guarda la Cámara de Diputados minuto de silencio en memoria de Marcelo Pérez, sacerdote indígena tzotzil.- La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de Marcelo Pérez Pérez, sacerdote indígena tzotzil del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Desde su curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) solicitó el minuto de silencio. Refirió que “un sacerdote con olor a oveja, el padre Marcelo Pérez Pérez, sacerdote indígena tzotzil de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, la mañana del domingo 20 de octubre, en la misma ciudad, al terminar de celebrar la misa, fue asesinado”.

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, pidió a la Asamblea ponerse de pie para guardar el minuto de silencio. [\[HOJA DE RUTA\]](#)

Patricia Palacios Medina (Morena) y Rodrigo Ramos Enríquez (MC) rinden protesta como diputada y diputado federales.- Ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sandra Patricia Palacios Medina (Distrito 3-Nuevo León) y Rodrigo Ramos Enríquez (Primera Circunscripción) rindieron protesta de ley como diputada y diputado federales e integrantes de la LXVI Legislatura. La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, les tomó la protesta. [\[HOJA DE RUTA\]](#)

Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantean postura sobre reformas para establecer en la Constitución que la pensión de personas adultas mayores es a partir de los 65 años.- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon sus posicionamientos sobre el dictamen que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar, la cual reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años.

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, señaló que hoy la Cámara de Diputados discute una reforma constitucional en beneficio de las personas con discapacidad. “Esta presidencia saluda y felicita a las diputadas y diputados con discapacidad: diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC), María del Carmen Nava García, María Leonor Noyola Cervantes y José Luis Hernández Pérez, del PVEM; Mónica Herrera Villavicencio, Kenia Gisell Muñiz



Cabrera, Catalina Díaz Vilchis y Carlos Sánchez Barrios, de Morena, así como Elizabeth Martínez Álvarez y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN". [[HOJA DE RUTA](#)]

La Cámara de Diputados remite al Ejecutivo preguntas parlamentarias por el Sexto Informe de Gobierno.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Poder Ejecutivo Federal, con motivo del Sexto Informe de Gobierno. Se precisa que la Junta remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias presentadas por cada grupo parlamentario para que proceda, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, y se hagan llegar al Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diputadas y diputados de Morena formularon 76 preguntas del PAN 21, PVEM 19, PT 15, PRI 11 y MC 8. [[HOJA DE RUTA](#)]

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Monreal anuncia iniciativa para “blindar” reformas constitucionales como la del Poder Judicial.- Tras asistir al cónclave con la dirigencia de Morena que encabeza Luisa María Alcalde, este martes, el líder parlamentario del partido guinda en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anuncio que convino con su contraparte en el Senado de la República, Adán Augusto López Hernández que presentarán una iniciativa para blindar las reformas constitucionales. [[EL DEMOCRATA](#)] [[EL HERALDO DE CHIHUAHUA](#)] [[EVOLUCIÓN](#)] [[VENTANA VER](#)] [[MEGA NOTICIAS](#)] [[DEBATE](#)] [[EL SIGLO DE DURANGO](#)] [[BI NOTICIAS](#)] [[VORÁGINE](#)] [[MSN](#)] [[EXPANSIÓN](#)] [[VERDAD](#)] [[LÍNEA](#)] [[NOTIGRAM](#)] [[EN LÍNEA](#)] [[24 HORAS](#)] [[TELEFÓRMULA](#)] [[W RADIO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[TELEFÓRMULA](#)] [[HERALDO](#)] [[UNO TV](#)] [[TV AZTECA](#)] [[INDEPENDIENTE](#)] [[HERALDO](#)] [[ÍNDIGO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[REFORMA](#)]

Iniciativa que reafirma la prevención de impugnaciones contra reformas a la Constitución es para evitar uso discrecional de órganos de justicia: Ricardo Monreal.- Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Jucopo, aseveró que la iniciativa de reforma constitucional que reafirma el propósito de que no son procedentes las impugnaciones ni cualquier otro recurso contra las modificaciones a la Carta Magna tiene el objetivo de evitar arbitrariedades y el uso discrecional de los órganos de justicia. Explicó que



esta propuesta —que será presentada en el Senado este martes— se hace “para evitar cualquier arbitrariedad, invasión a la esfera de competencia y también el uso discrecional de los órganos de justicia”. El legislador señaló, en declaraciones a los medios de comunicación, que la iniciativa plantea reformar los artículos 103, 105 y 107 constitucionales, para “reafirmar la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras y con la mayoría más uno de las legislaturas locales en los estados”. [[HOJA DE RUTA](#)]

Morenistas acuerdan impulsar reforma sobre “supremacía constitucional”; van por afiliar a 10 millones de ciudadanos.- Se trata de una iniciativa que quedará a cargo de los coordinadores de Morena en San Lázaro y la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, respectivamente, por la que se buscará establecer que ningún poder puede pasar por encima de las determinaciones del constituyente, ni si quiera la Suprema Corte. [[UNIVERSAL](#)] [[JORNADA](#)]

Comentario / Ricardo Monreal (Coordinador Diputados-Morena).-“Lo que se está haciendo con esta reforma que se presentó por el senador Adán Augusto López Hernández, es reafirmar la supremacía constitucional y también que el órgano reformador está por encima y que no tiene ni debe tener el control jurisdiccional de los órganos del Poder Judicial. Creo que lo correcto es hacer esto que ahora estamos intentando a través de la cámara de origen, que es el Senado, de modificar el 105 y el 107, aunque aclaro, hay otro artículo que se agregó de último momento, es el 103 Constitucional, que es más discutible y que yo estoy seguro que el propio legislador en el Senado va a procurar atenuar los efectos de la convencionalidad que nuestro sistema mexicano reconoce”. [[TELEFÓRMULA](#)]

Rechaza Monreal disputa con Senado por Comité de Evaluación.- Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, rechazó que exista una disputa con el Senado por la integración del Comité de Evaluación, encargado de analizar los perfiles de los aspirantes a ocupar algún cargo en el Poder Judicial y en el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. En entrevista, reiteró que los cinco integrantes del Comité que deberá conformarse en el Poder Legislativo deberán ser definidos por las Cámaras de Diputados y Senadores. [[EL DIARIO MX](#)] [[EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#)] [[REFORMA](#)]



Cierran filas diputadas y diputados de Morena a favor de la Presidenta de la República en torno a la reforma del Poder Judicial: Ricardo Monreal.- Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena, aseveró que las diputadas y los diputados de la bancada han decidido cerrar filas con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a la reforma del Poder Judicial; no está obligada a acatar una resolución de un órgano “incompetente” que contradice la Constitución Política. En rueda de prensa, luego de que la mandataria rechazara bajar del *DOF* la reforma constitucional al Poder Judicial, tras una orden que emitió una jueza, Monreal Ávila dijo que “la presidenta de la República no tiene obligación jurídica, ni ningún otro órgano del Estado, de acatar resoluciones judiciales que contravengan, clara y abiertamente la Constitución y las leyes. [[AL MOMENTO](#)] [[ENTERATEVER](#)]

La Cámara de Diputados votará el 29 de octubre sus integrantes al Comité de Evaluación del Poder Judicial: Monreal Ávila.- Ricardo Monreal Ávila informó que esta semana la Junta de Coordinación Política, que preside, recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios, de organizaciones o de la sociedad civil, si las hubiera, de las personalidades para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados, ministros del Tribunal de Disciplina Judicial. [[AL MOMENTO](#)] [[LA VERDAD DE TAMAULIPAS](#)] [[MAYA](#)] [[ENTERATEVER](#)] [[PROYECTOS](#)] [[MEGA NOTICIAS](#)] [[ARISTEGUI](#)] [[NMÁS](#)] [[MVS](#)] [[RAZÓN](#)]

‘Perdonan’ a jueza Nancy Juárez: Morena no pedirá juicio político por intentar suspender la reforma judicial como amenazó Sheinbaum.- A pesar de las críticas severas hacia la jueza Nancy Juárez Salas, quien emitió una resolución en contra de la reforma al Poder Judicial, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que no se promoverá un juicio político en su contra. Monreal calificó la resolución de la jueza como una “barbaridad jurídica”, pero enfatizó que el partido no tiene interés en proceder con una acción legal que desvíe la atención de la reforma. [[EL IMPARCIAL](#)]

Monreal acusa a Norma Piña de dañar al Poder Judicial.- La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, advirtió que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón, esto lo dijo en la inauguración del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, la ministra hizo un llamado a las y los trabajadores del PJ a ser fieles a sus convicciones y seguir luchando por la independencia y la autonomía.



En tanto, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, le contestó a la ministra Piña, a quien acusó de dañar al Poder Judicial con ese tipo de posturas. [[NMÁS](#)] [[ADN 40](#)] [[HERALDO](#)]

“Con la reforma se viene la destrucción de la democracia”.- Los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y MC en la Cámara de Diputados criticaron la reforma propuesta por Morena sobre la supremacía constitucional contra cualquier acción legal y acusaron que con ello sólo buscan detener las suspensiones contra la reforma judicial. El diputado del PRI, Rubén Moreira, dijo que la propuesta contraviene la reforma constitucional de 2010-2011, que estableció que los derechos humanos deben ser progresivos. La diputada Ivonne Ortega, coordinadora de MC, afirmó que su bancada está “pensando en algunas estrategias” para detener la contrarreforma de Morena. La diputada Noemí Luna, coordinadora del PAN, dijo que la presidenta Claudia Sheinbaum “está siguiendo el mismo ejemplo de su antecesor, ya estamos fuera totalmente de un Estado de derecho, estamos fuera de un régimen constitucional, ha sido desacato tras desacato”. [[UNIVERSAL / p5](#)]

PAN pide claridad sobre la Reforma Judicial: ¿Dónde Está la Ley?.- La coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, Noemí Luna Ayala, ha alzado la voz en el Congreso para pedir que la presidenta Claudia Sheinbaum permita a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, dar explicaciones sobre las intimidaciones hacia el Poder Judicial y la negativa del gobierno de acatar las suspensiones relacionadas con la reforma judicial. La situación se ha vuelto tensa, y Luna Ayala considera que es fundamental que se aclare el panorama. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)] [[AL MOMENTO](#)] [[MUNICIPIOS PUEBLA](#)] [[ENTERATEVER](#)]

PT en San Lázaro presenta demanda de juicio político contra ocho ministros “insurrectos y golpistas”.- Tras calificarlos de “insurrectos y golpistas”, la bancada del PT en la Cámara de Diputados presentó una demanda de juicio político contra los ocho ministros de la Suprema Corte que admitieron analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial. En conferencia de prensa, legisladores petistas encabezados por su coordinador, Reginaldo Sandoval, acusaron a los juzgadores del máximo tribunal de caer en los extremos previstos para un juicio político y confirmaron su decisión de interponer el recurso, aun cuando la mayoría de Morena descartó por ahora recurrir a esa vía. [[MILENIO](#)] [[UNIVERSAL / p6](#)] [[REFORMA / p6](#)] [[MILENIO / p9](#)] [[OVACIONES / p17](#)]



[[CONTRARÉPLICA / pp-p3](#)] [[FINANCIERO](#)] [[ÍNDIGO](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)] [[INFOBAE](#)]
[[LATINUS](#)]

Grupo Parlamentario del PT respalda a la presidenta Claudia Sheinbaum.- Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PT se están poniendo serios. A través de un comunicado, expresaron su firme apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum en su empeño por llevar adelante la Cuarta Transformación de México. ¿Y qué significa eso? Básicamente, es un llamado a avanzar en reformas que, según ellos, son la respuesta a lo que millones de mexicanos han demandado. La cosa se pone interesante cuando hablan de ciertos sectores del Poder Judicial que, según el GPPT, están tratando de poner piedras en el camino de estas reformas. (En fotografía: [Reginaldo Sandoval](#), coordinador de los diputados del PT). [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]

Por apurada, la reforma judicial tiene errores: diputada de MC.- La coordinadora de los diputados federales de Movimiento Ciudadano (MC), [Ivonne Ortega](#), mencionó que continuarán con la defensa del pueblo de México y por ello están en contra de la reforma al Poder Judicial. Expuso que su apurada publicación y puesta en marcha ha exhibido que cuenta con errores y por tanto debió haber más calma en este asunto. La legisladora federal refirió que hoy en día en el Congreso de la Unión hay mucha carga de trabajo para resolver los errores cometidos por los diputados de Morena. [[JORNADA VERACRUZ](#)]

Descarta PRI hacer propuesta.- El coordinador de los diputados del PRI, [Rubén Moreira](#), adelantó que su bancada no hará propuestas para integrar el Comité de Evaluación, que calificará a los aspirantes a participar en la elección judicial. “Nosotros no vamos a proponer a nadie, porque creemos que todo es una farsa”, dijo el priista. [[REFORMA / p6](#)]

Admite la Corte 5 recursos contra la reforma judicial, pero rechaza suspenderla.- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió las cinco acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial que fueron promovidas por partidos políticos y legisladores locales, lo que significa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizará la validez o no de la enmienda a la Carta Magna. Sin embargo, el ministro rechazó emitir una suspensión para frenar la reforma, como solicitaron los promotores de los recursos: PAN, PRI y MC, el partido político Unidad Democrática de Coahuila y legisladores de Zacatecas. La mayoría impugnó la reforma acusando que



tuvo vicios en su procedimiento legislativo. [[JORNADA / p4](#)] [[UNIVERSAL / p6](#)] [[REFORMA / p2](#)] [[MILENIO / p9](#)] [[EXCÉLSIOR / p6](#)] [[RAZÓN / p6](#)] [[INDEPENDIENTE / p11](#)] [[OVACIONES / p17](#)] [[24HORAS / p4](#)]

“Procedente”, que el INE descongele la elección de jueces: TEPJF.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone dar luz verde al INE para continuar organizando la elección extraordinaria en materia de juzgadores. El proyecto, a cargo del magistrado Felipe de la Mata y que ayer hizo público, podría ser presentado hoy en el pleno de la sala superior, donde propondrá declarar “procedente” que el INE continúe con los preparativos del proceso electoral de jueces, al señalar que “es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”. [[JORNADA / pp-p3](#)] [[UNIVERSAL / p4](#)] [[REFORMA / p11](#)] [[MILENIO / p8](#)] [[EXCÉLSIOR / p6](#)] [[FINANCIERO / p30](#)] [[ECONOMISTA / p49](#)] [[CRÓNICA / p7](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[CONTRARÉPLICA / pp-p5](#)] [[24HORAS / p4](#)]

La reforma judicial será un ejemplo para el mundo, aunque se burlen en Harvard: Sheinbaum.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que la reforma al Poder Judicial será un ejemplo para el mundo, aunque en Harvard se burlen. En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo se refirió a lo sucedido en la Escuela de Derecho de Harvard, donde se burlaron de la reforma propuesta por Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que nadie se burla de los mexicanos. [[INDEPENDIENTE / p7](#)] [[UNIVERSAL / p6](#)] [[REFORMA / p10](#)] [[FINANCIERO / pp-p29](#)] [[HERALDO / p8](#)] [[CONTRARÉPLICA / pp-p4](#)] [[UNOMÁSUNO / pp-p4](#)] [[24HORAS / p3](#)]

“Enfrento campaña sobre supuesto desacato por la reforma judicial”.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que está en marcha una campaña de desinformación para tratar de hacer ver que ella está en un supuesto desacato por no eliminar del *Diario Oficial de la Federación* la publicación de la reforma judicial. “De García Luna ya nadie habla, ahora el gran tema es supuestamente el desacato de la Presidenta de la República”, expresó en su conferencia de prensa. Dijo que ni ella ni su gobierno han sido notificados de la resolución de la jueza Nancy Juárez. Afirmó que jueces como Juárez Salas, así como magistrados y ministros que hacen de voceros de esa causa, son quienes en realidad violan la ley al no acatar la reforma y al admitir recursos judiciales “que no tienen que ver con la ley” para intentar revertirla. [[JORNADA / p3](#)] [[LA RAZÓN / p5](#)]



“¿Quieren regresar al fascismo?”.- La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la orden de la jueza Nancy Juárez, de retirar la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF), es similar a los episodios del periodo fascista en Europa, cuando regímenes totalitarios ordenaban la destrucción y quema de libros. “¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿Qué quieren? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar, porque aquí solamente en la época de la inquisición”, expuso Sheinbaum. [[EXCÉLSIOR / p6](#)] [[REFORMA / p10](#)]

Urge Noroña a superar tensión en el Poder Judicial.- El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se pronunció por construir un “camino de transición”, que ayude a bajar la tensión entre los trabajadores del Poder Judicial, y permita encontrar un punto mínimo de entendimiento para realizar la elección de jueces, ministros y magistrados el primer domingo de junio de 2025. [[CONTRARÉPLICA / p5](#)]

El PAN no participará en evaluación de aspirantes a la judicatura.- En congruencia con las acciones legales que ha iniciado, la bancada del PAN anticipó que no participará en la designación de los integrantes del Comité de Evaluación de los aspirantes a la elección en el Poder Judicial. “Nosotros sostenemos que ese proceso está viciado de origen, votamos en contra de la reforma constitucional, de las leyes secundarias y por supuesto que no les vamos a hacer el juego en la integración del Comité de Evaluación por una razón muy sencilla, porque es una farsa, es un fraude”, expresó el senador Ricardo Anaya. [[FINANCIERO / p28](#)] [[ÍNDIGO / p9](#)]

“Amparo en contra sí procede”.- La jueza del Décimo Noveno Juzgado de Distrito en Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas, respondió a las afirmaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien la señaló de violar la ley por ordenarle quitar la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación. En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio, comentó que se trata de “un discurso político en el cual no me voy a pronunciar, porque yo no soy política”. Señaló que ella “es conocedora del derecho, como todos los jueces federales y magistrados de circuito”. En ese sentido, “puedo decir claramente que el juicio de amparo es procedente”. [[EXCÉLSIOR / p6](#)]

“No estamos en paro, estamos en reducción de actividades”: Adriana Ortega, en **contramañana**.- Magistrados y representantes del Poder Judicial de la Federación



respondieron ayer a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez al advertir que a pesar de encabezar un movimiento parista y de protesta, todos los casos del país se atienden porque esa es una premisa dar la atención a la justicia que merece la gente. Esta es una máxima que en México se aplica en las 32 entidades que conforman este territorio se especificó. De forma categórica, la magistrada Adriana Ortega Ortiz señaló que: “No estamos en paro, estamos en reducción de actividades”. [[INDEPENDIENTE / pp-p6](#)] [[24HORAS / p4](#)]

“Mínimos”, casos exhibidos: magistrado.- Jueces y magistrados del Poder Judicial aseguraron que los dichos vertidos en la conferencia de Claudia Sheinbaum, en torno a que, con sus resoluciones, beneficiaron a presuntos narcotraficantes y políticos en prisión, no justifica la reforma al Poder Judicial, pues es una muestra “muy pequeña”. El magistrado José Rogelio Alanís, durante la “contramañanera” judicial, explicó que los casos referidos en la mañanera del lunes por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, “se relacionan con personas que tienen relevancia mediática”. Explicó que, si bien “da la apariencia de que son demasiados casos”, en dimensión con la cantidad y tipos de asuntos que ve el Poder Judicial “en realidad son mínimos”. [[LA RAZÓN / p5](#)] [[REFORMA / p11](#)]

Atacar la independencia judicial, “primer objetivo de movimientos autoritarios”, alertan juristas.- Cualquier reforma impulsada en contra de la independencia judicial representa un avance del autoritarismo y un ataque al estado de derecho, la democracia y la separación de poderes, coincidieron jueces y constitucionalistas de talla internacional. Reunidos en el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltaron la independencia judicial como derecho humano consagrado en la Convención Americana de Derechos Humanos, adoptada por México desde 1981. [[CRÓNICA / pp-p6-p7](#)]

El sorteo que desmorona la carrera judicial; la visión de Juana Fuentes: Emeequis.- La reforma al Poder Judicial en México ha sido objeto de intensos debates y controversias desde su concepción, rodeada de escándalos, irregularidades y señalamientos sobre sus posibles consecuencias para la vida democrática del país. Esto ha generado movimientos de inconformidad dentro del Poder Judicial, la percepción de que se está “tirando a la basura” los años de carrera judicial de muchos servidores públicos. Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y



Jueces de Distrito, en entrevista para este medio, menciona que lleva 20 años de carrera judicial, mismos que parecen ahora no valer, describe Maricarmen Gutiérrez Romero en su investigación para *Emeequis*. [[INDEPENDIENTE / p8](#)]

Observan 'mucho potencial'.- Luego de una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, el empresario Carlos Slim visualiza una economía mexicana con mucho potencial. Al abandonar la sede del Ejecutivo federal, en compañía del presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes, quien estuvo presente en el encuentro, el ingeniero consideró que tendrá más fuerza cuando el vínculo sea más fuerte con Estados Unidos. Sheinbaum Pardo declaró en su oportunidad que “fue una reunión muy buena y planteamos mesas de trabajo sobre la reforma al Poder Judicial y la reforma eléctrica”. [[HERALDO / p25](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Asegura Monreal que el gobernador de Sinaloa no tiene por qué aceptar presiones para dejar su encargo.- El coordinador los diputados de Morena, Ricardo Monreal afirmó que Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa, no tiene por qué aceptar las presiones para dejar el cargo e indicó que él está ahí firme. [[MVS](#)] [[HERALDO](#)]

Ricardo Monreal felicita a Radio Fórmula por su 93 aniversario.- El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y coordinador de Morena, Ricardo Monreal, felicitó a Grupo Fórmula por un aniversario más. “Son 93 años de escribir los hechos y acontecimientos más importantes del país, casi un siglo. Felicidades a Radio Fórmula, felicidades Jaime Azcárraga, felicidades a los reporteros, a los comentaristas, productores, diseñadores, a los dueños, socios y también clientes, radioescuchas y ahora televidentes de este importante medio de comunicación”. [[TELEFÓRMULA](#)]

Citan a declarar a diputados del PAN por dañar la fachada de la CNDH.- Un juez de la Ciudad de México citó a declarar a tres diputados federales del PAN, acusados de “uso indebido de fachada de inmuebles públicos”, luego de que el mes anterior participaran junto con otros legisladores de ese partido en una manifestación frente a la sede de la CNDH, a la cual le reclamaron su inacción frente a los que consideraron como “abusos” de la reforma al Poder Judicial. En entrevista, el panista Héctor Saúl Téllez recordó que el pasado 14 de septiembre un grupo de diputados del blanquiazul “hicimos una



manifestación pacífica y una clausura simbólica de la CNDH". Más tarde, en conferencia de prensa, la coordinadora del grupo parlamentario del PAN, Noemí Luna, reprochó que la CNDH "lamentablemente se ha vuelto parte de un gobierno totalmente autoritario". [[JORNADA / p6](#)] [[LA RAZÓN / p4](#)] [[JORNADA](#)]

PAN responde a la CNDH por denuncia por plantón contra la reforma judicial: "Se inmiscuye en política para agradar al Ejecutivo".- El PAN acusó este martes que la demanda presentada por la CNDH contra legisladores de su bancada en la Cámara de Diputados, señalándolos como probables responsables de la utilización de la fachada de su sede nacional y de un posible daño patrimonial, responde a la intención de "agradar" a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Noemí Luna, coordinadora de los diputados panistas, informó que varios de los legisladores de su partido recibieron citatorios judiciales para presentarse ante un juez. Recordó que la titular de la comisión, Rosario Piedra Ibarra, se encuentra actualmente conteniendo para la reelección a su cargo y calificó como "gravísimo" sus intentos por acallar los reclamos panistas. [[LATINUS](#)] [[INFOBAE](#)]

PAN cumple 85 años sin tener una mujer como dirigente nacional.- Han pasado 85 años desde la fundación del PAN y los blanquiazules aún no tienen a su primera presidenta nacional. Lo más cercano ha sido una dirigencia interina –no por elección directa– que tuvo una duración de dos meses: de marzo a mayo de 2014. La encabezó la entonces secretaria general, Cecilia Romero. Acción Nacional, con ello, es uno de los partidos históricos del sistema político mexicano que nunca ha elegido a una mujer como dirigente nacional, además de que solo ha contado con tres secretarías generales desde su fundación en 1939: Cecilia Romero Castillo (2010-2014), Cecilia Patrón Laviada (2021-2023) y Noemí Luna Ayala (de octubre de 2023 a la fecha). [[MILENIO / pp-p4](#)]

Estamos viviendo una crisis constitucional: Rubén Moreira Valdez.- El coordinador parlamentario del PRI en San Lázaro, diputado federal Rubén Moreira Valdez, en entrevista para En Contacto, señaló que México están viviendo una crisis constitucional, suscitado por la reforma al Poder Judicial. Además, detalló el proceso de la suspensión de la misma, pues se aseguró que se debe acatar y resolver sobre su publicación en el Diario Oficial de la Publicación. [[EL DEMÓCRATA](#)]



Diputados del PT y del PRI esperan aprobación de la reforma a la jornada laboral en las próximas semanas.- Diputados del Partido del Trabajo (PT) aseguran que seguirán insistiendo en que la reforma a la jornada laboral, con la que se pretende pasar de 48 a 40 horas, sea aprobada en las próximas semanas y que cuentan con el apoyo de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum. La diputada Mary Carmen Bernal comentó que, para Claudia Sheinbaum, es una prioridad que los trabajadores cuenten con jornadas, prestaciones y salarios dignos que les permitan llevar una vida adecuada. Sin embargo, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira, afirmó que la aprobación se puede llevar a cabo en cualquier momento, siempre y cuando Morena ceda, ya que, según él, el partido guinda ha obstaculizado el proceso. [\[EXCÉLSIOR\]](#)

DIPUTADOS

Avanza en Diputados elevar a rango constitucional pensión a discapacitados y adultos mayores; se suma Sembrando Vida.- Por unanimidad, con 483 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas y adiciones al artículo 4 constitucional para reducir de 68 a 65 años la edad para comenzar a recibir la pensión de adultos mayores y establecer la pensión para personas con discapacidad menores de 65 años. También se avaló la modificación del artículo 27 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional el Programa Sembrando Vida. Además de un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala. [\[UNIVERSAL\]](#) [\[REFORMA / p14\]](#) [\[JORNADA / p9\]](#) [\[SOL DE MÉXICO / p11\]](#) [\[HERALDO / p12\]](#) [\[OVACIONES / p18\]](#) [\[REFORMA\]](#) [\[MILENIO\]](#) [\[24HORAS\]](#) [\[OVACIONES\]](#) [\[RADIO FÓRMULA\]](#) [\[EXPANSIÓN\]](#) [\[SIN EMBARGO\]](#) [\[LA SILLA ROTA\]](#) [\[PRENSA LATINA\]](#)

Morena anuncia plan contracíclico para 2025.- La bancada de Morena en la Cámara de Diputados anticipó que en 2025 se aplicará “un programa contracíclico” para apuntalar el crecimiento de la economía, que pasa por inversión en tres rubros fundamentales: en vivienda, en generación de electricidad y en agua. El vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar, sostuvo que además se cumplirá la meta prevista por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de reducir el déficit de 5.9 a 3.5 por ciento. Adelantó además que el paquete económico se aprobará antes del 15 de diciembre. Aseguró que el Presupuesto 2025 será “muy equilibrado” y que se



cuenta con “la suficiencia presupuestal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con relación al gasto social”, es decir, las pensiones del Bienestar que reciben millones de beneficiarios en todo el país. [[JORNADA / p6](#)] [[OVACIONES / p17](#)] [[INFOBAE](#)]

Diputados de Morena contemplan recorte del 1% al PIB para incrementar gasto social.-

El proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2025 contempla un recorte del 1% al Producto Interno Bruto (PIB), ya que ese déficit representará un incremento en el gasto a seguridad y programas sociales, aseguró el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar. [[AFN TIJUANA](#)]

Adiós a la Cofece y al IFT: Morena alista agencia antimonopolio.- En agosto pasado se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador que busca la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). La iniciativa de reforma será discutida en los próximos meses en San Lázaro y, según el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, estas dos dependencias son la parte angular de la reforma, ya que buscan que el Estado tenga una agencia antimonopólica en beneficio de los ciudadanos. [[INDEPENDIENTE / p10](#)]

Asume encargo.- El Pleno de la Cámara de Diputados otorgó licencia a Clara Luz Flores Carrales, integrante de Morena, quien se desempeñará como titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social, de la Segob. Aunque anunció desde el 17 de octubre que asumiría el cargo fue hasta este martes 22 cuando se le otorgó el permiso de ausentarse de sus funciones. [[HERALDO / p4](#)]

Presenta Evangelina Moreno la “Guía para legislar contra la discriminación”, con Claudia Oliva Morales, presidenta del Conapred, en San Lázaro.- La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) presentó en San Lázaro la *Guía para legislar contra la discriminación*, con la presidenta del Conapred, Claudia Oliva Morales Reza, con el objetivo de expedir leyes antidiscriminatorias integrales en el país. La diputada comentó que la presentación de la guía es un ejercicio interinstitucional porque hay representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como funcionarios de la administración pública federal y organismos autónomos. [[ENTERATEVER](#)]



Iniciativa en el Senado propone que los cambios a la Constitución sean inatacables.-

De manera sorpresiva y a nombre de los grupos de Morena en ambas cámaras, el coordinador Adán Augusto López Hernández presentó ante el pleno del Senado una reforma constitucional para establecer que las modificaciones a la Carta Magna no puedan ser objeto de amparo ni de ningún otro recurso jurídico que trate de detenerlas o echarlas abajo. La iniciativa, que surge en medio de la confrontación de los poderes Ejecutivo y Legislativo con el Judicial, tiene efectos retroactivos. [[JORNADA / p5](#)]

Acusa PAN a Morena de buscar establecer un régimen autoritario con “supremacía constitucional”; alertan fast track.- Luego de que Morena anunciará que presentarán una reforma constitucional para establecer la “supremacía constitucional”, es decir, que los poderes Judicial y Ejecutivo no puedan contravenir las reformas del Legislativo, el diputado [Elías Lixa](#) (PAN) aseguró que buscan apoderarse del Poder Judicial. [[UNIVERSAL](#)]

Alertan por peligros de propuesta.- Morena y aliados presentaron “la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia”, advirtió el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, mientras que la dirigente de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, alertó que con esta reforma, si la mayoría aprueba la pena de muerte, no habrá forma de frenarlos, en tanto el priista Alejandro Moreno la consideró una locura. [[EXCÉLSIOR / p4](#)] [[REFORMA / p6](#)]

AI: Va en contra de tratados internacionales.- Amnistía Internacional (AI) México consideró que la reforma presentada por Morena en el Senado contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos en nuestro país. “Busca eliminar el control de convencionalidad, una herramienta clave para garantizar que nuestras leyes respeten los tratados internacionales e interamericanos... sin esta protección, los tribunales no podrán defender los derechos humanos reconocidos en todos los tratados internacionales”, advirtió. [[EXCÉLSIOR / p4](#)] [[INFOBAE](#)]

Va de nuevo iniciativa de Morena para incrementar aguinaldo.- El grupo parlamentario de Morena presentó, de nueva cuenta, la iniciativa de reforma para incrementar de 15 días a 30 el pago de aguinaldo, por considerarlo como “un tema relevante y urgente”, dijo el autor de la propuesta, el diputado [Jesús Baldenebro](#). [[ECONOMISTA / p30](#)]



Patricia Armendáriz cuestiona asesinato del sacerdote Marcelo Pérez: 'tenía bienes que no vienen de la limosna'.- La diputada de Morena Patricia Armendáriz generó polémica al cuestionar las circunstancias alrededor del asesinato del sacerdote Marcelo Pérez, quien fue emboscado y perdió la vida mientras conducía su automóvil tras oficiar una misa en el barrio de Cuxtitali, Chiapas. A través de su cuenta de X, Armendáriz señaló tener información que podría poner en duda la honorabilidad del sacerdote. Afirmó que el padre Pérez poseía bienes “que no vienen de la limosna”, sugiriendo que la pobreza de la comunidad donde operaba no justificaba tales posesiones. [[POLÍTICO MX](#)] [[LATINUS](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)]

Necesario, revisar y reevaluar el pago de la deuda: PT.- La diputada Diana Castillo Gabino y los diputados José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, se pronunciaron por revisar y reevaluar el pago de la deuda pública, y refrendaron su compromiso de legislar para combatir las políticas neoliberales promovidas por Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que han exacerbado la desigualdad en México y en otros países. [[CONTRARÉPLICA](#)]

PRI exhorta a la secretaría de salud a detener la propagación del dengue.- Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García del PRI. [[LA RAZÓN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[GLOBAL PRESS](#)]

Objetan petición de Piña de alza salarial.- El presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se discutirá hasta mañana, pues, por segunda ocasión, el proyecto presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña fue objetado en sesión privada del pleno ayer, al considerar que no respeta la Ley Federal de Austeridad, además de que aumenta 2.3 por ciento respecto al 2024. La discusión del presupuesto que se enviará a la Cámara de Diputados comenzó este lunes, cuando la ministra Piña Hernández presentó una propuesta, la cual contempla un incremento nominal del 2.3 por ciento respecto al 2024, con un total de 5 mil 922 millones de pesos. [[LA RAZÓN / p7](#)] [[JORNADA / p4](#)]



OPINIÓN

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/(...) Morena, de la mano de su líder, Luisa María Alcalde, prepara una reforma constitucional para evitar que la Suprema Corte de Justicia y la ministra Norma Piña bloqueen la elección popular de jueces, magistrados y ministros. La medida incluye modificar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución, impidiendo amparos y controversias constitucionales contra cambios en la misma. Esto significa que cualquier recurso en trámite quedará sin efecto. La reforma será presentada por Adán Augusto López y Gerardo Fernández en el Senado o por Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna en la Cámara de Diputados. [[EXCÉLSIOR/p.15](#)] El tema lo comentan: **TEMPLO MAYOR** [[REFORMA/p.12](#)]; **PEPE GRILLO** [[CRÓNICA/p.2Opinión](#)]; **ENTRESIJOS DEL DERECHO/SERGIO LÓPEZ AYLLÓN** [[MILENIO/p.11](#)]; **ARSENAL/FRANCISCO GARFIAS** [[EXCÉLSIOR/p.4](#)]; **AQUÍ EN EL CONGRESO/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ** [[ÍNDICE POLÍTICO](#)]; **LA RETAGUARDIA/ADRIANA MORENO CORDERO** [[DIARIOIMAGEN](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ (...) El senador Adán Augusto López Hernández, presenta un proyecto de ley, para blindar otro, el de reforma judicial, contra la Corte. (...) La iniciativa que presentó el político de Tabasco, coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política, también la suscriben, los titulares del Poder Legislativo, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; el diputado Ricardo Monreal Ávila, jefe de la bancada de Morena y responsable de la JCP (...) El presidente en mesa directiva de San Lázaro, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el coordinador de Morena y presidente en JCP, Ricardo Monreal Ávila, tuvieron reunión con jueces que desean participar en el nuevo proceso de selección (...) A los primeros 7 minutos de hoy, el presidente de la asamblea, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, declaró aprobado en lo general y particular, el Decreto; 3 minutos después, levantó la sesión (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en coordinación con el área Jurídica del recinto, analiza situación que atraviesan tres legisladores del PAN, quienes recibieron citatorio ante un juez cívico en CDMX el fin de este mes, por acudir a pegar calcomanías con leyenda "clausurado", en un muro de



la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando protestaron por omisión de la CNDH -12 de septiembre pasado-, de no pronunciarse con ninguna acción de inconstitucionalidad en defensa de los trabajadores del Poder Judicial, cual reportó la coordinadora de la bancada, Noemí Berenice Luna Ayala (...) Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Héctor Saúl Téllez Hernández y el combativo, Federico Döring Casar, fueron los tres diputados que recibieron la cita (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

ARTÍCULO/DOLORES PADIerna/Los excesos de la cúpula judicial para manchar la reforma.- (...) Sabedores de que no les asiste la razón legal, los miembros de la cúpula pretenden manchar la futura elección de ministros, magistrados y jueces, llegando a excesos como el de una jueza que ordenó retirar el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y amenazó con acusar de “desacato” a la jefa del Ejecutivo. Dicen defender la Constitución y las leyes, pero las violan cuando pueden afectar sus intereses (...) [[FINANCIERO/p.26](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, aseveró que la iniciativa de reforma constitucional que reafirma el propósito de que no son procedentes las impugnaciones ni cualquier otro recurso contra las modificaciones a la Carta Magna tiene el objetivo de evitar arbitrariedades y el uso discrecional de los órganos de justicia. La iniciativa plantea reformar los artículos 103, 105 y 107 constitucionales, para reafirmar la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras y con la mayoría más uno de las legislaturas locales en los estados, explicó. [[24 HORAS](#)]

ARTÍCULO/RUBÉN MOREIRA/Guerrero y los actos terroristas.- Es la segunda entidad con mayor pobreza y la quinta en rezago de educación y salud. Es territorio de contrastes: en los centros vacacionales, grandes magnates han construido fastuosas residencias, mientras miles de personas viven en la pobreza extrema. En uno de los últimos huracanes, humildes marineros se hundieron en la bahía de Acapulco junto con los yates de lujo que tenían bajo su cargo (...) [[OVACIONES](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ (...) El inicio de programas del combate a la pobreza, lo inicio Carlos Salinas de Gortari, ¡el PRI, pues!, con su programa Solidaridad, que inició en Valle de Chalco, Estado de México y después se extendió a



todo el país, en todos los sectores... Política pública que, recordaron y espetaron a diputados federales de Morena y aliados, los oradores del grupo parlamentario que coordina [Rubén Ignacio Moreira Valdez](#) (...) Morena y sus aliados a modo, se negaron a reducir la edad constitucional para considerarse adulto mayor, a los 60 años, propuesta que subió a tribuna, el diputado [Rubén Moreira](#) (...) [LOS TRES PODERES](#)]

ARTÍCULO/LILIA AGUILAR GIL/Viviendas para mujeres jefas de familia, jóvenes y adultos mayores.- Bajo el mismo principio de que la vivienda es un derecho y no un negocio, la presidenta de la República anunció la construcción de un millón de viviendas nuevas en su gobierno, con el objetivo de abatir el rezago habitacional en el país. La propuesta también especifica que tendrán prioridad las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores e indígenas, por lo que en Ciudad Juárez estaremos muy pendientes de las reglas de operación. El anuncio que hizo la presidenta, lo reforzó Edna Vega Rangel, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (...) [[DIARIO DE CIUDAD JUÁREZ](#)]

ARTÍCULO/MARÍA ROSETE/ La transformación antes que la corrupción/Con las recientes discusiones a las leyes secundarias en materia de poder judicial, quedó claro que vamos a transformar al Poder Judicial en un poder judicial al servicio del pueblo, elegido por el pueblo, que dicte sentencias justas, porque en el segundo piso de la transformación, no hay cabida para procesos en la opacidad como los del partido tricolor, no hay lugar para el Calderonismo y su compadre García Luna en la impunidad, maquillando cifras de víctimas inocentes (...) [[CONTRARÉPLICA/p.8](#)]

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ (...) El pleno en [Cámara de Diputados](#) y de Senadores, guardaron minuto de silencio en memoria del padre Marcelo Pérez Pérez (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

ARTÍCULO/ARTURO ÁVILA/No nos equivocamos con la reforma al Poder Judicial. La reforma ha tratado de ser revocada a toda costa. Ante ello, desde el grupo parlamentario de Morena hemos reafirmado nuestro respaldo total a la presidenta Claudia Sheinbaum. [[MICROSOFT START](#)]

COLUMNA/COORDENADAS/ENRIQUE QUINTANA/ (...) En otros ámbitos del espectro de los empresarios, hay visiones que no son tan radicales en ninguno de los dos sentidos.



Hay un grupo que está en desacuerdo con la mayoría de las propuestas del nuevo gobierno y temen que la mayoría calificada en el Congreso genere problemas para el país, pero tienen la convicción de que hay que sobrevivir y están en la disposición de trabajar con el gobierno y buscar cómo acomodarse o sobrellevar los cambios que traerá consigo, como la reforma judicial (...) [[FINANCIERO/p.2](#)] El tema se comenta en: **ANÁLISIS SUPERIOR/DAVID PÁRAMO** [[EXCÉLSIOR/p.1-p.3D](#)]

COLUMNA/ A FUEGO LENTO/ ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO/ (...) El Congreso bateó ya la propuesta de incremento presupuestal para el Poder Judicial. Los ministros, que encabeza Norma Piña, sufrirán una reducción significativa en su salario. De los 500 mil pesos que reciben por mes, incluidas prestaciones, ganarán menos que la Presidenta de México. [[HERALDO/p.5](#)] El tema se comenta en: **SACAPUNTAS** [[HERALDO/p.2](#)] **MÉXICO S.A/CARLOS FERNÁNDEZ VEGA** [[JORNADA/p.23](#)]

COLUMNA/HERMANO LOBO/ALBERTO GONZÁLEZ/ (...) Si bien desde las oficinas de Hacienda en Palacio Nacional se ha intentado enviar el mensaje de que, para el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2025, se alcanzará la meta de reducir el déficit a 3.5%, ni a las calificadoras internacionales ni a los organismos financieros les salen los números que México anuncia por el elevado nivel de gasto que se proyecta (...) [[24 HORAS/p.5](#)]

COLUMNA/DINERO/ENRIQUE GALVÁN OCOA/(...) La presidenta Claudia Sheinbaum encara problemas serios: se advierte que la están poniendo a prueba con el paro judicial. El ex presidente López Obrador se obstinó en firmar la reforma antes de irse, eso sonaba lógico, fue el promotor, pero no era necesario que entrara en vigor inmediatamente. El Congreso pudo haber tramitado primero las reformas "blandas", no conflictivas, como mantener el salario mínimo arriba de la inflación. No fue bien calculada la resistencia a la reforma. [[JORNADA/p.6](#)]

COLUMNA/MONEDA EN EL AIRE/JEANETTE LEYVA REUS/ (...) Luz Elena González, ha seguido tejiendo fino (...) la secretaria se ha reunido, como lo ha hecho público, con el embajador Ken Salazar y su equipo para conocerse. No hay que olvidar que se aprobó recién la reforma energética que modificó la Constitución y ahora ya son empresas públicas del Estado y no empresas productivas, un cambio quizás de nombre, pero que ya se verá pronto el fondo (...) [[FINANCIERO/p.6](#)] El tema se comenta en: **ECONOMÍA**



POLÍTICA/CIRO MURAYAMA [[FINANCIERO/p.24](#)] **LA 5A TRANSFORMACIÓN/DARÍO CELIS ESTRADA** [[HERALDO/p.7](#)]

COLUMNA/SIGNOS VITALES/ALBERTO AGUIRRE/ Han pasado cinco meses de la suspensión de labores en el complejo siderúrgico de ArcelorMittal en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Los afiliados a la sección 271 del sindicato encabezado por Napoleón Gómez Urrutia han tenido que recurrir a instancias judiciales para validar sus emplazamientos a la parte patronal, que tras del último cierre de operaciones apenas podrá retomar su plan de producción (...) [[ECONOMISTA/p.47](#)]

ARTÍCULO/PEDRO SALAZAR/ La presidenta cumplió una de sus promesas de campaña y el pasado 16 de octubre firmó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo con el propósito de regular la relación entre las plataformas digitales y las personas que brindan servicios a través de las mismas (...) [[FINANCIERO/p.26](#)]

COLUMNA/PULSO POLÍTICO/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ/ (...) Con la aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados de los artículos constitucionales 4 y 27 se establece la obligación tanto del Gobierno federal como los de las entidades federativas de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a personas menores de 65 años con alguna discapacidad, así como a la rehabilitación a menores de 18 años en condiciones similares y, además, disminuir la pensión de Bienestar de 68 a 65 años. [[RAZÓN/p.7](#)]

ARTÍCULO/JORGE ROMERO HERRERA/ (...) Acción Nacional en este Primer Periodo Ordinario de la LXVI Legislatura presenta una agenda legislativa que no es solo un listado de propuestas; la principal característica es que son un compromiso con un México más justo, seguro y próspero. Con la agenda legislativa daremos atención y respuesta a la exigencia ciudadana de que el gobierno tenga respuestas rápidas y eficaces a sus necesidades principales como son seguridad, justicia, salud, empleo; asimismo, estas iniciativas reflejan los valores que compartimos y el país que juntos deseamos construir (...) [[HERALDO/p.2](#)]

ARTÍCULO/CARLOS ORNELAS/(...) Esta semana, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior aplica la prueba piloto. Pero la decisión de llevar PISA 2025 a buen puerto es facultad de la SEP y lo tiene que resolver antes del último día de



noviembre. Me comentó Antonio Ávila Díaz, director general del Ceneval. Mario Delgado, secretario de Educación Pública, no ha declarado nada con respecto a PISA, pero trascendió que, en los cuchicheos entre altos funcionarios de la burocracia oficial y diputados de la Comisión de Educación, muchos abogan —o hacen votos— para que el gobierno no dé su aprobación final de aplicar PISA. [[EXCÉLSIOR/p.15](#)]

COLUMNA/ITINERARIOS/EPIGMENIO IBARRA/(...) La cuarta transformación les arrebató limpiamente, además de 7 gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de CdMx, la mayoría calificada en el Congreso federal y en 25 Congresos estatales. Claudia Sheinbaum superó incluso a López Obrador y obtuvo casi 36 millones de votos. De nada les sirvió a los opositores esta lección ejemplar. Siguen empeñados en negar la realidad, repitiendo la misma sarta de mentiras que solo ellos se creen y que sacan de los más vetustos manuales anticomunistas. [[MILENIO/p.2](#)] Opina del tema: **UNO HASTA EL FONDO/GIL GAMÉS** [[MILENIO/p.31](#)]; **JUEGOS DE PODER/LEO ZUCKERMANN** [[EXCÉLSIOR/p.13](#)]; **QUEBRADERO/JAVIER SOLÓRZANO ZINSER** [[RAZÓN/p.2](#)]; **PESOS Y CONTRAPESOS/ARTURO DAMM ARNAL** [[RAZÓN/p.19](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

CRISIS HÍDRICA

Almacenamiento en el Cutzamala llega al 66%.- La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que el Sistema Cutzamala continúa incrementando notablemente sus niveles de agua, actualmente cuenta con un almacenamiento del 66 por ciento de su capacidad; su nivel más bajo fue del 26.01%, que se registró el 19 de junio de este 2024; lo que representa una recuperación de 245.31 millones de metros cúbicos de agua (Mm3). [[CRÓNICA / p15](#)]

SENADO

Organizaciones civiles rechazan reelección de Piedra en la CNDH.- Al acusar su incongruencia e inacción contra la militarización en México, organizaciones defensoras de derechos humanos se pronunciaron en contra de una posible reelección de Rosario



Piedra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Durante el parlamento abierto sobre la elección de la persona titular de la CNDH que organizó el Senado de la República, diversos activistas señalaron que la gestión de Rosario Piedra fue deficiente y recriminaron el papel desempeñado por la CNDH frente al avance de la militarización en el país. [[CRÓNICA / pp-p5](#)]

GOBIERNO

Slim anticipa “muchos muy buenos años para México”.- Tras reunirse con la presidenta Claudia Sheinbaum y con el líder del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes Díaz, el empresario Carlos Slim aseguró que el próximo año llegará "mucho inversión privada" al país. "El año que entra habrá muchos proyectos de inversión (para México)... viene mucha inversión privada", afirmó a los medios cuando salía del encuentro celebrado en Palacio Nacional. [[MILENIO / pp-p8](#)]

Impulsará la soberanía alimentaria.- El Gobierno federal, que comanda la presidenta Claudia Sheinbaum, busca fortalecer la sostenibilidad y producción del campo y garantizar el derecho constitucional a la alimentación mediante la estrategia "Soberanía Alimentaria", a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), de Julio Berdegué Sacristán. En la conferencia matutina, el funcionario detalló que el plan tiene la intención de que el país tenga en el presente y el futuro la capacidad de producir más alimentos saludables y que las personas productoras como agricultores, pescadores y jornaleros se encuentren en condiciones de bienestar. [[ÍNDIGO / p4](#)]

JUDICIAL

Capturan a homicida de sacerdote.- La Fiscalía General de la República atrajo ayer la investigación del homicidio del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, en Chiapas, informó por la mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Al ser cuestionada sobre si visualizan una guerra civil en Chiapas, por las condiciones sociales, descartó que ocurra. "No, no lo creo. Es importante trabajar para que no vuelva a ocurrir una situación así y que no haya desplazamientos y pacificar y evitar extorsiones y delitos que se están trabajando", aseguró la mandataria. [[HERALDO / pp-p26](#)]

Detienen a funcionario de la SCJN acusado de abuso sexual.- Agentes de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México detuvieron en calles del Centro



Histórico a Ricardo Márquez Blas, funcionario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ex colaborador de Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad Pública federal, por el presunto delito de abuso sexual agravado cometido el 12 de agosto pasado. [[JORNADA / pp-p32](#)]

CORONAVIRUS (COVID-19)

Inicia Brugada vacunación contra Covid-19 e influenza.- La Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, inauguró la jornada de vacunación "Por tu Bienestar y el de tu Familia, ¡Vacúnate!", a través de la cual se aplicarán 870 mil dosis de refuerzo para Covid-19, así como dos millones y medio de vacunas para la influenza. [[RAZÓN / p17](#)]

SEGURIDAD

Sinaloa: con volantes llaman a derrochar a Rocha; batalla deja 19 muertos en Culiacán.- La captura de Edwin Antonio Rubio López, *El Max*, jefe de una célula delictiva afin a Ismael *El Mayo* Zambada, del cártel del Sinaloa, dejó un saldo de 19 agresores fallecidos en Culiacán, Sinaloa. Tras la captura, volantes arrojados desde una aeronave comenzaron a aparecer en las calles de Culiacán, llamando a la ciudadanía a unirse en la denuncia de supuestos abusos y corrupción por parte del gobierno local. [[MILENIO / pp-p11](#)]

En Villahermosa se registra la tercera jornada violenta.- Por tercera ocasión en lo que va de octubre, el municipio de Villahermosa, en Tabasco, se registró una jornada de violencia en la que hubo quema de vehículos y ataques a comercios de la localidad. Medios de la entidad reportaron que el clima de violencia inició pasado el mediodía con la quema de varios vehículos de transporte público, así como de empresas de alimentos. [[RAZÓN / p14](#)]

ECONOMÍA

Actividad económica se contrae en agosto.- La economía mexicana confirmó su ritmo de desaceleración al inicio de la segunda mitad del año, una situación que provocará recortes a las expectativas de crecimiento, pero también genera un entorno de menor dinamismo hacia el 2025. Durante agosto, la economía se contrajo 0.3 por ciento mensual, su primer tropiezo luego de tres meses con avances, de acuerdo con cifras



desestacionalizadas del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) del INEGI. [[FINANCIERO / pp-p5](#)]

INTERNACIONAL

Rusia, India y China muestran unión ante cumbre de los BRICS.- El presidente ruso, Vladimir Putin, mantuvo este martes reuniones con los mandatarios de India, China y Sudáfrica, en el marco de una cumbre de los BRICS que le permite afianzarse frente a las potencias occidentales que buscan aislarlo por la ofensiva rusa en Ucrania. [[24 HORAS / p16](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



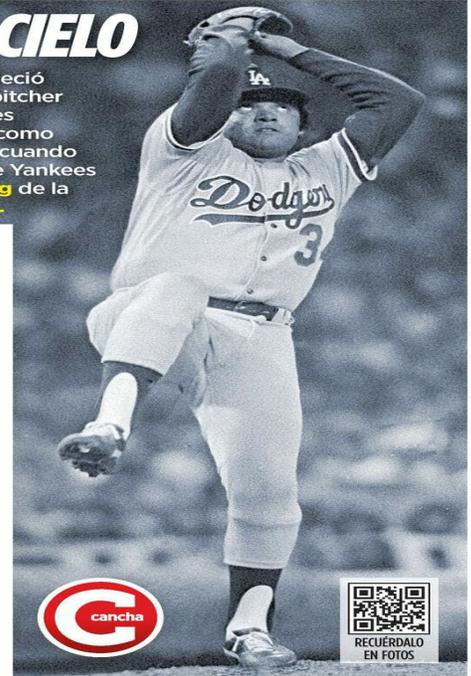
TACOS CON FÓRMULA

Los pilotos de la Fórmula 1 ya recorren las calles... y los tacos mexicanos. El finlandés Valtteri Bottas (Stake/Sauber) visitó "El Califa de León", en San Cosme, para probar las gaoneras que recibieron una estrella Michelin. **CANCHA**



A LANZAR AL CIELO

Fernando "El Toro" Valenzuela falleció ayer a los 63 años de edad. El ex pitcher de los Dodgers unió a dos naciones con la "Fernandomanía" y marcó como inolvidable la temporada de 1981, cuando se coronó en la Serie Mundial ante Yankees y fue galardonado con el Cy Young de la Liga Nacional y el Novato del Año.



MÉRCOLES 23 / OCT. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO 66 PÁGINAS. AÑO XXXI NÚMERO 11,249 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Contemplan reducción a tortilla con cargo a empresas

Aprieta 4T a la IP con plan agrícola

Preven frenar importación de frijol y revisar permisos de agua potable

NATALIA VITELA Y CLAUDIA GUERRERO

El nuevo plan agroalimentario se montará sobre la Iniciativa Privada.

El Gobierno federal anunció ayer su programa para el campo mexicano, que incluye una negociación con las empresas para bajar 10 por ciento el precio de la tortilla y que asuma su responsabilidad laboral con los 2 millones de jornaleros agrícolas que contrata cada año para levantar las cosechas.

Tras reconocer que el precio de la tortilla aumentó, el Secretario de Agricultura, Julio Berdegué, informó que se busca un acuerdo con empresarios para reducir el costo del producto básico, en términos reales, durante este sexenio.

"Tenemos que pensar en nuestros consumidores. Particularmente, las personas más pobres y vulnerables de este País gastan un porcentaje muy alto de todo su ingreso en comprar el torje que es muy importante en su alimentación."

"Se trata de trabajar con todos los actores de la cadena para ver cómo le hacemos para bajar este precio. Los vamos a invitar a un acuerdo nacional por el maíz y la tortilla con la meta de bajar

EL PROGRAMA

El plan agroalimentario de Sheinbaum impacta en la operación del sector privado nacional y extranjero.

10%

reducción del precio de tortilla en el sexenio

- **Cancelación de la importación de 300 mil toneladas** al año de frijol para producirlos en México.
- **Revisión de padrones de precios y de fertilizantes**, para eliminar a grandes productores, así como de concesiones de agua de riego.



- **Que productores** asuman responsabilidad laboral con jornaleros agrícolas.
- **Promoción de la ganadería** pequeña y sustentable.
- **Prohibición del maíz blanco** transgénico.
- **Apoyo a productores** de cacao, miel y café.

el precio de la tortilla durante el sexenio hasta un 10 por ciento en términos reales", dijo Berdegué.

Este nuevo intento por bajar el precio de la tortilla tiene como antecedente las gestiones de AMLO en septiembre de 2022, cuando convocó a empresarios, como Juan González Moreno, presidente de Maseca, y a directivos de Minsa, para revisar el comportamiento de los precios de la harina de maíz.

Durante la conferencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el titular de Sader advirtió sobre la responsabilidad laboral que deberán asumir los grandes productores con los trabajadores del campo.

Como parte del proyecto de "soberanía alimentaria", el

Gobierno pretende crear una empresa para garantizar la calidad de las semillas, que tendrá como prioridad inicial mejorar el frijol, para aumentar la producción nacional y frenar la importación de 300 mil toneladas al año.

Además, se pondrá en marcha un programa de tecnificación de riego, para garantizar el uso eficiente del líquido, ya que, a pesar de la compleja situación hídrica por la que atraviesa el País, el 75 por ciento de ese recurso es utilizado para la agricultura.

También se anunció un programa para dar acompañamiento técnico, crédito y seguros para enfrentar las sequías, pero sólo para 600 mil productores de mil 200 municipios de alta pobreza.

Además, se darán apoyos focalizados a pequeños y me-

Ven programa ochentero

AP

Para la agencia AP, el nuevo plan de la Presidenta de México podría hacer que la producción y distribución de alimentos del País se parezcan mucho a lo que imperaba en los años ochenta, cuando las comidas en México estaban dominadas por tortillas, frijoles, café instantáneo y chocolate caliente barato.

Hace cuatro décadas, los ingredientes para esas comidas se compraban a menudo en tiendas gubernamentales.

Las políticas parecen ir en contra de las tendencias del mercado y del aspecto actual de las ventas de alimentos mexicanos, cuando ha caído en general el consumo de los viejos productos básicos.

La mayoría de los mexicanos hoy compra en tiendas de comestibles modernas, y el consumo de café recién molido, no instantáneo, ha aumentado enormemente.

dianos productores de ganadería sustentable en Chiapas, Tabasco y Campeche, y se hará una revisión a los padrones de los programas de Fertilizantes y Producción para el Bienestar, con la finalidad de entregar el dinero sólo a quienes lo necesitan.

DEJA 19 MUERTOS BATALLA MILITAR EN CULIACÁN

REFORMA / STAFF

Un operativo militar llevó a un enfrentamiento entre criminales y el Ejército que dejó 19 personas muertas en el Ejido Doce, a 11 kilómetros de Culiacán.

En la acción, realizada la noche del lunes, se logró la detención de Edwin Antonio Rubio López, "El Max", quien iba escoltado por unos 30 hombres armados, y a quien se señala de participar en la reciente violencia suscitada en la capital de Sinaloa.

Rubio es uno de los principales operadores de Ismael "El Mayo" Zambada, en Sinaloa y Baja California.

"El Max" ya estuvo preso en la penitenciaría de La Mesa en 2013 por portación de arma de fuego de uso exclusivo y homicidio calificado.

Además, el envío de drogas sintéticas y cocaína desde Sinaloa a EU, pasando por Tijuana.

"En este hecho, el personal militar actuó con estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos y a la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza", informó ayer la Seden a en un comunicado.

Desde el pasado 9 de septiembre, Culiacán y sus alrededores registra un alza de asesinatos, desapariciones, balaceras, emboscadas a las Fuerzas Armadas y robos, debido a la confrontación entre las organizaciones de "El Mayo" y "Los Chapitos", tras el secuestro, en julio pasado,



Declara "Mayiza" guerra a Rocha

REFORMA / STAFF

Tras la captura de Edwin Antonio Rubio López, "El Max", el grupo de Ismael "El Mayo" Zambada lanzó amenazas al Gobernador morenista Rubén Rocha Moya.

Ayer, cientos de vómitos con la firma "Mayiza MF", en referencia a Ismael Zambada Sicaños, "Mayito Flaco" (MF), fueron lanzados desde una avioneta en Culiacán para denunciar la presunta complicidad de Rocha con los hijos de "El Chapo" Guzmán.

"Necesitamos derrocar a este Gobierno que los apoya. Pido comunicar al 6673246586 cualquier abuso, corrupción, negocios y domicilios del Gobernador, así como de sus hijos y gabinete que funcionen como prestanombres".

El sobrevuelo de la avioneta ocurrió en la zona de Tres Ríos, donde se ubica el Estadio Dorados, y justo también en donde "Los Chapitos" tienen fuerte presencia. Ahí fue el "culiacanazo" en 2019.

de Zambada, quien actualmente está en EU, luego de una presunta traición de los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán.

LA PRIMERA BAJA DE CLAUDIA: JEFE DENUNCIADO POR ACOSO

CLAUDIA GUERRERO Y JORGE RIERRO

Tras acusaciones de acoso laboral, hostigamiento y discriminación por género, Jorge Islas declinó participar como Coordinador General de Consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En una carta, el Cónsul de México en Nueva York informó que decidió no asumir el nuevo encargo para hacer frente a los señalamientos en su contra.

"He declinado la invitación que me hizo el Secretario de Relaciones Exteriores para hacerme cargo de la Coordinación General de Consulados, una vez que fue creada la unidad administrativa en la SRE."

"Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de responder a la campaña de señalamientos infundados y mentiras maliciosas de las que he sido objeto en días recientes", manifestó Islas. El jueves pasado, un grupo

de 16 mujeres pidió ayuda a la Presidenta Claudia Sheinbaum para cesar a Jorge Islas, acusándolo de violaciones a derechos laborales y humanos.

Manifiestaron que, cuando Islas ocupó el cargo en Nueva York, las integrantes del Servicio Exterior Mexicano y prestadoras de servicios profesionales al Consulado General sufrieron acoso, hostigamiento y discriminación por su condición de género.

Luego de conocerse la decisión del Cónsul de México en Nueva York, las 16 mujeres que lo denunciaron picieron al Órgano Interno de Control de la Cancillería y a la Secretaría de la Función Pública emitir un pronunciamiento sobre las quejas recibidas y los procesos iniciados en contra de Islas.

"Esto impedirá la continuación de la revictimización del que hemos sido objeto por parte del señor Islas, quien niega la existencia de dichas quejas", acusaron.



DE PELÍCULA: ¡SE 'CAE' EL ÁNGEL!

Un video se viralizó ayer en redes por la supuesta caída del Ángel de la Independencia, pero en realidad se trataba de... ¡un rodaje cinematográfico!. "Estamos filmando una película, nuestro "Angelito" está bien", aclaró minutos después el director José Manuel Craviotto.



Acusan a prima de atentar contra líder de ambulantes

EDUARDO CEDILLO

Luego de que su hermana fuera atacada a tiros el jueves en el Centro Histórico, la diputada Silvia Sánchez Barrios volvió ayer al Congreso y aseguró que mantiene la sospecha de que un familiar está detrás del atentado.

Se trata de su prima, quien en 2020 denunció a Diana Sánchez Barrios por agresiones.

"La quiso meter a la cárcel (...), como no les resultó, ahora está en EU, y ellos, más los poderosos, hicieron esa situación. Estoy armando las piezas, obviamente es irresponsable decir que eso es, pero yo creo que sí", expresó.

Diana, que es legisladora suplente, se mantiene en terapia intensiva tras haber recibido cuatro disparos; uno de ellos, en el pulmón.

Morena va por supremacía del Congreso sobre el Poder Judicial

Busca que las reformas que realice a la Constitución no puedan ser impugnadas; expertos y juzgadores observan retroceso absoluto y peligroso para las libertades

ANTONIO LÓPEZ, VÍCTOR GAMBOA, DANIELA WACHAUF, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que jueces han emitido suspensiones contra la reforma del Poder Judicial, los líderes de Morena en el Congreso, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, presentaron una iniciativa de "supremacía constitucional" para que las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos que busquen impugnar las acciones o reformas a la Carta Magna no procedan.

La reforma, que se vota hoy en comisiones y el jueves en el pleno del Senado, establece retroactividad, ya que los juicios, recursos y consultas que cuestionen la validez de una reforma constitucional, y que a la fe-

cha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que éste dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos.

Para constitucionalistas, jueces y magistrados, la iniciativa es un retroceso absoluto, grave y peligroso a las libertades. Advierten que confirma que actualmente sí pueden impugnar la inconstitucionalidad de reformas a la Carta Magna, además de que este dictamen no tendría por qué ser retroactivo y debería aplicarse a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata propone declarar que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, a cargo del INE.

| NACIÓN | A4 Y A6

Mueren 19 en operativo en Culiacán; detienen a capo



Militares y marinos resguardan el ejido El Doce, en el que fueron abatidos 19 civiles armados y se detuvo a El Oso.

Cae Edwin Antonio Rubio, El Oso, jefe de una célula del Cártel de Sinaloa cercana a El Mayo

JAVIER CABRERA Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Culiacán.—Un operativo del Ejército Mexicano realizado en el ejido El Doce, en la sindicatura de Sanaolaha, en Culiacán, desató un enfrentamiento entre militares y hombres armados que dejó un saldo de 19 civiles muertos.

En dicha acción fue capturado Edwin Antonio Rubio López, conocido como *El Oso* o *El Max*, considerado jefe de una célula del

Cártel de Sinaloa leal a Ismael El Mayo Zambada.

En un comunicado, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó que durante el operativo "se registró una agresión contra los uniformados con más de 30 hombres, y la escolta cercana del detenido, siendo repelida por las fuerzas federales en defensa de su integridad física, resultando 19 agresores fallecidos y el resto se dio a la fuga".

Precisó que durante la detención de Rubio López también se aseguraron cuatro ametralladoras, 17 armas largas, cinco armas cortas, un fusil Barrett, múltiples cartuchos de diferentes calibres, 13 chalecos tácticos, nueve cascos balísticos y siete vehículos. Expuso que

tanto el detenido como lo asegurado fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR) en la ciudad de Culiacán.

Se trata del número más alto de muertos en un solo enfrentamiento desde el inicio de la guerra entre *Los Chapitos* y *Los Mayitos*, el pasado 9 de septiembre.

Desde esa fecha en Sinaloa se han contabilizado 258 personas sin vida, 183 desaparecidos y 339 vehículos robados de manera violenta.

| ESTADOS | A12

CAPTURAN A PRESUNTO ASESINO DE SACERDOTE

| ESTADOS | A13

258 MUERTOS se registran en Sinaloa desde el 9 de septiembre.

183 PERSONAS NO LOCALIZADAS se han reportado a las autoridades.

AÑOS 1916-2024 EL UNIVERSAL

DEFENSA DE LA LIBRE EXPRESIÓN, LEGADO DE EALY ORTIZ EN EL UNIVERSAL

Al celebrar 55 años de estar al frente de este diario, el Licenciado Ealy Ortiz exhortó a que, sin importar los riesgos de cada época, se ejerza la libertad sin pedir permiso, "como siempre lo hemos hecho". | A10 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A7 Salvador García Soto
- A8 Ana Paula Ordóñez
- A11 Mario Maldonado
- A16 Jorge G. Castañeda
- A16 José Antonio Crespo
- A16 José Carrero Cárdenas
- A17 Ignacio Morales Lechuga
- A17 Fernando Gómez Mont

MARIANA CAMPOS

"Perder el Inai no mejorará el derecho a saber. Por el contrario, debilitará la vocación democrática de las instituciones". | A7 |

ENTREVISTA SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

Diputada local de la Ciudad de México

"FAMILIA DE MI PRIMA, UN PODEROSO Y EL CRIMEN ATACARON A DIANA"

Dice que se reunirá con la jefa de Gobierno, Clara Brugada, para hablar sobre el intento de homicidio contra la lideresa de ambulantes del Centro

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La diputada local Silvia Sánchez Barrios sospecha que detrás del atentado contra su hermana Diana, lideresa de ambulantes del Centro Histórico, ocurrido el pasado jueves, está la familia de su prima Claudia Morales, alguien muy poderoso y el crimen organizado, quienes, asegura, antes la querían meter a la cárcel, pero como no pudieron concretarlo "ahora quisieron matarla".

En entrevista con EL UNIVERSAL, la legisladora dice que "estos tres están juntos" en el ataque y agrega que "si tanto odio le tienen, pues está la ley, vímonos sobre averiguaciones, pero no pudieron porque mi mamá y mi hermana fueron inocentes; entonces, como ya no pudieron, la intentaron matar". Adelanta que en próximos días se reunirá con la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

| METRÓPOLI | A18



"Esto habla de un odio, de un coraje. Esto no se puede quedar impune, esto fue un intento de homicidio para callar a una activista y a una luchadora social"

UD

RECONSTRUYE ARCHIVO DE

ADIÓS AL TORO MÁS LEGENDARIO

Fernando Valenzuela, el mejor pelotero mexicano con la historia, falleció a los 63 años de edad. Los Dodgers van plurirotando por primera vez en la historia de la franquicia. | A2 |

Alertan de uso en Rusia de niños ucranianos en la guerra

Save Ukraine se dedica al rescate de menores trasladados ilegalmente de las zonas ucranianas ocupadas; afirma que algunos están en el frente de batalla y se les ha arrebatado su identidad.

| MUNDO | A15

\$20.42
DÓLAR AL MENUDEO

Año 108, Número 39246 CDMX 48 págs.



39046

9 771870 156043

MIÉRCOLES
23 DE OCTUBRE
DE 2024

AÑO CVIII TOMO V,
NO. 39330
CIUDAD DE MÉXICO
68 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EL TORO, LA LEYENDA

1960 **FERNANDO VALENZUELA**, el prodigioso pitcher zurdo que en su paso por los Dodgers de Los Ángeles se convirtió en un ídolo de las Grandes Ligas, en el mejor beisbolista mexicano de la historia y en un símbolo para los hispanos en Estados Unidos, falleció a sólo diez días de cumplir 64 años. Conozca todo sobre la Fernandomanía en un suplemento especial.

Foto: Archivo Histórico Excelsior

EL SENADO DISCUTIRÁ HOY LA INICIATIVA

Reforma constitucional atará manos a la Corte

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Morena en el Senado presentó una reforma constitucional para impedir que la Corte anule la reforma judicial, que obliga a elegir jueces.

La iniciativa, que tiene el respaldo de los diputados morenistas y hoy se discutirá en comisiones del Senado, establece que no proceden los amparos, controversias constitucionales ni control de convencionalidad contra una reforma constitucional, y que las fallas o irregularidades del proceso legislativo

no pueden invalidar una reforma a la Carta Magna.

“Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que éste dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos”, señala la propuesta, presentada por Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política.

PRIMERA | PÁGINA 4

PRIMERA

Crimen desplaza a 15 mil en Chiapas

Activistas acusan al gobernador Rutillo Escandón de omisión ante el alza en la violencia. En tanto, el presunto asesino del padre Marcelo, sepultado ayer, fue detenido. / 18 y 19

PRIMERA

Ejército captura a operador de El Mayo Zambada

Militares abatieron a 19 sicarios en un operativo cerca de Culiacán, en el que lograron la detención de Edwin Rubio, alias El Max o El Oso. / 20

PRIMERA

Cae por abuso sexual ligado a García Luna

Ricardo Márquez Blas, actual funcionario de la Suprema Corte, fue trasladado al Reclusorio Oriente para enfrentar la denuncia que interpuso una de sus subalternas. / 13

FUNCIÓN ILUMINARÁ ACAPULCO!

El puerto, golpeado por los huracanes Otis y John, está listo para recibir a Luis Miguel el 16 y 17 de noviembre. / 2

PRIMERA



Foto: Especial

CLAUDIA SHEINBAUM DARÁ IMPULSO AL CAMPO

La Presidenta presentó el Programa Nacional de Soberanía Alimentaria, que busca fomentar la producción agrícola y acercar a los mexicanos una alimentación más sustentable y saludable. / 8

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
Yuriina Sierra 16





Irene Vallejo
"Para los romanos la política era trenzar acuerdos" - P. 26



Martín Wolf
"La economía mundial ha demostrado ser resiliente" - P. 20



Denise Maerker
"Calderón y García Luna: cuando el cómo sí importa" - P. 9

Estrategia. Alcalde y Andy quieren "el partido más grande que haya visto este país"; urgen a legisladores a crear comités regionales para "fortalecerse desde abajo", como les enseñó AMLO ARMANDO MARTÍNEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

Morena busca cuadruplicar su militancia hasta los 10 millones



LA AFICIÓN Valenzuela: adiós al máximo mexicano en Grandes Ligas

Ganador de dos Series Mundiales con la franela de los Dodgers de Los Ángeles, además de los trofeos a Novato del Año y el Cy Young en 1981, Fernando Valenzuela se convirtió con su número 34 en el mexicano más exitoso en la Gran Carpa y desató el fenómeno de la fernandomanía. El Toro de Etchohuaquila regresó a su país en la medianía de los años noventa para jugar con los Charros de Jalisco. AP PÁGS. 2B A 30

Slim anticipa "muchos muy buenos años para México"

GISELLE SORIANO Y GASPAR VELA

La presidenta Claudia Sheinbaum se reunió durante unas tres horas con el empresario Carlos Slim Helú, quien anticipó "muchos muy buenos años para México", porque ve potencial y fuerza, al término de un acto al que también asistió el líder del CCE, Francisco Cervantes. PÁG. 8

Proyecto de De la Mata

Tribunal prevé dar luz verde al INE para elección judicial

JANNET LÓPEZ PONCE - PÁG. 8



→
Checo Pérez y el reto de subir al podio en casa
Fórmula Uno



P. 22/23
La sustancia. La lucha contra el síndrome de la mujer desechable

Sinaloa: con volantes llaman a derrocar a Rocha; batalla deja 19 muertos en Culiacán

EQUIPO MILENIO, CULIACÁN

La guerra entre ejércitos del Mayo Zambada y Los Chapitos lleva 197 muertos, 183 levantados y 339 autos robados. PÁG. 11

Sepultan a Marcelo Pérez
Fiscalía chiapaneca asegura tener a asesino del sacerdote
ABRAHAM JIMÉNEZ - PÁG. 12



Ellas nunca han presidido en el PAN en 85 años

Ahora Adriana Dávila y Jorge Romero compiten para relevar en ese cargo a Marko Cortés

RIVELINO RUEDA - PÁG. 4



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14466 // Precio 10 pesos



El mundo atraviesa por el caos: China

▲ En el inicio de la cumbre de BRICS+ en Kazán, el presidente de China, Xi Jinping, dijo que el orbe "experimenta cambios nunca vistos en 100 años, la situación internacional se entremezcla con el caos". En su encuentro bilateral, Vladimir Putin consideró que los dos

países son factores de estabilidad. El mandatario ruso también se reunió con sus homólogos de India y Sudáfrica, así como vía remota con Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil), quien no hizo el viaje. Foto Xinhua ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR, ENVIADO / P 20

Admite ministro recursos de partidos

Perfila el TEPJF dar luz verde al INE para proseguir con la elección de juzgadores

● Sheinbaum: campaña de desinformación difunde que estoy en descató por no borrar del DOF la enmienda

● Morena apresura iniciativa en el Congreso, con efectos retroactivos, contra amparos que detengan reformas

L. HERNÁNDEZ, A. SÁNCHEZ, A. URRUTIA, A. BECERRIL Y G. SALDIERNA / P 3 A 5

Inversionistas demandan a México

Jueces solapan a Salinas Pliego para que eluda deudas en EU

● Tv Azteca obtuvo "de manera secreta" una sentencia que le permite posponer pagos, señalan

● El monto alcanza 400 mdd: Cyrus Capital Partners y Contrarian Capital Management

● Presentan arbitraje internacional en los términos del T-MEC

● Decisiones "absurdas y sorprendentes de las cortes locales", resaltan

REDACCIÓN / P 21

Detienen a funcionario de la SCJN acusado de abuso sexual

● Ricardo Márquez fue colaborador de García Luna; Piña creó su puesto para tareas administrativas y de logística

LAURA GÓMEZ FLORES / P 32

Arrestan a presunto asesino del padre Marcelo



▲ Al grito de "justicia" y "alto al crimen organizado", más de 3 mil personas acudieron al entierro del sacerdote Marcelo Pérez en San Andrés Larráinzar. La fiscalía de Chiapas anunció que detuvo al probable autor material del asesinato, cometido el 20 de octubre. En la Ciudad de México, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que la FGR atrajo el caso. Foto AFP E. HENRÍQUEZ, A. URRUTIA Y A. SÁNCHEZ / P 30

OPINIÓN

Bernardo Barranco	18
James K. Boyce y Léonce Ndikumana	18
Luis Linares Zapata	19
Juan Becerra Acosta	19
Enrique Dusset Peters	21
Vilma Fuentes	Cultura
Emilio Payán	Cultura

COLUMNAS

Dinero Enrique Galván Ochoa	6
Astillero Julio Hernández López	8
Bajo la Lupa Alfredo Jalife-Rahme	16
México SA Carlos Fernández-Vega	23



7 502228 390008

Rayuela
Se hizo campeón
inolvidable cuando le
ganó a los Yanquis.
¡Adiós, Toro!

MÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELLVER

Impulsa plan para el agro la soberanía alimentaria



Aprehenden a operador de *El Mayito*

▲ La Sedena y la Semar detuvieron el lunes en Culiacán, Sinaloa, a Edwin Antonio Rubio López, alias *El Max* o *El Oso*, uno de los operadores de Ismael Zambada Sicarios, *El Mayito Flaco*, hijo de *El Mayo*, preso en Estados Unidos. Hubo

un enfrentamiento con alrededor de 30 civiles armados, de los cuales fueron abatidos 19. Personal de Servicios Periciales llevó a cabo las diligencias correspondientes y el levantamiento de los cuerpos. Foto Cuartoscuro G. CASTILLO/P 29

● Incrementará la producción de granos básicos, como el maíz

● Tecnificación del campo avanzará con enfoque ecológico: Julio Berdegú

● Jornaleros tendrán derechos laborales y seguridad social, dice

A. URRUTIA Y A. SÁNCHEZ/P 9

Garantiza Rosa Icela Rodríguez vías férreas para oferta industrial

● “Como nunca”, la inversión en infraestructura, asegura a foro de la IP realizado en NL.

A. ALEGRÍA, ENVIADO/P 22

Se reúnen Sheinbaum y la gobernadora

Acuerdan estrategia para “pacificar Guanajuato”

● En el “estado más violento” este año se han perpetrado mil 868 homicidios

IVÁN E. SALDAÑA Y CARLOS GARCÍA, CORRESPONSAL/P 7

Personal de servicio de carrera: PT

Morena despidió a 700 empleados en San Lázaro

● “Complicidad de sindicatos charros”

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO/P 8

Sondeos: empate entre Harris y Trump

Alta belicosidad política amenaza elección en EU

● Unos 300 incidentes desde 2021; sectores de derecha amagan con “guerra civil”

JIM CASON Y DAVID BROOKS, CORRESPONSAL/P 27

Murió *El Toro* Valenzuela



▲ El pelotero sonorense es inolvidable por varias razones. Las deportivas: con los Dodgers ganó el Cy Young y Novato del Año, dos Series Mundiales y fue seleccionado en seis ocasiones para el Juego de Estrellas. Las sociales: fue un poderoso emblema para los mexicanos en

Los Ángeles y desató la llamada *Fernandomanía* en ambos lados de la frontera. Justo hace 43 años encabezó el triunfo de su novena ante los Yanquis en el clásico de otoño, duelo por el campeonato que se repite en esta temporada. Foto Afp JUAN M. VÁZQUEZ/DEPORTES



ADIÓS TORO

GRANDES LIGAS.
EL MEXICANO FERNANDO VALENZUELA, LEYENDA DE LOS DODGERS, LANZO SU ÚLTIMO TIRABUZÓN. **PÁG. 2**

ENTRE/DICHOS



ASPIRANTES AL PAN
COINCIDEN ROMERO Y DÁVILA EN QUE EL PARTIDO DEBERÁ BUSCAR LA UNIDAD. **PÁG. 33**

Alerta FMI por guerras y más proteccionismo

Perspectivas. Crecimiento mundial estable, aunque modesto, de 3.2% en 2024-25

Principales economías

■ Variación % anual

	Proyecciones 2024	2025
Mundo	3.2	3.2
Estados Unidos	2.8	2.2
Eurozona	0.8	1.2
Alemania	0.0	0.8
Japón	0.3	1.1
China	4.8	4.5
India	7.0	6.5
Rusia	3.6	1.3
Brasil	3.0	2.2
México	1.5	1.3

Fuente: FMI.

El FMI rebajó su proyección del crecimiento mundial para el próximo año y advirtió de una aceleración de riesgos, que van desde las guerras hasta el proteccionismo comercial.

En la actualización de sus perspectivas de la economía mundial que publicó ayer, el organismo recortó una décima su estimación del PIB global para 2025 a 3.2 por ciento respecto a julio. Mientras que la proyección para este año la mantuvo en 3.2 por ciento.

El estimado de crecimiento para México observó el mayor recorte entre las principales economías, tanto para 2024, de 2.2 a 1.5 por ciento, como para 2025, de 1.6 a 1.3 por ciento. —F. Gascón/Bloomberg/PÁG. 4



Gourinchas. "Hay una creciente incertidumbre en la economía mundial".

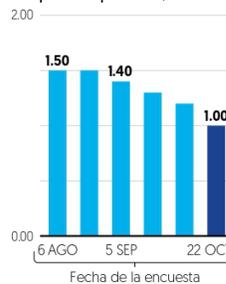
ENCUESTA CITIBANAMEX | PÁG. 5

OTRO RECORTE AL ESTIMADO DEL PIB

Ante un notable enfriamiento de la economía, ajustan proyección de crecimiento para 2025 a 1%.

Crecimiento de México

■ Expectativa para 2025, %



Fuente: Encuesta Citibanamex de Expectativas.

PREVÉN DATOS PESIMISTAS DEL IGAE TAMBIÉN EN SEPTIEMBRE

METE FRENO ECONOMÍA MEXICANA; EN AGOSTO SE CONTRAE 0.3% MENSUAL. **PÁG. 5**

CERVANTES Y SLIM



'Viene mucha inversión privada' en 2025

En 2025 "viene mucha inversión privada", dijo el presidente vitalicio de Grupo Carso. Carlos Slim Helú, tras reunirse con la presidenta Claudia Sheinbaum. Acompañado por el presidente del CCE, Francisco Cervantes, dijo que hablaban de inversiones.

—Eduardo Ortega

PÁG. 29



CLAUDIA SHEINBAUM

Reforma judicial será ejemplo a nivel mundial

NADIE SE BURLA DE MÉXICO. La presidenta aseguró que el país será ejemplo en el mundo con la reforma al Poder Judicial, "estoy segura". Dijo que Harvard debería hacer una investigación sobre la corrupción en el PJ.

BUSCAN BLINDAR REFORMAS CONSTITUCIONALES

ANUNCIA MONREAL INICIATIVA PARA NEUTRALIZAR AMPAROS DEL PJ. PÁG. 28



ANTICIPA LARRY RUBIN

Renegociación del T-MEC; no será revisión

La revisión del T-MEC terminará siendo una renegociación debido a los cambios constitucionales aprobados en México como la reforma al sistema judicial y lo que pudiese ocurrir con los órganos autónomos, dijo Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico.

Dijo que los empresarios deben prepararse, pues con cambios a los autónomos costaría más trabajo la renegociación. Sería algo distinto a lo hasta hoy plasmado en el Tratado.

—L. Hernández/ enviada/PÁG. 8

NO VE SHEINBAUM RIESGOS

Gane quien gane la elección de EU, el Tratado comercial está seguro.

PÁG. 34

199,952 muertos

EL SEXENIO DE AMLO concluyó con esta cifra de asesinatos tanto por homicidios dolosos como feminicidios. **PÁG. 33**



Empresas y Negocios

Gobierno presenta estrategia para la soberanía alimentaria

• Priorizará acciones para garantizar abasto de maíz y frijol; dará apoyo a más de 2 millones de pequeños productores, y abastecerá de leche a las familias vulnerables.



• PÁG. 27

FOTO EE: ERIC LUGO

Actividad económica en agosto sufre revés; suman tres caídas en el año

• El resultado confirma la proyección del dato oportuno. Sector servicios, el único que tuvo crecimiento en el mes; sector primario, con una caída de 9%: Inegi.

• PÁG. 6



FUENTE: IGAE

GRÁFICO EE

Opinión



- Enrique Campos S. • PÁG. 14
- Guerson Aguirre • PÁG. 24
- Maribel Ramírez C. • PÁG. 28
- Diana N. Ronquillo • PÁG. 32
- Gabriela Gorab • PÁG. 50

En Primer Plano Finanzas y Dinero

FMI confirma menor crecimiento de la economía mexicana

Brecha entre la proyección del PIB de México y EU es cada vez mayor

• Restricciones en el entorno doméstico hacen que México avance en sentido opuesto al de su vecino y socio comercial: P. Koeva.

• Reducir inflación en el último tramo puede dañar la actividad económica global: FMI.

L. M. González y Y. Morales

• PÁGS. 4-5 y 8

A nivel global, si bien las economías emergentes lograron pasar el ciclo de alza de tasas con relativo éxito, las proyecciones de crecimiento para el 2024 no son notables.



FUENTE: FMI

Empresas y Negocios

Camimex prevé menor inversión minera en México en nueve años

• La Cámara proyecta un declive en las inversiones al alcanzar 3,800 mdd en 2025, tras la posible captación de 5,000 millones en 2024. • PÁG. 28

México | Inversión en la industria minero-metalúrgica | MILLONES DE DÓLARES *Proyección



FUENTE: CAMIMEX

GRÁFICO EE

Política y Sociedad

Con AMLO murieron más soldados contra el narco

• De diciembre de 2018 a septiembre de 2024 murieron 261. • PÁG. 46

27

estados registraron al menos una muerte de personal militar.

Detienen al presunto asesino del padre Marcelo Pérez

• Tras investigaciones, la Fiscalía de Chiapas detuvo a Edgar "N". • PÁG. 47

• El detenido fue capturado gracias a rastros de cámaras del C5, inteligencia y testigos".

Fiscalía de Chiapas

Empresas y Negocios

"Reformas para trabajadores de apps serán sui generis"

• Respetarán la flexibilidad y los derechos laborales: STPS. • PÁG. 30

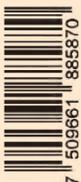
• Tras escuchar a las empresas y trabajadores, se construyó la propuesta".

Alejandro Salazar, DIR. GRAL. DE UD. TRABAJO DIGNO STPS.



Las campañas electorales en EU elevan tono de los ataques

• Trump acusa a Biden de "haber perdido" a 325,000 niños. • PÁG. 44



7 509661 885870



CIUDADANOS
AVALAN REFORMA
ENERGÉTICA



#EMPLANSEGURIDAD
VAMOS A DAR
RESULTADOS:
SHEINBAUM

P11



FOTO: ESPECIAL

NUEVA ERA / AÑO. 8 / NO. 2688 / MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10

META

#MUERE
FERNANDO
VALENZUELA

TORO

**CE
LES
TIAL**



FOTO: AP

#ALICIABÁRCENA

PROYECTA PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

LA SEMARNAT PREPARA UN AMBICIOSO
DESARROLLO PARA INTERVENIR LAS CUENCAS
TULA, LERMA-SANTIAGO Y ATOYAC, JUNTO
A OTRAS DEPENDENCIAS Y ESTADOS

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ/P4

#JULIOBERDEGUÉ

CREAN
NUEVA
EMPRESA
PRODUCTORA
DE SEMILLAS

P18



FOTO: ESPECIAL

#YELMAX
ENSINALOA

CAE ASESINO
DE PADRE
EN CHIAPAS

P26 Y 28



Caliente
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA A24

HORARIO	PARTIDOS 23 DE OCTUBRE			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	CRUZ AZUL	VS	JUÁREZ	-345	+440	+800
19:00	MONTERREY	VS	PUMAS	+110	+240	+235
21:05	TIJUANA	VS	AMÉRICA	+235	+265	+102

ESTOS NOMBRES, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$8,729

*VALOR MÍNIMO PARA METER APUESTA: \$100.00. RESPONSABILIDAD SOCIAL. LOS APUESTADORES DEBEN REGISTRARSE EN EL ESTADO. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe de regalo*

\$1,000
EN DINERO



BAJALA
APP EN



Acuerdan plan de seguridad para bajar delincuencia en Guanajuato

LA PRESIDENTA recibe a la gobernadora Libia García en Palacio Nacional; van por estrategia regional coordinada con Fuerzas Armadas; pondrán lupa en Celaya y León. **pág. 14**

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum y la gobernadora de Guanajuato, Libia García, ayer, tras su reunión.



HOY ESCRIBEN

No hay amparo que valga **pág. 2**
JAVIER SOLÓRZANO

El antimperialismo fósil **pág. 6**
RAFAEL ROJAS

Yahya Sinwar: Más allá de la vergüenza **pág. 24**
VALERIA LÓPEZ

OCTUBRE
 MES DE SENSIBILIZACIÓN
 SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

La Razón

DE MÉXICO

WWW.RAZON.COM.MX

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 | NUEVA ÉPOCA | AÑO 16 | NÚMERO 4783

PRECIO \$10.00

IMPEDIRÁ QUE CONSTITUCIÓN SE PUEDA OBJETAR

Empuja Morena iniciativa para atajar amparos y blindar reforma judicial

S. RAMÍREZ, C. ARELLANO, Y. BONILLA Y U. SORIANO

Monreal y Adán Augusto justifican "supremacía constitucional"; plantean improcedencia de controversias, acciones de inconstitucionalidad u otras impugnaciones a enmiendas en Carta Magna

Cambios para evitar modificación
 ARTÍCULO 105: Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución

ARTÍCULO 107: No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución

TEPJF alista fallo para que INE siga con elección de juzgadores; ministro Alcántara admite 5 impugnaciones sin detener proceso; Claudia dice que modelo judicial será ejemplo mundial **págs. 4 a 7**

SEDENA CAPTURA A EL MAX, OPERADOR DE EL MAYO



PERSONAL de la Sedena y la SEMAR, en el operativo en Sinaloa, ayer.

EN OPERATIVO en el que participaron helicópteros de las Fuerzas Armadas cae Edwin Antonio Rubio; la detención, tras una refriega en la que hubo 19 muertos.

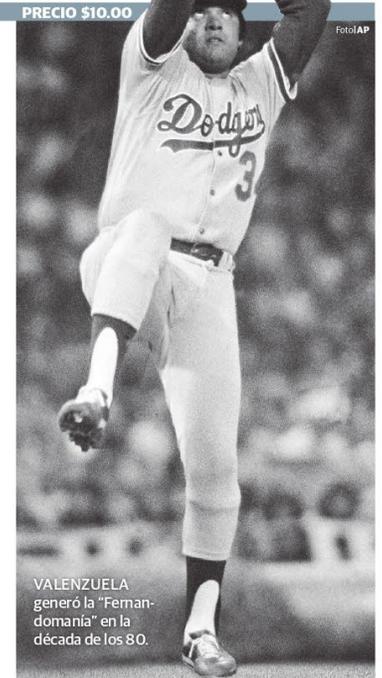
DESPLIEGUE en sindicatura de Sanalona, Culiacán, fue planificado para detener al generador de violencia, señala el comandante; EU lo buscaba desde 2019. **pág. 8**



EDWIN ANTONIO RUBIO LÓPEZ, EL MAX

EDAD: 35 años
DESDE TIJUANA coordinaba las acciones delictivas de la fracción de Ismael Zambada.

ERA RESPONSABLE de tomar territorios de otros grupos para el Cártel de Sinaloa.



VALENZUELA generó la "Femandomanía" en la década de los 80.

ADIÓS AL TORO VALENZUELA, LEYENDA MEXICANA EN GRANDES LIGAS

FALLECE a los 63 años por complicaciones de salud; Fernando, el zurdo, fue uno de los lanzadores de los Dodgers de mayor influencia de todos los tiempos por su carisma y lances. **págs. 30 y 31**



7 503026 052006



Con iniciativa de ley en el Senado, buscan "blindar" todas las reformas a la Constitución

- Modificaciones a Carta Magna no podrían ser impugnadas ni controvertidas bajo ningún argumento
- La iniciativa de los legisladores morenistas, impediría revisiones como las que propone realizar la Suprema Corte de Justicia
- Ministro Felipe de la Mata propone proyecto para que el INE continúe con elección de juzgadores

PAG. 5

Organizaciones civiles rechazan reelección de Piedra en la CNDH

Retroceso en los derechos humanos por la inacción de la titular del organismo, acusan

Organizaciones civiles y defensores de los derechos humanos expresaron su rechazo a una posible reelección de Rosario Piedra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Señalaron que la reelección de Piedra puede significar una regresión en la materia e inacción que la titular del organismo ha mostrado durante su primer periodo. Las críticas a Rosario Piedra se dieron durante el parlamento abierto sobre la elec-



ción de la persona titular de la CNDH que organizó el Senado de la República. Diversos activistas señalaron que la gestión de Rosario Piedra fue deficiente y recriminaron el papel desempeñado por la CNDH frente a, por ejemplo, la militarización de la seguridad pública en los últimos años.

El próximo jueves 24 de octubre y hasta el sábado 26, el Senado realizará el proceso de comparecencias de los 48 aspirantes a la titularidad de la CNDH. Ello para que el 16 de noviembre el Senado elija por mayoría calificada al titular de ese organismo. PAG. 5



"Atacar autonomía del PJE, antecedente de prácticas poco democráticas", señalan juristas en la UNAM

Magistrado Juvenal Carvajal señala que la reforma incluye a ciudadanía como un actor más en selección de juzgadores

PAG. 6 Y 7



Premios Crónica

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Valores universitarios se hacen patentes, como cada año, en los Premios Crónica 2024



PAG. 10

CULTURA

- *Sueño per cápita & Wonderful Production*, libro homenaje al *Primero sueño* de Sor Juana Inés de la Cruz
- El Centro Cultural El Hormiguero festeja seis años de creación escénica

PAG. 22 y 23

ACADEMIA

- UAM Xochimilco trabaja en mejora genética de gusano con miras a consumo humano

PAG. 24

Inicia vacunación contra Influenza y Covid



Con la jefa de Gobierno capitalina, Clara Brugada, como primera de la fila para la inyección, dio inicio la campaña

de vacunación contra Influenza y Covid-19. Se dispone de 3 millones de dosis para esta jornada de salud.

PAG. 13

MUNDO

Análisis: Salvar a Líbano de Israel, pero también de Hezbolá

- Nuevo bombardeo en torno a hospitales y "eliminación" de líderes terroristas

PAG. 20 y 21

OPINIÓN

Julio Brito

Riesgos y rendimientos

Página 12

Joaquín Narro Lobo

Cratología
Incierto y tenso inicio

Página 3

Rafael Cardona

La verdad como fruto prohibido

Página 3

Pepe Grillo

El que ríe al último...

Página 4

LA ESQUINA

El debate en torno a la reforma judicial vuelve a tomar impulso y, con posturas a favor y en contra como las expresadas en nuestras páginas este día, la discusión con argumentos bien pensados se convierte en una práctica saludable para el país. Con un método u otro de elección de los juzgadores, la cuestión de fondo, reiteramos, es que la justicia esté al alcance de todos y en todo momento



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 | AÑO LIX | NO. 21,270 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

PREOCUPACIÓN POR CAMBIOS LEGALES EN MÉXICO

Empresarios de EU prevén renegociación total del T-MEC

LUIS ROMERO / Enviado

Observan de cerca impacto en la resolución de disputas comerciales, dice Larry Rubin

MONTERREY. Los empresarios de Estados Unidos están anticipando una renegociación completa del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2026, debido a los cambios constitucionales en nuestro país y a las

demandas presentadas ante organismos internacionales, afirmó el presidente de la American Society of Mexico (AmSoc), Larry Rubin.

En entrevista con **El Sol de México**, explicó que las modificaciones derivadas de la reforma al Po-

der Judicial y el cambio en los órganos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) alterarán el rumbo de la relación comercial trilateral; aunado esto a posibles resoluciones del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) en casos como la denuncia de la minera Vulcan Ma-

terials contra el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al acusar la expropiación de una cantera en el sur de México.

"Estos cambios provocan que los inversionistas piensen dos veces antes de apostar por México (...) Las empresas estadounidenses están observando de cerca los cambios legales en México, particularmente aquellos que afectan la resolución de disputas comer-

ciales. Si los mecanismos de resolución de conflictos se ven debilitados, podríamos estar hablando de una renegociación más que de una simple revisión", dijo Rubin tras participar en la Reunión Anual de Industriales 2024.

Bajo este escenario, señaló que "tiene sentido" que empresas como Tesla redirijan las inversiones que tenían pensadas para México hacia Estados Unidos. **Pág. 12**

AEROPUERTO DE CDMX

Por Mundial de futbol le darán una *arregladita*

El Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM) destinará tres mil millones de pesos este año para remodelar sus instalaciones, ante la llegada de millones de aficionados que visitarán el país por la Copa Mundial de Fútbol 2026. Los trabajos incluyen arreglos en las fachadas, bandas de equipaje y áreas de migración, ampliación de las salas de espera y documentación, además de un estacionamiento adicional en la Terminal 2, entre otros. La Secretaría de Marina lanzó una convocatoria para que estudiantes de arquitectura o profesionistas envíen sus propuestas. **Pág. 14**

FOTOTECA, HEMEROTECA Y BIBLIOTECA "MARIO VÁZQUEZ RAMA"



MURIÓ EL TORO VALENZUELA

El histórico pitcher mexicano Fernando Valenzuela falleció este martes a los 63 años, luego de una larga enfermedad. El llamado "Toro de Etchohuaquila" forjó toda una época de éxito con los Dodgers en el mejor beisbol del mundo. **ESTO**

ESTO



TRINIDAD GONZÁLEZ

Cambia su vida a partir de una serie

La actriz trans mexicana protagoniza *El secreto del río*, la producción nacional más vista de Netflix. **GOSSIP**

CREAN FILTRO CASERO

Ganan oaxaqueñas Nobel del agua

Shanni Mora y Rosa Mendoza nos cuentan que el dispositivo ya lo utilizan los artesanos de su comunidad, en Teotitlán del Valle. **NORMAL**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 13**
Luis Carriles **Pág. 14**



EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN®

¡MÍTICO!

EN 1981, A LOS 20 AÑOS, EL HISTÓRICO PITCHER MEXICANO FERNANDO VALENZUELA FUE EL NOVATO SENSACIÓN EN LA MLB. AYER FUE SU ÚLTIMO OUT; EL LLAMADO TORO MUERE A LOS 63 AÑOS

MARCADOR



1960-2024

MEXSPORT

Prevén 7 millones de visitantes, hay 80% de ocupación hotelera. Crece 26% costo de ofrendas

Pág. 12



IGNACIO HUITZIL

La falta de refacciones es la principal causa de trenes no disponibles en el SCT Metro: Sindicato

Pág. 3



IGNACIO HUITZIL



MARCADOR

unomásuno

10 pesos **CRÍTICO Y VERAZ** **Nacional**

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial
Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí Directora General: Dra. Karina A. Rocha Año XLVII NÚMERO 16325

LEVANTONES | TORTURA | ASESINATOS | SEQUESTRO | CORRO DE PISO

CARTER "LOS SAPITOS" ¿LOS CONOCES? DENUNCIALOS

9ª ZONA MIL CULIACÁN
667 584 9042
667 715 9588

REGISTRAR
01 800 627 4621

SEDEMA COMA
01 800 832 4771

En Sinaloa
Entregan volantes
de "La Mayiza"
CONTRA
"Los Chapitos"
y Rubén Rocha

A toda la ciudadanía del dorado y sus alrededores se les comunica que abran sus tiendas y locales a sus horarios normales estaremos a la orden para cualquier anomalía como rateros problemáticos o extorsionadores y nunca jamás se les cobrara piso a ningún negocio

Cualquier anomalía o denuncia comunicarse a este número

ATTE
EMPRESA MF

"Nadie se burla de los mexicanos", **Sheinbaum** **ADVIERTE a Harvard**



Detienen
al presunto
ASESINO del
padre **Marcelo**
Pérez Pérez

Reforma judicial
provoca **RISAS Y BURLAS** en
Universidad de Harvard

HARVARD LAW SCHOOL



EL INDEPENDIENTE

\$8.00

Director General: Carlos Ramírez

Periodismo que el país necesita

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Número 672

CRIMEN ORGANIZADO CAPTURÓ CHIAPAS: CARDENAL ARIZMENDI

El también obispo emérito de San Cristóbal de las Casas criticó que los gobiernos no han frenado la crisis de gobernabilidad; “el país, en descomposición”; cae el asesino del Padre Marcelo Pérez; la actriz Julieta Egurrola planteó un escenario de guerra civil

Por Redacción / El Independiente ▶ 13 - 15

COMBATES EN SINALOA: 19 MUERTOS

Cerca de 19 sicarios fueron abatidos (en círculos rojos) durante fuertes combates contra el Ejército Mexicano, en Culiacán, Sinaloa. Durante la acción fue detenido Edwin Rubio López, "El Max", lugarteniente del "Mayo" Zambada. (Fotos: Cuartoscuro) ▶ 17

CHIAPAS: 200 AÑOS DE MENOSPRECIO; AHORA EN MANOS DEL CRIMEN

Por Luis Carlos Silva ▶ 14 y 15
Foto: Especial

SHEINBAUM REVIRA LAS IRONÍAS DE HARVARD; ORTIZ MENA SE EMBARCA

Foto: Cuartoscuro ▶ 7

RESPUESTA PUNTUAL DE JUECES A SEGOB SOBRE PENALIDADES

▶ 6
Foto: Cuartoscuro

BAJA ACTIVIDAD ECONÓMICA: INEGI; PIB, EN PICADA: FMI

Por Eduardo Gómez de la O / Redacción / El Independiente ▶ 18 y 19
Foto: Especial

INDICADOR POLÍTICO
Día 22. Palacio perdió dominio de la agenda de la crisis
Por Carlos Ramírez ▶ 3

AGENDA CONFIDENCIAL
Rebautizan al *chamaco*
Por Luis Soto ▶ 5

OPINIÓN
Acción Nacional: Cambio de dirigencia
Por Pablo Cabañas ▶ 4

NACIONAL
Por quejas, renuncia Jorge Islas a coordinación de consulados en EU
▶ 12

NACIONAL
Monreal: va Morena por supremacía constitucional para blindar reforma al PJJ
▶ 9

CASA BLANCA 2024
FALTAN 13 DÍAS PARA LA ELECCIÓN
KAMALA OFRECE A LATINOS EL SUEÑO AMERICANO, A CAMBIO DE SUS VOTOS
▶ 21
Foto: EFE

Escriben: Alejandro Lelo, Xochitl Campos, Diego Velázquez, Carlos Tercero, Marcos Marín Amezcua y Armando Reyes



Proveemos la maquila de nómina más eficiente de México
Visítanos: www.competer.org





ALA CONQUISTA DELA FI

Dalia Ramos, ingeniera encargada del área de ensamble y prueba en Alpine, disfruta su trabajo tras bambalinas en el Gran Circo. En la capital, alista el FanZone **CDMX Y DXP. 8Y 22**

www.24-horas.mx

diario24horas

@dia

EMPLAR GRATUITO

DEJA SU LEYENDA



Fernando Toro Valenzuela murió anoche en Los Ángeles, tras varias semanas en terapia intensiva; hereda un gran legado en el beisbol mundial **PÁGINA 2**

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO XIV N° 3296 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

ES LA ENMIENDA MÁS PELIGROSA AL ORDEN JURÍDICO: OPOSICIÓN

Morena *blinda* reformas vs. Corte

Los coordinadores morenistas en el Congreso presentaron una iniciativa para evitar que la SCJN resuelva sobre controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto revertir las adiciones o reformas a la Constitución, así como los juicios de amparo, recursos y consultas donde se cuestione la validez de la Carta Magna. Guindas y aliados la discutirán en *fast track*, por lo que hoy se aprobaría en comisiones y mañana mismo subiría al Pleno. Mientras, el TEPJF proyecta dar su aval al INE para la elección judicial **MÉXICO P. 3 Y 4**

FMI BAJA ESTIMACIÓN DE CRECIMIENTO DE MÉXICO A 1.3% PARA 2025 **NEGOCIOS P. 15**



MONUMENTALES. En el Faro de Oriente, artesanos ya trabajan en la confección de calaveras de cartonería y papel maché a gran escala, que serán protagonistas en el tradicional Desfile de Día de Muertos en la Ciudad de México del próximo 2 de noviembre.

Denuncia la CNDH a panistas, tras protesta

Luego de que el pasado 12 de septiembre los diputados del PAN, Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala realizaron una clausura simbólica a las instalaciones, la Comisión emprendió una querrela al argumentar "uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos sin autorización" **MÉXICO P. 5**



MAYIZALANZA ADVERTENCIA DESDE EL AIRE

En Sinaloa, desde una avioneta arrojan mensajes en los que piden denunciar actos de corrupción para derrocar al Gobierno estatal **ESTADOS P. 11**

DETIENEN AL PRESUNTO HOMICIDA DEL PADRE MARCELO PÉREZ PÉREZ

Rutilio Escandón, gobernador de Chiapas, confirmó la captura y será la FGR la que investigue el caso; ayer sepultaron al sacerdote **ESTADOS P. 12**

HOY ESCRIBE

Puede distraerse con ovnis. O con aluxes, pues es parte de sus aficiones. No por su edad, 79 años, pero Ignacio Ovalle Fernández tiene esa opción pues parece haber llegado al final de su larga carrera en la función pública. Fructífera desde cuando Luis Echeverría lo encumbro como secretario de la Presidencia y fue rescatado luego por José López Portillo, quien le creó un gran organismo. **JOSÉ UREÑA PÁGINA 4**



Únete a nuestro canal de WhatsApp

Susríbeme

TOCA AQUÍ

BUSCAN BLINDAR NUEVA LEY ANTE MARRULLERÍAS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

ADÁN AUGUSTO, Fernández Noroña, Monreal y Gutiérrez Luna impulsan la iniciativa de reforma

BUSCAN REAFIRMAR la imposibilidad de que se puedan frenar reformas constitucionales

PROPUESTA DE MORENA plantea modificar los artículos 1o., 103, 107 y 105 constitucionales. **Pág. 4**



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. Presidenta de México

NADIE SE BURLA DE LOS MEXICANOS... ESTARÍA BIEN QUE HARVARD HICIERA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL MEXICANO"

- ▶ **TEPJF PROYECTA DAR LUZ VERDE AL INE PARA HACER ELECCIÓN P. 5**
- ▶ **PT DEMANDA JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTROS GOLPISTAS P. 3**
- ▶ **AL LADO DE PIÑA, EL RECTOR LOMELÍ DEFIENDE "CARRERA MAGISTERIAL" P. 3**

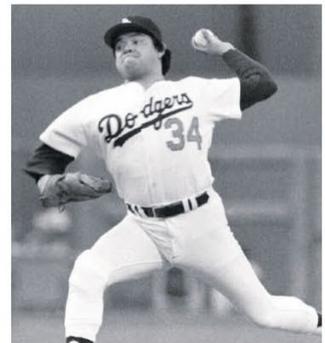


SEDENA ATRAPA A 'CAPO' DE 'EL MAYO' EN SINALOA

MUEREN 19 PRESUNTOS CRIMINALES EN ENFRENTAMIENTO. Ayer la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó que el lunes pasado elementos del Ejército detuvieron a Edwin Antonio 'N', alias 'El Max', presunto capo de 'El Mayo' Zambada, 11 kilómetros al este de Culiacán, Sinaloa. "Durante el evento, se registró una agresión contra el personal militar por más de 30 individuos... siendo repelida por las fuerzas federales en defensa de su integridad física, resultando 19 agresores fallecidos, logrando el resto darse a la fuga", apunta en un comunicado. **Cuartoscuro. Pág. 6**

- ▶ **DETIENEN AL PRESUNTO ASESINO DEL SACERDOTE MARCELO PÉREZ P. 6**

FALLECE 'EL TORO' VALENZUELA



EJIA CRUZ CALLEJA

Llora la 'Femandomanía'. Ayer, a los 63 años, murió Fernando Valenzuela, el gran 'Toro'. El pitcher mexicano, que brilló con los Dodgers de Los Ángeles, lanzó 17 temporadas en Grandes Ligas, fue 6 veces All-Star y tiene en su haber el mayor número de victorias (173) y ponches (2 mil 74) de cualquier lanzador nacido en México. **Pág. 3**

"VIENEN MUCHOS AÑOS MUY BUENOS PARA MÉXICO": SLIM P. 4



Cortesía

▶ **FMI BAJA PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO PARA 2024**
10% la meta del gobierno de México para bajar el precio actual de la tortilla

TRAS DENUNCIAS DE ACOSO, CERCANO A DE LA FUENTE DEJA CARGO P. 5

INICIA CDMX VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA Y COVID-19 P. 10



MEXSPORT

www.ovaciones.com

ova ciones

MIÉRCOLES 23
DE OCTUBRE DE 2024
NÚMERO 26,885 AÑO LXXVII

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

**EL TORO DE
ETCHOHUAQUILA
FALLECE A LOS 63
AÑOS, APENAS A UNOS
DÍAS DE QUE SUS
AMADOS DODGERS
REEDITEN LA SERIE
MUNDIAL ANTE
YANQUIS QUE LO
INMORTALIZÓ**

Págs. 12 y 13

MUERE FERNANDO VALENZUELA

ADIÓS A UNA LEYENDA

REFORMA JUDICIAL

**Admiten más
impugnaciones
y presenta PT
juicio político
a ministros**

Págs. 17 y 18



P. 3-7

MEXSPORT

DERROTAN A NECAXA Y APUNTAN A CALIFICACIÓN DIRECTA

¡Ahora sí, ahí vienen las Chivas!



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Con iniciativa de ley en el Senado, buscan "blindar" todas las reformas a la Constitución

- Modificaciones a Carta Magna no podrían ser impugnadas ni controvertidas bajo ningún argumento
- La iniciativa de los legisladores morenistas, impediría revisiones como las que propone realizar la Suprema Corte de Justicia
- Ministro Felipe de la Mata propone proyecto para que el INE continúe con elección de juzgadores

Blindará Morena sus reformas constitucionales; amparos ni controversias podrán frenarlas o "tumbarlas"

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Luego de que el Poder Judicial ha concedido varios amparos para frenar la reforma judicial que aprobó el oficialismo, Morena y sus aliados en el Senado y Cámara de Diputados buscan "blindar" todas sus reformas constitucionales y presentaron una iniciativa para que las reformas que se hagan a la Constitución no puedan ser impugnadas ni controvertidas ya sea por la vía de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo.

A lo largo de las últimas semanas, varios jueces y partidos políticos han recurrido a esos recursos jurídico en un intento por combatir la reforma judicial que aprobaron Morena y sus aliados, por lo cual ahora la 4T busca cerrar esa posibilidad para las reformas futuras.

La reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativo a votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autorida-

des competentes en materia electoral", explicó el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto al presentarla en el pleno.

A su vez el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal explicó que "lo que hace esta reforma es reafirmar el propósito de que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, ni acción de inconstitucionalidad contra una adición o contra cualquier reforma constitucional".

Detalló que también se agrega que tampoco procede ningún recurso contra el proceso legislativo del Congreso de la Unión, y por tanto tampoco procede contra la materia electoral.

Monreal dijo no importarle las críticas que habrán de parte de varios sectores del país pues recordó que para eso son mayoría.

--Serán el ojo de la crítica... se le advirtió

---No importa. Nosotros estamos conforme a la ley y a la Constitución actuando. Somos mayoría calificada y así nos lo otorgó la población mayoritaria de este país.

Esta iniciativa fue impulsada por los presidentes del Senado y Diputados, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, respectivamente, así como los coordinadores Ricardo Monreal y Adán Augusto.

El ex secretario de Gobernación, explicó que el Poder Ju-

dicial de la Federación, tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de esta, pero no su modificación.

"No le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del poder revisor de la Constitución cuyos actos no son susceptibles de control judicial", recalcó

De ahí, dijo que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos por la ley.

Insistió que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformador encuentra el control en sí mismo, "constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo".





#MORENAENCONGRESO

Buscan *blindar* las reformas

EL OBJETIVO ES QUE NO SE FRELEN DESDE EL PODER JUDICIAL

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Morena en el Senado presentó ayer una iniciativa para "blindar" las reformas a la Constitución realizadas por la Cuarta Transformación e impedir que el Poder Judicial pueda frenarlas, incluidas las que tienen amparos, como la que impulsa la elección de juzgadores.

En sesión ordinaria, el líder de la bancada de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, subió a tribuna para presentar la iniciativa de reforma que busca modificar cuatro artículos de la Constitución para que en ningún caso las normas puedan ser inapli-

cadadas por medio de control de convencionalidad, además que serán improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Aunque la oposición afirmó que esa reforma creará un gobierno autoritario, el senador López Hernández detalló que no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional.

"Los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional, a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad, mediante los recursos establecidos en la ley", indicó.

La reforma será discutida hoy en comisiones.

4

ARTÍCULOS
SON LOS QUE
SE BUSCAN
REFORMAR.

15

DE SEPTIEM-
BRE FUE
PUBLICADA
LA REFORMA
EN EL DOF.

**EN
CONTRA**

- 1 • Alito Moreno dijo que la iniciativa es un ataque directo al Estado de Derecho.
- 2 • El líder del PRI refiere que esto debilita la independencia del Poder Judicial.
- 3 • "Contradice compromisos internacionales de México en materia de justicia".

Por la mañana, fue el coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, quien adelantó la presentación de esta iniciativa, firmada por él, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, y Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, y aseguró que luego de una reunión privada con legisladores de Morena y otros miembros del partido, se acordó presentarla "con urgencia". Además, Monreal Ávila dejó ver que ésta será retroactiva.

Más temprano, tres jueces distritales en materia administrativa de la Ciudad de México se reunieron en la Cámara de Diputados con Sergio Gutiérrez Luna, y Ricardo Monreal, a quienes les expresaron su deseo por contender en las elecciones, al tiempo en el que ocurre el paro de labores, por lo que dijeron que se ha prolongado y quieren regresar a sus funciones. ●



FOTO: ESPECIAL

- **ESCUCHA.** Sergio Gutiérrez Luna y Ricardo Monreal se reunieron con juzgadores, en la Cámara de Diputados.



LEGISLADORES Y DIRIGENCIA DE MORENA

Frenan amparos contra reformas como la del PJ

CUAROSCURO.COM

PATRICIA RAMÍREZ Y PILAR MANSILLA

Blindan Constitución para reafirmar la supremacía de ley y el poder reformador del Legislativo

Ante la cauda de amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales emprendidas por jueces, magistrados, partidos de oposición y ciudadanos, los legisladores de Morena y sus aliados iniciaron la contraofensiva y presentaron otra reforma constitucional, que se prevé se aprobada en fast track, para establecer que no procederá ninguno de estos recursos contra reformas constitucional, como es el caso de la Reforma Judicial.

El coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, explicó que la iniciativa de ley en materia constitucional reafirmará la supremacía constitucional y el poder reformador, porque el Legislativo es el constituyente permanente.

"Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra



Los diputados Sergio Gutiérrez Luna, Ricardo Monreal impulsaron esta iniciativa.

Constitución", dijo tras la reunión con los líderes del partido. Insistió en que la reforma al poder Judicial es quizá la más profunda en decenios y es evidente que hay todavía resistencias.

Al respecto, el senador Adán Augusto López Hernández presentó en nombre de su compañero, Gerardo Fernández Noroña y de los diputados Ricardo Monreal Ávila y **Sergio Gutiérrez Luna** al pleno del Senado la iniciativa de reforma que se prevé la avalen el jueves y con la que se pretende que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pueda revisar la constitucionalidad de las normas.

Mientras que, los partidos Revolucio-

nario Institucional, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano coincidieron en señalar que la medida es un "atropello a la ley y peligrosa al orden jurídico de la historia".

FECHA LÍMITE DE REGISTRO

En tanto, El Senado, de última hora agregó en la sesión del pleno el procedimiento para la recepción de las declinaciones de candidaturas, así como las manifestaciones de intención para participar en el proceso para renovar al Poder Judicial, por lo que será el 30 de octubre la fecha límite para quienes quieran registrarse o declinar su participación en la contienda.



IMPEDIRÁ QUE CONSTITUCIÓN SE PUEDA OBJETAR

Empuja Morena iniciativa para atajar amparos y blindar reforma judicial

S. RAMÍREZ, C. ARELLANO,

Monreal y Adán Augusto justifican "supremacía constitucional"; plantean improcedencia de controversias, acciones de inconstitucionalidad u otras impugnaciones a enmiendas en Carta Magna

Cambios para evitar modificación

ARTÍCULO 105: Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución

ARTÍCULO 107: No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución

Diputados prevén aprobarla en *fast track*

Morena empuja reforma a ley para atajar amparos contra la Judicial

LA INICIATIVA busca modificar el artículo 105 y 107 de la Carta Magna; Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, asegura que no le compete al PJ impedir el cambio


REFORMA AL PJ
 POLEMICA POR AVAL

Por Sergio Ramírez y Claudia Arellano

Frente a la pugna entre los poderes Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial, las bancadas de Morena en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa de reforma conjunta a los artículos 105 y 107 constitucionales, para impedir que la Constitución se pueda impugnar y que queden blindadas las reformas en la Constitución en materia judicial, la cual se prevé sea aprobada en *fast track* por la mayoría el próximo jueves.

**EL
DATO**

ALITO MORENO, dirigente del PRI, consideró que "la iniciativa de Morena es un ataque directo al Estado de derecho", pues elimina el control sobre el poder político.

De acuerdo con la propuesta de enmienda, que impulsan los diputados Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, y los senadores Adán Augusto López y



Gerardo Fernández Noroña, se planteó allanar el camino a las reformas a la ley suprema que sean aprobadas por el Congreso de la Unión, luego de la cascada de recursos presentados por la oposición, así como por jueces y magistrados para detener la reforma judicial.

“Ha habido intentos recientes por burlar nuestra tradición constitucional, conforme a la cual la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es impugnabile. Para resolver el tema en cuestión y dar certeza, es que se propone la presente iniciativa para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al Texto Fundamental”, argumentó Morena.

“ESA SIEMPRE ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

Coordinador de Morena en el Senado

“LEJOS DE PERSEGUIR, aunque podemos y hay elementos para enjuiciar políticamente a todos aquellos que han violado la Constitución, no vale la pena si somos constituyentes permanentes”

RICARDO MONREAL

Líder de Morena en la Cámara baja

Al presentar la iniciativa en el pleno senatorial, el líder morenista, Adán Augusto López, aclaró que se busca la regulación de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo.

De conformidad con el artículo 135 de la Constitución, López Hernández advirtió que no le compete al Poder Judicial (PJ) impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional.

“Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”, consideró.

Recordó que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Carta Magna constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse

mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.

En el texto se propone modificar el artículo 105 para señalar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

De igual manera, en el caso de la modificación al artículo 107 de la Carta Magna, los morenistas indicaron: “(...) No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Se estableció, en el artículo quinto transitorio, que “para la interpretación y aplicación de la presente reforma, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, expuso que “hemos decidido presentar una iniciativa de ley en materia constitucional para reafirmar la supremacía constitucional; lejos de

perseguir, aunque podemos y hay elementos para enjuiciar políticamente a todos aquellos que han violado la Constitución, no vale la pena si somos constituyentes permanentes; mejor vamos a la reforma a la Constitución”.

Al participar en la reunión con legisladores y la presidenta de Morena, Luisa María Alcalde Luján, señaló que, para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador, “que se establece en el 105 y en el 107 de nuestra Constitución”, Morena en ambas cámaras irá por presentar dichas iniciativas.

“Nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto: desoír a la propia Constitución y cometer actos arrogantes e inconstitucionales, y que a pesar de que esta reforma (judicial) en los últimos días ha sido atacada y se intentan burlar de nuestra tradición constitucional, no lo vamos a admitir, no lo vamos a permitir”, afirmó.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, aceptó que esta iniciativa es la respuesta de Morena al “desparpajo” de algunos juzgadores que, aunque aceptan que en la Ley de Amparo —en su artículo 61, fracción primera— no procede el amparo frente a una reforma constitucional, también señalan que eso puede tener una interpretación diferente.

Adelantó que este miércoles se discutirá la iniciativa en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para que el jueves sea aprobada por el pleno de la Cámara alta.

EL TIP

FRANCISCO
Burgoa, constitucionalista, denunció que al blindar la reforma, se reconoce que es impugnabile.



Diputados se reúnen con jueces que aspiran al nuevo proceso de elección

Los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** y **Ricardo Monreal Ávila**, respectivamente, se reunieron con jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes externaron su deseo de participar en el nuevo proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.



En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Gutiérrez Luna precisó que los jueces “han venido a manifestar su intención de participar en el nuevo proceso que ha aprobado el Constituyente permanente para que los juzgadores tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía”.

Asimismo, enfatizó en que los jueces “han asistido a externar lo que piensan, lo que ven, lo que visualizan sobre su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia, el paro se ha prolongado más de lo necesario; y que existe una reforma constitucional que es vigente hoy en día y es derecho positivo mexicano”.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos —para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación— “sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad”.

<https://www.imagenradio.com.mx/diputados-se-reunen-con-jueces-que-aspiran-al-nuevo-proceso-de-eleccion#view-1>



Los Diputados Gutiérrez Luna Y Monreal Ávila Se Reúnen Con Jueces Que Desean Participar En El Nuevo Proceso De Elección

Los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** y **Ricardo Monreal Ávila**, respectivamente, se reunieron con jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes externaron su deseo de participar en el nuevo proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Gutiérrez Luna precisó que los jueces han venido a manifestar su intención de participar en el nuevo proceso que ha aprobado el Constituyente permanente para que los juzgadores tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía.

Asimismo, dijo, los jueces han asistido a externar lo que piensan, lo que ven, lo que visualizan sobre su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia, el paro se ha prolongado más de lo necesario; y que existe una reforma constitucional que es vigente hoy en día y es derecho positivo mexicano.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos —para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación— sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad.

<https://hojaderutadigital.mx/los-diputados-gutierrez-luna-y-monreal-avila-se-reunen-con-jueces-que-desean-participar-en-el-nuevo-proceso-de-eleccion/>



"Nada está arreglado" en la elección de jueces, ministros y magistrados: Monreal

En tono solemne, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados, presentó a tres jueces en materia administrativa que acudieron a la Cámara de Diputados "a externar lo que piensan, lo que ven, lo que visualizan sobre su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia".



Sin embargo, los tres jueces se presentaron para leer media cuartilla que usaron como guion para hablar de su trayectoria, su respaldo a la reforma judicial y una condena al paro de labores.

Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza en Materia Administrativa en la Ciudad de México, ocupó 25 segundos para "regresar a ejercer nuestra obligación de impartir justicia, porque el servicio público no puede ser interrumpido ni paralizado por ningún motivo".



“Está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos, que son el bien común que subyace a la impartición de justicia y a la carrera judicial a la que nos hemos dedicado toda la vida”, dijo.

Yamín Francisco González Mendoza, juez en Materia Administrativa en la Ciudad de México, consideró que la reforma judicial ya forma parte del sistema de justicia mexicano, por lo que es “observancia obligatoria para todos nosotros”.

Gabriel Regis López, juez Sexto en Materia Administrativa expresó su intención de participar en el proceso electoral que establece la reforma judicial, “pues somos de carrera judicial que pasamos por todos los cargos que la componen y ante este nuevo paradigma hemos decidido contender en la elección popular”.

Quien sí expresó lo que piensa fue **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, que puso como ejemplo a los tres jueces “para que no tengan temor, que nada está arreglado, que no existe ningún tipo de situaciones irregulares”.

“Más del 70% de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan, tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”, resaltó Monreal Ávila.

El líder de Morena enfatizó que “todo es bajo la limpieza, la honorabilidad y transparencia de los procesos”, aseguró en una intervención que ocupó la mitad del tiempo que duró el acto al que convocó Gutiérrez Luna.

“En este inédito proceso electoral de junio del próximo año, No se está en contra del Poder Judicial, aseguró, pues lo que se quiere es que se dignifique, se convierta en un verdadero contrapeso y se limpie de cualquier lastre que tenga, sobre todo en la parte jerárquica y superior”, añadió.



Gutiérrez Luna comentó que los jueces se presentaron por “su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia. El paro se ha prolongado más de lo necesario”, consideró en el mensaje que no se permitió que hubiera preguntas por parte de los representantes de los medios de información.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/nada-esta-arreglado-en-la-eleccion-de-jueces-ministros-magistrados-monreal-126622.html>



Los diputados Gutiérrez Luna y Monreal Ávila se reúnen con jueces que desean participar en el nuevo proceso de elección

Boletín No. 0188

- Se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos se caracterice por la imparcialidad, capacidad y honorabilidad

Los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna y Ricardo Monreal Ávila, respectivamente, se reunieron con jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes externaron su deseo de participar en el nuevo proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Gutiérrez Luna precisó que los jueces han venido a manifestar su intención de participar en el nuevo proceso que ha aprobado el Constituyente permanente para que los juzgadores tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía.

Asimismo, dijo, los jueces han asistido a externar lo que piensan, lo que ven, lo que visualizan sobre su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia, el paro se ha prolongado más de lo necesario; y que existe una reforma constitucional que es vigente hoy en día y es derecho positivo mexicano.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos —para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación— sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad.

Destacó que al tener pase automático jueces y magistrados “en este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más del 70 por ciento de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”.

No se está en contra del Poder Judicial, aseguró, pues lo que se quiere es que se dignifique, se convierta en un verdadero contrapeso y se limpie de cualquier lastre que tenga, sobre todo en la parte jerárquica y superior.



La posición de los jueces que externan su deseo por participar en este proceso, indicó, es seria, encomiable y honorable, por lo que deseó que otros jueces, magistrados y ministros de la Corte se den cuenta que el proceso de selección de candidatos y el proceso electivo será limpio y transparente.

El ejemplo de ustedes, dijo, “ojalá sea tomado por más jueces y magistrados que no tengan temor, que nada está arreglado, que no existe ningún tipo de situaciones irregulares; todo es bajo la limpieza, la honorabilidad y transparencia de los procesos”.

Felicitó a la jueza y jueces por su postura y “me parece que su actitud abona mucho a la respetabilidad del Poder Judicial” y a eliminar cualquier contraste o desacuerdo que exista con dicho Poder.

La jueza décimo cuarta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Blanca Alicia Ochoa Hernández, expresó su deseo de “regresar a ejercer nuestra obligación de impartir justicia” y consideró que el servicio público no puede ser interrumpido ni paralizado por ningún motivo, porque “está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que son el bien común que subyace a la impartición de justicia y a la carrera judicial a la que nos hemos dedicado toda la vida”.

Yamin Francisco González Mendoza, juez décimo quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, indicó que tiene 24 años de carrera judicial y como impartidores de justicia “sabemos que la Constitución es la norma suprema del sistema de justicia mexicano y que la reforma judicial ya forma parte de la misma, en tales consecuencias es derecho positivo vigente y de observancia obligatoria para todos nosotros”.

En tanto, el juez décimo sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Gabriel Regis López, externó su decisión de participar en el proceso electoral que establece la reforma judicial, “pues somos de carrera judicial que pasamos por todos los cargos que la componen y ante este nuevo paradigma hemos decidido contender en la elección popular, a fin de tener la legitimación que exige el nuevo modelo constitucional de elección de juzgadores”.





Diputadas Y Diputados Guardan Minuto De Silencio Por Fallecimiento De Maestras En Campeche

El Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión presencial, guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de maestras que transitaban por la carretera federal del estado de Campeche.

Desde su curul, el diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) pidió a la Mesa Directiva un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de unas maestras que "iban a cumplir su labor del norte al sur del estado", por las malas condiciones de las carreteras en las que se encuentra el estado.

Indicó que son carreteras que tienen muchos años y desafortunadamente han perdido la vida muchas personas. "El magisterio en Campeche hoy está de luto".

La solicitud fue atendida por la diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien solicitó al Pleno ponerse de pie para otorgar el minuto de silencio.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-guardan-minuto-de-silencio-por-fallecimiento-de-maestras-en-campeche/>



Diputadas y diputados guardan minuto de silencio por fallecimiento de maestras en Campeche

Boletín No. 0187

El Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión presencial, guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de maestras que transitaban por la carretera federal del estado de Campeche.

Desde su curul, el diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) pidió a la Mesa Directiva un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de unas maestras que “iban a cumplir su labor del norte al sur del estado”, por las malas condiciones de las carreteras en las que se encuentra el estado.

Indicó que son carreteras que tienen muchos años y desafortunadamente han perdido la vida muchas personas. “El magisterio en Campeche hoy está de luto”.

La solicitud fue atendida por la diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien solicitó al Pleno ponerse de pie para otorgar el minuto de silencio.





Guarda La Cámara De Diputados Minuto De Silencio En Memoria De Marcelo Pérez, Sacerdote Indígena Tzotzil

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de Marcelo Pérez Pérez, sacerdote indígena tzotzil del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Desde su curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) solicitó el minuto de silencio. Refirió que “un sacerdote con olor a oveja, el padre Marcelo Pérez Pérez, sacerdote indígena tzotzil de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, la mañana del domingo 20 de octubre, en la misma ciudad, al terminar de celebrar la misa, fue asesinado”.

La legisladora destacó el activismo del padre Marcelo en Simojovel, Pantelhó y San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Por eso, “estamos pidiendo un minuto de silencio”.

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, pidió a la Asamblea ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

<https://hojaderutadigital.mx/guarda-la-camara-de-diputados-minuto-de-silencio-en-memoria-de-marcelo-perez-sacerdote-indigena-tzotzil/>



Guarda la Cámara de Diputados minuto de silencio en memoria de Marcelo Pérez, sacerdote indígena tzotzil

Boletín No. 0183

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de Marcelo Pérez Pérez, sacerdote indígena tzotzil del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Desde su curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) solicitó el minuto de silencio. Refirió que “un sacerdote con olor a oveja, el padre Marcelo Pérez Pérez, sacerdote indígena tzotzil de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, la mañana del domingo 20 de octubre, en la misma ciudad, al terminar de celebrar la misa, fue asesinado”.

La legisladora destacó el activismo del padre Marcelo en Simojovel, Pantelhó y San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Por eso, “estamos pidiendo un minuto de silencio”.

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, pidió a la Asamblea ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.





La Cámara De Diputados Remite Al Ejecutivo Preguntas Parlamentarias Por El Sexto Informe De Gobierno

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Poder Ejecutivo Federal, con motivo del Sexto Informe de Gobierno. Se precisa que la Junta remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias presentadas por cada grupo parlamentario para que proceda, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, y se hagan llegar al Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el documento que se pidió comunicar al Ejecutivo federal, hace mención que se recibieron 150 preguntas elaboradas por las y los integrantes de los seis grupos parlamentarios.

Las diputadas y diputados de Morena formularon 76 preguntas del PAN 21, PVEM 19, PT 15, PRI 11 y MC 8.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-remite-al-ejecutivo-preguntas-parlamentarias-por-el-sexto-informe-de-gobierno/>



La Cámara de Diputados remite al Ejecutivo preguntas parlamentarias por el Sexto Informe de Gobierno

Boletín No. 0185

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Poder Ejecutivo Federal, con motivo del Sexto Informe de Gobierno.

Se precisa que la Junta remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias presentadas por cada grupo parlamentario para que proceda, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, y se hagan llegar al Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el documento que se pidió comunicar al Ejecutivo federal, hace mención que se recibieron 150 preguntas elaboradas por las y los integrantes de los seis grupos parlamentarios.

Las diputadas y diputados de Morena formularon 76 preguntas del PAN 21, PVEM 19, PT 15, PRI 11 y MC 8.





Morena, PAN, PVEM, PT, PRI Y MC Plantean Postura Sobre Reformas Para Establecer En La Constitución Que La Pensión De Personas Adultas Mayores Es A Partir De Los 65 Años

- El dictamen, que modifica los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, también estipula una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon sus posicionamientos sobre el dictamen que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar, la cual reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años.

La reforma armonizará la ley con acciones del gobierno

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) dijo que la reforma responde a los principios de humanismo y prosperidad compartida, armonizará la ley con acciones que ya ha emprendido el gobierno y garantizará la pensión universal para personas con discapacidad. Busca reducir las desigualdades y erradicar la pobreza extrema, para lo cual es clave la inversión social.



Gabriel García Hernández, diputado de Morena, afirmó que, en los últimos años, nueve millones de personas salieron de la pobreza y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público. Con el nuevo humanismo mexicano, abundó, se seguirá haciendo historia y se modifican los artículos 4° y 27 constitucional para que los ideales de igualdad, redistribución de la riqueza y justicia sean un derecho social.

Programas sociales impulsan a las personas a salir adelante

Del PAN, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso se mostró a favor de los programas sociales, ya que en ellos hay una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante y motiva a los jóvenes a estudiar e integrarse al mundo laboral, pero con reglas claras, transparencia y mecanismos que permitan su fiscalización para el buen uso de los recursos públicos, ya que ese dinero es de las y los ciudadanos y no de un partido político.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Martha Amalia Moya Bastón afirmó que siempre estarán de lado de aquellas propuestas que aseguren el ejercicio real del derecho de las personas; sin embargo, mientras no exista una política integral que se enfoque en el ejercicio de todos los derechos y contribuya a la participación de la gente en la búsqueda de un proyecto colectivo desde su realidad, se continuarán profundizando las brechas existentes entre los grupos vulnerables y la población en general.

Necesario, garantizar inclusión, desarrollo y bienestar

Al exponer su posicionamiento, la diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM) mencionó que para construir un auténtico Estado de bienestar es necesario impulsar la inclusión de todos los sectores y regiones al desarrollo, por lo que esta reforma busca ampliar los programas a fin de fortalecer que la atención sea solidaria, no contributiva, universal y con cobertura nacional a todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años.



También del PVEM, el diputado Iván Marín Rangel expuso que es deber del Estado garantizar la rehabilitación de personas menores de 18 años que tengan alguna discapacidad. "Estos recursos representan un avance crucial para cerrar las brechas de desigualdad y asegurar que cada individuo pueda acceder a los bienes y servicios necesarios para vivir y desarrollarse de manera digna en nuestra sociedad".

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) estimó que se debe seguir trabajando para impulsar el desarrollo y bienestar de campesinos y pescadores. Refirió que el 30 por ciento de los beneficiarios del programa "Sembrado Vida" son mujeres, lo que implica no solo el reconocimiento de su participación en el desarrollo y sostenimiento del campo sino también el fortalecimiento de su liderazgo histórico.

Se consolida una visión de justicia social

A su vez, la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel calificó este día como histórico en el que se consolida una visión de justicia social, porque se está poniendo en la Constitución la garantía de los derechos para todas las personas con discapacidad. "Ya no más la palabra ninis, olvidemos eso porque se les garantizarán los derechos a los jóvenes. Aquí no venimos a firmar con sangre para que el pueblo creyera que no se quitarían los programas de bienestar, aquí los venimos a garantizar y a plasmar en la Constitución".

La diputada Vanessa López Carrillo (PT) comentó que hoy el humanismo es la piedra angular del actual gobierno pues siempre ha luchado por alcanzar el bienestar, la felicidad y la tranquilidad de todos los mexicanos. Hoy los programas, agregó, son parte de una estrategia que los valora como una inversión para el desarrollo del pueblo, por lo que estas modificaciones al artículo 4º y 27 cambiarán la vida de muchas personas, a través de la creación de oportunidades y un futuro justo.

También del PT, el diputado Adrián González Naveda precisó que la reforma no es mérito de ningún grupo parlamentario sino de todos los mexicanos, pues se están constitucionalizando derechos inalienables y se están restituyendo garantías a un pueblo maltratado por muchos años. "Esa conquista de derechos sociales responde al anhelo de un pueblo que está en lucha, despierto y erguido como nunca en las últimas décadas, pero no basta con ponerlo en la Constitución; se le debe dar soporte en el presupuesto y ejercerlo".



Las modificaciones tienen un alcance trascendental

El diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI) señaló que la reforma a la Constitución tiene un alcance trascendental porque se elevan a rango constitucional programas sociales que impactan directamente en la vida de las personas; se garantizará la entrega de una pensión por parte del Estado a las personas que padecen algún tipo de discapacidad permanente cuando sean menores de 65 años, y se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado.

Juan Francisco Espinoza Eguía, también diputado del PRI, anunció su voto a favor para que el derecho a recibir una pensión universal pase de 68 a 65 años, así como garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad. "Las pensiones para adultos mayores y con discapacidad permanente no solo son justas, sino que son indispensables, y seguiremos apoyando lo que más beneficia a la gente".

Importante, garantizar la estabilidad financiera

Por MC, el diputado Raúl Lozano Caballero dijo estar a favor de otorgar apoyos y estímulos a estos grupos vulnerables, pero consideró importante garantizar la estabilidad financiera para los programas sociales y ampliar su cobertura. "La reforma enfrenta retos como el establecimiento de precios de garantía a diversos productos como el frijol y la leche. Exhortamos a trabajar en un marco regulatorio que se ejecute de manera eficiente, busque la eliminación de intermediarios y exista una correcta rendición de cuentas".

La diputada María de Fátima García León (MC) se manifestó por combatir la desigualdad social; sin embargo, opinó que la reforma debe estar acompañada por una revisión de las leyes secundarias y de la asignación del presupuesto. "Hay que garantizar que los derechos humanos no se queden en buenos deseos y se traduzcan en beneficios concretos para quienes desde las zonas rurales e indígenas producen los alimentos agrícolas y pesqueros".



Reconocen a diputadas y diputados con discapacidad

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, señaló que hoy la Cámara de Diputados discute una reforma constitucional en beneficio de las personas con discapacidad.

"Esta presidencia saluda y felicita a las diputadas y diputados con discapacidad: diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC), María del Carmen Nava García, María Leonor Noyola Cervantes y José Luis Hernández Pérez, del PVEM; Mónica Herrera Villavicencio, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Catalina Díaz Vilchis y Carlos Sánchez Barrios, de Morena, así como Elizabeth Martínez Álvarez y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN".

También, saludó y felicitó al deportista paralímpico Pablo Bernardo Larraga Anell, de visita en la Cámara y quien nació en la Ciudad de México, Alcaldía Iztapalapa, el 19 de enero de 1959; es una persona con discapacidad, desde los 11 años practica el deporte paralímpico, inició en el Instituto Nacional de Protección a la Infancia y ha representado a México en varios eventos internacionales con excelentes resultados.

<https://hojaderutadigital.mx/morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-plantean-postura-sobre-reformas-para-establecer-en-la-constitucion-que-la-pension-de-personas-adultas-mayores-es-a-partir-de-los-65-anos/>



Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantean postura sobre reformas para establecer en la Constitución que la pensión de personas adultas mayores es a partir de los 65 años

Boletín No. 0189

- El dictamen, que modifica los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, también estipula una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon sus posicionamientos sobre el dictamen que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar, la cual reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años.

La reforma armonizará la ley con acciones del gobierno

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) dijo que la reforma responde a los principios de humanismo y prosperidad compartida, armonizará la ley con acciones que ya ha emprendido el gobierno y garantizará la pensión universal para personas con discapacidad. Busca reducir las desigualdades y erradicar la pobreza extrema, para lo cual es clave la inversión social.

Gabriel García Hernández, diputado de Morena, afirmó que, en los últimos años, nueve millones de personas salieron de la pobreza y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público. Con el nuevo humanismo mexicano, abundó, se seguirá haciendo historia y se modifican los artículos 4º y 27 constitucional para que los ideales de igualdad, redistribución de la riqueza y justicia sean un derecho social.



Programas sociales impulsan a las personas a salir adelante

Del PAN, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso se mostró a favor de los programas sociales, ya que en ellos hay una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante y motiva a los jóvenes a estudiar e integrarse al mundo laboral, pero con reglas claras, transparencia y mecanismos que permitan su fiscalización para el buen uso de los recursos públicos, ya que ese dinero es de las y los ciudadanos y no de un partido político.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Martha Amalia Moya Bastón afirmó que siempre estarán de lado de aquellas propuestas que aseguren el ejercicio real del derecho de las personas; sin embargo, mientras no exista una política integral que se enfoque en el ejercicio de todos los derechos y contribuya a la participación de la gente en la búsqueda de un proyecto colectivo desde su realidad, se continuarán profundizando las brechas existentes entre los grupos vulnerables y la población en general.

Necesario, garantizar inclusión, desarrollo y bienestar

Al exponer su posicionamiento, la diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM) mencionó que para construir un auténtico Estado de bienestar es necesario impulsar la inclusión de todos los sectores y regiones al desarrollo, por lo que esta reforma busca ampliar los programas a fin de fortalecer que la atención sea solidaria, no contributiva, universal y con cobertura nacional a todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años.

También del PVEM, el diputado Iván Marín Rangel expuso que es deber del Estado garantizar la rehabilitación de personas menores de 18 años que tengan alguna discapacidad. “Estos recursos representan un avance crucial para cerrar las brechas de desigualdad y asegurar que cada individuo pueda acceder a los bienes y servicios necesarios para vivir y desarrollarse de manera digna en nuestra sociedad”.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) estimó que se debe seguir trabajando para impulsar el desarrollo y bienestar de campesinos y pescadores. Refirió que el 30 por ciento de los beneficiarios del programa “Sembrado Vida” son mujeres, lo que implica no solo el reconocimiento de su participación en el desarrollo y sostenimiento del campo sino también el fortalecimiento de su liderazgo histórico.



Se consolida una visión de justicia social

A su vez, la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel calificó este día como histórico en el que se consolida una visión de justicia social, porque se está poniendo en la Constitución la garantía de los derechos para todas las personas con discapacidad. “Ya no más la palabra ninis, olvidemos eso porque se les garantizarán los derechos a los jóvenes. Aquí no venimos a firmar con sangre para que el pueblo creyera que no se quitarían los programas de bienestar, aquí los venimos a garantizar y a plasmar en la Constitución”.

La diputada Vanessa López Carrillo (PT) comentó que hoy el humanismo es la piedra angular del actual gobierno pues siempre ha luchado por alcanzar el bienestar, la felicidad y la tranquilidad de todos los mexicanos. Hoy los programas, agregó, son parte de una estrategia que los valora como una inversión para el desarrollo del pueblo, por lo que estas modificaciones al artículo 4º y 27 cambiarán la vida de muchas personas, a través de la creación de oportunidades y un futuro justo.

También del PT, el diputado Adrián González Naveda precisó que la reforma no es mérito de ningún grupo parlamentario sino de todos los mexicanos, pues se están constitucionalizando derechos inalienables y se están restituyendo garantías a un pueblo maltratado por muchos años. “Esa conquista de derechos sociales responde al anhelo de un pueblo que está en lucha, despierto y erguido como nunca en las últimas décadas, pero no basta con ponerlo en la Constitución; se le debe dar soporte en el presupuesto y ejercerlo”.

Las modificaciones tienen un alcance trascendental

El diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI) señaló que la reforma a la Constitución tiene un alcance trascendental porque se elevan a rango constitucional programas sociales que impactan directamente en la vida de las personas; se garantizará la entrega de una pensión por parte del Estado a las personas que padecen algún tipo de discapacidad permanente cuando sean menores de 65 años, y se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado.



Juan Francisco Espinoza Eguía, también diputado del PRI, anunció su voto a favor para que el derecho a recibir una pensión universal pase de 68 a 65 años, así como garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad. “Las pensiones para adultos mayores y con discapacidad permanente no solo son justas, sino que son indispensables, y seguiremos apoyando lo que más beneficia a la gente”.

Importante, garantizar la estabilidad financiera

Por MC, el diputado Raúl Lozano Caballero dijo estar a favor de otorgar apoyos y estímulos a estos grupos vulnerables, pero consideró importante garantizar la estabilidad financiera para los programas sociales y ampliar su cobertura. “La reforma enfrenta retos como el establecimiento de precios de garantía a diversos productos como el frijol y la leche. Exhortamos a trabajar en un marco regulatorio que se ejecute de manera eficiente, busque la eliminación de intermediarios y exista una correcta rendición de cuentas”.

La diputada María de Fátima García León (MC) se manifestó por combatir la desigualdad social; sin embargo, opinó que la reforma debe estar acompañada por una revisión de las leyes secundarias y de la asignación del presupuesto. “Hay que garantizar que los derechos humanos no se queden en buenos deseos y se traduzcan en beneficios concretos para quienes desde las zonas rurales e indígenas producen los alimentos agrícolas y pesqueros”.

Reconocen a diputadas y diputados con discapacidad

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, señaló que hoy la Cámara de Diputados discute una reforma constitucional en beneficio de las personas con discapacidad.

“Esta presidencia saluda y felicita a las diputadas y diputados con discapacidad: diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC), María del Carmen Nava García, María Leonor Noyola Cervantes y José Luis Hernández Pérez, del PVEM; Mónica Herrera Villavicencio, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Catalina Díaz Vilchis y Carlos Sánchez Barrios, de Morena, así como Elizabeth Martínez Álvarez y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN”.



También, saludó y felicitó al deportista paralímpico Pablo Bernardo Larraga Anell, de visita en la Cámara y quien nació en la Ciudad de México, Alcaldía Iztapalapa, el 19 de enero de 1959; es una persona con discapacidad, desde los 11 años practica el deporte paralímpico, inició en el Instituto Nacional de Protección a la Infancia y ha representado a México en varios eventos internacionales con excelentes resultados.





Patricia Palacios Medina (Morena) Y Rodrigo Ramos Enríquez (MC) Rinden Protesta Como Diputada Y Diputado Federales

Ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sandra Patricia Palacios Medina (Distrito 3-Nuevo León) y Rodrigo Ramos Enríquez (Primera Circunscripción) rindieron protesta de ley como diputada y diputado federales e integrantes de la LXVI Legislatura,

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, les tomó la protesta.

Licencia de diputada

En votación económica, el Pleno aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Clara Luz Flores Carrales (Morena-Distrito 3-Nuevo León) para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir de esta fecha.

Comunicaciones

El Congreso de la Ciudad de México remitió punto de acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión a emitir el dictamen a iniciativa que expide la Ley General de Coordinación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se turnó a la Comisión de Zonas Metropolitanas.

<https://hojaderutadigital.mx/patricia-palacios-medina-morena-y-rodrigo-ramos-enriquez-mc-rinden-protesta-como-diputada-y-diputado-federales/>



Patricia Palacios Medina (Morena) y Rodrigo Ramos Enríquez (MC) rinden protesta como diputada y diputado federales

Boletín No. 0186

•El Pleno concedió licencia a Clara Luz Flores Carrales (Morena) para separarse de sus funciones legislativas

Ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sandra Patricia Palacios Medina (Distrito 3-Nuevo León) y Rodrigo Ramos Enríquez (Primera Circunscripción) rindieron protesta de ley como diputada y diputado federales e integrantes de la LXVI Legislatura.

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, les tomó la protesta.

Licencia de diputada

En votación económica, el Pleno aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Clara Luz Flores Carrales (Morena-Distrito 3-Nuevo León) para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir de esta fecha.

Comunicaciones

El Congreso de la Ciudad de México remitió punto de acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión a emitir el dictamen a iniciativa que expide la Ley General de Coordinación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se turnó a la Comisión de Zonas Metropolitanas.



Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se conoció el informe anual de actividades, que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto, al cierre de 2023. Fue enviado a la Comisión de Vivienda.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dio cuenta del informe final de la evaluación de impacto del Programa Fertilizantes, el formato de aspectos relevantes de la evaluación y el documento de posición institucional. Se canalizó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Bienestar.

De la Secretaría de Salud se recibió información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2024. Se remitió a las comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública.

También, la Secretaría de Salud hizo llegar los informes presupuestales y programáticos de diversos programas sujetos a reglas de operación, así como el informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, correspondientes al tercer trimestre de 2024. Fueron enviados a las comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública.

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad fue remitido oficio de la Comisión Federal de Competencia Económica que contiene las conclusiones y recomendaciones del estudio en materia de libre competencia y competencia económica de los servicios financieros digitales.





TEPJF alista fallo para que INE siga con elección de juzgadores; ministro Alcántara admite 5 impugnaciones sin detener proceso; Claudia dice que modelo judicial será ejemplo mundial

Proyecto de resolución se discute hoy

TEPJF prevé luz verde a INE para elegir jueces

EL MAGISTRADO Felipe de la Mata plantea que es constitucionalmente inviable suspender el proceso; señala que frenar los comicios sería como "paralizar a los entes del Estado"



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Al interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila una resolución para autorizar al Instituto Nacional Electoral (INE) a que continúe con la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados.

El proyecto de resolución, a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña y que será discutido en la sesión de este miércoles, propone declarar constitucionalmente inviable suspender los procedimientos para los comicios que habrán de celebrarse el próximo año.

**EL
DATO**

EL 4 DE ESTE MES, la Secretaría Ejecutiva del INE solicitó al TEPJF pronunciarse sobre las suspensiones del proceso electoral dictadas por diversos jueces.

El pasado 4 de octubre, el INE presentó ante la Sala Superior una solicitud para que se pronunciara respecto a las diversas suspensiones que jueces emitieron para ordenar al órgano que detuviera los preparativos de la elección.

El órgano electoral alegó que frente a estas múltiples órdenes de jueces contra los procedimientos, se generó una incertidumbre jurídica sobre el desarrollo del proceso electoral y el ejercicio del voto de la ciudadanía.

Esto fue considerado como motivo suficiente para que la Sala Superior del TEPJF se declarara competente para analizar el caso.

El magistrado explica que la resolución propuesta no implica que el Tribunal resuelva respecto a la procedencia o competencia que tengan o no los jueces para emitir las resoluciones que han girado, sino únicamente se enfoca en la petición que le hizo el INE.

No obstante, recordó que la Sala Superior ha establecido que las autoridades electorales no cuentan con la legitimación activa para invocar algún medio de impugnación en materia electoral, cuando hubieran tenido carácter de autoridades responsables.

Tras analizar el contexto, el magistrado propuso que se declare que el INE no pueda detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser un asunto de orden público y estar constitucionalmente así previsto.

"Los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de

la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución... en ese sentido, es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, en tanto exista una norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato, como en el caso ocurre", señala el proyecto.

Menciona que es la Constitución la que establece que en materia electoral, las autoridades responsables deben gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, lo cual, recordó, ha sido definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como decisiones en favor de la ciudadanía y sin tener que someterse a indicaciones de cualquier otro poder del Estado.

Recuerda que el artículo 41 constitucional es el que fija que en materia electoral, la interposición de medios de impugnación no tendrá efectos suspensivos —como los que se han dictado—, pues se deben garantizar los principios de legalidad, definitividad y seguridad jurídica.

Y concluye que, frenar la elección de juzgadores por parte del INE, "implicaría paralizar a los entes del Estado".



Foto: S&S special

274

Impugnaciones ha recibido el TEPJF contra la reforma judicial

EL MAGISTRADO Felipe de la Mata (al centro), tras la firma de un convenio entre el TEPJF y la Cámara de Diputados, el lunes.



Cámara de Diputados y TEPJF firmaron convenio

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** y el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, firmaron un convenio de colaboración en materia de formación jurídica y electoral. **Sergio Gutiérrez Luna** resaltó las ventajas de la colaboración.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vwzDxopgoogle3Opy?e=XTUnLR



La Cámara de Diputados y el TEPJF firman convenio de colaboración en materia de formación jurídica y electoral

La Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un convenio general de colaboración que tiene por objeto establecer las bases, condiciones, compromisos y obligaciones para llevar a cabo de manera conjunta diversas actividades, entre ellas de capacitación, a través de la Escuela Judicial Electoral.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, mencionó que es la segunda vez que se hace un convenio con el TEPJF; “la primera fue hace tres años cuando también era presidente”, y fue un convenio altamente provechoso para la Cámara porque diputadas y diputados, así como asesores y trabajadores, pudieron acceder a la maestría en Derecho Electoral.

“Y ahora, lo que generosamente el Tribunal Electoral nos ha propuesto es firmar este convenio para ofrecer 200 lugares para diputados, diputadas, trabajadores, asesores y todo el personal de aquí de Cámara que quiera iniciar esta maestría, que dará comienzo el 11 de noviembre”, explicó.

Resaltó que la Escuela Judicial Electoral del TEPJF es un baluarte en la formación jurídica, y expresó que desde la Cámara de Diputados “impulsaremos y defenderemos su prevalencia y fortalecimiento”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-camara-de-diputados-y-el-tepjf-firman-convenio-de-colaboracion-en-materia-de-formacion-juridica-y-electoral/>



La Cámara de Diputados y el TEPJF firman convenio de colaboración en materia de formación jurídica y electoral

La Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un convenio general de colaboración que tiene por objeto establecer las bases, condiciones, compromisos y obligaciones para llevar a cabo de manera conjunta diversas actividades, entre ellas de capacitación, a través de la Escuela Judicial Electoral.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, mencionó que es la segunda vez que se hace un convenio con el TEPJF; “la primera fue hace tres años cuando también era presidente”, y fue un convenio altamente provechoso para la Cámara porque diputadas y diputados, así como asesores y trabajadores, pudieron acceder a la maestría en Derecho Electoral.

“Y ahora, lo que generosamente el Tribunal Electoral nos ha propuesto es firmar este convenio para ofrecer 200 lugares para diputados, diputadas, trabajadores, asesores y todo el personal de aquí de Cámara que quiera iniciar esta maestría, que dará comienzo el 11 de noviembre”, explicó.

Resaltó que la Escuela Judicial Electoral del TEPJF es un baluarte en la formación jurídica, y expresó que desde la Cámara de Diputados “impulsaremos y defenderemos su prevalencia y fortalecimiento”.

Apuntó que el hecho de que medio millón de personas hayan sido capacitadas en diversos cursos, especialidades, maestrías, doctorados que ofrece la Escuela Judicial Electoral, “es algo que debe atesorarse y prevalecer”.

<https://www.enteratever.com/2023/la-camara-de-diputados-y-el-tepjf-firman-convenio-de-colaboracion-en-materia-de-formacion-juridica-y-electoral/>



FIRMAN CONVENIO LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN DE LOS LEGISLADORES

Con el objetivo establecer las bases, condiciones, compromisos y obligaciones para llevar a cabo de manera conjunta diversas actividades, entre ellas de capacitación, a través de la Escuela Judicial Electoral, la Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un convenio general de colaboración.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, mencionó que es la segunda vez que se hace un convenio con el TEPJF pues el primero fue hace tres años y se firmó para permitir que diputadas y diputados, así como asesores y trabajadores, pudieran acceder a la maestría en Derecho Electoral.

El convenio que se firmó esta semana permitirá ofrecer 200 lugares para diputados, diputadas, trabajadores, asesores y todo el personal de aquí de Cámara que quiera iniciar esta maestría, que dará comienzo el 11 de noviembre.

Durante la firma del convenio, el magistrado del TEPJF, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, consideró que invertir en educación es pensar en el futuro, de ahí que el convenio es estratégico y amplio, es el marco y piedra angular en el cual se colaborará en el intercambio de información en materia legislativa, constitucional y electoral, hasta la impartición de cursos, foros, talleres, seminarios y diplomados dedicados a difundir la cultura y el quehacer en la materia.

Con la firma del convenio, abundó, se colaborará en tres años para cimentar una relación académica más amplia, la cual ya ha dado resultados en otros años, con el egreso de funcionarios de la Cámara en los posgrados que imparte la Escuela Judicial Electoral.

<https://caribempresarial.com/firman-convenio-la-camara-de-diputados-y-el-tribunal-electoral-del-poder-judicial-para-impulsar-la-formacion-de-los-legisladores/>



Presenta el partido guinda 3 juzgadores para comicios; emitieron fallos polémicos

ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO

La mesa directiva y la coordinación de Morena en la Cámara de Diputados presentó a tres jueces de distrito en materia administrativa que competirán en la elección de 2025, entre ellos Gabriel Regis López, que ha llevado casos como el amparo en favor de Alejandro Alito Moreno para frenar los mensajes de Layda Sansores o una suspensión definitiva en contra de la Ley Minera.

El presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presentó a Regis López, juez 16 de distrito; Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza de distrito 14, y Yamín Francisco González Mendoza, juez 15 de distrito.

Los tres jueces ofrecieron breves mensajes. Ochoa Hernández, que en 2023 concedió un amparo en favor de trabajadores del Poder Judicial para suspender la eliminación del fideicomiso con sus ahorros, manifestó que quiere regresar al ejercicio de impartir justicia, “que no puede ser interrumpido ni paralizarse por ningún motivo”.

González Mendoza, quien ha otorgado amparos en favor de

empresas tabacaleras que impugnaron la prohibición de vapeadores, sostuvo que la reforma al Poder Judicial “ya forma parte” de la Constitución, y “en consecuencia, es derecho positivo vigente, de observancia obligatoria para todos”.

Regis López confirmó que él y los otros dos jueces participarán en la elección para “tener la legitimación que exige el nuevo modelo”.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, calculó que 70 por ciento de los jueces en funciones lograrán ser electos y ofreció “un proceso limpio y transparente” y cuidar que el comité de selección del Congreso será imparcial.

Sin embargo, el diputado panista Héctor Saúl Téllez explicó que la reforma no precisa los lineamientos ni metodología para la selección de los cinco integrantes de cada uno de los tres comités; todavía no hay convocatoria, no se precisa dónde se presentarán las solicitudes de registro, y tampoco existen medios de impugnación para los aspirantes a juzgadores que no pasen el filtro.

“El comité no puede decidirse por los cuatro jerarcas de Morena en el Congreso, como en mesa de dominó. Ese es otro de los vicios de origen” de la reforma, sostuvo.



Se reúnen diputados con jueces que aspiran al nuevo proceso de elección

Tres jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes desean participar en el nuevo proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, se reunieron con el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, y el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, para manifestar lo que piensan y visualizan sobre este tema.





“Lo que visualizan sobre ese tema, son tres ideas básicas: uno, su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia. El paro se ha prolongado más de lo necesario. Dos, que existe una reforma constitucional que es vigente, que hoy en día se encuentra y es Derecho Positivo mexicano y, tercero, su intención de participar en este nuevo proceso que hemos aprobado el Constituyente permanente para que los juzgadores tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía”, mencionó Gutiérrez Luna.

La jueza Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza de Distrito 14 en Materia Administrativa de la Ciudad de México; el juez Gabriel Regis López, juez 16 de Distrito, también en Materia Administrativa aquí en la Ciudad. México, y Francisco González Mendoza, juez 15 de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, expresaron que desean regresar a ejercer su obligación de impartir justicia, tal como se lo han externado a la base trabajadora.

“La impartición de justicia al servicio público no puede ser interrumpido ni paralizarse por ningún motivo. Está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos, que son del bien común que subyace a la impartición de justicia y a la carrera judicial a la que nos hemos dedicado toda la vida”, dijo la jueza Blanca Ochoa.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos —para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación— “sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad”.

“En este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más del 70 por ciento de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”, precisó Monreal Ávila.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1	23-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Además, aseguró no estar en contra del Poder Judicial, que por el contrario, su propósito es que el Poder Judicial se dignifique, se convierta en un verdadero contrapeso, “y que se limpie de cualquier lastre que tenga, sobre todo en la parte jerárquica y superior”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-reunen-diputados-con-jueces-que-aspiran-al-nuevo-proceso-de-eleccion/1680458>



Plantea Morena prohibir impugnaciones a Constitución

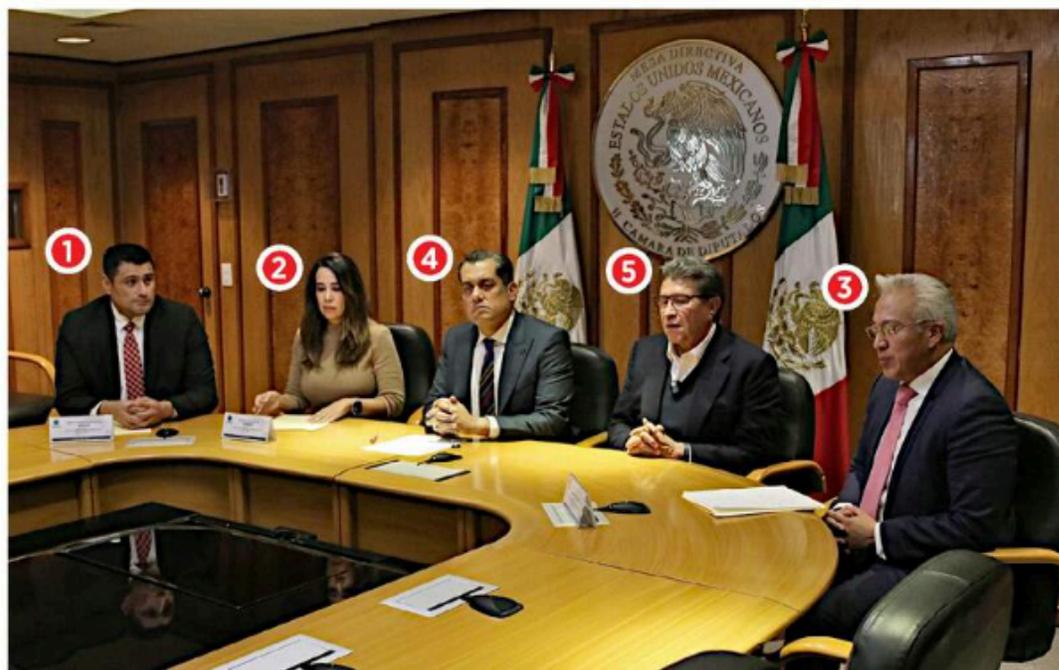
Quieren poner freno a las controversias

Firman iniciativa
Fernández Noroña,
Ricardo Monreal
y Augusto López

MAYOLO LÓPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

En medio del jaloneo entre los Poderes Ejecutivo y Judicial, las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución para impedir que ésta sea impugnabile.

De acuerdo con la iniciativa –suscrita por los coordinadores de los diputados, Ricardo Monreal, y los senadores, Adán Augusto López, y los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña,



Los jueces (1) Francisco González Mendoza, (2) Alicia Ochoa Hernández y (3) Gabriel Regis López fueron recibidos por los morenistas (4) Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara baja, y (5) Ricardo Monreal, coordinador de la bancada.



y de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez-, no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”, dice la reforma al artículo 105.

Se detalla que “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales”.

“No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”, dice la reforma al 107 Constitucional.

En los transitorios se señala que “los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que

Candados

La iniciativa morenista contra las impugnaciones a la Constitución plantea, entre otros puntos:

- Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad contra adiciones o reformas a la Constitución.
- Así como controversias contra las resoluciones o declaraciones de las autoridades electorales.
- Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo soliciten.
- En juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, las sentencias no fijarán efectos generales.

éste dispone, quedaran sin materia y serán sobreesidos”.

La iniciativa abarca también una reforma al segundo párrafo del artículo primero constitucional, para atajar, y de hecho nulificar, los convenios o tratados internacionales con los que México esté asociado en materia de derechos humanos.

“Las normas relativas a los derechos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”, se lee en el cambio propuesto.

Sobre la iniciativa, Monreal señaló ayer que su obje-



tivo es que no quede ninguna duda respecto a la interpretación y aplicación de la norma constitucional.

Adelantó que procesarán la propuesta conforme a los tiempos establecidos por la Constitución, aun cuando se trata de una reforma prioritaria para su bancada.

“Daremos el tiempo que la Constitución establece, pero para nosotros es prioritario y urgente, para que no se dé esta confusión absurda que se está dando en los medios de comunicación, donde se dice que se viola la Constitución, se viola la ley, se actúa arrogantemente, y la gente piensa que se le concede la razón a una jueza que no puede invalidar todo el poder reformador de la Constitución”, dijo.

SOLICITAN PARTICIPAR

Después de que tres jueces acudieron a la Cámara de Diputados a plantear su interés de participar en el proceso electoral de 2025, Monreal llamó a más juzgadores a tomar su ejemplo.

Junto con Sergio Gu-

tiérrez, dieron un mensaje acompañados por Gabriel Regis López, juez 16 de Distrito en materia administrativa; Yamin Francisco González, juez 15 de Distrito en materia administrativa, y Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza 14 de Distrito en materia administrativa, todos de la Ciudad de México.

En el encuentro, los jueces expresaron su deseo de regresar a trabajar y de participar en el proceso electoral que marca la reforma al Poder Judicial.

“Lo que venimos a expresar es nuestro deseo de regresar a nuestra obligación de impartir justicia, tal como lo hemos expresado a la base trabajadora, la impartición de justicia al servicio público no puede ser interrumpido ni paralizarse por ningún motivo. Está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos”, dijo Ochoa.

Monreal, hizo votos por que el ejemplo de los juzgadores sea tomado por más integrantes del Poder Judicial.



Da Monreal mensaje con tres jueces; pide tomar su ejemplo

Luego que tres jueces acudieron a la Cámara de Diputados a expresar su interés de participar en el proceso electoral de 2025, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, llamó a más juzgadores a tomar su ejemplo.



El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, y Monreal dieron este martes un mensaje acompañados por Gabriel Regis López, juez 16 de Distrito en materia administrativa; Yazmín Francisco González, juez 15 de Distrito en materia administrativa, y Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza 14 de Distrito en materia administrativa, todos de la Ciudad de México.

Durante el encuentro, los jueces expresaron su deseo de regresar a trabajar y de participar en el proceso electoral que marca la reforma al Poder Judicial.

"Lo que venimos a expresar es nuestro deseo de regresar a nuestra obligación de impartir justicia, tal como lo hemos expresado a la base trabajadora, la impartición de justicia al servicio público no puede ser interrumpido ni paralizarse por ningún motivo. Está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos", dijo Ochoa Hernández.

"Venimos a este recinto legislativo a expresar nuestra decisión de participar en el proceso electoral que establece la reforma judicial, pues somos de carrera judicial, que pasamos por todos los cargos que la componen y ante este nuevo paradigma, hemos decidido contender en la elección, a fin de tener la legitimidad que exige el nuevo modelo", indicó Regis López.

Monreal, quien dio el pronunciamiento, hizo votos porque el ejemplo de los juzgadores sea tomado por más integrantes del Poder Judicial.



"El ejemplo de ustedes ojalá sea tomado por más jueces y magistrados, que no tengan temor, que nada está arreglado, que no existe ningún tipo de situaciones irregulares, que todo es bajo la limpieza, la honorabilidad y también la transparencia de los procesos", señaló.

El coordinador parlamentario dijo que a su bancada le alegra la posición seria, encomiable y honorable de los tres juzgadores y se comprometió a cuidar la conformación del Comité de Evaluación de candidatos a ocupar algún cargo en el Poder Judicial.

"Ojalá y lo que ustedes han expresado lo conozcan en el País jueces de distrito, magistrados, ministros de la Corte para que se den cuenta que el proceso de selección de candidatos y el proceso electivo será limpio y transparente", reiteró.

El morenista dijo que al considerar el pase automático en la reforma judicial, el 70 por ciento de los juzgadores tendrá la posibilidad de mantenerse en sus cargos. Quien no lo haga, afirmó, podrá incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento.

https://www.reforma.com/da-monreal-mensaje-con-tres-jueces-pide-tomar-su-ejemplo/ar2894443?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Morena presenta a jueces defensores de la reforma judicial; piden levantar paro laboral

Un grupo de Jueces de distrito de la Ciudad de México, se destaparon y anunciaron que participarán en el nuevo proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Fueron recibidos en la Cámara de Diputados por los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna y Ricardo Monreal Ávila, respectivamente, a quienes pidieron imparcialidad en las reglas de la contienda.

Asimismo, solicitaron el levantamiento del paro laboral por parte de sus compañeros.

La jueza décimo cuarta de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Blanca Alicia Ochoa Hernández dijo que participará en el proceso porque “deseo regresar a ejercer nuestra obligación de impartir justicia” y consideró que el servicio público no puede ser interrumpido ni paralizado por ningún motivo, “porque está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que son el bien común que subyace a la impartición de justicia y a la carrera judicial a la que nos hemos dedicado toda la vida”.

Yamin Francisco González Mendoza, juez décimo quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, indicó que tiene 24 años de carrera judicial y como impartidores de justicia “sabemos que la Constitución es la norma suprema del sistema de justicia mexicano y que la reforma judicial ya forma parte de la misma, en tales consecuencias es derecho positivo vigente y de observancia obligatoria para todos nosotros”.



En tanto, el juez décimo sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Gabriel Regis López externó su decisión de participar en el proceso electoral que establece la reforma judicial, “pues somos de carrera judicial que pasamos por todos los cargos que la componen y ante este nuevo paradigma hemos decidido contender en la elección popular, a fin de tener la legitimación que exige el nuevo modelo constitucional de elección de juzgadores”.

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Gutiérrez Luna precisó que los jueces “han venido a manifestar su intención de participar en el nuevo proceso que ha aprobado el Constituyente permanente para que los juzgadores tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía”.

Asimismo, dijo, los jueces han asistido a externar lo que piensan, lo que ven, lo que visualizan sobre su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia, el paro se ha prolongado más de lo necesario; y que existe una reforma constitucional que es vigente hoy en día y es derecho positivo mexicano.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos “sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad”.

Destacó que al tener pase automático jueces y magistrados “en este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más del 70 por ciento de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”.

Monreal Ávila llamó al resto de los jueces, magistrados y ministros de la Corte a que “se den cuenta que el proceso de selección de candidatos y el proceso electivo será limpio y transparente”.



Jueces y Magistrados que presenta Morena buscan dinamitar al Poder Judicial: Patricia Aguayo

Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, señaló que la integración de jueces y magistrados a la Cuarta Transformación, es la suma a un proyecto que no tiene legalidad. Es más bien, una consigna de dinamitar el Poder Judicial.

“Sabemos que se tiene la razón legal, la razón jurídica y por más que le busquen, por muy magistrados y jueces que sean, ellos saben que se van a sumar no a un proyecto de legalidad, sino a una consigna que es dinamitar al Poder Judicial de la Federación, no obstante están comiendo de aquí”, señaló.

Reiteró que los jueces y magistrados que se suman a Morena es con la finalidad de controvertir los juicios de amparo o inclusive cualquier recurso que se esté presentando en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

“Yo creo que esa es una noticia importante que no debemos dejar de pasar de lado y estar muy al pendiente porque, desgraciadamente hay gente afín a la Cuarta Transformación”, aseguró.

A pregunta expresa, si los jueces y magistrados que presentará Morena estén buscando un lugar en el 2025. Patricia Aguayo dijo que es probable.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-presenta-a-jueces-defensores-de-la-reforma-judicial-piden-levantar-paro-laboral-a-sus-companeros/>



Foto: Cuartoscuro

Francisco González Mendoza, Blanca Alicia Ochoa, Ricardo Monreal, Sergio Gutiérrez Luna y Gabriel Regis, en la reunión de ayer.

ENCUENTRO EN SAN LÁZARO

Jueces que irán a las urnas dialogan con diputados

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Tres jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes desean participar en el proceso electoral de 2025 para elegir a juzgadores, se reunieron con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, para manifestar lo que piensan sobre este tema.

“Lo que visualizan sobre ese tema son tres ideas básicas: uno, su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia.

El paro se ha prolongado más de lo necesario. Dos, que existe una reforma constitucional que es vigente, que hoy en día se encuentra y es derecho positivo mexicano y, tercero, su intención de participar en este nuevo proceso que hemos aprobado el Constituyente permanente para que los juzgadores tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía”, mencionó Gutiérrez Luna.

Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza 14 de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México; el juez Gabriel Regis López, juez 16



de Distrito, también en Materia Administrativa en la CDMX, y Francisco González Mendoza, juez 15 de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX, expresaron que desean regresar a ejercer su obligación de impartir justicia, tal como se lo han externado a la base trabajadora.

“La impartición de justicia al servicio público no puede ser interrumpida ni paralizarse por ningún motivo. Está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos, que son del bien común que subyace a la impartición de justicia y a la carrera judicial a la que nos hemos dedicado toda la vida”, dijo Blanca Ochoa.

Por su parte, Ricardo Monreal aseguró que se cuidará

que el Comité de Evaluación que seleccionará las propuestas del Poder Legislativo para juzgadores del Poder Judicial de la Federación esté integrado por personas “con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad”.

“En este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más de 70% de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”, recordó Monreal Ávila.

Además, aseguró no estar en contra del Poder Judicial, por el contrario, su propósito es que el Poder Judicial se dignifique, se convierta en un verdadero contrapeso.



LUCÍA FLORES

Cercanía. Jueces que aspiran a nuevos cargos, con Ricardo Monreal, ayer.

SON 5 IMPUGNACIONES

Ministro admite quejas vs. reforma, pero rechaza frenarla

El ministro Juan Luis González Alcántara admitió a trámite cinco acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial.

Sin embargo, el juzgador negó que sea posible otorgar una suspensión porque “podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación

social que beneficio”.

Los recursos a los que les dio trámite el ministro fueron las acciones de inconstitucionalidad que fueron presentadas por el PAN, PRI, diputados del Congreso de Zacatecas, MC y el partido Unidad Democrática Coahuila.

Por otro lado, la Corte admitió a trámite una nueva controversia en contra de la reforma. Este nuevo recurso también fue turnado a González Alcántara Carrancá.

Esta nueva controversia fue presentada por el Poder Judicial de Guanajuato, que reclamó estos cambios a la ley.

Ahora, el ministro González Alcántara deberá decidir si le da entrada a este nuevo recurso, al igual que a los demás. —*Pedro Hiriart*



Piden jueces de distrito levantar ya paro en el Poder Judicial

Los presidentes de la mesa directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** y **Ricardo Monreal Ávila**, respectivamente, se reunieron con jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes externaron su deseo de participar en el nuevo proceso electoral para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos —para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación— sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad.

Destacó que al tener pase automático jueces y magistrados “en este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más del 70 por ciento de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”.

No se está en contra del Poder Judicial, aseguró, pues lo que se quiere es que se dignifique, se convierta en un verdadero contrapeso y se limpie de cualquier lastre que tenga, sobre todo en la parte jerárquica y superior.

A su vez, la jueza décimo cuarta de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, Blanca Alicia Ochoa Hernández, expresó su deseo de “regresar a ejercer nuestra obligación de impartir justicia” y consideró que el servicio público no puede ser interrumpido ni paralizado por ningún motivo, porque “está en juego la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que son el bien común que subyace a la impartición de justicia y a la carrera judicial a la que nos hemos dedicado toda la vida”.



Yamin Francisco González Mendoza, juez décimo quinto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, indicó que tiene 24 años de carrera judicial y como impartidores de justicia “sabemos que la Constitución es la norma suprema del sistema de justicia mexicano y que la reforma judicial ya forma parte de la misma, en tales consecuencias es derecho positivo vigente y de observancia obligatoria para todos nosotros”.

En tanto, el juez décimo sexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, Gabriel Regis López, externó su decisión de participar en el proceso electoral que establece la reforma judicial, “pues somos de carrera judicial que pasamos por todos los cargos que la componen y ante este nuevo paradigma hemos decidido contender en la elección popular, a fin de tener la legitimación que exige el nuevo modelo constitucional de elección de juzgadores”.

<https://ovaciones.com/piden-jueces-de-distrito-levantar-ya-paro-en-el-poder-judicial/>



Monreal y Gutiérrez Luna sostienen reunión con jueces que participarán en proceso de elección popular

Este martes, los diputados **Sergio Gutiérrez Luna** y **Ricardo Monreal Ávila** se reunieron con jueces de distrito de la Ciudad de México, quienes expresaron su deseo de participar en el nuevo proceso de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Gutiérrez Luna destacó que los jueces acudieron a manifestar su intención para participar en el nuevo proceso de elección popular. Precisó que expresaron su deseo de regresar a sus labores, luego del paro de trabajadores que mostraron su inconformidad por la reforma al Poder Judicial.



El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, resaltó que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos —para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación— sea con las características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad.



Destacó que al tener pase automático jueces y magistrados “en este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más del 70 por ciento de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus cargos, y quienes no lo hagan tendrán posibilidades de incorporarse a sus actividades profesionales por su capacidad y talento”.

No se está en contra del Poder Judicial, aseguró, pues lo que se quiere es que se dignifique, se convierta en un verdadero contrapeso y se limpie de cualquier lastre que tenga, sobre todo en la parte jerárquica y superior.

La posición de los jueces que externan su deseo por participar en este proceso, indicó, es seria, encomiable y honorable, por lo que deseó que otros jueces, magistrados y ministros de la Corte se den cuenta que el proceso de selección de candidatos y el proceso electivo será limpio y transparente.

El ejemplo de ustedes, dijo, “ojalá sea tomado por más jueces y magistrados que no tengan temor, que nada está arreglado, que no existe ningún tipo de situaciones irregulares; todo es bajo la limpieza, la honorabilidad y transparencia de los procesos”.

Felicitó a la jueza y jueces por su postura y “me parece que su actitud abona mucho a la respetabilidad del Poder Judicial” y a eliminar cualquier contraste o desacuerdo que exista con dicho Poder.

<https://www.razon.com.mx/mexico/gutierrez-luna-monreal-sostienen-reunion-jueces-participantes-proceso-eleccion-popular-598576>



Buscan dividir, dice Patricia Aguayo

Acusan a 4T de cooptar a juzgadores disidentes

LA VOCERA de trabajadores del PJ asegura que líderes de Morena intentan que la reforma sea defendida "desde adentro"; Monreal y Gutiérrez Luna se reúnen con 3 jueces



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano
y Claudia Arellano

La Cuarta Transformación busca dividir al Poder Judicial desde su interior, ya que realizarán mesas con jueces y magistrados afines al Gobierno para que defiendan desde adentro la reforma judicial, alertó la vocera de los trabajadores, Patricia Aguayo.

En tanto, en la Cámara de Diputados, líderes morenistas se reunieron con tres jueces, quienes expresaron su deseo de regresar a trabajar y de participar en el proceso electoral que marca la reforma al Poder Judicial.

**EL
DATO**

DIPUTADOS del PT anunciaron que presentarán una demanda de juicio político en contra de 8 ministros de la Corte, por su postura en contra de la reforma judicial.

En entrevista, Patricia Aguayo señaló que el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, busca tener acercamiento con algunos impartidores de justicia, para que desde su posición actual defiendan la reforma.

Sin dar mayores detalles, mencionó que entre las ofertas que reciben algunos juzgadores para unirse a la postura del Gobierno federal y de Morena está la promesa de algún nombramiento al interior del nuevo Poder Judicial, que se formaría a partir del próximo año.

Aseguró que "están empezando a armar equipos de magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación para que defiendan la reforma y para que se sumen a ellos, a Morena, con la finalidad de controvertir los juicios de amparo o incluso cualquier recurso que se esté presentando en contra de la reforma al Poder Judicial".

La vocera de los inconformes dijo también que tras la reunión que los trabajadores sostuvieron con los consejeros de la Judicatura hubo avances, pero lamentó que anteriormente no se respetaron puntos importantes, como fue la negativa de los trabajadores a que fueran entregadas las listas de juzgadores al Senado.

Por otro lado, ayer, el líder del gremio en San Lázaro, Ricardo Monreal, y el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, se reunieron con algunos jueces de distrito asentados en la Ciudad de México, con quienes aparecieron públicamente.

El diputado Gutiérrez Luna dijo que los juzgadores fueron a manifestar su intención de participar en el nuevo proceso que aprobó el constituyente permanente para que los impartidores de justicia tengan un tamiz democrático y sean electos por la ciudadanía.

Asimismo, dijo, los jueces fueron a externar lo que piensan, lo que ven, lo que visualizan, sobre su deseo de regresar a trabajar, a impartir justicia, pues el paro se ha prolongado más de lo necesario.

A su vez, Ricardo Monreal Ávila aseguró que se cuidará que el Comité de Evaluación que seleccionará a los candidatos cumpla con características de imparcialidad, capacidad y honorabilidad.

Destacó que al tener pase automático jueces y magistrados "en este inédito proceso electoral de junio del próximo año, más del 70 por ciento de juzgadores tiene la posibilidad de mantenerse en sus respectivos cargos".

La posición de los jueces que externan su deseo de participar en este proceso, indicó, es seria, encomiable y honorable. Y expresó su deseo de que otros jueces, magistrados y ministros de la Corte se den cuenta de que el proceso de selección de candidatos y el proceso electivo serán limpios y transparentes. "Ojalá que otros jueces sigan el ejemplo, que no teman, pues nada está arreglado", remarcó.



LOS PRESIDENTES de la Jucopo y de la Mesa Directiva en San Lázaro, Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez, sonríen al término de una reunión con jueces, ayer.



Se reúnen jueces en San Lázaro para externar su intención de participar en proceso electoral

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En San Lázaro, 3 jueces de Distrito externaron la intención de participar en el proceso electoral, pidieron a sus compañeros juzgadores y a los trabajadores del Poder Judicial levantar el paro de labores.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8112?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8112&authkey=!AJxkTBjtwZpY0yY&ithint=video&e=XLsWoW>



Morena va por supremacía del Congreso sobre el Poder Judicial

Busca que las reformas que realice a la Constitución no puedan ser impugnadas; expertos y juzgadores observan retroceso absoluto y peligroso para las libertades

ANTONIO LÓPEZ, VÍCTOR GAMBOA, DANIELA WACHAUF, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que jueces han emitido suspensiones contra la reforma del Poder Judicial, los líderes de Morena en el Congreso, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, presentaron, y prevén aprobar por *fast track*, una iniciativa de "supremacía constitucional" para que las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos que busquen impugnar las adiciones o reformas a la Carta Magna no procedan.

La reforma, que se vota hoy en comisiones y el jueves en el pleno del Senado, establece retroactividad, ya que los juicios, recursos y consultas que cuestionen la validez de una reforma constitucional, y que a la fe-

cha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que éste dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos.

Para constitucionalistas, jueces y magistrados, la iniciativa es un retroceso absoluto, grave y peligroso a las libertades. Advierten que confirma que actualmente sí pueden impugnar la inconstitucionalidad de reformas a la Carta Magna, además de que este dictamen no tendría por qué ser retroactivo y debería aplicarse a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata propone declarar que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, a cargo del INE.

| NACIÓN | A4 Y A6



Morena hará intocables sus reformas a la Constitución

Pretende establecer en la propia Carta Magna que sean improcedentes las controversias, acciones de inconstitucionalidad y recursos que **busquen impedir los cambios a la ley suprema**

ESPECIAL
nza de México

*Asambleas informativas sobre las Reformas
 Más territorio, menos escritorio*

Ciudad de México, 22 de octubre de 2024

eluniversal#monitoreo de vistas@eficienciainformativa.com



En un encuentro privado de la cúpula de Morena en un hotel del Centro de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Beltrán dijo que nadie debe pelear por cargos.


**ANTONIO LÓPEZ, OTILIA
CARVAJAL, VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En menos de un día, Morena presentó y turnó a comisiones del Senado una reforma que impulsan los líderes parlamentarios Ricardo Monreal y Adán Augusto López, para establecer en la Constitución que son improcedentes las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos que busquen controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación.

Esta reforma constitucional, que modifica los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prevé que sea aprobada por vía del *fast track*, pues se votará en comisiones del Senado este miércoles y se llevará al pleno el jueves, para posteriormente enviarla a la Cámara de Diputados.

Incluso, en los artículos transitorios establece que los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a la Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite se sujetarán de manera directa a lo que dispone, con lo que quedarán sin materia y serán sobreseídos.

Fue en una reunión privada entre legisladores de Morena y la dirigente nacional del partido, Luisa María Alcalde, cuando se anunció que el grupo parlamentario guinda impulsaría una iniciativa en materia de "supremacía constitucional", a fin de evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tribunales y juzgados puedan invalidar las reformas constitucionales.

Lo anterior, en medio de la polémica por el mandato de una jueza federal que ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum eliminar del

LUISA MARÍA ALCALDE

Presidenta nacional de Morena

"La transformación significa trastocar intereses, si no no estamos transformando, si no nadie se quejaría y hasta sospechoso parecería el asunto"

Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial.

"Nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto, desoír a la propia Constitución y emitir actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales, por eso estamos firmes y no lo vamos a permitir", adelantó Monreal en el encuentro.

La propuesta fue recibida entre aplausos y gritos de "¡coordinador, coordinador!" para ser respaldada por los demás líderes guindas.

"Dicen los jueces que ellos tienen la capacidad de interpretación, contrario a lo que dice la Constitución. Ya sólo le falta al Poder Judicial decir: 'la Constitución soy yo'. Por eso va esta reforma, y no hay poder que pueda evitar que el primer domingo de junio de 2025 se elijan los juzgadores", declaró el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña.

"Vamos a democratizar la elección de jueces, magistrados y ministros. Nosotros tenemos la razón jurídica, política y ética para mantener esta reforma. En México no estamos condenados a imitar, tenemos la grandeza para innovar y que otros países imiten lo que nosotros estamos haciendo, es por eso que



vamos a reafirmar que la reforma judicial va”, apuntó el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Mientras tanto, en un encuentro privado de Morena, del que EL UNIVERSAL tuvo acceso a los audios, Alcalde manifestó que los integrantes de Morena “debemos estar a la altura de respaldar a nuestra Presidenta”, para lo cual llamó a avanzar en la aprobación de la mencionada reforma, que, agregó,

resulta fundamental para poder consolidar la transformación.

“La transformación significa trastocar intereses, si no no estamos transformando, si no nadie se quejaría y hasta sospechoso estaría el asunto, pero como lo estamos haciendo es normal que quienes se sentían dueños de este país se sienten atacados, agredidos, y han emprendido una campaña muy dura, en específico hoy sobre la reforma judicial”, argumentó.

Cuatro horas después de ese encuentro, el coordinador de la Morena en el Senado, Adán Augusto López, presentó ante el pleno la iniciativa que propone reformar los artículos 1º, 103, 105 y 107 de la Carta Magna para que ningún recurso legal interpuesto en el Poder Judicial frene o invalide una reforma constitucional, ni amparos ni acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales. ●



Morena buscará impedir impugnaciones contra reformas constitucionales

Los líderes parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado de la República presentarán una iniciativa para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo contra las reformas y adiciones a la Constitución, así como su respectivo proceso legislativo.

El coordinador de la bancada morenista en el Palacio de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, subrayó que con la reforma a los artículos 105 y 107 se pretende reafirmar la supremacía constitucional del poder reformador ante las resoluciones de los juzgadores.



La iniciativa se presentará hoy en la Cámara de Senadores, luego de que los jueces federales han emitido decenas de resoluciones para frenar la reforma al Poder Judicial aprobada por Morena y sus aliados, aunque hasta ahora ni la presidenta Claudia Sheinbaum ni el Congreso de la Unión han acatado dichos mandatos judiciales.

El proyecto suscrito por los morenistas Ricardo Monreal y Adán Augusto López, así como **Sergio Gutiérrez Luna** y Gerardo Fernández Noroña, prevé adicionar al artículo 105 la disposición “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación”.

“No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación”, establece a su vez la adición al artículo 107.

Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, Monreal negó que la iniciativa represente el reconocimiento de que las suspensiones otorgadas por los jueces contra la reforma judicial sean legalmente válidas.

No obstante, insistió en que se trata de reafirmar la supremacía constitucional del Constituyente Permanente.



“Nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto, a desoír a la propia Constitución y emitir actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales. Por eso estamos firmes y, a pesar de que esta reforma en los últimos días ha sido atacada y se intenta burlar nuestra tradición constitucional, no lo vamos a admitir, no lo vamos a permitir”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-busca-impedir-impugnaciones-reformas-constitucionales>



Diputados publicitan a jueces que contenderán en elecciones y que están en contra del paro en el Poder Judicial

Tres jueces distritales en materia administrativa de la Ciudad de México expresaron este martes su deseo por contender en las elecciones por un cargo judicial, luego de la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación y al tiempo en el que ocurre el paro de labores en dicho poder.



En la Cámara de Diputados, el presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**, y el coordinador de los diputados de Morena **Ricardo Monreal**, publicitaron a la jueza Blanca Alicia Ochoa Hernández, al juez Gabriel Regis López, y a Francisco González Mendoza, impartidores de justicia administrativa en la Ciudad de México.



Ellos expresaron que el paro de labores se ha prolongado y que es su deseo regresar a sus funciones, así como formar parte del proceso electoral que emana de la Reforma al Poder Judicial de la federación que busca que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna dijo que “vienen a manifestarnos tres ideas básicas uno, su deseo de regresar e impartir justicia, ya que el paro se ha prolongado más de lo necesario, que existe una reforma constitucional que es vigente y su intención de participar en este proceso para que los jueces sean electos por la ciudadanía”.

70% de jueces y magistrados mantendrán sus cargos

El juez de distrito Gabriel Regis López dijo que en el recinto legislativo buscan expresar su decisión de participar en el proceso electoral que establece la carrera judicial y ante este “nuevo paradigma buscamos contender en el proceso electoral de juzgadores”.

Por su parte, el diputado Ricardo Monreal dijo que el 70 por ciento de los impartidores de justicia podrán mantener sus cargos, aun ante el proceso electoral, y que el comité que seleccionará a los candidatos para dichos cargos será transparente en el proceso.

“Quiero decir a los compañeros juzgadores que son bienvenidos a la sede del Congreso de la Unión y del poder reformador y nos alegra su decisión seria y honorable y que les decimos que nosotros cuidaremos que el comité de evaluación que seleccionan a candidatos lo hará con imparcialidad”, dijo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/22/diputados-publicitan-jueces-que-contenderan-en-elecciones-que-estan-en-contra-del-paro-en-el-poder-judicial-647915.html>


ADÁN AUGUSTO PRESENTA INICIATIVA

Blindarán reforma al Poder Judicial

RAFAEL RAMÍREZ Y FERNANDO MERINO

Legisladores de Morena coincidieron en la necesidad de evitar posibles impugnaciones

El líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández presentó ayer la iniciativa de reforma para evitar que la Reforma Judicial promulgada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 15 de septiembre pueda ser frenada por amparos.

Esta propuesta surge tras un acuerdo entre la cúpula de Morena y sus legisladores para blindar la reforma frente a posibles impugnaciones judiciales.

La iniciativa, denominada "Ley Anti Amparos", plantea modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, estableciendo que todas las disposiciones que se opongan a la Reforma Judicial, contenidas en leyes secundarias, reglamentos o acuerdos administrativos, quedarán derogadas.

Además, propone reformas a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución para garantizar que las reformas constitucionales no puedan ser impugnadas por medio de órdenes judiciales.

En su intervención, López Hernández argumentó que las reformas a la Constitución son "la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo de México" y, por lo tanto, no deben ser sometidas a control judicial a través de mecanismos como el juicio de amparo.

Según, el exsecretario de Goberna-



OMAR FLORES

Ayer, el TEPJF publicó un proyecto que perfila dar luz verde al INE para continuar con la organización de la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, ministros y jueces

Adán Augusto López, en una reunión de Morena en un hotel en Reforma

ción, el Poder Judicial tiene la función de interpretar y aplicar la Constitución, pero no de modificarla, y cualquier reforma constitucional representa un mandato superior que debe ser respetado por todas las autoridades.

La propuesta fue impulsada por los legisladores morenistas **Ricardo Monreal**, **Sergio Gutiérrez Luna** y Gerardo Fernández Noroña, quienes coincidieron en que es necesario proteger a las reformas de cualquier control jurisdiccional.

Ayer mismo, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación (TEPJF), publicó un proyecto en el que perfila dar luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con la organización de la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, ministros y jueces.

Ante las 140 órdenes de jueces que recibió el INE para detener los comicios, el árbitro electoral planteó una pregunta al TEPJF: ¿debe o no el INE detener la organización, preparación y desarrollo de la elección judicial?, a lo que el magistrado De la Mata Pizaña dijo que "es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE".



Senadores de Morena buscan blindar Reforma Judicial contra amparos

El líder de los senadores de Morena, **Adán Augusto López Hernández** presentó esta tarde en el Pleno del Senado la iniciativa de **reforma para evitar que la Reforma Judicial** promulgada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el 15 de septiembre pueda ser frenada por medio de amparos.

Esta propuesta surge tras un acuerdo realizado esta mañana entre la cúpula de **Morena** y sus legisladores para blindar la reforma frente a posibles impugnaciones judiciales.

Esta decisión judicial ha generado preocupación dentro de Morena, lo que ha motivado la presentación de esta iniciativa para proteger la reforma frente a futuros desafíos legales.

La propuesta fue impulsada también por los legisladores morenistas **Ricardo Monreal**, **Sergio Gutiérrez Luna** y Gerardo Fernández Noroña, quienes coinciden en la necesidad de proteger las reformas constitucionales de cualquier tipo de control jurisdiccional.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/morena-anuncia-iniciativa-para-blindar-sus-reformas-constitucionales-de-jueces-12749374.html>



Presentan iniciativa contra juicios de amparos y controversias constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Morena presentó hoy en el Senado, una iniciativa constitucional que pone candados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que no puedan anular la reforma judicial, ni procedan los juicios de amparo y sean improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

El documento fue firmado por el senador Gerardo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal** y **Sergio Gutiérrez Luna**. En tanto, la oposición calificó como delicada la iniciativa presentada por el coordinador morenista, Adán Augusto López.

https://drive.google.com/file/d/1hVxc0KAmi-HOV_MA2u2CiHo3Y3LY6O7i/view



"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para “que no quede ninguna duda” de que no proceden suspensiones en contra de reformas a la Constitución, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.

Luego de una reunión a puerta cerrada con Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, explicó que “se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta”.

“Vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y la aplicación de la norma constitucional. Tampoco procede contra materia electoral, son dos artículos que se modifican, el 105 y 107 constitucional y vamos a presentarlo de manera conjunta entre senadores y diputados”, detalló.



Monreal Ávila enfatizó que “se establece también que no procede ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo”.

“Para su aprobación daremos el tiempo que la Constitución establece, pero para nosotros es prioritaria y es urgente para que no se dé esta confusión absurda que se está dando en los medios de comunicación”, explicó.



El líder de Morena en la Cámara de Diputados dijo que la iniciativa está firmada por “Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, los presidentes de ambas cámaras y yo, como coordinador en la Cámara de Diputados”.

“La cámara de origen será la de senadores porque se viola la Constitución, se viola la ley, se actúa arrogantemente, y la gente piensa que le conceden la razón a una jueza, que no puede invalidar todo el poder reformador”, aseveró.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado “es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila”.

“La complementa, pero ésta es la máxima expresión porque es reforma constitucional”, abundó el coordinador de Morena.

La iniciativa de Gutiérrez Luna precisa que la SCJN no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución.

“Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento.

Sobre el “agandalle” que se filtró este lunes para que Monreal Ávila nombre tres de cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación, Monreal afirmó que “no es así”, ahorita Gerardo Fernández Noroña, lo aclaró (en la reunión privada).

“No vamos a hacer una rebatinga de a quién le tocan más o menos, el problema es que salgan buenos perfiles y ese es nuestro objetivo, no importa si proponemos dos o tres o ninguno, lo importante son los perfiles de los comités de evaluación que garanticen imparcialidad, profesionalismo y capacidad en la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y Tribunal de Disciplina Judicial”, sentenció.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/para-que-no-queden-dudas-morena-aprobara-iniciativa-que-impedira-los-jueces-suspender-reformas-constitucionales-126600.html>



"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para “que no quede ninguna duda” de que no proceden suspensiones en contra de reformas a la Constitución, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.

Luego de una reunión a puerta cerrada con Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, explicó que “se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta”.

“Vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y la aplicación de la norma constitucional. Tampoco procede contra materia electoral, son dos artículos que se modifican, el 105 y 107 constitucional y vamos a presentarlo de manera conjunta entre senadores y diputados”, detalló.



Monreal Ávila enfatizó que “se establece también que no procede ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo”.

“Para su aprobación daremos el tiempo que la Constitución establece, pero para nosotros es prioritaria y es urgente para que no se dé esta confusión absurda que se está dando en los medios de comunicación”, explicó.



El líder de Morena en la Cámara de Diputados dijo que la iniciativa está firmada por “Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, los presidentes de ambas cámaras y yo, como coordinador en la Cámara de Diputados”.

“La cámara de origen será la de senadores porque se viola la Constitución, se viola la ley, se actúa arrogantemente, y la gente piensa que le conceden la razón a una jueza, que no puede invalidar todo el poder reformador”, aseveró.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado “es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila”.

“La complementa, pero ésta es la máxima expresión porque es reforma constitucional”, abundó el coordinador de Morena.

La iniciativa de Gutiérrez Luna precisa que la SCJN no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución.

“Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento.

Sobre el “agandalle” que se filtró este lunes para que Monreal Ávila nombre tres de cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación, Monreal afirmó que “no es así”, ahorita Gerardo Fernández Noroña, lo aclaró (en la reunión privada).

“No vamos a hacer una rebatinga de a quién le tocan más o menos, el problema es que salgan buenos perfiles y ese es nuestro objetivo, no importa si proponemos dos o tres o ninguno, lo importante son los perfiles de los comités de evaluación que garanticen imparcialidad, profesionalismo y capacidad en la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y Tribunal de Disciplina Judicial”, sentenció.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/para-que-no-queden-dudas-morena-aprobara-iniciativa-que-impedira-los-jueces-suspender-reformas-constitucionales-126600.html>



"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para “que no quede ninguna duda” de que no proceden suspensiones en contra de reformas a la Constitución, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.



Luego de una reunión a puerta cerrada con Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, explicó que “se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta”.



“Vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y la aplicación de la norma constitucional. Tampoco procede contra materia electoral, son dos artículos que se modifican, el 105 y 107 constitucional y vamos a presentarlo de manera conjunta entre senadores y diputados”, detalló.

Monreal Ávila enfatizó que “se establece también que no procede ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo”.

“Para su aprobación daremos el tiempo que la Constitución establece, pero para nosotros es prioritaria y es urgente para que no se dé esta confusión absurda que se está dando en los medios de comunicación”, explicó.

El líder de Morena en la Cámara de Diputados dijo que la iniciativa está firmada por “Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, los presidentes de ambas cámaras y yo, como coordinador en la Cámara de Diputados”.

“La cámara de origen será la de senadores porque se viola la Constitución, se viola la ley, se actúa arrogantemente, y la gente piensa que le conceden la razón a una jueza, que no puede invalidar todo el poder reformador”, aseveró.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado “es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila”.

“La complementa, pero ésta es la máxima expresión porque es reforma constitucional”, abundó el coordinador de Morena.

La iniciativa de Gutiérrez Luna precisa que la SCJN no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución.



“Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento.

Sobre el “agandalle” que se filtró este lunes para que Monreal Ávila nombre tres de cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación, Monreal afirmó que “no es así”, ahorita Gerardo Fernández Noroña, lo aclaró (en la reunión privada).

“No vamos a hacer una rebatinga de a quién le tocan más o menos, el problema es que salgan buenos perfiles y ese es nuestro objetivo, no importa si proponemos dos o tres o ninguno, lo importante son los perfiles de los comités de evaluación que garanticen imparcialidad, profesionalismo y capacidad en la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y Tribunal de Disciplina Judicial”, sentenció.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/para-que-no-queden-dudas-morena-aprobara-iniciativa-que-impedira-los-jueces-suspender-reformas-constitucionales-126600.html>



Buscan impedir que la Suprema Corte declare inconstitucional la reforma judicial

Historia de Por Héctor Figueroa • 2 h • ⌚ 2 minutos de lectura



Los líderes de **Morena en el Senado**, Adán Augusto López, y en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, así como los presidentes de ambas cámaras, **Gerardo Fernández Noroña** y **Sergio Gutiérrez Luna**, presentaron una iniciativa para impedir que la Suprema Corte declare inconstitucional la reforma judicial.

De esta forma, los legisladores de la **4-T** buscan **eleva a rango constitucional la improcedencia del amparo** y evitar que reformas constitucionales queden congeladas por controversias ante el Poder Judicial de la Federación.

“Sometemos a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1ro, adiciona un último párrafo al artículo 103, se adiciona un 'último párrafo al artículo 105.

“Y se reforma el párrafo primero de la fracción II del artículo 107 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal”, se lee en la propuesta legislativa.



“Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos”, añade la iniciativa.

López Hernández señaló que la enmienda constitucional “hace constar que las reformas o adiciones a la Constitución General, son la expresión más alta de la voluntad más alta del pueblo de México”.

Agregó que en el diseño constitucional, las reformas a la Carta Magna “son el resultado de un alto proceso deliberativo, una decisión política colectiva, revestida de una dignidad democrática especial”.

“En consecuencia, la reforma a la Constitución, no es y nunca ha sido equiparable a ningún acto legislativo, pues su resultado modifica el parámetro de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta a la actuación de todas las autoridades del Estado”, apuntó.

Agregó que “el Poder Judicial de la Federación, tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de esta, pero no su modificación”.

[Buscan impedir que la Suprema Corte declare inconstitucional la reforma judicial](#)



"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para “que no quede ninguna duda” de que no proceden **suspensiones en contra de reformas a la Constitución**, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.

Luego de una reunión a puerta cerrada con **Luisa María Alcalde**, dirigente nacional de Morena, explicó que “se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta”.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado “es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila”.

“La complementa, pero ésta es la máxima expresión porque es **reforma constitucional**”, abundó el coordinador de Morena.

La **iniciativa de Gutiérrez Luna** precisa que la **SCJN** no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución.

“Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343506/para-que-no-queden-dudas-morena-aprobara-iniciativa-que-impedira-a-los-jueces-su>



Supremacía Constitucional: La reforma de Morena, explicada

Legisladores de Morena presentaron una iniciativa de reforma para obtener la Supremacía Constitucional; ¿de qué trata? Así fue explicada por **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada en Cámara de Diputados.



De acuerdo con lo señalado en la iniciativa de reforma para la Supremacía Constitucional, ya fue recibida en la Cámara de Senadores (de origen), en donde fue presentada de manera conjunta; fue declarada como prioritaria.

Esto es en respuesta a todos los recursos que se han presentado por parte de jueces, para suspender la reforma al Poder Judicial, ya que son improcedentes, tal como mencionó el diputado de Morena, Ricardo Monreal.

¿De qué trata la reforma de Supremacía Constitucional de Morena? Ya fue explicada por Ricardo Monreal

La nueva reforma de Morena que daría la Supremacía Constitucional ya fue explicada por uno de sus ponentes, Ricardo Monreal, pero, ¿de qué trata? Esto fue lo que dijo el diputado para medios de comunicación.

En la explicación de Ricardo Monreal, la iniciativa de reforma constitucional para declarar improcedentes juicios de amparo o acciones de inconstitucionalidad y reafirmar el sentido de la Carta Magna, es decir, la Supremacía Constitucional.

La iniciativa de esta reforma para la Supremacía Constitucional elevaría la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo a nivel constitucional, para que este recurso se declare improcedente contra reformas constitucionales.

“Una de las ideas es que se eleve a rasgo constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo”.

Supremacía Constitucional explicada por Ricardo Monreal

Ya que pese a que tanto la Carta Magna como la Ley de Amparo establecen que estos recursos, así como suspensiones o acciones, son improcedentes contra dichas reformas, la Supremacía Constitucional no lo dejaría a interpretación.

Los artículos que modificaría esta reforma son el 105 y 107 de la Constitución, que ambos versan sobre las controversias constitucionales en el caso del primero, así como de los juicios de amparo del segundo.

Ricardo Monreal también negó que esta reforma sea igual a otra iniciativa que presentó el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, ya que la Supremacía Constitucional es la “máxima expresión”, aunque se complementan.

Esto fue confirmado por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, ya que señaló que la iniciativa que presentó es para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial e imposibilitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante el encuentro con medios tras término de la reunión de Morena durante la mañana de hoy martes 22 de octubre, Ricardo Monreal también adelantó que presentarían la iniciativa de reforma para la Supremacía Constitucional.

Morena ya presentó la reforma para la Supremacía Constitucional: esto dice la iniciativa

Los diputados Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, así como Adán Augusto López y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, presentaron ya la iniciativa para adicionar un último párrafo a los artículos 103 y 105.

Así como modificar el segundo párrafo del artículo 1° y el párrafo primero de la fracción II del artículo 107, todos de la Constitución y así volver improcedentes los recursos contra reformas constitucionales.

Por lo mismo, de ser aprobada y a partir del decreto, se derogarían todas las disposiciones que se opongan a dichas reformas constitucionales, así como sus leyes secundarias; Ricardo Monreal aseguró que se le dará prioridad.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/supremacia-constitucional-la-reforma-de-morena-explicada/>



Presenta Morena iniciativa para que reformas a la Constitución sean “inimpugnables”

Carlos Guzmán | Corresponsal | Ventanaver. Ciudad de México, 22 de octubre de 2024.- Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado, presentó una iniciativa para que las reformas que se hagan a la Constitución serán inimpugnables por la vía de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo.

Así, esta iniciativa de la autoría también de Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado y de los diputados **Ricardo Monreal** y **Sergio Gutiérrez Luna**, presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Cámara de Diputados, respectivamente, modifica el segundo párrafo del artículo 1º, se adiciona un último párrafo al artículo 103, se añade un último párrafo al artículo 105, y se modifica el párrafo primero de la fracción segunda del artículo 107 de la Constitución Política.

Estos cambios buscan defender las adiciones y reformas a la Constitución hechas por el poder reformador de la Carta Magna, es decir, el Congreso de la Unión.

“Esta iniciativa hace constar que las reformas o adiciones a la Constitución General son la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo de México”, citó el presidente de la Junta de Coordinación Política.

<https://ventanaver.mx/principal/presenta-morena-iniciativa-para-que-reformas-a-la-constitucion-sean-inimpugnables/>



Morena presenta iniciativa para impedir al Poder Judicial controvertir las reformas a la Constitución

El Senado prevé que esta iniciativa sea dictaminada de inmediato, luego que la Corte admitió a trámite cinco recursos de inconstitucionalidad contra la Reforma al Poder Judicial

Por Omar Tinoco Morales



En medio de la polémica alrededor de la **Reforma al Poder Judicial**, **Adán Augusto López Hernández**, coordinador de los senadores de Morena, presentó una iniciativa de ley para establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las reformas a la **Constitución Política**.

El Senado prevé que esta iniciativa sea dictaminada de inmediato, luego que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** admitió a trámite cinco recursos de inconstitucionalidad contra la Reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con Adán Augusto López, su proyecto busca clarificar que **el Poder Judicial no puede revertir los cambios constitucionales** aprobados por el Poder Legislativo.

Esta propuesta también abarca el proceso deliberativo y legislativo de dichas reformas, así como las resoluciones de las autoridades electorales, según informó el legislador.



El proyecto de decreto, respaldado también por el senador Gerardo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal Ávila** y **Sergio Gutiérrez Luna**, pretende reformar los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución.

López Hernández subrayó que las reformas constitucionales son el resultado de un proceso deliberativo amplio y una decisión política colectiva, revestida de una dignidad democrática especial.

El senador explicó que las reformas a la Carta Magna no son comparables a cualquier acto legislativo, ya que modifican los parámetros de validez del orden jurídico mexicano y regulan la actuación de todas las autoridades del Estado. En este contexto, el Poder Judicial de la Federación tiene la responsabilidad de defender la Constitución mediante su interpretación y aplicación, pero no de modificarla.

De acuerdo con el artículo 135 de la Constitución, López Hernández advirtió que no corresponde al Poder Judicial impedir cambios constitucionales ni modificar la voluntad soberana del pueblo. Esta atribución es exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no están sujetos a control judicial.

El senador recordó que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a un juicio de amparo ni a un control difuso de constitucionalidad, ya que las normas constitucionales son la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional. Además, las normas sobre derechos humanos se interpretan conforme a la Constitución y tratados internacionales, pero no pueden ser inaplicadas mediante control de convencionalidad.

López Hernández destacó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido la improcedencia de los medios de control sobre reformas constitucionales, reafirmando que el Poder Reformador de la Constitución es soberano y no puede ser revisado judicialmente. Las reformas constitucionales, enfatizó, no están sujetas a control jurisdiccional externo, ya que el órgano reformador encuentra su control en sí mismo, conforme al artículo 135 constitucional.



La iniciativa fue enviada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

[Morena presenta iniciativa para impedir al Poder Judicial controvertir las reformas a la Constitución - Infobae](#)



La 4T aprieta la pinza contra el Poder Judicial: busca limitar amparos y acciones de inconstitucionalidad

El proyecto de Adán Augusto López, y suscrito por Fernández Noroña, Ricardo Monreal y Gutiérrez Luna, busca reformar varios artículos de la Constitución.



El senador Adán Augusto López Hernández presentó una iniciativa para establecer con claridad que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Dijo que dicha improcedencia también debe incluir al proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de las reformas a la Carta Magna, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

El proyecto de decreto, que también fue suscrito por el senador Gerardo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal Ávila** y **Sergio Gutiérrez Luna**, del Grupo Parlamentario de Morena, reforma los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución Política.

López Hernández destacó que, en nuestro diseño constitucional, las reformas a la Constitución son el resultado de un amplio proceso deliberativo, una decisión política colectiva, revestida de una dignidad democrática especial. La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.



Las reformas a la Carta Magna, asentó, no son y nunca han sido equiparables a cualquier acto legislativo, pues su resultado modifica los parámetros de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta la actuación de todas las autoridades del Estado.

En esa lógica, el Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la defensa de la Constitución, a través de la interpretación y aplicación de ésta, pero no su modificación, acotó el legislador.

De conformidad con el artículo 135 de la Constitución General, advirtió Adán Augusto López Hernández, no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional.

“Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”, consideró.

El senador recordó que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional, a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad, mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.

Además, las normas relativas a los derechos humanos se interpretan de conformidad con la Constitución Federal y con los tratados internacionales de la materia, lo que compone el bloque de constitucionalidad, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad.

En congruencia, en diversos precedentes y de forma reiterada, señaló el legislador, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido la improcedencia de los medios de control de las reformas constitucionales, puesto que el Poder Reformador de la Constitución es soberano y no puede ser revisado judicialmente.



Así, enfatizó, las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformador encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo, porque en la conformación del Constituyente Permanente y en la atribución exclusiva conferida por el artículo 135 constitucional, se encuentra su propia garantía.

De esta manera, López Hernández planteó que las normas relativas a los derechos humanos se interpreten de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, "pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad".

[La 4T aprieta la pinza contra el Poder Judicial: busca limitar amparos y acciones de inconstitucionalidad](#)



ENTREVISTA → Ministro Ortiz se plegó a intereses extranjeros: Presidente de Diputados

Historia de Alejandro Páez Varela y Álvaro Delgado Gómez • 6 h •  4 minutos de lectura



En entrevista con “Los Periodistas” **Sergio Gutiérrez Luna** criticó el hecho de que el Ministro Ortiz Mena tratara de demeritar la Reforma al Poder Judicial desde otro país y en una universidad que representa el elitismo.

Ciudad de México, 22 de octubre (SinEmbargo).- **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados, aseguró que el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** es un “malinchista” que se plegó a intereses extranjeros luego de que este se burlara durante un evento realizado en la Universidad de Harvard de los requisitos para la elección de jueces, magistrados y ministros en México.

En entrevista con “**Los Periodistas**”, programa que se transmite por el canal de YouTube de SinEmbargo Al Aire, el Diputado de Morena aseguró que las declaraciones de Ortiz Mena demuestran la visión que tienen en el extranjero de México.

“Es de un malinchismo tener que ir a plegarse a intereses extranjeros con esta concepción que han tenido desde el principio. Ellos no conciben que nosotros estemos innovando. Lo que decían los detractores desde el principio es que no habían experiencias internacionales y que por lo tanto no lo podíamos hacer. ¿No podemos ser nosotros pioneros en algo? ¿No podemos crear algo que otros países nos sigan y seamos modelo?”.



Gutiérrez Luna criticó el hecho de que el Ministro Ortiz Mena tratara de demeritar la Reforma al Poder Judicial desde otro país y en una universidad que representa el elitismo. "Ir a un país extranjero, a una escuela que representa algo que justamente estamos tratando de diluir para agarrar una comparsa o sentirse bien de ir a señalar eso, yo creo que a los ministros les hace falta ir a Ecatepec, a Chalco, a Palenque, a Progreso, a Chihuahua a hablar con la gente, a ver qué opina la gente, en Harvard viven en otra realidad que no necesariamente es la realidad de México y muchos lugares del país".

En días pasados se difundió un video de un evento en la Escuela de Derecho de Harvard, en donde el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena dijo que los requisitos para la elección del Poder Judicial son tener un promedio de 3 y cinco cartas de recomendaciones de vecinos, lo que desató risas de los presentes.

"El nuevo Congreso que fue ganado abrumadoramente por un solo partido acaba de reformar la Constitución, y ahora todos los magistrados de los tribunales federales de distrito y de la Corte Suprema tendrán que ser elegidos", se oye decir al Ministro.

"Ahora, los requisitos para ser elegido, una vez más todavía tenemos una legislación habilitante y no bromeo, tener un excelente promedio de 3, nuestra Constitución dice eso y cinco cartas de recomendaciones de tus vecinos", explicó entre las risas de asistentes.

"Si cumples con estos requisitos te pueden proponer a la Suprema Corte siempre que ganes una elección. Ahora realmente no sé qué va a pasar y no opinaré sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias", agregó.

Ante esta situación, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respondió a las burlas y recordó que la Reforma al Poder Judicial fue un mandato que exigía la gran mayoría del pueblo de México.

"Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas, a mí me toca defender a mi pueblo y a mi país y a mi patria y a todos los mexicanos también. Entonces será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano".



La mandataria destacó que la elección de jueces existe hasta en Estados Unidos: “En México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea en Estados Unidos jueces se eligen, es más, hay estados de la república en Estados Unidos que los jueces se eligen por partido político”.

Sheinbaum insistió en que la aplicación de la Reforma Judicial en México será ejemplo para los demás países.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo y los invito a que hagan una investigación, porque allá se fue un Ministro de la Suprema Corte”, expresó al volver a cuestionar a la universidad. “¿Por qué no hacen una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”.

“¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de eso? Porque a ver si de eso les parece también simpático”, refirió la Presidenta.

[ENTREVISTA – Ministro Ortiz se plegó a intereses extranjeros: Presidente de Diputados](#)



Ministro Ortiz se plegó a intereses extranjeros: Presidente de Diputados

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, aseguró que el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es un “malinchista” que se plegó a intereses extranjeros luego de que este se burlara durante un evento realizado en la Universidad de Harvard de los requisitos para la elección de jueces, magistrados y ministros en México.



En entrevista con “Los Periodistas”, programa que se transmite por el canal de YouTube de SinEmbargo Al Aire, el Diputado de Morena aseguró que las declaraciones de Ortiz Mena demuestran la visión que tienen en el extranjero de México.

“Es de un malinchismo tener que ir a plegarse a intereses extranjeros con esta concepción que han tenido desde el principio. Ellos no conciben que nosotros estemos innovando. Lo que decían los detractores desde el principio es que no habían experiencias internacionales y que por lo tanto no lo podíamos hacer. ¿No podemos ser nosotros pioneros en algo? ¿No podemos crear algo que otros países nos sigan y seamos modelo?”.



Gutiérrez Luna criticó el hecho de que el Ministro Ortiz Mena tratara de demeritar la Reforma al Poder Judicial desde otro país y en una universidad que representa el elitismo. “Ir a un país extranjero, a una escuela que representa algo que justamente estamos tratando de diluir para agarrar una comparsa o sentirse bien de ir a señalar eso, yo creo que a los ministros les hace falta ir a Ecatepec, a Chalco, a Palenque, a Progreso, a Chihuahua a hablar con la gente, a ver qué opina la gente, en Harvard viven en otra realidad que no necesariamente es la realidad de México y muchos lugares del país”.

En días pasados se difundió un video de un evento en la Escuela de Derecho de Harvard, en donde el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena dijo que los requisitos para la elección del Poder Judicial son tener un promedio de 3 y cinco cartas de recomendaciones de vecinos, lo que desató risas de los presentes.

“El nuevo Congreso que fue ganado abrumadoramente por un solo partido acaba de reformar la Constitución, y ahora todos los magistrados de los tribunales federales de distrito y de la Corte Suprema tendrán que ser elegidos”, se oye decir al Ministro.

“Ahora, los requisitos para ser elegido, una vez más todavía tenemos una legislación habilitante y no bromeo, tener un excelente promedio de 3, nuestra Constitución dice eso y cinco cartas de recomendaciones de tus vecinos”, explicó entre las risas de asistentes.

“Si cumples con estos requisitos te pueden proponer a la Suprema Corte siempre que ganes una elección. Ahora realmente no sé qué va a pasar y no opinaré sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias”, agregó.

Ante esta situación, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo respondió a las burlas y recordó que la Reforma al Poder Judicial fue un mandato que exigía la gran mayoría del pueblo de México.



“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas, a mí me toca defender a mi pueblo y a mi país y a mi patria y a todos los mexicanos también. Entonces será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano”.

La mandataria destacó que la elección de jueces existe hasta en Estados Unidos: “En México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea en Estados Unidos jueces se eligen, es más, hay estados de la república en Estados Unidos que los jueces se eligen por partido político”.

Sheinbaum insistió en que la aplicación de la Reforma Judicial en México será ejemplo para los demás países.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo y los invito a que hagan una investigación, porque allá se fue un Ministro de la Suprema Corte”, expresó al volver a cuestionar a la universidad. “¿Por qué no hacen una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”.

“¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de eso? Porque a ver si de eso les parece también simpático”, refirió la Presidenta.

<https://www.sinembargo.mx/22-10-2024/4566065>



Congreso de la Unión.

Presenta iniciativa para desechar los amparos que busquen revertir cambios ya aprobados

LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

El líder del grupoparlamentario de Morena en el Senado, Adán Augusto López, presentó una iniciativa para salvaguardar las reformas constitucionales de impugnaciones a través del juicio de amparo.

“No le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional”, por eso sus preceptos no pueden ser sometidos a juicios de amparo, explicó el senador al presentar el proyecto de reforma en tribuna.

Al dar lectura a la iniciativa —que ya había adelantado el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal—, sostuvo que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación”, detalló el senador.

A esta iniciativa —inicialmente suscrita por ambos legisladores— se sumaron todos los

La 4T pretende blindar reformas constitucionales

integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y los partidos Verde y del Trabajo en el Senado, así como el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, y su homólogo en la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Más temprano, Monreal había dado a conocer que con la reforma a los artículos 105 y 107 se pretende reafirmar la supremacía constitucional del poder reformador ante las resoluciones de los juzgadores.

Asimismo, detalló que la iniciativa surgió luego de que los jueces federales han emitido decenas de resoluciones para frenar la reforma judicial aprobada por Morena y sus aliados, aunque hasta ahora ni la presidenta Claudia Sheinbaum ni el Congreso de la Unión han acatado dichos mandatos.

Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, Monreal negó que

la iniciativa represente el reconocimiento de que las suspensiones otorgadas por los jueces contra la reforma judicial sean legalmente válidas.

El legislador insistió en que se trata de reafirmar la supremacía constitucional del Constituyente Permanente.

“Nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto, a desoír a la propia Constitución y emitir actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales.

“Por eso estamos firmes y, a pesar de que esta reforma en los últimos días ha sido atacada y se intenta burlar nuestra tradición constitucional, no lo vamos a admitir, no lo vamos a permitir”, puntualizó. ■

Con información de: F. Ortiz y F. Damián


REACCIONES
Centro Prodh

“La reforma que se ha propuesto modifica lo que tanto costó alcanzar y es clave para incorporar los tratados internacionales que más protegen a las personas”.


PAN

“Tal parece que cualquier reforma solo por ser aprobada por la mayoría oficialista es inimpugnable; esta no es una reforma, es una expresión de autoritarismo”.


Amnistía Internacional

“Llamamos al Senado a votar contra la reforma que contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos en nuestro país”.


PRI

“El oficialismo pretende una locura, atropella el proceso legislativo y contradice compromisos internacionales en derechos humanos”.




BUSCAN BLINDAR REFORMAS CONSTITUCIONALES
**ANUNCIA MONREAL INICIATIVA PARA
NEUTRALIZAR AMPAROS DEL PJ. PÁG. 28**

DE ENTRADA, LA JUDICIAL

Busca Morena anular el amparo contra reformas constitucionales

Se modificarían los artículos 103, 105 y 107; los legisladores de la '4T' adelantan que la iniciativa podría aprobarse este jueves

Es “una admisión implícita” de que si proceden los frenos legales: oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para confirmar la “supremacía constitucional” y neutralizar la lluvia de suspensiones judiciales en contra de la reforma al Poder Judicial, diputados y senadores de Morena y sus aliados del PT y PVEM presentaron una nueva iniciativa de reforma constitucional.

La propuesta, presentada en el Senado como cámara de origen, sugiere modificar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución, para establecer que no proceden los juicios de amparo ni los medios de control contra reformas constitucionales.

Luego de que la anunció el líder de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, en reunión con la presidenta de su partido, Luisa María Alcalde, la presentó en tribuna del Senado el líder de Morena en la Cámara alta, Adán Augusto López, quien expuso que “esta iniciativa hace constar que las reformas o adiciones a la Constitución son la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo de México”.

Añadió que “el Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de ésta, pero no su modificación”, precisó. Insistió en que las modificaciones constitucionales no deben estar sujetas a recursos como el amparo.

En la redacción de la iniciativa de reformas al artículo 103 se propone que “quedan exceptuadas de lo dispuesto en las fracciones anteriores las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra las que no cabe juicio o recurso al tribunal en ningún caso”.

En los artículos transitorios se ordena derogar “todas las disposiciones contrarias al contenido”, a partir de la entrada en vigor de este decreto. Anota que “los juicios, recursos y consultas en los que se

haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que ésta dispone, quedarán sin materia y serán sobreesidos”.



Además, en el quinto transitorio se pide interpretar la norma en lo literal y prohíbe interpretaciones “análogas”. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que la iniciativa se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos. Se adelantó que podría aprobarse este jueves.

La iniciativa fue firmada también por Fernández Noroña; el presidente de la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez, y por el propio Ricardo Monreal**, quien explicó que “es una iniciativa de ley para reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador, porque somos constituyentes permanentes”.

“Se trata de que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución”, expuso.

Se establece que “no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral”, dijo.

La líder de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, opinó que “es una expresión del autoritarismo de Morena, una admisión implícita de que sí procede el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, tan es así que hoy quieren ponerle un dique constitucional”.

El priista Alejandro Moreno calificó la iniciativa como una “locura” porque se busca “acallar” a jueces y magistrados y coincidió en que hay “un reconocimiento de que la Corte sí tiene facultades para revisar la reforma iudicial”.



ES LA ENMIENDA MÁS PELIGROSA AL ORDEN JURÍDICO: OPOSICIÓN

Morena *blinda* reformas vs. Corte

Los coordinadores morenistas en el Congreso presentaron una iniciativa para evitar que la SCJN resuelva sobre controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto revertir las adiciones o reformas a la Constitución, así como los juicios de amparo, recursos y consultas donde se cuestione la validez de la Carta Magna. Guindas y aliados la discutirán en *fast track*, por lo que hoy se aprobaría en comisiones y mañana mismo subiría al Pleno. Mientras, el TEPJF proyecta dar su aval al INE para la elección judicial

SERÁ DISCUTIDA HOY EN COMISIONES

Busca Morena limitar a la Corte ante cambios constitucionales

Blindaje. Ante la lluvia de impugnaciones y amparos por jueces contra la reforma al PJ, pretenden que nueva ley sea retroactiva

KARINA AGUILAR

La bancada de Morena en el Senado, presentó una iniciativa para evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva sobre las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto revertir las adiciones o reformas a la Constitución; así como los juicios de amparo, recursos y consultas donde se cuestione la validez de la Carta Magna.

Se prevé que la iniciativa, anunciada ayer, sea discutida hoy en comisiones del Senado para ser llevada al pleno este jueves.

Mientras que para Morena "no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo", la oposición en el Senado alertó que se trata de "la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia".

Ayer, sin que estuviera enlistada en la Gaceta Parlamentaria, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, propuso una iniciativa en la que se modifican los artículos 1o, 103, 105 y 107 de la Constitución, para evitar que los Tribunales de la Federación resuelvan sobre impugnaciones a las reformas o adiciones a la Constitución, "su forma, procedimiento y fondo, contra las que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso".

La iniciativa firmada por los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López, y en la Cámara de Diputados,

Ricardo Monreal; así como los presidentes de ambas Cámaras, Gerardo Fernández y Sergio Gutiérrez,

establece también que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no podrá proceder por las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad "que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".

Y aclara que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo, correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".

La modificación al artículo 1o constitucional señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo



a las personas la protección más amplia, “pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”.

Y en su articulado transitorio establece que, “los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, “se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreesidos. Los juicios y recursos en los que se haya cuestionado la validez de un acto en ejecución de las reformas y adición a que se refiere el párrafo anterior, también quedarán sin materia y serán sobreesidos”.

Es decir que los amparos que ya se interpusieron en contra de la reforma al Poder Judicial no procederían, por mandato constitucional.



juicio recurso



Es la reforma más peligrosa de la historia, dice oposición

Sobre la iniciativa para limitar a la Corte y a los amparos en contra de reformas constitucionales, el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, “Morena y aliados acaban de presentar lo que considero, la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia”.

El emecista alertó que Morena tiene el control del Ejecutivo Federal, del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales.

“Si esta reforma se aprueba se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones”.

En tanto, la coordinadora de los senadores de Acción Nacional, Guadalupe Murguía, dijo que con esta iniciativa “lo que se busca es establecer un régimen autoritario, esta no es una reforma constitucional, es una

expresión del autoritarismo de Morena y además, dijo que es un reconocimiento, “una admisión implícita de que sí procede el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad”.

Incluso alertó que si en Morena “hoy deciden que la pena de muerte se va a establecer, ah, ya la pusieron en la Constitución, tuvieron la mayoría”.

Para el líder de los senadores del PRI, Manuel Añorve, esta iniciativa “es una locura” y deja claro que la Corte sí puede resolver respecto a la reforma al Poder Judicial es una. “Esto que estamos viviendo es algo que no podemos permitir, que rompe la división de poderes y que concluye, en una gran parte, en una ruta de venganza contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación para tener una justicia a modo de la 4T”.

Mientras que los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados condenaron la presentación de la iniciativa que reforma la Constitución, ahora para impedir combatir los cambios realizados a la Carta Magna.

El coordinador del tricolor en San Lázaro, Rubén Moreira, calificó como un error histórico de Morena pretender modificar así la Constitución.

Agregó que es preocupante que desde la Constitución de 1824 se estableció que no podía haber leyes retroactivas, que no podía haber leyes especiales o a modo y en la reforma de 2011 se aprobó que los Derechos Humanos sean progresivos.

Ahora, condenó el diputado Moreira, se pretende echar todo esto para atrás, y aseguró que “tan tenemos la razón los que estamos impugnando que hoy presentan esa iniciativa”. / KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ



POSTURA. El diputado Ricardo Monreal afirmó ayer que los cambios que impulsan afectará a los amparos que existen contra la reforma al PJ.



Morena presenta iniciativa para impedir que Poder Judicial frene reformas constitucionales

Morena en el Senado presentó una iniciativa de reforma constitucional para impedir que el Poder Judicial pueda frenar reformas constitucionales.

La reforma busca modificar cuatro artículos de la Constitución para que en ningún caso las normas de la Constitución puedan ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad.

En este sentido, se añade un correlativo al artículo 105 de la Constitución para que sean improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta constitución, incluyendo su proceso, deliberativo, legislativo y correlativo votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.



Asimismo, “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir la resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Iniciativa fue firmada por coordinadores parlamentarios en el Senado

La iniciativa la firman los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández; además del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y el diputado federal, **Sergio Gutiérrez Luna**.

De acuerdo con la reforma, los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

15-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Además, indican que con la finalidad de reforzar el sentido de la constitución general, ante los intentos recientes de burlar sus postulados y proporcionarse arte jurídica y claridad sobre la tradición constitucional que ha imperado en la totalidad del sistema normativo mexicano, se hace las propuestas de modificación a los artículos 105 y 107 constitucionales, que regulan las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/22/morena-presenta-iniciativa-para-impedir-que-poder-judicial-frene-reformas-constitucionales-647829.html>



Morena presenta iniciativa para impedir que Poder Judicial frene reformas constitucionales

Morena en el Senado presentó una iniciativa de reforma constitucional para impedir que el Poder Judicial pueda frenar reformas constitucionales.

La reforma busca modificar cuatro artículos de la Constitución para que en ningún caso las normas de la Constitución puedan ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad.

En este sentido, se añade un correlativo al artículo 105 de la Constitución para que sean improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta constitución, incluyendo su proceso, deliberativo, legislativo y correlativo votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.



Asimismo, “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir la resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Iniciativa fue firmada por coordinadores parlamentarios en el Senado

La iniciativa la firman los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández; además del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y el diputado federal, **Sergio Gutiérrez Luna**.

De acuerdo con la reforma, los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

15-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Además, indican que con la finalidad de reforzar el sentido de la constitución general, ante los intentos recientes de burlar sus postulados y proporcionarse arte jurídica y claridad sobre la tradición constitucional que ha imperado en la totalidad del sistema normativo mexicano, se hace las propuestas de modificación a los artículos 105 y 107 constitucionales, que regulan las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/22/morena-presenta-iniciativa-para-impedir-que-poder-judicial-frene-reformas-constitucionales-647829.html>

Diputados defenderán legalmente la reforma judicial: Gutiérrez Luna

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- La **Cámara de Diputados** defenderá legalmente la reforma judicial, así lo advirtió el presidente de la **Mesa Directiva**, **Sergio Gutiérrez Luna**, manifestó que son imposibles de acatar los fallos de los jueces y de los juzgadores contra las modificaciones constitucionales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxu6E15Q5IJ8HdNg?e=0YG7dM



Ahora empujan iniciativa para que el Poder Judicial no revise reformas a la Constitución

El senador morenista Adán Augusto López Hernández presentó una iniciativa para establecer que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de adiciones o reformas a la Constitución Política.



Dijo que dicha improcedencia también debe incluir al proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de las reformas a la Carta Magna, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.



El proyecto de decreto, que también fue suscrito por el senador Gerardo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal Ávila** y **Sergio Gutiérrez Luna**, del Grupo Parlamentario de Morena, reforma los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución Política.

López Hernández destacó que, en nuestro diseño constitucional, las reformas a la Constitución son el resultado de un amplio proceso deliberativo, una decisión política colectiva, revestida de una dignidad democrática especial.

Las reformas a la Carta Magna, asentó, no son y nunca han sido equiparables a cualquier acto legislativo, pues su resultado modifica los parámetros de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta la actuación de todas las autoridades del Estado.

En esa lógica, el Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la defensa de la Constitución, a través de la interpretación y aplicación de ésta, pero no su modificación, dijo el legislador.

Adán Augusto López Hernández dijo que no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional.

“Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

El senador recordó que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional, a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad, mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.



Además, sostuvo que las normas relativas a los derechos humanos se interpretan de conformidad con la Constitución Federal y con los tratados internacionales de la materia, lo que compone el bloque de constitucionalidad, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad.

Según Adán Augusto López, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido la improcedencia de los medios de control de las reformas constitucionales, puesto que el Poder Reformador de la Constitución es soberano y no puede ser revisado judicialmente.

De esta manera, López Hernández planteó que las normas relativas a los derechos humanos se interpreten de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, “pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”.

Y establecer con claridad que no procede el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

Proceso fast track a reforma morenista

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.

El Senado mexicano ya convocó a reunión de comisiones para este mismo miércoles, con la intención de cumplir todo el proceso legislativo en horas.



Al tratarse de una reforma constitucional, Morena necesitará la mayoría calificada, lo que incluye el voto del (ex) panista Miguel Ángel Yunes.

<https://aristeginoticias.com/2210/mexico/ahora-empujan-iniciativa-para-que-el-poder-judicial-no-revise-reformas-a-la-constitucion/>



De última hora presenta Morena, reforma constitucional para blindar reformas a la Carta Magna

Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado, presentó una iniciativa para que las reformas que se hagan a la Constitución serán inimpugnables por la vía de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo.



Así, esta iniciativa de la autoría también de Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado y de los diputados **Ricardo Monreal** y **Sergio Gutiérrez Luna**, presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Cámara de Diputados, respectivamente, modifica el segundo párrafo del artículo 1°, se adiciona un último párrafo al artículo 103, se añade un último párrafo al artículo 105, y se modifica el párrafo primero de la fracción segunda del artículo 107 de la Constitución Política.



Estos cambios buscan defender las adiciones y reformas a la Constitución hechas por el poder reformador de la Carta Magna, es decir, el Congreso de la Unión y los congresos estatales, en una clara dedicatoria a la reforma Judicial que ha sido motivo de toda clase de recursos legales para impugnarla.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, recordó que en nuestro diseño constitucional las reformas a la Constitución son resultado de un amplio proceso deliberativo, una decisión política colectiva, “revestida de una dignidad democrática especial”.

Explicó que la reforma a la Constitución no es y nunca ha sido equiparable a cualquier acto legislativo, pues su resultado modifica el parámetro de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta a la actuación de todas las autoridades del Estado.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativo a votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo, solo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieran solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procederían en el caso especial sobre el que verse la demanda.

Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten ligarán efectos generales. (...) No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativo a votación, así como aquellos busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.



Refirió que en esa lógica el Poder Judicial de la Federación, tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de esta, pero no su modificación.

Abundó que “no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del poder revisor de la Constitución cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

De ahí, dijo que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos por la ley.

Insistió que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformador encuentra el control en sí mismo, “constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo”.

La reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

De inmediato se turnó a comisiones, que en fast track fueron citadas a las 10 de la mañana de este miércoles para dictaminar y aprobar este cambio constitucional, de manera que el próximo jueves este sujeto al voto en el pleno.

<https://enfquenoticias.com.mx/de-ultima-hora-presenta-morena-en-el-senado-reforma-constitucional-para-blindar-reformas-a-la-carta-magna/>



Aliados de Sheinbaum presentan iniciativa para que reformas constitucionales no sean impugnables en el Poder Judicial

Líderes de Morena en el Congreso propusieron que sean improcedentes los amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales contra reformas a la Constitución de México



Por **Zenyazen Flores** | 22 de octubre, 2024 | 04:38 PM

Ciudad de México — La supermayoría de **Morena en el Congreso** presentó una iniciativa que plantea que **las reformas constitucionales no sean impugnables en el Poder Judicial**, una propuesta que surge en reacción a una jueza federal que ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum eliminar la publicación de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF).

Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, dio a conocer la mañana de este martes 22 de octubre, después de una reunión con la dirigencia nacional de ese partido, que se enviaría al Congreso una reforma constitucional para reafirmar “la supremacía constitucional y el poder reformador del Congreso”.

Un par de horas después, **Adán Augusto López, líder de los senadores de Morena**, presentó en el Pleno de esa cámara la iniciativa, si bien el asunto no estaba escrito en el orden del día. López, un íntimo colaborador del expresidente Andrés Manuel López Obrador, fundamentó la iniciativa y ésta se turnó para dictamen de manera directa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

La iniciativa reforma el segundo párrafo del artículo 1°, se adiciona un último párrafo al artículo 103, adiciona un último párrafo al artículo 105 y se reforma el párrafo primero de la fracción II del artículo 107, ambos de la Constitución Política de México.



La iniciativa fue firmada por los morenistas **Monreal**, López y los presidentes de las mesas directivas de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez**, y del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**.

Monreal explicó en entrevista posterior a la reunión con Morena que **la reforma constitucional establece la improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales contra reformas a la Constitución que realice el Congreso.**

Que no proceda ni el amparo, ni acciones ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra la materia electoral

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados

La reforma propone adicionar al artículo 105 de la Constitución un párrafo que declarararía “improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación”.

Asimismo, se plantea que sean improcedentes aquellas impugnaciones que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en **materia electoral**.

Los legisladores también plantean reformar el artículo 107 de la Constitución, a fin de elevar a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo, la cual establece actualmente que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política.

Con la reforma que propone Morena, no procedería el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

En un **artículo transitorio**, Morena propone que los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, y que a la fecha de entrada en vigor del decreto se encuentren en trámite, quedarán sin materia y serán sobreeséidos.



Asimismo, los juicios y recursos en los que se haya cuestionado la validez de un acto en ejecución de las reformas y adiciones a que se refiere el párrafo anterior, también quedarán sin materia y serán sobreesidos.

El senador **Adán Augusto López** dijo en tribuna que la reforma versa sobre la defensa de las adiciones o reformas a la Constitución hechas por el poder reformador, es decir, por el Congreso que actualmente goza de mayoría calificada.

Morena y sus aliados consiguieron la mayoría calificada en la elección federal del 2 de junio, luego de que en campaña Sheinbaum pidió el voto masivo de sus simpatizantes para concretar el Plan C, que es tener una **amplia mayoría de legisladores** para poder reformar la Constitución sin la necesidad de los votos de la oposición.

“Esta iniciativa hace constar que las reformas o adiciones a la Constitución general son la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo de México (...) en nuestro diseño constitucional, las reformas a la Constitución son el resultado de un amplio proceso deliberativo, una decisión política colectiva”

Adán Augusto López, coordinador de la bancada de Morena en el Senado

[Aliados de Sheinbaum presentan iniciativa para que reformas constitucionales no sean impugnables en el Poder Judicial](#)



Petición del INE de impugnación continúa: TEPJF

En entrevista al interior de la Cámara de Diputados, recordó que el análisis está a cargo del magistrado Felipe de la Mata, y detalló que dicha petición sigue su curso, el cual contempla emplazar a las autoridades, requerir los informes correspondientes, integrar el expediente y debatir al interior de la Sala Superior el proyecto que emita el ponente.

Fuente Barrera evitó ofrecer más detalles, bajo el argumento de que no tiene la capacidad jurídica para pronunciarse: “Si yo me pronunciara estaría prejuzgando el asunto; entonces, podrían promover algún impedimento en mi contra”.

Pese a ello, adelantó que “a lo que estamos es obligados a acatar las disposiciones que dio el constituyente en relación con la organización y las impugnaciones que se presenten”.

Defenderé soberanía del Constituyente: Gutiérrez Luna

Por su parte, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, advirtió que su encargo fundamental es defender la soberanía del recinto legislativo de San Lázaro, por lo que pugnará por que se respete lo ya aprobado con respecto de la reforma al Poder Judicial.

Dijo que la determinación que se tomó en el Congreso la defenderá en lo político, en lo jurídico y en lo ético.

Gutiérrez Luna reconoció que el Tribunal Electoral tiene la responsabilidad de dirimir la controversia entre el INE y jueces de distrito, e hizo votos porque “sean sensibles y puedan observar lo que ya nosotros observamos como poder soberano en la Constitución”.



Acusan diputados del PAN intimidación de la CNDH

El diputado del PAN Federico Döring denunció intimidaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra integrantes de su bancada.

Al inicio de la sesión de este martes, el panista dijo que luego de que el 12 de septiembre pasado legisladores realizaron una clausura simbólica de la sede del organismo para demandar a su presidenta, Rosario Piedra Ibarra, la presentación de una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, les fue enviado un citatorio con la amenaza de que si no responden a éste, serán multados y enviados a "El Torito".

El legislador detalló que el organismo autónomo los acusa de haber dañado su fachada, al pegar algunas calcomanías durante la clausura simbólica.



Informó que los juzgados cívicos de la Ciudad de México los citó a declarar el próximo 31 de octubre, por lo que acusó a la CNDH de intimidar y amenazar a legisladores de su bancada.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos quiere callar, intimidar y nos amenaza con multarnos y arrestarnos y mandarnos a El Torito porque nos atrevimos a solicitarle a la titular de

la Comisión que defendiera el derecho de acceso a la justicia de todos los mexicanos, esto contraviene el 6 y 61 (constitucionales)", afirmó.

Döring demandó al Presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, no tolerar que la CNDH intimide y pretenda callar y arrestar a legisladores.

"Me parece que es urgente la atención del tema y ponemos bajo su resguardo la necesidad de atenderlo de manera imperiosa, porque estamos citados el día 31 de octubre por los juzgados cívicos de la Ciudad de México con la amenaza de que si no acudimos, seremos multados y remitidos al torito", expresó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

23-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En respuesta, Gutiérrez Luna se comprometió a revisar con el área jurídica de la Cámara de Diputados el oficio que le fue remitido por la coordinadora de la bancada, Noemí Luna, y el vicecoordinador José Elías Lixa.

"Tenga la certeza toda la Asamblea que esta presidencia siempre velará porque se respete el fuero constitucional de todas y todos los legisladores", aseguró.

https://www.reforma.com/acusan-diputados-del-pan-intimidacion-de-la-cndh/ar2894327?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



RECIBEN CITATORIOS TRAS MANIFESTACIÓN

Denuncian diputados del PAN persecución

Acusan que la actual presidencia de la CNDH impulsa una "represión inédita"

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

En pleno proceso de sucesión de la CNDH, diputados federales de Acción Nacional denunciaron que la actual presidencia, a cargo de Rosario Piedra Ibarra, impulsa una "represión inédita" en contra de los legisladores que se manifestaron en la sede de esa institución reclamando que se pronunciara sobre la reforma judicial.

Margarita Zavala, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez afirmaron haber recibido citatorios de un juez civil a petición de la CNDH por haber colado sellos de clausura simbólica en la sede de ese organismo el 12 de septiembre anterior.

Al iniciar la sesión, Döring solicitó al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, tomar las acciones correspondientes frente a lo que calificó como un acto de intimidación que busca acallar a la oposición.

"Es urgente la atención del tema y ponemos bajo

su resguardo la necesidad de atenderlo de manera imperiosa, porque estamos citados el día 31 de octubre por los juzgados cívicos de la Ciudad de México, con la amenaza de que, si no acudimos, seremos multados y remitidos al torito", expuso.

"Esto contraviene el 60. y el 61 y lo pongo otra vez a su", comentó Döring.

Por su parte, el presidente de la Cámara ofreció: "Tengan la certeza, toda la asamblea, que esta presidencia siempre velará porque se respete el fuero constitucional de todas y todos los legisladores. Tenga la seguridad, diputado y todas y todos los diputados, que así se hará".

Posteriormente, en conferencia de prensa, la coordinadora de la bancada panista, Noemí Luna, recriminó que un órgano que debería ser autónomo actúe como parte de "un gobierno autoritario".

La diputada Margarita Zavala dijo que, en vez de atender el llamado a garantizar la impartición de justicia en el marco de la división de poderes, la CNDH "lo que hizo fue quejarse ante la jefatura de gobierno, y el 17 de octubre, en mi caso, me llegó este citatorio para presentarme ante el juez cívico".



Foto: Cuartoscuro

Los diputados panistas se presentaron con cubrebocas rectangulares negros en los que se leía "CNDH censura", y mantas con la leyenda "La CNDN no te defiende, te censura".



CNDH denuncia a diputados del PAN por presunto daño a su sede; legisladores acusan intimidación

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) denunció a los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Margarita Zavala, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez por utilizar la fachada de su sede sin autorización y provocar supuestos daños patrimoniales, por lo que un juez cívico los citó a audiencia el 31 de octubre.



Sin embargo, desde su curul en el pleno y portando mordazas con la leyenda “CNDH CENSURA”, los legisladores de Acción Nacional acusaron el intento de intimidarlos con amenazas de multas y hasta de arresto en el “torito”, por lo que pidieron la intervención del presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, para velar por el respeto a su fuero constitucional.

“Yo termino diciéndole a Clara Brugada y a la titular de la comisión, a Rosario Piedra, que gustoso voy a ir a dar al ‘torito’, porque jamás les voy a pedir perdón por defender a los mexicanos, jamás les voy a pedir perdón por haber censurado su silencio cómplice en la reforma judicial”, puntualizó Döring en conferencia de prensa.



Por su parte, Saúl Téllez extendió sus manos y se declaró listo para ser capturado como víctima de una persecución

“Dejo mis manos, para que sea arrestado por la persecución judicial y a la oposición en la Ciudad de México”, señaló.

Mientras tanto, Zavala relató que el 17 de octubre recibió un citatorio para presentarse ante el Juzgado Cívico número uno y señaló que lo único que hacen es perseguir a la oposición.

“Esos jueces que nadie elige, que de todos modos les parece que son como los jueces del bienestar. Este juzgado cívico número uno seguramente no tiene ningún problema en la Ciudad de México, más que perseguir a la oposición a través de sus diputados, y nos citan para el 31 de octubre”, añadió.

Finalmente, el grupo parlamentario del PAN encabezado por Noemí Luna se solidarizó con sus correligionarios y lamentó la intentona de acallar las voces de la oposición, en lo que representa una ilegalidad más del régimen de la llamada cuarta transformación.

<https://www.milenio.com/politica/cndh-denuncia-a-diputados-pan-presunto-dano-su-sede>



Presenta CNDH denuncia civil contra diputados federales del PAN

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó una denuncia en contra de diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) “por hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos sin autorización”.

La denuncia de la comisión es el resultado de una clausura simbólica que realizaron los diputados Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala, el pasado 12 de septiembre en la sede nacional de la CNDH en la que reclamaron su inacción y falta de pronunciamiento respecto a la reforma al Poder Judicial.

El citatorio que recibieron los tres legisladores de parte del Juzgado Cívico MAC-01 les advierte que en caso de no presentarse a una audiencia de conciliación ante el juzgador el próximo 31 de octubre se libráará orden de presentación en su contra de manera inmediata.



Döring hizo del conocimiento del Pleno los citatorios que recibieron y que a su vez motivo un oficio hacia la Mesa Directiva de parte de los panistas en el que reclaman un acto de censura y “la represión inédita que viola el sexto y el 61 constitucional por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

“El día 12 de septiembre un grupo de legisladores de este grupo parlamentario acudimos a hacer una clausura simbólica y a exhortarle, de manera respetuosa, a interponer una acción de inconstitucionalidad respecto de lo que había aprobado la noche anterior el Senado de la República y la respuesta que hemos recibido son estos citatorios (...) en el que la Comisión Nacional de Derechos Humanos nos quiere acallar, intimidar y nos amenaza con montarnos y arrestarnos y mandarnos al “torito”, porque nos atrevimos a solicitarle a la titular de la Comisión que defendiera el derecho de acceso a una justicia de todos los mexicanos.



El presidente de la Mesa, como representante legal de todos, no puede tolerar que sea la Comisión de Derechos Humanos la que intimide, pretenda acallar y arrestar a legisladores y legisladoras del PAN por una clausura simbólica que supuestamente sin facultades nos quieren sancionar por haber dañado la fachada al colocar calcomanías de la clausura simbólica de la Comisión”, expresó el legislador desde su curul.

En respuesta, el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena) dijo que revisará la petición y aseguró que velará porque se respete el fuero constitucional de todos los legisladores.

“Revisaré el caso con el Jurídico el día de hoy, para comentarle alguna particularidad o acción a emprender, para atender esta situación que ha manifestado y se la comunicamos en este mismo día a la coordinación o por el conducto de las instancias de su grupo parlamentario que corresponda, será atendida”, dijo Gutiérrez Luna.

TE PODRÍA INTERESAR: Cumplen con requisitos para presidir la CNDH 48 aspirantes

Los tres legisladores citados dieron una conferencia de prensa acompañados de todos sus compañeros y en la que el diputado Téllez aseguró que la manifestación que hicieron el mes pasado en la fachada de la CNDH fue dentro de todos los márgenes de civilidad posibles.

“Es despropósito y una ineptitud que la CNDH haya iniciado un procedimiento en contra de diputados de Acción Nacional por el simple hecho de habernos manifestado en las afueras de sus instalaciones”, reclamó.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/22/presenta-cndh-denuncia-civil-contra-diputados-federales-del-pan/>



Diputados del PAN acusan que CNDH amenazó con mandarlos a “El Torito”

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) amenazó con arrestar a diputados federales del Partido Acción Nacional, por la clausura de las instalaciones del organismo autónomo el pasado 12 de septiembre.



Al hacer una denuncia pública en el pleno, el diputado Federico Doring, señaló que la CNDH que encabeza Rosario Piedra Ibarra les mandó citatorios para que acudan a juzgados cívicos, el próximo 31 de octubre, con la amenaza de mandarlos a “El Torito” de no acudir, después de la presentar una queja en contra de los legisladores por haber dañado la fachada al colocar calcomanías en las que exhortaban a la ombudsperson, a interponer una acción de inconstitucionalidad en contra de la Reforma Constitucional y para defender los derechos de los trabajadores.

“Y la respuesta que hemos recibido, son estos citatorios de los cuales da cuenta el punto de acuerdo inscrito por nuestro grupo parlamentario en el que la CNDH nos quiere callar, intimidar y nos amenaza con multarnos, arrestarnos y mandarnos al Torito porque nos atrevimos a solicitarle a la titular de la Comisión que defendiera el derecho de acceso a una justicia de todos los mexicanos”, expuso.

Ante **Sergio Gutiérrez Luna**, Presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, los legisladores panistas mostraron los citatorios que se les enviaron, y señalaron que dicho documento contraviene los artículos 6 y 61 de la Constitución



Mexicana, por lo que le solicitaron que interviniera para que no permita se intimide al Poder Legislativo.

“El presidente de la Mesa como representante legal de todos, no puede tolerar que sea la CNDH, la que intimide, pretenda callar y arrestar a legisladores y legisladoras del PAN, por una clausura simbólica, que supuestamente sin facultades, nos quieren sancionar por haber dañado la fachada al colocar calcomanías; me parece que es urgente la atención del tema y ponemos bajo su resguardo, la necesidad de atenderlo de manera imperiosa porque estamos citados el día 31 de octubre por los juzgados cívicos de la CDMX con la amenaza de que si no acudimos seremos multados sino acudimos al Torito”, apuntó.

Desde su lugar en la tribuna, Gutiérrez Luna informó que revisará el tema con el área jurídica, pero garantizó que hará cumplir que se respete el fuero constitucional que tienen los legisladores

“Tenga la certeza esta asamblea que esta presidencia velará porque se respete el fuero constitucional de todas y todos los legisladores. Tenga la seguridad diputados y todas y todos los diputados que así se hará, Revisaré el caso con el jurídico para comentarle alguna particularidad o acción a emprender para atender esta situación que ha manifestado y se la comunicamos en este mismo día a la coordinación o por conducto de las instancias de su grupo parlamentario que correspondan, será atendido”, precisó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/22/diputados-del-pan-acusan-que-cndh-amenazo-con-mandarlos-el-torito-647860.html>



Diputados del PAN denuncian censura de la CNDH tras recibir citatorios

Diputados del PAN denunciaron que son víctimas de censura por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), debido a que recibieron citatorios para presentarse ante un juez cívico el 31 de octubre por presuntamente haber dañado la fachada de su sede durante una clausura simbólica realizada el 12 de septiembre, con el amago de ser arrestados si no acuden.



La diputada Noemí Luna, coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, encabezó una rueda de prensa en San Lázaro, en la que toda la bancada portó una mordaza negra para denunciar la censura orquestada presuntamente por la CNDH.



“Fuimos una comisión de diputadas y diputados del PAN a clausurar la CNDH porque no se ha pronunciado con ninguna acción de inconstitucionalidad en defensa de los trabajadores del Poder Judicial. Como respuesta obtuvimos el intento de censura, el intento de callar las voces de la oposición, la intentona de una ilegalidad más, porque nos mandaron a algunos diputados y diputadas de este grupo citatorios judiciales pidiendo que nos presentaremos ante un juez porque presuntamente dañamos la fachada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos”, dijo.

PAN pide a Clara Brugada no usar juzgados contra la oposición

El diputado Héctor Saúl Téllez llamó a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, a que no se utilice a los juzgados cívicos para hostigar judicialmente a la oposición, pues dijo que en los citatorios les advierten que si no se presentan serán arrestados.

Por su parte, el diputado del PAN Federico Döring denunció desde su curul los requerimientos girados a los diputados panistas Margarita Zavala, Héctor Saúl Téllez, Paulina Rubio y demás legisladores que acudieron a la protesta en la sede de la Comisión.

“La Comisión Nacional de Derechos Humanos nos quiere acallar intimidar y nos amenaza con montarnos y arrestarnos y mandarnos al torito porque no nos atrevimos a solicitarle a la titular de la comisión que defenderá el derecho de acceso de una justicia de todos los mexicanos.”

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, respondió al legislador que velará porque se garantice el fuero constitucional de los legisladores.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

1

23-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Esta presidencia siempre velará porque se respete el fuero constitucional de todas y todos los legisladores tenga la seguridad a diputado y todas y todos los diputados que así se hará revisaré con el jurídico.”

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/diputados-del-pan-denuncian-censura-de-la-cndh-tras-recibir-citatorios-12752061.html>



Acusan diputados del PAN intimidación de la CNDH

Ciudad de México. - El diputado del PAN Federico Döring denunció intimidaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra integrantes de su bancada.

Al inicio de la sesión de este martes, el panista dijo que luego de que el 12 de septiembre pasado legisladores realizaron una clausura simbólica de la sede del organismo para demandar a su presidenta, Rosario Piedra Ibarra, la presentación de una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, les fue enviado un citatorio con la amenaza de que si no responden a éste, serán multados y enviados a "El Torito".

El legislador detalló que el organismo autónomo los acusa de haber dañado su fachada, al pegar algunas calcomanías durante la clausura simbólica.

Informó que los juzgados cívicos de la Ciudad de México los citó a declarar el próximo 31 de octubre, por lo que acusó a la CNDH de intimidar y amenazar a legisladores de su bancada.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos quiere callar, intimidar y nos amenaza con multarnos y arrestarnos y mandarnos a El Torito porque nos atrevimos a solicitarle a la titular de la Comisión que defendiera el derecho de acceso a la justicia de todos los mexicanos, esto contraviene el 6 y 61 (constitucionales)", afirmó.

Döring demandó al Presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, no tolerar que la CNDH intimide y pretenda callar y arrestar a legisladores.

"Me parece que es urgente la atención del tema y ponemos bajo su resguardo la necesidad de atenderlo de manera imperiosa, porque estamos citados el día 31 de octubre por los juzgados cívicos de la Ciudad de México con la amenaza de que si no acudimos, seremos multados y remitidos al torito", expresó.

En respuesta, Gutiérrez Luna se comprometió a revisar con el área jurídica de la Cámara de Diputados el oficio que le fue remitido por la coordinadora de la bancada, Noemí Luna, y el vicecoordinador José Elías Lixa.

"Tenga la certeza toda la Asamblea que esta presidencia siempre velará porque se respete el fuero constitucional de todas y todos los legisladores", aseguró.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/22/acusan-diputados-del-pan-intimidacion-de-la-cndh-652352.html>



Acusan diputados del PAN intimidación de la CNDH

Ciudad de México.- El diputado del PAN Federico Döring denunció intimidaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra integrantes de su bancada.

Al inicio de la sesión de este martes, el panista dijo que luego de que el 12 de septiembre pasado legisladores realizaron una clausura simbólica de la sede del organismo para demandar a su presidenta, Rosario Piedra Ibarra, la presentación de una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, les fue enviado un citatorio con la amenaza de que si no responden a éste, serán multados y enviados a "El Torito".

Döring demandó al Presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, no tolerar que la CNDH intimide y pretenda callar y arrestar a legisladores.

"Me parece que es urgente la atención del tema y ponemos bajo su resguardo la necesidad de atenderlo de manera imperiosa, porque estamos citados el día 31 de octubre por los juzgados cívicos de la Ciudad de México con la amenaza de que si no acudimos, seremos multados y remitidos al torito", expresó.

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/22/acusan-diputados-del-pan-intimidacion-de-la-cndh-1037977.html>



Se reúne lideresa con bancadas de San Lázaro y el Senado

Buscan en Morena afiliar a 10 millones

Encarga Alcalde
a legisladores
'trabajo territorial'
en los estados

MAYOLO LÓPEZ

Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena, comunicó a los senadores y diputados federales del movimiento los planes que tiene para afiliar y credenciar a 10 millones de militantes.

“Andy” acompañó ayer a la lideresa de Morena, Luisa María Alcalde, durante una reunión con las bancadas parlamentarias, a cuyos integrantes encargó ayudar en la difusión de las reformas que han prosperado en las últimas semanas.

De acuerdo con la versión del senador Saúl Mon-



La lideresa de Morena, Luisa María Alcalde, y Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización, pidieron ayer a legisladores del partido oficial difundir las reformas aprobadas en el Congreso.



real, el hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador “trae una buena estrategia para credencializar y nos pidió unidad, trabajo y, sobre todo, fortalecer este gran movimiento”.

“Nos llamó a credencializar a los militantes, a la gente que simpatiza este movimiento; una de las peticiones es no descuidar a la gente: informarles, por un lado, pero a la vez atender, regresar a nuestros estados y hacer trabajo territorial”, detalló Monreal.

Los diputados y senadores se comprometieron a hacer trabajo de “tierra” “y estar atentos con todos los militantes y la ciudadanía”.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que Alcalde les había pedido “superar la gritería que hay de desinformación y descalificación” en torno a la recién aprobada reforma al Poder Judicial.

“Vamos a superar la gritería con información. Los medios van a seguir en la lógica de desinformar, de mentir, de descalificar. Que quede claro: la elección de las personas juzgadoras va. Lo que hay que hacer es llevar informa-

ción veraz a la gente”, explicó.

Los parlamentarios también fueron enterados de las actividades que se les encomendaron: asambleas distritales a celebrarse los fines de semana en las principales localidades de los 300 distritos, en los 32 estados.

Las asambleas serán públicas, abiertas y estarán dirigidas a la militancia y a la

ciudadanía en lo general.

“Serán un espacio de diálogo y reflexión sobre las acciones y políticas impulsadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum en cada región del País.

“Y sobre las reformas legislativas prioritarias, con énfasis en la reforma al Poder Judicial y a la próxima elección extraordinaria de Jueces,

Magistrados y Ministros del 1 de junio de 2025”, se lee en un documento repartido a los legisladores.

Los grupos parlamentarios serán responsables de ofrecer conferencias semanales y de participar en espacios informativos para comunicar los avances de las reformas prioritarias y demás acciones del movimiento.



Morena buscará ahora cuadruplicar militantes y alcanzar 10 millones

Estrategia. Alcalde y Andy quieren “el partido más grande que haya visto el país”; crearán comités regionales para “fortalecerse desde abajo”, como les enseñó AMLO

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, y el secretario de Organización, Andrés Manuel López Beltrán, pidieron a los legisladores del movimiento ayudar a credencializar a la militancia y hacer del partido “el más grande que hay visto este país”.

Durante la reunión privada que llevó a cabo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional con los legisladores morenistas, Alcalde informó que buscarán afiliar a 10 millones de mexicanos.

“Los legisladores irán a sus distritos y estados para informar a la gente”

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional Electoral (INE), hasta 2023 el número de afiliados válidos con los que contaba Morena era de 2 millones 322 mil 136.

La dirigente nacional del partido planteó a diputados federa-

les y senadores los objetivos trazados luego de las dos semanas de giras por el país que ha encabezado para definir la ruta de los próximos tres años.

“Es nuestro primer encuentro entre la nueva dirigencia nacional y todos nuestros legisladores; acudieron tanto los diputados federales como los senadores. Nos estamos poniendo de acuerdo en dos cosas principales: una tiene que ver con todas las acciones organizativas que vamos a realizar hacia adelante.

“Estamos haciendo un reco-

rrido por todo el país, hablamos de eso, de la necesidad de fortalecer a Morena de abajo hacia arriba con el método que nos enseñó el (ex) presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de la conformación de comités regionales. Vamos a afiliar a 10 millones de mexicanos”, dijo en entrevista tras el encuentro.

Alcalde sostuvo que dicho objetivo es posible, pues recordó que su movimiento obtuvo 36 millones de votos en la pasada elección federal con la ahora presidenta Claudia Sheinbaum.



“Claro que podemos ir por ellos (los 10 millones de militantes) para invitarlos a que se sumen a nosotros, a Morena, y los vamos credencializar.

“Entonces, acordamos que todos los diputados y senadores van a regresar a sus distritos y estados para informarle a la gente de qué trata la reforma judicial y todas las iniciativas que se están impulsando por parte de nuestro movimiento para estar a la altura y poder respaldar a nuestra Presidenta”, detalló.

Por su parte, López Beltrán — hijo del ex presidente López Obrador — se dijo gustoso de “regresar a la política” luego de seis años de ausencia.

Añadió que Morena ha crecido “a veces hasta de manera desordenada”; sin embargo, consideró que aun así se ha convertido “en una máquina de ganar elecciones”.

“No hemos dejado de crecer y de ganar en los comicios. Morena no quedó mal en ese sentido; sin embargo, ese crecimiento electoral, en la simpatía de las personas, que no se exprese en el de nuestro partido; por lo mismo, hemos decidido implementar (este plan) en estos dos años.

“Que son dos años más que extraordinarios, porque por primera vez no tenemos procesos electorales, son pocos y son municipales, eso nos da oportunidad de

dedicarlos a la organización del partido”, apuntó.

“El peligro, solo interno”

López Beltrán señaló a los legisladores de Morena que el movimiento ha establecido una meta “más que ambiciosa”, la cual resumió en “ser el partido más grande que haya visto este país”, por lo que les insistió en enfocarse en afiliar en un año a 10 millones de simpatizantes.

“Con esto no solo vamos a dar el tamaño a Morena, sino que también vamos a democratizar a nuestro movimiento. Hemos crecido tanto que ahora es difícil ver quién es el adversario de nuestro partido; la derecha está destruida y no va a tener la posibilidad de levantarse”, advirtió.

El secretario de Organización indicó que el único peligro que enfrenta la institución de cara al futuro es “dividirnos y alimentar a la oposición”.

Agregó que para evitar que eso suceda deberán trabajar en “democratizar, abrirnos, difundir todas las propuestas, que haya reglas claras y que existan procesos transparentes y democráticos.

“El compromiso es que nos vamos a apegar a nuestros estatutos y que vamos a tratar siempre de priorizar los consensos internos, pero no debe haber nunca nadie en nuestro partido, que diga, *se me traicionó*”.

Padrón por partido

Lista oficial de afiliados hasta diciembre de 2023



FUENTE: INE



Reunión de la dirigencia guinda con diputados y senadores del movimiento. ESPECIAL

Cambios en el Canal del Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO). Novedades del Poder



Legislativo, Eduardo Fernández, el titular del **Canal del Congreso**, tenía nombramiento vigente hasta el 27; decidieron, en este caso, relevarlo. Ellos tienen la mayoría y si no pueden cambiar la ley mañana y decir: Usted tenía un nombramiento, se lo revocamos y ponemos un nuevo nombramiento ¿por qué no? Y colocaron a Raúl Paz en este caso. Supongo que lo

tendrán que ratificar o, a lo mejor, ya ni ratifican eso, directamente como Director del canal del Congreso.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vyeBgBQDvz80zqtq?e=cQwUJ

W



Diputados del PAN Exigen Justicia: ¿Cárcel para el Gobernador de Sinaloa?

Los diputados del Grupo Parlamentario del PAN no se están guardando nada y han lanzado una dura acusación contra el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, y la exfiscal estatal, Sara Bruna. Según ellos, el reciente hallazgo de sangre de Héctor Melesio Cuén Ojeda en la finca donde también fue secuestrado Ismael "El Mayo" Zambada demuestra que ambos mintieron sobre el manejo del caso. "¡Deben ir a la cárcel!", afirman con firmeza.

El diputado Federico Döring Casar explicó que la versión de una supuesta gasolinería relacionada con el caso quedó completamente descartada y que ahora se deben tomar acciones penales. Döring aseguró que Rocha y Bruna intentaron obstruir la verdad y el acceso a la justicia, algo que no se puede permitir. Además, mencionó que la semana pasada, la Fiscalía General de la República (FGR) le negó información sobre la denuncia que presentó contra el gobernador, lo que, según él, es un indicativo de la gravedad de la situación.

Héctor Saúl Téllez Hernández, también del PAN, enfatizó que esperan que el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, actúe como representante legal para que la FGR responda a su solicitud sobre el acceso a la carpeta de investigación. «Es nuestro derecho como ciudadanos y diputados federales», expresó Téllez, reiterando que ambos deben estar tras las rejas.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputados-del-pan-exigen-justicia-carcel-para-el-gobernador-de-sinaloa/>



Exige PAN renuncia y aprehensión de Rubén Rocha

Diputados del PAN exigieron la renuncia y aprehensión del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, por haber mentido en el caso del asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda, ya que falsificó sobre su muerte, supuestamente en una gasolinera, pues encontraron manchas de su sangre en la finca donde también fue secuestrado Ismael “El Mayo” Zambada.

Asimismo, pidieron que también arresten a la exfiscal del Estado, Sara Bruna.

“La versión de la supuesta gasolinería quedó atrás y se tendrá que ejercer acción penal”, denunció Federico Döring.

Agregó que, ante este resultado, no queda otro camino más que fincar responsabilidad penal.

Por su parte, Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, coincidió en esta postura y dijo que la FGR está acorralada política y jurídicamente.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN, manifestó que la bancada que representa sigue esperando que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, haga lo propio, como representante legal, para que la FGR responda a la petición de Döring sobre acceso a esa carpeta de investigación.

Döring, Sánchez Rodríguez y Téllez Hernández indicaron que desde el pleno del Congreso federal exigirán cárcel para el gobernador de Morena en Sinaloa.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/exige-pan-renuncia-y-aprehension-de-ruben-rocha/509647>



FRENTE POLÍTICOS

1. Sí o sí. Morena, de la mano de su líder, **Luisa María Alcalde**, prepara una reforma constitucional para evitar que la Suprema Corte de Justicia y la ministra **Norma Piña** bloqueen la elección popular de jueces, magistrados y ministros. La medida incluye modificar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución, impidiendo amparos y controversias constitucionales contra cambios en la misma. Esto significa que cualquier recurso en trámite quedará sin efecto. La reforma será presentada por **Adán Augusto López y Gerardo Fernández** en el Senado o por **Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna** en la Cámara de Diputados. Los cerrojos de la ley.

2. Insoportable. La oposición en el Senado no aguantó más y protestó formalmente contra los “excesos” de **Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado. Los líderes del PAN lo acusan de actuar como un militante más de Morena, no como árbitro imparcial de la Cámara. Durante la sesión de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores parlamentarios reprocharon su conducta verbal y parcialidad en el manejo de las sesiones, enfatizando que su actitud no representa la unidad del pleno. **Fernández Noroña** se mantiene desafiante y, hasta ahora, sin disculpa en puerta. Seguramente dirá que estar ahí es voluntad del pueblo y se aguantan.

3. Criminalización sutil. **Patricia Armendáriz**, diputada de Morena, se mete en la polémica tras el asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez**, en San Cristóbal. En un post —que además borró— sugiere vínculos entre el clérigo y el crimen organizado, lo cual es una clara revictimización en lugar de una condena al asesinato. En una sociedad profundamente religiosa la insinuación no cayó nada bien. Críticas de todos lados señalan la falta de sensibilidad y apuntan a un patrón en el discurso oficial: culpar a la víctima antes que enfrentar el problema de fondo. ¿Y de la responsabilidad del gobernador **Rutilio Escandón** ni una palabra? La falta de tacto de **Armendáriz** ya es marca registrada.

4. Sorpresa carmesí. La Fiscalía General de la República, a cargo de **Alejandro Gertz Manero**, apunta a la exfiscal de Sinaloa, **Sara Bruna Quiñónez**, por un posible montaje en el caso de **Héctor Melesio Cuén**, exfuncionario y figura clave en la política local. El hallazgo de manchas de sangre de **Cuén** en el rancho donde presuntamente fue secuestrado el mítico líder del Cártel del Pacífico, **Ismael El Mayo Zambada**, ha generado más dudas que certezas. La historia está más enredada que una novela de narcoficción.

5. Sobrevivir en vano. El PRD, cuyo último líder nacional fue **Jesús Zambrano**, ha logrado el registro como partido político local en el Estado de México, marcando un intento de resurgir tras su caída a nivel nacional. **Javier Rivera Escalona**, secretario general del partido en la entidad, afirmó que se elegirán presidente y secretarios en noviembre para reorganizar la estructura. Con la validación del Instituto Electoral del Estado de México, el partido busca recuperar la confianza ciudadana, aunque enfrenta observaciones en sus documentos internos que deberá corregir en 60 días. ¿A qué regresa el PRD después de haber sido deglutido por Morena?



Blindaje de reformas sin freno

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Ayer no faltó quiénes se sorprendieran de la iniciativa para blindar las reformas, que Morena y aliados anunciaron que aprobarán, prácticamente en Fast Trak

No alcanzan, tal vez a entender que a ese partido le sobra votos para hacer y deshacer de las leyes los que les plazca. Pueden cambiar la Constitución, gracias en gran medida al voto 86 del panista desertor, Miguel Angel Yunes.

Anote que los líderes del Congreso, en el Senado, Adán Augusto y **en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, saben perfectamente que no tienen necesidad de dialogar con la oposición para empujar cualquier reforma que se les pegue la gana, pues cuentan con los votos suficientes para aprobarlas sin el mínimo problema.

Eso es lo que no alcanzan a entender algunas voces que se sienten sorprendidos cuando no han puesto la atención adecuada de lo que representan las mayorías de los morenos, en ambas cámaras.

Porque le cuento esto, bueno porque ayer Adán Augusto, un senador que nomás no gusta de los reflectores de los medios, soltó la iniciativa para evitar, en todo su esplendor, que se pueda impugnar sus reformas o que se invaliden las constitucionales.

Aprovecho, obviamente la visita de su líder nacional de Morena, la ex secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde y con el aval presente de los presidentes de la Mesa Directiva de ambas Cámaras, Gerardo Fernández Noroña del Senado y de diputados, **Sergio Gutiérrez**.

La idea de esa reforma que se construyó en común con su par de San Lázaro, Ricardo Monreal es evitar que la propia Suprema Corte, los mismos juzgados y tribunales, puedan invalidarlas.



Quizá no quieran arriesgar lo mínimo ante ese Poder Judicial que encabeza la ministra presidenta, Norma Piña ante tantos amparos presentados en su contra para frenarla.

Le comenté, en este escenario que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum estaba muy alterada por el recurso que soltó la jueza de Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez donde pide que se baje la publicación de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial.

Hacerlo le costaría a Sheinbaum desactivar esa reforma que, dicen los que saben es cosa juzgada o acto consumado. Y no lo hará, naturalmente.

La presión de los morenos subió de tono porque la Presidenta se pone muy nerviosa para enfrentar como lo hacía el saliente Presidente, López Obrador que gozaba de una piel muy gruesa.

Si bien sus cercanos de Sheinbaum la tarjetean y la preparan, desde un día antes, en sus conferencias mañaneras titubea sobre el tema. Se va por los señalamientos anejos y viejos que soltaba AMLO de decir que quieren seguir, los jueces, magistrados y ministros con sus privilegios. La misma película del pasado sexenio.

Sin embargo, los opositores están amarrados de las manos y no les queda más que demostrar de que están hechos en el debate, hacer denuncias como ayer de los altos riesgos que representará esta reforma de blindaje, ante la mayoría de Morena que para ello logró llevarse o comprar, bajo los términos impensables desde amenazas de cárcel, dineros, secuestros, y más, los dos senadores del extinto PRD, Araceli Saucedo y José Sabino, y la joya de la corona el del panista, Miguel Angel Yunes para asegurar los 86 votos que se requieren como cifra de los dos tercios de los 128 que integran la Cámara Alta para aprobar todo.

Es la cifra de dos tercios es el número que manda para aprobar las reformas constitucionales y Morena los tiene con sus aliados, entonces ni don Adán ni don Ricardo tienen la necesidad de dialogar con sus opositores del PRI, PAN y PRD como se destilaba en el pasado.

DISMINUYE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CDMX

Si bien la inseguridad ha sido una preocupación en el país, sobre todo los estados de Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, la Ciudad de México que gobierna Clara Brugada, mejoró su nivel de percepción de inseguridad con respecto al año pasado.



Los datos duros que arrojó la encuesta nacional pública urbana elaborada por el INEGI, la CDMX registró una percepción social del 52.1 por ciento, un porcentaje clasificado como el segundo más bajo desde que se tiene registro.

Y en comparación con el año pasado, disminuyó 5.3 por puntos porcentuales. Los datos del 2018 arrojaron que se encontraba con el 82.1 por ciento, 30 puntos superior al actual. Las reducciones se manifiestan en las alcaldías de Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac, esta última se ubicaba entre las de mayor riesgo y que desató operativos severos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por la presencia de la delincuencia organizada.

<https://indicepolitico.com/blindaje-de-reformas-sin-freno/>



Los excesos de la cúpula judicial para manchar la reforma

Dolores Padierna

Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

@Dolores_PL



Como hizo la candidata opositora durante su campaña, y para reforzar su errática estrategia de defensa del *statu quo*, la cúpula del Poder Judicial decidió ir a Estados Unidos a explicar lo que nunca han explicado aquí.

El ministro Antonio Gutiérrez Ortiz Mena fue a la Universidad de Harvard, como lo hace cada año, a exponer, en tono que quiso ser irónico, sus críticas a la reforma judicial. Provocó risas entre los académicos asistentes, sí, pero con un asunto muy serio: sus gracejadas

estaban encaminadas a convencer al público estadounidense —su público— de que en México están en riesgo el Estado de derecho y la independencia judicial.

La presidenta Claudia Sheinbaum dio una respuesta firme en la que se refirió a un Poder Judicial que permite que algunos no paguen impuestos y libera delincuentes. Completó: “¿qué opina Harvard de que haya 50% de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos? A ver si les parece también simpático”.

La elección de junio pasado dio la mayoría al movimiento transformador y abrió la puerta a modificaciones constitucionales y legales que recibieron un amplio respaldo en las urnas.

En un primer momento, la cúpula judicial se quedó pasmada y tardó siete meses en presentar una contrapropuesta de reforma.

Desde antes de la aprobación de la reforma, la cúpula del Poder Judicial decidió emprender una campaña para desacreditarla y, luego, alentó a juezas y jueces a interponer una catarata de recursos para impedir su entrada en vigor.

Sabedores de que no les asiste la razón legal, los miembros de la cúpula pretenden manchar la futura elección de ministros, magistrados y jueces, llegando a excesos como el de una jueza que ordenó retirar el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y amenazó con acusar de “desacato” a la jefa del Ejecutivo.



Dicen defender la Constitución y las leyes, pero las violan cuando pueden afectar sus intereses. En este caso, por ejemplo, la jueza Nancy Juárez optó por ignorar el artículo 61 de la Ley de Amparo, que claramente establece que el juicio de amparo es improcedente en el caso de adiciones o reformas a la Constitución.

A la par de estos movimientos de, al menos, dudosa legalidad, en los últimos días ha cobrado nuevos bríos una campaña que se despliega en los medios de comunicación nacionales y diversos espacios fuera del país. Se pretende extender la idea de que en nuestro país no hay Estado de derecho y que la certeza que demandan los inversionistas está en riesgo.

La cúpula judicial hace una apuesta peligrosa que, de prosperar, podría dañar la economía del país.

Una de las principales cartas que utiliza la cúpula de la toga en su defensa es la existencia de la carrera judicial, que, nos dicen, se ha ido perfeccionando con los años y que garantiza, en teoría, contar con las y los juzgadores más preparados.

Por ello, resulta curioso que el

ministro que fue a su alma mater a burlarse de la reforma haya llegado a la más alta posición en la Corte sin contar con carrera judicial alguna.

Según su ficha biográfica oficial, Gutiérrez Ortiz Mena “entre los años 1995 a 2012 se desempeñó en la práctica privada, en diversas firmas de abogados nacionales e internacionales” (en firmas como White & Case, Holland, Knight, Gallástegui, y Ortiz, Sáinz y Tron).

También se recuerda que era jefe del Sistema de Administración Tributaria cuando Felipe Calderón Hinojosa lo incluyó en la terna para reemplazar a Salvador Aguirre Anguiano.

Gutiérrez Ortiz Mena se convirtió en ministro en noviembre de 2012. Es decir, fue propuesta de Calderón avalada por Enrique Peña Nieto, quien estaba a punto de asumir la Presidencia.

En Harvard, hizo mofa de que entre los requisitos para el registro de aspirantes se pidan cinco cartas de recomendación. Tal vez le parecen muchas, porque para llegar a las alturas de la cúpula judicial, él sólo precisó de dos cartas: la de Calderón y la de Peña. Claro, también tuvo la ayuda de un apellido compuesto.



Rumbo a la autocracia perfecta

Ni en sus tiempos de partido hegemónico el PRI se había atrevido a proponer algo parecido.

De buenas a primeras, el oficialismo presentó un proyecto de decreto para impedir a los juzgadores otorgar amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias contra reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

Es la respuesta del autoritarismo a la resistencia que los juzgadores mantienen contra la muy controvertida reforma judicial que los manda a la calle si no quieren participar en la elección “por voto popular” de jueces, magistrados y ministros que el oficialismo promueve para tener un Poder Judicial a modo.

En su lugar pondrá a candidatos que tengan ocho de promedio en su carrera y cartas de recomendación de cinco vecinos, como describió el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** en Harvard, lo que arrancó risas que en Palacio Nacional tomaron como una “burla a los mexicanos”.

El daño al Poder Judicial se fraguó en la reunión a puerta cerrada celebrada la mañana de ayer, en la que participaron las cúpulas parlamentarias de Morena en el Congreso.

Asistieron los coordinadores de la bancada de Morena en el Senado, **Adán Augusto López Hernández**, y en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Pero también los presidentes de las mesas directivas en ambos órganos legislativos, **Gerardo Fernández Noroña** y **Sergio Gutiérrez Luna**, respectivamente.

Los cuatro firman el proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución sobre derechos humanos; adiciona un último párrafo al 103 y al 105; y reforma el párrafo primero, fracción II, del 107.

Adán Augusto presentó el proyecto al pleno en la sesión de ayer. Dijo en tribuna:

“Los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo ni a un control difuso de la constitucionalidad mediante recursos establecidos por la ley”.

Según **Adán**, las normas que componen la Carta Magna son la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control constitucional.

No todos los legisladores de Morena están de acuerdo con el proyecto. “Ése es el resultado de dar tanto poder a una sola persona. Nos estamos convirtiendo en oficialía de partes”, confesó un senador de Morena. “Es un manotazo”, agregó.

Otro pronosticó que, “con todo esto”, ningún partido volverá a tener una mayoría calificada en el Congreso dentro de tres años. Uno más se excusó: “No la he leído, no puedo opinar”.

Los nombres me los guardo por obvias razones.

* La oposición no tardó en reaccionar. La bancada del PAN fue la primera. La coordinadora de la bancada azul en la Cámara alta, **Guadalupe Murguía**, dijo:

“Tal pareciera que cualquier reforma a la Constitución, por el hecho de ser aprobada por la mayoría oficialista, ya es inimpugnable”.

Hizo notar que la modificación que pretenden hacer al artículo primero de la Carta Magna es “claramente violatoria” de los tratados internacionales de los que México es parte.

El senador **Ricardo Anaya**, en entrevista por separado, alertó: “Hay que entenderlo. Este es un paso gigantesco hacia la consolidación de un régimen de corte autoritario”.

El excandidato presidencial del PAN destacó: “El hecho de que hayan presentado esta iniciativa implica que están reconociendo que, respecto de la reforma judicial, hoy la Suprema Corte de Justicia sí se puede pronunciar, tanto a través de controversias como de acciones de inconstitucionalidad”.

Alito Moreno (PRI) dijo que el proyecto, que se perfila para ser ley, deja un poder político sin límites. “Viola el principio de no retroactividad y el de propersona, al cerrar procesos de amparo ya en curso”, puntualizó.

El senador de MC **Clemente Castañeda** fue elocuente. “Es la reforma más peligrosa para el orden jurídico en la historia”, destacó.

Va, como ejemplo, lo que el oficialismo proyecta agregar al artículo 105 de la Constitución:

“Son improcedentes las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo y legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes”.

Y al 107:

“No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Al modificar a modo el Poder Judicial y tener bajo control el Poder Legislativo, el Ejecutivo tiene los ingredientes para consolidar la autocracia perfecta.



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: ADÁN AUGUSTO, PRESENTA INICIATIVA PARA ACOTAR SCJN Y NO LA DECLARE INCONSTITUCIONAL; EN HARVARD, SE BURLAN DE REQUISITOS PARA LLEGAR A MINISTRO

En la Universidad de Harvard, Estados Unidos, en otros países, Congreso de la Unión, en todo el país, el proyecto de reforma a la mal llamada reforma judicial, es motivo de protestas, encendidos debates en tribunas, severas críticas -con sustento-, que hacen jueces y magistrados en su tribuna matinal; réplicas y contrarréplicas de los protagonistas, clase política de oposición y del partido en el poder.

Además, el candente y estridente asunto, es tema obligado en conferencias de prensa de Palacio Nacional, en Cámara de Diputados, en el Senado, en Palacio Nacional... ¡y en la Universidad de Harvard!, donde el tema se llevó a un panel y fue motivo de burla.

Cuando uno de los ponentes en la mesa académica -cuyo tema fue el Derecho,- el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ilustró requisitos para acceder a la Corte en México, con la nueva reforma al Poder Judicial Federal: promedio de 8 y reunir 5 cartas de recomendación de los vecinos.

Innato, burla entre los presentes, en uno de los centros de estudio con más renombre en el mundo, en materia de Leyes.

La intervención del hombre de leyes mexicano, fue de crítica, en torno al asunto de la reforma, y cómo no iba hacerlo, pues esa casa de estudios es el alma mater de los hombres de leyes en todo el mundo.



De inmediato, la réplica, fue de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, quien dijo que “nadie se burla de los mexicanos”. Tiene razón la mandataria de nuestro país, sí, pero no la tiene, cuando los estudiantes, académicos e investigadores de Harvard, se burlan de aquellos requisitos que promovió el poder oficial en México, para el nuevo Poder Judicial Federal.

Se burlan, hay que decirlo, del gobierno mexicano. Y el gobierno mexicano, es el titular del Poder Ejecutivo Federal que ya fue, y la sucesora, los beneficiarios de ese escarnio, no el pueblo de México.

El asunto de la burla internacional de proyectos legales que impulsa el gobierno de México, de inmediato, se esparció en la prensa emergente del país y del extranjero, cuyas primeras planas, resaltaron el suceso.

O puntuales y contundentes críticas del ex senador, Emilio Álvarez Icaza Longoria, hacia la Presidente Sheinbaum, por desacatar sentencia de la juez, Nancy Juárez Salas.

El tema de puyante asunto para el gobierno mexicano, propicia confrontación en el país y polariza aún más, la relación entre nuestra clase política, en el poder y en la oposición, además de los juzgadores y trabajadores del contrapeso constitucional.

Luego de un mes con 7 días de promulgarse la reforma, pareciera que, desesperación y prisa, permea entre actores políticos del poder en turno, o cómo entender que, el senador Adán Augusto López Hernández, presenta un proyecto de ley, para blindar otro, el de reforma judicial, contra la Corte.

La iniciativa del ex secretario de Gobernación, establece “con claridad”, que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a nuestra Ley de leyes.

Esa improcedencia, debe incluir al proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de reformas a nuestro Código Supremo, así como



aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

La iniciativa que presentó el político de Tabasco, coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política, también la suscriben, los titulares del Poder Legislativo, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; el diputado Ricardo Monreal Ávila, jefe de la bancada de Morena y responsable de la JCP.

Reformas a la Carta Magna, considera el promovente de esta reciente iniciativa, no son y nunca han sido equiparables a cualquier acto legislativo, pues su resultado modifica los parámetros de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta la actuación de todas las autoridades del Estado.

En esa lógica, el Poder Judicial de la Federación, tiene a su cargo la defensa de la Constitución, a través de la interpretación y aplicación de esta, pero no su modificación, resalta el senador de Morena.

El Poder Judicial, advierte -con sustento en el artículo 135 de nuestra Ley de leyes- el coordinador parlamentario, no tiene competencia para impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos que se diseñaron, precisamente para la defensa del orden constitucional.

-“Esa, siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”, observa.

Tajante, López Hernández, al ponderar que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformados encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo, porque en la conformación del Constituyente Permanente y en la atribución exclusiva que le confiere el 135 constitucional, se encuentra su propia garantía.

La iniciativa, se turnó a comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen.



De inmediato, la coordinadora parlamentaria del PAN, senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, fustigó la iniciativa de su par de Morena:

-“Esto, de suyo, significa, esta reforma que quieren pretender aprobar, significa un reconocimiento, una admisión implícita de que sí procede el amaro, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucional. Tan es así que hoy (ayer), quieren ponerle un dique legal, constitucional para que esto no sea precedente”.

Informa que, de una revisión jurídica que hicieron a la iniciativa, proyecto que alistan aprobar mañana, en el pleno, adelanta la senadora de oposición, es que no puede tener carácter retroactivo, respecto de la reforma del Poder Judicial, que ya aprobó la misma mayoría y la cual, está sujeta a otro régimen legal.

La reforma que presentó en la tribuna el senador Adán Augusto López, implica, añade la senadora del PAN, una modificación al artículo 1 de la Constitución, que habla de los derechos humanos, que son pro persona y son progresivos.

-“No podemos pretender, no pueden pretender que una reforma que se apruebe, cuando se apruebe el jueves o cualquier otro día, tenga efectos regresivos respecto de derechos humanos que están en la Constitución”.

-“Esto nos lleva a un principio fundamental. No es lo mismo el Poder Constituyente, como lo fue el Constituyente de 1917, que estableció principios fundamentales para la Constitución, que el Poder reformador. El Poder reformador que modifica algunas disposiciones constitucionales, pero que tiene que respetar los principios fundamentales sobre los que se rige nuestro sistema constitucional”.

Tajantes, puntuales, las observaciones de la senadora Murguía Gutiérrez.

No por el hecho de que cualquier reforma a la Constitución, la apruebe mayoría del oficialismo, ya es inimpugnable, fustiga.



-“Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena, con esta medida, lo que se busca es establecer un régimen autoritario”.

En la colegisladora, se expresaron diputados del PAN.

-“Eso es gravísimo, estamos viviendo un momento sin precedentes en el país, presentan una reforma a tres artículos constitucionales para eliminar los controles constituciones, es decir, sobre Morena que ahora son los oficialistas, que ahora son el sistema, que ahora son el gobierno, no quieren nada, ni siguiera la ley”, declaró la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del PAN.

Su correligionario, diputado hidalguense, José Elías Lixa Abimerhi, critica:

-“Es curioso que, ellos, decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición, lo que están haciendo es aceptar que, hoy, la Corte, sí tiene facultades para entrar al asunto y, por lo tanto, echar abajo esta reforma”.

-“El juicio ya empezó, las reglas del juicio no pueden cambiar durante el juicio. Y es claro que, con esta aceptación pública de que hoy la Corte sí puede entrar al fondo de ese asunto, lo que procede es que los ministros la echen abajo, porque hay una aceptación del régimen de que las reglas están puestas para que así sea”.

-“Esa reforma es igual de inoperante, que la del Poder Judicial, es totalmente retroactiva de derechos humanos, es retrograda, es contra la propia progresividad, puede meter a México en un grave problema, pues el primer artículo lo primero que dice es que no puede haber control de convencionalidad en este país, entonces, qué otros Estados van a querer firmar parte de un Tratado con México, si México les puede cambiar las reglas una vez firmado”.

Puntual, uno de los promoventes de la iniciativa, Ricardo Monreal Ávila:



-“Lo que hace esta reforma, es reafirmar el propósito de que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, ni acción de inconstitucionalidad contra una adición o contra cualquier reforma constitucional. Incluso, dentro de la norma que se está proponiendo modificar, se agrega que tampoco procede ningún recurso contra el proceso legislativo del Congreso de la Unión y, por tanto, tampoco procede contra la materia electoral”.

-“La reforma son tres artículos de la Constitución que reafirman el propósito del órgano reformador desde que la Constitución previene que ninguna impugnación, recurso o resolución es procedente contra una reforma constitucional, contra una adición constitucional”.

-“Yo diría que se está reafirmando la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas Cámaras y con la mayoría más uno de las Legislaturas locales”.

Desde esta semana, el discurso político del senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Ricardo Monreal Ávila, es uno: “somos mayoría calificada”. Y con ello, van con todo para el asunto de la reforma a la mal llamada reforma judicial.

Coincidente con lo que reiteramos en este espacio, en el sentido de que el pleno de la Corte ya debe resolver si es constitucional o inconstitucional el Decreto que promulgó el perverso hombre, siniestro, que promulgó el Decreto, el diputado Germán Martínez Cázares, ayer, dijo algo al respecto.

Que el pasado viernes, previo a la medianoche, representantes del grupo parlamentario, presentaron en la SCJN, escritos en los cuales, reclaman al pleno de ministros, el fallo definitivo e inmediato que resuelva el asunto de la reforma judicial y la suspenda, ¡ya!

-“Es y llegó la hora de los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia y les pedimos, exhortamos respetuosamente, los hemos defendido y



conocemos su decencia, de su independencia y de su profesionalismo, pero llegó la hora de dictar justicia en este tema de fondo”.

-“Esperamos se dicte en definitiva, por el trabajo de funcionarios del Poder Judicial, pero fundamentalmente y, en esencia, por el acceso independiente, imparcial, autónomo y profesional de justicia a las mexicanas y los mexicanos que se está viendo vulnerado por esta reforma”.

Como bien dice el diputado Martínez Cázares, llegó la hora de los ministros en la Corte, para definir si aberrante reforma judicial, es constitucional o inconstitucional.

En la casa matriz, alma mater de los abogados en el mundo, se burlan de los requisitos para llegar a ministro en el Alto Tribunal de México.

¡Cuidado!, porque no se burlan de los mexicanos, ¡eh!

EN EL CHACALEO

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en coordinación con el área Jurídica del recinto, analiza situación que atraviesan tres legisladores del PAN, quienes recibieron citatorio ante un juez cívico en CDMX el fin de este mes, por acudir pegar calcomanías con leyenda “clausurado”, en un muro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando protestaron por omisión de la CNDH -12 de septiembre pasado-, de no pronunciarse con ninguna acción de inconstitucionalidad en defensa de los trabajadores del Poder Judicial, cual reportó la coordinadora de la bancada, Noemí Berenice Luna Ayala... Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Héctor Saúl Téllez Hernández y el combativo, Federico Döring Casar, fueron los tres diputados que recibieron la cita... Hoy, 11:00 horas, reunión de los integrantes de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, que presiden los senadores, Óscar Cantón Zetina y Enrique Inzunza Cázarez... El tema, el proceso de dictamen a la iniciativa que reforma tres artículos de la Constitución, para que el Poder Legislativo, se blinde ante el Poder Judicial Federal, en materia de aprobación de reformas



a nuestra Ley de leyes, como es el caso de la reforma a la mal llamada reforma judicial... Virulenta protesta en medios alternos de comunicación e información, publicó una ciudadana de Cuba -seguramente en el exilio, en Miami-, en la cual, cuestiona a la Presidente de nuestro país, Claudia Sheinbaum Pardo, por alistar apoyo financiero a la dictadura de ese país, no para el pueblo cubano... ¡Caray!, en tiempo y forma, señalamos a la mandataria mexicana, que no sea candil de la calle y oscuridad de la casa... En Oaxaca, Guerrero, Chiapas, territorio mexiquense que colinda con CDMX, requieren esos recursos para obras públicas que exigen y reclaman desde hace sexenios... Seguridad pública, agua potable, infraestructura carretera, luminarias, escuelas, hospitales... Por lo que exigieron y reclamaron ayer representantes de organizaciones civiles en materia de derechos humanos, a la comisión de Justicia que preside el prófugo de la justicia en Chihuahua, el senador Javier Corral Jurado, se da por hecho que la maestra Rosario Piedra Ibarra, no será propuesta para la reelección en presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos... En reunión de trabajo que realizó la comisión del Senado, Santiago Aguirre Espinoza, del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Prodh", expuso que se requiere el relevo en el órgano defensor, nueva titularidad, proactiva, concentrada, autónoma y cercana a las víctimas. "No acompañamos la idea de la reelección de la actual titular", afirmó... No por un tema de personas, explicó, sino por la naturaleza del organismo y porque es indispensable un perfil independiente, autónomo y de contrapeso... ¡Zas!... Pedro Cárdenas Casillas, representante de Artículo 19, observó que la persona que asuma la presidencia de CNDH, debe ser apartidista, independiente, con la noción de que la libertad de expresión no es una gratuidad, sino parte del ámbito democrático... Reclamó que el relevo en el órgano defensor de los derechos humanos, debe tener conciencia de la impunidad que hay en el país y de la violencia que vive la prensa y los periodistas... ¡Que así sea!... El pleno en Cámara de Diputados y de Senadores, guardaron minuto de silencio en memoria del padre Marcelo Pérez Pérez... El presidente en mesa directiva de San Lázaro, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el coordinador de Morena y presidente en JCP, Ricardo



Monreal Ávila, tuvieron reunión con jueces que desean participar en el nuevo proceso de selección... Representación popular en San Lázaro, aprobó reducir a 65 años edad para recibir pensión que se otorga a nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y apoyo a campesinos y pescadores... Con 483, se aprobó, en lo general, el proyecto que reforma artículo 4° y 27 de nuestra Ley de leyes... En lo particular, se aprobó por 408 votos, 65 en contra y ninguna abstención... En carácter de Minuta, se turnó a la colegisladora, para su trámite legislativo... A los primeros 7 minutos de hoy, el presidente de la asamblea, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, declaró aprobado en lo general y particular, el Decreto; 3 minutos después, levantó la sesión... Reformas constitucionales en materia de bienestar, elevan a rango constitucional, programas sociales del régimen... ¡Enhorabuena!... Con justa razón, cual publicamos cada que la nota lo reclama, el inicio de programas del combate a la pobreza, lo inicio Carlos Salinas de Gortari, ¡el PRI, pues!, con su programa Solidaridad, que inició en Valle de Chalco, Estado de México y después se extendió a todo el país, en todos los sectores... Política pública que, recordaron y espetaron a diputados federales de Morena y aliados, los oradores del grupo parlamentario que coordina Rubén Ignacio Moreira Valdez... Durante su intervención, el diputado priista, Juan Francisco Mendoza Eguía, recordó que nuestra Carta Magna de 1917, fue la primera en el mundo en reconocer derechos sociales, un pacto social que pasó de la Revolución, a la Constitución y de las demandas populares a los derechos fundamentales... Compromiso de gran responsabilidad, añadió el legislador regio, llevar programas sociales y garantizar respuestas, es compromiso de gran responsabilidad, porque si alguien merece prioridad y reconocimiento del Estado mexicano, son nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, y las personas que viven en el campo y producen en el campo... ¡Enhorabuena!... En la discusión de este asunto, Morena y sus aliados a modo, se negaron a reducir la edad constitucional para considerarse adulto mayor, a los 60 años, propuesta que subió a tribuna, el diputado Rubén Moreira... Propuesta que, en campaña presidencial, ofreció Xóchitl Gálvez Ruiz... Por lo pronto, se plasman en nuestra Ley de leyes, apoyos económicos



para segmentos vulnerables de nuestra población... ¡Qué tal!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaLm59)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...



Iniciativa de Morena busca impedir que la Constitución Política sea impugnable

La Retaguardia

Adriana Moreno Cordero

- *Tiene como objetivo que la SCJN no pueda invalidar la reforma judicial*

Otra gravísima secuela del enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial es lo que propuso Morena y sus rémoras en el Legislativo, agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para impedir que la Constitución Política sea impugnable.

El oficialismo va por todo y no parece haber nada que se los impida, ¿será el inicio del camino rumbo al autoritarismo? Todo indica que sí y quien puso a México en todo este caos inédito está tan tranquilo en su finca de Palenque, Chiapas, observando tranquilamente cómo el país corre el gran riesgo de incendiarse.

Los autores de esta cruenta iniciativa son los coordinadores de Morena en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, **Adán Augusto López Hernández** y **Ricardo Monreal**, respectivamente, así como el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, **Gerardo Fernández Noroña**, y lo suscribió el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, **Sergio Gutiérrez Luna**.

En lo que es el objetivo central de dicha iniciativa se establece que: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral"

Y esto se dio porque en el fragor del debate sobre la controvertida reforma al Poder Judicial, la oposición: PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, interpusieron diversos recursos para frenarla y actualmente se da abiertamente el pleito en el que la presidenta **Claudia Sheinbaum** y buena parte del Poder Judicial, sobre quién está en desacato, en un cuento de nunca acabar en el que vale la pena reconocer la lucha que emprendieron los trabajadores del Poder Judicial a los que arbitrariamente esta cuarta y errada transformación, en su segundo piso, les ha arrebatado sus derechos, a pesar de que la jefa del Ejecutivo diga una y otra vez que éstos les serán respetados.

En otra de sus partes, en la referida iniciativa se puede leer: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".



La soberbia ha resultado ser pésima consejera para el oficialismo que está dispuesto a anular todo lo que no huela a Morena y rémoras, así que habría que preguntarse quién está cometiendo “actos arrogantes”, como acusa el diputado Monreal al Poder Judicial.

Por su parte, el senador López Hernández, al presentar en el Senado dicha iniciativa señaló que, “de conformidad con el artículo 135 de la Constitución General, no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

O sea, además de maniatar al Poder Judicial con la elección de jueces, ministros y magistrados, ahora se trata de quitarle sus funciones y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pueda revisar la Carta Magna.

Los analistas han recibido esto con gran sorpresa; una especie de balde de agua fría. A pesar de ello, es altamente probable que esta reforma planeada por los coordinadores morenistas se apruebe, pero lo que no se sabe es cuáles serán los efectos y consecuencias jurídicas porque de entrada, se trata de una iniciativa que es contradictoria en sí misma, como todo lo que hace el oficialismo.

Por un lado, figuras afines al oficialismo han dicho una y otra vez que es imposible impugnar una reforma a la Constitución, sin embargo, la tan llevada y traída iniciativa pone en evidencia que no es tan imposible que se pueda impugnar una reforma constitucional y como prueba están los recursos interpuestos por la oposición en cuanto a la reforma al Poder Judicial.

En suma, la reforma recién planteada -con bombos y platillos y toda la cosa- tiene como propósito es que la SCJN no invalide la reforma judicial y, de pasada, el oficialismo pone énfasis en que nunca en ninguna situación una norma que esté en la Constitución puede dejar de ser aplicada.

Y en este sentido, hay que subrayar que la controvertida y cuestionada reforma judicial, contiene normas contra los derechos humanos y con esta iniciativa dichas normas se están blindando.

Municipiones

*** A más de uno le generó extrañeza que el secretario de Gobierno de Hidalgo, **Guillermo Olivares Reyna**, se ofreciera como mediador en el conflicto que desde hace varios años se mantiene entre los cooperativistas de Cruz Azul por la planta cementera de Tula de Allende. Lo anterior porque en medio hay varios procesos judiciales, de los cuales se desprendieron ya órdenes de aprehensión, congelamiento de cuentas y varias sentencias en firme que impedirían una negociación como la que propone el funcionario de la administración del morenista de **Julio Menchaca**.

*** Con gran sorpresa, la población especialmente de Culiacán, Sinaloa, recibió unos volantes esparcidos en los que en papel queda establecido que el enfrentamiento entre Chapitos y Mayitos está a punto de escalar su máximo punto de agresividad. Asimismo, **Edwin Antonio Rubio López**, alias “el Oso” o



“Max”, de 35 años de edad, buscado incluso por Estados Unidos señalado como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de México, fue detenido durante un enfrentamiento en la localidad de Plan de Oriente, en el estado.

*** Y del otro lado del país, en Villahermosa, Tabasco, de nueva cuenta se quemaron vehículos y comercios. ¿No que Tabasco es un edén? Además se reportaron mantas en diversos puntos supuestamente colocadas por una célula del narcotráfico con mensajes dirigidos al gobierno del estado. ¿Qué pensará hacer el flamante gobernador morenista Javier May Rodríguez para revertir esta situación? Por esta situación, el todavía reciente mandatario estatal va que vuela para demostrar la incapacidad que tienen también otros gobernadores y gobernadoras emanadas ni más ni menos que de Morena.

<https://www.diarioimagen.net/?p=638124>



MARIO MALDONADO

Historias de NegoCEOs



Morena: las pugnas internas y la “supremacía”

El empoderamiento que presumen los morenistas **Ricardo Monreal** y Pedro Haces en la Cámara de Diputados ya generó alertas en Morena, al grado de que la presidenta Claudia Sheinbaum habría pedido a la dirigente nacional del partido, Luisa María Alcalde, tomar nota de lo que sucede en el Poder Legislativo y echar a andar una estrategia de contención.

La gota que derramó el vaso en esta pugna interna fue un nuevo intento de Monreal por aplicar su ley del “agandalle”, esta vez para elegir desde San Lázaro a tres de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de la Reforma Judicial del Poder Legislativo, cuando según el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en ese tema la Cámara Alta es la que “lleva mano”.

Dichos comités evaluarán y definirán las postulaciones que se encargarán de filtrar a los jueces y magistrados que serán sometidos a votación popular, aunque todavía tienen que pasar el visto bueno de los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin embargo, con un poco de operación política, Monreal podría definir a las personas que evaluará los perfiles y con ello incidir de lleno en la selección de los candidatos y las candidatas que irán a las urnas en 2025.

Fernández Noroña no es precisamente el legislador más cercano a Sheinbaum, pero la pugna que Monreal mantiene con él se viene a sumar a la que el zacatecano ya traía con los diputados vicecoordinadores de la bancada de Morena, Gabriela Jiménez y Alfonso Ramírez Cuellar, éste último con derecho de picaporte a la oficina de la Presidenta.

Monreal ha acaparado las presidencias del 80% de las Comisiones Legislativas, y designó, sin consultar a otras corrientes de la bancada, a **Sergio Gutiérrez Luna** como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución de la recién fallecida **Ifigenia Martínez**.

Sus detractores lo acusan de pasar por encima de acuerdos encaminados a promover la equidad de género, empezando por no respetar la permanencia de una mujer como conductora de las sesiones en San Lázaro, y luego por hacer caso omiso de las intenciones de Ramírez Cuellar por colocar como presidenta a una mujer en hasta 70% de las Comisiones.

Estos últimos argumentos, que se oponen a las tendencias del sexenio más feminista de la historia, al parecer terminaron por legitimar la intervención de la presidenta de México, quien pidió a Luisa María Alcalde tomar cartas en el asunto. La intención es poner orden y definir modelos de toma de decisiones democráticos, o más puntualmente intentar amarrarle las manos a la dupla Monreal-Haces.

Y en la borrachera de poder, en el Senado el grupo que encabeza el coordinador de Morena, Adán Augusto López, presentó una iniciativa que busca que el Poder Judicial no pueda revertir o frenar una reforma constitucional, en el contexto de las suspensiones otorgadas –e ignoradas– por jueces federales contra la aprobación e implementación de la Reforma Judicial.

Con dicho decreto básicamente se impide al Poder Judicial interponer controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o amparos contra las modificaciones realizadas a la Constitución. Esto significa que cualquier cambio aprobado por el Congreso no podrá ser cuestionado en los tribunales, a pesar de que supuestamente tras la reforma se tendrán jueces “intachables”, incluso afines al régimen.

Otra acción que demuestra la “supremacía” y el autoritarismo de Morena que tanto aterra a los empresarios y a los inversionistas. ¿Y así los quieren convencer de que prevalecerá el Estado de Derecho y la certeza jurídica? ●

@MarioMal

Monreal ha acaparado las presidencias del 80% de las Comisiones Legislativas en la Cámara de Diputados.



Póker político

Matías Pascal

La mano cargada de **Morena**: el bluff que puede acabar con la democracia



Adán Augusto López y Ricardo Monreal Ávila

Morena está jugando una mano alta, y su apuesta va con todas las fichas al centro. *La iniciativa para impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revise reformas constitucionales no es un simple movimiento político.* No, señores. Esto es un *all-in* descarado, un intento de monopolizar la mesa y eliminar a cualquier oponente que intente hacerles un *call*. Los jugadores de esta jugada sucia ya los conocemos: **Adán Augusto**, **Ricardo Monreal**, **Fernández Noroña** y **Sergio Gutiérrez Luna**. Estos tipos están moviendo las piezas como si tuvieran el póker de ases, pero lo que no quieren que veas es que están jugando con cartas marcadas.

La SCJN, ese último árbitro imparcial que nos queda en el juego democrático, es el objetivo a eliminar. Morena no quiere que nadie más tenga la capacidad de cuestionar sus decisiones. Si logran aprobar esta reforma, se habrán asegurado que la **SCJN** quede fuera de la jugada, sin poder revisar ni una sola de las reformas que Morena se saque de la manga. Y ojo, esto no es sólo eliminar un *check*, es borrar por completo cualquier posibilidad de balance en la partida.

Adán Augusto, con su pose de jugador seguro, dice que esto es para defender la "voluntad del pueblo." ¿Voluntad del pueblo? ¡Por favor! *Morena no tiene el full de apoyo que cree tener.* Ganan manos porque tienen una mayoría en el Congreso, pero eso

no significa que puedan ir por la vida haciendo lo que les venga en gana. *Sus encuestas no les dan un flush perfecto de aprobación, pero aún así, van con todo, como si la mesa estuviera completamente a su favor.*

Esta reforma que proponen es un *raise* brutal: *quieren que ninguna reforma constitucional pueda ser impugnada ante la SCJN.* Es decir, cuando el Congreso apruebe una reforma, se acabó el juego, no habrá quien haga un *call*. *Morena está eliminando los contrapesos que han mantenido el equilibrio en el país por años. Y claro, al ser los dueños del mazo, creen que nadie puede cuestionarlos.*

¿*Qué significa esto para los ciudadanos?* Significa que cualquier cambio que Morena quiera hacer -en derechos humanos, electorales, económicos- pasará sin que nadie le ponga freno. No habrá segunda vuelta, no habrá revisión. *Morena tendrá la mano ganadora en cada jugada, y los demás sólo podremos mirar desde la banca.*

Noroña, siempre dispuesto a hablar del "pueblo", está en su mejor papel de *bluffer profesional*. Pero no nos engañemos, este tipo no representa a todos los mexicanos. No tiene el *full house* de apoyo que dice tener. *Y lo peor es que con cada movimiento que hace, sigue ignorando las voces críticas, como si nadie más tuviera derecho a sentarse en la mesa. Morena está jugando a eliminar a los rivales, no a proteger al pueblo.*

Ricardo Monreal, el que alguna vez fue un jugador estrella, ahora parece más bien un *fold andante*. Perdió la oportunidad de ser el candidato a la presidencia y desde entonces ha jugado sus cartas con un perfil bajo. Ya no es el estratega que conocimos, ahora ha tirado sus cartas, dejando que **Morena** haga y deshaga a su antojo. *¿Dónde quedó el Monreal defensor de la Constitución?* Hoy, sólo se ha alineado con la jugada de su partido, sin importar que esto implique darle la espalda al juego limpio.

Y Gutiérrez Luna, el que está orquestando esta movida, ya dejó claro que no quiere que ningún juez se meta en las decisiones del Congreso. Para él, *la Corte es sólo un estorbo que hay que sacar de la mesa.* Pero, ¿qué pasa cuando un solo partido controla la mesa de juego? *El autoritarismo se vuelve inevitable.* Lo que **Gutiérrez Luna** está proponiendo es un *blind total* para **Morena**: control absoluto y ningún oponente con la capacidad de pararlos.

El problema aquí es que **Morena** no sólo quiere ganar esta partida, quiere quedarse con todo el torneo. *Quiere que la SCJN sea irrelevante, que no haya ningún check en sus jugadas, y eso nos deja a todos los demás fuera del juego.* Si eliminan a la Corte, no habrá freno para sus reformas, y lo que está en juego es el destino de nuestra democracia.

Nos están haciendo un *bluff* gigantesco, y muchos no se están dando cuenta. *Morena apuesta fuerte porque sabe que si pasa esta reforma, no habrá vuelta atrás. Tendrá el control total de la mesa, y los ciudadanos quedaremos mirando desde fuera cómo se reparten las fichas.*

¿*Vamos a dejar que esto suceda?* *Morena juega como si ya tuviera la mano ganada, pero no tiene el respaldo de todos.* Nos está haciendo creer que esta jugada es por el bien del país, pero la realidad es que está apilando las fichas para que nadie más pueda sentarse a jugar. No tiene el royal flush que quiere aparentar, pero actúa como si lo tuviera.

En el próximo **Póker Político**, seguiremos desenmascarando estas jugadas sucias. *Morena no quiere contrapesos, y si esta reforma pasa, nuestra democracia perderá lo que la ha mantenido en pie por décadas. Porque al final, lo que está en la mesa no es cualquier cosa: es el futuro de México. ¡Ciaooo!*



Sergio Gutiérrez y Gerardo Fernández Noroña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



EL SENADO DISCUTIRÁ HOY LA INICIATIVA

Reforma constitucional atará manos a la Corte

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Morena en el Senado presentó una reforma constitucional para impedir que la Corte anule la reforma judicial, que obliga a elegir juzgadores.

La iniciativa, que tiene el respaldo de los diputados morenistas y hoy se discutirá en comisiones del Senado, establece que no proceden los amparos, controversias constitucionales ni control de convencionalidad contra una reforma constitucional, y que las fallas o irregularidades del proceso legislativo

no pueden invalidar una reforma a la Carta Magna.

“Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que éste dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos”, señala la propuesta, presentada por Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política.

PRIMERA | PÁGINA 4



CONSTITUYENTE TENDRÁ LA ÚLTIMA PALABRA

Serán inatacables los cambios a Constitución

MORENA impulsa una iniciativa para impedir que reformas como la hecha al Poder Judicial puedan impugnarse

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el respaldo de sus compañeros diputados federales, Morena en el Senado presentó una reforma constitucional para impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anule la reforma al Poder Judicial que obliga a la elección de ministros, magistrados y jueces.

Pero también para establecer que no proceden los amparos, controversias constitucionales ni control de convencionalidad contra una reforma constitucional y que las fallas o irregularidades del proceso legislativo no pueden invalidar una reforma.

“Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma,

Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que éste disponga, quedarán sin materia y serán sobreseídos.

“Los juicios y recursos en los que se haya cuestionado la validez de un acto en ejecución de las reformas y adiciones que se refiere el párrafo anterior, también quedarán sin materia y sobreseídos”, dice el régimen transitorio de la reforma a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución.

Presentada en la tribuna por Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política, y en nombre de Gerardo Fernández, presidente del Senado, la iniciativa establece que “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”.

Añade que los tribunales de la Federación resolverán toda controversia que

se suscite, pero “quedan exceptuadas de lo dispuesto en las fracciones anteriores, las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra las que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso”.

Ordena que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

De igual manera dispone que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Para evitar que los


EL DATO
Objetivo

Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, dijo que con la iniciativa presentada en el Senado pretenden reafirmar la supremacía constitucional.

juzadores intenten aplicar un criterio particular de esta reforma, incluye en el régimen transitorio que “para la interpretación y aplicación de la presente reforma, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda

inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

La exposición de motivos, que fue leída en tribuna por López Hernández, establece que “de conformidad con el artículo 135 de la Constitución General, no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional.

“Ésa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”, dice.

Reflexiona que “de acuerdo con la tradición

constitucional, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no pueden ser impugnadas a través de los medios de control de constitucionalidad.

“Los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional”, asegura.



Presentará Morena reforma contra amparos a modificaciones constitucionales

La nueva dirigencia de Morena se reunió este martes con diputados y senadores del partido guinda, quienes anunciaron la presentación de una reforma constitucional para aclarar desde la Carta Magna que los amparos y las suspensiones no proceden en reformas constitucionales, a la vez que la dirigencia a les solicitó realizar asambleas informativas para difundir la reciente reforma judicial.

En tanto, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, coincidieron que buscarán resolver en conjunto la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, cuyo objetivo es seleccionar a quienes contendrán por plazas de jueces, ministros y magistrados.



Al salir del encuentro organizado en un hotel de Paseo de la Reforma, Ricardo Monreal expuso que presentarán en conjunto, con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y el coordinador de Morena en ese órgano legislativo, Adán Augusto López Hernández, la iniciativa que busca que “no quede ninguna duda en la interpretación de la norma constitucional”.

Se pretender reformar el artículo 105 y 107 de la Constitución Política, para que “se eleve a rango constitucional que no procede el juicio de amparo ni alguna acción derivada de ésta, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución, y que de igual forma “no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral”. La Cámara de origen será el Senado de la República.

Mientras que, luego de las discrepancias del lunes entre diputados y senadores morenistas, por la conformación de este comité, aseguro que “no hay ninguna diferencia con la Cámara de Diputados en el Comité de evaluación, porque se filtró en los medios y no es así, nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas Cámaras para que antes del 31 de octubre tengamos al comité de evaluación”.



Además, anunció que buscarán resolver la integración del comité en conjunto. “En efecto, así va a ser, en armonía, no hay entre nosotros ninguna dificultad, y esta reunión que acaba de suceder fue de unidad, en la que hicimos compromisos diputados y senadores de cerrar filas con nuestro movimiento, pero también respaldar a la presidenta Claudia Sheinbaum”.

-¿Hablaron sobre las quejas de diputados morenistas?

-No se habló nada de eso, no hay nada de eso, son inventos. Estamos tranquilos y trabajando en armonía y unidad.

Momentos después, salió del salón el diputado Pedro Haces quien expresó con voz alta: “ánimo coordinador”.

Por su parte, el presidente del Senado aseveró que “la unidad se tiene, es más bien las tareas de aclarar, de superar toda esta gritería que hay de desinformación, de descalificación de búsqueda de desaliento” de opositores en torno a la reforma judicial.

Cuestionado sobre las diferencias entre diputados y senadores, dijo que no hay “ninguna” diferencia. “Justo yo aclaré en mi intervención que no hay ninguna diferencia con Monreal, estamos en unidad, de hecho, vamos al Senado a presentar una reforma constitucional que establece que no se puede otorgar amparos frente a reformas constitucionales”.

Sobre la definición del comité de evaluación para seleccionar a quienes contendrán por plazas de jueces, ministros y magistrados, dijo que se podrán poner de acuerdo con los cinco perfiles que lo integrarán. “Los cinco nos podemos poner de acuerdo sin necesidad de cuotas, lo que necesitamos son buenos perfiles”.

-¿Es decir, que los definan en conjunto?

- Sí claro, porque es un solo comité del Congreso, entonces no tiene problema.

La dirigencia del partido señaló que fue la primera reunión que sostienen con los legisladores, y priorizaron en las acciones organizativas para fortalecer a Morena “desde abajo hacia arriba” con la conformación de comités seccionales.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/22/politica/morena-presentara-reforma-contra-amparos-a-reformas-constitucionales-731>



Advierten riesgos de reforma que busca frenar impugnaciones

Las bancadas del PAN, PRI y MC en el Senado de la República rechazaron la reforma anunciada por Morena para impedir que las reformas constitucionales sean impugnadas mediante controversias o juicios de amparo.



"Con esta medida, lo que se busca es establecer un régimen autoritario. Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena", advirtió la jefa del grupo panista, Guadalupe Murguía.



"De lo que no tengo duda es que se está consolidando un régimen de corte autoritario y que esta iniciativa es un paso gigantesco en la dirección equivocada. Podría ocurrir que en una reforma constitucional no se alcancen las dos terceras partes, que no se reúnan los votos que la propia Constitución establece, y de acuerdo con la reforma que están planteando, no sería impugnabile", respaldó el senador Ricardo Anaya.

"Ya no hay límites: pueden acabar con los derechos humanos, con la propiedad privada, con el régimen de Gobierno, convertirnos en una monarquía. Ya no habría límites", alertó.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, sentenció: "Morena y aliados acaban de presentar lo que considero, la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia: La reforma pretende prohibir las impugnaciones a las reformas constitucionales al declarar improcedentes las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos contra reformas a la Constitución.

"¿El motivo? Bloquear cualquier impugnación a la reforma del Poder Judicial. Pero las implicaciones de esta reforma van más allá: dejan a las personas sin mecanismos para defenderse de cualquier reforma constitucional que dañe sus derechos. Poniéndonos creativos: si el régimen quisiera prohibir el voto de las mujeres o aprobar la reelección presidencial, podría hacerlo, sin que nadie pueda controvertir una locura de este calibre.

"Para dimensionar la gravedad: Morena tiene el control del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de las Legislaturas Locales. Si esta reforma se aprueba se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones".

El senador Alejandro Moreno, líder del PRI, declaró que la iniciativa de reforma representa "una locura".



"Es una vez más un atropello, no sólo a la ley, sino al proceso legislativo. Es un reconocimiento claro que con, esta iniciativa, la Suprema Corte sí tiene facultades para revisar la reforma constitucional.

"Es un acto autoritario que busca consolidar el poder y acallar a la Oposición y a quien no está de acuerdo. Demuestra que el oficialismo reconoce errores en la reforma al Poder Judicial y busca corregirlos, literalmente, a la brava", advirtió.

En medio del jaloneo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para impedir que la Constitución Política sea impugnada.

De acuerdo con las iniciativas, autoría de **Ricardo Monreal**, Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña, se establece que no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral", reza la reforma al artículo 105.

<https://www.reforma.com/advierten-riesgos-de-reforma-que-busca-frenar-impugnaciones/ar2894508?v=4>



Morenistas acuerdan impulsar reforma sobre “supremacía constitucional”; van por afiliar a 10 millones de ciudadanos

En una reunión privada con morenistas se anunció que buscan convertir a Morena en “el partido más grande del mundo”



[Andrés Manuel López Beltrán](#), hijo mayor del expresidente Andrés Manuel López Obrador, pide a morenistas trabajar para afiliar a 10 millones de ciudadanos y convertir a **Morena** en “el partido más grande del mundo”.

En la reunión privada que legisladoras y legisladores de Morena sostienen con la dirigente nacional del mismo partido, [Luisa María](#)



[Alcalde](#), se anunció que el grupo parlamentario guinda impulsará una reforma en materia de **“supremacía constitucional”**.

Se trata de una iniciativa que quedará a cargo de los coordinadores de Morena en **San Lázaro** y la **Cámara de Senadores**, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente, por la que se buscará establecer que ningún poder puede pasar por encima de las determinaciones del constituyente, ni si quiera la Suprema Corte.

En el encuentro, Monreal Ávila puntualizó que lo anterior “permitirá reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador”.

Lo anterior ocurre en medio de la polémica por el mandato de una jueza de distrito para que se revierta la [reforma al poder judicial](#).

En el encuentro, el Secretarios General de Morena, Andrés Manuel López Beltrán, también anunció el inicio de trabajos a raz de tierra con el objetivo de afiliar a **10 millones de ciudadanos**.

El líder guinda dijo que el objetivo es convertir a Morena en el partido “más grande del mundo”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/andres-manuel-lopez-beltran-busca-que-morena-sea-el-partido-mas-grande-del-mundo-va-por-10-millones-de-afiliaciones/>



“Supremacía constitucional” desata reacciones; si tienen que aclararlo es porque se puede impugnar, sostienen

Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, presentó ante el pleno del Senado la iniciativa de reformas a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Carta Magna para que ningún recurso legal interpuesto en el Poder Judicial frene o invalide una reforma, a esto se le ha nombrado “Supremacía constitucional”.

La iniciativa, anunciada esta mañana en una reunión con la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este martes.

Al respecto, Javier Martín Reyes, abogado constitucionalista de la UNAM, explicó que la iniciativa de Adán Augusto, **Monreal** y Noroña es una admisión disfrazada de reforma.

“Si necesitan aclarar que las reformas constitucionales no serán impugnables, es porque temen que hoy sí lo sean”, escribió en X.

La iniciativa de Adán Augusto, Monreal y Noroña es una admisión disfrazada de reforma.

Si necesitan aclarar que las reformas constitucionales no serán impugnables, es porque temen que hoy sí lo sean.

A confesión de parte, relevo de pruebas. #ReformaJudicial
pic.twitter.com/TAddI477ID

— Javier Martín Reyes (@jmartinreyes) October 22, 2024



Al respecto, el exembajador Diego Valadés pidió a los legisladores y legisladoras que “reflexionen; no ahonden el abismo”, pidió.

Aseguró que esta reforma es “otro agravio al Estado Constitucional, a los derechos fundamentales y al sentido común”, así como un “acto desesperado”.

A través de sus redes sociales solicitó: "Denle una tregua al país y a la Constitución".

Por su parte, Melissa Ayala, columnista de EL UNIVERSAL expresó “Qué grave lo que pretende esta propuesta de reforma. Esto no solo impacta al texto de la reforma judicial, esto impacta a todos los litigios en materia de derechos humanos”.

Que grave lo que pretende esta propuesta de reforma
Esto no solo impacta al texto de la reforma judicial, esto impacta a todos los litigios en materia de derechos humanos pic.twitter.com/4MpKrhgifQ

— Melissa AG (@melissaayala92) October 22, 2024

También la excandidata a la presidencia de México, Xóchitl Gálvez dijo que “¡Solitos se exhibieron!”, pues con esta iniciativa, Morena acepta que la Suprema Corte y los jueces de Amparo pueden conceder, analizar y resolver la inconstitucionalidad de la reforma judicial, explicó.

¡Solitos se exhibieron!

Con esta iniciativa, Morena acepta que la @SCJN y los jueces de Amparo pueden conceder, analizar y resolver la inconstitucionalidad de la #ReformaJudicial. <https://t.co/3hwXfCWZke>

— Xóchitl Gálvez Ruiz (@XochitlGalvez) October 22, 2024



Roberto Gil Zuarth, expresidente de la Cámara de Senadores de México, cuestionó: “¿Por qué MORENA acelera una nueva reforma constitucional para atar de manos al Poder Judicial y para aniquilar el principio pro persona?”

¿Por qué MORENA acelera una nueva reforma constitucional para atar de manos al Poder Judicial y para aniquilar el principio pro persona?

Justamente porque este Amicus es imbatible en razones históricas, comparadas y técnicas.

Lo suscriben constitucionalistas que antes fueron... <https://t.co/UuS4nUyP2u>

— Roberto Gil Zuarth (@rgilzuarth) October 22, 2024

“La nueva iniciativa de reforma de Morena a la CPEUM es, sin exagerar, una soberana estupidez”, mencionó el abogado especializado en defensa fiscal.

La nueva iniciativa de reforma de MORENA a la CPEUM es, sin exagerar, un soberana estupidez. pic.twitter.com/juQ8yyP5Bb

— Sergio Esquerra (@SergioEsquerra) October 22, 2024

Ante esta iniciativa, el Centro Prodh señala que la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales representan un retroceso para los derechos humanos.

“La reforma que se ha propuesto en materia de “inimpugnabilidad de las reformas constitucionales” modifica el art. 1 Constitucional, que tanto costó alcanzar y que es clave para incorporar los tratados internacionales que más protegen a las personas. Es por ello un retroceso para los #DerechosHumanos”, dijo la ONG en su cuenta de X.



Es por ello un retroceso... pic.twitter.com/D4kK5iIMHf

— Centro Prodh (@CentroProdh) October 22, 2024

PRI asegura que reforma es una ataque al estado de derecho
Alito Moreno también se pronunció ante esta iniciativa, destacando que se trata de un ataque directo al estado de derecho.

“Esta iniciativa, en sí misma, demuestra que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede revertir reformas constitucionales, algo que el oficialismo reconoce tácitamente con esta propuesta”, dijo.

“Coincidimos plenamente con la lucha de jueces, magistrados y todos los trabajadores del Poder Judicial. No están solos, seguiremos apoyándolos en defensa de la justicia y los derechos de los mexicanos”, refirió.

La iniciativa de Morena es un ataque directo al Estado de derecho. Al prohibir la impugnación de reformas constitucionales, elimina el control sobre el poder político, silencia a las voces críticas y viola derechos fundamentales.

Esta iniciativa, en sí misma, demuestra que la... pic.twitter.com/I3jM7A7Ufn

— Alejandro Moreno (@alitomorenoc) October 23, 2024

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/supremacia-constitucional-desata-reacciones-si-tienen-que-aclararlo-es-porque-se-puede-impugnar-sostienen/>



Monreal presentará iniciativa para que impugnaciones no procedan contra reforma constitucional

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, dijo este martes que presentará una iniciativa de ley en materia constitucional, con la que pretenden reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador.





“El día de hoy se presentará en la Cámara de Senadores, como cámara de origen, una iniciativa de reforma constitucional a los artículos 105 y 107 y, probablemente, al 103; son tres artículos de la Constitución que reafirman el propósito del órgano reformador desde que la Constitución previene que ninguna impugnación, recurso o resolución es procedente contra una reforma constitucional, contra una adición constitucional”, mencionó.

En entrevista con los representantes de los medios de comunicación, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, Monreal Ávila dio a conocer que la iniciativa la presentará junto al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado, Adán Augusto López.

El propósito de esta reforma, comentó, es reafirmar que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, ni acción de inconstitucionalidad contra una adición o contra cualquier reforma constitucional: “Incluso, dentro de la norma que se está proponiendo modificar se agrega que tampoco procede ningún recurso contra el proceso legislativo del Congreso de la Unión y, por tanto, tampoco procede contra la materia electoral”.

Asimismo, aseguró que con esta propuesta también se pretende elevar a rango constitucional el contenido del artículo 61 de la Ley de Amparo que declara, concretamente en su fracción primera, que contra las reformas constitucionales no procede el juicio de amparo: “ese se eleva para tener mayor fuerza y contundencia a rango constitucional, de la Ley de Amparo se eleva a la Constitución en el artículo 107 constitucional”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), mencionó que “ahora tenemos una gran oportunidad; nunca en la historia había existido esta intensidad en materia legislativa”, al asegurar que la reforma más profunda que han tenido es la del poder judicial, aunque afirma que para él “es el enclave del conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo, que era indispensable reformar”.



De igual manera, destacó que hoy se discutirán en la sesión de Pleno y que seguramente serán aprobadas las reformas a la Constitución Política en materia de “Poder Judicial, la Guardia Nacional, la relativa a los pueblos indígenas, la de los salarios, la de jóvenes, la del transporte ferroviario, la de energía, la de vivienda, y la de bienestar.

Modificaciones a los artículos:

En el 103: “Quedan exceptuadas de lo dispuesto en las fracciones anteriores, las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra las que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso.

En el 105 simplemente se agrega: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativos hasta la votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

En el 107 se agrega: “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/monreal-presentara-iniciativa-para-que-impugnaciones-no-procedan-contra-reforma>



Anuncia Morena reforma para impedir amparos a cambios en Carta Magna

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anunció que presentarán hoy, en conjunto con el Senado, una nueva reforma a la Constitución para elevar la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo a rango constitucional.

“En unos minutos más vamos a presentar una iniciativa de ley de reforma constitucional en materia de improcedencia del juicio de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales reafirmando, el sentido original de la Constitución, aunque ya está previsto y tanto la Ley de Amparo, como la Constitución establecen está improcedencia.



“Hoy vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional”, dijo el líder morenista luego de sostener una reunión del grupo parlamentario con la dirigencia nacional de su partido.

Monreal detalló que la reforma, cuya cámara de origen se acordó que sea el Senado, se hará a los Artículos 105 y 107 de la Constitución.

Recordó que en el artículo 61 de la Ley de Amparo se establece que no procede suspensiones de reformas a la Constitución, amparo, ni acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo.

Explicó que los dos artículos que se plantea reformar se hará de manera conjunta con el Senado por lo que llevará la firma tanto de él como del senador Adán Augusto López como presidentes de las juntas de coordinación política, como de los presidentes de ambas cámaras.



Acerca de los plazos para concretar esta nueva reforma, Monreal comentó que “darán los tiempos que la Constitución establece”, y resaltó que para ellos es prioritaria “para que no haya la confusión que ese está dando en los medios de comunicación de que se viola la ley, se viola la Constitución se actúa de manera arrogante y la gente piensa que se le conceden la razón a una jueza que no puede invalidar todo el proceso el poder reformador de la Constitución”.

Aseguró que los asuntos que abarcará esta reforma, una vez aprobada, incluirá a los que están en trámite.

La iniciativa firmada por los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López y en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal; así como los presidentes de ambas Cámaras, Gerardo Fernández y Sergio Gutiérrez, establece que, “los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos”.

Además, los juicios y recursos en los que se haya cuestionado la validez de un acto en ejecución de las reformas y adiciones a que se refiere el párrafo anterior, también quedarán sin materia y serán sobreseídos.

En los artículos transitorios de la propuesta señala que “para la interpretación y aplicación de la presente reforma, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

Además, establece que, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, “se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo”.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/22/anuncia-morena-reforma-para-impedir-amparos-a-cambios-en-carta-magna/>



MORENA VA POR UNA "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL": MONREAL

Por Redacción / *El Independiente*

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anunció una iniciativa que presentará en Senado para "blindar" y reafirmar que la Ley de Amparo, suspensiones y acciones de inconstitucionalidad no procedan en reformas constitucionales.

El diputado morenista detalló que la iniciativa de reforma constitucional para modificar dos artículos, el 105 y 107, es en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales contra reformas constitucionales.

"Reafirmando el sentido original de la Constitución, una iniciativa de reforma constitucional en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, reafirmando el sentido original de la constitución, aunque ya está previsto y tanto la ley de amparo como la constitución establecen esta improcedencia, hoy vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación.

"Una de las ideas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la ley de amparo, en donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta como suspensiones en

contra de reformas a la constitución y donde se establece también que no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo pero que tampoco procede contra materia electoral", explicó.

El legislador dijo que la iniciativa será presentada de manera conjunta por senadores y diputados morenitas y el Senado será la Cámara de origen para la iniciativa de reforma.

"Son dos artículos que se modifican el 105 y el 107 y vamos a presentarlos de manera conjunta entre senadores y diputados, la firma el coordinador de los senadores, Adán Augusto y la firma el coordinador de diputados, su servidor, la Cámara de origen va a ser la Cámara de Senadores", detalló.

En la exposición de motivos de la iniciativa, detallan que, a lo largo de su historia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sostenido que el Poder Judicial Federal no puede revisar la constitucionalidad de las normas constitucionales.

"Aunque en algunos casos estados ha sostenido que podría revisarse el procedimiento de reforma constitucional, dicha postura ha sido refutada por un precedente posterior o no ha reunido mayoría en el Tribunal Pleno, por lo cual, no existe un criterio obligatorio vigente en ese sentido.



“A pesar de lo anterior, ha habido intentos recientes por burlar nuestra tradición constitucional, conforme a la cual la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es impugnabile.

“Para resolver el tema en cuestión y dar certeza, es que se propone la presente iniciativa para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al Texto Fundamental”, detalla el escrito.

VA POR 10 MILLONES DE MILITANTES PARA 2027

Morena iniciará un proceso de credencialización de militantes y simpatizantes para llegar a 10 millones de personas empadronadas antes de las elecciones intermedias de 2027.

El senador morenista Saúl Monreal Ávila comentó que Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena, propuso la credencialización de militantes y simpatizantes, con el propósito de reunir al menos 10 millones

de personas empadronadas. Tras una reunión esta mañana de senadores y diputados con Luisa María Alcalde, presidenta nacional de partido, Saúl Monreal señaló que López Beltrán trae una buena estrategia, donde quiere credencializar o invitar a todos, “nos pidió unidad, trabajo, sobre todo, fortalecer este gran movimiento”.

El legislador de Zacatecas añadió que los senadores y diputados se incorporarán de inmediato a las giras que realicen Alcalde Luján y López Beltrán.

Adelantó que todos los legisladores harán trabajo a “ras de tierra”, a fin de visitar municipios, colonias, barrios y comunidades con el propósito de informar de todas las reformas que han hecho y las que vienen.

“Todo el trabajo legislativo y, sobre todo, también informarle a la militancia sobre las acciones que se han llevado desde el gobierno de México y desde el Poder Legislativo”, destacó.

Con información de APRO y AMEXI.



Foto: Cuartoscuro



 Llevamos a cabo la reunión de legisladoras y legisladores con la dirigencia de Morena.

El objetivo: acordar cómo informaremos a la ciudadanía respecto a las reformas de la Cuarta Transformación.

La unidad y la organización serán fundamentales para el trabajo en territorio.

Ricardo Monreal

Diputado federal


morena
La esperanza de México

Ciudad de México, 22 de octubre de 2024

morena
La esperanza de México

Combatirá ^{#Morena} amparos contra reforma judicial

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

La dirigencia y la bancada de Morena buscarán llevar a la Constitución los candados que contempla la Ley de Amparo. Esto al denunciar que las suspensiones otorgadas por jueces en contra de la reforma al Poder Judicial carecen de sustento legal y transgreden la división de poderes.

Ayer se realizó la primera reunión entre la dirigencia morenista que preside Luisa María Alcalde, junto a la secretaria general Carolina Rangel, y Andrés López Beltrán, secretario de Organización, con las bancadas que coordinan el diputado Ricardo Monreal y el senador Adán Augusto López en el Congreso de la Unión.

Blindarán reforma

Al retirarse del encuentro realizado en un hotel de Paseo de

Luisa María Alcalde tuvo su primera reunión con diputados y senadores de Morena; Ricardo Monreal, Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña presentarán la iniciativa de reforma para elevar a la Constitución los candados de la Ley de Amparo

la Reforma, Alcalde dijo que se trata de “una iniciativa que están proponiendo para llevar a la Constitución algo que ya dice la Ley de Amparo y que siempre se había respetado. Que hoy no se respeta porque, de manera indebida, los jueces han venido actuando”.

“Esta nueva reforma establece que no se pueden otorgar amparos. Lo que dice la Ley de Amparo: no se pueden otorgar amparos frente a reformas constitucionales”, explicó Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, adelantando que será en esta Cámara donde se presente la iniciativa.

‘Actos inconstitucionales’

Monreal, líder de la bancada en la Cámara de Diputados, se refirió a los recursos admitidos contra la reforma judicial diciendo que “nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto: desoír a la propia Constitución y emitir actos arrogantes

Se trata de una iniciativa que están proponiendo para llevar a la Constitución algo que ya dice la Ley de Amparo y que siempre se había respetado. Que hoy no se respeta porque, de manera indebida, los jueces han venido actuando”

Luisa María Alcalde
Presidenta nacional
de Morena

que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales”.

También argumentó que coincidió con López Hernández, líder en la Cámara de Senadores, en recurrir a esta nueva re-

forma a la Constitución: “lejos de perseguir, aunque podemos, hay elementos para enjuiciar políticamente a todos aquellos y aquellas que han violado la Constitución, no vale la pena”.

A nombre de la bancada, Monreal también pidió a la presidenta nacional de Morena “estar en todas las asambleas que se realicen en territorio”. Que los diputados y diputadas son claves para la organización territorial “y no queremos estar ajenos ni al margen”, así como replicar mensualmente estas reuniones con la dirigencia.

Asambleas informativas

Al respecto, Alcalde Luján adelantó que cada diputado ayudará a organizar asambleas informativas en sus distritos, con los plurinominales apoyando en aquellos donde Morena no haya ganado.

Lo anterior, a la par del recorrido que la líder guinda realiza en el marco de la renovación de las dirigencias estatales.



Presenta Morena iniciativa para evitar impugnaciones a la Constitución, tras conflicto con el PJ

Ante la pugna entre los poderes Ejecutivo y Judicial por la reforma al sistema judicial, Morena propuso reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución para evitar que, por medio de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o amparos, la Carta Magna sea inimpugnable.



En la iniciativa conjunta de senadores y diputados morenistas, se planteó allanar el camino a las reformas a la ley suprema que sean aprobadas por el Congreso de la Unión, luego de la cascada de recursos presentados por la oposición, así como jueces y magistrados para detener la reforma judicial.

“Ha habido intentos recientes por burlar nuestra tradición constitucional, conforme a la cual la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es impugnable. Para resolver el tema en cuestión y dar certeza, es que se propone la presente iniciativa para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al Texto Fundamental”, argumentó Morena.

La propuesta de reforma suscrita por los coordinadores del partido en el Senado, Adán Augusto López, y de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, así como Gerardo Fernández Noroña, líder de la Cámara alta, establece la regulación de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo.

Propusieron modificar el artículo 105 para señalar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.



Reforma judicial ha sido objeto de discusión entre poderes. Foto: Andrea Murcia Monsivais
En el caso de la modificación al artículo 107 de la Carta Magna, los morenistas precisaron: “(...) No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Mientras que se estableció en el artículo quinto transitorio que “para la interpretación y aplicación de la presente reforma, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/morena-presentara-iniciativa-amparos-reformas-constitucionales-598518>



BUSCAN BLINDAR NUEVA LEY ANTE MARRULLERÍAS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

ADÁN AUGUSTO, Fernández
Noroña, Monreal y Gutiérrez Luna
impulsan la iniciativa de reforma

BUSCAN REAFIRMAR la
imposibilidad de que se puedan
frenar reformas constitucionales

PROPUESTA DE MORENA plantea
modificar los artículos 1o., 103, 107 y
105 constitucionales. **Pág. 4**



4T presenta reforma para blindar la Constitución

ADÁN AUGUSTO, Noroña, Monreal y Gutiérrez Luna son quienes impulsan la iniciativa

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Los grupos parlamentarios de Morena en el Congreso de la Unión formalizaron este martes una iniciativa para blindar las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto ante las diversas interpretaciones legales que juzgadores federales y ministros están haciendo para frenar o eliminar la Reforma Judicial, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de septiembre pasado.

Durante la sesión del Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, presentó la iniciativa que sugiere reformar los artículos 1º y 107 constitucionales, además de adicionar los artículos 105 y 103 del mismo docu-



Buscan reforzar imposibilidad de atacar Reforma Cuartoscuro

mento, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución. Tal propuesta está firmada además por su compañero de bancada José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal Ávila** y **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**.

El exsecretario de Gobernación informó que la propuesta respeta que las normas relativas a los derechos humanos se interpreten de conformidad con la Carta Magna y con los tratados internacionales de la materia.

López Hernández subrayó que el oficialismo propone además declarar

textualmente improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativo a votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. En tanto, dijo que los líderes legislativos de Morena sugieren que se modifique el texto constitucional para poner claramente que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.●



Busca Morena blindar reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- Morena realizó el primer encuentro con legisladoras y legisladores del partido, donde se presentó una iniciativa para blindar reformas constitucionales y se respete la Ley de Amparo, luego de las suspensiones dictadas contra la reforma judicial.

“Hemos decidido presentar una iniciativa de ley en materia constitucional para reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador, porque somos constituyentes permanentes”, destacó el coordinador de la bancada morenista en San Lázaro, **Ricardo Monreal**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8104?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8104&authkey=!AM-lvHjccKtGxL0&ithint=video&e=l8Yow2>

Morena presenta una iniciativa para impedir amparos contra las reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- Morena presenta una iniciativa para impedir que procedan amparos contra las reformas constitucionales y electorales.

El coordinador de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, señaló que decidieron presentar la iniciativa de ley en materia constitucional, para reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador. Por su parte, Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, dio a conocer que la reforma, presentada como prioritaria, modificaría los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución.

El grupo parlamentario del PAN en el Senado calificó como delicadísima la iniciativa presentada por Morena. La coordinadora Guadalupe Murguía advirtió que esta medida busca imponer un régimen autoritario, al eliminar medios de defensa contra decisiones del Congreso.

https://drive.google.com/file/d/1iUvLu2yqZyqhMwXNWpaOba_KlC2rqCfX/view?usp=sharing



Morena va por impedir impugnaciones contra reformas a la Constitución

Legisladores de Morena presentarán una iniciativa de ley contra acciones de inconstitucionalidad e improcedencia de juicios de amparo.

Lo anterior surgió de la reunión entre la dirigencia nacional de Morena con senadores y diputados del partido guinda este martes.

Esto contempla llevar a cabo modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, donde se establecería que no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

Esta iniciativa será presentada por los coordinadores de Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente.

“Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución”, destacó en sus redes sociales.



El líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que se presentará una iniciativa de reforma contra acciones de inconstitucionalidad e improcedencia de juicios de amparo.

Monreal Ávila aseguró que “quizá la reforma más profunda que hemos tenido es la de la reforma al Poder Judicial. Hay todavía resistencia. Para mí, es el enclave del conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo, que era indispensable reformar.



“Para nosotros, en la Cámara de Diputados, es verdaderamente un orgullo haber reformado la Constitución en esta materia tan indispensable, a pesar de que la Constitución es muy clara y no admite recurso alguno contra reformas constitucionales, ni amparos, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales. Eso lo dice la Constitución con mucha claridad”, expresó.

Añadió que “nunca en el pasado un órgano de justicia se había atrevido a tanto, a desoír a la propia Constitución y emitir actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales.

Por eso estamos firmes, y a pesar de que esta reforma en los últimos días ha sido atacada y se intenta burlar nuestra tradición constitucional, no lo vamos a admitir. No lo vamos a permitir”, lanzó.

El legislador zacatecano apuntó que “ahora tenemos una gran oportunidad; nunca en la historia había habido esta intensidad” en materia legislativa.

“Algo nunca visto en el inicio del periodo de sesiones”, dejó en claro.

<https://lopezdoriga.com/internacional/visitar-despacho-oval-sin-entrar-casa-blanca-nueva-atraccion-washington/>



Diputados de Morena advierten modificar la Constitución para aclarar las funciones de juzgadores

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La presidenta **Claudia Sheinbaum** fue respaldada por diputados de Morena, PT y PVEM ante la resolución de la jueza para retirar del Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial, advirtieron que podrían modificar la Constitución para aclarar las funciones de los juzgadores, así lo confirmó el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vw6qQ1I3nhHRqNtr?e=qJyXSQ



Utilizaron amparos contra reforma energética de Peña

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, presentó una iniciativa de reforma constitucional que busca prohibir que el Poder Judicial promueva acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Carta Magna.

En 2014, como oposición, la actual Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López utilizaron la misma figura de amparo ante el Poder Judicial, con el fin de evitar la entrada en vigor de la Reforma Energética del entonces presidente Peña Nieto.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8115?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8115&authkey=!AMKD7IiS_MyqvPI&ithint=video&e=EErD4E



Buscan que impugnaciones no procedan contra reforma constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El coordinador parlamentario de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, anunció que, junto con el Senado, presentaron una iniciativa que busca blindar reformas constitucionales.

Comentó que el propósito de la reforma es reafirmar que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, ni acción de inconstitucionalidad contra una adición o contra cualquier reforma constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/118uuFPkZ5hZaRsHbHJQ2UloJziFPIAjt/view>



El 'as' de Morena: presenta iniciativa que 'blinda' reformas constitucionales... como la Judicial

Morena presentó una iniciativa en el Senado para "blindar" las reformas a la Constitución - como la del Poder Judicial- y así impedir que puedan ser impugnadas a través de amparos o controversias constitucionales.

"Vamos a presentar una iniciativa de ley en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, reafirmando el sentido original de la Constitución, aunque ya está previsto; tanto la Ley de Amparo y la Constitución establecen esta improcedencia, vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional", adelantó **Ricardo Monreal**, coordinador del partido guinda en la Cámara de Diputados, ante los medios de comunicación.



Este anuncio se da en medio del "jaloneo" entre el Poder Judicial y los Poderes Ejecutivo y Legislativo por la polémica Reforma Judicial, la cual ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), sin embargo, jueces han emitido diversas suspensiones a la norma como parte de juicios de amparo.

"Una de las ideas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de esta como suspensiones en contra de reformas a la Constitución, donde se establece también que no procede ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, tampoco procede contra materia electoral", explicó Monreal.



En un encuentro entre la dirigencia nacional de Morena y los legisladores federales del partido, Monreal aclaró que la iniciativa la impulsarán él y Adán Augusto López, coordinador en el Senado. Se modificarán los artículos 105 y 107 de la Constitución.

El objetivo es "reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador", dijo Monreal.

¿Qué dice la iniciativa de Morena?

La iniciativa en materia de "inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal" plantea los siguientes cambios:

En el artículo 1 de la Constitución se establecerá que las normas sobre derechos humanos "en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad".

El periodista Arturo Ángel refiere que esto significa que no tendrán efecto las sentencias emitidas por cortes internacionales en materia de derechos humanos. "La prisión oficiosa, esa que llena las cárceles de inocentes, se queda", señaló a través de su cuenta de X.

En los artículos 103 y 105 se ponen los "candados" para las reformas constitucionales. "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral", dice la propuesta para el artículo 105.

En el artículo 107 se fijará que el juicio de amparo es "improcedente" contra adiciones o reformas a la Constitución.

"Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución por su forma, procedimiento, o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos", dicen los artículos transitorios.

"Los juicios y recursos en los que se haya cuestionado la validez de un acto en ejecución de las reformas y adiciones a que se refiere el párrafo anterior, también quedarán sin materia y serán sobreseídos", agregan.

La iniciativa de Morena fue presentada ante el Pleno del Senado por el morenista Adán Augusto López.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/el-as-de-morena-presentara-iniciativa-que-blinda-reformas-constitucionales-como-la-judicial-837913.html>

Legisladores de Morena preparan reforma sobre supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Morena prepara una nueva reforma constitucional, una iniciativa de ley que reafirma la supremacía constitucional y el poder reformador. Dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política de la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, que esta iniciativa la firman los coordinadores de Morena en ambas cámaras federales. “Dos artículos que se modifican, el 105 y el 107, y vamos a presentarlos de manera conjunta entre senadores y diputados. La firma el coordinador de los senadores, Adán Augusto, y la firma el coordinador de diputados, su servidor, así como los presidentes de ambas cámaras. La cámara de origen va a ser la Cámara de Senadores”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vx340ixR27oI2_Ra?e=GNaYqj

Morena impulsará una reforma sobre supremacía constitucional



CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Ahora resulta que Morena anunció planes para impulsar una reforma sobre supremacía constitucional; esto suena a cierto partido de un señor con bigote chistoso, con bigote de Chaplin. Los coordinadores de Morena en la **Cámara de Diputados** (o sea **Monreal**) y el Senado (o sea Adán Augusto), van a presentar una iniciativa para reafirmar la supremacía constitucional.

¿Qué quiere decir esto? Van a buscar impedir los amparos contra las reformas constitucionales y establecer que ningún poder, ni la Suprema Corte, pueda pasar por encima de las determinaciones de Morena en el Constituyente. Esto vatos los dejás y hacen lo que quieren.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vx5ixAGdG2QxyPtW?e=i6PN9a



Diputados de Morena van por una supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El partido mayoritario y sus aliados van por una supremacía constitucional. “No, contra reformas constitucionales, no, porque las reformas constitucionales contienen un mecanismo difícil de cumplir, que son las 2 terceras partes del Congreso en las 2 Cámaras y la mitad más uno de legislaturas locales”, señaló el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F8116?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F8116&authkey=!AGa-93TALeEKAoo&ihint=video&e=ZXNDOE>



Morena alista un plan para blindar todas sus reformas en la Constitución

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Morena alista un plan para blindar en la Constitución todas sus reformas, incluida la del Poder Judicial. El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, adelantó la modificación de los artículos 105 y 107, a fin de reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador.

La iniciativa será presentada de manera conjunta entre los coordinadores de morena en Diputados, Monreal Ávila y del Senado, Adán Augusto López Hernández. El propósito es evitar la procedencia de recursos, amparos, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, contra cualquier adición o reforma constitucional.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18111?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F18111&authkey=!AFHPMDySK0w6yM0&ithint=video&e=vYQufG>



Anuncia Monreal reforma constitucional para dejar claro improcedencia de controversias contra reformas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El líder de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, señaló que el día de hoy el Senado de la República recibirá una nueva iniciativa de reforma constitucional impulsada por diputados y senadores de Morena para dejar mucho más claro en la Constitución, que la Suprema Corte no puede resolver amparos contra reformas ya promulgadas a la Constitución. Monreal expuso que la iniciativa de reforma constitucional es en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, reafirmando el sentido original de la Constitución y aunque ya está prevista la improcedencia, se busca que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma.

https://drive.google.com/file/d/13HD3HDS2Qvsb1vT2emHF_o7xfZHW3Bd/view



Morena buscará impedir impugnaciones contra reformas a la Constitución

Legisladores de Morena presentarán una iniciativa de ley contra acciones de inconstitucionalidad e improcedencia de juicios de amparo.

Lo anterior surgió de la reunión entre la dirigencia nacional de Morena con senadores y diputados del partido guinda este martes.

Esto contempla llevar a cabo modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, donde se establecería que no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

Esta iniciativa será presentada por los coordinador de Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente.

“Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución”, destacó en sus redes sociales.

<https://www.diariodetabasco.mx/escenario-politico/2024/10/22/morena-buscara-impedir-impugnaciones-contrareformas-a-la-constitucion/>



Morena anuncia iniciativa para blindar sus reformas constitucionales de jueces

Legisladores de **Morena** presentarán este martes en el **Senado** una iniciativa para blindar sus reformas constitucionales de acciones del **Poder Judicial**, luego de que la jueza Nancy Juárez otorgó una suspensión contra la reforma judicial y ordenó a presidencia eliminar del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la modificación promulgada el 16 de septiembre.

Al concluir la reunión de legisladores de **Morena** con **Luisa María Alcalde**, dirigente nacional del partido, **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** de la Cámara de Diputados, precisó que la iniciativa pretende modificar el artículo 105 y 107 de la Constitución para establecer que no proceden los juicios de amparo ni los medios de control contra las reformas constitucionales.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/morena-anuncia-iniciativa-para-blindar-sus-reformas-constitucionales-de-jueces-12749374.html>



Iniciativa Que Reafirma La Prevención De Impugnaciones Contra Reformas A La Constitución Es Para Evitar Uso Discrecional De Órganos De Justicia: Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que la iniciativa de reforma constitucional que reafirma el propósito de que no son procedentes las impugnaciones ni cualquier otro recurso contra las modificaciones a la Carta Magna tiene el objetivo de evitar arbitrariedades y el uso discrecional de los órganos de justicia.

Explicó que esta propuesta —que será presentada en el Senado este martes— se hace “para evitar cualquier arbitrariedad, invasión a la esfera de competencia y también el uso discrecional de los órganos de justicia”.

El legislador señaló, en declaraciones a los medios de comunicación, que la iniciativa plantea reformar los artículos 103, 105 y 107 constitucionales, para “reafirmar la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras y con la mayoría más uno de las legislaturas locales en los estados”.

Explicó que el precepto 105 se reforma para agregar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativos hasta la votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

<https://hojaderutadigital.mx/iniciativa-que-reafirma-la-prevencion-de-impugnaciones-contr-reformas-a-la-constitucion-es-para-evitar-uso-discrecional-de-organos-de-justicia-ricardo-monreal/>



“Hay que cuidar el legado del líder del movimiento”, exige Andy López Beltrán a legisladores de Morena

Con ese fraseo que busca no dejar duda de su afirmación, Andrés Manuel López Beltrán pidió a diputados y senadores de Morena: "Hay que cuidar el legado del líder de este movimiento y el líder de este movimiento se llama Andrés Manuel López Obrador".



“En los próximos años, hay que consolidar institucionalmente a Morena”, planteó el hijo del expresidente López Obrador, lo que detonó el aplauso incondicional de los legisladores de Morena reunidos a puerta cerrada en el salón Ciudad de México II del Hotel Fiesta Americana.

Como lo ha comentado en otras reuniones, en su intervención, López Beltrán reiteró que una de las metas que tiene como secretario de Organización de Morena, es llegar a 10 millones de afiliados en ese partido político.

“Queremos ser el partido más grande que ha tenido este país”, enfatizó cuando ya había diputados y senadores que aplaudían de pie a López Beltrán, quien esta vez dijo frases cortas y precisas de acuerdo a diputados que asistieron al encuentro privado.

Los asistentes coincidieron en que el hijo del expresidente de México se llevó el día durante la reunión que sostuvieron a puerta cerrada con la dirigencia nacional de Morena.

“Parecía el tapado, el elegido”, confió un legislador del sur del país, en una reunión que se tenía previsto un jalón de orejas por parte de la dirigencia a los diputados, luego de su pleito por la asignación de comisiones.

Como ejemplo, pusieron que para tomarse una foto con López Beltrán, diputados y senadores hicieron largas filas y tumultos, mientras que con Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena, “la selfie era un trámite menos tardado”.

Luisa María Alcalde también fue directa en su mensaje: “Déjense de grillas, y vamos a hacer el trabajo con más territorio y menos escritorio, hay que apoyar sin condiciones el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum”.

“El primer fin de semana de noviembre vamos a llevar a cabo 300 asambleas simultáneas, es decir, una por cada uno de los distritos del país para explicar al pueblo la reforma judicial que promovió el presidente López Obrador”, expresó.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, adelantó la iniciativa que se iba a presentar horas después para evitar más “agresiones” por parte de jueces en contra de la reforma judicial.

“Es nuestro cierre de filas en torno a la presidenta Sheinbaum”, afirmó.

Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado, declinó hablar y cedió su lugar a Gerardo Fernández Noroña, quien como lo dijo en los foros sobre la reforma judicial, destacó que “vamos a ser ejemplo en todo el mundo”.

Fernández Noroña dijo también que como cámara revisora, al Senado corresponde designar a la mayoría de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que seleccionará a los aspirantes a jueces, magistrados y ministros, aunque no tuvo el respaldo ni de sus compañeros de bancada.

En el inicio de la reunión, Carolina Rangel Gracida, secretaria general de Morena, explicó que la intención de la reunión era con la intención de incrementar la comunicación entre dirigentes y legisladores para consolidar el movimiento.

Rangel Gracida, candidata perdedora a una diputación federal en Michoacán, es cercana al diputado federal Gabriel Hernández, quien fue coordinador general de Programas de Desarrollo de 2018 al 2021.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/hay-que-cuidar-el-legado-del-lider-del-movimiento-exige-andy-lopez-beltran-legisladores-de-morena-126629.html>



za de México

Más territorio, menos escritorio

Ciudad de México, 22 de octubre de 2024



Morenistas acuerdan impulsar reforma sobre “supremacía constitucional”; van por afiliar a 10 millones de ciudadanos

Andrés Manuel López Beltrán, hijo mayor del expresidente Andrés Manuel López Obrador, pide a morenistas trabajar para afiliar a 10 millones de ciudadanos y convertir a **Morena** en “el partido más grande del mundo”.

En la reunión privada que legisladoras y legisladores de Morena sostienen con la dirigente nacional del mismo partido, **Luisa María Alcalde**, se anunció que el grupo parlamentario guinda impulsará una reforma en materia de “**supremacía constitucional**”.

Se trata de una iniciativa que quedará a cargo de los coordinadores de Morena en **San Lázaro** y la **Cámara de Senadores**, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente, por la que se buscará establecer que ningún poder puede pasar por encima de las determinaciones del constituyente, ni si quiera la Suprema Corte.

<https://sanluis.eluniversal.com.mx/nacion/morenistas-acuerdan-impulsar-reforma-sobre-supremacia-constitucional-van-por-afiliar-a-10-millones-de-ciudadanos/>



Morena impulsa reforma para que amparos no puedan echar abajo reformas a la Constitución

Derivado del enfrentamiento entre la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo y la jueza, Nancy Juárez Salas, quien busca “echar abajo” la reforma al Poder Judicial de la Federación, el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, presentará una iniciativa de reforma constitucional en materia de procedencia de juicios de amparo, actos de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

En entrevista con medios de comunicación, el coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal Ávila** explicó que la enmienda es “para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional”, debido a que, aunque en la Ley de Amparo queda establecido que no se pueden eliminar las reformas aprobadas por el Legislativo a la Constitución, la jueza, Nancy Juárez Salas, ordenó a la presidenta de la República eliminar la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF).

El líder parlamentario, detalló que la reforma es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo, en donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de esta, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución.

También, abundó, se establece que no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral.

“Son dos artículos que se modifican: el 105 y el 107, y vamos a presentarlos de manera conjunta entre senadores y diputados. La firma la dará el coordinador de los senadores Adán Augusto y la firmará el coordinador de Diputados, su servidor, así como los presidentes de ambas Cámaras”, declaró.

<https://elineanoticias.com/impulsan-reforma-para-que-amparos-no-puedan-tirar-reformas/>



Morena presenta iniciativa para bloquear amparos en contra de reformas

La dirigencia nacional de Morena, diputados y senadores de ese partido acordaron presentar una nueva iniciativa de reforma a la Constitución para establecer “con claridad” que no procede el amparo en materia de reformas constitucionales ni en materia electoral.

Los cambios a la Constitución se harán a los artículos 105 y 107 y se le darán trámite de “prioritario y urgente”, afirmó el coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**.

El objetivo de las enmiendas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo en donde se establece que no procede el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de este, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución.

“Se establece también que no procede el amparo ni acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo”, detalló Monreal.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/morena-va-por-iniciativa-para-bloquear-amparos-en-contra-de-reformas>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 22, 2024 @ 4:42 pm

Morena va por ‘supremacía constitucional’ para blindar reformas

El líder de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, califica las medidas contra la reforma judicial como "actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales".

x



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dijo que presentará una iniciativa de ley en materia constitucional para reafirmar la “supremacía constitucional y el poder reformador” del Congreso porque “somos constituyentes permanentes”.

Detalló que la iniciativa la presentará junto con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, de acuerdo con un comunicado.

“Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución”, destacó en un mensaje en sus redes sociales.

Monreal Ávila consideró que la reforma más profunda ha sido la del Poder Judicial, que establece la elección de jueces y magistrados por voto popular.



“Todavía hay resistencia. Para mí, es el enclave del conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo, que era indispensable reformar”, declaró en la reunión de legisladores con la dirigencia de Morena.

“Para nosotros, en la Cámara de Diputados, es verdaderamente un orgullo haber reformado la Constitución en esta materia tan indispensable, a pesar de que la Constitución es muy clara y no admite recurso alguno contra reformas constitucionales, ni amparos, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales. Eso lo dice la Constitución con mucha claridad”, subrayó.

Al referirse a las medidas judiciales contra la reforma, Monreal aseguró que nunca un órgano de justicia se había atrevido a desoír a Constitución y emitir “actos arrogantes que son extralimitados, desorbitados e inconstitucionales”.

Dijo que hay elementos para enjuiciar políticamente a los jueces que, desde su punto de vista, han violado la Constitución, pero que no vale la pena hacerlo.

La presidenta Claudia Sheinbaum cargó el lunes contra la jueza Nancy Juárez, quien ordenó retirar del Diario Oficial de la Federación la publicación de la reforma al Poder Judicial.

La mandataria señaló que aún no ha recibido la notificación oficial, pero aseguró que cuando eso ocurra, la Presidencia consultará al Congreso para determinar si es posible eliminar una reforma mediante una orden judicial.



Morena va por una reforma de ‘supremacía constitucional’, anunció Luisa María Alcalde

En la reunión privada que legisladoras y legisladores de Morena sostienen con la dirigente nacional del mismo partido, Luisa María Alcalde, se anunció que el grupo parlamentario guinda impulsará una reforma en materia de *“supremacía constitucional”*.

Se trata de una iniciativa que quedará a cargo de los coordinadores de Morena en San Lázaro y la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, respectivamente, por la que se buscará establecer que ningún poder puede pasar por encima de las determinaciones del constituyente, ni siquiera la Suprema Corte.

En el encuentro, **Monreal Ávila** puntualizó que lo anterior *“permitirá reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador”*.

Lo anterior ocurre en medio de la polémica por el mandato de una jueza de distrito para que se revierta la reforma al poder judicial.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/morena-va-por-una-reforma-de-supremacia-constitucional-anuncio-luisa-maria-alcalde.html>



Presentará Monreal iniciativa de ley en materia constitucional para reafirmar supremacía constitucional y poder reformador



Ciudad de México, México.— Se presentará “una iniciativa de ley en materia constitucional para reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador, porque somos constituyentes permanentes”, señaló el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, líder parlamentario morenista.

Lo anterior lo señaló esta mañana en la reunión de legisladoras y legisladores con la dirigencia de Morena, encabezada por Luisa María Alcalde Luján y Andrés Manuel López Beltrán.

Precisó que la iniciativa la presentará junto con el senador Adán Augusto López, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado.

“Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución”, destacó en un mensaje en sus redes sociales.

Monreal Ávila aseguró que “quizá la reforma más profunda que hemos tenido es la de la reforma al Poder Judicial. Hay todavía resistencia. Para mí, es el enclave del conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo, que era indispensable reformar.

“Para nosotros, en la Cámara de Diputados, es verdaderamente un orgullo haber reformado la Constitución en esta materia tan indispensable, a pesar de que la Constitución es muy clara y no admite recurso alguno contra reformas constitucionales, ni amparos, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales. Eso lo dice la Constitución con mucha claridad”.



Morena va por reforma contra acciones de inconstitucionalidad que son "improcedentes"

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó que lanzarán una reforma constitucional en "**materia de improcedencia de juicios de amparo**, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales".

La iniciativa, que presentará junto con el exsecretario de Gobernación de Andrés Manuel López Obrador y hoy senador de Morena, Adán Augusto, pretende erradicar dudas en la interpretación de la Ley de Amparo y de la Constitución: "hoy vamos a presentar una reforma Constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional", explicó.

La reforma implicaría cambios en los artículos 105 y 107 constitucionales, según Monreal, y esta será presentada en conjunto entre diputados y senadores morenistas.

Monreal hace referencia a la interpretación de que, según el artículo 105 y 107 de la Constitución, el Poder Judicial no tiene facultades para anular o cuestionar reformas a la misma Constitución, como la que se hizo al Poder Judicial y por la cual ahora se elegirán jueces, magistrados y ministros por elección popular.

<https://www.binoticias.com/nacional/morena-va-por-reforma-contra-acciones-de-inconstitucionalidad-que-son-improcedentes>



Monreal anuncia iniciativa para “blindar” reformas constitucionales como la del Poder Judicial

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Tras asistir al cónclave con la dirigencia de Morena que encabeza Luisa María Alcalde, este martes, el líder parlamentario del partido guinda en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anuncio que convino con su contraparte en el Senado de la República, Adán Augusto López Hernández que hoy mismo presentarán una iniciativa para blindar las reformas constitucionales.

“Entre estas, estará el elevar a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo que impide usar este recurso para atacar reformas a la carta magna”, indicó.

Otras serán el darle toda la fuerza a los artículos 135 y 39 de la constitución para dejar totalmente claro el que el único que puede reformar la carta magna y también eliminar ordenamientos es el Poder Legislativo, mismo que ya está en vigor, sin embargo, lo que se busca es cerrarle el paso de una vez y por todas “a interpretaciones ambiguas que se le quieran hacer a este mandato desde el Poder Judicial”.

Monreal Ávila también recordó que hoy día Morena y aliados son mayoría absoluta en el Congreso de la Unión “gracias a que con sus votos el pasado 2 de junio así lo decidió el pueblo de México al cual, no le vamos a fallar”.

También indicó que se decidió hacer así el procedimiento, derivado de que hoy en San Lázaro se tienen pendientes la discusión de varias reformas constitucionales y el Senado no tiene hoy esta carga laboral.

<https://eldemocrata.com/monreal-anuncia-iniciativa-para-blindar-reformas-constitucionales-como-la-del-poder-judicial/>



Morena va por iniciativa para que no procedan suspensiones contra reformas a la Constitución

El diputado de Morena, **Ricardo Monreal**, anunció que presentará una iniciativa de ley en materia constitucional para **reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador**, tras sostener que con esto no procederán suspensiones en contra de reformas a la Constitución, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.

Resaltó que esta iniciativa la presentará con el senador **Adán Augusto López**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado; anunció que dio en la reunión de legisladores y legisladoras de Morena, encabezada por **Luisa María Alcalde Luján** y **Andrés Manuel López Beltrán**.

“Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución”, destacó en un mensaje en sus redes sociales.

Monreal Ávila aseguró que “quizá la reforma más profunda que hemos tenido es la de la reforma al Poder Judicial. Hay todavía resistencia. Para mí, es el enclave del **conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo**, que era indispensable reformar”; y destacó que para Morena fue un orgullo haber reformado la Constitución en materia judicial.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/morena-va-por-iniciativa-para-que-no-procedan-suspensiones-contra-reformas-a-la-constitucion/>



Monreal adelanta iniciativa de ley para que no procedan amparos contra reformas constitucionales



El coordinador de los diputados del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), [Ricardo Monreal](#), adelantó este martes que su partido en el **Congreso de la Unión** presentará una iniciativa de ley para que **no procedan amparos contra reformas constitucionales** y sus **procesos legislativos**.

A medios de comunicación, el coordinador de los diputados morenistas aseguró que luego de una reunión privada con **legisladores de Morena** y otros miembros del partido se acordó presentar “con urgencia” esta reforma que **elevará a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo** que establece que **no procede juicio de amparo**, ni ninguna acción derivada de estas acciones como suspensiones contra reformas constitucionales.

“Vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación de la norma constitucional, serán los artículos 105 y 107 constitucionales. Una de las ideas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la ley de amparo que se establece que no procede juicio de amparo, ni ninguna acción derivada de éstas como acciones de suspensiones en contra de la



constitución, lo mismo contra reformas y su proceso legislativo”, dijo el diputado.

Explicó que esta iniciativa de ley deja en claro la improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad, o controversias constitucionales, “reafirmando el sentido original de la constitución que ya está previsto en tanto la ley de amparo”.

“Son dos artículos que se modifican y vamos a presentarlo de manera conjunta entre senadores y diputados, lo hicimos con Adán Augusto y los presidentes de ambas cámaras, la cámara de origen será la de senadores”, dijo.

Jueza veracruzana ordena bajar la reforma judicial

Señaló que esta reforma es prioritaria para el partido mayoritario en el **Congreso de la Unión** luego de que una jueza de distrito de Veracruz ordenará dar de baja la publicación de la **reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

“Para nosotros es prioritario y urgente para que no se dé esta conclusión absurda que se ha visto en los medios de comunicación, que se viola la ley si se piensa que se le da la razón a una jueza que no puede invalidar todo el poder reformador de la constitución”, agregó.

[Monreal adelanta iniciativa de ley para que no procedan amparos contra reformas constitucionales - Ricardo Monreal | Cámara De Diputados Noticias](#)



Presentará morena reforma para impedir amparos a cambios Constitucionales

“Para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional, hoy vamos a presentar una reforma”, anunció **Ricardo Monreal Ávila**, líder parlamentario de morena en San Lázaro, al término de una reunión con la dirigencia nacional de esa organización.

El también presidente de la JUCOPO, explicó que se presentará en conjunto con el Senado, una nueva reforma a la Constitución para elevar el párrafo del artículo 61 de la Ley de Amparo

“Vamos a presentar una iniciativa de ley de reforma constitucional en materia de improcedencia del juicio de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales reafirmando, el sentido original de la Constitución, aunque ya está previsto y tanto la Ley de Amparo, como la Constitución establecen está improcedencia”.

El zacatecano, abundó que la reforma, cuya cámara de origen se acordó que sea el Senado, se hará a los Artículos 105 y 107 de la Constitución.

Subrayó que para ellos es prioritaria y urgente “para que no se de esa confusión absurda, que se está dando en la Constitución, que se viola la Constitución, que se viola la Ley, se actúa arrogantemente y la gente piensa que el conceden la razón a una jueza que no puede invalidar todo el poder reformador de la Constitución”.

<https://lineapolitica.com/presentara-morena-reforma-para-impedir-amparos-a-cambios-constitucionales/>



Aliados de izquierda plantean enmienda Constitucional que amarra las manos a la SCJN

Historia de Redacción/SinEmbargo • 6 h • ⌚ 1 minutos de lectura



Los legisladores discutirán un decreto que deroga todas las disposiciones que se opongan a las nuevas reformas constitucionales.

–Información en desarrollo

Ciudad de México, 22 de octubre (SinEmbargo).– Las **bancadas de Morena** en las cámaras de **Senadores** y **Diputados** presentarán una iniciativa de reforma a los **artículos 105 y 107 Constitucional** para **impedir amparos** a reformas a la **Constitución Política**.

“Les adelanto que en unos minutos mas vamos a presentar una iniciativa de Ley de reforma constitucional en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, reafirmado el sentido de la Constitución para que no quede ninguna duda en la interpretación de la norma constitucional”, explicó **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con las iniciativas, autoría de Ricardo Monreal, Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña, se establece que no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

Monreal aclaró que con esta nueva iniciativa, que será enviada en su origen por la Cámara de Senadores, se modificarán los artículos 105 y 107.

“Firmamos la incitativa los dos presidentes de Morena en ambas cámaras y para su aprobación daremos el tiempo que establece la Ley, pero para nosotros es urgente para que nos se dé esta confusión absurda que se está dando en los medios de comunicación”, detalló.

[Aliados de izquierda plantean enmienda Constitucional que amarra las manos a la SCJN](#)



Morenistas acuerdan impulsar reforma sobre “supremacía constitucional”; van por afiliar a 10 millones de ciudadanos



Morenistas acuerdan impulsar reforma sobre “supremacía constitucional”; buscan afiliar a 10 millones de ciudadanos. Foto: Especial **Andrés Manuel López Beltrán**, hijo mayor del expresidente Andrés Manuel López Obrador, pide a morenistas trabajar para afiliar a 10 millones de ciudadanos y convertir a **Morena** en “el partido más grande del mundo”. En la reunión privada que legisladoras y legisladores de Morena sostienen con la dirigente nacional del mismo partido, **Luisa María Alcalde**, se anunció que el grupo parlamentario guinda impulsará una reforma en materia de “**supremacía constitucional**”.

Se trata de una iniciativa que quedará a cargo de los coordinadores de Morena en **San Lázaro** y la **Cámara de Senadores**, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente, por la que se buscará establecer que ningún poder puede pasar por encima de las determinaciones del constituyente, ni si quiera la Suprema Corte.

En el encuentro, Monreal Ávila puntualizó que lo anterior “permitirá reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador”.

Lo anterior ocurre en medio de la polémica por el mandato de una jueza de distrito para que se revierta la **reforma al poder judicial**.

En el encuentro, el Secretario General de Morena, Andrés Manuel López Beltrán, también anunció el inicio de trabajos a raz de tierra con el objetivo de afiliar a **10 millones de ciudadanos**.

El líder guinda dijo que el objetivo es convertir a Morena en el partido “más grande del mundo”.

[Morenistas acuerdan impulsar reforma sobre “supremacía constitucional”; van por afiliar a 10 millones de ciudadanos](#)



Morena "blindará" Reforma judicial; presentará iniciativa para bloquear amparos

Morena presentará este martes su iniciativa para impedir impugnaciones a la Constitución, aseguró Ricardo Monreal, coordinador del partido en la Cámara de Diputados, quien se reunió con diputados y senadores del partido guinda.

Monreal, y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, coincidieron que buscarán resolver en conjunto la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, cuyo objetivo es seleccionar a quienes contendrán por plazas de jueces, ministros y magistrados.

Al salir de la reunión organizada en un hotel de Paseo de la Reforma, **Ricardo Monreal** aseguró que presentarán en conjunto, con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y el coordinador de Morena en ese órgano legislativo, Adán Augusto López Hernández, la iniciativa que busca que "no quede ninguna duda en la interpretación de la norma constitucional".

Se pretende reformar el artículo 105 y 107 de la Constitución Política, para que "se eleve a rango constitucional que no procede el juicio de amparo ni alguna acción derivada de ésta, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución, y que de igual forma "no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral". La Cámara de origen será el Senado de la República.



En el Congreso de la Unión, Morena va por la 'Supremacía Constitucional'

En una reunión privada, **Andrés Manuel López Beltrán**, hijo mayor del **expresidente Andrés Manuel López Obrador**, instó a los **morenistas** a trabajar arduamente para afiliar a **10 millones de ciudadanos** y así posicionar a Morena como «**el partido más grande del mundo**».

La **dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde**, informó sobre la intención del grupo parlamentario guinda de impulsar una reforma en materia de «**supremacía constitucional**».

Esta iniciativa estará a cargo de los coordinadores de **Morena en la Cámara de Diputados y de Senadores, Ricardo Monreal y Adán Augusto López**, respectivamente.

El objetivo de la reforma es establecer que ningún poder pueda pasar por encima de las determinaciones del constituyente, ni siquiera la **Suprema Corte**.

Monreal Ávila destacó que esta medida permitirá reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador.

<https://notigram.com/mexico/nacional/en-el-congreso-de-la-union-morena-va-por-la-supremacia-constitucional-20241022-1348082>



Morena presentará reforma contra amparos a cambios constitucionales

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, anunció que presentarán una iniciativa de reforma en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones o controversias constitucionales.

A su salida de la reunión que tuvieron los legisladores con la presidenta morenista, Luisa María Alcalde, Monreal Ávila señaló que esto será para establecer que no procede ni el juicio de amparo, ni ninguna acción derivada de ésta en contra de reformas a la Constitución.



Mencionó que una de las ideas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la ley de amparo, así como a los Artículos 105 y 107 constitucionales.

Se establece también que no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni

controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral”, recalcó.

El zacatecano indicó que la Cámara de origen será la del Senado, firmándola los presidentes de ambas legislaturas, sin saber cuándo sería aprobada, pero resaltando que para ellos es prioritario y es urgente, para que no se dé esta confusión absurda de que se viola la ley.

“Se actúa arrogantemente y la gente piensa que el conceden la razón a una jueza que no puede invalidar todo el poder reformador de la Constitución, pero esta claridad sería vigente a partir de adelante”, manifestó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/morena-presentara-reforma-contr-amparos-a-cambios-constitucionales/>



Monreal anuncia iniciativa para “blindar” reformas constitucionales como la del Poder Judicial

Carlos Guzmán | Corresponsal | Ventanaver. Ciudad de México., 22 de octubre de 2024.- Tras asistir al cónclave con la dirigencia de Morena que encabeza Luisa María Alcalde, este martes, el líder parlamentario del partido guinda en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anuncio que convino con su contraparte en el Senado de la República, Adán Augusto López Hernández que hoy mismo presentarán una iniciativa para blindar las reformas constitucionales.

“Entre estas, estará el elevar a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo que impide usar este recurso para atacar reformas a la carta magna”, indicó.

Otras serán el darle toda la fuerza a los artículos 135 y 39 de la constitución para dejar totalmente claro el que el único que puede reformar la carta magna y también eliminar ordenamientos es el Poder Legislativo, mismo que ya está en vigor, sin embargo, lo que se busca es cerrarle el paso de una vez y por todas “a interpretaciones ambiguas que se le quieran hacer a este mandato desde el Poder Judicial”.

Monreal Ávila también recordó que hoy día Morena y aliados son mayoría absoluta en el Congreso de la Unión “gracias a que con sus votos el pasado 2 de junio así lo decidió el pueblo de México al cual, no le vamos a fallar”.

También indicó que se decidió hacer así el procedimiento, derivado de que hoy en San Lázaro se tienen pendientes la discusión de varias reformas constitucionales y el Senado no tiene hoy esta carga laboral.

Para finalizar, Monreal Ávila se dijo listo con todos sus compañeros a resistir las críticas de sus opositores y la que desde ya se viene que es quererle con la iniciativa “amarrar las manos al Poder Judicial”.

<https://ventanaver.mx/principal/monreal-anuncia-iniciativa-para-blindar-reformas-constitucionales-como-la-del-poder-judicial/>



Morena impulsa reforma para evitar que Suprema Corte invalide cambios a la Constitución

Redacción Animal Político

mar, 22 de octubre de 2024, 2:03 a.m. CST · 4 min de lectura



En medio de una disputa entre jueces y magistrados del [Poder Judicial](#) y la presidenta Claudia Sheinbaum, los diputados y los senadores de Morena presentaron una iniciativa de reforma para evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tribunales y juzgados **invaliden las reformas constitucionales**.

En una reunión con Luisa María Alcalde, líder de Morena, los legisladores morenistas acordaron hacer cambios a los artículos primero, 103, 105 y 107 de la Constitución para que **ningún recurso legal interpuesto** en el Poder Judicial tumbé una **reforma constitucional**. Más tarde, presentaron la reforma constitucional en el Senado.

Las modificaciones

La modificación al artículo 105 establecería lo siguiente: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.



No solo la Corte quedaría limitada en la revisión de la legalidad de las reformas constitucionales, también los **juzgados y tribunales** se verían impedidos de hacer este análisis a través de los **juicios de amparo**.

En tanto, el artículo 107 establecería que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

La modificación al artículo 103 también establecería que las reformas a la Constitución, en ningún caso, podrán ser invalidadas con juicio o recurso alguno.

El senador Saul Monreal, integrante de la comisión de Puntos Constitucionales en el Senado, explicó que buscan fortalecer el artículo 135 constitucional para que “ningún poder ninguno órgano jurisdiccional se entrometa sobre el poder constituyente”.

Monreal calculó que la iniciativa esté dictaminada el próximo lunes para poderla votar en el pleno. Sin embargo, legisladores del PAN advirtieron que la iniciativa de reforma podría ser votada en el pleno este mismo jueves.

Se trata de una iniciativa firmada por los coordinadores parlamentarios de morena en ambas cámaras, Adán Augusto López Hernández, quien ya presentó la iniciativa de reforma en el pleno del Senado, y **Ricardo Monreal** en la Cámara de Diputados.

El presidente del Senado, el también morenista Gerardo Fernández Noroña, informó que legisladores de los tres partidos que conforman su coalición, Morena, PVEM y PT, solicitaron sumarse a la iniciativa.



Fernández Noroña dijo que la propuesta fue turnada de forma directa a las comisiones de Estudios Legislativos y de Puntos Constitucionales.

Buscan blindar reformas que apruebe Morena

Ante medios de comunicación, Ricardo Monreal argumentó que esta iniciativa serviría para blindar las reformas constitucionales que apruebe Morena.

“Se está reafirmando la supremacía del órgano reformador, del constituyente permanente que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras, con la mayoría más uno de las legislaturas locales de los estados”, señaló.

Los legisladores morenistas buscan aprobar esta iniciativa **luego de las decenas de amparos y recursos legales** que la oposición y trabajadores del Poder Judicial han interpuesto contra la reforma constitucional que dio origen a la elección de jueces, magistrados y ministros.

El coordinador de los diputados de Morena aseguró que la reforma constitucional **será retroactiva**.

“Hay jurisprudencia en la Corte sobre la retroactividad, que en el caso de reformas constitucionales no es observable”.

En ese sentido, la propuesta pretende evitar la discusión acerca de la retroactividad de las leyes a través de un artículo transitorio:

“Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos. Los juicios y recursos en los que se haya cuestionado la validez de un acto en ejecución de las reformas y adiciones a que se refiere el párrafo anterior, también quedarán sin materia y serán sobreseídos”.

[Morena impulsa reforma para evitar que Suprema Corte invalide cambios a la Constitución](#)



Morena alista plan para blindar en la Constitución todas sus reformas, incluida la del Poder Judicial

Ricardo Monreal adelantó que se modificará el artículo que da la facultad a la SCJN para atender controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad

Por Octavio Vargas



La dirigencia nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se reunió con los legisladores del partido guinda, tanto de la Cámara alta y baja del Congreso de la Unión. Tras la reunión se confirmó que presentarán una iniciativa para que **no proceda un juicio de amparo, controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad contra las reformas -incluida la del Poder Judicial-**.

Al salir de la reunión privada de Morena, **Luisa María Alcalde**, lideresa nacional de Morena; **Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado; y **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena en Cámara de Diputados, confirmaron que **elevantán a grado constitucional el Artículo 61 de la Ley de Amparo**, que prohíbe que los juicios de amparo procedan contra reformas a la Constitución.

“Vamos a presentar al rato la iniciativa por parte de los coordinadores del grupo parlamentario, el senador Adán Augusto y el diputado Ricardo Monreal, eso ya lo estarán informando (...) **para llevar a la Constitución algo que ya dice la Ley de Amparo** que siempre que se había respetado”, adelantó Luisa María Alcalde.



“Ahorita vamos al Senado a **presentar una reforma constitucional**, Adán Augusto (López Hernández), (Ricardo) Monreal y yo que establece que **no se puede otorgar amparo contra reformas constitucionales**”, dijo Gerardo Fernández Noroña.

Ricardo Monreal ofreció más detalles sobre la iniciativa que será presentada. Aclaró que se reformarán el **artículo 105 y 107 de la Constitución**, el primero da la **facultad a la Suprema Corte** de Justicia de la Nación (SCJN) para **conocer las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad** sobre las normas generales, actos y omisiones, con excepción en materia electoral.

Asimismo, en el mismo artículo se establece que **las leyes electorales federales y locales tienen que promulgarse y publicarse 90 días antes de que inicie el proceso electoral**, párrafo que interfiere con la elección de jueces, ya que el Instituto Nacional Electoral (INE) instaló el Consejo del proceso electoral extraordinario el pasado 23 de septiembre, por ende se supone que no se podrían hacer ajustes a la ley secundaria.

“Vamos a presentar una iniciativa de ley de **reforma constitucional en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales** reafirmando, el sentido original de la Constitución aunque ya está previsto y tanto la Ley de Amparo (...) para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional 105 y 107 constitucionales”, indicó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

El diputado **justificó la reforma como forma de disipar la dudas sobre la “confusión absurda”** por los diversos recursos que han interpuesto los trabajadores del Poder Judicial, actores políticos y gobiernos de oposición para que la SCJN evalúe sus facultades para declarar inconstitucional la reforma al Poder Judicial. Sumado a los juicios de amparo para que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo baje del Diario Oficial de la Federación (DOF) la promulgación de la ley.



“Una de **las ideas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61** de la **Ley de Amparo** en donde se establece que no procede ni el juicio de amparo, ni ninguna acción derivada de esta como suspensiones en contra de reformas a la Constitución y donde se establece también que **no procede ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales** contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral (...) es urgente **para que no se dé esta confusión absurda que se está dando que se viola la Constitución**”, puntualizó Ricardo Monreal.

Aclaran supuesta discusión entre el Senado y Cámara de Diputados

Tanto Ricardo Monreal como Gerardo Fernández Noroña aclararon que no hay una confrontación entre ellos para la conformación de los Comités de Evaluación, ya que por dichos del presidente del Senado se interpretó que buscaría que fuera desde este palacio legislativo donde se definiera a los integrantes Comité.

“Debo aclararles que no hay ninguna diferencia con la Cámara de Diputados en el Comité de Evaluación porque hay se filtró en los medios no es así nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas cámaras para que antes del 31 de octubre tengamos al Comité de Evaluación”, dijo Ricardo Monreal.

[Morena alista plan para blindar en la Constitución todas sus reformas, incluida la del Poder Judicial - Infobae](#)



Monreal: Morena va contra impugnaciones a la Constitución

Morena en el Senado y en Diputados ya agendó una iniciativa de reforma para impedir que se impugne lo que ya está en la Constitución.

Redacción La-Lista

22 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



Las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados ya agendaron **una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para impedir que la Constitución Política sea impugnada.**

Así lo informó este martes el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, quien dijo que su partido va por una reforma contra acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”, indica la reforma al artículo 105, presentada por

Y detalla que “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, **en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales**”.



Todo esto ocurre en medio del **jaloneo que hay entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.**

La más reciente confrontación se dio entre diputados y senadores por el Comité de Evaluación que implica la reforma judicial.

Fernández Noroña, de Morena, explica confrontación

El morenista Fernández Noroña explicó que en el Poder Legislativo se pelean por los lugares de dicho comité que integrará las listas de candidatos a ministros, magistrados y jueces para la elección judicial de 2025.

Diputados y senadores se confrontaron por la aplicación de la reforma judicial, en específico por el **Comité de Evaluación** del Poder Legislativo, el cual **integrará las listas de candidatos a ministros, magistrados y jueces** que serán elegidos el primero de junio de 2025.

“El siguiente paso que tenemos es, efectivamente, la **conformación del Comité de Evaluación**, integrado por cinco integrantes, es uno solo del Poder Legislativo. Ahí nuestro compañero y amigo **Ricardo Monreal quería tres de las cinco personas** que van a evaluar”, dijo el presidente del Senado, el morenista **Gerardo Fernández Noroña.**

[Monreal: Morena va contra impugnaciones a la Constitución](#)



Iniciativa que reafirma la prevención de impugnaciones contra reformas a la Constitución es para evitar uso discrecional de órganos de justicia: Ricardo Monreal

Boletín No. 0184

•El presidente de la Jucopo afirma que esta propuesta da certeza jurídica al reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al texto constitucional

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que la iniciativa de reforma constitucional que reafirma el propósito de que no son procedentes las impugnaciones ni cualquier otro recurso contra las modificaciones a la Carta Magna tiene el objetivo de evitar arbitrariedades y el uso discrecional de los órganos de justicia.

Explicó que esta propuesta —que será presentada en el Senado este martes— se hace “para evitar cualquier arbitrariedad, invasión a la esfera de competencia y también el uso discrecional de los órganos de justicia”.

El legislador señaló, en declaraciones a los medios de comunicación, que la iniciativa plantea reformar los artículos 103, 105 y 107 constitucionales, para “reafirmar la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras y con la mayoría más uno de las legislaturas locales en los estados”.

Explicó que el precepto 105 se reforma para agregar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativos hasta la votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.



Abundó que también se modifica el precepto 107 para establecer que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Monreal Ávila dijo que se propone esta iniciativa para dar certeza jurídica al reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al texto constitucional.

“Nosotros estamos actuando conforme a la Constitución y vamos a ubicar en la supremacía al órgano reformador. La Constitución y el Constituyente permanente están por encima”, finalizó.





Monreal acusa a Piña de motivar diferencias con el Legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (VAITIARE MATEOS).- El líder de la bancada morenista en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, consideró a Norma Piña como actor de confrontación entre los poderes Legislativos y Judicial. Monreal aseguró que no hay indiferencia con la Corte, pero, afirmó, que se han tomado decisiones extralimitadas por la afluencia de la presidenta Norma Piña.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxl76VBnaye4rtlj?e=2em7Wo



Monreal culpa a Piña de provocar diferencias

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, afirmó que Norma Piña ha sido un factor de confrontación entre el Legislativo y el Poder Judicial. Aseguró que ellos, por parte del Poder Legislativo, no tiene ninguna confrontación con la Corte, pero que ella sí se ha extralimitado en sus funciones y ella ha sido un factor principal para esta disputa.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vw36BpsYaUB78CGc?e=kCeFjn



Norma Piña es el problema: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, acusó a Norma Piña de violar la ley después de que asegurara que los derechos humanos están en riesgo con la reforma judicial.

“Yo creo que ella es parte del problema, desde un principio la Presidenta de la Corte con su falta de sensibilidad y conciliación ha llevado a la Corte a enfrentarse a nosotros”, comentó **Ricardo Monreal**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vwldCc9InBQPR5vr?e=WeT1qN



Monreal acusa a Norma Piña de dañar al Poder Judicial

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, advirtió que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón, esto lo dijo en la inauguración del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, la ministra hizo un llamado a las y los trabajadores del PJ a ser fieles a sus convicciones y seguir luchando por la independencia y la autonomía.

En tanto, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, le contestó a la ministra Piña, a quien acusó de dañar al Poder Judicial con ese tipo de posturas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxD_0koMZvOboxzl?e=mRzev8



La Cámara de Diputados votará el 29 de octubre sus integrantes al Comité de Evaluación del Poder Judicial: Monreal Ávila

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que esta semana la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios, de organizaciones o de la sociedad civil, si las hubiera, de las personalidades para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados, ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Lo anterior, dijo, para que el próximo martes 29, en el Pleno, se voten las propuestas para ver si alguna de ellas logra la mayoría calificada, pues el 31 de octubre vence la fecha para conformar los Comités de Evaluación.

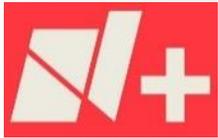
Recordó que cada uno de los Poderes de la Unión contará con cinco para hacer las propuestas a candidatos; es decir, cinco por parte de la titular del Ejecutivo, cinco del Congreso de la Unión y cinco del Poder Judicial.

En el caso del Poder Legislativo, añadió que son dos cámaras, por lo que una determinará tres integrantes y otra dos, ya sea la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados; para ello, "nos estamos poniendo de acuerdo".

Sesiones de esta semana

Monreal Ávila comentó que esta semana habrá sesiones para desahogar las reformas constitucionales: el martes 22 en materia de bienestar y el miércoles 23 sobre vivienda, las cuales se aprobarán, en el caso que así lo determine la mayoría calificada.

<https://almomento.mx/la-camara-de-diputados-votara-el-29-de-octubre-sus-integrantes-al-comite-de-evaluacion-del-poder-judicial-monreal-avila/>



Monreal anuncia comité para la evaluación en la elección de jueces magistrados y ministros

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- **Ricardo Monreal**, presidente de la Jucopo de la **Cámara de Diputados**, informó que el 29 de octubre se van a elegir los comités de evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros. Detalló que se van a elegir a 5 personas propuestas por la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxHsyVlbv_FyxJMJ?e=K6kP9H



El 29 de octubre se elegirán los comités de evaluación para jueces, magistrados y ministros: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El presidente de la Junta de Coordinación Política en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, anunció que el próximo martes 29 de octubre votarán en Pleno los perfiles de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para la elección judicial, quienes deberán tener mayoría calificada.

El líder de Morena en San Lázaro recordó que a cada Poder de la Unión le corresponde integrar un Comité con cinco perfiles y, en el caso del **Congreso** dos tendrán que ser elegidos por la **Cámara de Diputados** y 3 restantes por el Senado.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxJMD2L4LCNWI59f?e=LTPVmu



Elegirán comités de evaluación para jueces el 29 de octubre

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, informó que el próximo martes 29 de octubre se elegirán los Comités de Evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros propuestos en la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa, el legislador morenista detalló que se elegirán a cinco personas propuestas por la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial.

“El próximo 31 de octubre se vence la fecha para integrar los Comités de evaluación de quienes van a ser candidatos a jueces, magistrados, ministros y Tribunal de Disciplina Judicial, y este Comité de Evaluación se integrará por cinco y cada uno de los Poderes de la Unión contará con cinco para hacer las propuestas a candidatos; cinco el Ejecutivo, o la Ejecutiva, cinco el Congreso de la Unión, y cinco miembros también, el Poder Judicial.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2024/10/22/elegiran-comites-de-evaluacion-para-jueces-el-29-de-octubre/>



Monreal anuncia votación crucial para selección de jueces: ¿Qué significa para el Poder Judicial?

Esta semana se calienta la actividad en el Congreso con una noticia que podría tener un gran impacto en el Poder Judicial de México. El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, quien preside la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que se recibirán propuestas de diferentes grupos parlamentarios, organizaciones y hasta de la sociedad civil para integrar el Comité de Evaluación que se encargará de seleccionar jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

La fecha límite es el próximo martes 29, cuando el Pleno votará para decidir quiénes formarán parte de este comité. Es crucial que alguna de las propuestas logre la mayoría calificada, ya que el 31 de octubre se cierra el plazo para conformar estos comités. Monreal explicó que cada uno de los Poderes de la Unión tendrá cinco propuestas, lo que significa que el Ejecutivo, el Congreso y el Poder Judicial tendrán su representación en esta importante tarea.

El Poder Legislativo está dividido en dos cámaras: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Por lo tanto, deberán acordar cómo se distribuirán los cinco lugares en el Comité, con tres integrantes provenientes de una cámara y dos de la otra. «Nos estamos poniendo de acuerdo», afirmó Monreal, lo que indica que las negociaciones entre ambas cámaras ya están en marcha.

Además de esta votación clave, Monreal mencionó que esta semana también habrá sesiones para discutir reformas constitucionales importantes. El martes 22 se abordará un tema de bienestar y el miércoles 23 se hablará sobre vivienda, ambas reformas derivadas del paquete de iniciativas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero. Estas reformas cuentan con el apoyo prioritario de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde.

<https://mayacomunicacion.com.mx/monreal-anuncia-votacion-crucial-para-seleccion-de-jueces-que-significa-para-el-poder-judicial/>



La Cámara de Diputados votará el 29 de octubre sus integrantes al Comité de Evaluación del Poder Judicial: Monreal Ávila

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que esta semana la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios, de organizaciones o de la sociedad civil, si las hubiera, de las personalidades para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados, ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Lo anterior, dijo, para que el próximo martes 29, en el Pleno, se voten las propuestas para ver si alguna de ellas logra la mayoría calificada, pues el 31 de octubre vence la fecha para conformar los Comités de Evaluación.

Recordó que cada uno de los Poderes de la Unión contará con cinco para hacer las propuestas a candidatos; es decir, cinco por parte de la titular del Ejecutivo, cinco del Congreso de la Unión y cinco del Poder Judicial.

En el caso del Poder Legislativo, añadió que son dos cámaras, por lo que una determinará tres integrantes y otra dos, ya sea la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados; para ello, “nos estamos poniendo de acuerdo”.



La Cámara de Diputados votará el 29 de octubre sus integrantes al Comité de Evaluación del Poder Judicial: Monreal Ávila

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que esta semana la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios, de organizaciones o de la sociedad civil, si las hubiera, de las personalidades para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados, ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Lo anterior, dijo, para que el próximo martes 29, en el Pleno, se voten las propuestas para ver si alguna de ellas logra la mayoría calificada, pues el 31 de octubre vence la fecha para conformar los Comités de Evaluación.

Recordó que cada uno de los Poderes de la Unión contará con cinco para hacer las propuestas a candidatos; es decir, cinco por parte de la titular del Ejecutivo, cinco del Congreso de la Unión y cinco del Poder Judicial.

En el caso del Poder Legislativo, añadió que son dos cámaras, por lo que una determinará tres integrantes y otra dos, ya sea la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados; para ello, "nos estamos poniendo de acuerdo".

Sesiones de esta semana

Monreal Ávila comentó que esta semana habrá sesiones para desahogar las reformas constitucionales: el martes 22 en materia de bienestar y el miércoles 23 sobre vivienda, las cuales se aprobarán, en el caso que así lo determine la mayoría calificada.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-camara-de-diputados-votara-el-29-de-octubre-sus-integrantes-al-comite-de-evaluacion-del-poder-judicial-monreal-avila/>



Diputados votarán por integrantes del Comité de Evaluación Judicial

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**), anunció que esta semana se recibirán propuestas para integrar el **Comité de Evaluación** que seleccionará a jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial

La elección de los integrantes para el Comité de Evaluación es crucial, ya que la votación de las propuestas se llevará a cabo el 29 de octubre en el Pleno, y el plazo para conformar los Comités vence el 31 de octubre. Monreal enfatizó la necesidad de alcanzar una mayoría calificada para que alguna de las propuestas sea aprobada.

Cada uno de los Poderes de la Unión presentará cinco candidatos: cinco del Ejecutivo, cinco del Congreso y cinco del Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo, que consta de dos cámaras, se acordará que una proponga tres integrantes y la otra dos, ya sea la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados. Monreal destacó que se están cumpliendo los acuerdos necesarios para llevar a cabo este proceso.

Durante esta semana, se llevarán a cabo sesiones legislativas importantes. El 22 de octubre, se discutirá una reforma en materia de bienestar, y el 23 de octubre, se abordará una reforma relacionada con la vivienda. Ambas reformas forman parte del paquete de iniciativas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero, las cuales han recibido prioridad por parte del grupo parlamentario de Morena, el PT y el Partido Verde.



Morena forma grupo de jueces y magistrados afines para defender reforma judicial, denuncian trabajadores

Patricia Aguayo, vocera del movimiento de los trabajadores del Poder Judicial Federal que están en contra de la reforma, denunció que el diputado de Morena, **Ricardo Monreal**, comenzó a formar un grupo de magistrados y jueces afines a la Cuarta Transformación para que defiendan la modificación constitucional aprobada recientemente.



En conferencia de prensa desarrollada afuera del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, Aguayo dijo que la idea es controvertir cualquier recurso que se presente contra la reforma judicial.

Sostuvo que los juzgadores saben que se están prestando para que se dinamite el poder judicial en México a cambio de mantener sus cargos o de obtener alguna posición.

“Sabemos que se tiene la razón jurídica y por más que le busquen, por muy magistrados y jueces que sean ellos saben que se van a sumar, no a un proyecto de legalidad, sino a una consigna que es dinamitar al poder judicial de la federación”, afirmó.

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial Federal criticó la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum respecto a que debe suspenderse el pago al personal que se encuentra en paro de actividades.

Afirmó que la justicia no se ha detenido, porque se siguen atendiendo casos urgentes, es decir, que no han dejado de laborar “ni un solo día”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/22/morena-forma-grupo-de-jueces-magistrados-afines-para-defender-reforma-judicial-denuncian-trabajadores-662221.html>



Patricia Aguayo acusa a Monreal de conformar un grupo de magistrados y jueces afines a la 4T

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, denunció que el diputado de Morena, **Ricardo Monreal**, comenzó a formular un grupo de magistrados y jueces afines a la Cuarta Transformación, para que defiendan la modificación constitucional aprobada recientemente.

En conferencia de prensa, Aguayo Bernal señaló que la idea es controvertir cualquier recurso que se presente en contra de la reforma. Externó que los juzgadores saben perfectamente que se están prestando para que se dinamite al Poder Judicial en México.

<https://drive.google.com/file/d/1RBwH6ARUroHAbhKQ3K-aqe0IG6AEJUWC/view?usp=sharing>



Diputados votarán para integrar comité de selección de jueces y magistrados

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que esta semana se recibirán las propuestas para integrar el Comité de Evaluación que seleccionará jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial. Las propuestas, provenientes de los grupos parlamentarios y organizaciones, serán votadas el 29 de octubre en el Pleno, antes del plazo del 31 de octubre.

Proceso de selección y reformas constitucionales

Cada Poder de la Unión propondrá cinco candidatos para el comité. Además, esta semana se llevarán a cabo sesiones para desahogar reformas constitucionales, con temas de bienestar el martes 22 y vivienda el miércoles 23. También se realizará una sesión solemne en conmemoración del 50 aniversario de la Fundación de Quintana Roo.

Conformación de comisiones

Monreal añadió que se completará la integración de las comisiones ordinarias esta semana para continuar trabajando en las iniciativas del periodo ordinario de sesiones.

<https://laverdad.com.mx/2024/10/diputados-votaran-para-integrar-comite-de-seleccion-de-jueces-y-magistrados/>


HARÁN RECORRIDOS POR ENTIDADES LOS FINES DE SEMANA

...Y alista gira nacional de promoción de la iniciativa

En atención a un llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum, diputados y senadores de Morena arrancarán una “contracampaña” nacional en favor de la reforma judicial.

Los legisladores recorrerán todos los estados del país para explicar su contenido y promover

su defensa, ante las denuncias y acusaciones. “Se trata de ‘territorializar’ la información, las tareas que estamos llevando a cabo en el Congreso”, anunció el coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal.

Indicó que, en una reunión privada con la líder de su partido, Luisa

María Alcalde, se acordó “recorrer territorio y socializar la información de las 43 disposiciones constitucionales, haciendo énfasis en la del Poder Judicial”.

Informar a la ciudadanía “de una reforma constitucional que aprobaremos, para precisar la no procedencia de los juicios de amparo,

acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, para frenar las resoluciones de suspensión de las reformas a la Constitución que haga el Legislativo”.

Monreal detalló que “tenemos un plazo de aquí hasta enero, vamos a empezar desde finales de octubre” y aclaró que “el recorrido del territo-

rio va a ser sábado y domingo, que son días inhábiles. La ley orgánica nos obliga a estar dos días a la semana en sesiones, se va a cumplir”.

Dijo que también se sumarán a la tarea de Alcalde Luján de credenciar a 10 millones de militantes para incrementar su padrón en las próximas elecciones.

Dijo que fue una reunión “para cerrar filas con nuestro movimiento y también para respaldar a la presidenta Claudia Sheinbaum”. —Victor Chávez



Pide trabajo "a ras de tierra"

Morena busca enlistar a 10 millones de personas

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La dirigencia nacional de Morena exhortó a sus senadores y diputados federales a trabajar "a ras de tierra", con el propósito de lograr la credencialización de 10 millones de militantes y simpatizantes antes de las elecciones intermedias de 2027.

Así lo reveló el senador por Zacatecas, Saúl Monreal Ávila, luego de la reunión que sostuvieron los legisladores de ambas cámaras con la presidenta nacional del partido, Luisa María Alcalde Luján, y el titular de la Secretaría de Organización, Andrés Manuel López Beltrán.

**EL
DATO**

LUISA MARÍA Alcalde sostuvo que dicha meta es posible toda vez que obtuvieron 36 millones de votos en la pasada elección, con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Explicó que todos los legisladores harán trabajo en municipios, colonias, barrios y comunidades para dar a conocer los logros alcanzados por la Cuarta Transformación, lo cual permita consolidar a este movimiento.

Saúl Monreal precisó que estos recorridos se harán conjuntamente con la lidereza nacional del partido, Luisa María Alcalde, con el objetivo también de fortalecer los comités seccionales.

Comentó que López Beltrán fue quien planteó el programa de credencialización de militantes y simpatizantes, con el fin de reunir al menos 10 millones de personas empadronadas.

"Nos pidió unidad, nos pidió trabajo y, sobre todo, fortalecer este gran movimiento (...) Credencializar a los militantes, a la gente que simpatiza con este movimiento, y que sobre todo invitemos", dijo.

El senador zacatecano mencionó que otra de las peticiones del secretario de Organización fue "no descuidar a toda la gente. Informarles, por un lado, pero a la vez también atender, regresar a nuestros

LA INICIATIVA de Andrés López Beltrán precisa que legisladores saldrán a las calles para credencializar a simpatizantes; la presidenta del guinda, Luisa María Alcalde, reafirma apoyo



LUISA MARÍA Alcalde, líder de Morena, ayer, en el 1.º encuentro con legisladores.

estados, a nuestros distritos y hacer trabajo territorial".

Añadió que los senadores y diputados se incorporarán de inmediato a las giras que realicen Alcalde Luján y Andrés Manuel López Beltrán.

Por su parte, la dirigente nacional morenista, Luisa María Alcalde, señaló que en este primer encuentro que sostiene con sus legisladores fue para ponerse de acuerdo en dos temas principales, una relacionada con las actividades organizativas que se realizarán hacia adelante.

"Estamos haciendo un recorrido por todo el país, hablamos de eso, de la necesidad de fortalecer a Morena desde abajo hacia arriba con el método que nos enseñó el presidente López Obrador, a través de la conformación de comités seccionales. Vamos a afiliar a diez millones de mexicanos y mexicanas", declaró.

Asimismo, afirmó que la derecha está desesperada e intenta "ensuciar" la re-

forma judicial, por lo que "no lo permitiremos". Adelantó que se llevarán a cabo asambleas en todo el país para informar al pueblo de México sobre los beneficios de tener "un Poder Judicial del pueblo y para el pueblo". Además, hizo un llamado a "¡Más territorio, menos escritorio!".

A su vez, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, destacó que los legisladores de su bancada nunca le van a fallar a la Presidenta Claudia Sheinbaum en las reformas que ha enviado al Congreso de la Unión.

"Todas las reformas que nos han pedido, han salido, y no vamos a fallar en ningún momento. Ahora tenemos una gran oportunidad, nunca en la historia hubo esta intensidad en el inicio del periodo de sesiones desde la reforma al Poder Judicial, la Guardia Nacional, la relativa a los pueblos indígenas, la de salarios, la de jóvenes, la de transporte ferroviario, la energética", finalizó.



Cierran filas diputadas y diputados de Morena a favor de la Presidenta de la República en torno a la reforma del Poder Judicial: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, aseveró que las diputadas y los diputados de la bancada han decidido cerrar filas con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a la reforma del Poder Judicial; no está obligada a acatar una resolución de un órgano “incompetente” que contradice la Constitución Política.

En rueda de prensa, luego de que la mandataria rechazara bajar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional al Poder Judicial, tras una orden que emitió una jueza, Monreal Ávila dijo que “la presidenta de la República no tiene obligación jurídica, ni ningún otro órgano del Estado, de acatar resoluciones judiciales que contravengan, clara y abiertamente la Constitución y las leyes.

“La resolución de la jueza sobre la suspensión emitida es anticonstitucional, es ilegal y viola el principio de legalidad al que están sujetos todos los servidores públicos. La mayoría calificada, lo he platicado con los compañeros del Verde y del PT, hemos decidido cerrar filas en torno a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum”, sostuvo.

Además, recalcó que la mayoría calificada del Congreso de la Unión tiene una interpretación auténtica sobre una reforma constitucional.

Expuso que “la reforma que se ha hecho en materia del Poder Judicial quizá sea la más profunda que se haya aplicado en 200 años. Y, obviamente, hay resistencias y actitudes que rayan en la ilegalidad y el manejo perverso de las instituciones, que distorsionan completamente la ley para obtener beneficios políticos”.

Indicó que no han considerado abrir un juicio político contra los jueces que intentan frenar el curso de la reforma en materia; “vamos a esperar y actuar con sensatez para que se disminuya el ánimo y se seren en estas conductas belicosas de juezas y jueces.

“Aunque hay elementos para someter a juicio político a jueces y juezas que contravienen clara y abiertamente la Constitución, no estamos pensando en este momento en presentar una denuncia de juicio político”, comentó.

<https://almomento.mx/cierran-filas-diputadas-y-diputados-de-morena-a-favor-de-la-presidenta-de-la-republica-en-torno-a-la-reforma-del-poder-judicial-ricardo-monreal/>



Monreal criticó resoluciones contra reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Morena y aliados en la **Cámara de Diputados** advirtieron que la presidenta Claudia Sheinbaum no tiene obligación de acatar suspensiones "*locas, ilegales y arbitrarias*", emitidas por jueces que están en contra de la reforma al Poder Judicial, así lo comentó **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxdCfo8E7I8Kjnmf?e=tINN6d



Morena cierra filas con Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, confirmó que su bancada, Morena, PT y también Partido Verde Ecologista, cerraron filas con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para no acatar el mandato de la jueza Nancy Juárez Salas del Décimo Noveno Juzgado de Distrito con sede en el estado de Veracruz, que ordenó eliminar del Diario Oficial de la Federación el decreto de la reforma judicial.

Monreal enfatizó que el poder reformador no puede estar sometido a una jueza por caprichos y por perversidad, que dicte una resolución que calificó como ilegal.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxXgcgy0XinJeeQ?e=bZdl02



Monreal defiende la Reforma Judicial: Un respaldo a Claudia Sheinbaum

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, ha salido al paso de las críticas en torno a la reforma del Poder Judicial y ha dejado claro que su bancada está firme en su apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum. En una reciente rueda de prensa, Monreal argumentó que la mandataria no está obligada a acatar una orden de una jueza que él considera “incompetente” y que contradice la Constitución. Este tema ha generado gran revuelo y confusión entre la población, así que vamos a desglosarlo un poco.

Monreal afirma que la reciente resolución judicial es, en sus palabras, “anticonstitucional” y que cualquier intento de frenar la reforma judicial no tiene base legal. La reforma, según él, es una de las más significativas en 200 años, y es natural que haya resistencias por parte de quienes se benefician del sistema actual. Así que, en lugar de abrir un juicio político contra los jueces que intentan obstruir esta reforma, Monreal prefiere esperar y actuar con sensatez.

<https://mayacomunicacion.com.mx/monreal-defiende-la-reforma-judicial-un-respaldo-a-claudia-sheinbaum/>



Cierran filas diputadas y diputados de Morena a favor de la Presidenta de la República en torno a la reforma del Poder Judicial: Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, aseveró que las diputadas y los diputados de la bancada han decidido cerrar filas con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a la reforma del Poder Judicial; no está obligada a acatar una resolución de un órgano “incompetente” que contradice la Constitución Política.

En rueda de prensa, luego de que la mandataria rechazara bajar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional al Poder Judicial, tras una orden que emitió una jueza, Monreal Ávila dijo que “la presidenta de la República no tiene obligación jurídica, ni ningún otro órgano del Estado, de acatar resoluciones judiciales que contravengan, clara y abiertamente la Constitución y las leyes.

“La resolución de la jueza sobre la suspensión emitida es anticonstitucional, es ilegal y viola el principio de legalidad al que están sujetos todos los servidores públicos. La mayoría calificada, lo he platicado con los compañeros del Verde y del PT, hemos decidido cerrar filas en torno a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum”, sostuvo.

Además, recaló que la mayoría calificada del Congreso de la Unión tiene una interpretación auténtica sobre una reforma constitucional.

<https://www.enteratever.com/2023/cierran-filas-diputadas-y-diputados-de-morena-a-favor-de-la-presidenta-de-la-republica-en-torno-a-la-reforma-del-poder-judicial-ricardo-monreal/>



CONFERENCIA DE PRENSA

06:10
PACIFICO

mx_diputados camaradediputa

RICARDO MONREAL COORDINADOR DIPUTADOS MORENA

"SUSPENSIONES LOCAS, ILEGALES Y ARBITRARIAS"

M Milenio.com + 10 h

Morena y aliados cierran filas con Sheinbaum contra suspensiones judiciales a reforma judicial

Ricardo Monreal descarta juicio político contra la jueza Juárez por ordenar eliminar la reforma del Diario Oficial de la Federación. [Ver menos](#)

[Morena y aliados cierran filas con Sheinbaum contra suspensiones judiciales a reforma judicial | Watch](#)



‘Perdonan’ a jueza Nancy Juárez: Morena no pedirá juicio político por intentar suspender la reforma judicial como amenazó Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO.- — A pesar de las críticas severas hacia la [jueza Nancy Juárez Salas](#), quien emitió una resolución en contra de la [reforma al Poder Judicial](#), el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, [Ricardo Monreal](#), informó que **no se promoverá un juicio político en su contra**.

Monreal calificó la **resolución** de la jueza como una **“barbaridad jurídica”**, pero enfatizó que el partido no tiene interés en proceder con una acción legal que **desvíe la atención** de la reforma.

“La jueza se extralimitó, pero no nos interesa el juicio político, queremos continuar con el proceso de la reforma y elegir a los futuros ministros, jueces y magistrados”, expresó Monreal.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/22/perdonan-a-jueza-nancy-juarez-morena-no-pedira-juicio-politico-por-intentar-suspender-la-reforma-judicial-como-amenazo-sheinbaum/>



Morena pide a sus legisladores explicar a la población los objetivos de la reforma judicial

Con llamados “a la unidad como una fortaleza y no como una crítica”, la nueva dirigencia de Morena se presentó ante los diputados y senadores del partido guinda. Pidió a los legisladores que organicen por cuenta propia asambleas informativas para regresar a la esencia del partido-movimiento y explicar a la población los objetivos de la reforma judicial, ante el “griterío de desinformación” de la oposición.

Diputados y senadores acudieron a un encuentro privado por la mañana en un hotel de Paseo de la Reforma. “La reunión fue para seguir consolidando el segundo piso de la Cuarta Transformación, con el gran equipo que estamos haciendo con este *plan C*, con esta mayoría legislativa que tenemos para aprobar todas las reformas”, indicó la secretaria general del partido, Carolina Rangel.

Se dejó en claro que los partidos políticos “no están para meterse” en el tema de la elección de jueces, ministros y magistrados, pero sí deberán informar sobre la reforma en esta materia, apuntó Rangel.

El encuentro también fue el estreno de Andrés López Beltrán, secretario de Organización, como uno de los oradores. Habló “en términos organizativos y de los riesgos que puede existir si nos dividimos, y que la oposición está completamente desarticulada y moralmente derrotada”,

relató el diputado Gabriel García.

Agregó que la dirigencia partidaria les solicitó hacer asambleas informativas de manera permanente en cada uno de los distritos o entidades que representan, y hacerlo extensivo a los sitios donde no ganó Morena, para difundir las características de la reforma al Poder Judicial de la Federación, así como “los logros de la Cuarta Transformación”, el avance del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Tomaron el micrófono el coordinador de los diputados, **Ricardo Monreal**; el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, e integrantes de la dirigencia del partido. Mientras el coordinador de los senadores, Adán Augusto López Hernández, cedió su turno a la senadora Imelda Castro.

Entrevistados al salir, tanto Monreal como Fernández Noroña coincidieron en que buscarán resolver en conjunto la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, cuyo objetivo es seleccionar a quienes contendrán por plazas de jueces, ministros y magistrados, esto luego de las diferencias entre diputados y senadores del lunes pasado. “Nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas cámaras para que antes del 31 de octubre tengamos el comité de evaluación”.

Néstor Jiménez



Niegan disputa por Comité de Evaluación

MARTHA MARTÍNEZ

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, rechazó ayer que haya una disputa con el Senado por la integración del Comité de Evaluación, encargado de analizar los perfiles de los aspirantes a participar en la elección por un cargo en el Poder Judicial y en el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

Los cinco integrantes del Comité que debe conformar el Poder Legislativo, señaló, deberán ser definidos por el Senado y la Cámara baja.

Según el morenista, no hay dificultades para deter-

minar cuál Cámara nominará a tres miembros y cuál a dos.

“No hay ninguna diferencia con la Cámara de Diputados en el Comité de Evaluación, aunque se filtró en los medios no es así. Nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas Cámaras para que, antes del 31 de octubre, tengamos al Comité de Evaluación”, afirmó en entrevista.

El pasado lunes, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que Monreal reclamó tres de las cinco plazas del Comité, mientras que él se apresuró a aclarar que la Cámara alta lleva mano en el procedimiento.

“No hay entre nosotros ninguna dificultad. Esta reunión que acaba de suceder fue una reunión de unidad en la que hicimos compromisos, diputados y senadores, de cerrar filas con nuestro movimiento y también respaldar a la Presidenta Claudia Sheinbaum”, dijo.

Monreal informó que el lunes aprobaron que quienes deseen participar en la selección de Comité deben presentar solicitudes en la Junta de Coordinación Política.

Se recibirán y analizarán propuestas, agregó, que puedan surgir de alguna asociación o colegio y barra de abogados.

El coordinador morenista sostuvo que no van a hacer una “rebatinga” por los integrantes del Comité, pues la prioridad es que salgan buenos perfiles.

“No vamos a hacer una rebatinga de a quién le toca más o menos. El problema es que salgan buenos perfiles, y ese es nuestro objetivo. No importa si ponemos dos o tres, o ninguno, lo importante son los perfiles del Comité de Evaluación, que garanticen imparcialidad, profesionalismo y capacidad en la selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial”, agregó.



Fernández Noroña defiende reforma judicial y desestima amparo contra cambios constitucionales

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, respaldó a la presidenta Claudia Sheinbaum y arremetió en contra de la jueza Nancy Juárez por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación el decreto de la reforma judicial. Durante una conferencia de prensa, Noroña subrayó que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas mediante un juicio de amparo, según lo estipulado en la legislación vigente.

Asimismo, anunció un acuerdo con **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría en la Cámara de Diputados, para trabajar conjuntamente en la creación de las leyes secundarias necesarias para la implementación de la reforma judicial. “Hemos decidido coordinar los trabajos entre ambas cámaras para evitar errores y lograr resultados más sólidos. Más ojos ven más que dos, ¿no?”, comentó Noroña.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Fernandez-Norona-defiende-reforma-judicial-y-desestima-amparo-contr-a-cambios-constitucionales-2024221014>



Noroña acusa a Monreal de querer nombrar a expertos del Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, acusó a **Ricardo Monreal** de querer hacer el nombramiento de tres de cinco de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vwseq0RWC1b_BQzi?e=V60KnJ



Revela Fernández Noroña que Monreal reclamaba 3 de las 5 plazas del Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña reveló que el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, reclamó tres de las cinco plazas del Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores; sin embargo, Noroña advirtió que la Cámara Alta encabeza esa tarea. Noroña indicó que el siguiente paso es la conformación del Comité de Evaluación de cinco integrantes del Poder Legislativo y que, de esos, Ricardo Monreal quería tres de las 5 personas que van a evaluar y enfatizó que no es un tema de cuota sino de ponerse de acuerdo en los perfiles que sean de muy alto nivel.

<https://drive.google.com/file/d/1T0QL4fYbeo1fkePnG37no60ng4SfKdDI/view>



Senado y diputados en desacuerdo por Comité de evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Hubo un desacuerdo entre Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado y **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena, esto por la integración del comité de evaluación de la reforma al Poder Judicial porque, Monreal quiere nombrar a la mayoría de representantes en el comité.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxhrjpWEtHZlhBwH?e=jPwvfn



Asegura Monreal que no hay disputa por la integración del Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, respondió ante el señalamiento de Gerardo Fernández Noroña y aseguró que no hay jaloneo o disputa con el presidente del Senado por la integración por el Comité de Evaluación que va a analizar los perfiles de cinco notables que propondrá el Poder Legislativo para evaluar a los aspirantes a juzgadores en el marco de la reforma judicial. Monreal rechazó que le haya pedido proponer a 3 de los 5 integrantes como lo aseguró Noroña y explicó que el propio presidente del Senado hizo ya la aclaración esta mañana, por lo que no hay ninguna rebatinga por la integración del comité.

<https://drive.google.com/file/d/1jZV50g7gX8XGcdNZjyhMBH5aChn3bku9/view>



Noroña acusa que Monreal quería nombrar a tres de los cinco expertos del Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La integración del Comité de Evaluación de la reforma judicial dividió a diputados y senadores y, en particular, a los propios morenistas. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, reveló que **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la **Cámara de Diputados**, pretendía que nombrara a tres de los cinco representantes de este comité.

<https://drive.google.com/file/d/1Mjnk6fHg87tdymk3BP7G9hgTpEXmTiW6/view>



Noroña acusa que Monreal quería nombrar a tres de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de candidatos a jueces

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que no habrá reparto de cuotas ni perfiles partidistas en la integración del Comité del **Poder Legislativo** que evaluará los perfiles de juzgadores que se inscriban para competir por las plazas que se disputarán el próximo primero de junio.

En conferencia reveló que el líder de Morena en **San Lázaro, Ricardo Monreal**, pretendía quedarse con el nombramiento de tres de los cinco integrantes del Comité de Evaluación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxMj1MhWAXVbPvM0?e=MAEKvj



Rechaza Monreal disputa con Senado por Comité de Evaluación

Ciudad de México. - **Ricardo Monreal**, líder de los diputados de Morena, rechazó que exista una disputa con el Senado por la integración del Comité de Evaluación, encargado de analizar los perfiles de los aspirantes a ocupar algún cargo en el Poder Judicial y en el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

En entrevista, reiteró que los cinco integrantes del Comité que deberá conformarse en el Poder Legislativo deberán ser definidos por las Cámaras de Diputados y Senadores.

Desmintió que existan dificultades para determinar cuál nominará a tres miembros y cuál a dos.

"No hay ninguna diferencia con la Cámara de Diputados en el Comité de Evaluación, aunque se filtró en los medios no es así. Nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas Cámaras para que, antes del 31 de octubre, tengamos al Comité de Evaluación", afirmó.

Ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reveló que Monreal reclamó tres de las cinco plazas del Comité, mientras que él se apresuró a aclarar que la Cámara alta lleva mano en el procedimiento.

"No hay entre nosotros ninguna dificultad. Esta reunión que acaba de suceder fue una reunión de unidad en la que hicimos compromisos, diputados y senadores, de cerrar filas con nuestro movimiento y también respaldar a la Presidenta Claudia Sheinbaum", dijo.

Monreal informó que ayer aprobaron que quienes deseen participar en la selección de Comité presenten solicitudes en la Junta de Coordinación Política, así como recibir y analizar propuestas que puedan surgir de alguna asociación o colegio y barra de abogados.

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/22/rechaza-monreal-disputa-con-senado-por-comite-de-evaluacion-1037985.html>



Rechaza Monreal disputa con Senado por Comité de Evaluación

Ciudad de México. - **Ricardo Monreal**, líder de los diputados de Morena, rechazó que exista una disputa con el Senado por la integración del Comité de Evaluación, encargado de analizar los perfiles de los aspirantes a ocupar algún cargo en el Poder Judicial y en el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

En entrevista, reiteró que los cinco integrantes del Comité que deberá conformarse en el Poder Legislativo deberán ser definidos por las Cámaras de Diputados y Senadores.

Desmintió que existan dificultades para determinar cuál nominará a tres miembros y cuál a dos.

"No hay ninguna diferencia con la Cámara de Diputados en el Comité de Evaluación, aunque se filtró en los medios no es así. Nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas Cámaras para que, antes del 31 de octubre, tengamos al Comité de Evaluación", afirmó.

Ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reveló que Monreal reclamó tres de las cinco plazas del Comité, mientras que él se apresuró a aclarar que la Cámara alta lleva mano en el procedimiento.

"No hay entre nosotros ninguna dificultad. Esta reunión que acaba de suceder fue una reunión de unidad en la que hicimos compromisos, diputados y senadores, de cerrar filas con nuestro movimiento y también respaldar a la Presidenta Claudia Sheinbaum", dijo.

Monreal informó que ayer aprobaron que quienes deseen participar en la selección de Comité presenten solicitudes en la Junta de Coordinación Política, así como recibir y analizar propuestas que puedan surgir de alguna asociación o colegio y barra de abogados.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/22/rechaza-monreal-disputa-con-senado-por-comite-de-evaluacion-652377.html#google_vignette



Noroña acusa a Monreal de intentar nombrar a 3 de 5 integrantes del Comité de Evaluación de candidatos a jueces



CIUDAD DE MÉXICO.- Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, señaló que el coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, intentó designar a tres de los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, **encargado de seleccionar a candidatos a jueces, ministros y magistrados, informó el portal Latinus.**

En una conferencia de prensa realizada en la antigua sede del Senado en Xicoténcatl, **Fernández Noroña** afirmó que el comité no se conformará por cuotas partidistas ni militantes de Morena, subrayando la **importancia de elegir perfiles de alto nivel** y prestigio en el área de derecho.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Diputados-del-PT-impulsan-suspender-el-pago-de-la-deuda-publica-de-Mexico-20241022-0006.html>



Se enfrentan morenistas por control de jueces

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Se dio el primer encontronazo por el control del Poder Judicial en Morena. El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ventaneó al coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**.

Lo acusó de intentar tener mayoría en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo para la elección de jueces, magistrados y ministros. Los integrantes del comité son los que van a decidir quién puede ser candidato y quién no.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8108?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8108&authkey=!ANq13AC3Uw3baxl&ithint=video&e=BnGvcV>



Morena se enfrenta por conformación del comité de evaluación del Poder Judicial

La conformación de los **comités de evaluación** para seleccionar a los **candidatos del Poder Judicial**, que se elegirán en 2025, ha generado desacuerdos entre los **legisladores de Morena**.

La controversia surgió entre Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, y **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, debido a la repartición de los puestos del comité de evaluación.

¿Por qué surgió el desacuerdo?

El conflicto comenzó cuando Monreal expresó su intención de que la Cámara de Diputados designara a tres de los cinco integrantes del comité de evaluación encargado de seleccionar los futuros jueces y magistrados. En respuesta, Fernández Noroña criticó esta propuesta, señalando que el Senado, como órgano evaluador principal, debería tener mayor peso en la selección.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Morena-se-enfrenta-por-conformacion-del-comite-de-evaluacion-del-Poder-Judicial-20241022-0002.html>



Discrepan morenistas por Comités de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO.- La integración de los Comités de Evaluación, que fueron creados como parte de la reforma constitucional al Poder Judicial, provocó un primer roce entre diputados y senadores de Morena.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, señaló ayer que su correligionario **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada morenista en San Lázaro, reclamó tres de las cinco plazas del Comité que corresponde al Poder Legislativo, pero el primero se apresuró a aclarar que la Cámara alta lleva mano en el procedimiento.

<https://lucedsiglo.com/2024/10/22/discrepan-morenistas-por-comites-de-evaluacion-nacional/>



Rechaza Monreal disputa con Senado por Comité de Evaluación

Ciudad de México.- Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, rechazó que exista una disputa con el Senado por la integración del Comité de Evaluación, encargado de analizar los perfiles de los aspirantes a ocupar algún cargo en el Poder Judicial y en el nuevo **Tribunal de Disciplina Judicial**.

En entrevista, reiteró que los cinco integrantes del Comité que deberá conformarse en el Poder Legislativo deberán ser definidos por las **Cámaras de Diputados y Senadores**.

Desmintió que existan dificultades para **determinar cuál nominará a tres miembros y cuál a dos**.



No hay ninguna diferencia con la Cámara de Diputados en el Comité de Evaluación, aunque se filtró en los medios no es así. Nos vamos a poner de acuerdo y hay armonía entre ambas Cámaras para que, antes del 31 de octubre, tengamos al Comité de Evaluación”, afirmó.



Diputados y Senadores de Morena en Desacuerdo sobre Comité de Evaluación para Poder Judicial

Un conflicto interno ha estallado dentro del partido Morena debido a la conformación del comité de evaluación que elegirá a los candidatos para las elecciones del Poder Judicial en 2025. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva de la Cámara Alta, y Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, no están de acuerdo sobre cómo seleccionar a los integrantes del comité.

Fernández Noroña señaló que Monreal quiere que la Cámara de Diputados designe a tres de los cinco integrantes del comité, mientras que él cree que debe ser una selección basada en méritos y no en cuotas políticas. Monreal había propuesto que las dos Cámaras se dividieran la elección de tres y dos personas, pero no especificó las condiciones para esta distribución.

Fernández Noroña argumentó que los integrantes del comité deben ser expertos en derecho, honorables y garantizar la impartición de justicia. "Nosotros estamos en la determinación de que las personas juzgadoras que salgan producto del proceso de elección sean gente de primerísima, las más calificadas", reiteró.

Cada uno de los Poderes de la Unión debe integrar un comité de evaluación para seleccionar a los mejores perfiles que busquen ocupar algún puesto en el Poder Judicial. Estos comités deben ser instalados antes del 31 de octubre de 2024.

El conflicto entre Fernández Noroña y Monreal pone en riesgo la selección de los mejores candidatos para el Poder Judicial y puede afectar la imparcialidad del proceso electoral. La resolución de este desacuerdo es crucial para garantizar la integridad del sistema judicial en México.

<https://periodicocontacto.com/diputados-y-senadores-de-morena-en-desacuerdo-sobre-comite-de-evaluacion-para-poder-judicial/>



Morena presentará iniciativa contra impugnaciones a la Constitución

En un capítulo más de la disputa entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, las bancadas de **Morena**, en el Senado y en la Cámara de Diputados, agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para **impedir que la Constitución Política sea impugnable**.

Dichas iniciativas, autoría de **Ricardo Monreal**, Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña, establecen que no procederán ni los amparos ni las acciones de inconstitucionalidad.

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral", reza la **reforma al artículo 105**.

<https://www.debate.com.mx/politica/Morena-presentara-iniciativa-contrainimpugnaciones-a-la-Constitucion-20241022-0143.html>



Noroña acusa que Monreal quería nombrar a tres de los cinco expertos del Comité de Evaluación de candidatos a jueces

El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, reveló que el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, quería hacer el nombramiento de tres de cinco de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para los aspirantes a candidatos a jueces, ministros y magistrados.

En conferencia de prensa en la antigua sede del Senado en Xicotécatl, Fernández aseguró que el comité no será de **cuotas** ni **militantes** de **Morena**.

"Ahí nuestro compañero y amigo Ricardo Monreal quería **tres de las cinco** personas que van a evaluar. El Senado es el que encabeza la tarea de la **evaluación**, pero yo creo que no es un tema de cuota, es ponernos de acuerdo con los **perfiles** que sean de muy alto nivel", dijo.

"Que sea gente muy prestigiada en el área de derecho, de tal forma que el mensaje sea muy poderoso a la ciudadanía. Porque esperan un comité faccioso, un comité de compañeros militantes, cuadros del movimiento; no es la intención, estamos en la determinación que las personas que salgan del proceso sean de primera, las más calificadas, que sean honorables, que garanticen la impartición de **justicia**", estableció.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343408/norona-acusa-que-monreal-queria-nombrar-a-tres-de-los-cinco-expertos-del-comite->



Fernández Noroña explica confrontación ante elección judicial de 2025

Fernández Noroña explicó que se pelean por lugares del Comité que integrará las listas de candidatos a ministros, magistrados y jueces.

Redacción La-Lista | 22 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Diputados y senadores se confrontaron por la aplicación de la reforma judicial, en específico por el **Comité de Evaluación** del Poder Legislativo, el cual **integrará las listas de candidatos a ministros, magistrados y jueces** que serán elegidos el primero de junio de 2025.

“El siguiente paso que tenemos es, efectivamente, la **conformación del Comité de Evaluación**, integrado por cinco integrantes, es uno solo del Poder Legislativo. Ahí nuestro compañero y amigo **Ricardo Monreal** quería tres de las cinco personas que van a evaluar”, dijo el presidente del Senado, el morenista **Gerardo Fernández Noroña**.

Por la noche, en su charla, Fernández Noroña comentó que “anduvimos en chinga” el lunes y “hoy decidí dar una rueda de prensa, los medios están terribles, tienes que andarte con pies de plomo”.

Sobre el Poder Judicial, criticó el “desparpajo” de sus integrantes.



Más temprano, en la conferencia matutina, el presidente del Senado aseguró que la **Cámara alta es quien encabeza la tarea de evaluación**.

“El Senado es el que encabeza la **tarea de la evaluación**, pero yo creo que no es un tema de cuota; yo creo que es ponernos de acuerdo con los perfiles que sean de muy alto nivel, que sean gente muy prestigiada en el área del derecho, de tal forma que el mensaje sea muy poderoso a la ciudadanía”, explicó Fernández Noroña.

Además, dijo que “nosotros estamos en la determinación de que las personas juzgadoras que salgan producto del proceso de elección **sean gente de primerísima, las más calificadas, que sean honorables, que garanticen impartición de justicia**”.

Una vez integrados los tres Comités, contarán con cuatro días – hasta **el 4 de noviembre**– para publicar las convocatorias del proceso de evaluación y selección de candidatos.

Y será del 5 al 24 de noviembre cuando las y los interesados se podrán registrar.

[Fernández Noroña explica confrontación por elección judicial](#)



Afirma Ricardo Monreal que Rubén Rocha no debe aceptar presiones para dejar su cargo

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, advirtió que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, no debe aceptar presiones para dejar su cargo. Monreal aseveró que habrá que esperar que el fiscal y el ministerio público determinen sobre si debe o no renunciar el gobernador, no tiene por qué renunciar pues fue votado ampliamente y es un hombre honorable, prudente y sensato, por lo que no tiene por qué aceptar presiones de nadie para dejar el encargo que el pueblo le concedió.

<https://drive.google.com/file/d/1mVXwFDBJ1tAbPCYzUmJ6qkR9yTFpINRG/view>



Asegura Monreal que el gobernador de Sinaloa no tiene por qué aceptar presiones para dejar su encargo

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- El coordinador los diputados de Morena, **Ricardo Monreal** afirmó que Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa, no tiene por qué aceptar las presiones para dejar el cargo e indicó que él está ahí firme. Noroña explicó que no tiene por qué aceptar presiones de nadie para dejar el encargo que el pueblo le concedió en Sinaloa y afirmó que él de manera personal sí confía en el gobernador con el que tiene amistad y confía en su honorabilidad.

[https://drive.google.com/file/d/12Hz_cvaHshMSuMWSO77cGtyhYefDy2Qj/vi
ew](https://drive.google.com/file/d/12Hz_cvaHshMSuMWSO77cGtyhYefDy2Qj/vi
ew)



Retoma Cámara de Diputados reducción de la jornada laboral, ¿cuándo podría aprobarse?

Este fin de semana se dieron buenas noticias para los trabajadores al **avivar la esperanza** para que este año pueda aprobarse la **iniciativa de reducción de la jornada laboral** de 48 a 40 horas a la semana en **México**.

Este pasado domingo 20 de octubre la iniciativa fue **retomada por la Cámara de Diputados**, a petición del legislador del Partido del Trabajo (PT), José Alejandro Aguilar López, y esta fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen.

Cabe destacar que en su primer discurso como Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo incluyó la aprobación de la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, como parte de **sus 100 compromisos para su sexenio**, lo que lo volvió un tema prioritario en la Cámara de la Unión.

como prioridad dentro de sus 100 compromisos la presidenta Claudia Sheinbaum, para nosotros lo coloca o coloca esta minuta en un asunto prioritario y, obviamente..., (podría salir) este mismo año... **Puede ser el regalo navideño**", **expresó Ricardo Monreal Ávila** presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a inicios de octubre, tras haberse dado a conocer que había sido desechada la reforma.



Comentario / Sergio Sarmiento (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “No sorprende que ya **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados** y Gerardo Fernández Noroña, el presidente de la Mesa Directiva del Senado se estén empezando a pelear por quién designa a más miembros del comité de evaluación del Poder Legislativo para elegir a jueces, magistrados y ministros. Imagínese usted el poder que viene de poder designar a la nueva generación de juzgadores en un sistema en el que no importará ni la preparación, ni la experiencia. No sorprende que dos políticos tan ambiciosos como Monreal y Fernández Noroña se estén peleando por ver quién coloca a un mayor número de sus incondicionales en los comités de evaluación”.

https://drive.google.com/file/d/1KU3tXdQN42_bQyh_HaPgebqQ4CjiRWST/view



Comentario / Luis Cárdenas (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Y en Morena, hablando de politiquería, están agarrados del chongo porque quieren presidir los Comités de Evaluación de aspirantes al Poder Judicial, ergo, ni usted ni yo vamos a votar por jueces. Van a ponernos un friego de candidatos que a ver si alguien le da la intención de leerlos, no leerlos. Pero estos candidatos que nosotros ya veamos en la boleta, fueron previamente palomeados por Morena, entonces cuál es el pleito ahorita, quién va a palomear a los aspirantes. Monris y Noroña traen pleito casado, **Monreal** quiere tener tres de los cinco del Comité de Evaluación y Noroña dice no, que nomás tenga dos y se están dando con todo en la misma 4T porque quieren tener el poder, al final de cuentas de escoger a los jueces”.

https://drive.google.com/file/d/1tKiBDa2FX_qA2nc4Qoqlek_HPGx94LqW/view



Comentario / Joaquín López-Dóriga (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Me extraña mucho esta declaración de **Ricardo Monreal**. Dice que ya no se van a poder presentar ni siquiera acciones de inconstitucionalidad. ¿Dónde está la protección, Ricardo?”



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vx9SjU3XxhlfF5nC?e=9GxtQP



Comentario / Ricardo Monreal (Coordinador Diputados-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).-“Lo que se está haciendo con esta reforma que se presentó por el senador Adán Augusto López Hernández, es reafirmar la supremacía constitucional y también que el órgano reformador está por encima y que no tiene ni debe tener el control jurisdiccional de los órganos del Poder Judicial. Creo que lo correcto es hacer esto que ahora estamos intentando a través de la cámara de origen, que es el Senado, de modificar el 105 y el 107, aunque aclaro, hay otro artículo que se agregó de último momento, es el 103 Constitucional, que es más discutible y que yo estoy seguro que el propio legislador en el Senado va a procurar atenuar los efectos de la convencionalidad que nuestro sistema mexicano reconoce”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vyVqTdRhIoA1H3kh?e=xt2s9o



Ricardo Monreal felicita a Radio Fórmula por su 93 aniversario

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NUÑEZ).- El presidente de la **Junta de Coordinación Política** de la **Cámara de Diputados** y coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, felicitó a Grupo Fórmula por un aniversario más. “Son 93 años de escribir los hechos y acontecimientos más importantes del país, casi un siglo. Felicidades a Radio Fórmula, felicidades Jaime Azcárraga, felicidades a los reporteros, a los comentaristas, productores, diseñadores, a los dueños, socios y también clientes, radioescuchas y ahora televidentes de este importante medio de comunicación”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18098?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18098&authkey=!AKGr5CPjg0iqz2E&ithint=video&e=Z5lmL4>



Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- En esta defensa que está haciendo la Cuarta Transformación desde la Presidencia de la República, hasta los legisladores en la **Cámara de Diputados** y en la Cámara de Senadores de los cuadros partidistas de Morena, me ha llamado mucho la atención la insistencia de defender a la reforma del Poder Judicial ante las controversias y suspensiones legales otorgadas por jueces de amparo, magistrados y los propios ministros de la Corte. Si estuvieran tan seguros los de la 4T que no hay forma de eliminar la reforma, entonces ya no habría ni siquiera debate.

Esta mañana, después de reunirse con todos los grupos parlamentarios de Morena en el Congreso de la Unión, **Ricardo Monreal**, quien es el coordinador de los diputados de Morena, dijo que se va a impulsar esta reforma para apoyar a la Presidenta de nuestro país en esta reforma al Poder Judicial y evitar que se baje el asunto.

Yo sabía, ya no sé cómo es ahorita en la época de la Cuarta Transformación, pero yo sabía que en México las leyes no son retroactivas, entonces a esta reforma del Poder Judicial aprobada en septiembre, publicada en el Diario Oficial de la Federación en septiembre, no le tocaría esta reforma, pero así, así lo explicó Monreal. Ávila: "Una de las ideas, es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del Artículo 61 de la Ley de Amparo, en donde se establece que no procede, ni el Juicio de Amparo ni ninguna acción derivada de ésta como

suspensiones en contra de reformas a la Constitución y donde se establece también que no procede ni el amparo, ni acciones de

inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral son 2 artículos que se modifican, el 105 y el 107, vamos a presentarlos de manera conjunta entre senadores y diputados, la firma el coordinador de los senadores, Adán Augusto y la firma el coordinador de diputados su servidor, así como los presidentes de ambas Cámaras".

https://drive.google.com/file/d/1x_AAEWyzTETu43gYqllR6EeiguOk2Tk/view



Comentario / Claudia Aguilar (Abogada)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Al entrar en vigor en la Constitución (adiciones de la reforma al PJ), no sobran dos salas, nos sobran dos ministros, nos fallan las mayorías, hay un poco de desorden en términos generales, pero en teoría la Constitución dice que son 9 (ministros), eso es uno de los errores e inconsistencias que detectó y declaró **Monreal**, incluido el tema de la presidencia de la Suprema Corte, no es quien obtenga más votos sino que se quedó también de dos años y de 4 años, aunque ya nos han dicho que se trata de una antinomia”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxxxA1qB13Qbb1KE?e=Ov2CQL



PAN pide claridad sobre la Reforma Judicial: ¿Dónde Está la Ley?

La coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), Noemí Luna Ayala, ha alzado la voz en el Congreso para pedir que la presidenta Claudia Sheinbaum permita a la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, dar explicaciones sobre las intimidaciones hacia el Poder Judicial y la negativa del gobierno de acatar las suspensiones relacionadas con la reforma judicial. La situación se ha vuelto tensa, y Luna Ayala considera que es fundamental que se aclare el panorama.

En un comunicado, la diputada hizo referencia a las decisiones judiciales que han exigido la retirada de la reforma del Diario Oficial de la Federación (DOF) hasta que se resuelvan los amparos y controversias interpuestas. “La libertad y la soberanía no pueden estar a merced de amenazas ni chantajes”, enfatizó. Según ella, la presidenta tiene la responsabilidad de dar el ejemplo y respetar la ley, algo que cualquier mandatario en un país democrático debería hacer.

Luna Ayala recordó a Sheinbaum que sus acciones podrían llevar al país a una «crisis constitucional» y que, al incumplir con lo que la Constitución manda, está violando derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional. Este es un punto crucial, ya que demuestra cómo las decisiones del gobierno pueden tener repercusiones más allá de las fronteras de México.

La diputada también expresó su preocupación por la falta de respuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados sobre la existencia de las suspensiones de la reforma al Poder Judicial. A una semana de su petición, aún no se sabe si hay limitaciones que afecten la discusión de la reforma, lo que agrava la incertidumbre en el proceso legislativo.



Claudia Sheinbaum, obligada a acatar la ley: PAN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), por conducto de su coordinadora, la diputada Noemí Luna Ayala, pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum que autorice a la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, presentarse ante el Pleno para explicar las intimidaciones contra el Poder Judicial y la negativa del régimen por acatar suspensiones que detienen la reforma judicial.

La coordinadora parlamentaria así lo manifestó en referencia a las determinaciones que personas juzgadoras emitieron para exigir que sea retirada la publicación de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF) y se detenga su continuación en tanto no se resuelvan suspensiones, amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad presentadas.

“Libertad y soberanía no pueden ser amagadas por la amenaza ni el chantaje. La Presidenta de la República debe poner el ejemplo y acatar la ley, tal como se comprometió al rendir protesta. En cualquier país democrático y que salvaguarda el Estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se resuelven agotando los medios de impugnación y no mediante amenazas de denuncias contra el emisor”, enfatizó en un comunicado.

<https://almomento.mx/claudia-sheinbaum-obligada-a-acatar-la-ley-pan/>



Sheinbaum está obligada a acatar la ley, sostiene el PAN

El Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** (GPPAN), por conducto de su coordinadora, la diputada Noemí Luna Ayala, pidió a la presidenta **Claudia Sheinbaum** que autorice a la Secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, presentarse ante el Pleno para explicar las intimidaciones contra el Poder Judicial y la negativa del régimen por acatar suspensiones que detienen la reforma judicial.

“Libertad y soberanía no pueden ser amagadas por la amenaza ni el chantaje. La Presidenta de la República debe poner el ejemplo y **acatar la ley, tal como se comprometió al rendir protesta**. En cualquier país democrático y que salvaguarda el Estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se resuelven agotando los medios de impugnación y no mediante amenazas de denuncias contra el emisor”, enfatizó en un comunicado.

En este sentido, la zacatecana recordó a la Presidenta que al poner en riesgo de esta manera al país mediante una "**crisis constitucional**", también ella y su gobierno tienden a desplomarse al incumplir, sin fundamento ni motivación, con lo que la Constitución Política mandata, pues no entiende que está violando derechos humanos y garantías, no sólo a nivel nacional sino internacional.

La diputada federal convocó a la titular del Ejecutivo a no tener miedo a la ley y esperar los resolutivos sobre los más de **70 amparos interpuestos**, suspensiones dictadas que ninguna ha obedecido, la controversia constitucional presentada por Guanajuato, dos acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN y PRI y una solicitud de ejercicio de la facultad de la llamada “consulta a trámite”.

Asimismo, Luna Ayala externó su preocupación por la dilación que hay en la Dirección General de **Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados**, a cargo de Adolfo Román Montero, pues a una semana de la petición no ha respondido sobre la existencia o no de suspensiones provisionales y definitivas de la reforma al Poder Judicial, tampoco ha informado los efectos de dichas limitaciones para la discusión de esa modificación y si las combatió o no esta soberanía.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-10-22/naci%C3%B3n/sheinbaum-est%C3%A1-obligada-acatar-la-ley-sostiene-el-pan>



Libertad y soberanía no pueden ser amagadas por la amenaza ni el chantaje; Sheinbaum, obligada a acatar la ley: PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), por conducto de su coordinadora, la diputada Noemí Luna Ayala, pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum que autorice a la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, presentarse ante el Pleno para explicar las intimidaciones contra el Poder Judicial y la negativa del régimen por acatar suspensiones que detienen la reforma judicial.

La coordinadora parlamentaria así lo manifestó en referencia a las determinaciones que personas juzgadoras emitieron para exigir que sea retirada la publicación de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF) y se detenga su continuación en tanto no se resuelvan suspensiones, amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad presentadas.

“Libertad y soberanía no pueden ser amagadas por la amenaza ni el chantaje. La Presidenta de la República debe poner el ejemplo y acatar la ley, tal como se comprometió al rendir protesta. En cualquier país democrático y que salvaguarda el Estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se resuelven agotando los medios de impugnación y no mediante amenazas de denuncias contra el emisor”, enfatizó en un comunicado.



Citan a declarar a diputados del PAN por dañar la fachada de la CNDH

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Un juez de la Ciudad de México citó a declarar a tres diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), acusados de “uso indebido de fachada de inmuebles públicos”, luego de que el mes anterior participaran junto con otros legisladores de ese partido en una manifestación frente a la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la cual le reclamaron su inacción frente a los que consideran como “abusos” de la reforma al Poder Judicial.

En entrevista con *La Jornada*, el panista Héctor Saúl Téllez recordó que el pasado 14 de septiembre un grupo de diputados del *blanquiazul* “hicimos una manifestación pacífica y una clausura simbólica de la CNDH” para llamarla a que ejerciera su facultad de interponer una acción de inconstitucionalidad contra dicha enmienda.

A consecuencia de esa protesta, informó, el pasado jueves recibió un citatorio formal por parte de un juzgado cívico –del cual este diario tiene una copia– para que

acuda el próximo 31 de octubre a una audiencia de conciliación “por la comisión de la probable conducta de ‘hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos (...) sin autorización de estos’”.

Téllez enfatizó que la CNDH “se extralimita” al citarlo ante un juzgado por supuestos daños a la fachada de un inmueble, por lo que el citatorio se trata de un acto de “censura grave contra una manifestación que precisamente lo que pide es la protección de los derechos humanos”.

Pese a lo anterior, Téllez adelantó que sí va a acudir al citatorio para defenderse e incluso llevará el recurso correspondiente para pagar la multa que le puedan imponer y la pintura necesaria para los presuntos daños en la puerta de la CNDH.

Más tarde, en conferencia de prensa, la coordinadora del grupo parlamentario del PAN, Noemí Luna, reprochó que la CNDH “lamentablemente se ha vuelto parte de un gobierno totalmente autoritario”.

Ante la exigencia de que interpusiera una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, declaró, “obtuvimos una intentona de censura, de acallar las voces de la oposición, de una ilegalidad más”.



Juez cita a panistas por daños a fachada de CNDH durante protesta

Un juez de la Ciudad de México citó a declarar a tres diputados federales del PAN, acusados de “uso indebido de fachada de inmuebles públicos”, luego de que el mes anterior participaran junto con otros legisladores de ese partido en una manifestación frente a la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde le reclamaron a ese organismo su inacción frente a los que consideraron como “abusos” de la reforma al Poder Judicial.

En entrevista, el panista Héctor Saúl Téllez recordó que el pasado 14 de septiembre un grupo de diputados del blanquiazul “hicimos una manifestación pacífica y una clausura simbólica de la CNDH” para llamarla a pronunciarse sobre la “violación de derechos humanos y regresivos de la reforma judicial”, y en particular para que ejerciera su facultad de interponer una acción de inconstitucionalidad contra dicha enmienda.



Como consecuencia de ello, dijo, el pasado jueves recibió un citatorio formal por parte de un juzgado cívico –del cual este diario tiene una copia—para que acuda el próximo 31 de octubre a una audiencia de conciliación “por la comisión de la probable conducta de ‘hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos (...) sin autorización de estos’”, establecida en el artículo 29, fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Téllez enfatizó que la CNDH “se extralimita” al citarlo ante un juzgado por supuestos daños a la fachada de un inmueble, y pasa por alto que un legislador federal no puede ser reconvenido por sus manifestaciones pacíficas, además de contar con fuero.

Para el diputado panista, se trata de un acto de “censura grave” por parte de la CNDH “contra una manifestación que precisamente lo que pide es la protección de los derechos humanos. La comisión se equivoca y encarrila todo el poder de su estructura para tratar de censurar a los diputados de oposición”.



Pese a lo anterior, Téllez adelantó que sí va a acudir al citatorio para defenderse a él y a la “manifestación pacífica de las ideas”, e incluso llevará el recurso correspondiente para pagar la multa que le puedan imponer y la pintura necesaria para los presuntos daños en la puerta de la CNDH.

“Podrán obligarme a pintar la fachada, pero no a callarme nunca sobre los abusos y la inacción de la CNDH”, recalcó Téllez, quien señaló que sólo él y sus compañeros de bancada Federico Doring y Margarita Zavala han recibido ese citatorio, pero no el resto de los diputados que acudieron a manifestarse ese día, incluida la coordinadora del grupo parlamentario, Noemí Luna.

“Ella nos acompañó, pero casualmente no ha sido citada; parece ser que somos los tres diputados de la Ciudad de México. Tenemos que también tener un antecedente: la Consejería Jurídica en la Ciudad de México es quien de alguna forma tiene control de los juzgados cívicos, entonces hacemos un llamado a la jefa de gobierno, Clara Brugada para que esté enterada de este abuso y saber si la intención del gobierno en la Ciudad de México es la persecución de los diputados de oposición”.

Al preguntársele sobre la intención de la actual ombudsperson, Rosario Piedra Ibarra, de reelegirse en su cargo, el panista consideró que la funcionaria “ha dejado mucho que desear en su trabajo”, como la comprueba el hecho de que no ha emitido recomendaciones ante los presuntos abusos de la Guardia Nacional y en diversos casos de feminicidio.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/22/politica/juez-cita-a-panistas-por-danos-a-fachada-de-la-cndh-durante-protesta-6256>



Denuncian amenazas por protestar en CNDH

EL GRUPO PARLAMENTARIO del PAN, encabezado por la coordinadora Noemí Luna y el vicecoordinador Elías Lixa, denunciaron "intimidación por parte del Estado mexicano hacia la oposición", puesto que tres legisladores fueron citados ante el Juez Cívico, "bajo amenaza de encarcelamiento".



PAN responde a la CNDH por denuncia por plantón contra la reforma judicial: “Se inmiscuye en política para agrandar al Ejecutivo”

El Partido Acción Nacional (PAN) acusó este martes que la demanda presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra legisladores de su bancada en la Cámara de Diputados, señalándolos como probables responsables de la utilización de la fachada de su sede nacional y de un posible daño patrimonial, responde a la intención de "agrandar" a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.





“La CNDH de México está más preocupada por inmiscuirse en asuntos políticos y por agrandar al Ejecutivo en turno”, afirmó el legislador Elías Lixa Abimerhi durante una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, en la que los panistas se pronunciaron sobre la denuncia presentada por presuntos daños a las instalaciones del organismo de derechos humanos durante la manifestación que llevaron a cabo el pasado 12 de septiembre, “por omisión y complicidad ante la reforma judicial”.

El diputado mostró una imagen del día en que clausuraron de manera simbólica la sede del ente de derechos humanos y criticó que el acto “haya merecido más acciones de la CNDH que cualquier otro tema”.

Antes, Noemí Luna, coordinadora de los diputados panistas, informó que varios de los legisladores de su partido recibieron citatorios judiciales para presentarse ante un juez.

“La Comisión de Derechos Humanos y su titular sí se enteran de lo que pasa, nada más que su respuesta no fue para atender ninguna de las graves violaciones de derechos humanos, sino para tratar de intimidar a legisladores que levantamos la voz ante la inoperancia, ante la práctica inexistente de esta comisión”, afirmó Liza Abimerhi.

Recordó que la titular de la comisión, Rosario Piedra Ibarra, se encuentra actualmente conteniendo para la reelección a su cargo y calificó como “gravísimo” sus intentos por acallar los reclamos panistas.

“Hubiera sido deseable que quien hoy pretende reelegirse en esta comisión, busque un diálogo con los legisladores de oposición, para entender a fondo todo lo que está sucediendo”, reprochó.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó una denuncia en contra de diputados federales del Partido Acción Nacional, como probables responsables de la “utilización de la fachada de su sede nacional y un posible daño patrimonial a la misma”.



Luego de manifestarse el pasado 12 de septiembre “por omisión y complicidad ante la reforma judicial” del organismo de derechos humanos, Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala, legisladores del blanquiazul en la Ciudad de México, recibieron sendos citatorios del Juzgado Cívico MAC-01.

En caso de no presentarse, advierte el citatorio, “se librárá orden de presentación en su contra de manera inmediata”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/pan-responde-la-cndh-por-denuncia-por-planton-contra-la-reforma-judicial-se-inmiscuye-en-politica-para-agradar-al-ejecutivo-126620.html>



PAN acusa a la CNDH de denunciarlos por daños a su fachada durante protesta contra la reforma Judicial

Diputados de Acción Nacional aseguraron que fueron citados a un juzgado cívico en la CDMX

Por Brenda Terreros



En una conferencia de prensa, los diputados del Partido Acción Nacional (**PAN**) manifestaron su inconformidad tras haber sido **acusados de dañar la fachada** de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (**CNDH**) durante la clausura simbólica de las instalaciones que hicieron recientemente.

Noemí Luna Ayala, coordinador de la bancada del PAN en Cámara de Diputados, afirmó que la respuesta de la CNDH a una manifestación pacífica contra la reforma al Poder Judicial fue intentar censurar a la oposición, enviando **citatorios judiciales** a los legisladores por presuntos daños al inmueble.

“Fuimos una comisión de diputadas y diputados a clausurar simbólicamente la CNDH porque no se ha pronunciado con ninguna acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, y como respuesta obtuvimos la intentona de censura, de acallar las voces de la oposición, de una ilegalidad más porque nos mandaron citatorios judiciales porque presuntamente dañamos la fachada de la CNDH”, denunció.

[PAN acusa a la CNDH de denunciarlos por daños a su fachada durante protesta contra la reforma Judicial - Infobae](#)



La militancia, conformada en su mayoría por el sector femenino, elegirá en noviembre al próximo presidente del partido entre Jorge Romero y Adriana Dávila, quien puede romper el techo de cristal

Paridad de género

El PAN cumple 85 años sin tener una mujer como dirigente nacional

Reportaje

RIVELINO RUEDA
CIUDAD DE MÉXICO

Han pasado 85 años desde la fundación del PAN y los blanquiazules aún no tienen a su primera presidenta nacional; lo más cercano ha sido una dirigencia interina —no por elección directa— que tuvo una duración de dos meses: de marzo a mayo de 2014.

La encabezó la entonces secretaria general Cecilia Romero, pero después de ella han transitado por la dirigencia panista otros cinco hombres y dos se reeligieron en el cargo: Gustavo Madero y Marko Cortés. Ninguna mujer.

Acción Nacional, con ello, es uno de los partidos históricos del sistema político mexicano que nunca ha elegido a una mujer como dirigente nacional, además de que solo ha contado con tres secretarías generales desde su fundación en 1939: Cecilia Romero (2010-2014), Cecilia Patrón (2021-2023) y Noemí Luna (de octubre de 2023 a la fecha).

El próximo 10 de noviembre

Liderazgos

Desde su fundación en 1939, el PAN solo ha tenido tres secretarías generales



Cecilia Romero Castillo
(2010-2014)



Cecilia Patrón Laviada
(2021-2023)



Noemí Luna Ayala
(octubre de 2023 a la fecha)





menos 302 mil 982 militantes definirán a su próximo presidente nacional, cargo que se disputan la ex senadora Adriana Dávila y el diputado federal con licencia Jorge Romero.

El partido que fundó Manuel Gómez Morín llega a esa elección con la disyuntiva de perpetuar el dominio masculino por cuatro años más —con lo que alcanzaría casi las nueve décadas— o dar un viraje radical y elegir a la primera dirigente nacional en su historia.

Esta carencia de transversalidad de género en el PAN se da a pesar de que la mayoría de su militancia la conforman mujeres.

Según el padrón del blanquiazul, que publica el Instituto Nacional Electoral (INE) en su portal de internet, dicho partido contaba hasta diciembre de 2023 con 277 mil 665 afiliados, de los cuales 148 mil 545 eran mujeres (53.4 por ciento) y 129 mil 120 hombres (46.6).

Otros casos

De los llamados “partidos históricos”, el PRI tardó 65 años en elegir a su primera dirigente nacional, en 1994, en la figura de Ma-

—FUENTE: PAN e Inegi
 —INFORMACIÓN: Rivelino Rueda
 —INFOGRAFÍA: Mauricio Ledesma

ría de los Ángeles Moreno, pero luego alcanzaron ese cargo otras cinco mujeres: Dulce María Sauri (1999-2002), Beatriz Paredes (2007-2011), Cristina Díaz (2011-2012), Claudia Ruiz (2018-2019) y Graciela Ortiz (2024).

Por su parte, el desaparecido PRD eligió a Amalia García como su primera presidenta nacional en 1999, a 10 años de su fundación, y luego le siguieron tres más: Rosario Robles (2002-2003), Beatriz Mojica (2016) y Alejandra Barrales (2016-2017).

Morena también tardó una década en designar a su primera mujer presidenta: Luisa María Alcalde, apenas el pasado 22 de septiembre; Yeidckol Polevnsky asumió la dirigencia nacional de diciembre de 2017 a enero de 2020, aunque fue en calidad de interina y no electa por el Congreso Nacional.

Así, el PAN y los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, fundados en 1990 y 1999, respectivamente,



son las fuerzas políticas que no han tenido una presidenta nacional electa en procesos internos desde su creación.

El Verde también es otro de los organismos políticos que designó a una mujer en su dirigencia, luego de casi tres décadas.

La dirigente nacional del Verde desde 2020 es Karen Castrejón, actual senadora por Ciudad de México, quien asumió el escaño de Ernestina Godoy, luego de que la ex fiscal capitalina pidió licencia para integrarse al gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum como titular de la Consejería Jurídica.

Candidatas presidenciales

Un paso significativo en materia de paridad de género al interior de Acción Nacional fue la selección de dos candidatas a la Presidencia: Josefina Vázquez Mota en los comicios de 2012, donde la panista derrotó en la elección interna a Ernesto Cordero y a Santiago Creel, y Xóchitl Gálvez en el reciente proceso electoral, quien se im-

puso en la recta final a la priista Beatriz Paredes para así encauzar al bloque opositor.

Cecilia Romero, única presidenta nacional interina del PAN por dos meses, ocupó dicho cargo tras la decisión del entonces dirigente Gustavo Madero de buscar la reelección en la contienda interna del 18 de mayo de 2014, que disputó con el calderonista Ernesto Cordero.

Madero Muñoz ganó dicha elección, por lo que Cecilia Romero tuvo que dejar la presidencia provisional, además de la secretaría general, ya que Ricardo Anaya asumió esa cartera.

Desde el inicio de los procesos internos abiertos a la militancia, en 2014, el blanquiazul ha desarrollado tres elecciones para renovar la dirigencia; en ese periodo solo ha participado una mujer: Adriana Dávila en 2021, quien no logró reunir las 27 mil firmas que entonces establecía la Comisión

Organizadora Nacional de las Eleccio-



nes del CEN del PAN para poder competir en la interna.

Marko Cortés ganó esa contienda para su reelección en el cargo; el actual dirigente del PAN reunió 110 mil firmas de militantes, con lo que se presentó como candidato único.

Cuatro años antes, en 2010, durante el gobierno de Felipe Calderón, el blanquiazul realizó su última elección interna cerrada, en donde el Consejo Nacional del partido era el órgano que definía a sus dirigentes.

Blanca Judith Díaz, hoy senador por Morena, presentó su candidatura, pero quedó eliminada en la primera vuelta; dos hombres avanzaron a la siguiente etapa: Gustavo Madero y Roberto Gil.

A la postre, el nuevo dirigente del PAN fue Madero Muñoz, luego de que Gil determinó no ir a la segunda ronda.

Para la interna de 2018 compitieron Marko Cortés, quien obtuvo 79 por ciento de los votos, y Manuel Gómez Morín, que alcanzó 21 por ciento. ■



PT en San Lázaro presenta demanda de juicio político contra ocho ministros “insurrectos y golpistas”

Tras calificarlos de “insurrectos y golpistas”, la bancada del PT en la Cámara de Diputados presentó una demanda de juicio político contra los ocho ministros de la Suprema Corte que admitieron analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa, legisladores petistas encabezados por su coordinador, Reginaldo Sandoval, acusaron a los juzgadores del máximo tribunal de caer en los extremos previstos para un juicio político y confirmaron su decisión de interponer el recurso, aun cuando la mayoría de Morena descartó por ahora recurrir a esa vía.



“No han observado los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia; han hecho un ataque a las instituciones democráticas del país, al constitucionalismo mexicano y a la forma de gobierno republicano, representativo y federal, y han violado, flagrantemente, la Constitución Política que juraron y protestaron cumplir y hacer cumplir”, puntualizó Ricardo Mejía. Acusó además de “desacato y rebeldía” a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, y a los ministros Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Luis María Aguilar, Jorge María Pardo, Margarita Ríos Farjat, Javier Láynez y Alberto Pérez Dayán.



“Lo que hemos visto en los últimos días, de parte de los ocho ministros y ministras insurrectos y golpistas, y varios jueces y magistrados en todo el país, pues es una guerra jurídica, lo que se conoce en la doctrina como el ‘lawfare’, es decir, un bombardeo de recursos, suspensiones, consultas, controversias, todo con el ánimo de sabotear la reforma judicial”, señaló Mejía.

La también legisladora petista, Lilia Aguilar, negó a su vez la existencia de una crisis constitucional y, para acallar las voces que sostienen esa versión, dijo, “es necesario ir adelante en el juicio político, no solamente por un desacato a la Constitución, sino por traición a la patria”.

En contraste, el grupo parlamentario del PAN liderado por Noemí Luna en el Palacio de San Lázaro instó a la Suprema Corte a resolver ya los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la reforma al Poder Judicial.

“Está en manos del plano de la Suprema Corte resolver ya en definitiva este asunto y el 18 de octubre, viernes, presentamos escritos en todas las vías, para reclamar a la Suprema Corte el fallo definitivo e inmediato que resuelva este asunto y suspenda ya la reforma judicial”, detalló el diputado Germán Martínez.

<https://www.milenio.com/politica/pt-pedira-en-san-lazaro-juicio-politico-contra-ocho-ministros>



PT pide juicio político contra Norma Piña y ministros 'rebeldes' que se oponen a reforma judicial

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció que solicitará un juicio político para ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluida su presidenta, la ministra Norma Piña, a quienes acusan de liderar una “guerra jurídica” en contra de la reforma judicial.



Así lo informó el coordinador del grupo parlamentario del PT en la Cámara Baja, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, al señalar que se trata de una demanda en contra los ministros y las ministras que están en “desacato” y “rebeldía”, mismos que “han atacado a instituciones democráticas y violentado la supremacía constitucional”.



“No hay juez ni magistrado que detenga este proceso y la marcha de la Cuarta Transformación, que es una revolución profunda”, afirmó el diputado Sandoval Flores, quien expuso que los amparos presentados por algunos jueces y ministros no tienen ningún tipo de validez, ya que las modificaciones a la Carta Magna pasaron por un proceso que ya concluyó.

¿Quiénes son los ministros de la Corte que enfrentarían un juicio político? En conferencia de prensa, el diputado Ricardo Mejía Berdeja dio a conocer la lista de los ocho ministros y ministras que son sujetos de esta solicitud:

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Luis María Aguilar Morales.

Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Ana Margarita Ríos Farjat.

Javier Laynez Potisek.

Alberto Pérez Dayán.

Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Corte.

“Consideramos que caen en los extremos que se prevén para un juicio político toda vez que no han observado los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Han hecho un ataque a las instituciones del país, al constitucionalismo mexicano y a la forma de gobierno republicano representativo federal. Violaron la Constitución Política que juraron cumplir y hacer cumplir”, expuso el legislador.

Mejía Berdeja acusó a las y los ministros de violentar la supremacía constitucional, ya que la Carta Magna establece que no hay ley ni tratado por encima de ella, y que los cambios que se le hagan sólo serán facultad del supremo Poder reformador, “es la manera como la propia Constitución establece los cambios que deben promulgarse”, recalcó.

Agregó que desde la aprobación de la reforma al Poder Judicial hubo “medidas orquestadas” que iban desde suspensiones de jueces para impedir que se discutiera e incluso que se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Las fechas clave de la elección de ministros, magistrados y jueces en 2025. El diputado Reginaldo Sandoval detalló que será el 31 de octubre cuando los tres poderes instalen sus comités de evaluación. Posteriormente, el 4 de noviembre se publicará la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulantes; del 5 al 24 del mismo mes será el plazo para inscribirse a las convocatorias emitidas por los comités de evaluación.

Después, el 14 de diciembre los comités verificarán que los aspirantes reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad, y al día siguiente, es decir el 15 de diciembre, se publicará el listado de personas que hayan cumplido con los requisitos.

Para el 31 de enero de 2025, los comités de evaluación calificarán la idoneidad de las personas elegibles, y más tarde, el 4 de febrero, serán seleccionados los perfiles mejor evaluados para cada cargo. El 6 del mismo mes, mediante una sesión pública, se harán los ajustes al número de postulaciones.

Finalmente, el 9 de febrero los listados depurados serán aprobados por los Poderes de la Unión y remitidos al Senado de la República, los cuales a su vez serán remitirlos al Instituto Nacional Electoral (INE) el día 12 de febrero.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/22/pt-pide-juicio-politico-contra-norma-pina-y-ministros-rebeldes-que-se-oponen-a-reforma-judicial/>



LO PROPONE EL PT

Piden juicio político para ocho ministros de la SCJN

PATRICIA RAMÍREZ

Por aceptar los recursos presentados contra la reforma constitucional en materia del poder Judicial

Por esas declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, que se opone a llevar a proceso a los jueces que están otorgando amparos contra la Reforma Judicial, la bancada del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados anunció que presentará demandas de juicio político contra los 8 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que han admitido los recursos contra la Reforma Judicial.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja detalló que las y los ministros sujetos de esta solicitud son: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, y Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Corte.

“Consideramos que caen en los extremos que se prevén para un juicio político toda vez que no han observado los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Han hecho un ataque a las instituciones del país, al constitucionalismo mexicano y a la forma de gobierno republicano representativo federal. Violaron la Constitución Política que juraron cumplir y hacer cumplir”, dijo.

El legislador acusó que estos ministros



Entre los ministros a enjuiciar está la presidenta de la Corte, Norma Piña.

han violentado la supremacía constitucional, ya que la Constitución establece que no hay ley ni tratado por encima de ella, y que los cambios que se le hagan sólo serán facultad del supremo poder reformador, pues esa es la manera como la propia Constitución establece los cambios que deben promulgarse.

También, dijo, una jueza llegó al extremo de ordenar que la reforma se eliminara del Diario Oficial de la Federación, “como si fuera un post de una red social. No, no es algo tan sencillo. Simplemente es el acto de publicidad, con la aprobación y promulgación ya es derecho positivo”.

Refrendó que al atacar a las instituciones democráticas y al usurpar atribuciones, son acreedores de juicio político y así se hará en la Cámara de Diputados.

Por su lado, la diputada Lilia Aguilar Gil sostuvo que esta acción no solamente se emprende por voluntad de un grupo parlamentario, sino porque hay diversas voces en el pueblo mexicano que ya están pidiendo este juicio político.

“Contrario a lo que dice la derecha, contrario a lo que dice la oposición, no hay una crisis constitucional; están queriendo hacer una caja china, están queriendo venderle a la gente que hay un desacato de la Presidenta de la República y no lo hay”, sostuvo la legisladora por Chihuahua.

Agregó que es necesario acallar las voces que desinforman y pretenden confundir. “Es necesario ir adelante en el juicio político, no solamente por un desacato a la Constitución, sino por traición a la patria”, agregó.


RICARDO MEJÍA BERDEJA

DIPUTADO DEL PT

Consideramos que caen en los extremos que se prevén para un juicio político toda vez que no han observado los principios de legalidad e imparcialidad”

NO HAY RECURSO QUE VALGA

A su vez el coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval Flores, aseguró que no existe juez o magistrado que detenga la aprobada reforma al poder Judicial, porque ya está en marcha y es parte fundamental de la revolución pacífica que representa el movimiento de la Cuarta Transformación. “Vamos a renovar de raíz y profundo este poder”, sentenció en conferencia de prensa.

El líder parlamentario explicó que los amparos presentados por algunos jueces y ministros, para detener la reforma al poder Judicial, no tiene ningún tipo de validez, ya que las modificaciones a la Carta Magna pasaron por un proceso que ya concluyó. “Estamos claros que solo torpedear, dañan, confunden y ya es un tema político”, consideró.

El diputado José Luis Sánchez González señaló por su lado que el poder Judicial no está por encima del poder Legislativo ni del poder Ejecutivo y, mucho menos, por encima del pueblo de México.

“Si es necesario que la ciudadanía salga a pronunciarse en favor de la defensa de la Constitución llamaremos a los mexicanos a que se manifiesten en apoyo de nuestra Presidenta”, advirtió.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

OVACIONES

17

23/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



PT anuncia juicio político contra ministros de Suprema Corte por desacato a reforma judicial

La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció la presentación de un juicio político en contra de los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su desacato y rebeldía ante la reforma al Poder Judicial de la Federación.



En una conferencia de prensa encabezada por su coordinador, Reginaldo Sandoval, los legisladores del PT afirmaron que quienes están violando la Constitución no pueden quedar impunes.



Lista de ministros que irían a juicio político

La demanda de juicio político se dirige contra los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Láynez Potizek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández.

“En los últimos días, hemos presenciado acciones de los ocho ministros y ministras insurrectos y golpistas, así como de varios jueces y magistrados en todo el país, que constituyen una guerra jurídica. Lo que se conoce en la doctrina como ‘lawfare’ es un bombardeo de recursos, suspensiones, consultas y controversias, todo con el fin de sabotear la reforma judicial”, expresó el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Agregó que, tras la Declaratoria de Constitucionalidad sobre la reforma judicial, se cumplió de manera escrupulosa.

Sin embargo, indicó que desde la aprobación de la reforma se implementaron medidas orquestadas que resultaron en suspensiones ridículas por parte de jueces.

Estas suspensiones incluían restricciones que impedían discutir la reforma en el parlamento, la prohibición de remitir la reforma a las legislaturas de los estados tras su votación en ambas Cámaras, así como la orden de no publicar la reforma en el Diario Oficial de la Federación.

En un caso extremo, una jueza incluso solicitó que se eliminara la reforma del Diario Oficial, como si fuera un post en una red social. “No es algo tan sencillo; es simplemente un acto de publicidad”, afirmó.

Reforma debe cumplirse porque está en el DOF y la Constitución

Mejía Berdeja destacó que la reforma constitucional, con su aprobación y promulgación, ya es derecho positivo. “El Diario Oficial cumple el propósito de dar publicidad, por lo cual no solo es una aberración constitucional y una medida ilegal, sino que también es un acto totalmente absurdo”, comentó.



Por su parte, los diputados federales del PAN, a través de Germán Martínez Cázares, instaron a los ministros del Alto Tribunal a resolver de inmediato todos los recursos relacionados con la reforma.

“Ha llegado la hora de que los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia actúen, y les pedimos, les exhortamos respetuosamente. Los hemos defendido; conocemos su decencia, independencia y profesionalismo, pero es tiempo de dictar justicia en este tema que hemos planteado en la Comisión de Derechos Humanos. Es necesario escuchar ya la voz de las ministras y ministros”, indicó Martínez Cázares.

Por separado, los jueces Gabriel Regis López, Jazmín Francisco González Mendoza y Blanca Alicia Ochoa Hernández se reunieron con diputados de Morena e informaron que participarán en el proceso electoral para la elección de los nuevos juzgadores.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/pt-anuncia-juicio-politico-contra-ministros-de-suprema-corte-por-desacato-a-reforma-judicial/>



Acusa PT despido de 700 empleados en San Lázaro

Los llama a organizarse y reprocha complicidad de “sindicatos charros”

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados denunció que Morena y la secretaría general emprendieron el despido masivo de empleados, incluido personal del servicio de carrera, para colocar a “amigos y cuates”.

En conferencia de prensa, incluso, la diputada Margarita García expresó: “Basta de meter a las novias y a las amantes. Que las plazas sean para personal con experiencia, no personas con cara bonita”.

Inicialmente, el PT manejó la cifra de un despido de 700 personas. Sin embargo, información de la secretaría general de la Cámara indica que en los centros de estudio hay 111 personas de servicio civil de carrera, de los cuales se decidió liquidar a 19.

De éstos, 13 ya firmaron tras obtener su liquidación íntegra por

sus años de antigüedad, así como vacaciones; dos están por firmar y el resto decidió no aceptar e impugnar el despido.

La Cámara decidió emprender una reestructura de los centros de estudio donde, según la secretaría general, se detectó que colaboradores tienen hasta cuatro años sin presentarse a la Cámara, sólo presentan sus informes trimestrales y tienen otro empleo fuera.

No obstante, en la conferencia, el diputado Emilio Manzanilla Téllez recomendó unidad a los trabajadores e incluso les sugirió realizar medidas de presión: “Organícense. ¡Cierren la Cámara! Nosotros los respaldamos”.

La legisladora García además reclamó que los ceses se ejercen con “la complicidad de los sindicatos charros” de la Cámara y responsabilizó al coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, al secretario general de la Cámara, Mauricio Farah, “y a todo el equipo que se trajo”.



Alertan diputados de plazas para ‘amigos’

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados del Partido del Trabajo demandaron a la Cámara de Diputados detener el despido masivo de trabajadores de confianza y no permitir que sean novias o amantes las que lleguen a ocupar esas plazas.

En conferencia, acompañada por integrantes de su bancada, Margarita García acusó que las autoridades que llegaron a la actual Legislatura, con la mayoría de Morena, están despidiendo de manera injustificada a trabajadores, además de que existe una política de terror para los que se quedan, que tiene que permanecer “sumi-

sos” ante el riesgo de perder su empleo.

“Se nos han acercado para solicitar la ayuda e intervención varios trabajadores y trabajadoras que están siendo despedidos de manera injustificada bajo el argumento de que por ser de confianza o por reestructura laboral necesitan sus plazas”, dijo.

La legisladora pidió poner un alto a los esfuerzos por llevar al Palacio Legislativo a novias, amantes y amigos y garantizar que lleguen a cada una de las plazas personas verdaderamente preparadas.

“Basta de traer a las novias, basta de traer a las amantes, basta de traer a los amigos y a las amigas.

“Aquí en esta Cámara de Diputados y en todos los lugares tenemos que tener a la gente con experiencia, a la gente que verdaderamente quiere trabajar no por la cara bonita, no porque realmente la traigamos de otros lados sino tiene que ser la gente que verdaderamente ha demostrado esa gran carrera que se necesita aquí en esta Cámara de Diputados”, exigió.

García pidió al coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y al Secretario General, Mauricio Farah, cesar el despido masivo.

“Solamente los mandan a traer con sus personeros y

les dicen que firmen su renuncia y que ha terminado su contrato. Por eso, le estamos pidiendo aquí, a quienes son responsables y tiene que ser el coordinador Monreal de todo ese gran equipo que se trajo, que creen que siguen esos tiempos, pero están equivocados”, advirtió.

La petista dijo que han estado buscando a Farah, pero no les contesta la llamada, por lo que amagó que de no obtener una respuesta, se movilizarán.

En su turno, Emilio Manzanilla acusó al Secretario General de la Cámara y al “coordinador” de participar en lo que está ocurriendo en la Cámara de Diputados.



El PT va por juicio político a ministros

En conferencia de prensa, tras calificarlos de “insurrectos y golpistas”, la bancada del PT en la Cámara de Diputados, encabezada por su coordinador Reginaldo Sandoval, anunció que presentó una demanda de juicio político contra los ocho ministros de la Suprema Corte que admitieron analizar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.



Grupo Parlamentario del PT respalda a la presidenta Claudia Sheinbaum

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) se están poniendo serios. A través de un comunicado, expresaron su firme apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum en su empeño por llevar adelante la Cuarta Transformación de México. ¿Y qué significa eso? Básicamente, es un llamado a avanzar en reformas que, según ellos, son la respuesta a lo que millones de mexicanos han demandado.

La cosa se pone interesante cuando hablan de ciertos sectores del Poder Judicial que, según el GPPT, están tratando de poner piedras en el camino de estas reformas. «El deseo del pueblo no puede ser eclipsado por las acciones de unos pocos», afirmaron con determinación. Así, dejan claro que los jueces y magistrados deben recordar que su trabajo no es más importante que la voluntad del pueblo. En otras palabras, ¡no están aquí para bloquear lo que la gente quiere!

El GPPT también lanzó una advertencia: no permitirán lo que llaman un «golpe de Estado blando». Esta expresión se refiere a acciones que, según ellos, buscan debilitar el gobierno y las reformas a través de maniobras en el Congreso o en el sistema judicial. En su perspectiva, algunos legisladores del PRIAN (una combinación de los partidos PRI y PAN) están trabajando en conjunto con jueces y magistrados corruptos para frenar los cambios que la gente quiere.



‘Saben que juzgadores pueden detener atraco’

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de oposición consideraron ayer que la iniciativa presentada este martes por Morena para impedir que las reformas constitucionales sean impugnables, es un reconocimiento de que la Suprema Corte de Justicia sí tiene facultades para entrar al análisis de los recursos en contra de la reforma judicial.

José Elías Lixa, vicecoordinador del PAN, recordó que según la mayoría, la Constitución prohíbe impugnar reformas constitucionales.

No obstante, dijo, ahora presentan una iniciativa que prohíbe lo que ya habían dicho que está prohibido.

“Qué curioso que ellos decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición. Lo que están haciendo es aceptar que hoy la Corte sí tiene facultades para entrar al asunto y echar abajo esta reforma”, indicó.

Lo que procede ahora, agregó, es que los ministros echen abajo la reforma, tras el reconocimiento del régimen de que están puestas las reglas para que así sea.

Lixa advirtió que la iniciativa suscrita por los coordinadores de Morena en el Senado, Adán Augusto López, y en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, es retrógrada y contraria a la progresividad de los derechos humanos.

“El primer artículo lo primero que dice es que no puede haber control de convencionalidad en este país, entonces qué otras partes, qué otros Estados van a querer formar parte de un tratado con México, si México les puede cambiar las reglas una vez firmado”, indicó.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, adelantó que su bancada votaría en contra de la reforma, porque contraviene la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la cual fue votada por unanimidad, incluidos varios personajes que hoy están en Morena.

“Ellos saben que los jueces y ministros pueden detener este atraco que se hizo con la reforma constitucional que ellos votaron, y por eso están poniendo sobre la mesa esta contrarreforma”, advirtió.



“Con la reforma se viene la destrucción de la democracia”



Rubén Moreira, coordinador del PRI, dijo que la propuesta de Morena contraviene la reforma constitucional de 2010-2011.



Coordinadores parlamentarios de oposición dicen que la propuesta guinda es una “ley a modo”



**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y MC en la Cámara de Diputados criticaron la reforma propuesta por Morena sobre la supremacía constitucional contra cualquier acción legal y acusaron que con ello sólo buscan detener las suspensiones contra la reforma judicial.

El diputado Rubén Moreira, coordinador del PRI, dijo que la propuesta de Morena contraviene la reforma constitucional de 2010-2011, que estableció que los derechos humanos deben ser progresivos y que incluso avalaron políticos que ahora son “connotados personajes de Morena”.

Refirió que se trata de “una ley a modo” que busca no invocar el control de convencionalidad para “aislar a México”. “Quieren evitar las impugnaciones, desde el amparo hasta las acciones de inconstitucionalidad, pasando por las controversias constitucionales, todo lo que ellos sienten que hoy les va a tumbar su reforma lo quieren evitar”, detalló.

“Viene la destrucción de la democracia como nosotros la conocemos. Es de lo más grave que yo he visto en la vida de esta nación, nos regresa al siglo XIX. Vamos a irnos a todas las acciones legales”, señaló Moreira.

La diputada Ivonne Ortega, coordinadora de Movimiento Ciudadano, afirmó que su bancada está “pensando en algunas estrategias” para detener la contrarreforma de Morena.

“Por supuesto que la bancada naranja estará en contra (...) me parece que están haciendo la presentación de una iniciativa muy peligrosa para el país”, dijo.

La diputada Noemí Luna, coordinadora del PAN, dijo que la presidenta Claudia Sheinbaum “está siguiendo el mismo ejemplo de su antecesor, ya estamos fuera totalmente de un Estado de derecho, estamos fuera de un régimen constitucional, ha sido desacato tras desacato.”

“Este anuncio que hace Morena de que en el Senado presentan una reforma a tres artículos constitucionales para eliminar los controles constitucionales, es decir, en Morena, que ahora son los oficialistas, que ahora son el sistema, que ahora son el gobierno, no quieren nada, ni siquiera la ley y eso es gravísimo”, afirmó. ●

RUBÉN MOREIRA

Diputado del PRI

“Viene la destrucción de la democracia como la conocemos. Es de lo más grave que yo he visto en la vida”



DESCARTA PRI HACER PROPUESTA

El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, adelantó que su bancada no hará propuestas para integrar el Comité de Evaluación, que calificará a los aspirantes a participar en la elección judicial. “Nosotros no vamos a proponer a nadie, porque creemos que todo es una farsa”, dijo el priista.



Diputados del PT y del PRI esperan aprobación de la reforma a la jornada laboral en las próximas semanas

Diputados del Partido del Trabajo (PT) aseguran que seguirán insistiendo en que la reforma a la jornada laboral, con la que se pretende pasar de 48 a 40 horas, sea aprobada en las próximas semanas y que cuentan con el apoyo de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.



Es un compromiso de nuestra actual presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) estaremos muy al pendiente de darle seguimiento y continuidad”, señalaron.



La diputada federal del PT, Mary Carmen Bernal, comentó en entrevista para Excélsior que, para Claudia Sheinbaum, es una prioridad que los trabajadores cuenten con jornadas, prestaciones y salarios dignos que les permitan llevar una vida adecuada.

Ahora esperamos que avance. La presidenta de la República comentó que hay que sentarse en mesas de trabajo y dialogar para que esta iniciativa pueda ser una realidad en los próximos días. Todavía no sabemos si será posible que se apruebe en diciembre o en el siguiente periodo, pero ya está presentada y hay el ánimo para hacerlo”, expresó.

Sin embargo, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira, afirmó que la aprobación se puede llevar a cabo en cualquier momento, siempre y cuando Morena ceda, ya que, según él, el partido guinda ha obstaculizado el proceso.

No se requiere una comisión formada ahora, porque ya se votó en la Comisión de Puntos Constitucionales esta iniciativa; por lo tanto, ya hay dictamen y se puede votar en cualquier momento. Incluso, si se quiere hacer alguna modificación —por ejemplo, que sea gradual o que los pequeños comerciantes reciban estímulos— ya no hay por qué retrasarlo. Morena no lo ha querido poner a votación”, declaró.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/pt-y-pri-reforma-jornada-laboral/1680445>



Presentan juicio político contra 8 ministros

● La bancada del PT en la Cámara de Diputados presentó una solicitud de juicio político en contra de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por oponerse a la reforma judicial.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja acusó que las suspensiones en contra de la reforma constitucional "no solamente es una maniobra de algún juzgador, sino es ya toda una campaña orquestada" de los ministros de la Corte, excepto las ministras afines a la

4T: Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

El legislador petista informó que se encuentran recabando las firmas de sus compañeros para presentar la solicitud ante la Comisión Jurisdiccional.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, quien integrará la Comisión Jurisdiccional, consideró que nada impedirá que Morena proceda contra los ministros, ya que cuentan con los votos para hacerlo. ● Enrique Gómez



Diputados del PT solicitan juicio político contra ministros de la Suprema Corte por frenar la reforma judicial

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados ha presentado una solicitud para iniciar un juicio político contra ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Esta medida surge luego de que los magistrados emitieran



suspensiones contra la reforma judicial impulsada por el Ejecutivo. El diputado Ricardo Mejía Berdeja encabezó la demanda, alegando que se trata de una "campaña orquestada" por los ministros, salvo tres ministras cercanas a la administración actual: Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

Mejía Berdeja acusó a los ministros de la SCJN de burlarse públicamente de la reforma constitucional en un evento en el extranjero y los señaló por denostar los cambios planteados en el Poder Judicial. En este contexto, el legislador del PT informó que la solicitud de juicio político se sustenta en los artículos 108, 109, 110 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos cinco al 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El PT busca reunir las firmas necesarias de sus legisladores para formalizar la demanda ante la Comisión Jurisdiccional, presidida por el diputado de Morena, Hugo Eric Flores. La demanda estaría dirigida a los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Láynez Potizek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.



Por su parte, Rubén Moreira, coordinador del PRI, afirmó que no existe impedimento para que los ocho ministros sean sometidos a juicio político, considerando que la Comisión Jurisdiccional estará compuesta por dos diputados de Morena, uno del PVEM, uno del PAN y él, del PRI. “Ellos dominan la comisión instructora. No hay nada que lo impida, lo que podría evitarlo es el control de convencionalidad”, explicó.

Moreira destacó que la reforma que busca Morena sobre la supremacía constitucional intenta eliminar el control de convencionalidad, lo cual podría tener implicaciones en el sistema de justicia. “Están pensando: ¿qué pasará con el control de convencionalidad? Pues que podrían ir a la Comisión Interamericana o a la Corte Europea, entonces la propuesta es eliminar esa posibilidad”, mencionó el legislador.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Diputados-del-PT-solicitan-juicio-politico-contra-ministros-de-la-Suprema-Corte-por-frenar-la-reforma-judicial-2024221019>



Estamos viviendo una crisis constitucional: Rubén Moreira Valdez

El coordinador parlamentario del PRI en San Lázaro, diputado federal Rubén Moreira Valdez, en entrevista para En Contacto, señaló que México están viviendo una crisis constitucional, suscitado por la reforma al Poder Judicial.

Además, detalló el proceso de la suspensión de la misma, pues se aseguró que se debe acatar y resolver sobre su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



<https://eldemocrata.com/estamos-viviendo-una-crisis-constitucional-ruben-moreira-valdez/>



Por apurada, la reforma judicial tiene errores: diputada de MC

La coordinadora de los diputados federales de Movimiento Ciudadano (MC), Ivonne Ortega, mencionó que continuarán con la defensa del pueblo de México y por ello están en contra de la reforma al Poder Judicial.

Expuso que su apurada publicación y puesta en marcha ha exhibido que cuenta con errores y por tanto debió haber más calma en este asunto.

La legisladora federal refirió que hoy en día en el Congreso de la Unión hay mucha carga de trabajo para resolver los errores cometidos por los diputados del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

La emecista reiteró que la postura de MC es en contra de dicha reforma pues lo planteado no resuelve la necesidad de mejorar la impartición de justicia en México, así como abatir la corrupción en ese sector público.

Sostuvo que, por el contrario, se ha complicado su aplicación, pues existen errores y sobre todo ha generado malestar en un amplio sector de la población.



FRENTE POLÍTICOS

1. Sí o sí. Morena, de la mano de su líder, **Luisa María Alcalde**, prepara una reforma constitucional para evitar que la Suprema Corte de Justicia y la ministra **Norma Piña** bloqueen la elección popular de jueces, magistrados y ministros. La medida incluye modificar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución, impidiendo amparos y controversias constitucionales contra cambios en la misma. Esto significa que cualquier recurso en trámite quedará sin efecto. La reforma será presentada por **Adán Augusto López y Gerardo Fernández** en el Senado o por **Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna** en la Cámara de Diputados. Los cerrojos de la ley.

2. Insoportable. La oposición en el Senado no aguantó más y protestó formalmente contra los “excesos” de **Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado. Los líderes del PAN lo acusan de actuar como un militante más de Morena, no como árbitro imparcial de la Cámara. Durante la sesión de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores parlamentarios reprocharon su conducta verbal y parcialidad en el manejo de las sesiones, enfatizando que su actitud no representa la unidad del pleno. **Fernández Noroña** se mantiene desafiante y, hasta ahora, sin disculpa en puerta. Seguramente dirá que estar ahí es voluntad del pueblo y se aguantan.

3. Criminalización sutil. **Patricia Armendáriz**, diputada de Morena, se mete en la polémica tras el asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez**, en San Cristóbal. En un post —que además borró— sugiere vínculos entre el clérigo y el crimen organizado, lo cual es una clara revictimización en lugar de una condena al asesinato. En una sociedad profundamente religiosa la insinuación no cayó nada bien. Críticas de todos lados señalan la falta de sensibilidad y apuntan a un patrón en el discurso oficial: culpar a la víctima antes que enfrentar el problema de fondo. ¿Y de la responsabilidad del gobernador **Rutilio Escandón** ni una palabra? La falta de tacto de **Armendáriz** ya es marca registrada.

4. Sorpresa carmesí. La Fiscalía General de la República, a cargo de **Alejandro Gertz Manero**, apunta a la exfiscal de Sinaloa, **Sara Bruna Quiñónez**, por un posible montaje en el caso de **Héctor Melesio Cuén**, exfuncionario y figura clave en la política local. El hallazgo de manchas de sangre de **Cuén** en el rancho donde presuntamente fue secuestrado el mítico líder del Cártel del Pacífico, **Ismael El Mayo Zambada**, ha generado más dudas que certezas. La historia está más enredada que una novela de narcoficción.

5. Sobrevivir en vano. El PRD, cuyo último líder nacional fue **Jesús Zambrano**, ha logrado el registro como partido político local en el Estado de México, marcando un intento de resurgir tras su caída a nivel nacional. **Javier Rivera Escalona**, secretario general del partido en la entidad, afirmó que se elegirán presidente y secretarios en noviembre para reorganizar la estructura. Con la validación del Instituto Electoral del Estado de México, el partido busca recuperar la confianza ciudadana, aunque enfrenta observaciones en sus documentos internos que deberá corregir en 60 días. ¿A qué regresa el PRD después de haber sido deglutido por Morena?



Blindaje de reformas sin freno

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Ayer no faltó quiénes se sorprendieran de la iniciativa para blindar las reformas, que Morena y aliados anunciaron que aprobarán, prácticamente en Fast Trak

No alcanzan, tal vez a entender que a ese partido le sobra votos para hacer y deshacer de las leyes los que les plazca. Pueden cambiar la Constitución, gracias en gran medida al voto 86 del panista desertor, Miguel Angel Yunes.

Anote que los líderes del Congreso, en el Senado, Adán Augusto y **en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, saben perfectamente que no tienen necesidad de dialogar con la oposición para empujar cualquier reforma que se les pegue la gana, pues cuentan con los votos suficientes para aprobarlas sin el mínimo problema.

Eso es lo que no alcanzan a entender algunas voces que se sienten sorprendidos cuando no han puesto la atención adecuada de lo que representan las mayorías de los morenos, en ambas cámaras.

Porque le cuento esto, bueno porque ayer Adán Augusto, un senador que nomás no gusta de los reflectores de los medios, soltó la iniciativa para evitar, en todo su esplendor, que se pueda impugnar sus reformas o que se invaliden las constitucionales.

Aprovecho, obviamente la visita de su líder nacional de Morena, la ex secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde y con el aval presente de los presidentes de la Mesa Directiva de ambas Cámaras, Gerardo Fernández Noroña del Senado y de diputados, **Sergio Gutiérrez**.

La idea de esa reforma que se construyó en común con su par de San Lázaro, Ricardo Monreal es evitar que la propia Suprema Corte, los mismos juzgados y tribunales, puedan invalidarlas.



Quizá no quieran arriesgar lo mínimo ante ese Poder Judicial que encabeza la ministra presidenta, Norma Piña ante tantos amparos presentados en su contra para frenarla.

Le comenté, en este escenario que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum estaba muy alterada por el recurso que soltó la jueza de Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez donde pide que se baje la publicación de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial.

Hacerlo le costaría a Sheinbaum desactivar esa reforma que, dicen los que saben es cosa juzgada o acto consumado. Y no lo hará, naturalmente.

La presión de los morenos subió de tono porque la Presidenta se pone muy nerviosa para enfrentar como lo hacía el saliente Presidente, López Obrador que gozaba de una piel muy gruesa.

Si bien sus cercanos de Sheinbaum la tarjetean y la preparan, desde un día antes, en sus conferencias mañaneras titubea sobre el tema. Se va por los señalamientos anejos y viejos que soltaba AMLO de decir que quieren seguir, los jueces, magistrados y ministros con sus privilegios. La misma película del pasado sexenio.

Sin embargo, los opositores están amarrados de las manos y no les queda más que demostrar de que están hechos en el debate, hacer denuncias como ayer de los altos riesgos que representará esta reforma de blindaje, ante la mayoría de Morena que para ello logró llevarse o comprar, bajo los términos impensables desde amenazas de cárcel, dineros, secuestros, y más, los dos senadores del extinto PRD, Araceli Saucedo y José Sabino, y la joya de la corona el del panista, Miguel Angel Yunes para asegurar los 86 votos que se requieren como cifra de los dos tercios de los 128 que integran la Cámara Alta para aprobar todo.

Es la cifra de dos tercios es el número que manda para aprobar las reformas constitucionales y Morena los tiene con sus aliados, entonces ni don Adán ni don Ricardo tienen la necesidad de dialogar con sus opositores del PRI, PAN y PRD como se destilaba en el pasado.

DISMINUYE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CDMX

Si bien la inseguridad ha sido una preocupación en el país, sobre todo los estados de Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, la Ciudad de México que gobierna Clara Brugada, mejoró su nivel de percepción de inseguridad con respecto al año pasado.



Los datos duros que arrojó la encuesta nacional pública urbana elaborada por el INEGI, la CDMX registró una percepción social del 52.1 por ciento, un porcentaje clasificado como el segundo más bajo desde que se tiene registro.

Y en comparación con el año pasado, disminuyó 5.3 por puntos porcentuales. Los datos del 2018 arrojaron que se encontraba con el 82.1 por ciento, 30 puntos superior al actual. Las reducciones se manifiestan en las alcaldías de Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac, esta última se ubicaba entre las de mayor riesgo y que desató operativos severos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por la presencia de la delincuencia organizada.

<https://indicepolitico.com/blindaje-de-reformas-sin-freno/>



TRASCENDIÓ

Que ni los legisladores del PVEM ni los del PT fueron invitados a la reunión que diputados y senadores de Morena sostuvieron ayer con la presidenta nacional de su partido, **Luisa María Alcalde**, aun cuando el coordinador morenista en el Palacio de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, había asegurado la semana pasada que sus aliados estaban convocados a la encerrona en defensa de la reforma judicial. “Ni nos invitaron. Es un tema de Morena. Ni queríamos que nos inviten. El respeto al partido ajeno es la paz”, dijo el líder petista en la Cámara de Diputados, **Reginaldo Sandoval**. Cosas de familia.

Que los senadores andan en modo chambeadores para sacar las reformas pendientes y de nuevo el próximo jueves tendrán dos sesiones para desahogar, primero, la iniciativa a favor de las mujeres enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, y por la tarde-noche discutirán la reforma cons-

titucional que impedirá a la Suprema Corte invalidar los cambios al Poder Judicial. Además, viernes y sábado serán las comparecencias de los aspirantes a la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A desquitar el salario.

Que la presidenta **Claudia Sheinbaum** tendrá este viernes su primera mañanera fuera de Palacio Nacional, esta vez desde el sector naval de Cabo San Lucas, en Baja California Sur; después encabezará un acto en el municipio de Mulegé de esa entidad y el sábado estará en Playa de Rosarito, en Baja California. Por cierto, la mandataria aún no se ha mudado a Palacio Nacional, por lo que sigue viviendo en el departamento de la alcaldía Tlalpan.

Que de ser elegido como presidente del CEN, **Jorge Romero** dice estar dispuesto a ir por todos los panistas para llevarlos de regreso, por lo que de avanzada ya mandó invitación al ex presidente **Felipe Calderón**, a fin de que se reincorpore a la militancia, por lo que tiene para meditarlo hasta el 10 de noviembre, día de la elección. Habrá que ver de qué están hechos y si están dispuestos a mirar para adelante casi por sobrevivencia (hay que ver el caso del PRD) y dejar atrás agravios y resentimientos. —



OPINIÓN

Pepe Grillo



El que ríe al último...

A la presidenta Sheinbaum le calaron las risas que ocasionó en Harvard la lista de requerimientos para aspirar a alguno de los cargos en el Poder Judicial que quedarán vacantes y serán votados en junio del 2025. Reaccionó rápido e indignada.

Ella confía en que la reforma judicial mexicana en materia de justicia será un ejemplo para el mundo. El que ríe al último ríe mejor, dice la sabiduría popular.

Antes de esas risas se tendrán que pasar muchos corajes ya que se trata de un proceso muy complejo, inédito y ni siquiera el INE, con toda su experiencia, sabe bien a bien cómo entrarle.

La presidenta Sheinbaum denunció que está en marcha una campaña para asegurar que en México no hay Estado de Derecho, que se acabó la justicia, lo que es falso. Hay en efecto una batalla

por la narrativa del cambio en el Poder Judicial. El oficialismo ha ganado algunos rounds y otros sus opositores.

La pelea será extenuante.

El C5 en San Cristóbal

Las cámaras de videovigilancia agrupadas en el C5 de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, permitieron a los agentes judiciales de la entidad atrapar al presunto homicida material del padre Marcelo Pérez.

Eso dicen ellos. Merecen el beneficio de la duda, aunque su eficacia, no vista en años, genere suspicacias.

La impunidad es acicate para que los sicarios sigan jalando el gatillo. Si tienen confianza plena en que se saldrán con la suya lo hacen una y otra vez.

Si en el caso del padre Marcelo se puede derrotar a la impunidad se hará un gran servicio a la seguridad en ese estado flagelado por diversas bandas armadas que hacen y deshacen a su antojo, o hacían.

Lo que sigue es una investigación pulcra, con apego a derecho, para dar el siguiente paso y conocer a los autores intelectuales del homicidio. Hay que seguir hasta donde tope.

De la supremacía constitucional

Los líderes de las mega bancadas de Morena en el Congreso, **Ricardo Monreal** en San Lázaro y Adán Augusto López en la Cámara Alta, dieron con una fórmula para que los cambios a la Carta Magna que procesen en ambas cámaras no puedan ser atacados legalmente por la gente que se sienta afectada. Se llama Supremacía Constitucional.

“Nosotros somos el poder reformador y los constituyentes permanentes” dijeron ufanos.

Lo curioso es que usaron estos conceptos para descalificar los actos “arrogantes”, dijeron, de algunos jueces. En esta batalla de engreídos ganarán los supremacistas, igual y le hubieran buscado otro nombrecito.

La impunidad es acicate para que los sicarios sigan jalando el gatillo.

De movimiento a partido

El apabullante éxito electoral obtenido en la elección de este año pudiera no repetirse en el 2027 si Morena no logra dar el gran salto para dejar de ser un movimiento político que depende de un líder carismático, a un partido político con todos los controles institucionales.

Es una tarea titánica encomendada a Luisa María Alcalde y Andrés López, que son talentosos, pero con poca experiencia en estas lides.

Tienen la ambiciosa meta, sin antecedentes, de tener 10 millones de militantes credencializados. O sea, registrados con foto, nombre, apellido y dirección verificable. Su fuerte en las próximas elecciones ya no será la popularidad del jefe político, sino su organización a ras de suelo.

pepegrillo@cronica.com.mx



Confidencial

Diputados opositores, ¿al 'torito'?

Por haber “dañado la fachada” de la CNDH, al colocar calcomanías de “Clausurado” de manera simbólica, los diputados federales del PAN **Margarita Zavala**, **Federico Döring** y **Saúl Téllez** fueron citados a un juzgado cívico a responder por los daños. Indicaron que el oficio les advierte que de no presentarse serán arrestados y mandados al ‘Torito’. Denunciaron en el pleno de San Lázaro que la comisión no sólo no respondió a su exhorto de interponer una acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial, sino que se quejó ante el gobierno de la CDMX y el caso se remitió al juzgado. ¿Y el fuero?

Alertan de retroceso en DDHH con reforma

Más allá de la merma que ocasionaría a las facultades del Poder Judicial, la reforma presentada ayer sobre la “supremacía constitucional” es un retroceso en derechos humanos. Así lo alertó el Centro Prodh, al advertir que se modifica el artículo 1 constitucional, “que tanto costó alcanzar y que es clave para incorporar los tratados internacionales que más protegen a las personas”. Y es que a la parte que menciona las normas relativas a los derechos humanos se le añadió que “en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”. Amnistía Internacional llamó a votar en contra, pues “contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos”... Aunque claramente no es algo que importe a la ‘4T’.

Riesgos de hacer inimpugnable toda reforma constitucional

Y quien puso un ejemplo ilustrativo de lo que implica la reforma impulsada por Morena y aliados fue la diputada **Patricia Mercado**, que expuso que un riesgo de hacer inimpugnable toda reforma constitucional es que “podría venir en el futuro una mayoría parlamentaria que aumente la jornada laboral a 60 horas o que prohíba a personas de pueblos originarios hablar lenguas indígenas o que limite el derecho al voto a quien no tenga un

nivel de escolaridad... y no habría manera de detener ninguna reforma por retrógrada que sea”. Tiene un punto la emecista.

En la ‘4T’, pleitos de familia

Entre aliados de la autodenominada ‘4T’ brotaron pleitos de familia. El PT reclamó y salió en defensa de los trabajadores de la Cámara de Diputados. Denunció que su aliado mayor, Morena, ha despedido de manera injustificada a por lo menos 700 empleados. La diputada petista oaxaqueña **Margarita García** estalló: “Basta de traer a las novias, basta de traer a las amantes, basta de traer a los amigos y a las amigas”. Debemos –dijo– “tener a la gente con experiencia, a la gente que verdaderamente quiere trabajar, no por la cara bonita”. Y eso que están en contra del nepotismo.

‘Durmiendo con el enemigo’

Los trabajadores del Poder Judicial, a través de su vocera, **Patricia Aguayo**, alertaron que desde el Legislativo se busca blindar la reforma a la judicatura de la mano de juzgadores. “Ricardo Monreal está integrando una mesa de magistrados y de jueces afines a la ‘4T’ con el propósito de defender la reforma”, acusó Aguayo, quien pidió mantenerse atentos a este asunto. A lo mejor algunas de las voces que se han mantenido calladas ya dejarán claro de qué lado están en cuanto a la reforma.

¿Unidad morenista?

Mientras el líder de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, y el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, se disputan quién pone más integrantes del Comité de Evaluación, el cual será el encargado de elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, la presidenta Sheinbaum descartó que haya “conflicto” entre los legisladores de Morena. Eso sí, reconoció que puede “haber algunas diferencias”: “Es normal, pero así de que hay un choque, no”, dijo. ¿Será?



La supremacía morenista o un golpe de estado blando

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo



Con el muy pomposo pretexto de la “supremacía constitucional”, los legisladores de Morena y sus rémoras en ambas Cámaras, se aprestan a dar un golpe de estado blando, en el que ni los partidos de oposición ni la ciudadanía en general podría impugnar ningún cambio constitucional.

Ninguno, así se haya realizado con los pies.

La iniciativa que lleva la firma de **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, busca que los cambios constitucionales sean “inimpugnables”, es decir, que no se puedan recurrir mediante amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellos que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”, dice el texto.

En términos prácticos, el poder judicial no podrá recibir controversias en contra de cualquier modificación que se haga a la Constitución, lo que desaparece la facultad de revisión de la Corte pero también limita alarmantemente los derechos humanos de los ciudadanos.

Pero, además, los morenistas y sus socios pretenden que, una vez aprobada la iniciativa, sea retroactiva, lo que representa una de los más graves atrevimientos que un Congreso haya tenido para poder legislar a conveniencia.

Esta iniciativa también ha tenido un efecto boomerang pues, algunas interpretaciones que dieron juristas, es que se presentó porque Morena reconoce que la Corte sí tiene atribuciones para revisar la reforma al poder judicial.

De lo contrario no se habrían visto en la urgencia de proponer una reforma que de plano concentrará el poder en el Ejecutivo que podrá modificar la constitución a su antojo en complicidad de un Congreso que nunca en la historia del

país se había visto tan obsequioso.

Y sigue la Mata dando.

O mejor dicho, el magistrado **Felipe de la Mata**, tiene preparado el proyecto mediante el cual propondrá al resto de los integrantes del Tribunal Electoral, dar el visto bueno al INE para que continúe con los preparativos para la elección de jueces, magistrados y ministros del poder judicial.

El INE había solicitado una “acción declarativa” del Tribunal, después de haber recibido decenas de órdenes judiciales para detener la organización de la elección.

Falta conocer qué opinan los otros 4 magistrados.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el INEGI, en el tercer trimestre de 2024, las ciudades de Cancún y Chetumal, en Quintana Roo, registraron importantes disminuciones en la percepción de inseguridad.

En relación con junio de 2024, en Cancún que registró un 77.8%, en septiembre de 2024 disminuyó a 73.2%, que representa un cambio porcentual en la percepción de -5.9; en Chetumal, de 73.3% en junio, bajó a 62.6%, con -14.6 por ciento.

La misma encuesta revela que en septiembre de 2024, la CDMX registró una percepción social de inseguridad del 52.%, el segundo más bajo desde que se tiene registro. Con respecto al mismo trimestre, pero de 2023, la percepción social de inseguridad disminuyó 5.3 puntos porcentuales.

Los próximos 24 y 25 de este mes, en la Universidad de la Libertad se realizará el **Festival Escritores 2024 México: Vida, Muerte y Ficción**, con la participación de los escritores **Guillermo Arriaga**, **Ángeles Mastretta** y **Alberto Ruy Sánchez**.

El evento surgió en el 2022 como producto de la exitosa **Cátedra Mario Vargas Llosa**; este festival se realizará con la colaboración de el **Centro Ricardo B. Salinas Pliego, Arte y Cultura**, y el **Aula Letras Libres**.



Ninguna gracia le hizo a la presidenta Claudia Sheinbaum que durante un foro en la Escuela de Derecho de Harvard –que ocupa el primer lugar en el *ranking* de facultades de derecho en Estados Unidos– estallaran en risas cuando el ministro de la Suprema Corte Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena habló de los requisitos para aspirar a ocupar una de las sillas en el máximo tribunal constitucional. “Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas”, exclamó molesta Sheinbaum. “El pueblo de México tomó una decisión”, agregó, para recordar que el mandato en las urnas le dio la posibilidad a su partido para que la decisión de qué es legal, quién se muere en la cárcel o quién salga libre pese a ser culpable, lo tomen quienes iniciaron su carrera a la Suprema Corte con un promedio de 9 en la escuela, un ensayo y cinco cartas de recomendación de, por ejemplo, sus vecinos. En realidad no se burlaron de los mexicanos sino de Morena, sus legisladores y su gobierno.

Arrebatada, demandó que la Escuela de Derecho de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción del Poder Judicial mexicano, aunque quienes se burlaron de los requisitos fueran alumnos, no la institución. Pero no le importó, como tampoco para seguir con la mentira de que la elección de jueces por el voto popular existe en Estados Unidos, cuando en realidad ningún juez o magistrado federal es selecto por ese mecanismo, y menos aún por un ministro de la Corte. Sheinbaum lo sabe, pero quiere desviar la atención, evadir las críticas... y las mofas. Las risas

Camino a la perdición

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



probablemente habrían sido más sonoras si Gutiérrez Ortiz Mena les hubiera contado el proceso mediante el cual se despedirá a cientos de juzgadores. Describir el uso de una tómbola para algo tan serio, como el futuro de la nación, debe ser mucho más complejo de explicar.

La indignación de Sheinbaum contra el pitorreo por la explicación del ministro durante una plática el 14 de octubre en el Wasserstein Hall, es parte de la confrontación que tiene el Ejecutivo contra el Poder Judicial, porque la jueza Nancy Juárez Salas le ordenó a la Presidenta eliminar la promulgación de la ley que reforma el Poder Judicial

Sheinbaum no está teniendo una asesoría jurídica adecuada, sustentada en la política y la ideología

del *Diario Oficial de la Federación*. Fue una suspensión definitiva, porque el primer freno que emitió, el 12 de septiembre, lo ignoró López Obrador.

Sheinbaum se negó el viernes a acatar el mandato de la jueza, lo que en la práctica significa un desacato. Esta acción, viniendo de la jefa del Estado mexicano, fue ampliamente criticada al sentar un pésimo ejemplo. Si ella se niega a cumplir una orden judicial, ¿qué impide que nos neguemos a pagar impuestos? La Presidenta argumentó ayer que el juicio de amparo que otorgó la jueza es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución. Este alegato abriría una discusión de interpretación jurídica interesante, salvo que existen precedentes de que la jueza sí está dentro de sus facultades, por lo cual sí cometió desacato.

Hay dos precedentes relevantes que lo explican:

1.- En 2014, Ernestina Godoy, que actualmente es su consejera jurídica; Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, y Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Dipu-



tados, promovieron un amparo contra la aprobación, publicación y entrada en vigor de la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto, y pedían revisar el proceso.

2.- Arturo Zaldívar, como ministro de la Corte y actualmente miembro del *staff* presidencial, tuvo una intervención donde afirmaba que las mayorías legislativas tenían límites y la Corte la facultad y la obligación de ponerle freno a una reforma constitucional, utilizando una figura retórica como ejemplo: "(Si el día de mañana el poder revisor puede establecer en la Constitución la tortura, los azotes, la pena de muerte, los tratos inhumanos, la esclavitud... ¿este tribunal no podría hacer absolutamente nada? A mí me parece que... no sólo tenemos atribuciones (sino) la obligación de interpretar la Constitución armónicamente".

Pero el argumento más contundente de que la jueza está bien y la Presidenta mal, es una sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte del 19 de septiembre de 2012, donde el ministro era Zaldívar y su secretario Javier Mijangos y González, en que afirman que ese tribunal, como garante de la Constitución, puede hacer uso de lo que se ha denominado "la competencia de la competencia", que significa la facultad para determinar por sí misma los límites que circunscriben sus funciones y, en general, su competencia.

Sheinbaum no está reaccionando bien. Ayer declaró que está en marcha "una nueva campaña" que busca insistir en que no existe en México el Estado de derecho, mientras que la aplanadora de Morena intentó una especie de

golpe técnico contra la Suprema Corte. Mediante una enmienda constitucional, cuyo borrador está firmado por los coordinadores en el Senado y la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, así como por los presidentes de ambas, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, pretenden cancelar a la Corte sus atribuciones para que no pueda tocar la reforma judicial ni los amparos. Esta iniciativa, que también afecta a millones de mexicanos, es exactamente lo contrario a lo que denuncia Sheinbaum; están apuntalando un país sin certidumbre ni garantías jurídicas.

Los mensajes que está enviando son ominosos y contradictorios. Apenas hace unos días, ante decenas de empresarios, dijo que no tenían de qué preocuparse, porque la certidumbre jurídica estaba garantizada. Sheinbaum no está teniendo una asesoría jurídica adecuada, sustentada en la política y la ideología. Quienes la asesoran en materia de la reforma judicial en Palacio Nacional son Godoy y Zaldívar. Monreal es un constitucionalista. Godoy, Zaldívar y López decían lo opuesto cuando no estaban en el poder. La aritmética política de estas posiciones es que la ley es legítima cuando los beneficia, y cuando no va de acuerdo a los intereses coyunturales del régimen, es ilegítima.

Sheinbaum cree en lo que le dicen y se está equivocando. No se da cuenta, en la pecera de Palacio, que la están llevando a cometer una ilegalidad y una traición a la patria, y que sólo ella terminará pagando los costos de sus extralimitaciones.



ENTRESIJOS DEL DERECHO

SERGIO
LÓPEZ
AYLLÓN*La inconstitucionalidad
de la Constitución
(segunda parte)

Retomemos las preguntas de nuestra última entrega. ¿Tiene límites el poder reformador de la Constitución? ¿Puede actuar como quiera y modificar lo que sea? ¿Sus facultades admiten el control de la Suprema Corte?

Antes de responderlas, debo advertir que es un tema muy complejo. En un extremo, hay quienes sostienen que el órgano reformador de la Constitución es equiparable al poder constituyente, cuya capacidad de configuración es ilimitada y cuyos actos no pueden ser objeto de una revisión formal o material. En el otro, se argumenta que se trata de un poder constituido, que debe seguir las reglas de procedimiento que establece la propia Constitución, así como la jurisprudencia sobre violaciones al procedimiento legislativo, y que por ende sus actos pueden ser revisados por la SCJN.

La respuesta es todavía más complicada si consideramos que quienes hoy sostienen la primera posición, en el pasado argumentaron la segunda. Varios legisladores, entre otros Ernestina Godoy, Adán Augusto López o [Ricardo Monreal](#) promovieron un amparo indirecto contra la reforma constitucional en materia energética. Morena promovió la acción de inconstitucionalidad 17/2016 contra la reforma constitucional en materia po-



Los criterios “no están sistematizados y no hay suficiente claridad interpretativa”

lítica de Ciudad de México. El mismo Arturo Zaldívar defendió la procedencia del control judicial de las reformas a la Constitución (voto particular del amparo en revisión 2021/2009).

Por su parte, la Suprema Corte ha resuelto desde 1998 diversos casos. Las diferen-

tes integraciones han alternado criterios que son claramente incongruentes entre sí y han suscitado votaciones divididas y valiosos votos de minoría. En la sesión del pleno de la SCJN del 3 de octubre de 2024, el ministro Ortiz Mena pidió a sus colegas “poner en orden nuestra jurisprudencia sobre un tema tan trascendental” pues los criterios “no están sistematizados y no hay suficiente claridad interpretativa”.

En síntesis, enfrentamos un tema especialmente importante que requiere de una reflexión pausada y cuidadosa con una perspectiva de largo plazo. Podríamos empezar por reconocer que el órgano reformador de la Constitución es un poder constituido que tiene características especiales, por ello debe estar sujeto a un criterio de control constitucional distinto al ordinario.

También es necesario reconocer que las normas constitucionales tienen funciones y valores diferentes, sobre todo en un texto que tiene disposiciones tan detalladas. Que la reforma a la Constitución es un asunto muy serio que requiere deliberación, especialmente cuando esa reforma puede afectar algunas de las estructuras o decisiones fundamentales. Finalmente, recordar que la Constitución es el espacio donde la política y el derecho se encuentran y encauzan. Hay que intentar que ni uno ni otro se desborden. En la siguiente entrega aportaré algunos elementos más específicos. ■

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos carriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / ¿El huachicol financió a Morena?

Uno de los retos más grandes que tiene Pemex es dejar de perder dinero y hacerse más eficiente que nunca, porque de otra manera su transición de empresa petrolera a empresa energética será imposible.

La historia que le contamos hoy corrió por los pasillos de Pemex al final del sexenio: el huachicol fue tolerado, y en algunos casos hasta promovido. Desde el segundo año de gobierno mucho de ese dinero pasó a ser parte del financiamiento de campañas políticas del partido en el gobierno: Morena.

Lo que se cuenta hoy dentro de Pemex es que ese esquema de financiamiento a las campañas morenistas ya no va a ser tolerado. Dicho esquema habría incluido al presidente de Morena, Mario Delgado y a uno de sus expertos financieros, Edgar Garza, que a su vez es esposo de Gabriela Jiménez, presidenta de la Agrupación Política Nacional "Que siga la democracia", quien a su vez los habría conectado con ciudadanos de Tamaulipas que le ayudaron en su campaña, uno de ellos Erasmo González, actual alcalde de Madero.

Jimenez es hoy legisladora federal y tiene el papel de vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, pero en realidad es una de las herramientas de control de Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados.

Bueno, lo que nos dicen es que la llegada del "Jefe Máximo", Israel Benítez López, con el apoyo de la Sedena y la Guardia Nacional es para frenar la velocidad con que los grupos del crimen organizado pican los tubos de Pemex y roban sus instalaciones.

Lo que se dice es que va a ser más una medida de fuerza que una proceso de mediano plazo, urge combatir el mercado negro de combustibles ¿Habrá una investigación hacia atrás, hacia las arañas que corren por las paredes de Pemex Logística? Que se sepa, hasta ahora, no hay nada.



Con Mario Delgado fuera del partido y sin la presión de requerirse dinero para las campañas los esquemas utilizados en el huachicol directo y en el huachicol fiscal -importar combustibles usando diferentes claves de entrada- puede ser una tarea menos complicada, la bronca va a ser desmovilizar a todos los que operaban en este mercado negro de combustibles.

Literalmente es quitarles dinero de sus manos, es recuperar el control de una actividad que en los últimos dos años se desbordó. Zonas enteras de Tamaulipas, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Edomex y Morelos donde ganaron candidatos o gobernadores de Morena son también zonas que hoy mismo están reconocidas como de alta peligrosidad por su alto nivel de crímenes dolosos.

Curiosamente, del huachicol fiscal, que poco se habla fuera del ámbito petrolero, los estados involucrados son claramente de Morena: Colima, Tamaulipas, Baja California, Zacatecas, Sonora, y Quintana Roo.

Buzos

1.- El gobierno federal está a la espera de que los congresos estatales aprueben la Reforma Energética que devolverá a Pemex, a cargo de Víctor Rodríguez Padilla, su carácter de empresa pública. Esto no es más que la continuidad del rumbo que tomó la empresa desde 2018, aunque indudablemente se vienen algunos cambios que trastocan la dinámica como una mayor apuesta por la transición energética, así como lo que parece ser una relación más cercana con la IP, pues apenas la semana pasada se anunció una inversión extranjera de 10 mil 400 millones de dólares para construir infraestructura de almacenamiento de hidrocarburos, lo cual adelanta un poco la disposición de las autoridades de colaborar con la IP.

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos carriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / ¿El huachicol financió a Morena?

Uno de los retos más grandes que tiene Pemex es dejar de perder dinero y hacerse más eficiente que nunca, porque de otra manera su transición de empresa petrolera a empresa energética será imposible.

La historia que le contamos hoy corrió por los pasillos de Pemex al final del sexenio: el huachicol fue tolerado, y en algunos casos hasta promovido. Desde el segundo año de gobierno mucho de ese dinero pasó a ser parte del financiamiento de campañas políticas del partido en el gobierno: Morena.

Lo que se cuenta hoy dentro de Pemex es que ese esquema de financiamiento a las campañas morenistas ya no va a ser tolerado. Dicho esquema habría incluido al presidente de Morena, Mario Delgado y a uno de sus expertos financieros, Edgar Garza, que a su vez es esposo de Gabriela Jiménez, presidenta de la Agrupación Política Nacional "Que siga la democracia", quien a su vez los habría conectado con ciudadanos de Tamaulipas que le ayudaron en su campaña, uno de ellos Erasmo González, actual alcalde de Madero.

Jimenez es hoy legisladora federal y tiene el papel de vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, pero en realidad es una de las herramientas de control de Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados.

Bueno, lo que nos dicen es que la llegada del "Jefe Máximo", Israel Benítez López, con el apoyo de la Sedena y la Guardia Nacional es para frenar la velocidad con que los grupos del crimen organizado pican los tubos de Pemex y roban sus instalaciones.

Lo que se dice es que va a ser más una medida de fuerza que una proceso de mediano plazo, urge combatir el mercado negro de combustibles ¿Habrà una investigación hacia atrás, hacia las arañas que corren por las paredes de Pemex Logística? Que se sepa, hasta ahora, no hay nada.



Con Mario Delgado fuera del partido y sin la presión de requerirse dinero para las campañas los esquemas utilizados en el huachicol directo y en el huachicol fiscal -importar combustibles usando diferentes claves de entrada- puede ser una tarea menos complicada, la bronca va a ser desmovilizar a todos los que operaban en este mercado negro de combustibles.

Literalmente es quitarles dinero de sus manos, es recuperar el control de una actividad que en los últimos dos años se desbordó. Zonas enteras de Tamaulipas, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Edomex y Morelos donde ganaron candidatos o gobernadores de Morena son también zonas que hoy mismo están reconocidas como de alta peligrosidad por su alto nivel de crímenes dolosos.

Curiosamente, del huachicol fiscal, que poco se habla fuera del ámbito petrolero, los estados involucrados son claramente de Morena: Colima, Tamaulipas, Baja California, Zacatecas, Sonora, y Quintana Roo.

Buzos

1.- El gobierno federal está a la espera de que los congresos estatales aprueben la Reforma Energética que devolverá a Pemex, a cargo de Víctor Rodríguez Padilla, su carácter de empresa pública. Esto no es más que la continuidad del rumbo que tomó la empresa desde 2018, aunque indudablemente se vienen algunos cambios que trastocan la dinámica como una mayor apuesta por la transición energética, así como lo que parece ser una relación más cercana con la IP, pues apenas la semana pasada se anunció una inversión extranjera de 10 mil 400 millones de dólares para construir infraestructura de almacenamiento de hidrocarburos, lo cual adelanta un poco la disposición de las autoridades de colaborar con la IP.



Guerrero y los actos terroristas

“Contrastes extremos: mientras magnates construyen mansiones lujosas, miles viven en pobreza. En Acapulco, la desigualdad se hunde con los yates.”

 COLUMNISTA INVITADO  22, OCTUBRE 2024

Rubén Moreira Valdez

Es la segunda entidad con mayor pobreza y la quinta en rezago de educación y salud. Es territorio de contrastes: en los centros vacacionales, grandes magnates han construido fastuosas residencias, mientras miles de personas viven en la pobreza extrema. En uno de los últimos huracanes, humildes marineros se hundieron en la bahía de Acapulco junto con los yates de lujo que tenían bajo su cargo.

El estado es poseedor de una cultura y una riqueza natural como pocas. En la entidad se encuentran tres de los centros turísticos más emblemáticos del país: Taxco, con su arquitectura novohispana; Ixtapa-Zihuatanejo y Acapulco, con sus hermosas playas.

La violencia es una constante en la historia de la entidad, y en las últimas décadas se ha mostrado con toda su crudeza. No se trata de los movimientos guerrilleros de los setenta que buscaban romper con la explotación y la pobreza, ahora el crimen organizado es el generador de la inestabilidad. En la secuela de acontecimientos se inscriben hechos como Ayotzinapa o los homicidios de políticos.

Hay condiciones que facilitan el clima de violencia, desde la geografía hasta la inestabilidad política y social. Sin embargo, el mayor obstáculo para la paz es el gobierno del estado. Es evidente que no hay voluntad ni expertisse para combatir al crimen. Hay muchas hipótesis al respecto, todas deberían ser exploradas por la autoridad federal que recién inicia.

Son insostenibles las actitudes del pasado sobre el fenómeno delictivo en Guerrero. Es inaceptable que se siga con la descalificación y el engaño. El gobierno federal tiene que voltear a ver lo que sucede en la entidad y tomar cartas en el asunto.



El homicidio de Alejandro Arcos, alcalde de Chilpancingo, es el reto que los criminales lanzan al Estado y representa la certeza que tienen de jamás ser castigados. Es una muestra más de la indolencia del gobierno estatal, el mismo que no actúa en Taxco o en tierra caliente, el que fue incapaz de ofrecer seguridad a los candidatos, entre ellos, a José Alfredo Cabrera, asesinado en Coyuca de Benítez durante su cierre de campaña.

De lo sucedido a Cabrera no se sabe quién fue el autor intelectual, los materiales murieron, uno de ellos, segundos después del atentado y el otro en su celda. Qué casualidad.

En Guerrero hay producción, trasiego y venta de droga, pero también, una creciente y lucrativa industria de la extorsión. “Pagan piso” desde los hoteleros, hasta las autoridades municipales. El crimen designa funcionarios, cobra cuotas y realiza obra pública. Nadie dice nada, ni los políticos oficiales ni los auditores.

Guerrero es un grito que desnuda las pasadas elecciones. No se hizo caso a la alianza PRI-PAN-PRD cuando señaló la intervención del crimen en los comicios. Hoy queda claro: el narco decide quién va a gobernar en los municipios que son de su interés.

Nadie se engañe, el último crimen en Chilpancingo es un acto de terrorismo. Pasan los días y el gobierno del estado permanece mudo, en un silencio cómplice.



Rumbo a la autocracia perfecta

Ni en sus tiempos de partido hegemónico el PRI se había atrevido a proponer algo parecido.

De buenas a primeras, el oficialismo presentó un proyecto de decreto para impedir a los juzgadores otorgar amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias contra reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

Es la respuesta del autoritarismo a la resistencia que los juzgadores mantienen contra la muy controvertida reforma judicial que los manda a la calle si no quieren participar en la elección “por voto popular” de jueces, magistrados y ministros que el oficialismo promueve para tener un Poder Judicial a modo.

En su lugar pondrá a candidatos que tengan ocho de promedio en su carrera y cartas de recomendación de cinco vecinos, como describió el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** en Harvard, lo que arrancó risas que en Palacio Nacional tomaron como una “burla a los mexicanos”.

El daño al Poder Judicial se fraguó en la reunión a puerta cerrada celebrada la mañana de ayer, en la que participaron las cúpulas parlamentarias de Morena en el Congreso.

Asistieron los coordinadores de la bancada de Morena en el Senado, **Adán Augusto López Hernández**, y en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Pero también los presidentes de las mesas directivas en ambos órganos legislativos, **Gerardo Fernández Noroña** y **Sergio Gutiérrez Luna**, respectivamente.

Los cuatro firman el proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución sobre derechos humanos; adiciona un último párrafo al 103 y al 105; y reforma el párrafo primero, fracción II, del 107.

Adán Augusto presentó el proyecto al pleno en la sesión de ayer. Dijo en tribuna:

“Los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo ni a un control difuso de la constitucionalidad mediante recursos establecidos por la ley”.

Según **Adán**, las normas que componen la Carta Magna son la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control constitucional.

No todos los legisladores de Morena están de acuerdo con el proyecto. “Ése es el resultado de dar tanto poder a una sola persona. Nos estamos convirtiendo en oficialía de partes”, confesó un senador de Morena. “Es un manotazo”, agregó.

Otro pronosticó que, “con todo esto”, ningún partido volverá a tener una mayoría calificada en el Congreso dentro de tres años. Uno más se excusó: “No la he leído, no puedo opinar”.

Los nombres me los guardo por obvias razones.

• La oposición no tardó en reaccionar. La bancada del PAN fue la primera. La coordinadora de la bancada azul en la Cámara alta, **Guadalupe Murguía**, dijo:

“Tal pareciera que cualquier reforma a la Constitución, por el hecho de ser aprobada por la mayoría oficialista, ya es inimpugnable”.

Hizo notar que la modificación que pretenden hacer al artículo primero de la Carta Magna es “claramente violatoria” de los tratados internacionales de los que México es parte.

El senador **Ricardo Anaya**, en entrevista por separado, alertó: “Hay que entenderlo. Este es un paso gigantesco hacia la consolidación de un régimen de corte autoritario”.

El excandidato presidencial del PAN destacó: “El hecho de que hayan presentado esta iniciativa implica que están reconociendo que, respecto de la reforma judicial, hoy la Suprema Corte de Justicia sí se puede pronunciar, tanto a través de controversias como de acciones de inconstitucionalidad”.

Alito Moreno (PRI) dijo que el proyecto, que se perfila para ser ley, deja un poder político sin límites. “Viola el principio de no retroactividad y el de propersona, al cerrar procesos de amparo ya en curso”, puntualizó.

El senador de MC **Clemente Castañeda** fue elocuente. “Es la reforma más peligrosa para el orden jurídico en la historia”, destacó.

Va, como ejemplo, lo que el oficialismo proyecta agregar al artículo 105 de la Constitución:

“Son improcedentes las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo y legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes”.

Y al 107:

“No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Al modificar a modo el Poder Judicial y tener bajo control el Poder Legislativo, el Ejecutivo tiene los ingredientes para consolidar la autocracia perfecta.



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: ADÁN AUGUSTO, PRESENTA INICIATIVA PARA ACOTAR SCJN Y NO LA DECLARE INCONSTITUCIONAL; EN HARVARD, SE BURLAN DE REQUISITOS PARA LLEGAR A MINISTRO

En la Universidad de Harvard, Estados Unidos, en otros países, Congreso de la Unión, en todo el país, el proyecto de reforma a la mal llamada reforma judicial, es motivo de protestas, encendidos debates en tribunas, severas críticas -con sustento-, que hacen jueces y magistrados en su tribuna matinal; réplicas y contrarréplicas de los protagonistas, clase política de oposición y del partido en el poder.

Además, el candente y estridente asunto, es tema obligado en conferencias de prensa de Palacio Nacional, en Cámara de Diputados, en el Senado, en Palacio Nacional... ¡y en la Universidad de Harvard!, donde el tema se llevó a un panel y fue motivo de burla.

Cuando uno de los ponentes en la mesa académica -cuyo tema fue el Derecho,- el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ilustró requisitos para acceder a la Corte en México, con la nueva reforma al Poder Judicial Federal: promedio de 8 y reunir 5 cartas de recomendación de los vecinos.

Innato, burla entre los presentes, en uno de los centros de estudio con más renombre en el mundo, en materia de Leyes.

La intervención del hombre de leyes mexicano, fue de crítica, en torno al asunto de la reforma, y cómo no iba hacerlo, pues esa casa de estudios es el alma mater de los hombres de leyes en todo el mundo.



De inmediato, la réplica, fue de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, quien dijo que “nadie se burla de los mexicanos”. Tiene razón la mandataria de nuestro país, sí, pero no la tiene, cuando los estudiantes, académicos e investigadores de Harvard, se burlan de aquellos requisitos que promovió el poder oficial en México, para el nuevo Poder Judicial Federal.

Se burlan, hay que decirlo, del gobierno mexicano. Y el gobierno mexicano, es el titular del Poder Ejecutivo Federal que ya fue, y la sucesora, los beneficiarios de ese escarnio, no el pueblo de México.

El asunto de la burla internacional de proyectos legales que impulsa el gobierno de México, de inmediato, se esparció en la prensa emergente del país y del extranjero, cuyas primeras planas, resaltaron el suceso.

O puntuales y contundentes críticas del ex senador, Emilio Álvarez Icaza Longoria, hacia la Presidente Sheinbaum, por desacatar sentencia de la juez, Nancy Juárez Salas.

El tema de puyante asunto para el gobierno mexicano, propicia confrontación en el país y polariza aún más, la relación entre nuestra clase política, en el poder y en la oposición, además de los juzgadores y trabajadores del contrapeso constitucional.

Luego de un mes con 7 días de promulgarse la reforma, pareciera que, desesperación y prisa, permea entre actores políticos del poder en turno, o cómo entender que, el senador Adán Augusto López Hernández, presenta un proyecto de ley, para blindar otro, el de reforma judicial, contra la Corte.

La iniciativa del ex secretario de Gobernación, establece “con claridad”, que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a nuestra Ley de leyes.

Esa improcedencia, debe incluir al proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de reformas a nuestro Código Supremo, así como



aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

La iniciativa que presentó el político de Tabasco, coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política, también la suscriben, los titulares del Poder Legislativo, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; el diputado Ricardo Monreal Ávila, jefe de la bancada de Morena y responsable de la JCP.

Reformas a la Carta Magna, considera el promovente de esta reciente iniciativa, no son y nunca han sido equiparables a cualquier acto legislativo, pues su resultado modifica los parámetros de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta la actuación de todas las autoridades del Estado.

En esa lógica, el Poder Judicial de la Federación, tiene a su cargo la defensa de la Constitución, a través de la interpretación y aplicación de esta, pero no su modificación, resalta el senador de Morena.

El Poder Judicial, advierte -con sustento en el artículo 135 de nuestra Ley de leyes- el coordinador parlamentario, no tiene competencia para impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos que se diseñaron, precisamente para la defensa del orden constitucional.

-“Esa, siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”, observa.

Tajante, López Hernández, al ponderar que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformados encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo, porque en la conformación del Constituyente Permanente y en la atribución exclusiva que le confiere el 135 constitucional, se encuentra su propia garantía.

La iniciativa, se turnó a comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen.



De inmediato, la coordinadora parlamentaria del PAN, senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, fustigó la iniciativa de su par de Morena:

-“Esto, de suyo, significa, esta reforma que quieren pretender aprobar, significa un reconocimiento, una admisión implícita de que sí procede el amaro, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucional. Tan es así que hoy (ayer), quieren ponerle un dique legal, constitucional para que esto no sea precedente”.

Informa que, de una revisión jurídica que hicieron a la iniciativa, proyecto que alistan aprobar mañana, en el pleno, adelanta la senadora de oposición, es que no puede tener carácter retroactivo, respecto de la reforma del Poder Judicial, que ya aprobó la misma mayoría y la cual, está sujeta a otro régimen legal.

La reforma que presentó en la tribuna el senador Adán Augusto López, implica, añade la senadora del PAN, una modificación al artículo 1 de la Constitución, que habla de los derechos humanos, que son pro persona y son progresivos.

-“No podemos pretender, no pueden pretender que una reforma que se apruebe, cuando se apruebe el jueves o cualquier otro día, tenga efectos regresivos respecto de derechos humanos que están en la Constitución”.

-“Esto nos lleva a un principio fundamental. No es lo mismo el Poder Constituyente, como lo fue el Constituyente de 1917, que estableció principios fundamentales para la Constitución, que el Poder reformador. El Poder reformador que modifica algunas disposiciones constitucionales, pero que tiene que respetar los principios fundamentales sobre los que se rige nuestro sistema constitucional”.

Tajantes, puntuales, las observaciones de la senadora Murguía Gutiérrez.

No por el hecho de que cualquier reforma a la Constitución, la apruebe mayoría del oficialismo, ya es inimpugnable, fustiga.



-“Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena, con esta medida, lo que se busca es establecer un régimen autoritario”.

En la colegisladora, se expresaron diputados del PAN.

-“Eso es gravísimo, estamos viviendo un momento sin precedentes en el país, presentan una reforma a tres artículos constitucionales para eliminar los controles constituciones, es decir, sobre Morena que ahora son los oficialistas, que ahora son el sistema, que ahora son el gobierno, no quieren nada, ni siguiera la ley”, declaró la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del PAN.

Su correligionario, diputado hidalguense, José Elías Lixa Abimerhi, critica:

-“Es curioso que, ellos, decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición, lo que están haciendo es aceptar que, hoy, la Corte, sí tiene facultades para entrar al asunto y, por lo tanto, echar abajo esta reforma”.

-“El juicio ya empezó, las reglas del juicio no pueden cambiar durante el juicio. Y es claro que, con esta aceptación pública de que hoy la Corte sí puede entrar al fondo de ese asunto, lo que procede es que los ministros la echen abajo, porque hay una aceptación del régimen de que las reglas están puestas para que así sea”.

-“Esa reforma es igual de inoperante, que la del Poder Judicial, es totalmente retroactiva de derechos humanos, es retrograda, es contra la propia progresividad, puede meter a México en un grave problema, pues el primer artículo lo primero que dice es que no puede haber control de convencionalidad en este país, entonces, qué otros Estados van a querer firmar parte de un Tratado con México, si México les puede cambiar las reglas una vez firmado”.

Puntual, uno de los promoventes de la iniciativa, Ricardo Monreal Ávila:



-“Lo que hace esta reforma, es reafirmar el propósito de que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, ni acción de inconstitucionalidad contra una adición o contra cualquier reforma constitucional. Incluso, dentro de la norma que se está proponiendo modificar, se agrega que tampoco procede ningún recurso contra el proceso legislativo del Congreso de la Unión y, por tanto, tampoco procede contra la materia electoral”.

-“La reforma son tres artículos de la Constitución que reafirman el propósito del órgano reformador desde que la Constitución previene que ninguna impugnación, recurso o resolución es procedente contra una reforma constitucional, contra una adición constitucional”.

-“Yo diría que se está reafirmando la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas Cámaras y con la mayoría más uno de las Legislaturas locales”.

Desde esta semana, el discurso político del senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Ricardo Monreal Ávila, es uno: “somos mayoría calificada”. Y con ello, van con todo para el asunto de la reforma a la mal llamada reforma judicial.

Coincidente con lo que reiteramos en este espacio, en el sentido de que el pleno de la Corte ya debe resolver si es constitucional o inconstitucional el Decreto que promulgó el perverso hombre, siniestro, que promulgó el Decreto, el diputado Germán Martínez Cázares, ayer, dijo algo al respecto.

Que el pasado viernes, previo a la medianoche, representantes del grupo parlamentario, presentaron en la SCJN, escritos en los cuales, reclaman al pleno de ministros, el fallo definitivo e inmediato que resuelva el asunto de la reforma judicial y la suspenda, ¡ya!

-“Es y llegó la hora de los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia y les pedimos, exhortamos respetuosamente, los hemos defendido y



conocemos su decencia, de su independencia y de su profesionalismo, pero llegó la hora de dictar justicia en este tema de fondo”.

-“Esperamos se dicte en definitiva, por el trabajo de funcionarios del Poder Judicial, pero fundamentalmente y, en esencia, por el acceso independiente, imparcial, autónomo y profesional de justicia a las mexicanas y los mexicanos que se está viendo vulnerado por esta reforma”.

Como bien dice el diputado Martínez Cázares, llegó la hora de los ministros en la Corte, para definir si aberrante reforma judicial, es constitucional o inconstitucional.

En la casa matriz, alma mater de los abogados en el mundo, se burlan de los requisitos para llegar a ministro en el Alto Tribunal de México.

¡Cuidado!, porque no se burlan de los mexicanos, ¡eh!

EN EL CHACALEO

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en coordinación con el área Jurídica del recinto, analiza situación que atraviesan tres legisladores del PAN, quienes recibieron citatorio ante un juez cívico en CDMX el fin de este mes, por acudir pegar calcomanías con leyenda “clausurado”, en un muro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando protestaron por omisión de la CNDH -12 de septiembre pasado-, de no pronunciarse con ninguna acción de inconstitucionalidad en defensa de los trabajadores del Poder Judicial, cual reportó la coordinadora de la bancada, Noemí Berenice Luna Ayala... Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Héctor Saúl Téllez Hernández y el combativo, Federico Döring Casar, fueron los tres diputados que recibieron la cita... Hoy, 11:00 horas, reunión de los integrantes de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, que presiden los senadores, Óscar Cantón Zetina y Enrique Inzunza Cázares... El tema, el proceso de dictamen a la iniciativa que reforma tres artículos de la Constitución, para que el Poder Legislativo, se blinde ante el Poder Judicial Federal, en materia de aprobación de reformas



a nuestra Ley de leyes, como es el caso de la reforma a la mal llamada reforma judicial... Virulenta protesta en medios alternos de comunicación e información, publicó una ciudadana de Cuba -seguramente en el exilio, en Miami-, en la cual, cuestiona a la Presidente de nuestro país, Claudia Sheinbaum Pardo, por alistar apoyo financiero a la dictadura de ese país, no para el pueblo cubano... ¡Caray!, en tiempo y forma, señalamos a la mandataria mexicana, que no sea candil de la calle y oscuridad de la casa... En Oaxaca, Guerrero, Chiapas, territorio mexiquense que colinda con CDMX, requieren esos recursos para obras públicas que exigen y reclaman desde hace sexenios... Seguridad pública, agua potable, infraestructura carretera, luminarias, escuelas, hospitales... Por lo que exigieron y reclamaron ayer representantes de organizaciones civiles en materia de derechos humanos, a la comisión de Justicia que preside el prófugo de la justicia en Chihuahua, el senador Javier Corral Jurado, se da por hecho que la maestra Rosario Piedra Ibarra, no será propuesta para la reelección en presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos... En reunión de trabajo que realizó la comisión del Senado, Santiago Aguirre Espinoza, del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Prodh", expuso que se requiere el relevo en el órgano defensor, nueva titularidad, proactiva, concentrada, autónoma y cercana a las víctimas. "No acompañamos la idea de la reelección de la actual titular", afirmó... No por un tema de personas, explicó, sino por la naturaleza del organismo y porque es indispensable un perfil independiente, autónomo y de contrapeso... ¡Zas!... Pedro Cárdenas Casillas, representante de Artículo 19, observó que la persona que asuma la presidencia de CNDH, debe ser apartidista, independiente, con la noción de que la libertad de expresión no es una gratuidad, sino parte del ámbito democrático... Reclamó que el relevo en el órgano defensor de los derechos humanos, debe tener conciencia de la impunidad que hay en el país y de la violencia que vive la prensa y los periodistas... ¡Que así sea!... El pleno en Cámara de Diputados y de Senadores, guardaron minuto de silencio en memoria del padre Marcelo Pérez Pérez... El presidente en mesa directiva de San Lázaro, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el coordinador de Morena y presidente en JCP, Ricardo



Monreal Ávila, tuvieron reunión con jueces que desean participar en el nuevo proceso de selección... Representación popular en San Lázaro, aprobó reducir a 65 años edad para recibir pensión que se otorga a nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y apoyo a campesinos y pescadores... Con 483, se aprobó, en lo general, el proyecto que reforma artículo 4° y 27 de nuestra Ley de leyes... En lo particular, se aprobó por 408 votos, 65 en contra y ninguna abstención... En carácter de Minuta, se turnó a la colegisladora, para su trámite legislativo... A los primeros 7 minutos de hoy, el presidente de la asamblea, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, declaró aprobado en lo general y particular, el Decreto; 3 minutos después, levantó la sesión... Reformas constitucionales en materia de bienestar, elevan a rango constitucional, programas sociales del régimen... ¡Enhorabuena!... Con justa razón, cual publicamos cada que la nota lo reclama, el inicio de programas del combate a la pobreza, lo inicio Carlos Salinas de Gortari, ¡el PRI, pues!, con su programa Solidaridad, que inició en Valle de Chalco, Estado de México y después se extendió a todo el país, en todos los sectores... Política pública que, recordaron y espetaron a diputados federales de Morena y aliados, los oradores del grupo parlamentario que coordina Rubén Ignacio Moreira Valdez... Durante su intervención, el diputado priista, Juan Francisco Mendoza Eguía, recordó que nuestra Carta Magna de 1917, fue la primera en el mundo en reconocer derechos sociales, un pacto social que pasó de la Revolución, a la Constitución y de las demandas populares a los derechos fundamentales... Compromiso de gran responsabilidad, añadió el legislador regio, llevar programas sociales y garantizar respuestas, es compromiso de gran responsabilidad, porque si alguien merece prioridad y reconocimiento del Estado mexicano, son nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, y las personas que viven en el campo y producen en el campo... ¡Enhorabuena!... En la discusión de este asunto, Morena y sus aliados a modo, se negaron a reducir la edad constitucional para considerarse adulto mayor, a los 60 años, propuesta que subió a tribuna, el diputado Rubén Moreira... Propuesta que, en campaña presidencial, ofreció Xóchitl Gálvez Ruiz... Por lo pronto, se plasman en nuestra Ley de leyes, apoyos económicos



para segmentos vulnerables de nuestra población... ¡Qué tal!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaLm59)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



CLAUDIA SHEINBAUM; DA A CONOCER EL PROGRAMA NACIONAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Claudia Sheinbaum Pardo**, presentó el Programa Nacional de Soberanía Alimentaria, el cual tiene el objetivo de impulsar la producción en el campo, así como acercar a las familias la alimentación sustentable y saludable a precios accesibles. Es un programa muy completo de soberanía alimentaria y de alimentación sustentable y saludable para todas y todos los mexicanos; es producir lo que consumimos; por supuesto que hay mercado, eso va a seguir existiendo, pero no simplemente es apoyar a los pequeños y medianos productores, sino también tener alimentos saludables y a buenos precios para las familias mexicanas. Con este programa se busca impulsar la autosuficiencia de alimentos como el frijol, arroz y maíz para la producción de estas semillas de manera certificada y con los más altos estándares de calidad. Lo primero que se va hacer es, fortalecer la soberanía alimentaria y también la autosuficiencia de ciertos productos, que no es lo mismo, particularmente frijol, arroz, otras verduras y por supuesto maíz blanco, ese es un tema; para ello, pues hay que apoyar al pequeño, al mediano productor, porque el gran productor tiene sus propias condiciones y no es necesario apoyarlo, tiene sus propios mercados, muchos de ellos son de exportación, y va a seguir existiendo eso. Lo que queremos es fortalecer el apoyo al pequeño y al mediano y, como bien ha señalado el secretario de Agricultura, fortalecer las capacidades para producir semillas y fomentar la producción agroecológica. El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Julio Berdegué Sacristán**, informó que la soberanía alimentaria tiene cuatro ejes fundamentales: el bienestar, para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema; la producción, para incrementar la producción nacional de alimentos; el uso eficiente agua en el riego y la sostenibilidad para acelerar la transición ecológica de todo el sistema agroalimentario, reduciendo significativamente la deforestación, el uso de plaguicidas e impulsado la pesca sostenible. El eje rector, la brújula de la política de la Cuarta Transformación en el campo mexicano es la soberanía alimentaria. Lo que queremos decir con esto, es que, el país tenga todas las condiciones necesarias para garantizar el derecho constitucional a la alimentación, no sólo hoy, sino en el futuro. Eso quiere decir, por supuesto, producir más alimentos saludables, pero quiere decir también el bienestar de las personas que producen esos alimentos, tanto agricultores, pescadores, las personas jornaleras; quiere decir cuidar nuestros suelos; quiere decir cuidar el agua; quiere decir usar menos plaguicidas; quiere decir reforzar nuestra ciencia y tecnología mexicana para la producción agroalimentaria. Por ello, anunció la implementación de acciones como la tecnificación del riego en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para hacer llegar asistencia técnica a 206 mil agricultores y agricultoras para incrementar la producción por metro cúbico de agua; destacó que personal de Agricultura y de Conagua ya se encuentran recorriendo las distintas zonas de riego en el país. Asimismo damos a conocer la creación del nuevo programa Cosechando Soberanía, el cual tiene la misión de incrementar la producción de pequeños y medianos productores de frijol, maíz, cebolla, jitomate, chile, trigo, sorgo, arroz, cacao, café y leche en municipios con altos índices de pobreza; esto, a través de asistencia técnica agroecológica; facilitar la comercialización; entregar créditos y seguros; apoyo para el uso sostenible del agua y sanidad e investigación agropecuaria, comenzando en los primeros 100 días con proyectos establecidos en 155 mil municipios. Anunció la construcción de la Productora de Semillas del Bienestar (Prosebien), que estará localizada en Zacatecas para la producción de frijol, la cual tendrá una cobertura, en un primer momento, en estados como Durango y Nayarit, para posteriormente pasar a Chihuahua, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Veracruz y Guerrero, para que en próximos seis años se incremente la producción nacional en 300 mil toneladas para llegar a un millón de toneladas y cultivar 763 mil hectáreas de frijol de alta calidad.

PRESIDENTE DEL SENADO GERARDO FERNANDEZ NOROÑA; DEFINEN PROCESO PARA RECIBIR DECLINACIONES Y MANIFESTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, informo que la Cámara de Senadores aprobó el procedimiento para la recepción de las declinaciones de candidaturas y las manifestaciones de intención de competir por un cargo o circuito judicial diverso, que presenten las y los ministros, magistrados electorales de



Sala Superior y Salas Regionales, magistrados de circuito y juzgadores de distrito en funciones, en el proceso electoral extraordinario 2024-2025. El legislador afirmó que lo anterior, tiene el propósito de garantizar que dichas declinaciones y manifestaciones se realicen con respeto a los principios de certeza y seguridad jurídica. De acuerdo con el documento, el próximo 30 de octubre es la fecha límite para que las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de circuito y juzgadoras de distrito en funciones presenten ante la Cámara de Senadores la declinación de su candidatura; y para que manifesten su intención de postularse para un cargo o circuito judicial diverso, es el día 26 de octubre del mismo año. Dichas declinaciones y manifestaciones se recibirán únicamente en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, en un horario de atención de 10:00 a 19:00 horas, y será la Secretaría Técnica de este órgano legislativo, la responsable de recibir, integrar y conservar toda la documentación. Con la finalidad de garantizar, en todo momento, los derechos político-electorales de los juzgadores, la Mesa Directiva publicará el 31 de octubre de 2024, el listado de quienes presentaron la declinación o manifestación respectiva. En caso de que alguna de estas personas desista de su declinación o manifestación, lo podrá hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de manera personal o por medio de un escrito, acompañado de copia de su credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, lo cual implicará su reincorporación inmediata al listado de candidaturas por pase directo, siempre y cuando aparezcan dentro de aquel listado que entregará el Consejo de la Judicatura Federal. Además, el listado que contenga las declinaciones y las manifestaciones de optar por contender en otro cargo o circuito judicial será considerado en la conformación del listado final que el Senado de la República remitirá, a más tardar el 12 de febrero de 2025, al Instituto Nacional Electoral a efecto de que organice el proceso electivo de dicho año.

SENADOR ADAN AUGUSTO LOPEZ; PRESENTARA INICIATIVA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL PARA BLINDAR REFORMAS

El senador **Adan Augusto Lopez Hernandez**, coordinador de Morena en el Senado, indico que presentará una propuesta de ley en materia constitucional para reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador del Congreso, bajo el precepto de que los legisladores son constituyentes permanentes. Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución. El legislador ha considerado que la reforma más profunda ha sido la del Poder Judicial, la cual establece la elección de jueces y magistrados por voto popular, y a la cual, todavía hay resistencia del conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo, que era indispensable reformar.

SENADOR IGNACIO MIER; TRABAJAREMOS PARA LOGRAR CONSENSO PARA LA REELECCIÓN DE ROSARIO PIEDRA A LA PRESIDENCIA DE LA CNDH

El senador **Ignacio Mier Velazco**, vicecoordinador de Morena en el Senado, dijo que se trabajará para lograr el consenso y pueda ser reelecta **Rosario Piedra Ibarra** como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El legislador, afirmó que el trabajo, desempeño y los resultados de **Piedra Ibarra** son los que hablan por ella para su reelección. Estamos trabajando en ello, yo creo que siempre tener a una persona que garantice la protección de los derechos humanos es fundamental. Por su parte **Rosario Piedra Ibarra** indicó que tomó la decisión para continuar la transformación de la Comisión. Creo importante comunicarles que me he registrado en el Senado de la República para contender por un segundo periodo al frente de esta Comisión Nacional. Lo he hecho así porque estoy convencida de que gracias al trabajo de todas y todos ustedes hemos avanzado mucho en la transformación de la CNDH, pero aún tenemos que consolidarla.

DIPUTADO RICARDO MONREAL; INICIATIVA QUE REAFIRMA LA PREVENCIÓN DE IMPUGNACIONES CONTRA REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ES PARA EVITAR USO DISCRECIONAL DE ÓRGANOS DE JUSTICIA

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que la iniciativa de reforma constitucional que reafirma el propósito de que no son procedentes las impugnaciones ni cualquier otro recurso contra las modificaciones a la Carta Magna tiene el objetivo de evitar arbitrariedades y el uso discrecional de los órganos de justicia. Explicó que esta propuesta se hace para evitar cualquier arbitrariedad, invasión a la esfera de competencia y también el uso discrecional de los órganos de justicia. El legislador señaló, que la iniciativa plantea reformar los artículos 103, 105 y 107 constitucionales, para reafirmar



la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras y con la mayoría más uno de las legislaturas locales en los estados. Explicó que el precepto 105 se reforma para agregar que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativos hasta la votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. También se modifica el precepto 107 para establecer que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. **Monreal Ávila** dijo que se propone esta iniciativa para dar certeza jurídica al reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al texto constitucional. Nosotros estamos actuando conforme a la Constitución y vamos a ubicar en la supremacía al órgano reformador. La Constitución y el Constituyente permanente están por encima.

SENADOR WALDO FERNÁNDEZ; INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES EN SEGUROS Y DE FIANZAS, EN MATERIA DE SEGUROS JUSTOS.

El senador **Waldo Fernandez Gonzalez**, presenta iniciativa que reforma la ley de instituciones en seguros y de finanzas, en materia de seguros justos. El legislador dijo: En la Coalición Seguimos Haciendo Historia Morena, Verde, PT, no hacemos promesas, hacemos compromisos de campaña, y hoy vengo a cumplir con un compromiso de campaña que hicieramos **Judith Díaz** y un servidor. El sistema de salud está compuesto por la parte pública y la parte privada, ambos son complementarios, en Nuevo León, pero en casi todo el país se ha estado registrando un fenómeno con el asunto de los gastos médicos mayores. Estas pólizas se contraen a partir de los 18, 19 años, y conforme va transcurriendo el tiempo, las personas van aumentando sus costos de las primas. Sin embargo, en el proceso, hemos encontrado que, a partir de los 60 años, los incrementos que se presentan en los gastos médicos mayores están por arriba de la inflación. Quiero aclarar que esta iniciativa ha sido comentada, con algunas personas representantes de la Asociación Mexicana de Institutos de Seguros, y vamos a hacer algunos foros, porque durante el proceso hemos encontrado términos como inflación médica. La inflación médica, la basan ellos con características diferente a la inflación nacional, que es el único y verdadero indicador para poder estar en claridad de circunstancias de saber cómo está operando una economía respecto al incremento de precios. También, en algunas conversaciones nos hemos encontrado con que algunos hospitales privados cobran derechos de descorche de medicamentos, sí por abrir una caja de aspirinas se paga un descorche que evidentemente se traslada a la aseguradora, pero esto se termina trasladando al usuario inicial, el que compra las pólizas. Asimismo, hemos encontrado que los medicamentos, pese a que en la caja tienen un precio de venta sugerido al público, en los hospitales privados este costo es 10 veces más, a veces del precio sugerido al público. También nos hemos encontrado con doctores que en un día hacen hasta 10 cirugías, siendo prácticamente imposible realizar estas cirugías o tener 10 quirófanos disponibles en un centro hospitalario. Creo que algunos, los que hemos pasado lamentablemente por la necesidad de estar en un hospital, vemos que, al pedir una cuenta en un hospital privado, a veces pasan hasta 20 horas y no termina la cuenta. Todo esto en general, lo que ha sucedido es que las personas, al llegar a los 60 años, tienen incrementos de hasta un 40, 45 por ciento de su póliza de un año a otro. Y lo que sucede es que, por el transcurso natural de la edad, las personas al estar cercanos a esta edad, pues tendemos actualmente a enfermarnos más, y a necesitar un seguro de gastos médicos mayores. En este sentido, lo que vengo a plantear es una discusión profunda, primero de la Ley al Sistema de Seguros para que las personas que hayan estado en el sistema, tal vez 20, 25 años, al llegar a los 60 años, la inflación médica no exista, sino solamente la inflación del país y se les garantice la posibilidad de la póliza, pero también le ayudará a las agencias de seguros porque en promedio, una persona en este país dura asegurado nueve años porque se sale del sistema al carecer de incentivos. Este planteamiento que hacemos es una discusión profunda y seria para ver qué es lo que sucede con una parte del sistema de salud, la parte privada, porque también lo que sucede es que las personas que, al llegar a esta edad, ya no pueden pagar un sistema de salud privado, se regresan al sistema de salud público estresándolo y provocando carencia de camas, medicinas, etc. Por eso vengo a plantear que se armen foros y poder determinar dónde está la responsabilidad real por estos incrementos de las pólizas. ,

DONALD TRUMP; PODRÍA DEJAR SIN FONDOS LA SEGURIDAD SOCIAL DE EEUU EN SEIS AÑOS

El expresidente **Donald Trump**, podría dejar sin fondos la Seguridad Social del país en seis años, con las propuestas que ha presentado, para las elecciones presidenciales de noviembre en Estados Unidos. Así lo



advierte un informe publicado por el Comité para un Presupuesto Federal Responsable. El Comité se autodefine como una organización independiente no partidista y sin ánimo de lucro, comprometida con cuestiones que impactan en la política fiscal, de la que forman parte algunos de los principales expertos presupuestarios del país como exdirectores de los comités presupuestarios de la Cámara de Representantes y del Senado.

KAMALA HARRIS; FORMA FRENTE COMÚN CON CHENEY EN EL MURO AZUL (PENSILVANIA, MICHIGAN Y WISCONSIN)

La vicepresidenta estadounidense **Kamala Harris**, candidata demócrata a la Casa Blanca, recorrió los tres estados del denominado muro azul de la mano de la excongresista republicana **Liz Cheney**, mientras que el expresidente **Donald Trump** se centró en Carolina del Norte. **Harris**, junto a **Cheney**, hija del exvicepresidente **Dick Cheney** (2001-2009), recorrieron comunidades suburbanas de Pensilvania, Michigan y Wisconsin en busca del voto moderado a 15 días de los comicios con cada vez más preocupación por las encuestas. **Cheney** fue una de las pocas líderes republicanas que se atrevió a hacerle frente a **Trump** durante su mandato, algo que le costó su puesto de congresista y el ostracismo dentro del partido.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



Iniciativa de Morena busca impedir que la Constitución Política sea impugnada

La Retaguardia

Adriana Moreno Cordero

- *Tiene como objetivo que la SCJN no pueda invalidar la reforma judicial*

Otra gravísima secuela del enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial es lo que propuso Morena y sus rémoras en el Legislativo, agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para impedir que la Constitución Política sea impugnada.

El oficialismo va por todo y no parece haber nada que se los impida, ¿será el inicio del camino rumbo al autoritarismo? Todo indica que sí y quien puso a México en todo este caos inédito está tan tranquilo en su finca de Palenque, Chiapas, observando tranquilamente cómo el país corre el gran riesgo de incendiarse.

Los autores de esta cruenta iniciativa son los coordinadores de Morena en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, **Adán Augusto López Hernández** y **Ricardo Monreal**, respectivamente, así como el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, **Gerardo Fernández Noroña**, y lo suscribió el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, **Sergio Gutiérrez Luna**.

En lo que es el objetivo central de dicha iniciativa se establece que: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral"

Y esto se dio porque en el fragor del debate sobre la controvertida reforma al Poder Judicial, la oposición: PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, interpusieron diversos recursos para frenarla y actualmente se da abiertamente el pleito en el que la presidenta **Claudia Sheinbaum** y buena parte del Poder Judicial, sobre quién está en desacato, en un cuento de nunca acabar en el que vale la pena reconocer la lucha que emprendieron los trabajadores del Poder Judicial a los que arbitrariamente esta cuarta y errada transformación, en su segundo piso, les ha arrebatado sus derechos, a pesar de que la jefa del Ejecutivo diga una y otra vez que éstos les serán respetados.

En otra de sus partes, en la referida iniciativa se puede leer: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".



La soberbia ha resultado ser pésima consejera para el oficialismo que está dispuesto a anular todo lo que no huela a Morena y rémoras, así que habría que preguntarse quién está cometiendo “actos arrogantes”, como acusa el diputado Monreal al Poder Judicial.

Por su parte, el senador López Hernández, al presentar en el Senado dicha iniciativa señaló que, “de conformidad con el artículo 135 de la Constitución General, no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

O sea, además de maniatar al Poder Judicial con la elección de jueces, ministros y magistrados, ahora se trata de quitarle sus funciones y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pueda revisar la Carta Magna.

Los analistas han recibido esto con gran sorpresa; una especie de balde de agua fría. A pesar de ello, es altamente probable que esta reforma planeada por los coordinadores morenistas se apruebe, pero lo que no se sabe es cuáles serán los efectos y consecuencias jurídicas porque de entrada, se trata de una iniciativa que es contradictoria en sí misma, como todo lo que hace el oficialismo.

Por un lado, figuras afines al oficialismo han dicho una y otra vez que es imposible impugnar una reforma a la Constitución, sin embargo, la tan llevada y traída iniciativa pone en evidencia que no es tan imposible que se pueda impugnar una reforma constitucional y como prueba están los recursos interpuestos por la oposición en cuanto a la reforma al Poder Judicial.

En suma, la reforma recién planteada -con bombos y platillos y toda la cosa- tiene como propósito es que la SCJN no invalide la reforma judicial y, de pasada, el oficialismo pone énfasis en que nunca en ninguna situación una norma que esté en la Constitución puede dejar de ser aplicada.

Y en este sentido, hay que subrayar que la controvertida y cuestionada reforma judicial, contiene normas contra los derechos humanos y con esta iniciativa dichas normas se están blindando.

Municipiones

*** A más de uno le generó extrañeza que el secretario de Gobierno de Hidalgo, **Guillermo Olivares Reyna**, se ofreciera como mediador en el conflicto que desde hace varios años se mantiene entre los cooperativistas de Cruz Azul por la planta cementera de Tula de Allende. Lo anterior porque en medio hay varios procesos judiciales, de los cuales se desprendieron ya órdenes de aprehensión, congelamiento de cuentas y varias sentencias en firme que impedirían una negociación como la que propone el funcionario de la administración del morenista de **Julio Menchaca**.

*** Con gran sorpresa, la población especialmente de Culiacán, Sinaloa, recibió unos volantes esparcidos en los que en papel queda establecido que el enfrentamiento entre Chapitos y Mayitos está a punto de escalar su máximo punto de agresividad. Asimismo, **Edwin Antonio Rubio López**, alias “el Oso” o



“Max”, de 35 años de edad, buscado incluso por Estados Unidos señalado como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de México, fue detenido durante un enfrentamiento en la localidad de Plan de Oriente, en el estado.

*** Y del otro lado del país, en Villahermosa, Tabasco, de nueva cuenta se quemaron vehículos y comercios. ¿No que Tabasco es un edén? Además se reportaron mantas en diversos puntos supuestamente colocadas por una célula del narcotráfico con mensajes dirigidos al gobierno del estado. ¿Qué pensará hacer el flamante gobernador morenista Javier May Rodríguez para revertir esta situación? Por esta situación, el todavía reciente mandatario estatal va que vuela para demostrar la incapacidad que tienen también otros gobernadores y gobernadoras emanadas ni más ni menos que de Morena.

<https://www.diarioimagen.net/?p=638124>



¿Es opción pactar con el crimen?



Por: **José Fonseca**

Preocupa escuchar a influyentes sectores de opinión, dentro y fuera del Gobierno, lamentar que, antes del “secuestro, detención, entrega” de Ismael “mayo” Zambada, gestionado o urdido por Estados Unidos, en Sinaloa había paz.

¿Hablan de la paz que, según dijo al respetado amigo y periodista Salvador García Soto el gobernador sinaloense Rubén Rocha Moya se logró porque tuvo acuerdo para ser candidato con los hijos de Joaquín, “el chapo” Guzmán y le “apoyaron” en la elección del 6 de junio de 2021?

No se pide aplicar la estrategia de Rambo, pero es inaceptable opción la de los influyentes sectores de opinión, dentro y fuera del Gobierno, que, para no responsabilizarse de eventual pérdida de vidas si confrontan a las bandas, proponen al Estado humillante pacto de paz con el crimen organizado.

Amparo: reforma daña a los más vulnerables

Morena presentó iniciativa de reformas “candado” para la reforma judicial que, lamentablemente, incluyen también cambios que proponen que las sentencias de amparo no tengan efectos generales y sólo beneficien a quien haya presentado la queja.

Los efectos generales, me explican los que saben, beneficiaban no sólo a quien presentó la queja, sino a todos aquellos que estuvieran en la misma situación, pero por falta de recursos no pudieron presentar su queja. No más.

Curioso que la plana mayor de Morena, Luisa María Alcalde y Andrés Manuel López Beltrán avale la iniciativa que defendió el constitucionalista [Ricardo Monreal](#) pues, en cierta manera contradice el lema oficial del lopezobradorismo.



La Suprema Corte norteamericana

Para evitar confusiones e imprecisiones en las analogías entre las Supremas Cortes de México y de Estados Unidos, valdría la pena hacer algunas precisiones sobre las circunstancias de los ministros de ambos supremos tribunales.

El salario de un ministro de la Suprema Corte de Estados Unidos -US Supreme Court Associate Justice- es de 285 mil dólares anuales, siete veces el ingreso per cápita de la Unión Americana. El Presidente de la Corte gana 312 mil dólares anuales.

Y, que no le cuenten, que no le mientan, a los ministros de la Corte y a los jueces federales de Estados Unidos no los eligen por voto popular. Los designa el Presidente de Estados Unidos. Los confirma el Senado. Son nombramientos vitalicios, de por vida, pero suelen retirarse a los 80 años con una pensión equivalente a su último salario. Servidos.

NOTAS EN REMOLINO

Es tiempo para que el Gobierno de la República designe a un equipo sólido del gabinete que acompañe al Secretario de Economía Marcelo Ebrard en las reuniones pactadas para hablar sobre la revisión del T-MEC. Gane quien gane el 5 de noviembre, para Washington lo que habrá no es una revisión, sino una verdadera renegociación del Tratado... Por cierto, mal haría el equipo comercial del gabinete en encandilarse con inversiones de los BRICS, su reunión actual prueba que empiezan a ser instrumento de China en su "competencia" con Washington... Gran reflexión para delirantes tiempos estelares: "Bajo el capitalismo el hombre explota al hombre. Bajo el comunismo es justo lo contrario": John Kenneth Galbraith ...



Más cerca la crisis constitucional

Los daños colaterales por la destrucción del orden constitucional que hace el nuevo gobierno afectarán a todos con el impacto a la economía por alentar la desconfianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, al tiempo de darle armas a la próxima presidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, para ajustar el T-MEC a sus plenos intereses, con el argumento de que con la reforma judicial se atenta contra la democracia, el respeto a los derechos humanos y la división de poderes.

La cerrazón existente por parte de la jefa del Ejecutivo federal en torno a la reforma judicial es de tal envergadura que pareciera que AMLO sigue viviendo y despachando en Palacio Nacional.

Los asesores jurídicos de Claudia Sheinbaum le prenden

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

más fuego a la hoguera con aseveraciones tergiversadas que solo exacerbaban los ánimos entre los especialistas y, por supuesto, entre los trabajadores de todos los niveles del Poder Judicial.

El desacato presidencial tiene serias consecuencias para el respeto al Estado de derecho y a las disposiciones que emitan los juzgadores en todos los temas y que dan paso a que el ciudadano de a pie tome la ley en sus manos y se abstenga de respetar el acuerdo social derivado de la

Carta Magna que cita sus derechos y obligaciones.

Así que ante este choque de trenes, por un lado, el Poder Ejecutivo y Legislativo, y por el otro, el Poder Judicial, solo resta resguardarse porque los daños para el país serán incalculables, ya que pegará en los ámbitos social, económico y político.

Cierto, ante la carencia de una oposición fuerte, cohesionada e inteligente, el oficialismo hace de las suyas hasta instaurar plenamente la autocracia y asegurar con ello la alternancia en el poder para los próximos lustros.

Mientras lo que queda del PAN y PRI es devorado por las luchas intestinas y por agenciarse por parte de sus dirigentes las sobras de esas franquicias, el partido en el poder se despacha con la cuchara grande.

Son tan timoratos y limitados que siguen atolondrados por el tsunami que los azotó el pasado 2 de junio.

¿O usted cree, estimado lector, que las cosas en el blanquiazul cambiarán con el relevo de Marko Cortés por Jorge Romero, quien es otro cachorro de los azu-



les con una estatura política muy reducida y poder de convocatoria entre la población tan acotada que no podría ganar una elección de cierta relevancia?

La oposición está reducida a una presencia marginal en el Congreso y párele de contar.

En este contexto, seguiremos siendo testigos de cómo se termina de desmoronar el gobierno de la 4T que ha colocado a México en la antesala de la degradación por parte de las calificadoras internacionales y con ello, los problemas económicos crecerán a tal nivel que se vislumbra la recesión económica, devaluación y por desgracia la ingobernabilidad.

Están jugando con fuego y aunque lo saben, seguirán persistiendo en implementar la reforma judicial hasta sus terribles y finales consecuencias.

La reforma en cuestión fue hecha con las patas y da pie, ante los yerros y lagunas jurídicas, a que los propios legisladores de Morena se peleen entre sí para comerse la mayor parte del pastel.

Tan solo hay que ver la disputa

que se da entre el diputado Ricardo Monreal y el senador Gerardo Fernández por agenciarse el Comité de Evaluación, que será el que decida a los candidatos a juzgadores federales que se elegirán el próximo año.

No está por demás poner atención a lo dicho por la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, en torno a que la democracia constitucional implica no solo una mera gobernabilidad, sino una gobernabilidad democrática, entendida como el gobierno de una comunidad plural de ciudadanos en libertad, el gobierno de un todo de mayorías y minorías, donde se escucha a todos y en donde no se desoye a nadie.

Un gobierno, en suma, donde se garantizan los derechos fundamentales, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano.

Así las cosas, la autocracia impondrá su ley y con ello se fortalecerá a un alto costo social, pero ello qué importa, si de lo que se trata es de mantener el poder a costa del sufrimiento de los mexicanos, en particular de los que menos tienen. Al tiempo.



A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

Encabeza nuestro país la lista de naciones con más litigios por conflictos con inversiones extranjeras ante el CIADI

MÉXICO Y SUS INTERMINABLES CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

El temor que existe entre inversionistas extranjeros por las implicaciones de la Reforma Judicial podría convertirse en una realidad porque, de acuerdo con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), **México es el país más demandado en el último**

año ante esa instancia.

Nuestro gobierno registró **nueve arbitrajes** por decisiones que, de acuerdo con los demandantes, afectan las condiciones de inversión suscritas en acuerdos internacionales. En esta lista le siguen **Argentina y Honduras**, con tres cada

uno; y **Bélgica, Alemania, Colombia, Perú y Panamá**, dos cada uno de ellos.

Los nueve casos contra México fueron interpuestos por **Silver Bull Resources, Arbor Confections Inc, First Majestic Silver Corp., Mario Noriega Willars, Cyrus Capital Partners, Caisse de dépôt et placement du Québec, Fotowatio, Bacanora y Almaden Minerals.**

Estos se suman a otros, como el que se resolvió de la empresa **Odyssey Marine Exploration**, en cuyo dictamen final obligan a nuestro país a pagar una indemnización de **37 millones de dólares** por haber negado el permiso para el proyecto de dragado marino en **Baja California Sur.**

En los últimos días del gobierno de López Obrador, la Secretaría de **Medio Ambiente**, encabezada entonces por **María Luisa Albores**, se negó a reconocer el **laudo** y anunció que impugnará la decisión.

Otro caso más mediático es el de **Vulcan Materials**, propietaria de la cantera **Calica en Playa del Carmen.** Este arbitraje inició en el 2019 y aún no se resuelve. A pesar de esto nuestro gobierno decidió adelantarse. Declararon las dos mil hectáreas y el puerto privado de **Punta Venado** como área natural protegida.

Con esta decisión la empresa no pierde la propiedad. **No se trata de una expropiación**, según las autoridades. A lo que está obligada, me dice un funcionario de primer nivel, es a cambiar el giro de su negocio porque la extracción de caliza, que realizó durante 38 años, provocó **afectaciones a 13 de 20 cenotes** de la región y otros daños irreversibles.

Pero el litigio sigue. La parte mexicana propuso comprar el terreno sin obtener respuesta favorable. **La compañía no aceptó el precio.** Se espera, entonces, que el fallo se dé a finales de año.

En éste y otros casos, las firmas y el gobierno deben

elegir a la instancia que los represente y, de manera conjunta, al juez que integra un comité para atender el litigio. Es una facultad de la Secretaría de **Economía.** Sin embargo, en el sexenio anterior **se desmanteló el área** encargada de estos asuntos.

En ese contexto, la intervención de **Marcelo Ebrard**, titular de **Economía**, junto con la presidenta **Sheinbaum**, para tratar de convencer a los inversionistas de que en México se respeta el Estado de derecho, tiene un asunto de fondo en las relaciones multilaterales, pero también en la manera en la que el país, al menos hasta el pasado 30 de septiembre, **desestimó y desconoció los laudos de tribunales internacionales.**

QUITÓ ADÁN AUGUSTO el control del **Canal del Congreso** a **Ricardo Monreal.** Por instrucciones del coordinador de Morena en el **Senado de la República**, el exsenador por Yucatán, **Raúl Paz Alonso**, tomará las riendas del principal medio de comunicación del Legislativo. Sustituirá al monrealista **Eduardo Fernández**, quien fue nombrado

para ocupar el cargo de 2023 a 2027.

EL CONGRESO bateó ya la propuesta de incremento presupuestal para el Poder Judicial. Los ministros, que encabeza **Norma Piña**, sufrirán una reducción significativa en su salario. **De los 500 mil pesos que reciben** por mes, incluidas prestaciones, ganarán menos que la Presidenta de México.

Y como dice **el filósofo... Nome acuerdo:** "Los litigios internacionales son como los vuelos de larga distancia: costosos, interminables y nadie sabe con certeza cuándo aterrizará".



PULSO POLÍTICO



VA MORENA POR "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL"

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

El choque de los Poderes Ejecutivo y Legislativo con el Judicial aceleró la crisis que ya vive el país, con esa iniciativa de reformas a los artículos 103, 105 y 107 de la Carta Magna presentada por el líder de la bancada de Morena en el Senado, para que "ningún recurso legal frene o invalide una reforma constitucional", lo que para legisladores y dirigentes de oposición confirma que el alto tribunal sí tiene facultades para revisar e invalidar la reforma judicial.

Panistas, priistas y emecistas coincidieron en alertar que lo que legisladores del partido gobernante pretenden otorgarle al actual Gobierno es una "supremacía constitucional" para el control absoluto e irrestricto al Gobierno, que podrá hipotecar los derechos constitucionales de la actual y futuras generaciones, lo que contradice el discurso de que el actual Gobierno "no busca controlar al Poder Judicial".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Es tal la ofensiva declarativa contra los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de parte de morenistas de todos los niveles, desde gobernadores, diputados locales y hasta ediles de 23 entidades, que un impresentable diputado ¡del PT! anunció que presentará una "solicitud de juicio político" contra ellos, "por estar en contra de la reforma judicial y en desacato".

La autoría de la nueva polémica iniciativa para que el Gobierno federal morenista controle al Poder Judicial, como ya lo hace con el Legislativo desde la pasada legislatura, es atribuida a los líderes de las bancadas que fueron "corcholatas" de quien gobernó hasta el 30 de septiembre y que le heredó a su sucesora: Adán Augusto López y **Ricardo Monreal**.

Con la aprobación del pleno de la Cámara de Diputados de los artículos constitucionales 4 y 27 se establece la obligación tanto del Gobierno federal como los de las entidades federativas de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a personas menores de 65 años con alguna discapacidad, así como a la rehabilitación a menores de 18 años en condiciones similares y, además, disminuir la pensión de Bienestar de 68 a 65 años.

En la segunda contramañana del Poder Judicial, la magistrada de circuito Magda Adriana Ortega Ruiz le respondió a la Presidenta Sheinbaum, quien propuso reducir salarios a los trabajadores del Poder Judicial en paro, que están en "una reducción de actividades y los casos urgentes los siguen atendiendo".

Siguen las balaceras, saqueos de comercios, quema de transportes y bloqueos carreteros, lo mismo en Cuicacán que en Villahermosa y otros municipios de Sinaloa y Tabasco, mientras que en Guanajuato se puso en marcha, ayer, la estrategia de seguridad del Gobierno federal, entidad en la que persiste la violencia.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



La Presidenta tiene razón en que la reforma judicial no debe ser motivo de risas... Los problemas que creará son muy serios.

Nadie se burla

"La burla es la piedra de toque de la buena calidad; lo que no puede soportar la burla, no tiene calidad suficiente".

León Daudí

La presidenta Sheinbaum decidió involucrarse en la bandera nacional y hacer gala de su patriotismo. "Nadie se burla de los mexicanos y de las mexicanas", espetó ayer en la mañanera cuando se le preguntó por las risas en un seminario en la Escuela de Derecho de la Universidad Harvard ante la explicación del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sobre los requisitos para ser electo juez en México. "Tenemos una legislación habilitante y no bromeo, tener un excelente promedio de 3, nuestra Constitución dice eso, y cinco cartas de recomendación de tus vecinos" (el promedio de 3 en Estados Unidos equivale al 8 mexicano). La explicación arrancó risas entre los juristas en el seminario.

Una molesta Sheinbaum respondió ayer en la mañanera: "El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país y a mi patria y a todos los mexicanos también. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano... En México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea, en Estados Unidos jueces se

eligen. Es más, hay estados de la república en Estados Unidos que los jueces se eligen por partido político".

Coincidió con la Presidenta. La elección de jueces locales –ninguno federal– en la Unión Americana es un procedimiento incorrecto y cuestionable. Bien lo señaló la ministra morenista Loretta Ortiz el 26 de noviembre de 2023 cuando recordó el caso de un juez local en Estados Unidos que decretó la pena de muerte contra un mexicano pese a que había pruebas de su inocencia: "En ese momento le pregunté, ¿por qué emitió esa sentencia?". Y lo dijo claro: "Es que esto me dio más popularidad, me dio la oportunidad de ascender en mi carrera judicial", y eso es lo que no podemos permitir". Las críticas de grupos liberales en Estados Unidos a esta forma de escoger jueces locales, que defienden los conservadores, han sido constantes.

En Estados Unidos, por lo menos, cualquiera puede postularse como candidato a juez si cumple con los requisitos, como tener cuando menos 10 años de experiencia como abogado para ser ministro de la Suprema Corte o magistrado de la Corte de Apelaciones en Texas. En México, según la nueva Constitución morenista, solo los candidatos aprobados por unos comités de evaluación podrán ser postulados. Esto coloca la llave en las manos de los líderes del partido hegemónico. No sorprende que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador **de los diputados de Morena, Ricardo**

Monreal, hayan empezado a pelearse sobre cuántos miembros del comité de evaluación podrán escoger.

Coincidió también con la Presidenta que esta reforma judicial no debe ser motivo de risas. Los problemas que creará son muy serios. La Cuarta Transformación quiere un sistema en que los jueces sean controlados directamente por el Ejecutivo, como en los tiempos del viejo PRI. Mucho del control lo ejercerá un tribunal de Disciplina... que no existe en Estados Unidos.

La Presidenta sostiene que con esta reforma judicial se acabarán la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial, males que su asesor jurídico Arturo Zaldívar aseguró haber eliminado con su reforma de 2021, cuando era presidente de la Suprema Corte. Pero no hay ninguna medida en la nueva reforma que siquiera sugiera un camino para acabar con estos males. Al contrario, la 4T, que se ha caracterizado por entregar cargos públicos con criterios de nepotismo, influyentismo y lealtad política, no de preparación, busca únicamente eliminar la independencia de los jueces.

• FUGA

Entre el 1 y el 11 de octubre salieron de México 18,354.41 millones de pesos que estaban en instrumentos del gobierno mexicano, reporta la economista Gabriela Siller de Grupo Financiero Base con datos de Banxico. Es una situación manejable hasta ahora, pero preocupante. Habrá que estar atentos.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



EN LOS MÁS ALTOS círculos empresariales siguen sorprendidos por el desaire del gobierno de **Claudia Sheinbaum** a la **Reunión Anual de Industriales**.

NO LES CUADRA que la administración federal haya ninguneado el más importante encuentro del sector, sobre todo cuando se supone que la prioridad es el nearshoring y los industriales nacionales son pieza clave para crear nuevas cadenas de suministro.

LA PROPIA Sheinbaum no aceptó la invitación. El secretario de **Economía, Marcelo Ebrard**, tampoco viajó a **Monterrey** y se limitó, como si estuviera en **Instagram**, a mandar un video improvisado... ¡de menos de un minuto! El colmo es que ni siquiera acudió **Altagracia Gómez Sierra**, de quien se esperaba que tuviera mayor sensibilidad sobre el encuentro.

TRAS EL PLANTÓN a la **Concamin**, hay varios industriales preocupados porque el mensaje de **Palacio Nacional** parece ser: ni los veo, ni los oigo... ¡ni me importan!

• • •

LA IDEA del gobierno federal de hacer más accesibles al bolsillo los alimentos suena bien, salvo por un detalle: los precios no bajan por decreto. Se necesitan condiciones para que la producción abarate su costo.

ALGUNOS EJEMPLOS: ¿Quiere la **4T** que baje el precio del aguacate? Muy fácil: que les quite a los aguacateros el cobro de piso del crimen organizado. ¿Que se reduzca el precio del limón? Se podría empezar por garantizar la seguridad de los limoneros, para que no los maten.

SI EL PLAN ALIMENTARIO empieza por los precios en lugar de por las causas, está destinado a ser plato de segunda mesa en muy poco tiempo.

• • •

ANOCHE se echó a andar en el **Senado** una reforma con la que la **4T** busca no sólo atar de manos al **Poder Judicial**, sino atropellar hasta el derecho de amparo.

CON TODO y que presume ser doctor en Derecho, el diputado **Ricardo Monreal** y su par, el senador **Adán Augusto López**, lanzaron una iniciativa que, en pocas palabras, impide impugnar cualquier reforma o adición a la Constitución.

Y EL COLMO es que eso incluye, textualmente, que no se podrá impugnar una ley que no haya recorrido el debido proceso legislativo. O lo que es lo mismo: los morenistas van a poder aprobar una reforma ¡hasta sin quórum! y nadie podría impugnarla. Para eso querían el poder... y lo están usando.

• • •

ANOCHE murió **Fernando "El Toro" Valenzuela**. En 1981, ganó el tercer juego de la **Serie Mundial de Dodgers contra Yankees**.

ERAN las épocas de la soberanía alimentaria, del Estado dueño de empresas, del dólar caro, de las elecciones controladas por el gobierno, del país dominado por un solo partido... igualito que en la actualidad.

A 43 AÑOS, Dodgers van de nuevo contra Yankees en la Serie Mundial y todo indica que **México** también retrocedió cuatro décadas en el tiempo. ¡Descanse en paz el gran Fernando Valenzuela!


**MANUEL
J. JÁUREGUI**

Si los que hoy ostentan el poder no desean provocar burlas dentro y fuera de México, la única forma de evitarlo es no legislar burradas.

Adiós Amparo

Amparo se llamaba y era la envidia de todos, admirada por su pureza y por encapsular conceptos muy avanzados. No crean que se trata de alguna dama llamada Amparo: hablamos del concepto jurídico consagrado en nuestra Constitución –como en Estados Unidos, el “habeas corpus”– siendo una maravilla del concepto democrático de anteponer a los abusos de autoridad las garantías individuales de los ciudadanos.

Tan admirable concepto está a punto de DESAPARECER si nuestros legisladores se salen con la suya: reformar –de nuevo– la Constitución para ELIMINAR el Amparo contra las contrarreformas por ellos decretadas, así como las acciones de inconstitucionalidad contra las mismas. La autoría de esta “ideota” viene, supuestamente, de esos tres próceres de la Patria, iluminados e infalibles, que son Ricardo Monreal, G. Fernández Noroña y Adán Augusto López. Su idea es que nada de lo que ellos le modifiquen a la Constitución puede ser considerado “inconstitucional”: o sea, es lo que el Poder Legislativo diga con carácter de inapelable. Ahora vemos el porqué se le quiso quitar lo independiente y autónomo al Poder Judicial: para que sólo los chicharrones de Morena truenen en nuestro Mexicozuela.

Ayer, en referencia a una risa que provocó en los asistentes a una conferencia en Harvard la explicación de los “requisitos” impuestos por

Morena en su reforma al Poder Judicial para aspirar a ser electo juez o magistrado: lograr más de un 80 de promedio en las calificaciones y contar con cinco cartas de recomendación de sus vecinos, la Señora Presidenta afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”. Lejos está en el ánimo de este su h. servidor disenter de ella, pero la risita de los estudiantes y asistentes a la conferencia en Harvard no era para los mexicanos, sino que más bien se enderezaba hacia los estándares ridículos que fijaron los Tres Reyes Magos arriba citados, o sea a la reforma jurídica misma. ¡Y eso que nadie les informó a los estudiantes de Leyes de Harvard de la Tom-Tom-Tómbola para escoger quién se va y quién es electo! De haberlo hecho el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena (en perfecto inglés) las risitas se hubiesen tornado en carcajadas, pero no contra los mexicanos, sino contra los autores de la reforma judicial.

Por ahí alguien afirmó que cómo se atreven a burlarse (los harvardianos) si es el mismo sistema que emplean ellos. ¡Pero no, no es el mismo sistema! En Estados Unidos los jueces federales, los ministros y magistrados NO SON ELECTOS. Sólo en ALGUNOS Estados –no en todos– son electos los jueces LOCALES.

La conclusión por rescatar es que si los actuales protagonistas no desean provocar risitas socarronas o burlas dentro y fuera de México, la única forma de evitarlo es no

legislando burradas indefendibles que asemejan mucho medidas autoritarias que sólo las dictaduras absolutistas toman para imponer su voluntad y SOMETER a la ciudadanía. Gobernar con tino, de manera inteligente, respetando los preceptos democráticos como la DIVISIÓN de Poderes, la independencia y autonomía de cada uno de los TRES: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es la única garantía de evitar ser objeto de desprecio.

Nada ayuda a fortalecer la causa del cuatroteísmo (que rima con ateísmo) que se les llame “arrogantes” o “fascistas” a los jueces que se atreven a afirmar que resultan inconstitucionales las medidas en torno a la reforma al Poder Judicial y en otros campos, por ejemplo, DESAPARECER los organismos AUTÓNOMOS como el INAI, eliminando de un plumazo los conceptos de TRANSPARENCIA y RENDICIÓN DE CUENTAS de los funcionarios. ¿A quiénes les rinden cuentas? ¡Precisamente a los ciudadanos vía los OTROS Poderes!, de ahí la necesidad de que funcionen de manera independiente y autónoma.

Nos alarma que estos señores no entiendan que con la RUTA que pretenden tomar apartan a nuestro México del concierto de naciones democráticas, marchando al son de otro tambor nacionalista y socialista, hecho que no pasa inadvertido para nadie, ni para quienes se burlan no de nuestro País, sino de nuestros “reformistas”.


**SALVADOR
GARCÍA SOTO**

SERPIENTES Y ESCALERAS


**Andy empieza a operar:
pacifican a bancadas de Morena**

Ante los pleitos y confrontaciones desatadas entre las bancadas de Morena en el Congreso, por las comisiones y los espacios legislativos, el hijo del expresidente, Andy López Beltrán, apareció ayer como uno de los operadores para calmar los ánimos y enfrentamientos entre los diputados y senadores del oficialismo. En calidad de secretario de Organización de Morena y acompañando a la presidenta, Luisa María Alcalde, el junior de la 4T encabezó una encerrona con los legisladores de su partido, para pedir que cesen los pleitos, las diferencias y las ambiciones al interior de la mayoría legislativa y pedirles que "se pongan a trabajar y no a grillar".

En un salón del Hotel Fiesta Americana de Reforma, ayer por la mañana, se vio llegar desde muy temprano a los integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena en las dos cámaras, convocados expresamente por la dirigencia nacional "para limar asperezas y ponerse de acuerdo para mejorar el trabajo legislativo en unidad y sin divisiones internas", según revelaron a esta columna diputados y senadores del oficialismo que acudieron al encuentro.

Fue también en ese encuentro donde se acordó la nueva reforma a los artículos 105 y 106 de la Carta Magna con lo que la mayoría de Morena y el gobierno de Claudia Sheinbaum eliminan definitivamente la facultad revisora de la Suprema Corte y del Poder Judicial para que ya no puedan revisar la constitucionalidad de las reformas constitucionales, con lo que prácticamente blindan no sólo al poder Constituyente del Congreso, sino al Poder Ejecutivo para



que pueda realizar cuanta reforma quiera a la Constitución, sin tener ya el equilibrio de poderes.

Ricardo Monreal, por los diputados de Morena; Adán Augusto López, por los senadores, y Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna por las presidencias de las dos cámaras, encabezaron a sus respectivas bancadas y varios de ellos tomaron la palabra para abordar temas en los que ha habido diferencias entre los morenistas. Luisa María Alcalde y Andy López Beltrán acudieron por el GEN morenista para fungir como los árbitros en las confrontaciones en los grupos legislativos.

La reunión se planeó y se convocó luego de que la semana pasada, ante las divisiones que surgieron en la bancada morenista en San Lázaro, por el reparto de las Comisiones legislativas, la presidenta Claudia Sheinbaum hiciera un llamado público a los congresistas de la 4T, senadores y diputados, para que regresen a sus distritos "y socialicen el cambio".

El ambiente más tenso, según narran los asistentes, se vivió cuando surgió el tema del reparto de comisiones en la Cámara de Diputados, en donde un grupo de legisladores de Morena, encabezados por Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez, denunciaron "manipulación e imposiciones" del coordinador Ricardo Monreal y su operador político, el diputado Pedro Haces.

En medio de los reclamos y el intercambio de señalamientos, intervino Andy López Beltrán para pedir que se calmaran los ánimos y darle su respaldo total al coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal. Lo mismo hizo después el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien en la víspera de este encuentro había cuestionado la intención de Monreal de apropiarse de 3 de los 5 lugares en la Comisión Evaluadora de los candidatos a jueces del Poder Judicial.

Una vez que se limaron asperezas y se puso fin a las diferencias internas, los morenistas bajaron la propuesta de Reforma Constitucional con la que prácticamente neutralizan y bloquean al Poder Judicial de la Federación para quitarle cualquier posibilidad o recurso de contravenir o controvertir los cambios constitucionales que aprueben las dos Cámaras del Congreso federal y la mayoría de los Congresos locales cuando se erijan en Constituyente Permanente.

La reunión concluyó con el llamado del junior de la 4T, convertido en el nuevo operador de los asuntos partidistas, para que las bancadas no sólo atiendan la recomendación de la doctora Sheinbaum para dejar sus escritorios y salir al territorio, sino también para que los diputados y senadores del oficialismo "eviten la perredización de Morena" y se vean en el espejo del extinto partido de la izquierda que terminó siendo víctima de las divisiones y confrontaciones de sus tribus internas. ●

En medio de los reclamos intervino Andy para pedir que se calmaran los ánimos y darle su respaldo a Monreal.



MARIO MALDONADO

Historias de NegoCEOs



Morena: las pugnas internas y la “supremacía”

El empoderamiento que presumen los morenistas **Ricardo Monreal** y Pedro Haces en la Cámara de Diputados ya generó alertas en Morena, al grado de que la presidenta Claudia Sheinbaum habría pedido a la dirigente nacional del partido, Luisa María Alcalde, tomar nota de lo que sucede en el Poder Legislativo y echar a andar una estrategia de contención.

La gota que derramó el vaso en esta pugna interna fue un nuevo intento de Monreal por aplicar su ley del “agandalle”, esta vez para elegir desde San Lázaro a tres de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de la Reforma Judicial del Poder Legislativo, cuando según el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en ese tema la Cámara Alta es la que “lleva mano”.

Dichos comités evaluarán y definirán las postulaciones que se encargarán de filtrar a los jueces y magistrados que serán sometidos a votación popular, aunque todavía tienen que pasar el visto bueno de los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin embargo, con un poco de operación política, Monreal podría definir a las personas que evaluará los perfiles y con ello incidir de lleno en la selección de los candidatos y las candidatas que irán a las urnas en 2025.

Fernández Noroña no es precisamente el legislador más cercano a Sheinbaum, pero la pugna que Monreal mantiene con él se viene a sumar a la que el zacatecano ya traía con los diputados vicecoordinadores de la bancada de Morena, Gabriela Jiménez y Alfonso Ramírez Cuellar, éste último con derecho de picaporte a la oficina de la Presidenta.

Monreal ha acaparado las presidencias del 80% de las Comisiones Legislativas, y designó, sin consultar a otras corrientes de la bancada, a **Sergio Gutiérrez Luna** como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución de la recién fallecida **Ifigenia Martínez**.

Sus detractores lo acusan de pasar por encima de acuerdos encaminados a promover la equidad de género, empezando por no respetar la permanencia de una mujer como conductora de las sesiones en San Lázaro, y luego por hacer caso omiso de las intenciones de Ramírez Cuellar por colocar como presidenta a una mujer en hasta 70% de las Comisiones.

Estos últimos argumentos, que se oponen a las tendencias del sexenio más feminista de la historia, al parecer terminaron por legitimar la intervención de la presidenta de México, quien pidió a Luisa María Alcalde tomar cartas en el asunto. La intención es poner orden y definir modelos de toma de decisiones democráticos, o más puntualmente intentar amarrarle las manos a la dupla Monreal-Haces.

Y en la borrachera de poder, en el Senado el grupo que encabeza el coordinador de Morena, Adán Augusto López, presentó una iniciativa que busca que el Poder Judicial no pueda revertir o frenar una reforma constitucional, en el contexto de las suspensiones otorgadas –e ignoradas– por jueces federales contra la aprobación e implementación de la Reforma Judicial.

Con dicho decreto básicamente se impide al Poder Judicial interponer controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o amparos contra las modificaciones realizadas a la Constitución. Esto significa que cualquier cambio aprobado por el Congreso no podrá ser cuestionado en los tribunales, a pesar de que supuestamente tras la reforma se tendrán jueces “intachables”, incluso afines al régimen.

Otra acción que demuestra la “supremacía” y el autoritarismo de Morena que tanto aterra a los empresarios y a los inversionistas. ¿Y así los quieren convencer de que prevalecerá el Estado de Derecho y la certeza jurídica? ●

@MarioMal

Monreal ha acaparado las presidencias del 80% de las Comisiones Legislativas en la Cámara de Diputados.



Póker político

Matías Pascal

La mano cargada de **Morena**: el bluff que puede acabar con la democracia



Adán Augusto López y Ricardo Monreal Ávila

Morena está jugando una mano alta, y su apuesta va con todas las fichas al centro. *La iniciativa para impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revise reformas constitucionales no es un simple movimiento político.* No, señores. Esto es un *all-in* descarado, un intento de monopolizar la mesa y eliminar a cualquier oponente que intente hacerles un *call*. Los jugadores de esta jugada sucia ya los conocemos: **Adán Augusto**, **Ricardo Monreal**, **Fernández Noroña** y **Sergio Gutiérrez Luna**. Estos tipos están moviendo las piezas como si tuvieran el póker de ases, pero lo que no quieren que veas es que están jugando con cartas marcadas.

La SCJN, ese último árbitro imparcial que nos queda en el juego democrático, es el objetivo a eliminar. Morena no quiere que nadie más tenga la capacidad de cuestionar sus decisiones. Si logran aprobar esta reforma, se habrán asegurado que la **SCJN** quede fuera de la jugada, sin poder revisar ni una sola de las reformas que Morena se saque de la manga. Y ojo, esto no es sólo eliminar un *check*, es borrar por completo cualquier posibilidad de balance en la partida.

Adán Augusto, con su pose de jugador seguro, dice que esto es para defender la "voluntad del pueblo." ¿Voluntad del pueblo? ¡Por favor! *Morena no tiene el full de apoyo que cree tener.* Ganan manos porque tienen una mayoría en el Congreso, pero eso

no significa que puedan ir por la vida haciendo lo que les venga en gana. *Sus encuestas no les dan un flush perfecto de aprobación, pero aún así, van con todo, como si la mesa estuviera completamente a su favor.*

Esta reforma que proponen es un *raise* brutal: *quieren que ninguna reforma constitucional pueda ser impugnada ante la SCJN.* Es decir, cuando el Congreso apruebe una reforma, se acabó el juego, no habrá quien haga un *call*. *Morena está eliminando los contrapesos que han mantenido el equilibrio en el país por años. Y claro, al ser los dueños del mazo, creen que nadie puede cuestionarlos.*

¿*Qué significa esto para los ciudadanos?* Significa que cualquier cambio que Morena quiera hacer -en derechos humanos, electorales, económicos- pasará sin que nadie le ponga freno. No habrá segunda vuelta, no habrá revisión. *Morena tendrá la mano ganadora en cada jugada, y los demás sólo podremos mirar desde la banca.*

Noroña, siempre dispuesto a hablar del "pueblo", está en su mejor papel de *bluffer profesional*. Pero no nos engañemos, este tipo no representa a todos los mexicanos. No tiene el *full house* de apoyo que dice tener. *Y lo peor es que con cada movimiento que hace, sigue ignorando las voces críticas, como si nadie más tuviera derecho a sentarse en la mesa. Morena está jugando a eliminar a los rivales, no a proteger al pueblo.*

Ricardo Monreal, el que alguna vez fue un jugador estrella, ahora parece más bien un *fold andante*. Perdió la oportunidad de ser el candidato a la presidencia y desde entonces ha jugado sus cartas con un perfil bajo. Ya no es el estratega que conocimos, ahora ha tirado sus cartas, dejando que **Morena** haga y deshaga a su antojo. ¿*Dónde quedó el Monreal defensor de la Constitución?* Hoy, sólo se ha alineado con la jugada de su partido, sin importar que esto implique darle la espalda al juego limpio.

Y Gutiérrez Luna, el que está orquestando esta movida, ya dejó claro que no quiere que ningún juez se meta en las decisiones del Congreso. Para él, *la Corte es sólo un estorbo que hay que sacar de la mesa.* Pero, ¿qué pasa cuando un solo partido controla la mesa de juego? *El autoritarismo se vuelve inevitable.* Lo que **Gutiérrez Luna** está proponiendo es un *blind total* para **Morena**: control absoluto y ningún oponente con la capacidad de pararlos.

El problema aquí es que **Morena** no sólo quiere ganar esta partida, quiere quedarse con todo el torneo. *Quiere que la SCJN sea irrelevante, que no haya ningún check en sus jugadas, y eso nos deja a todos los demás fuera del juego.* Si eliminan a la Corte, no habrá freno para sus reformas, y lo que está en juego es el destino de nuestra democracia.

Nos están haciendo un *bluff* gigantesco, y muchos no se están dando cuenta. *Morena apuesta fuerte porque sabe que si pasa esta reforma, no habrá vuelta atrás. Tendrá el control total de la mesa, y los ciudadanos quedaremos mirando desde fuera cómo se reparten las fichas.*

¿*Vamos a dejar que esto suceda?* *Morena juega como si ya tuviera la mano ganada, pero no tiene el respaldo de todos.* Nos está haciendo creer que esta jugada es por el bien del país, pero la realidad es que está apilando las fichas para que nadie más pueda sentarse a jugar. No tiene el royal flush que quiere aparentar, pero actúa como si lo tuviera.

En el próximo **Póker Político**, seguiremos desenmascarando estas jugadas sucias. *Morena no quiere contrapesos, y si esta reforma pasa, nuestra democracia perderá lo que la ha mantenido en pie por décadas. Porque al final, lo que está en la mesa no es cualquier cosa: es el futuro de México. ¡Ciaooo!*



Sergio Gutiérrez y Gerardo Fernández Noroña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Avanza en Diputados elevar a rango constitucional pensión a discapacitados y adultos mayores; se suma Sembrando Vida

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 483 votos a favor y cero en contra, reformar el artículo 4 de la Constitución para establecer el otorgamiento de pensiones a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y a los adultos mayores de 65 años o más.

Y también se avaló la modificación del artículo 27 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional el Programa Sembrando Vida, y que el Estado garantice un jornal permanente a los campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas.

Además de un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

La reforma en materia de bienestar, contempla añadir a la Constitución que el Estado tendrá la obligación de mantener los precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

El diputado Christian Castro Bello (PRI) anunció que su bancada votaría a favor de la reforma para que se eleven a cargo constitucional los programas sociales, pero dijo que Morena también debería proponer regresar las estancias infantiles, los comedores comunitarios, el programa Fomento a la Economía Social y el programa de Tres por Uno para Migrantes, por ejemplo.



“Estos programas transforman vidas y empoderan a las personas, estos derechos sientan las bases para que las mujeres campesinas, los trabajadores del campo y los jóvenes sin oportunidades encuentren en estos apoyos una herramienta para salir adelante en condiciones de igualdad y de justicia, lo que significa que ningún partido político que esté en el poder podrá retirarle al pueblo ningún programa social. El dinero es de la gente y nadie les está regalando nada, los programas sociales son del pueblo y para el pueblo, no le pertenecen a nadie”, aseguró.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) refirió que la entrega de estos apoyos no debe ser vista como un gesto de caridad, sino como el cumplimiento de un deber moral y ético y un derecho social; y que el Estado debe asegurar que cuenten con los medios para llevar una vida digna, libre de pobreza y marginación.

“Al proporcionar estos recursos, se está fomentando la independencia y la autonomía de las personas con discapacidad, además, se les brinda la oportunidad de acceder a servicios educativos y de salud, sectores que son claves para su integración social y para la construcción de una vida con menor dependencia de otras personas. Sin lugar a dudas, estos apoyos económicos representan una inversión orientada a promover la solidaridad, la equidad y la justicia social”, dijo.

La diputada Amalia Moya (PAN) detalló que en el 2022 habían 12.6 millones de personas adultas, de las cuales 3.9 millones estaban en situación de pobreza; y según datos del Coneval, se agudizó la brecha de pobreza en los sectores vulnerables, por lo que la reforma ayudará a reducir el problema.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/avanza-en-diputados-elevar-a-rango-constitucional-pension-a-discapacitados-y-adultos-mayores-se-suma-sembrando-vida/>



Sin votos en contra, diputados avalan reforma del bienestar

Reducen de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban la pensión

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el objetivo de bajar de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión y garantizar el pago a personas con discapacidad de hasta 65 años, la Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad una reforma al artículo 4 constitucional. También modificó el artículo 27 constitucional, para hacer obligatorio el programa Sembrando Vida.

La discusión se alargó por más de 11 horas, a pesar de que todas las bancadas anunciaron que votarían en favor de la iniciativa que presentó en febrero el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, en la cual se incluyó que el Estado entregará un jornal “seguro, justo y permanente” a campesinos que siembren árboles frutales, maderables y especies procesadas.

Durante la discusión del dictamen en lo particular, de las 229 reservas presentadas, el pleno aceptó únicamente una de la diputada petista Lilia Aguilar, quien introdujo el tema de vivienda, que no formaba parte del alcance del dictamen.

Con ello, se incluyó establecer en el artículo 4 constitucional que “toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada”.

La redacción vigente prevé que “toda familia tiene derecho a disfru-



tar de vivienda digna y decorosa”. La modificación, explicó Lilia Aguilar, obedece a que el término “familia” suele relacionarse a la unión de una mujer y un hombre, y a que las palabras “digna y decorosa” pueden resultar de interpretación ambigua y hasta “clasista”.

En el debate sobre la reforma de bienestar, donde se incluye la continuidad de los precios de garantía en diversos alimentos básicos, así como otorgar apoyos a agricultores y pescadores en pequeña escala, los legisladores de Morena y sus aliados destacaron que tanto las personas

adultas mayores como las que viven con alguna discapacidad han mejorado su calidad de vida gracias a la entrega de pensiones y apoyos sociales.

Tan sólo en 2024, destacaron, hubo una “inversión social” de 465 mil millones de pesos en apoyos para adultos mayores y de 27 mil millones para personas con discapacidad, mientras en el “periodo neoliberal” los programas sociales sólo eran “paliativos para unos cuantos”.

Aunque la oposición se sumó a la iniciativa, también advirtió que la entrega de apoyos y pensiones

▲ Los legisladores también aprobaron hacer obligatorio el programa Sembrando Vida.
Foto Cuartoscuro

ha tenido un enfoque “clientelar” y ha registrado supuestos casos de ineficiencia y corrupción. Por ejemplo, señalaron los diputados opositores, la Auditoría Superior de la Federación detectó presuntas irregularidades por 32 mil millones de pesos en la entrega de pensiones para adultos mayores tanto sólo en la cuenta pública 2022.



Avalan reducir edad para pensión de adultos mayores

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía, todos creados durante el Gobierno del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.



La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones adultos mayores y señala que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años, dando prioridad a menores de 18 años.



Indica que el Estado garantizará la entrega de un jornal justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

Establece, además, la obligación del Estado de destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes para estos programas, conforme al principio de progresividad y de mantener los precios de garantía para la compra y venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero y panificable. La reforma que será turnada al Senado, forma parte del paquete de iniciativas enviadas por López Obrador el 5 de febrero pasado.

Fue avalada en medio de advertencias sobre las observaciones al funcionamiento de los programas y la falta de medición respecto de sus resultados.

El panista Diego Ángel Rodríguez recordó que tan sólo en 2021, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta de un desvío de 60 millones de pesos en apoyos para personas adultas mayores que habían fallecido y lo mismo pasó con los programas de apoyo a pescadores y Sembrando Vida.

Rodríguez afirmó que la política social de los Gobiernos de Morena ha estado marcada por escándalos de corrupción, entre los que mencionó Segalmex del "impresentable Ignacio Ovalle.

El legislador acusó también un uso electoral de los programas sociales que, dijo, se hace evidente en los procesos electorales.

"Son ustedes quienes tanto criticaban ese control y, al final, resultaron ser expertos padroneros, coaccionando inclusive a las y los beneficiarios a acudir a eventos, mítines de su partido político. Hoy el control político es tan ruin que ustedes promueven que las personas reciban dinero con una mano y con la otra gasten más de lo que reciben para cubrir las carencias y los servicios deplorables que el Gobierno no ha sabido atender", sostuvo.



El diputado criticó que la pensión para adultos mayores se considere a partir de los 65 años de edad, cuando diversas bancadas han propuesto que se reduzca la edad de los beneficiarios a 60 años.

El priista Christian Castro llamó a que se apliquen medidas de fiscalización para garantizar que los recursos asignados a estos programas lleguen adonde tienen que llegar.

Reconoció que estos programas sociales tienen un impacto positivo en la vida de millones de personas; no obstante, demandó a la actual Administración revisar otros programas sociales que fueron eliminados por el Gobierno de López Obrador.

Entre ellos, dijo, los programas de Estancias Infantiles, los Comedores Comunitarios, Tres por Uno Migrantes y Fomento a la Economía Social.

"Confío en que en este nuevo escenario político la nueva presidenta se abrirá al diálogo y a la colaboración entre poderes, y escuche las propuestas legislativas que busquen reforzar los programas sociales de nuestra gente en pro de sus derechos sociales", dijo.

El emecista Raúl Lozano indicó que actualmente hay ocho programas sociales prioritarios por un monto total asignado que alcanza los 646 millones de pesos en 2023 y un incremento del 23 por ciento para 2024 año que, recordó fue electoral.

Afirmó que en donde se distribuye dinero en efectivo se han exhibido moches y sobornos.

Recordó que campesinos beneficiarios del programa Sembrando Vida denunciaron que los promotores les pedían un moche del dinero que recibían. Lo mismo, agregó, sucedió con Jóvenes Construyendo el Futuro.



"Quisiera hacer énfasis en este tipo de programas de bienestar que se usan y se aprovechan con fines electorales, esto es algo que vivimos en el pasado proceso electoral, donde la gente más vulnerable en campaña nos decía que tenían que votar por Morena, porque si no, les iban a quitar sus programas sociales", dijo.

El morenista Gabriel García afirmó que gracias a los programas sociales creados durante la pasada Administración nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza, lo cual, dijo, ha sido reconocido hasta por el Banco Mundial.

"Nueve millones de personas salieron de la pobreza, reconocido hasta por el Banco Mundial, reconocido por esos 30 millones de familias que reciben una parte del presupuesto público en este momento y este ideal, porque todo antes era un sueño, lo pudo llevar a cabo el señor Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador", afirmó.

El legislador sostuvo que con ello, López Obrador hizo posible el suelo de Morelos, de Emiliano Zapata e incluso de la maestra Ifigenia Martínez.

<https://www.reforma.com/avalan-reducir-edad-para-pension-de-adultos-mayores/ar2894597>



Elevan planes de AMLO a rango constitucional

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer, en lo general, una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía, creados en la Administración de Andrés Manuel López Obrador.

La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones de adultos mayores y señala que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Indica que el Estado garantizará la entrega de un jornal justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

Establece, además, la obligación del Estado de destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes para estos programas, conforme al principio de progresividad y de mantener los precios de garantía para la compra y venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero y panificable.

La reforma, que fue turnada al Senado, forma parte

del paquete de iniciativas enviadas por López Obrador el 5 de febrero pasado.

Además, fue avalada en medio de advertencias sobre las observaciones al funcionamiento de los programas y la falta de medición respecto de sus resultados.

El panista Diego Ángel Rodríguez recordó que tan solo en 2021, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta de un desvío de 60 millones de pesos en apoyos para personas adultas mayores que habían fallecido y lo mismo pasó con los programas de apoyo a pescadores y Sembrando Vida.

Afirmó que la política social de los Gobiernos de Morena ha estado marcada por escándalos de corrupción, entre los que mencionó Segalmex del “impresentable Ignacio Ovalle.

El priista Christian Castro llamó a que se apliquen medidas de fiscalización para garantizar que los recursos asignados a estos programas lleguen adonde tienen que llegar.

El emecista Raúl Lozano indicó que actualmente hay ocho programas sociales prioritarios por un monto total asignado que alcanza los 646 millones de pesos en 2023 y un incremento del 23 por ciento para 2024 año que, recordó fue electoral.

El morenista Gabriel García afirmó que gracias a los programas sociales creados durante la pasada Administración nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza.



Alfredo Moreno

■ Legisladoras de Morena acudieron ayer a la sesión en la que se elevó a rango constitucional la pensión para personas con discapacidad permanente.



Avanza en San Lázaro reforma en materia de bienestar; reduce de 68 a 65 años edad para pensión de adultos mayores

Por unanimidad, con 483 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas y adiciones al artículo 4 constitucional para reducir de 68 a 65 años la edad para comenzar a recibir la pensión de adultos mayores y establecer la pensión para personas con discapacidad menores de 65 años.

El dictamen avalado por los legisladores de todas las fuerzas políticas establece la obligación del Estado para garantizar la rehabilitación de las personas con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años de edad.

Considera igualmente reformas al artículo 27 para elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida y establecer precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

“El Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores, y un apoyo directo a los pescadores de pequeña escala”, señala.

La reforma constitucional subraya asimismo que el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en el artículo 4.

“El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.



De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el impacto presupuestal de la reforma ascenderá a 71 mil 268 millones 173 mil 584 peso a precios de 2024.

Al fijar la posición de Morena, el diputado Gabriel García Hernández, ex coordinador de los superdelegados del bienestar, afirmó que 9 millones de personas salieron de la pobreza en los últimos años y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público a través de los programas sociales.

“Con el nuevo humanismo mexicano se seguirá haciendo historia y se modifican los artículos 4 y 27 constitucional para que los ideales de igualdad, redistribución de la riqueza y justicia sean un derecho social”, dijo.

En su turno, el diputado Diego Ángel Rodríguez anticipó así el voto de la bancada del PAN a favor de la reforma:

“Atendiendo a la confianza de las y los ciudadanos, tenemos la obligación de legislar en base a sus necesidades, no en torno a la instrucción de un falso mesías que, dicho sea de paso, ya se fue causando mucho daño a nuestro país. En Acción Nacional por supuesto que estamos a favor de los programas sociales, porque vemos en ellos una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante”.

<https://www.milenio.com/politica/avanza-en-san-lazaro-reforma-en-materia-de-bienestar>



#PROGRAMAS DEL BIENESTAR

Llegan a la Constitución

• El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas con las que se elevan a rango constitucional los apoyos a personas con discapacidad, campesinos y

2

ARTÍCULOS
FUERON
MODIFICA-
DOS.

pescadores, y se disminuye a 65 años la edad con la que se dan apoyos a adultos mayores. Con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fueron avalladas con mayoría calificada las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna con las que se garantizará que se destinen los recursos presupuestarios suficientes. **A. GARCÍA Y V. ORTEGA**



Elevan rango de programas

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad elevar a rango constitucional los programas Sembrando Vida, la pensión para personas con discapacidad, fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca, políticas implementadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución aprobada este día garantiza continuidad a los programas sociales, reduce de 68 a 65 años la edad para recibir la pensión para adultos mayores y obliga al estado a garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, priorizando a las personas menores de 18 años.

Durante la discusión, la diputada Ana Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, aseveró que con la reforma se blindará el legado de López Obrador, pues dijo que "si viene algún gobierno neoliberal a quererlo quitar no se va a poder".

El diputado Christian Mishel Castro, del PRI, coincidió en que la reforma garantiza la continuidad de los programas sin importar el partido del gobierno en turno, sin embargo, discrepó con la postura de Morena que se adjudicó la paternidad de los programas sociales que se atribuyen, pues dijo que no pertenecen a nadie. La reforma fue enviada al Senado de la República para su discusión, y en su caso, aprobación.



DIPUTADOS

AVALARON la reforma para dar continuidad a programas sociales



Avalan diputados que pensión por discapacidad y apoyos a campesinos y pescadores sean constitucionales

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los Artículo 4 y 27 de la Constitución con el que la que la pensión a los adultos mayores se entregará a partir de los 65 años y se entregarán apoyos a personas con discapacidad menores de esa edad, así como a campesinos y pescadores.

El dictamen aprobado también obliga al Estado a garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que vivan con discapacidad permanente, y dé prioridad a las personas menores de 18 años.

Además, quedó establecido en el Artículo 4 de la Constitución que el Estado destinará los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria.

El monto de los recursos asignados no podrá disminuir, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Respecto a la modificación del Artículo 27 constitucional, el documento señala que el Estado garantizará la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas.

También deberá entregar un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, así como un apoyo igual a pescadores en las mismas condiciones.

La reforma obliga al Estado a mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.



El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) expresó que llevar a la Constitución los programas sociales y garantizarle respuestas es un compromiso “porque si alguien merece la más amplia sororidad y reconocimiento del Estado mexicano son nuestras y nuestros adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas que viven en el campo y producen en el campo”.

“Hoy votaremos a favor para que el derecho a recibir una pensión universal pase de 68 y ahora sea a partir de los 65 años y garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

“En un México donde 46 millones de personas viven en situación de pobreza, es un país de tantas desigualdades, donde los medicamentos y la atención a la salud es excepción y no regla general. Estamos obligados a la reflexión, pero sobre todo a la acción, como hoy lo estamos haciendo con esta reforma”, expresó al presentar el posicionamiento de su partido.

Comentó que las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad permanente no sólo son justas, sino que son indispensables y destacó que en estas decisiones no caben los colores políticos.

El diputado Diego Rodríguez Barroso (PAN) reclamó al bloque oficialista que sólo promueven programas sociales con el fin de ejercer control político.

“Son ustedes quienes tanto criticaban ese control y al final resultaron ser expertos padroneros coaccionando inclusive a las y los beneficiarios a acudir eventos, mítines de su partido político.

“Hoy el control político tan ruin que ustedes promueven hace que las personas reciban dinero con una mano y con la otra gasten más de lo que reciben para cubrir las carencias y los servicios deplorables que el gobierno no ha sabido atender, que además son derechos constitucionales, derechos que le pertenecen”, expresó el panista.



Sostuvo que los gobiernos morenistas han sido los más corruptos de la historia de México y prueba de ello son los casos de corrupción en Segalmex, la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

Reclamó que la Secretaría de Bienestar que no ha podido responder dónde y cómo se ejercieron 2.7 billones que empleó en programas sociales.

El diputado Gabriel García Hernández (Morena) reviró al panista y le recordó que votaron en contra de la pensión de los adultos mayores.

“Que no se les olvide a los neoliberales que durante 35 años de oscurantismo depredaron el presupuesto, y que lo robaron. Lo que llamaban programas sociales, tenían una red de intermediarios y abajo no llegaba nada”, dijo el morenista.

Los legisladores presentaron 229 reservas y una vez que voten a favor el dictamen en lo general, se remitirá al Senado para su revisión.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/22/avalan-diputados-que-pension-por-discapacidad-y-apoyos-a-campesinos-y-pescadores-sean-constitucionales/>



EN BREVE

VOTAN LOS DIPUTADOS

Son constitucionales programas sociales

Tras una larga discusión, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 483 votos la reforma a los artículos 4 y 27 constitucional en materia de bienestar, con las cuales se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y se establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años. **PATRICIA RAMÍREZ**



Diputados aprueban en lo general elevar programas sociales a rango constitucional

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen mediante el cual se busca reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, con el objetivo de que la edad para que los adultos mayores puedan comenzar a recibir una pensión baje de 68 a 65.



El dictamen, que también plantea elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida y el apoyo económico a las personas con discapacidad menores de 65 años, además de establecer “precios de garantía” a alimentos básicos como frijol y leche, fue avalado de manera unánime por las legisladoras y los legisladores de todas las bancadas, con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



La sesión en la cual se discutió la reforma se alargó por más de seis horas, durante las cuales los diputados y las diputadas expusieron sus posicionamientos en torno al tema, aunque, en general, los diferentes partidos políticos coincidieron en que se trata de cambios constitucionales que beneficiarán a la población.

Por parte de Morena, el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez afirmó que la reforma obedece a los principios de humanismo y prosperidad compartida impulsados por el movimiento de la Cuarta Transformación, además de que la meta principal es el reducir las desigualdades entre los diferentes estratos de la sociedad mexicana.

Del mismo modo, su compañero de bancada, Gabriel García Hernández, señaló que, gracias a los programas sociales implementados a partir de la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador, nueve millones de personas lograron salir de la pobreza extrema, por lo que buscan ampliar ese número con los ajustes que se plantean a los artículos 4 y 27 de la Constitución.

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN), el Diputado Ángel Rodríguez Barroso coincidió en que los programas sociales son una herramienta que impulsa a las personas a superarse, pero advirtió que estos deben implementarse con reglas claras y transparencia, además de estar vigilados por mecanismos que permitan su fiscalización.

En otro sentido, diputados de Movimiento Ciudadano (MC) expresaron que, si bien se posicionaban en favor de la reforma, consideraban importante el garantizar una estabilidad financiera para los programas sociales que se verán beneficiados.

Al respecto, el legislador Raúl Lozano Caballero mencionó durante su participación en el debate que “la reforma enfrenta retos como el establecimiento de precios de garantía a diversos productos como el frijol y la leche. Exhortamos a trabajar en un marco regulatorio que se ejecute de manera eficiente, busque la eliminación de intermediarios y exista una correcta rendición de cuentas”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 sinembargo.mx	1	23-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por otra parte, el priista Juan Francisco Espinoza Eguía dijo que “las pensiones para adultos mayores y con discapacidad permanente no solo son justas, sino que son indispensables”, por lo que continuarán apoyando este tipo de iniciativas.

<https://www.sinembargo.mx/22-10-2024/4566097>



Diputados aprueban en lo general dictamen en materia de bienestar

El dictamen reduce de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión.

Redacción La-Lista | 22 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la **Constitución Política**, en **materia de bienestar**, la noche de este martes 22 de octubre.

El dictamen fue aprobado con 483 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que comenzó la discusión en lo particular del dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política.

Diputadas y diputados presentan sus propuestas de reserva para modificar el dictamen, el cual reduce de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión, y se harán obligatorios el programa Sembrando Vida y el pago de una pensión por discapacidad a personas de hasta 65 años.

El Pleno aprobó la reserva presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, que modifica el dictamen en materia de bienestar, para sustituir “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” por “Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada”.

[Aprueban en lo general dictamen en materia de bienestar](#)



Diputados de México aprueban reforma para beneficio social



Ciudad de México, 23 oct (Prensa Latina) Los diputados mexicanos aprobaron una reforma constitucional que reducirá a 65 años la edad para recibir pensión del Estado, hecho considerado hoy un paso a favor de los derechos ciudadanos.

En horas de la noche de ayer y con la mayoría calificada de 483 votos, la Cámara dio el visto bueno también a elevar a rango constitucional iniciativas como Sembrando Vida, que busca impulsar la autosuficiencia alimentaria, y la pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

El dictamen refiere, además, que el Estado asignará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria.

Según añadió, el monto no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya establecido en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

El documento plantea, asimismo, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y otro a pescadores de pequeña escala.



#CLARALUZFLORES

ASUME ENCARGO

VA A SUBSECRETARÍA
EN GOBERNACIÓN

ALMAQUIO GARCÍA



l Pleno de la Cámara de Diputados otorgó licencia a Clara Luz Flores Carrales, in-

tegrante de Morena, quien se desempeñará como titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social, de la Segob.

Aunque anunció desde el 17 de octubre que asumiría el cargo fue hasta este martes 22 cuando se le otorgó el permiso de ausentarse de sus funciones.

Por otra parte, Jorge Islas López declinó la invitación del canciller Juan Ramón de la Fuente para hacerse cargo de la coordinación general de consulados, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Islas López explicó que su decisión fue tomada a efecto de estar en condiciones de responder a la "campana de señalamientos infundados y mentiras de las que ha sido objeto", dijo. ●

FOTO: ESPECIAL



● **PERMISO.** Clara Luz Flores, diputada federal con licencia.



Aprueba Cámara de Diputados elevar a rango constitucional programas sociales

Tras una larga discusión, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 483 votos la reforma a los artículos 4 y 27 constitucional en materia de bienestar, con las cuales se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y se establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años.



Las modificaciones al artículo 4º establecen que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, además garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente dando prioridad a las personas menores de 18 años de edad.



Asimismo, el Estado garantizará la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

<https://ovaciones.com/aprueba-camara-de-diputados-elevar-a-rango-constitucional-programas-sociales/>



Aprueban reformas del bienestar; darán pensión a personas con discapacidad

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y por unanimidad el dictamen para reformar el artículo 4 de la Constitución, para que la Federación y los estados garanticen la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente, menores de 65 años y bajar de 68 a 65 años la pensión del Bienestar para este sector de la población.



En la misma sesión y como parte de la misma discusión, con 483 votos a favor se aprobó también la modificación al artículo 27, con el objetivo de otorgar un jornal a campesinos que siembren árboles frutales y maderables; la entrega de fertilizantes para pequeños productores rurales; y establecer precios de garantía para productos como el maíz, el frijol, el arroz, la leche y el trigo harinero. Además, la reforma incluye apoyos a pescadores.



La discusión de la llamada reforma del Bienestar duró seis horas y media, y aunque los partidos Morena y sus aliados, PVEM y PT y los de oposición, PAN, PRI y MC, votaron todos a favor, en la exposición de sus posturas, mostraron sus diferencias. De parte de los primeros se expuso que durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se redujo la pobreza y se entregaron apoyos a grupos que habían sido olvidados en gobiernos pasados y con esta reforma esto continuará por ley.

De parte de la oposición se acusó que la cuarta transformación utiliza los programas sociales con fines clientelares, y se recalcó que no basta con dar apoyos económicos a personas con discapacidad mientras no se mejoren las estructuras de movilidad y no haya mayores apoyos para su desarrollo.

También se expresaron quejas de que el programa Sembrando Vida no llega a todos a quienes debería de hacerlo y que en ocasiones, más que de reforestación es de deforestación.

La discusión

En total se presentaron 36 oradores divididos en 3 rondas. La panista Blanca Leticia Gutiérrez Garza, de Tamaulipas, pidió usar de manera eficiente y transparente los recursos para pagar un jornal a campesinos que siembren árboles frutales o maderables y evitar que para ser beneficiario, no ocurra lo que pasó con Sembrando Vida, que hubo deforestación para sembrar los árboles que el programa fija para ello.

Respecto al apoyo a pescadores reconoció que es crucial para 17 estados del país que viven y tienen acceso al mar, pero su mala administración ha impedido que se logre su objetivo principal, y pidió que quienes lo reciban sea sin intermediarios.



Por su parte el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano -quien es una persona con discapacidad y que en cada participación es apoyado por personal que le pone una rampa para que llegue en su silla de ruedas- dijo que para este sector de la población no bastan sólo los apoyos económicos, sino que se requiere transporte, comunicación y vivienda accesible, así como fondos de retiro dignos.

Aprovechó para pedir condiciones de accesibilidad al Pleno de la Cámara de Diputados, para personas con discapacidad como él.

Hubo momentos de tensión, como cuando se dio la participación del panista Luis Agustín Rodríguez Torres, quien dijo que Morena confunde bienestar con clientelismo y planteó al gobierno federal por qué no cambiar el nombre de la secretaría del Bienestar a la del Clientelismo.

La participación de Margarita Zavala

Por la oposición también subió la panista Margarita Zavala. La experimentada legisladora, quien además es esposa del ex presidente Felipe Calderón, criticó que los programas sociales carezcan de ética social, al estar condicionados al clientelismo electoral. Reconoció que en los programas del gobierno calderonista, como Prospera y Oportunidades, sí había condicionamientos, pero eran a cuestiones educativas o de salud de los beneficiarios.

Durante su participación legisladores de Morena le hicieron preguntas, con lo que Zavala aprovechó para alargar su participación en tribuna y continuar la defensa de los programas sociales del panismo.

Una de las legisladoras que la cuestionó fue Paola Tenorio Adame, que le preguntó cómo le hacía para defender al gobierno de Calderón, y además la llamó mentirosa y cínica. Zavala respondió que cuando acepta preguntas es porque supone hay buena fe de quien las hace.

“Amamos a México a pesar de sus groserías y menosprecios”, remarcó, lo que fue celebrado por sus correligionarios.



Defienden reforma

La morenista Mónica Herrera Villavivencio, quien también es una persona con capacidades diferentes y usa silla de ruedas, destacó la importancia de la reforma para las personas con discapacidad, que en México suman 6.2 millones de personas, el equivalente al 4.9% de la población.

Con los cambios en la Constitución, también se aseguró la protección económica de los adultos mayores con discapacidad, agregó. Herrera Villavivencio aprovechó para criticar que los gobiernos anteriores a López Obrador solo se tomaban fotos con ellos pero no los tomaban en cuenta.

“Con Felipe Calderón la pensión (para adultos mayores) aumentó solo 50 pesos, pero seguramente tampoco lo sabía”, ironizó la legisladora.

El petista Wblester Santiago Pineda, en su turno, mencionó el dato de que en México 1 de cada 4 hogares tienen una persona con discapacidad.

Los morenistas, petistas y pevemistas en cada participación aprovecharon para recordar al ahora ex presidente López Obrador. Se referían a él aún como “presidente”. Uno de ellos fue el morenista Gabino Morales Mendoza.

“Sueñan con Andrés Manuel y el día que se les olvide los vamos a recordar”, les espetó a los opositores.

Octava reforma constitucional

El dictamen de la llamada reforma del Bienestar es parte de la iniciativa presentada el 5 de febrero por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.



Se trata de la octava reforma constitucional que vota la LXVI Legislatura. Las otras son la reforma judicial, la de los pueblos indígenas, la de la adscripción de la Guardia Nacional, la de aumentar los salarios mínimos por encima de la inflación, la de la constitucionalidad del programa Jóvenes construyendo el futuro y la de empresas estratégicas del Estado.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/22/aprueban-reformas-del-bienestar-daran-pension-personas-con-discapacidad-506907.html>



Diputados elevan a rango constitucional pensión para adultos mayores y Sembrando Vida

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, la noche de este martes, elevar a rango constitucional la pensión para personas con discapacidad, reducir de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión, así como para que sean obligatorios los programas Sembrando Vida, los fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca.

Por una votación de 483 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de San Lázaro aprobó el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar.

Con ello se dará continuidad a los programas sociales impulsados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y que favorecen a los ciudadanos más desprotegidos del país.

El diputado de Morena, Carlos Alonso Castillo Pérez, dijo que la reforma responde a los principios de humanismo y prosperidad compartida, pues busca reducir las desigualdades y erradicar la pobreza extrema, para lo cual es clave la inversión social.

Por su parte, Gabriel García Hernández, diputado del partido guinda, recalcó que, en los últimos años, nueve millones de personas salieron de la pobreza y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público.

Cabe señalar que este dictamen contó con el apoyo de los grupos parlamentarios de oposición, quienes incluso reconocieron que los programas sociales son una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante y motiva a los jóvenes a estudiar e integrarse al mundo laboral.



Pese al respaldo de la oposición, la discusión en la Cámara de Diputados se extendió por seis horas y media. Tras ello, los legisladores han iniciado la discusión en lo particular de dicho dictamen, donde se han presentado 229 reservas, por lo que se espera que su aprobación se demore hasta la medianoche.

En caso de que sea aprobado sin ningún contratiempo deberá ser enviado al Senado de la República, para su discusión y posible aprobación, para su posterior entrada en vigor.

¿Cuáles son los programas sociales que ahora son constitucionales?

El dictamen aprobado este martes establece la reducción de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión, la cual es por la cantidad de 6 mil pesos bimestrales.

Por su parte, la pensión para personas con discapacidad que también entró a rango constitucional consta de un monto de 3 mil 100 pesos bimestrales.

Mientras que el programa Sembrando Vida se trata de un apoyo mensual de 5 mil pesos a agricultores que cultiven árboles, lo cual tiene el objetivo de atender la pobreza y la degradación ambiental.

En tanto que los fertilizantes para el Bienestar corresponde a la entrega de hasta 600 kilogramos de fertilizante de forma gratuita a productores de pequeña escala para contribuir en la producción de alimentos, y Bienpesca entrega 7 mil 500 pesos a pescadores o acuicultores para mejorar sus condiciones de bienestar y ayudar a su autosuficiencia alimentaria.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/diputados-elevan-rango-constitucional-pension-para-adultos-mayores-ysembrandovida-837995.html>



Diputados elevan a rango constitucional programas del Bienestar

Con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios, la Cámara de Diputados aprobó hoy elevar a nivel constitucional las pensiones para adultos mayores desde los 65 años, los apoyos para personas con discapacidad, el programa Sembrando Vida y la entrega de fertilizantes.

Las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución en materia de bienestar recibieron 483 votos a favor, emitidos tanto por Morena y sus aliados, como por el conjunto de la oposición, conformado por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano; una vez aprobados los cambios se remitió la minuta al Senado.

Sólo el programa de pensión para adultos mayores y el de rehabilitación de personas con discapacidad permanente implicarán una demanda adicional total de 71,268 millones de pesos a precios de 2024, de acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

¿Cuáles son los cambios que se hicieron?

La pensión para adultos mayores ya está en el artículo 4 de la Constitución, pero desde los 68 años, por lo que la reforma avalada redujo la edad para beneficiarios a partir de los 65 años. Sin embargo, el monto y los beneficiarios de esa pensión no tendrán cambios, pues en los hechos ya se entrega desde esa edad.

El cambio principal en realidad consiste en que se hace corresponsables a las entidades federativas en el pago de los apoyos para personas con discapacidad, pues antes sólo se establecía la responsabilidad del Estado.



También en el artículo 4 se establece ahora que “el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente. Tienen prioridad las personas menores de 18 años de edad, en los términos que fije la ley”.

"La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años”, se incluyó en el texto constitucional.

Se amplía el beneficio a las personas con discapacidad, pues se establece que el apoyo específico para ese sector se entregará a las menores de 65 años. Al cumplir esa edad ya recibirán el apoyo para adultos mayores.

Además se introdujo un apartado para establecer que deberán preverse para esos programas “recursos suficientes, oportunos y adecuados conforme al principio de progresividad y no regresión”.

“El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior”, se estableció.

Aunque no se incluyó como tal el programa Sembrando Vida, impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en el artículo 27 de la Constitución se añadió que el Estado garantizará “un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, conforme a las disposiciones aplicables”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

1

23-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

También deberá entregarse “un apoyo anual directo a pescadores a pequeña escala. Además se mantendrán precios de garantía para la compraventa de maíz, frijol, leche, arroz, y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables”.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/diputados-elevan-a-rango-constitucional-programas-del-bienestar>



El error garrafal de la Cámara de Diputados al honrar a Fernando Valenzuela

El diputado Carlos Castillo solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de Fernando Valenzuela, se otorgó, pero lo nombraron "Camilo Carlos".

[El error garrafal de la Cámara de Diputados al honrar a Fernando Valenzuela - AS México](#)



Así reaccionaron los políticos mexicanos a la muerte de Fernando Valenzuela, ícono del béisbol mexicano y leyenda de los Dodgers

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio

Por Anayeli Tapia Sandoval



Este martes 22 de octubre falleció **Fernando Valenzuela**, el legendario lanzador mexicano que dejó una huella imborrable tanto en las Grandes Ligas como en el béisbol mexicano.

A los 63 años, **"El Toro"** fue uno de los jugadores más icónicos de su generación, inspirando el fenómeno de la **"Fernandomanía"** en 1981, cuando debutó con los **Dodgers** de Los Ángeles y cautivó a millones de aficionados, particularmente en la comunidad latina.

Su legado en el béisbol y su influencia cultural entre México y Estados Unidos han sido recordados por figuras políticas, quienes expresaron su pesar y destacaron su importancia para el deporte y el orgullo mexicano.

En un gesto de reconocimiento a la leyenda del deporte, la **Cámara de Diputados** guardó un minuto de silencio en memoria de Fernando Valenzuela.

Sin embargo, el homenaje no estuvo exento de un incidente. La diputada de Morena, **Dolores Padierna**, durante su intervención, cometió un error al referirse a Valenzuela, llamándolo erróneamente "Camilo" y "Carlos" Valenzuela.

[Así reaccionaron los políticos mexicanos a la muerte de Fernando Valenzuela, ícono del béisbol mexicano y leyenda de los Dodgers - Infobae](#)



Morena anuncia plan contracíclico para 2025

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados anticipó que en 2025 se aplicará “un programa contracíclico” para apuntalar el crecimiento de la economía, que pasa por inversión en tres rubros fundamentales: en vivienda, en generación de electricidad y en agua.

El vice coordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar, sostuvo que además se cumplirá la meta prevista por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de reducir el déficit de 5.9 a 3.5 por ciento. Adelantó además que el paquete económico se aprobará antes del 15 de diciembre.

Refirió que un grupo de trabajo de diputados está en contacto permanente con funcionarios de la Secretaría de Hacienda para trabajar la iniciativa de Ley de Ingresos y el

proyecto de presupuesto de egresos del próximo año.

“Va a ser un gasto muy equilibrado, racional y responsable. Hay suficiencia presupuestal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del gasto social, y los tres programas nuevos: médicos y enfermeras casa por casa; el ingreso básico a alumnos de educación básica, y el reconocimiento a mujeres de 60 a 64 años”, agregó.

Sostuvo que también estará garantizado el gasto de inversión en infraestructura, entre otros rubros mantenimiento y reconstrucción de carreteras, las nuevas rutas de ferrocarril y la modernización y ampliación de los puertos y aduanas.

Adelantó que se prevé un incremento en el gasto de salud, así como en infraestructura hidráulica, para vehículos financieros y de inversión como el del Fondo Nacional de Infraestructura.



Diputados de MORENA contemplan recorte del 1% al PIB para incrementar gasto social

CIUDAD DE MÉXICO 22 DE OCTUBRE DE 2024 (AFN).- El proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2025 contempla un recorte del 1% al Producto Interno Bruto (PIB), ya que ese déficit representará un incremento en el gasto a seguridad y programas sociales, aseguró el vicecoordinador de MORENA en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

“La exigencia del pago de impuestos y contribuciones, de grandes contribuyentes, de forma integral todos los órganos autónomos, lo mandan a nosotros, Vamos a cumplir con nuestros compromisos en materia de pago de deuda, no vamos a desconocer ninguna deuda, México tiene la capacidad, el compromiso, la responsabilidad de honrar todas las obligaciones financieras con todos los bancos y organismos, de pagar puntualmente”, expuso al ser entrevistado en el recinto de San Lázaro.

Ramírez Cuéllar sostuvo que además analizan los ajustes para el 2025, y garantizó que la actual legislatura se conducirá con disciplina, pues el manejo financiero es una prioridad para el gobierno federal, por lo que dijo que los mercados financieros deben estar tranquilos, porque se cumple con la palabra honrada y el déficit se reducirá.

“Habrá una cantidad extraordinaria por concepto de combate a la evasión fiscal, sobre todo en comercio exterior, se va a reducir la evasión en muchos sectores, no habrá incremento de impuestos ni de tasas”, finalizó.

https://afntijuana.info/nacionales/156139_diputados_de_morena_contemplan_recorte_del_1_al_pib_para_incrementar_gasto_social#google_vignette



Programas sociales y trenes de pasajeros, las prioridades del presupuesto federal 2025

Hacienda prevé entregar el Paquete Económico 2025 el próximo 15 de noviembre

Por Omar Tinoco Morales



El diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador de **Morena** en San Lázaro, adelantó que para el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025** se va reducir el déficit fiscal, que este 2024 fue cercano al 6%, y se garantizará el financiamiento de **programas de bienestar**, así como una fuerte inversión en **infraestructura**.

El legislador de Morena aseguró que el Presupuesto 2025 será “muy equilibrado” y que se cuenta con “la suficiencia presupuestal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con relación al gasto social”, es decir, las **pensiones del Bienestar** que reciben millones de beneficiarios en todo el país.

Resaltó que se va a cumplir el compromiso de la **presidenta Claudia Sheinbaum** de reducir el déficit fiscal, de casi 6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), a un 3.5 por ciento.

[Programas sociales y trenes de pasajeros, las prioridades del presupuesto federal 2025 - Infobae](#)



Presenta Evangelina Moreno la “Guía para legislar contra la discriminación”, con Claudia Oliva Morales, presidenta del Conapred, en San Lázaro

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) presentó en San Lázaro la “Guía para legislar contra la discriminación”, con la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Oliva Morales Reza, con el objetivo de expedir leyes antidiscriminatorias integrales en el país.

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) comentó que la presentación de la guía es un ejercicio interinstitucional porque hay representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como funcionarios de la administración pública federal y organismos autónomos. “Hay algo que nos une a todos y todas que acudimos al llamado de la presente convocatoria y no es otra cosa que la lucha contra la discriminación en México”.

Refirió que México es uno de los países más desiguales de América Latina y del mundo. “Esta condición ha generado enormes brechas en el acceso de oportunidades para el grueso de la población que había visto truncados sus derechos sociales debido a un sistema político y económico discriminatorio que niega una vida digna a las minorías.

“Sabemos que esta etapa neoliberal se está quedando atrás, las y los mexicanos mediante nuestra voluntad expresada en las urnas estamos forjando un nuevo pacto social, en el cual la discriminación no tiene cabida”, expresó y reconoció el trabajo Morales Reza por impulsar dichas actividades con instituciones como la CNDH y la Segob.

<https://www.enteratever.com/2023/presenta-evangelina-moreno-la-guia-para-legislar-contra-la-discriminacion-con-claudia-oliva-morales-presidenta-del-conapred-en-san-lazaro/>



“Reforma antiamparos, retroceso a la libertad”

Aseguran expertos que **Morena busca concentrar el poder y evitar las controversias judiciales a las modificaciones en la Constitución**

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Constitutionalistas, jueces y magistrados aseguran que la iniciativa que Morena presentó en el Senado, la cual busca elevar a rango constitucional la improcedencia del amparo, es un retroceso absoluto a las libertades, grave y peligroso, y con esto confirma que actualmente sí pueden impugnar la inconstitucionalidad de reformas a la Constitución.

Además, explican que esta reforma no tendría por qué ser retroactiva y aplicaría a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Rafael Estrada Michel, doctor en Derecho y constitucionalista, considera que la propuesta de la reforma de supremacía constitucional es contraria a la Constitución, y las leyes que de ella emanan, por ejemplo, la Ley de Amparo.

“Han alegado que no debe proceder el juicio de amparo en términos del artículo 61 de la Ley de Amparo, contra reformas constitucionales, entonces dice el oficialismo ‘no procede’ y por lo tanto la admisión de las demandas de amparo es indebida, ilegal y debería castigarse a los jueces que están admitiéndose y suspendiendo el acto reclamado. Es un reconocimiento tácito que sí procede el amparo”, argumenta.

Francisco Burgoa, constitucionalista y académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), califica esta acción como regresiva, porque Morena está haciendo un reconocimiento implíci-

to de que sí se puede controvertir la constitucionalidad o la convencionalidad de este artículo 61, fracción primera de la Ley de Amparo, que establece que el amparo es improcedente contra reformas y adiciones a la Constitución.

“Con esta reforma, lo que pretende Morena es que no proceda ningún medio de control judicial en contra de una reforma constitucional, es sumamente grave y peligroso porque el hecho de que se impida controvertir.

“¿Qué va a pasar si el día de mañana Morena o el partido político que sea decide estar cometiendo violaciones al proceso legislativo de la reforma constitucional? Se va a aprobar, no existiría ningún recurso para impugnar, o que si en el contenido de una reforma constitucional se están violando derechos humanos. Entonces, tampoco la Corte va a poder ha-

cer absolutamente nada”, sostiene el abogado.

El académico explica que esta reforma debería de ser en el momento en que se publica en el *Diario Oficial de la Federación* en adelante, hacia el futuro, no tendría que tener retroactividad, porque eso sería contradictorio con el artículo 14 de la Constitución, que indica que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

“Es uno de los principios fundamentales de un Estado constitucional y democrático de derecho, porque va a proteger a las personas en contra de la inseguridad jurídica. Pretender que una reforma constitucional tenga efectos retroactivos para invalidar recursos legales que están en curso previamente que fueron interpuestos va en contra de este principio”, precisa.

El abogado advierte que se están



poniendo en riesgo los derechos de las personas, por ejemplo, de jueces y magistrados que presentaron demandas de amparo y asociaciones civiles en contra de la reforma al Poder Judicial.

En tanto, jueces y magistrados consultados por EL UNIVERSAL explican que el transitorio que propone Morena afectaría a todos los juicios de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad ya promovidas contra la reforma judicial, quedando sin materia y sobreseimiento. Esto, haciendo retroactiva la ley en perjuicio de todos los promoventes, lo cual es ilegal y arbitrario porque a ninguna ley se le puede dar efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Abundan en que la supremacía constitucional es la característica principal de la Constitución, ubicándola en la cumbre normativa de un sistema jurídico, lo que le da unidad y coherencia; ningún poder organizado ni regulado por la Constitución, ninguna norma puede ubicarse por encima de ella.

Los impartidores de justicia detallan que Morena busca concentrar el poder en una persona o en un partido, es decir, cualquier reforma a la Constitución que con su mayoría calificada puede lograr, por más injusta e ilegal que sea, no se pueda controlar o analizar y anular por un Tribunal constitucional. Enfatizan que cambiaría de inmediato el sistema de una democracia constitucional a una autocracia donde el poder del Ejecutivo o del partido sea ilimitado, sin controles jurisdiccionales o de jueces. La retroactividad en perjuicio ya ni siquiera sería un impedimento, pues el Estado de derecho terminaría junto con la democracia constitucional y la ley sería la que estableciera el autócrata o autoritario.

Marco Antonio Zeind, doctor en derecho y profesor en la UNAM, refiere que son enfáticos en señalar que los tribunales tendrán que atenerse a la literalidad de lo que señalen la Constitución y las leyes, entonces ahí estarían perdiendo cualquier esencia de poder judicial, los órganos jurisdiccionales.

“Se pondría en riesgo el Estado de derecho”, subrayó. ●



Será dictaminada hoy en comisiones

Perfilan iniciativa para blindar reformas constitucionales



Se prevé que la iniciativa sea discutida y votada por el pleno mañana.

FOTO: CUARTOSCURO

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los grupos parlamentarios del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en las cámaras de Senadores y de Diputados promueven reformar cuatro artículos de la Constitución para establecer con toda claridad que las reformas constitucionales no puedan ser controvertidas.

“Las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional ya que el órgano reformador encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo porque en la conformación del constituyente permanente y en la atribución exclusiva conferida por el artículo 136 se encuentra su

El cambio propuesto responde también al sinnúmero de medidas cautelares dictadas por jueces federales para intentar frenar la ejecución de la reforma judicial.

propia garantía”, afirmó Adán Augusto López Hernández.

Desde la tribuna de la Cámara Alta, el coordinador de la bancada senatorial morenista y presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) presentó el paquete de enmiendas constitucionales que, tras la aprobación de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF) para elegir ministros, magistrados y jueces por voto popular, pretende poner fin al debate existente entre los tres poderes

de la Unión sobre si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene facultades para revisar dicha enmienda con el propósito de revertirla.

El cambio propuesto responde también al sinnúmero de medidas cautelares dictadas por jueces federales para intentar frenar la ejecución de la reforma judicial.

Papel del PJF

López Hernández comentó que el PJF tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de ésta, pero no su modificación.

“De conformidad con el artículo 135 constitucional no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del poder revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

De ahí que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, agregó, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos por la ley; “las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional”.

Los cambios al Artículo 105 precarían la improcedencia de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución “incluyendo su proceso deliberativo legislativo y correlativo a votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

48

23/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Las reformas
constitucio-
nales no son
susceptibles
de control
jurisdiccio-
nal”.

**Adán Augusto
López,**

SENADOR DE MORENA.



#CONLAREFORMA

VEN A CFE Y PEMEX FORTALECIDAS

LA ENCUESTA DE QM Y
HERALDO MEDIA GROUP
REVELA QUE HAY GRAN
APOYO CIUDADANO

REDACCIÓN

MEREK2@
ELHERALDODE
MEXICO.COM
REPORTE

La ciudadanía está a favor de la Reforma Energética impulsada por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de acuerdo con la encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

La mayoría de la gente consultada está de acuerdo en fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex).

A la pregunta de "el pasado miércoles 9 de octubre la Cámara de Diputados aprobó la Reforma Energética, antes de que se lo mencionara, ¿usted estaba enterado de esto?", 60 por ciento de los entrevistados respondió que "no"; 37 por ciento de los sondeados comentó que "sí" y 3 por ciento, "no sabe/no contestó".

También se hizo la siguiente pregunta: "la Reforma Energética propone entre otras cosas hacer de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos empresas públicas y con esto tener prioridad para garantizar el servicio en el país, así como dar un enfoque de servicio y no de productividad. ¿Está usted a favor o en contra de la Reforma Energética", 62 por ciento respondió que "sí"; 15 por ciento, "en contra" y 23 por ciento "no sabe/no contestó". ●

1 ● Quieren devolver a Petróleos Mexicanos y a la CFE su carácter público.

2 ● Buscan que no se especule con el petróleo, la energía eléctrica y el litio.

9

DE OCTUBRE,
EN DIPUTADOS
SE APROBÓ
LA REFORMA.



• LA REFORMA ENERGÉTICA PROPONE ENTRE OTRAS COSAS HACER A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y PEMEX EMPRESAS PÚBLICAS Y CON ESTO TENER PRIORIDAD PARA GARANTIZAR EL SERVICIO AL PAÍS, ASÍ COMO DAR UN ENFOQUE DE SERVICIO Y NO DE PRODUCTIVIDAD. ¿ESTÁ USTED A FAVOR O EN CONTRA DE LA REFORMA ENERGÉTICA?



METODOLOGÍA

Para obtener estos resultados, QM Estudios de Opinión entrevistó, vía telefónica, a 800 personas, entre 15 y 18 de octubre de 2024. El nivel de confianza es de 95 por ciento.



Informa legislador federal de trabajos realizados en la Cámara de Diputados

En la séptima edición de La Legislativa, conferencia semanal del diputado federal Ulises Mejía Haro, se presentó un resumen de las reformas constitucionales aprobadas recientemente en la Cámara de Diputados. Además, se informó sobre los temas que se discutirán en estos días, particularmente en relación con las próximas reformas en materia de vivienda y pensiones universales, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.



Durante la sesión, se compartieron también avances en los convenios establecidos con diversas fundaciones y congregaciones. “Estos convenios permitirán fortalecer el acceso al mejoramiento de la vivienda, fomentar el autoempleo y brindar un mayor apoyo al campo, generando oportunidades en las comunidades más necesitadas” comentó Mejía Haro.

Por último, se destacó el trabajo permanente de asesorías jurídicas que se llevan a cabo en la Casa de la Esperanza. Este miércoles se ofrecerá una nueva sesión enfocada en juicios sucesorios intestamentarios, brindando orientación a las personas que lo requieran.

La Casa de la Esperanza del diputado Ulises Mejía Haro se encuentra ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 109 B, en Lomas del Capulín, por lo que el legislador federal invitó a la comunidad a aprovechar estos servicios gratuitos y seguir trabajando en conjunto para lograr un Zacatecas más fuerte y equitativo.

<https://ljz.mx/22/10/2024/informa-legislador-federal-de-trabajos-realizados-en-la-camara-de-diputados/>



Ya avalaron siete reformas que propuso AMLO

CIUDAD DE MÉXICO.- En lo que va de la actual Legislatura federal, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados ha concretado siete de las 18 reformas constitucionales enviadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado.

La 66 Legislatura inició la discusión de estas modificaciones constitucionales el 3 de septiembre pasado, con la aprobación de la reforma judicial que establece la elección directa de jueces, magistrados y ministros, la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal y la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y un organismo de administración judicial en su lugar.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/22/ya-avalaron-siete-reformas-que-propuso-amlo-nacional/>



Morena presenta iniciativa para evitar impugnaciones a las reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En el Senado, los legisladores morenistas acordaron impulsar una reforma constitucional que anularía cualquier medio de defensa, contradicciones o reformas a la Constitución, o sea, convertiría al legislativo, al menos como está conformado ahora, en el poder de poderes.

Al presentar la propuesta, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, destacó que el Poder Judicial tiene a su cargo la defensa de la Constitución, pero no su modificación.

El senador afirmó que al Poder Judicial no le compete impedir el cambio constitucional ni modificar la voluntad del pueblo, a través de los mecanismos diseñados para su defensa. El proyecto impulsado por los líderes de Morena, tanto en el Senado como en la **Cámara de Diputados**, fue remitido a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

El objetivo es que la reforma pueda ser aprobada de inmediato, en los próximos días.

https://drive.google.com/file/d/1Q8yYiTL4KNivlDaxDq0sz2jQQZSg_ggES/view?usp=sharing



Estas son las reformas que ha presentado Sheinbaum

Desde que tomó protesta como presidenta, el pasado 1 de octubre, Claudia Sheinbaum ha presentado siete reformas al Congreso, donde Morena tiene mayoría, de las cuales dos ya fueron aprobadas y el resto se encuentra en discusión.



Las primeras dos que envió la mandataria fueron las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Dichas iniciativas modificaban la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medio de Impugnación en Materia Electoral.



Estas dos iniciativas ya fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y el Senado, y también publicadas en el Diario Oficial de la Federación, por lo que desde la semana pasada entraron en vigor. En ellas se establece cómo será el proceso para elegir a los juzgadores en junio de 2025.

Otro paquete de iniciativas que envió la primera presidenta en México fueron reformas a favor de las mujeres con el fin de garantizar la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y para eliminar la brecha salarial.

Una de estas reformas plantea la modificación de seis artículos de la Constitución para establecer que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

En esta misma iniciativa se propone que los nombramientos de los titulares en la Administración Pública Federal y sus equivalentes en los estados y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

La segunda propuesta de este paquete es al artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de: "trabajo igual, salario igual", así como reducir la brecha salarial de género y promover acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales.

En esta modificación también se plantea agregar un párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tengan derecho a un permiso de seis semanas contados a partir de su recepción.

La tercera reforma del paquete es para modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de garantizar la protección a mujeres, adolescentes y niños.



Y la cuarta reforma es a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en donde se ordena la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como un instrumento de política pública para erradicar la violencia contra estas personas.

Estas propuestas en materia de género fueron enviadas al Senado y turnadas a diversas comisiones para su discusión. La primera de ellas será votada este martes en comisiones unidas de Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

Y la última iniciativa que envió Sheinbaum fue una modificación a la Ley Federal del Trabajo con el fin de dar seguridad social a trabajadores de plataformas digitales. Esta propuesta fue enviada a la Cámara de Diputados, donde aún no inicia su discusión.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/estas-son-las-reformas-que-ha-presentado-sheinbaum>



Patricia Armendáriz cuestiona asesinato del sacerdote Marcelo Pérez: 'tenía bienes que no vienen de la limosna'

La diputada de Morena Patricia Armendáriz generó polémica al cuestionar las circunstancias alrededor del asesinato del sacerdote Marcelo Pérez, quien fue emboscado y perdió la vida mientras conducía su automóvil tras officiar una misa en el barrio de Cuxtitali, Chiapas.

A través de su cuenta de X (antes Twitter), Armendáriz señaló tener información que podría poner en duda la honorabilidad del sacerdote. Afirmó que el padre Pérez poseía bienes “que no vienen de la limosna”, sugiriendo que la pobreza de la comunidad donde operaba no justificaba tales posesiones.



“El sacerdote asesinado en San Cristóbal, a decir de muchos, tenía bienes que no provienen de la limosna. Menos de una comunidad tan pobre”, compartió la diputada en redes sociales. Además, insinuó que podría haber algún nivel de infiltración del crimen organizado dentro de la Iglesia.

Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El Sacerdote asesinado en San Cristóbal a decir de muchos tenía bienes que no vienen de la limosna. Menos de una comunidad tan pobre — Carmen Patricia Armendáriz (@PatyArmendariz) October 22, 2024

El asesinato del sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas

Marcelo Pérez, un sacerdote conocido por su labor pastoral y social en Chiapas, fue emboscado y asesinado en el barrio de Cuxtitali, en San Cristóbal de las Casas, el pasado mes de octubre de 2024. Pérez, quien había officiado una misa poco antes de ser atacado, era una figura respetada por su trabajo con comunidades indígenas y por su postura en favor de la paz y la justicia en una de las zonas más conflictivas de México.

<https://politico.mx/patricia-armendariz-cuestiona-asesinato-del-sacerdote-marcelo-perez-tenia-bienes-que-no-vienen-de-la-limosna>



La diputada Patricia Armendáriz criminaliza al padre Marcelo Pérez

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La empresaria y diputada federal de Morena, **Patricia Armendáriz**, criminalizó al sacerdote Marcelo Pérez Pérez, a quien acusó de tener bienes de origen dudoso, lo que le valió encendidas críticas en redes sociales. “Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El sacerdote asesinado en San Cristóbal, a decir de muchos, tenía bienes que no vienen de la limosna,” señaló la legisladora en un mensaje difundido en X.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F8120?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F8120&authkey=!AHBGTQqdJ2Vimc0&ithint=video&e=osrCIB>

Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Tengo aquí una iniciativa de decreto, que verdaderamente ya cancela un montón de equilibrios que tradicionalmente teníamos en nuestro entramado constitucional. ¡Fíjese! Quieren cambiar el Artículo 1º de la Constitución y agregar que en ningún caso puedan ser aplicados, por medio del control de convencionalidad, que es todo aquello que tiene que ver con las convenciones internacionales que nuestro país ha firmado”.

“También modifican el 103 constitucional, el 105 y el 107. Así es que en pocas palabras se hace lo que yo digo y no hay manera de que haya alguna lectura, o por elementos convencionales o de procedimiento. Ya mejor que directamente digan: Aquí la ley la hacemos nosotros y no hay manera de escuchar ningún otro elemento”.

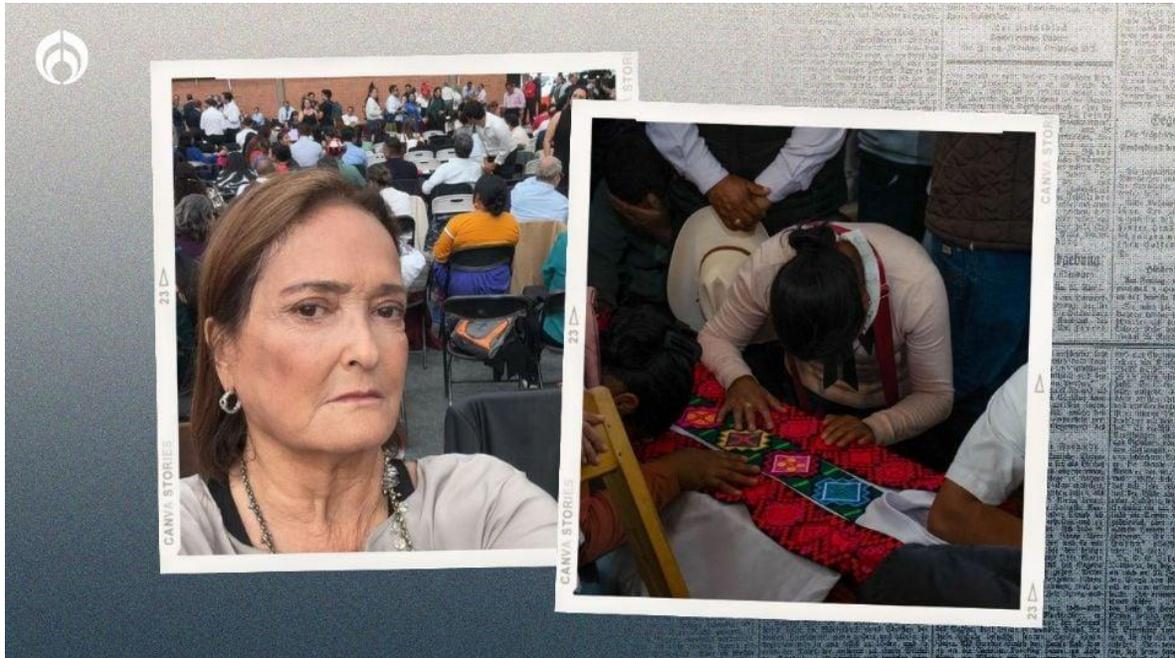


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vybtINa4zL5QNxxe?e=xTPfz2



'Crimen rozó la Iglesia; cura de Chiapas tenía bienes que no son de limosna': Paty Armendáriz

La declaración de Patricia Armendáriz ha desatado ya varias críticas



La diputada **Patricia Armendáriz** 'desató' la polémica luego de que a través de una publicación en X, antes Twitter, señaló a la Iglesia de inmiscuirse en temas del crimen organizado y, a la par, sostuvo que [Marcelo Pérez Pérez, sacerdote y activista de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas](#), tenía bienes que no procedían de las dádivas.

"Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El Sacerdote asesinado en San Cristóbal a decir de muchos tenía bienes que no vienen de la limosna. Menos de una comunidad tan pobre", dijo en su publicación.

Ante ello, ha recibido múltiples críticas. Una de ellas, por ejemplo, del diputado Antonio Attolini Murra, quien le pidió rectificar.



"Hay un límite ético que se impone a casos similares a este y es el de no hacer responsable a la víctima de la violencia que se ejerce sobre ella. Eso es el calderonismo, la más vil y miserable forma de entender el mundo. Rectifica, Patricia", dijo.

¿Qué sabemos del asesinato de un cura en Chiapas?

El sacerdote Marcelo Pérez Pérez fue asesinado el domingo tras concluir una misa en la Iglesia del Barrio de Cuxtitali, en San Cristóbal de Las Casas. El párroco era reconocido por ser un activista comprometido con la justicia y los derechos humanos.

El cardenal Felipe Arizmendi, obispo emérito de San Cristóbal de las Casas acusó que la violencia y el crimen están desatados no sólo en esa entidad, sino en todo el país.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum informó este martes que la Fiscalía General de la República (FGR) ya atrajo el caso.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/crimen-rozo-la-iglesia-cura-de-chiapas-tenia-bienes-que-no-son-de-limosna-paty-armendariz-837871.html>



La trama criminal de El Mayo enfrenta a la Fiscalía con el Poder Judicial

La polémica sobre la reforma judicial se atraviesa en las investigaciones sobre la captura de Zambada, tras un nuevo choque entre las instituciones que procuran e imparten justicia

**ELÍAS CAMHALT**

México / 23 OCT 2024 - 08:00CEST



La polémica alrededor de [la captura de Ismael El Mayo Zambada](#) ha puesto en curso de colisión a la [Fiscalía General de la República \(FGR\)](#) y a integrantes del Poder Judicial. Tras un mes de silencio, el Ministerio Público Federal publicó nuevos hallazgos de la investigación para esclarecer lo que sucedió en territorio mexicano antes de que El Mayo fuera detenido en Estados Unidos y sobre [el montaje de la Fiscalía de Sinaloa](#) tras el asesinato de Héctor Cuén, un influyente político local. Las últimas revelaciones no sólo incomodaron a las autoridades estatales. El colectivo Artículo 41, compuesto por 1.500 jueces y magistrados federales, acusó a la FGR de faltar a la verdad, al asegurar que un juez federal de Culiacán obstaculizó las órdenes de captura para que avanzara el caso y comenzara el reparto de responsabilidades. “No se corresponde con la realidad”, acusó la representación del grupo en ese Estado del país y afirmó que fue la propia Fiscalía quien desistió de la orden de captura. La FGR dobló la apuesta y volvió a culpar al juzgador. En un giro inesperado, la [reforma judicial](#) se ha atravesado con la trama criminal de El Mayo.



El Centro Justicia Federal en Sinaloa, parte del colectivo de jueces que ha decidido dar la pelea contra la reforma judicial de [Andrés Manuel López Obrador](#) en los tribunales, sembró dudas alrededor de las afirmaciones que presentó con contundencia la FGR el pasado fin de semana. El grupo acusó a los fiscales de “múltiples inconsistencias probatorias” durante su exposición de hechos en un tribunal federal. Dijo que el juez a cargo del caso declaró la audiencia “sin materia”, después de que los representantes ministeriales decidieran por sí mismos, según esta versión, retirar las órdenes de captura para “perfeccionar” y “mejorar” la causa. También afirmó que el rastro de sangre que se encontró en la finca donde El Mayo fue secuestrado según las autoridades mexicanas, la prueba material más convincente que se ha presentado para colocar a Cuén en la escena del crimen, “no son coincidentes” con los restos hemáticos del político asesinado.

La respuesta de la FGR fue mucho más concisa. Defendió su decisión de señalar a [Joaquín Guzmán López](#), hijo de El Chapo detenido junto a El Mayo en Nuevo México, como el principal sospechoso del secuestro. Citó la transcripción del juicio, en la que se advierte de que el juez solicitó que la orden de captura fuera emitida por un juez de un penal de máxima seguridad para tomar precauciones frente a la ola de violencia que azota a Sinaloa. Afirmó, finalmente, que los rastros de sangre de Cuén presentados en aquella audiencia de mediados de septiembre ya no son los únicos indicios que se tienen, y que peritos habían logrado identificar otros restos que arrojan “la coincidencia indudable del perfil genético” de la víctima.



El conflicto, sin embargo, no es nuevo. Las instituciones de procuración de justicia (las fiscalías) y las de impartición de justicia (los tribunales) se han culpado durante años por el atolladero legal que persiste en México y la impunidad que prevalece en el país. Los fiscales afirman que los jueces son corruptos, obstaculizan las investigaciones y dejan en libertad a los criminales, echando por tierra su trabajo. Los juzgadores aseguran, en cambio, que las pesquisas son deficientes, los casos se construyen al vapor y que la incompetencia de los agentes ministeriales no les dejan otra opción más que fallar a favor de los acusados. [Sólo el 4% de las indagatorias de la FGR avanza en los tribunales](#), de acuerdo con un estudio de México Evalúa publicado el año pasado.

El cuello de botella ha colmado la paciencia del Gobierno federal y de la FGR, sobre todo cuando están bajo la presión de casos de alto perfil. La batalla judicial contra Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos imputado por la trama corrupta de Odebrecht, fue paradigmática. Bajo la bandera de acabar con la corrupción, Lozoya pasó de ser una suerte testigo estrella a blanco número uno de la justicia mexicana. Pero cuando la Fiscalía empezó a acumular derrotas en los tribunales anunció que iba a presentar cargos contra los jueces involucrados. La propia reforma judicial es otro caso. Ante los recursos legales de los jueces inconformes, miembros del bloque oficialista han amagado con llevarlos ante la justicia. “¿Por qué no hacen una investigación en Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de delincuentes?”, reprochó este martes [Claudia Sheinbaum](#) tras las burlas sobre la reforma en un evento de esa



universidad. Defenestrados de sus cargos, los jueces, que normalmente no respondían públicamente, anunciaron conferencias de prensa diarias.

La polémica alrededor de la reforma judicial alcanzó el caso de El Mayo, más allá del último cruce de acusaciones. La enmienda fue cuestionada por la elección por voto directo de jueces, magistrados y ministros, tras el diagnóstico oficialista de que el Poder Judicial es “corrupto” y está sometido a “intereses oligárquicos”. Pero dejó fuera a las instituciones de procuración de justicia: reconfiguró los tribunales, pero no tocó a las fiscalías. Sheinbaum se ha comprometido a impulsar también cambios legales en el ministerio público, pero tiene en fila una batería de reformas impulsadas, sus críticos dirán impuestas, por López Obrador. El descrédito al sistema judicial es palpable a partes de iguales: sólo el 47,7% de los mexicanos cree que la FGR es efectiva y un 47,3% dice lo mismo de los jueces, según datos oficiales. Los ministerios públicos, las agencias de investigación y las policías corren la misma suerte. También son reprobados por la ciudadanía.

El caso de México sobre El Mayo puede parecer una causa restringida a lo simbólico. Los grandes juicios contra los narcos mexicanos se siguen librando en las cortes de Estados Unidos. Zambada ya navega por el sistema judicial estadounidense, al igual que los hermanos Ovidio y Joaquín Guzmán. Sin embargo, ante el silencio de Estados Unidos sobre lo que sucedió el pasado 25 de julio, la FGR recibió una nueva oportunidad de probar que podía dar respuestas a los mexicanos. Desmontó la versión oficial sobre el asesinato de Cuén, expuso los errores de la Fiscalía estatal, hizo públicos los avances del caso y presionó a sus contrapartes estadounidenses para obtener la información necesaria. En medio del escándalo ha mandado señales de diligencia.



La Fiscalía, sin embargo, va contra sus propias estadísticas, su saturación de trabajo, su falta de entendimiento con los jueces y su récord de impunidad. Con nuevas piezas en el rompecabezas, el relato colectivo arroja luz poco a poco sobre los innumerables puntos ciegos del caso. [Más allá de Los Chapitos](#), la prueba de fuego será llevar ante la justicia a los responsables. La Fiscalía anunció que citará a policías, peritos y funcionarios. Sea por los jueces o por ellos mismos, ninguna orden de aprehensión se ha cumplimentado después de casi tres meses. En medio de la incertidumbre por la refundación del Poder Judicial, está por verse si la FGR logrará que sean condenados en un tribunal de México. Lo que no pasó con El Chapo ni con Genaro García Luna ni con El Menchito ni con El Nini, por citar algunos casos.

[La trama criminal de El Mayo enfrenta a la Fiscalía con el Poder Judicial | EL PAÍS México](#)



Jesús Baldenebro, diputado por Morena, presentó la iniciativa de reforma. FOTO: CUARTOSCURO

Presentan reforma

Va de nuevo iniciativa de Morena para incrementar aguinaldo. El grupo parlamentario de Morena presentó, de nueva cuenta, la iniciativa de reforma para incrementar de 15 días a 30 el pago de aguinaldo, por considerarlo como un "tema relevante y urgente", dijo el autor de la propuesta, el diputado Jesús Baldenebro. Cabe recordar que esta reforma ya se había presentado originalmente en la LXV Legislatura; pero con la conclusión de los trabajos en agosto pasado, todas las propuestas fueron desechadas y este martes de nueva cuenta fue publicada. "La iniciativa se presenta nuevamente en la LXVI Legislatura con el fin de garantizar un mayor aguinaldo para los trabajadores", expuso el legislador. Se propone modificar el artículo 87 primer párrafo de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue: "Artículo 87. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a 30 días de salario por lo menos". La iniciativa está ligada con la política de salarios dignos; así como el mejoramiento continuo y progresivo del nivel de vida de las y los trabajadores, así como el de sus familias. (Pilar Martínez)



Acusa PAN a Morena de buscar establecer un régimen autoritario con “supremacía constitucional”; alertan fast track

Luego de que Morena anunciará que presentarán una reforma constitucional para establecer la “supremacía constitucional”, es decir, que los poderes Judicial y Ejecutivo no puedan contravenir las reformas del Legislativo, el diputado Elías Lixa (PAN) aseguró que buscan apoderarse del Poder Judicial.

“Están buscando por todos lados convertir al poder judicial, prácticamente, en una tercera cámara parlamentaria, donde también tengan una mayoría que la ciudadanía no les dio, la justicia no es un asunto de representación de los partidos políticos, es el último dique para que las y los mexicanos podamos vivir con la libertad, y estaba mucho más allá de la política, es la esencia del Estado mismo, la libertad de sus ciudadanos. Y eso es lo que estaría en riesgo si siguen avanzando a este ritmo”, dijo el panista.



Añadió que con la presentación de dicha reforma, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tenga facultad para analizar las reformas constitucionales, Morena y sus aliados están reconociendo que sí tiene esa facultad constitucional, y se podría echar abajo la reforma judicial.

“El Poder Judicial, con la Constitución y con la ley vigente, pueden entrar a las controversias y a las acciones de inconstitucionalidad en las reformas que se están tratando. Si están queriendo hacer reformas para evitarlo es porque hoy el marco jurídico, a todas luces, lo permite. Me parece que en el futuro se tendrán que resolver y discutir las reformas que se presenten, pero en el presente tenemos que asumir el marco jurídico que nos rige, y eso implica la posibilidad de que esta reforma sea desaparecida en términos reales por el poder judicial”, aseguró.



Finalmente, el legislador albiazul refirió que en caso de que la mayoría de Morena y sus aliados aprueben la reforma de la "supremacía constitucional", ésta no aplicaría para la reforma judicial, y se debería realizar bajo las leyes actuales.

"Cuando un juicio ya está en proceso, las reglas que siguen ese proceso judicial son las vigentes, es decir, que si existiera una reforma aplicaría para juicios posteriores; lo relevante, lo que queda al descubierto es que ellos mismos admiten que el marco jurídico permite lo que una y otra vez han dicho que no se puede, y es que el poder judicial está en plenas facultades para revisar el tema que hoy les causa tanta polémica, y que los ha llevado a una serie de desacatos", subrayó.

Acusa PAN a Morena de buscar establecer un régimen autoritario

La bancada del PAN en el Senado calificó de "muy delicada" para el país la reforma constitucional que pretende aprobar por la vía del fast track Morena y sus aliados, ya que con ella pueden establecer la pena de muerte, ir contra los derechos humanos e incluso terminar con la propiedad privada.

La coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía expuso que "esta reforma que pretenden aprobar significa un reconocimiento, admisión implícita de que sí procede el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, tan es así que hoy quieren ponerle un dique".

En rueda de prensa, dijo que estas reformas son una expresión clara del autoritarismo en el gobierno, hoy quieren ponerle un dique legal, constitucional, pero jurídicamente y de una primera revisión que hemos hecho, que buscará ser aprobada por la mayoría oficialista el jueves, "no puede tener carácter retroactivo respecto a la reforma al Poder Judicial que ya fue aprobada por esta misma mayoría.

"Esto implica una modificación al artículo 1 de la Constitución que habla de los derechos humanos, que son pro persona y que son progresivos. No pueden pretender que esta reforma tenga efectos regresivos".

Acompañada de senadores del PAN, dijo que ello significa el no reconocimiento de las convenciones internacionales de las que México es parte.

"Es muy delicada, porque cualquier reforma a la Constitución por el solo hecho de ser aprobada por la mayoría de Morena ya es inimpugnable, sea establecer la pena de muerte, vulnerar derechos humanos o terminar con la propiedad privada".



“Con esta reforma se busca establecer un régimen autoritario, es una expresión del autoritarismo de Morena”, concluyó Munguía.

El senador Ricardo Anaya advirtió que “lo que no estamos comprendiendo es la magnitud del atropello y la velocidad a la que estamos avanzando hacia un régimen de corte autoritario, porque hasta hoy sigue habiendo límites a lo que se puede hacer”.

“Ya no hay límites, pueden acabar con los derechos humanos, con la propiedad privada, acabar con el régimen de gobierno, convertirnos en una monarquía, ya no habría ley. Hay que entenderlo, este es un paso gigantesco hacia la consolidación de un régimen autoritario”, recalcó.

También subrayó que esta iniciativa implica que Morena reconoce que respecto a la reforma judicial, hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí se puede pronunciar, tanto a través de las controversias constitucionales como de las acciones de inconstitucionalidad”,

Por ello, el legislador panista urgió a la Corte que resuelva cuanto antes, “porque el oficialismo acaba de reconocer que hoy la Corte sí es competente”.

Dijo además que “la reforma que están planteando al artículo primero constitucional es claramente violatoria de todos los tratados internacionales de los que México es parte, entonces Morena no sólo está generando una crisis constitucional, sino que también está llevando a México a un problema gravísimo de corte internacional”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-busca-supremacia-constitucional-para-apoderarse-del-poder-judicial-peligroso-al-ritmo-que-avanza-acusa-elias-lixia/>



PAN condena iniciativa para “blindar” reformas constitucionales

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Tras el citatorio que recibieron Saul Téllez, Federico Doring y Margarita Zavala luego de clausurar simbólicamente las instalaciones de la sede nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los integrantes de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados acosaron de censura al organismo que encabeza Rosario Piedra.

Exhibiendo el oficio que los cita en el juzgado cívico de Magdalena Contreras 1 para este 31 de octubre, en conferencia de medios, acusaron también de quererlos intimidar por parte de la administración de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, indicando que esto “es totalmente fuera de un régimen constitucional y de un estado de derecho”.

También en otro tema, reiteraron su condena a la iniciativa que hoy se presentó en el Senado de la República para evitar que existan controversias que puedan echar abajo cualquier reforma de carácter constitucional.

Indicaron que esta reforma “pondría en serio riesgo de no ratificarse el T- MEC en 2027, derivado de los acuerdos de gobernabilidad que se tienen que dar entre los países miembros (México – Estados Unidos y Canadá)”.

Al respecto, los blanquiazules calificaron de gravísima esta iniciativa que “también permitiría procesar a cualquiera por oponerse a cualquier modificación en el legislativo, el Estado de derecho está a punto de desaparecer”.

<https://ventanaver.mx/principal/pan-condena-iniciativa-para-blindar-reformas-constitucionales/>



Amnistía Internacional llama a oponerse contra modificaciones constitucionales que buscan blindar Reformas

Señala que estas modificaciones buscan eliminar el control de convencionalidad, el cual es una herramienta clave para garantizar que las leyes respeten los tratados internacionales

Por Carolina Carrasco



La organización internacional **Amnistía Internacional (AI)** hizo un llamado este martes a través de sus redes sociales para que la sociedad mexicana **se oponga a las modificaciones a ciertos artículos de la Carta Magna mexicana, que pretende “blindar” las Reformas constitucionales** impulsadas por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y aprobadas recientemente, especialmente la llamada **Reforma Judicial**.

Esta ONG señaló a través de su cuenta en X que estas modificaciones, que buscan reformar los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución, **“contraviene disposiciones internacionales y amenaza los Derechos Humanos en nuestro país”**.

Al asegura que esta reforma, que se discutirá hoy en una sesión extraordinaria, **busca eliminar el control de convencionalidad, el cual es una herramienta clave para garantizar que las leyes nacionales respeten los tratados internacionales e interamericanos**, de los que el Estado Mexicano es parte, y **se concrete la obligación de garantía de los Derechos Humanos**.

[Amnistía Internacional llama a oponerse contra modificaciones constitucionales que buscan blindar Reformas - Infobae](#)



Redim: nos quedaron a deber

La Comisión Nacional de Derechos Humanos nos quedó a deber en algunos temas cruciales, donde hubiera sido necesario un pronunciamiento, señaló Tania Ramírez, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México, al hablar de su interés por presidir este organismo autónomo.

“El uso de Pegasus, los softwares de espionaje a personas defensoras, a periodistas, manifestarse públicamente y a través de acciones como las recomendaciones en casos concretos en donde habría violaciones y violaciones graves a derechos humanos, creo que sí marca esto”, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio.

Llamó a los grupos parlamentarios a no tomar una decisión anticipadamente.

Aseguró que, de quedar al frente de la CNDH, está dispuesta a “trabajar, construir y aportar nuevas cosas para generar algunas dinámicas de innovación en un tiempo como el que corre México”.

— De la Redacción



Hacia el final de la gestión de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la evaluación de su mandato pone en duda si su intención de comandar un segundo periodo ayudará a hacer del organismo una institución autónoma, austera y eficiente

12

CNDH
UN ORGANISMO SILENTE Y ONEROSO

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN
No. 3097: MIÉRCOLES
reporte

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

7-500026-1251301



#Justicia

CNDH, UN ORGANISMO SILENTE Y ONEROSO

 POR KARINA VARGAS
 @tula_walk

En vísperas de la renovación de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el balance por parte de organizaciones civiles de la gestión de Rosario Piedra Ibarra al frente del ente es poco alentador.

No obstante, la servidora pública busca mantenerse un segundo período a la cabeza de ese órgano autónomo que surgió hace poco más de tres décadas y recibió del Gobierno federal, entre 2019 y 2024, un presupuesto superior al del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuya permanencia está en duda ante el costo de su operación.

El informe "CNDH: balance de su debilitamiento institucional durante la gestión 2019-2024", elaborado por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh), señala diversas omisiones por parte de la Comisión como entidad dedicada a la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

"El balance de esta gestión de la CNDH lleva a concluir que al término de estos cinco años queda una institución a la deriva, debilitada tanto en lo interno como en su po-

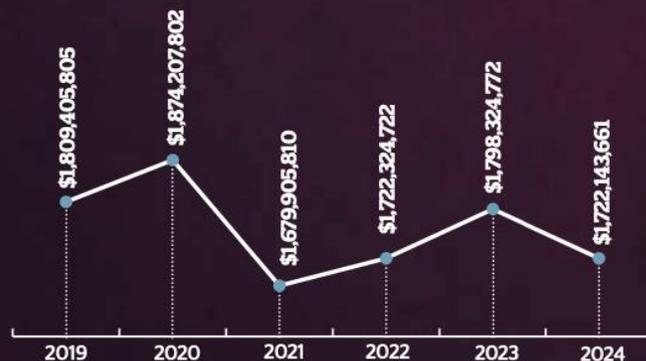
Hacia el final de la gestión de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la evaluación de su mandato pone en duda si su intención de comandar un segundo periodo ayudará a hacer del organismo una institución autónoma, austera y eficiente

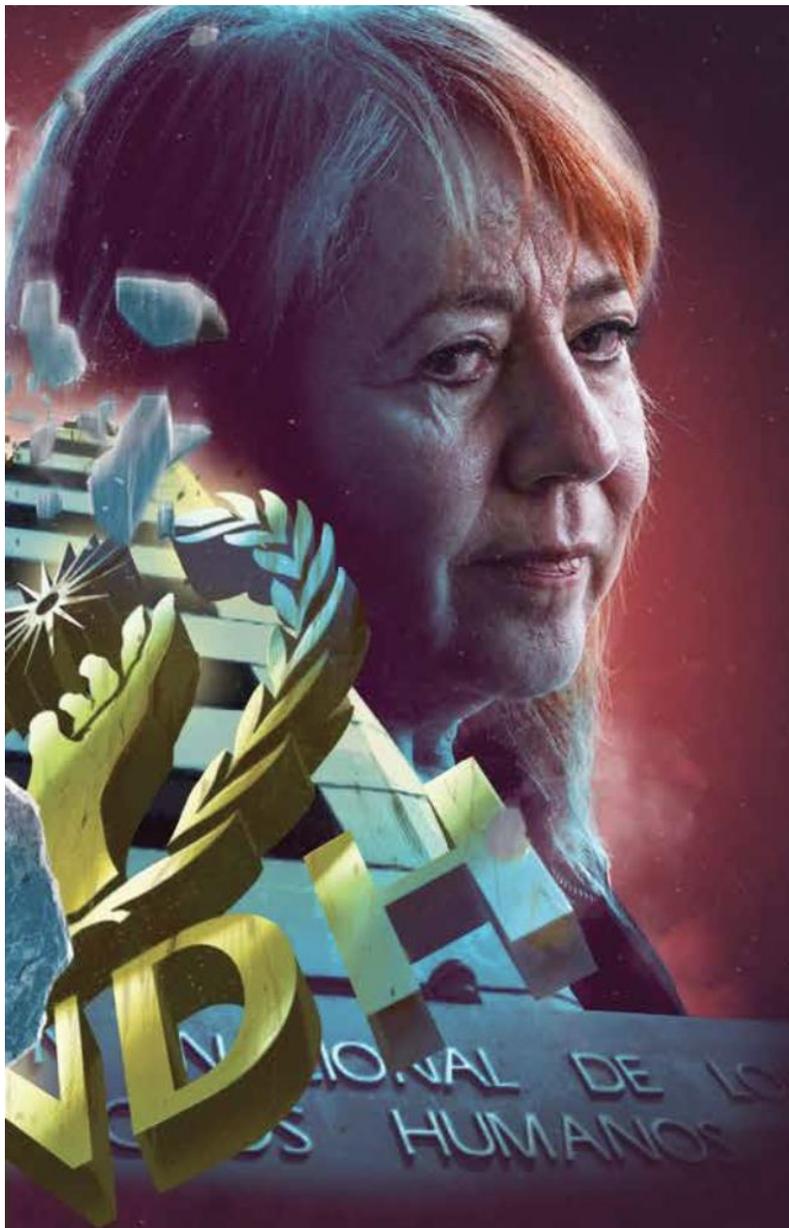
LOS RECURSOS INVERTIDOS

Dinero destinado por el Gobierno de México a la CNDH y al INAI en el último sexenio

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (Apartado "Ramos autónomos del gasto programable")

Presupuesto para la CNDH


TOTAL: \$10,606,312,572



sición frente a la sociedad como garante de los derechos humanos y contrapeso al poder.

“De cara al término de la administración de su actual presidencia, es recomendable impulsar un relevo en el liderazgo de la institución para optar por una presidencia que intente revertir los retrocesos e impulsar los cambios sustantivos que demanda la institución para estar a la altura de los retos en materia de derechos humanos en medio de la crisis que vive México en esta materia”, se lee en el reporte de la organización.

En contraste, la CNDH sostiene, mediante su Sistema Nacional de Alerta, que en el último lustro ha emitido más recomendaciones que en gestiones previas al informar que en el periodo de 2000 a 2009 se realizaron 261 recomendaciones; de 2009 a 2014, 412; de 2014 a 2019, 423; y de 2019 a 2024, mil 156.

Los datos, disponibles para consulta en la página de internet del órgano, indican además que durante la presidencia en curso, la Comisión ha atendido 70 mil 800 casos, ha concluido 63 mil 143 expedientes y ha investigado 112 mil 953 casos de derechos humanos para su defensa.

Presupuesto generoso

Previo a que concluya el año 2024, la Cámara de Diputados tiene previsto aprobar la reforma constitucional por la que desaparecerían siete órganos autónomos, entre ellos, el INAI. Una de las razones expuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y promotor de la iniciativa de reforma fue reducir los altos costos que representan esas instituciones.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió en el sexenio pasado un presupuesto superior al del organismo encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Esto, a pesar de las críticas que ha recibido el ente encabezado por Rosario Piedra respecto a sus resultados.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 indica en el apartado de “Ramos autónomos del gasto programable” un presupuesto para la Comisión de mil 809 millones 405 mil 805 pesos; en 2020 se le asignó un monto de mil 874 millones 201 mil 802 pesos; en 2021, mil 679 mil-

La Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió en el sexenio pasado un presupuesto superior al del organismo encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales

lones 905 mil 810 pesos; en 2022, mil 722 millones 324 mil 722 pesos; en 2023, mil 798 millones 324 mil 772 pesos; y en 2024, una cantidad de mil 722 millones 143 mil 661.

De este modo, la suma total del gasto programable asignada al Instituto entre 2019 y 2024 es de 10 mil 606 millones 312 mil 572 pesos.

En el caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 establece, también en los “Ramos autónomos del gasto programable”, un monto de 900 millones 151 mil 692 pesos; para 2020, 877 millones 435 mil 5 pesos; en 2021, el presupuesto fue de 905 millones 335 mil 647 pesos; en 2022, de 982 millones 905 mil 153 pesos; en 2023, de mil 47 millones 186 mil 948 pesos; y en 2024, mil 168 millones 401 mil 619 pesos.

El total de recursos federales que destinó el Gobierno de México al INAI en el periodo de referencia es de 5 mil 881 millones 416 mil 64 pesos, casi la mitad que el dinero recibido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Cabe destacar que la percepción bruta al mes que obtiene la presidenta de la CNDH, de acuerdo con el “Tabulador Mensual de Sueldos en Importes Brutos 2023 del organismo, es de 151 mil 266.43 pesos. De esta cifra, el sueldo base es de 30 mil 25.63 pesos y la compensación garantizada es de 124 mil 240.80 pesos.

Presupuesto para la INAI





EL SESGO

EN LAS RECOMENDACIONES

“Dicen que la CNDH es muy costosa y, en efecto. Hasta antes de la actual gestión era una de las defensorías de derechos humanos más caras del mundo y menos efectivas. Pero desde noviembre de 2019 iniciamos su ‘transformación’ y redujimos el presupuesto más del 27 por ciento y elevamos la emisión de recomendaciones en 170 por ciento, o sea casi el triple que las administraciones pasadas. Hoy, la CNDH cuesta menos y hace mucho más”, expone un cartel publicitario colocado al interior de un vagón del Metro de la Ciudad de México.

Sin embargo, el balance realizado por el Centro Prodh plantea que, si bien el número global de recomendaciones emitidas hasta la actualidad supera al de todas las gestio-

La CNDH destaca de la gestión actual de su presidencia la emisión del 170 por ciento más de recomendaciones que las dirigencias anteriores; sin embargo, estos exhortos no coinciden con el número de quejas recibidas

nes anteriores, es importante analizar, más allá de la cuestión cuantitativa, el contenido en función de lo que se recomienda, el tipo de violaciones a los derechos humanos que fueron acreditadas, la temporalidad de los hechos que las originan y las autoridades señaladas como responsables.

El documento precisa que el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo director general,

Zoé Robledo, repite en el cargo durante el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbam, fue la institución a la que más recomendaciones particulares u ordinarias por violaciones a los derechos humanos se dirigieron entre 2020 y el 8 de octubre de 2024, con un total de 381.

“En cuanto a las recomendaciones por grandes violaciones, las autoridades que más han recibido éstas son la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana (43), la Fiscalía General de la República (31), la Secretaría de Marina (28) y la Guardia Nacional (GN/13). En cuanto a la GN, no obstante, debe señalarse que parte de las recomendaciones se refieren a hechos ocurridos previo a que esta corporación fuera creada, por lo que se refiere a actos cometidos por la entonces Policía Federal (...).

“Cabe resaltar que la actual CNDH se ha abstenido de emitir recomendaciones o pronunciarse frente a los eventos de amplia trascendencia pública en los que miembros de la GN y la Sedena (Secretaría de la Defensa Nacional) habrían cometido graves violaciones. Como muestra, no ha habido un pronunciamiento sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas por la GN, como la

de dos jóvenes en Ciudad Jiménez, Chihuahua, en enero de 2023”, acusa el informe de la organización civil.

Más quejas que exhortos

Los cuestionamientos al quehacer de la Comisión por parte del Centro Prodh también apuntan al contraste en el número de recomendaciones emitidas con la cantidad de quejas presentadas.

Para ejemplificar lo anterior señala que, en cuanto a las autoridades que acumulan un mayor número de quejas, resalta el caso de la Guardia Nacional que, pese a acumular mil 816 quejas entre 2020 y 2023, la CNDH solo ha dirigido 13 recomendaciones a esta corporación en lo que va de 2024. En esos mismos periodos, la Sedena, que fue señalada en mil 664 quejas, recibió 26 recomendaciones.

Añade que, sobre las temáticas que abordan estos exhortos, los ordinarios se enfocaron principalmente en cuestiones de negligencia o falta de atención médica, y en omisiones de brindar atención, cuidados o prestar auxilio. En cuanto a los casos de graves violaciones, estos se relacionan principalmente con detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

En cuanto a las autoridades que acumulan un mayor número de quejas, resalta el caso de la Guardia Nacional que, pese a acumular mil 816 quejas entre 2020 y 2023, la CNDH solo ha dirigido 13 recomendaciones a esta corporación en lo que va de 2024





FOTO: CUARTOSCURO

En la contienda participarán 48 aspirantes, entre ellas, Rosario Piedra Ibarra, en su búsqueda por reelegirse

Las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República dieron a conocer el 21 de octubre pasado el listado de candidaturas de las personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En la contienda participarán 48 aspirantes, entre ellas, Rosario Piedra Ibarra, en su búsqueda por reelegirse.

Serán los días 24, 25 y 26 de octubre cuando los interesados acudan a comparecer ante los legisladores de dichas comisiones, presididas por los senadores Reyna Celeste Asencio Ortega y Javier Corral, ambos de Morena.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por la Mesa Directiva de la Cámara alta, será a más tardar el 8 de noviembre cuando se difundan los resultados del procedimiento a través de la Gaceta Parlamentaria y los microsítios de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Justicia.

La primera en comparecer será Zulay Alaid Abbud Esparza, titular de la Oficina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, quien está citada a presentarse en el Salón de la Comisión Permanente del Senado a las 10 horas del 24 de octubre. La cita de Piedra Ibarra es el 25 de octubre a las 18:30 horas.

ALISTAN RELEVO PRESIDENCIAL

En la contienda para dirigir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los siguientes cinco años están inscritas 48 personas, incluida la actual presidenta, Rosario Piedra Ibarra, quienes deberán comparecer en los siguientes días ante el Senado de la República

Entre los aspirantes que participan en el proceso de selección, también destacan Jesús González Schmal, exdiputado federal por el Partido Acción Nacional y actual militante de Morena; José Félix Cerezo Vélez y Adolfo López Badillo, ambos expresidentes de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla; Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Co-

misión de Derechos Humanos de Morelos; y Paulina Hernández Díaz, secretaria Ejecutiva del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

De igual forma resaltan Karla Alejandra Obregón Avelar, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; Jacqueline Ordoñez Brasdefer, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

de Tlaxcala; Maximiliano Muñoz de la Cruz, quien preside la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; Nashieli Ramírez Hernández, actual titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Tania Ramírez Hernández, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México; entre otros.

Sin respaldo de Claudia Sheinbaum

En dos distintas ocasiones, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha manifestado que el Senado de la República es el único ente encargado de definir el perfil de quién presidirá la CNDH hasta el año 2029 y ha limitado su respaldo a Rosario Piedra Ibarra al reconocer el legado de su madre, la defensora de los derechos humanos y fundadora de la organización ¡Eureka!, Rosario Ibarra de Piedra.

"Rosario, hija de Rosario Ibarra de Piedra, es en muchos sentidos, un símbolo de la lucha de las madres de desaparecidos por razones políticas de aquella época. Entonces tiene todo nuestro reconocimiento y respeto, pero ya la decisión de quién va a ser la presidenta o el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos le corresponde al Senado de la República", dijo Sheinbaum Pardo el 16 de octubre desde Palacio Nacional.



Denuncia la CNDH a panistas, tras protesta

Luego de que el pasado 12 de septiembre los diputados del PAN, Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala realizaron una clausura simbólica a las instalaciones, la Comisión emprendió una querrela al argumentar "uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos sin autorización" **MÉXICO P.5**



CARLOS OLIVERO

Por protesta... ¡Denuncia CNDH a diputados!

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó una denuncia en contra de diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) "por hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos sin autorización".

La denuncia de la comisión es el resultado de una clausura simbólica

que realizaron los diputados Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala, el pasado 12 de septiembre en la sede de la CNDH en la que reclamaron su inacción y falta de pronunciamiento respecto a la reforma judicial.

El citatorio que recibieron los tres legisladores de parte del Juzgado

Cívico MAC-01 advierte que en caso de no presentarse a una audiencia de conciliación ante el Juzgador el próximo 31 de octubre, se librarán el orden de presentación en su contra de manera inmediata.

Döring hizo del conocimiento del Pleno los citatorios y a su vez motivó un oficio hacia la Mesa Directiva de parte de los panistas en el que reclaman un acto de censura y "la represión inédita que viola el sexto y el 61 constitucional por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos".

"El día 12 de septiembre un grupo de legisladores de este grupo parlamentario acudimos a hacer una clausura simbólica y a exhortar, de manera respetuosa, a interponer una acción de inconstitucionalidad respecto de lo que había aprobado la noche anterior y la respuesta que hemos recibido son estos citatorios (...) nos quiere acallar, intimidar y nos amenazan con montarnos y arrestarnos, porque nos atrevimos a solicitarle a la titular de la Comisión que defendiera el derecho de acceso a una justicia de todos los mexicanos".
/ JORGE X. LÓPEZ



CARLOS OLIVERO

LO NUNCA VISTO. Diputados panistas protestaron ante la denuncia realizada por la CNDH por una movilización en sus instalaciones el pasado 12 de septiembre.



Acusa PAN a CNDH de censura y autoritarismo

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de octubre de 2024.- El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados acusó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de censura y autoritaria.

La coordinadora de Acción Nacional, Noemí Luna, señaló que a partir de la clausura simbólica realizada por las y los legisladores de su partido a las afueras de la CNDH, tres de ellos fueron acusados de dañar la fachada de la institución.

Margarita Zavala, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez fueron los diputados a los que les llegó una notificación judicial, solicitando su presentación ante un juzgado cívico el 31 de octubre para responder por los supuestos daños realizados en las instalaciones de la CNDH.

Elías Lixa, vicecoordinador de los blanquiazules, indicó que la Comisión y su titular no atienden las graves violaciones a los derechos humanos que suceden en el país, pero sí se dieron cuenta de las protestas realizadas, siendo su reacción tratar de intimidar a los legisladores.

<https://guerrero.quadratin.com.mx/acusa-pan-a-cndh-de-censura-y-autoritarismo/>

Denuncia CNDH a panistas por daños a su fachada

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- La Comisión Nacional de Derechos Humanos denunció a legisladores del PAN por daños a su fachada durante la protesta contra la reforma al Poder Judicial.

Todo por pegar unos cartelones, cosa mucho menos grave que los hechos de violencia, los asesinatos de migrantes, los desaparecidos, tampoco cuando los padres y madres de niños con cáncer demandaban por sus medicamentos. Ante esos casos, la titular Rosario Ibarra no se apareció. Ahora, por unas cuantas pintas y unos carteles se molestaron.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8119?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8119&authkey=!APm7M0VsOoVfcSA&ithint=video&e=2VMDZY>


TITULARIDAD DE LA CNDH

Tunden a Piedra; se oponen a reelección

COLECTIVOS afirmaron que la presidenta de la Comisión no cumplió con compromisos y llamaron al Senado a nombrar al frente a una persona que no milite en algún partido político

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Frente a los senadores, 12 de 13 colectivos de derechos humanos criticaron el papel de la CNDH en los últimos cuatro años y pidieron de manera expresa que el Senado no opte por la reelección de su actual titular, Rosario Piedra Ibarra, y nombre a una personas, que no sea militante de partido político alguno y recupere el poder de la Comisión, de proteger a las víctimas.

Ángela Guerrero Alcántara, de CEA Justicia Social, consideró que antes de darse una reelección en la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hay que llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas de la actual titular para saber qué se hizo y qué no se hizo, pues, más allá de pugnas políticas, no se cumplieron con compromisos que Piedra Ibarra hizo al presentar su plan de trabajo en el Senado.

Marcia Itzel Checa Gutiérrez, del Observatorio de Designaciones Públicas, afirmó que al estar el país en una "crisis en derechos humanos", el nuevo titular de la CNDH no debe tener conflictos de interés ni vínculos con hechos de corrupción; además, debe ser independiente del gobierno o de partidos políticos y demostrar imparcialidad en el ejercicio de sus funciones e integridad pública.

María Vega, de México Unido Contra la Delincuencia, explicó que el perfil del o la nueva titular de la CNDH debe ser: "idónea, independiente, responder a la realidad social, cercana a las víctimas, que en su trayectoria haya demostrado un compromiso inquebrantable en la defensa de los derechos humanos, valiente y dispuesta a señalar sin titubeos a aquellas instituciones o personas responsables de violaciones a los derechos", pues la Comisión no puede ser un ente "pasivo".

Laura Paredes Chamu, del Colectivo Todas y Todos por los Derechos de Michoacán (Todehumi), exhortó a que el perfil del nuevo o nueva presidenta de la CNDH sea sin fines partidistas, y que, como dijo la presidenta Claudia Sheinbaum, "no a la reelección", pues sería "incongruente" para el partido en el poder.



postular un perfil cercano, en lugar de restaurar la autonomía e independencia del organismo.

Del Consejo Consultivo de Derechos Humanos de los Pueblos, Yaqueline Daniela González López afirmó que los participantes idóneos deben tener títulos universitarios correspondientes, estar altamente calificados, que hayan sido activistas o periodistas y que tengan vínculos con la sociedad, para que las respuestas a las quejas sean más expeditas.

María Sirvent Bravo Ahuja, de la Organización Documenta A.C., afirmó que se requiere de una persona que asuma con independencia la conducción de la institución; que ponga en el centro a las personas y sus necesidades; que garantice que la justicia sea efectiva para quienes necesiten acceder a ella y que investigue de manera exhaustiva, pues “las violaciones a los derechos humanos no son cosas del pasado”.



El próximo titular debe demostrar imparcialidad en el ejercicio de sus funciones e integridad pública.”

**MARCIA ITZEL CHECA
GUTIÉRREZ**

DEL OBSERVATORIO DE
DESIGNACIONES PÚBLICAS

Santiago Aguirre Espinoza, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Prodh, dijo que se requiere de una nueva titularidad proactiva, concentrada, autónoma y cercana a las víctimas, por lo que “no acompañamos la idea de la reelección de la actual titular”, no por un tema de personas, sino por la naturaleza del organismo y porque es indispensable un perfil independiente, autónomo y de contrapeso.

Por Artículo 19, Pedro Cárdenas Casillas, indicó que quien asuma la titularidad debe ser apartidista, independiente, con la noción de que la libertad de expresión no es una gratuidad, sino parte del ámbito democrático; así como, tener conciencia de la impunidad que hay en el país y de la violencia que vive la prensa y los periodistas.

Las organizaciones Yaaj México, Red Gaylatino Capítulo México, Mexiutipic, Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) y el Colectivo Todehumi, también se pronunciaron en contra de la reelección y sólo Jorge Alfonso Victoria Maldonado dijo que su organización no advierte elementos de restricción para que Piedra continúe al frente de la CNDH, ya que perciben avances medibles y verificables, además del cumplimiento de la ley.



PRI exhorta a la secretaría de salud a detener la propagación del dengue

Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García del PRI.

Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.



Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-exhorta-secretaria-salud-detener-propagacion-dengue-598523>



Exhorta Diputada Verónica Martínez A Secretaría De Salud Detener La Propagación Del Dengue Entre La Población

Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García.

Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.

Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

Recordó que el dengue es una enfermedad que originalmente es propia de regiones tropicales, pero con el cambio climático, ya no es exclusiva de ellas, pues solo basta que haya lugares en donde se estanqué el agua para convertirlas en un foco de infección.

<https://hojaderutadigital.mx/exhorta-diputada-veronica-martinez-a-secretaria-de-salud-detener-la-propagacion-del-dengue-entre-la-poblacion/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Exhorta Diputada Verónica Martínez a Detener Propagación del Dengue

📅 22 de octubre de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*Señaló que las entidades que han presentado más muertes por dengue son Morelos, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Tabasco.

Global Press Mx / Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García.

Por ello, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.



Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

Recordó que el dengue es una enfermedad que originalmente es propia de regiones tropicales, pero con el cambio climático, ya no es exclusiva de ellas, pues solo basta que haya lugares en donde se estanqué el agua para convertirlas en un foco de infección.

<https://globalpress.mx/exhorta-diputada-veronica-martinez-a-detener-propagacion-del-dengue/>



Pide Noel Chávez que se entregue pensión a partir de los 60 años

El Diputado Federal priista por el Noveno Distrito, Noel Chávez Velázquez y sus compañeros de bancada pidieron durante la discusión del dictamen de modificación a los Artículos 4 y 27 de la Constitución Mexicana que la edad mínima para recibir la pensión para los adultos mayores sean los 60 años, la propuesta es que sea a los 65 años, además de reiterar el aumento a los apoyos a personas con discapacidad y campesinos.

Noel Chávez, dijo que es importante apoyar a que se reduzca la edad de los adultos mayores para recibir una pensión no contributiva por parte del Estado, la propuesta es disminuirla de 68 a 65 años, pero él y sus compañeros están solicitando que sea a partir de los 60 años y fue enfático en asegurar que “el PRI siempre estará a favor de los programas sociales.”

El Diputado Federal consideró que se han enfrentado temporadas muy difíciles en los últimos años, entre ellos la crisis por la pandemia del Covid-19, que desató la devastación de familias enteras, negocios y empresas, por lo que algunos adultos mayores perdieron su patrimonio y sus ahorros, por lo que el Estado debe de reafirmar y extender el presupuesto a este grupo de edad.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343543/pide-noel-chavez-que-se-entregue-pension-a-partir-de-los-60-anos>


Talento laboral

Semana de 40 horas: ¿Qué debería considerar la reforma para las pymes?



La reducción implicará costos, pues los negocios tendrán que decidir si mantener las mismas horas de operación y tomar recursos adicionales o recortar los horarios y ajustar la operación a los recursos que se tienen.

innovación, pero en realidad es difícil, porque las pymes no tienen presupuesto para contratar tecnología.

Implementación paulatina y por sectores

Juan Ramírez, presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Emprendedores de México (Asem) detalla que la reforma necesita contemplar periodos graduales de implementación. Mientras para una corporativo es más factible establecer procesos y reducir la jornada, para las pymes de servicio y manufactura, es complicado, porque hay horarios de servicio al cliente o máquinas que necesitan estar prendidas todo el día y una persona que lo monitoree.

“Hay que analizarla y hacerla escalonada en aquellas industrias en las que el trabajo por turnos hace parte de su modelo de negocio y operación, para que la afectación económica sea paulatina y no ponga en riesgo la generación de nuevas condiciones de trabajo”.

En ello coincide Fátima Masse, quien pone de ejemplo un taller mecánico, que tiene un horario de atención al cliente de 8:30 a 6:30, que puede hacer mejoras en eficiencia para arreglar los coches, pero si el personal trabaja menos,

En sectores, como servicios es más complicada la reducción.

FOTO: SHUTTERSTOCK

• Una transición gradual y sectorizada facilitaría a las pymes la implementación de la reducción de la jornada laboral.

Elizabeth Meza Rodríguez
elizabeth.meza@eleconomista.mx

La reducción de la jornada laboral plantea retos de implementación para las pequeñas y medianas empresas (pymes), pero una transición gradual y sectorizada facilitaría la adecuación, coinciden especialistas.

Fátima Masse, cofundadora de Noubi Advisors dice que pa-

sar de una jornada laboral de 48 a 40 horas es más complicado para las pymes, porque están en lucha constante por la sobrevivencia y cuentan con pocos recursos.

Detalla que la reducción implicará costos, pues los negocios tendrán que decidir si mantener las mismas horas de operación y tomar recursos adicionales o recortar los horarios y ajustar la operación a los recursos que se tienen.

En esta última es donde se espera que haya mayor eficiencia e



¿será posible mantener el mismo horario?, ¿habrá necesidad de contratar más personal? o ¿recibirá menos coches?

“Hoy las empresas están en un escenario de ¿qué voy a hacer?; mantener los horarios actuales y contratar personas para poder cumplir con la jornada establecida, o voy a recortar mis horarios de servicios y operar con los mismo y qué tanto voy a ser capaz de ofrecer el servicio”.

La consultora recordó que en Francia se manejan parámetros diferentes para las grandes y pequeñas empresas. Las pymes tienen un lapso de dos años para la implementación, tiempo en que ajustan los procesos de producción y horarios.

Otra necesidad es que se haga gradual, por ejemplo, en un periodo de cuatro años y que cada año se bajen dos horas. “Eso hace que la empresa tenga tiempo para poder adaptarse”.

Subsidios para pymes

La reforma constitucional presentada por Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados hace unas semanas, contempla un sistema de subsidios compensatorio para las mipymes que reduzcan la jornada laboral, esta propuesta es bien vista por los microempresarios, señala Fátima Masse.

Puntualiza en que se pueden brindar incentivos fiscales a través de una reducción a la seguridad social o subsidios a la contratación, lo cual podría ayudar a amortiguar el impacto económico.

“Porque, aunque en términos sociales se quiere la reforma, se tiene que hacer de forma inteligente para no afectar a los trabajadores, pues las pequeñas empresas son más propensas a contratar en la informalidad”.

En tanto, Juana Ramírez, que más que brindar un subsidio, es necesario trabajar en la naturaleza de cada sector y en una implementación de largo plazo.



¿Cuál es la fecha límite para aprobar la jornada laboral de 40 horas en México en 2024?

La iniciativa encabezada por el diputado José Alejandro Aguilar López del Partido del Trabajo ha sido presentada en la Cámara de Diputados con el objetivo de **reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas** semanales. Esta propuesta ha sido enviada a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, donde se analizará antes de ser sometida a votación. La expectativa es que se logre su aprobación antes de finalizar el año 2024, un tema que ha generado un gran interés entre miles de trabajadores en México.

La iniciativa de reducción de la jornada laboral no solo plantea un recorte en las horas trabajadas, sino que también contempla la garantía de dos días de descanso obligatorio. Este enfoque ha resonado con muchos trabajadores que esperan que la reforma se concrete, lo que significaría una mejora en sus condiciones laborales y en su calidad de vida. La propuesta ha tomado fuerza en un contexto donde la búsqueda de un equilibrio entre la vida laboral y personal es cada vez más demandada por la sociedad.



Tres días de descanso y 36 horas a la semana: la desafiante propuesta de Carlos Slim para la jornada laboral en México

Según argumenta el empresario, la tecnología puede incrementar la eficiencia y crear nuevas oportunidades en el mercado laboral

Por Ismael García Delgado



Carlos Slim, uno de los empresarios más influyentes del mundo, ha reavivado el debate sobre la jornada laboral con una propuesta que podría transformar radicalmente la manera en que se trabaja. Durante la XXVIII Reunión del Plenario de la Fundación Círculo Montevideo, el magnate mexicano sugirió establecer una jornada de **36 horas semanales**, distribuidas en solo **tres días de trabajo** de 12 horas cada uno. Esta idea también incluye la sugerencia de retrasar la edad de **jubilación hasta los 75 años**.

La propuesta de Slim se basa en la premisa de que concentrar las horas de trabajo en menos días podría incrementar la productividad, especialmente con el avance de tecnologías como la **inteligencia artificial**. Al trabajar durante tres días intensivos, los empleados disfrutarían de cuatro días de descanso a la semana, lo que podría favorecer su bienestar y permitirles dedicar tiempo a actividades personales y familiares.

Recientemente, se ha discutido la posibilidad de una reforma que reduzca la jornada laboral a **40 horas semanales** y que garantice dos días de descanso obligatorios, aunque esta modificación aún no ha sido aprobada por la **Cámara de Diputados**.

[Tres días de descanso y 36 horas a la semana: la desafiante propuesta de Carlos Slim para la jornada laboral en México - Infobae](#)



Diputados aprueban reforma para garantizar pensión a adultos mayores desde los 65 años

Con el decreto, en la Constitución quedará enmarcado que las personas adultas mayores ya no tendrán que esperar a cumplir 68 años para recibir una pensión

Por Israel Aguilar Esquivel



Este martes 22 de octubre de 2024, en la **Cámara de Diputados** avanzó una reforma constitucional en materia de **bienestar**. De manera **unánime**, las y los legisladores aprobaron cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) para garantizar que las **personas adultas mayores** puedan acceder a una pensión desde que cumplan **65 años de edad**.

Luego de una extensa discusión, con **483 votos a favor**, ninguno en contra y cero abstenciones, las y los diputados aprobaron, en lo general, el dictamen por el cual se **reforman los artículos 4 y 27** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**), en materia de bienestar.

“Se emitieron 483 votos en pro, cero abstenciones y cero en contra. Es mayoría calificada, presidenta”, expresó el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, secretario de la mesa directiva. En tanto, la presidenta María del Carmen Pinete Vargas declaró “aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 483 votos”.

[Diputados aprueban reforma para garantizar pensión a adultos mayores desde los 65 años - Infobae](#)



Se reconoce subordinación (patrón-trabajador)

Reforma en plataformas combina flexibilidad y respeto de derechos: STPS

• Una vez aprobada la reforma, se tendría que implementar un programa piloto obligatorio (180 días) para hacer los ajustes necesarios y verificar si dichos trabajadores obtienen el ingreso mínimo con una sola plataforma, o lo hacen con más, explican desde la Unidad de Trabajo Digno



Tras tres años de escuchar ampliamente al sector, se construyó la propuesta que logra exactamente lo que las partes involucradas pidieron: flexibilidad absoluta; esta reforma no plantea ningún cambio al modelo operativo actual”.

Alejandro Salafranca,

DIRECTOR GENERAL DE
LA UNIDAD DE TRABAJO
DIGNO DE LA STPS.



FOTO EE: HUGO SALAZAR

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Tres años, 43 mesas de trabajo y estudio de las reformas en Chile, España, Suiza y Nueva York, dieron origen al proyecto de reforma para los trabajadores por aplicación, única en su tipo, y que mantiene la esencia del trabajo por plataformas: flexibilidad, a la vez que reconoce los derechos laborales.

Ése es el contexto en el que surgió la propuesta del gobierno de México para regular el trabajo de plataformas, que si bien ha crecido de manera exponencial y se pueden contabilizar más de 658,000 trabajadores, todos ahora en la informalidad, puede convertirse a partir del ingreso y no de las horas trabajadas.

Así lo explica en entrevista con **El Economista**, Alejandro Salafranca, director general de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS, quien afirma

de manera contundente que el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) no vulnera en lo más mínimo la flexibilidad de este modelo de negocio que ha sido exitoso a nivel mundial.

“Tras tres años de escuchar ampliamente al sector -empresas como de trabajadores-, se construyó la propuesta que logra exactamente lo que las partes involucradas pidieron que es: flexibilidad absoluta, esto es muy importante, esta reforma no plantea ningún cambio, y te lo digo así de claro, ningún cambio al modelo operativo actual; es decir, ¿los trabajadores van a tener que conectarse un mínimo de horas? No. ¿Van a tener que conectarse un mínimo de horas al día, a la semana o al mes? No. ¿Van a tener que trabajar para alguna plataforma en exclusiva? No. ¿Va a haber alguna limitación de días mínimos, días máximos? Es decir, ¿va a haber alguna exigencia, una cortapisa a su libertad? Ninguna”.

658,000 TRABAJADORES

ofrecen sus servicios a partir de aplicaciones, hasta ahora todos en la informalidad.

En ese sentido, detalla Salafranca, el objetivo fundamental de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, es crear un capítulo específico dado el modelo de negocio tan particular, que no se parece en nada al tradicional, y para lo cual, una vez aprobada la reforma, se tendría que implementar un programa piloto obligatorio (180 días) para hacer los ajustes necesarios y verificar si efectivamente alrededor de 200,000 trabajadores obtienen el ingreso mínimo con una sola plataforma, o en su caso, si lo hacen con una dos plataformas.

Así, la industria va a interactuar con el piloto del IMSS, obligatoriamente, durante 6 meses. Y una vez con evidencia basados, a partir de las enseñanzas del piloto, el IMSS ya regulará exactamente lo que será la forma de cotizar.

El vocero de la STPS, quien condujo las reuniones previas para llegar a la iniciativa de reforma, expone que buscaron las mejores alternativas para no cambiar el modelo de negocio y niega, como lo han manifestado algunas empresas como Uber que definitivamente no interfiere con el modelo de negocio; “¿cómo se logra entonces, sin exigencias mínimas, sin que las empresas puedan intervenir en darles órdenes, sin jornadas mínimas, cuál es la fórmula para lograr la protección? La fórmula es el ingreso”, afirmó el funcionario.



Necesario, revisar y reevaluar el pago de la deuda: PT

La diputada Diana Castillo Gabino y los diputados José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, se pronunciaron por revisar y reevaluar el pago de la deuda pública, y refrendaron su compromiso de legislar para combatir las políticas neoliberales promovidas por Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que han exacerbado la desigualdad en México y en otros países.

Lo anterior en una rueda de prensa, acompañados por representantes del movimiento Deuda x Clima y la Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda, que acudieron al foro “¡80 años son suficientes! Por la Abolición del FMI y el BM”, que se celebró en San Lázaro.

El diputado Sánchez González aseveró que no sólo México, sino muchos países del mundo pagan una deuda ilegal, inmoral, una deuda impagable y criminal, por lo que “estamos luchando por su cancelación”.

Resaltó la necesidad de que se masifique esta protesta y este reclamo para que esta sea una lucha de todo el pueblo y de todos los pueblos de América Latina y del mundo.



Necesario, revisar y reevaluar el pago de la deuda: PT

La diputada Diana Castillo Gabino y los diputados José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, se pronunciaron por revisar y reevaluar el pago de la deuda pública, y refrendaron su compromiso de legislar para combatir las políticas neoliberales promovidas por Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que han exacerbado la desigualdad en México y en otros países.

Lo anterior en una rueda de prensa, acompañados por representantes del movimiento Deuda x Clima y la Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda, que acudieron al foro “¡80 años son suficientes! Por la Abolición del FMI y el BM”, que se celebró en San Lázaro.

El diputado Sánchez González aseveró que no sólo México, sino muchos países del mundo pagan una deuda ilegal, inmoral, una deuda impagable y criminal, por lo que “estamos luchando por su cancelación”.

Resaltó la necesidad de que se masifique esta protesta y este reclamo para que esta sea una lucha de todo el pueblo y de todos los pueblos de América Latina y del mundo.

Reconoció el esfuerzo que realizan los convocantes, el agrupamiento Deuda x Clima y la Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda, para lograr que estas deudas ilegítimas, injustas y espurias, puedan ser canceladas, porque se trata de políticas económicas que han empobrecido a los pueblos, al saquear sus recursos y riquezas.



Diputados del PT impulsan suspender el pago de la deuda pública de México

En un foro reciente realizado en San Lázaro, los diputados del **Partido del Trabajo (PT)**, Diana Castillo Gabino, José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, tomaron una postura firme al proponer la suspensión del pago de la deuda pública de México. Según datos de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, hasta agosto de 2024, la deuda alcanzaba los 16 billones 557 mil 193.7 millones de pesos. Los legisladores buscan renegociar esta deuda que califican de "injusta y dañina" para el país.

La diputada Diana Castillo Gabino fue clara en su intervención, señalando que su **bancada presentará una iniciativa para revisar a fondo el estado de la deuda pública** y promover su suspensión. Castillo resaltó que es momento de evaluar esta situación, que considera asfixiante para la economía nacional, y abogó por priorizar los problemas internos del país, como la pobreza y las desigualdades estructurales que afectan a los sectores más vulnerables: los indígenas, obreros, campesinos, jóvenes y migrantes.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Diputados-del-PT-impulsan-suspender-el-pago-de-la-deuda-publica-de-Mexico-20241022-0006.html>



Diputados del PT presentan demanda de juicio político contra 8 ministros de la SCJN

En conferencia de prensa, legisladores del Partido del Trabajo señalaron a los ministros por liderar una "guerra jurídica" contra la reforma judicial.

Por Israel Aguilar Esquivel



Diputados del Partido del Trabajo (**PT**) anunciaron que presentarán una demanda de **juicio político** en contra de **8 ministros** y **ministras** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). La declaración del instituto político tuvo lugar, según anunciaron, por la postura que han adoptado en medio de la implementación de la **reforma al Poder Judicial** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Durante una rueda de prensa convocada en la **Cámara de Diputados**, legisladores del Partido del Trabajo (**PT**) anunciaron la presentación de su demanda. Según dijo, **Ricardo Mejía** Berdeja, portavoz del grupo parlamentario, tomaron la decisión después de que su bancada consideró que la SCJN lidera una "guerra jurídica" contra la reforma judicial.

"Esta demanda va **contra los 8 ministros y ministras** que están en **desacato** y en rebeldía y que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y, en general, los mexicanos", declaró ante los medios de comunicación.

[Diputados del PT presentan demanda de juicio político contra 8 ministros de la SCJN - Infobae](#)


POR YVONNE REYES

Diputados del Partido del Trabajo denunciaron a su aliado Morena de despedir de manera injustificada a cerca de 700 trabajadores para meter en su lugar a cuates, amantes y novias.

En conferencia de prensa, los legisladores petistas, afines al partido oficialista, acompañados por algunos de los trabajadores afectados, criticaron que en la casa del pueblo, donde se aprueban las leyes, se están pisoteando los derechos de los empleados al ser corridos, pese a que muchos tienen más de 20 años de antigüedad.

Despidos arbitrarios

La diputada Margarita García dijo que son despidos que se realizan de manera arbitraria.

“Basta de traer a las novias, basta de traer a las amantes, basta de traer a los amigos y a las amigas aquí en esta Cámara de Diputados y en todos los lugares, debemos de tener a la gente con experiencia, a la gente que verdaderamente quiere trabajar, no por la cara bonita, no porque realmente la traigamos de otros lados, sino tiene que ser la gente que verdaderamente ha demostrado esa gran carrera que se necesita aquí en esta Cámara de Diputados”, expresó.

Violaciones a derechos

Hizo un llamado a la Secretaría de Servicios Administrativos y



La petista Margarita García acusa que diputados guindas están colocando a novias, amantes y amigos.

FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Denuncian #PT despido masivo

Legisladores del Partido del Trabajo condenaron el cese colectivo de trabajadores por parte de Morena en la Cámara de Diputados

Financieros y al secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, “personajes que fueron traídos a esta Cámara por Morena, para que cesen los despidos masivos en el recinto parlamentario de San Lázaro”.

Acompañada por los diputados Magdalena Núñez Monreal y Fernando García, entre otros, Margarita García hizo un llamado a los trabajadores que se han visto afectados a que se acerquen a ellos para

hacer la denuncia sobre las afectaciones a sus derechos laborales.

“Algunos no vinieron porque como siempre tienen miedo a que ya los corrieron, de por sí y, pues, no quieren que sean señalados nuevamente; pero aquí el miedo se nos tiene que acabar porque vamos a acabar con esas viejas prácticas en las que muchos se quedaron y que hoy llegar a la Cámara piensan que nuevamente están en esos tiempos”, dijo la legisladora oaxaqueña.



Presenta plática de agenda legislativa la diputada federal Patricia Mercado

Patricia Mercado Castro, diputada federal por Movimiento Ciudadano, presentó en Hermosillo la plática titulada «Agenda Legislativa: Cambiemos los tiempos de la vida y el trabajo». Ante militantes de Movimiento Ciudadano, así como un público compuesto por jóvenes y adultos, la legisladora originaria de Ciudad Obregón destacó la importancia de impulsar una agenda ciudadana que aborde temas relevantes como el feminismo, la reforma fiscal y los derechos humanos.

Durante su intervención, Mercado Castro enfatizó: «La agenda siempre la hemos planteado, es decir, la agenda feminista, de igualdad de género, la agenda de derechos, no tiene que ver con el cuerpo ni el género de las personas, tiene que ver con la cabeza y las convicciones. Por lo tanto, efectivamente, ni todas las mujeres defendemos las mismas cosas, ni todos los hombres están en contra de los derechos de las mujeres».

La diputada subrayó también el paquete de reformas de igualdad de género que presentó ante el Senado la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Estas reformas abordan temas de gran relevancia, como la brecha salarial de género, la violencia laboral y la participación de las mujeres en puestos de liderazgo.

<https://radiosonora.com.mx/presenta-platica-de-agenda-legislativa-la-diputada-federal-patricia-mercado/>



Senado anuncia acuerdo con la Cámara de Diputados para la creación y aprobación de leyes secundarias

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En el Senado se anunció un acuerdo con la **Cámara de Diputados** para trabajar de manera conjunta en la creación y aprobación de leyes secundarias, dijeron, para implementar las modificaciones constitucionales ya aprobadas, incluyendo la del Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vw8ZlkgUkGkXzvM2?e=wS5g8x



BREVE

AI: Va en contra de tratados internacionales

Amnistía Internacional (AI) México consideró que la reforma presentada por Morena en el Senado contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos en nuestro país.

“Busca eliminar el control de convencionalidad, una herramienta clave para garantizar que nuestras leyes respeten los tratados internacionales e interamericanos... sin esta protección, los tribunales no podrán defender los derechos humanos reconocidos en todos los tratados internacionales”, advirtió.

— De la Redacción


INFORMA RICARDO ANAYA

El PAN no participará en evaluación de aspirantes a la judicatura

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

En congruencia con las acciones legales que ha iniciado, la bancada del PAN anticipó que no participará en la designación de los integrantes del Comité de Evaluación de los aspirantes a la elección en el Poder Judicial.

“Nosotros sostenemos que ese proceso está viciado de origen, votamos en contra de la reforma constitucional, de las leyes secundarias y por supuesto que no les vamos a hacer el juego en la integración del Comité de Evaluación por una razón muy sencilla, porque es una farsa, es un fraude”, expresó el senador Ricardo Anaya, en entrevista con medios de comunicación.

“En realidad, Morena va a tener el control, a través de ese comité, de quiénes aparecen en las boletas y por lo tanto tendrán el control del Poder Judicial”, agregó el senador panista.

Anaya rechazó que el no participar sea ceder más control a Morena en los perfiles, pues el Ejecutivo designará sus afines al igual que en el Judicial.

Recordó que en la reforma a la judicatura se agregó un transitorio que establece que el Poder Judicial deberá aprobar a su comité con ocho votos, pero como el ministro Luis María Aguilar termina su encargo a finales de noviembre, solamente pasarán perfiles con los votos de las ministras afines a la llamada cuarta transformación.

El Poder Legislativo deberá aprobar su comité a más tardar el 31 de octubre. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó el lunes que la Cámara alta deberá colocar tres de los cinco integrantes, es decir, que llevará mano en la integración de ese comité evaluador.

“Morena va a tener el control, a través de ese comité, de quiénes aparecen en las boletas”

RICARDO ANAYA

Senador del PAN





Por lo menos 50 constructoras cerraron en el sexenio de Cuauhtémoc Blanco

Tras recordar que desde el gobierno de Graco Ramírez y Cuauhtémoc Blanco hubo nulo apoyo a las constructoras morelenses, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) vislumbró que en la administración de Margarita González Saravia habrá mayor apertura y las obras que se ejecuten serán realizadas por mano obra local, lo que permitirá reforzar al gremio.

El presidente de la organización empresarial, Armando Núñez Iragorri, recordó que tras el poco apoyo de los exgobernadores que ponderaron a foráneos que provenían de otros estados, aunado a la pandemia, en Morelos se ha registrado el cierre de hasta 50 empresas especializadas, por ambos motivos.

“Ha venido decayendo la obra en Morelos y aunque se hicieron obras no es lo mismo que se venían haciendo antes y lo peor es que esas obras que se hicieron en sexenios, por ejemplo, el de Graco, no fueron con morelenses, son empresas fantasmas o eran de fuera, entonces esto sí es un problema que nos pegó. En la CMIC éramos alrededor de 200 empresas, después de la pandemia éramos como 50 que seguíamos ahí presentes. Ahorita ya se ha recuperado, somos 120 pero aun así poco a poco nos vamos recuperando”, mencionó.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
 NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 70, 108 y 109, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción III, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 195, y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del once, dieciocho, veinticinco y treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A.1", en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguiente:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
Grupo Consultor Empresarial Concor, S.C., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	16 de diciembre de 2024	9:00
Altos de Chiapas Consultora Integral S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio y 01 de agosto de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		9:30
Grupo Coordinado Profesional Roma, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 20 de julio de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		10:00
Publicity Estilo y Diseño S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del pedido de 02 de agosto de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		10:30
Cábrica Global en Insumos, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato del contrato de 04 de noviembre de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		11:00
Asistencia y Prestación de Servicios Profesionales de Chiapas, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		11:30
Arrendadora y Comercializadora Maya, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 01 de septiembre de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		12:00
Chiapas Siempre Unido, A.C. Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.	DGSUBX/A.1820982024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		12:30
Sergio Tapia Medina, Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	DGSUBX/A.1820982024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		13:00
Cristina Morales Nicolás en su carácter de Síndica Procuradora del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.	DGSUBX/A.1841092024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		13:30
Sergio Tapia Medina, en su carácter de Titular de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	DGSUBX/A.1841092024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	14:00	
Chiapas Siempre Unido, A.C. Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.	DGSUBX/A.1841092024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	14:30	



Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas morales, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento, así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de notulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, por sí o por la persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por notulón, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que han de notificarse, Ciudad de México, a día de octubre de dos mil veinticuatro. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Alredondo Herrera.



EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/886/08/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala como presunto responsable, entre otros, al **C. CARLOS ALBERTO GOROSTIETA SERRANO**, por el probable acto de particular vinculado a falta administrativa grave denominado **utilización de información falsa** contemplada en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México; el día **dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las once horas con cero minutos (11:00)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado **Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/989/09/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala, entre otros, al presunto responsable, el **C. CÉSAR DEMETRIO ESTRADA NERI**, por la probable falta administrativa de **Desvío de Recursos Públicos** contemplada en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, el día **dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez horas con treinta minutos (10:30)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado **Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



Piden juicio político contra ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- La bancada del PT en la **Cámara de Diputados** alista una demanda de juicio político contra ocho de los 11 ministros de la SCJN, por estar en contra de la reforma judicial.

El diputado **Ricardo Mejía Berdeja** acusó que los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek, Luis María Aguilar Morales, Ana Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Norma Piña de atacar a las instituciones democráticas. Los llamó insurrectos y golpistas.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D326FEE48F!8107?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8107&authkey=!ACmdch4SCml_Hng&ithint=video&e=S9bo7j



La Suprema Corte sí tiene facultades para echar abajo la reforma judicial: Elías Lixa

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- La iniciativa de supremacía constitucional fue calificada por el PRI como una verdadera locura. Por su parte, el diputado panista **José Elías Lixa**, señaló que esa reforma confirma la facultad de la Suprema Corte para resolver los recursos presentados contra la reforma judicial. “Es que qué curioso que ellos decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición, lo que están haciendo es aceptar que hoy la Corte sí tiene facultades para entrar al asunto y, por lo tanto, echar abajo esta reforma”, comentó el diputado panista.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8110?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8110&authkey=!AL4RnOGO_FGLfOQ&ithint=video&e=5LvKd1



Tabé presenta iniciativa para que no se cancele votación del presupuesto participativo por proceso electoral del PJ

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, presentó una iniciativa para que la consulta popular del Presupuesto Participativo se realice el 1 de junio del 2025, el mismo día en el que se votarán a nivel federal a jueces, magistrados y ministros, dado que la Ley prohíbe que dicha consulta ciudadana sea en la misma fecha que la

elección de autoridades.

Es decir, con la publicación de la reforma al Poder Judicial, no se podría llevar a cabo la elección del destino del Presupuesto Participativo de las alcaldías, dado que la legislación prohíbe que cualquier instrumento de participación ciudadana podrá llevarse a cabo cuando exista proceso electo-

ral en la Ciudad de México.

En ese sentido, la propuesta del alcalde pretende reformar el Artículo 25 de la Constitución local, para que al párrafo que dice "el Instituto Electoral será la autoridad encargada de la organización de dicha consulta, la cual se realizará el primer domingo de mayo", se le añada la frase: "y en el año

en que se desarrollen elecciones constitucionales se realizará el mismo día de la jornada electoral".

Además, con la modificación al Artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana, se elimina el párrafo que dice que en el año en el que se realice la elección de autoridades constitucionales, no podrá llevarse a cabo la elección de Comisiones de Participación Comunitaria ni la consulta en materia de presupuesto participativo.

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los habitantes de una comunidad decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto público. • *(Jorge Aguilar)*



Verónica Martínez condena crisis política y apoya paro de trabajadores del Poder Judicial

Indicó que ante este panorama ya se advierte la salida de empresa y cancelación de nuevas inversiones, lo cual no es nada favorable para México.

Refirió que de ser necesario se recurrirá a instancias internacionales, al señalar que “la democracia es importante y el respaldo al poder judicial”.

Resaltó que es un engaño que se diga que la gente podrá elegir a los jueces y magistrados, puesto que los que podrán participar serán los preseleccionados por Morena y sus aliados. Verónica Martínez indicó también que las leyes secundarias aún tienen muchos errores, lagunas y áreas de oportunidad, y condenó que la propuesta de la reforma judicial se haya aprobado a las carreras y sin un análisis previo, sobre todo para sacar una iniciativa que estuviera a la altura de las necesidades actuales del país.

“Este Congreso se ha convertido de las carreritas donde nada se discute, ante el cual el papel de la oposición seguirá siendo velar por los intereses de los mexicanos, desde una oposición responsable”, dijo.



Verónica Martínez exhorta a Secretaría de Salud detener la propagación del dengue entre la población

Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García.

Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.

Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

Recordó que el dengue es una enfermedad que originalmente es propia de regiones tropicales, pero con el cambio climático, ya no es exclusiva de ellas, pues solo basta que haya lugares en donde se estanqué el agua para convertirlas en un foco de infección.

<https://www.tallapolitica.com.mx/veronica-martinez-exhorta-a-secretaria-de-salud-detener-la-propagacion-del-dengue-entre-la-poblacion/>



Pide PT juicio político a 8 ministros

MARTHA MARTÍNEZ

La bancada del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados anunció ayer que presentará una solicitud de juicio político contra los ocho ministros de la Suprema Corte que están en contra de la reforma judicial.

El diputado Ricardo Mejía afirmó que ocho de los 11 ministros de la Corte están en desacato y rebeldía, y los consideró cabezas visibles de la guerra jurídica que enfrentan Ejecutivo y Legislativo.

Se trata, señaló, de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Piña.

“Esta demanda va contra los ocho ministros y ministras que están en desacato y en rebeldía, y que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo”, dijo el petista en conferencia.

**PESE A DICHS DE SHEINBAUM****Va el PT por juicio
contra ocho ministros**

● Contrario a lo expresado por sus aliados de Morena y de la presidenta Claudia Sheinbaum, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados solicitará juicio político en contra de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que han manifestado su rechazo a la reforma judicial.

El diputado Ricardo Mejía detalló que la solicitud de juicio la dirigirán contra los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández. / **JORGE X. LÓPEZ**



PT HACE “ENÉRGICO LLAMADO” A RESPETAR REFORMA AL PODER JUDICIAL

APRO.- El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) hizo un “enérgico llamado para que se respete y asuma la reforma al Poder Judicial aprobada por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, el cual tiene la facultad para expedir todas las leyes que sean necesarias e incluso reformar las atribuciones y facultades concedidas, conforme al artículo 73, fracción XXXII, de la Constitución”.

El pronunciamiento se dio después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió respetar los amparos promovidos por la jueza Nancy Juárez, que ordenó eliminar el decreto de reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF) y mientras se está en espera de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Por ello, denostar el trabajo de las y los legisladores vía amparos es incorrecto y abona a la incertidumbre y desobediencia de las Leyes.

No lo vamos a permitir, tenemos que conducirnos con respeto entre poderes”, indicaron las diputadas y los diputados del PT.

A través de un pronunciamiento la bancada señaló que se suma también lo dispuesto en el artículo 133 constitucional que se refiere a la Supremacía Constitucional y establece lo siguiente:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas”.

Agregaron que, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso, las comisiones correspondientes dieron trámite, analizaron y emitieron el dictamen, tras realizarse el parlamento abierto que tuvo al menos 42 foros de discusión y se materializó en el decreto que reforma al Poder Judicial, que fue aprobado por mayoría calificada de ambas Cámaras, así como por la mayoría de los congresos estatales.

Asimismo, señalaron que, la reforma establece la decisión por voto libre, directo y secreto en la integración de los cargos decisivos del Poder Judicial de la Federación, para seleccionar a las y los ministros de la SCJN, magistrados del TEPJF, magistrados colegiados de Circuito y de Apelación, así como jueces de distrito, y con ello “dejar atrás la imposición desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo, como ocurría en tiempos neoliberales”.



► PT DEMANDA JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTROS GOLPISTAS P. 3

DIPUTADOS DEL PT SOLICITAN JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTROS POR FRENAR LA REFORMA JUDICIAL

- **LA BANCADA** del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados ha presentado una solicitud para iniciar un juicio político contra ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Esta medida surge luego de que los magistrados emitieran suspensiones contra la reforma judicial impulsada por el Ejecutivo. El diputado Ricardo Mejía Berdeja encabezó la demanda, alegando que se trata de una "campaña orquestada" por los ministros, salvo tres ministras cercanas a la administración actual: Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres y Loretta Ortiz.
- Mejía Berdeja acusó a los ministros de la SCJN de burlarse públicamente de la reforma constitucional en un evento en el extranjero y los señaló por denostar los cambios planteados en el Poder Judicial. En este contexto, el legislador del PT informó que la solicitud de juicio político se sustenta en los artículos 108, 109, 110 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



El partido ya busca apoyo de legisladores para forlamar la demanda. **Cuartoscuro**

- así como en los artículos cinco al 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El PT busca reunir las firmas necesarias de sus legisladores para formalizar la demanda ante la Comisión Jurisdiccional, presidida por el diputado de Morena, Hugo Eric Flores. La demanda estaría dirigida a los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Láynez Potizek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Redacción ContraRepública

OFRECE UNAM AUMENTO SALARIAL DE CUATRO POR CIENTO A SUS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

- **LA UNIVERSIDAD** Nacional Autónoma de México presentó al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) la propuesta de incremento de cuatro por ciento directo al salario y dos por ciento en prestaciones que, de ser aceptada, regirá del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.
- En una reunión efectuada en la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario Administrativo de la Universidad Nacional, Tomás Humberto Rubio Pérez, entregó el ofrecimiento al Comité Ejecutivo del STUNAM, encabezado por su secretario general, Carlos Hugo Morales Morales.
- También se dio a conocer el paquete económico correspondiente al Contrato Colectivo de Trabajo vigente durante el periodo 2024-2026.
- Ambas partes externaron su disposición para continuar con el diálogo abierto y su determinación de llegar a un acuerdo satisfactorio.

Redacción ContraRepública

PT pedirá juicio político contra ocho ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El PT en la **Cámara de Diputados** va a pedir juicio político contra ocho ministros de la SCJN, por haber manifestado su rechazo a la reforma del Poder Judicial.

La solicitud será contra los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Lainez, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández.

<https://drive.google.com/file/d/1B5aKAXBQUEAIII49SpnwvllHXKwbtlu/view?usp=sharing>



Diputados del PT anuncian juicio político contra ministros; los acusan de 'golpistas'

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció que promoverán un juicio político en contra las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes se oponen a la Reforma Judicial y a la realización de la elección de jueces y ministros; aunado a que los consideraron como "insurrectos" y "golpistas".

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, anunció que van a presentar una demanda de juicio político, "esta demanda va contra los ocho ministros y ministras que están en desacato y rebeldía, y que son las cabezas visibles de esta guerra jurídica", dijo el legislador, quien los acusó de estar en contra de los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Han violado flagrantemente la Constitución que juraron y protestaron cumplir (...) han violentado la supremacía constitucional", afirmó Mejía Berdeja.

Aseguró que las y los ministros de la Corte son acreedores al juicio político por atacar a las instituciones democráticas, usurpar atribuciones, infraccionar a la Constitución y atacar a la forma de gobierno republicano. Incluso, aseguraron que los amparos otorgados por los jueces contravienen la misma Ley de Amparo.

El diputado enumeró los ministros de la Corte que serán demandados: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Piña Hernández.



Afirmó que el Poder Legislativo cumplió con los lineamientos constitucionales para la aprobación de la Reforma Judicial, es decir, contar con el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y el Senado; así como la aprobación de al menos 17 congresos locales para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Consideró como "absurdo" el recurso emitido por Nancy Reyes, jueza de Veracruz, quien solicitó que la reforma al Poder Judicial fuera eliminada del Diario Oficial de la Federación (DOF). Y agregó que se trata de una serie de actos orquestados para denotar los cambios hechos a la Constitución, entre los que se faculta la elección de jueces y ministros.

Las y los legisladores rechazaron que exista una controversia constitucional, "están queriendo venderle una caja china a la gente", afirmaron. De igual modo rechazaron que exista un desacato por parte de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien ha dicho que no se eliminará la publicación del DOF.

Asimismo, la bancada del PT expresó que los "golpes de Estado" ya no se realizan como en antaño, mediante el uso de las fuerzas armadas, sino a través del Poder Judicial, "lo que están haciendo estos ministros es contemplar esta negra y nefasta posibilidad", dijo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/diputados-del-pt-anuncian-juicio-politico-contraministros-los-acusan-de-golpistas-837971.html>



Solicitan juicio político contra 8 ministros de la Corte

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La bancada del Partido del Trabajo en la **Cámara de Diputados** anunció que promoverán un juicio político en contra las y los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes se oponen a la Reforma Judicial y a la realización de la elección de jueces y ministros.

“Esta demanda va contra los 8 ministros y ministras que están en desacato y en rebeldía y que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y, en general, los mexicanos”, declaró el diputado petista **Ricardo Mejía Berdeja**.

https://drive.google.com/file/d/1zX45B3xPDs3IEweGorFn6qMJfjHCUs_9/view



Diputados del PT presentaran demanda de juicio político en contra de juzgadores de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Diputados del Partido del Trabajo, presentarán una demanda de juicio político en contra de juzgadores quienes hayan intentado detener la reforma judicial. La demanda incluye a 8 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Esta demanda va contra los 8 ministros y ministras que están en desacato y en rebeldía, que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, señaló el diputado petista, **Ricardo Mejía**.”



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F8109?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F8109&authkey=!AJ75Rc7SMwWYH94&ithint=video&e=2lvzWN>



NIEGA SHEINBAUM HABER RECIBIDO NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN LEGAL

“Enfrento campaña sobre supuesto desacato por la reforma judicial”

Juzgadoras como Juárez Salas, magistrados y ministros son quienes en realidad violan la ley

**ARTURO SÁNCHEZ
JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que está en marcha una campaña de desinformación para tratar de hacer ver que ella está en un supuesto desacato por no eliminar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de la reforma judicial.

“De García Luna ya nadie habla, ahora el gran tema es supuestamente el desacato de la Presidenta de la República”, expresó en su conferencia de prensa diaria en Palacio Nacional, donde indicó que ni ella ni su gobierno han sido notificados de la resolución de la jueza Nancy Juárez Salas, quien recientemente concedió una suspensión en la que ordenó a la mandataria retirar la reforma del *DOF*.

Sheinbaum Pardo afirmó que jueces como Juárez Salas, así como magistrados y ministros que hacen de voceros de esa causa, son quienes en realidad violan la ley al no acatar la reforma y al admitir recursos judiciales “que no tienen que ver con la ley” para intentar revertirla.

Reiteró que con su resolución, la jueza Juárez Salas violó el artículo 61 de la Ley de Amparo, el cual señala expresamente que no proceden los amparos contra las reformas constitucionales. “Eso lo sabe la jueza, lo que pasa es que buscan formas que no tienen que ver con la ley. Por eso digo, quien está violando la ley es ella, quien está violentando el estado de derecho

es ella, nosotros estamos siguiendo la Constitución y la reforma constitucional tal como fue aprobada”, dijo la jefa del Ejecutivo.

Acerca de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la víspera el proyecto de gasto del Poder Judicial para 2025 presentado por la ministra Norma Piña, Sheinbaum adelantó que los ajustes a ese fondo se harán de acuerdo con lo que establezca la Constitución y subrayó que los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial “tienen que ser reintegrados al presupuesto público” y podrían ser usados para la rehabilitación de Acapulco.

Y ante un episodio ocurrido en la Escuela de Derecho de la universidad Harvard, donde hubo risas cuando el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena presentó en un panel algunos aspectos de la reforma judicial, según un video que circuló en las redes sociales, Sheinbaum Pardo afirmó que “nadie se burla de los mexicanos” y sostuvo que México dará un ejemplo al mundo con la elección de los juzgadores.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo tomó una decisión y la elección de jueces juezas. A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país y a todos los mexicanos también”, sostuvo.

“Va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial, porque es el pueblo eligiendo sus jueces, magistrados, magistradas, ministros, ministras de la Corte, a través de un proceso de selección”, externó la mandataria.



“Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hicieran una investigación sobre la corrupción en el Poder judicial mexicano y como en este país se toma una decisión que existe en

Estados Unidos, o sea, en Estados Unidos los jueces se eligen. Es más, hay estados en Estados Unidos en los que los jueces se eligen por partido político”, agregó la Presidenta.

▲ La Presidenta afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”, luego de mencionar un episodio protagonizado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz en Harvard. Foto Presidencia



Quiere Jueza mutilar DOF, reprocha

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la resolución de la Jueza Nancy Juárez en contra de la reforma al Poder Judicial implicaría mutilar el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que puede considerarse como una práctica fascista.

Durante su mañana, la Mandataria federal volvió a descalificar el fallo de la juzgadora e incluso cuestionó si su pretensión es que se arranquen hojas a la Cons-

titución del País.

Con ejemplar del DOF en la mano, recordó que los cambios a la Carta Magna quedaron impresos y no sólo fueron publicados en un sitio web.



LA CRÍTICA

“Imagínense que la Jueza nos va a notificar: ‘Elimínese’. ¿Qué quiere decir eliminar? O sea, ¿hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, mutilar un Diario Oficial. No hay antecedente de que un Juez o una Jueza haya pedido eliminar. O sea ¿Qué quiere decir eliminar esto?”, preguntó.

“¿O vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar porque aquí afortunadamente sólo en la época de la Inquisición”.

Sheinbaum insistió en que el fallo de Juárez es improcedente e incluso la retó a postularse por un cargo en el Poder Judicial y someterse al voto en las urnas.

“La ley de amparo dice es improcedente, eso lo sabe la Jueza. Lo que pasa es que buscan formas que no tienen que ver con la ley, quien está violando la ley es ella, quien está vulnerando el Estado de derecho es ella”, acusó.


CLAUDIA SHEINBAUM

“¿Quieren regresar al fascismo?”

La Presidenta afirma que la orden de retirar la reforma judicial del *DOF* es equiparable a la quema de libros por parte de regímenes totalitarios

POR ARTURO PÁRAMO
 arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la orden de la jueza Nancy Juárez, de retirar la reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, es similar a los episodios del periodo fascista en Europa, cuando regímenes totalitarios ordenaban la destrucción y quema de libros.

“¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿Qué quieren? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar, porque aquí solamente en la época de la inquisición”, expuso Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo reiteró que hasta la mañana de ayer no se había recibido la notificación oficial de la jueza Juárez sobre la orden de retirar la reforma judicial del *DOF*.

Insistió en que, una vez que se reciba la notificación, se consultará al Poder Legislativo sobre qué significa la orden de “retirar” la reforma judicial del *Diario Oficial*.

“NADIE SE BURLA DE MÉXICO”

Ante las presuntas burlas externadas por



Foto: Especial

¿Qué quiere decir eliminar esto (del *DOF*)? ¿Qué quieren? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros?”

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

catedráticos de Harvard sobre la reforma judicial, Sheinbaum dijo, en su rueda de prensa matutina, que “nadie se burla de México”.

La Presidenta fue cuestionada acerca de las risas que se generaron durante una conferencia en la Universidad de Harvard, cuando el ministro de la Suprema Corte de Justicia Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena citó los requisitos que se deben cumplir para ser elegible para ser juez en México.

“Que nadie se burla de los mexicanos y las

mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión, y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo, mi país y mi patria y a todos los mexicanos también. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el sistema judicial mexicano”, expuso la titular del Ejecutivo federal.

Sheinbaum destacó que con la reforma constitucional al Poder Judicial que está en proceso de aplicación, México “va a dar un ejemplo al mundo”.

Durante la conferencia realizada el 10 de octubre, el ministro Gutiérrez Ortiz Mena tuvo que aclarar a los asistentes que no bromeaba respecto a los nuevos requisitos para ser juez en México.



#REFORMAJUDICIAL

‘Va a ser ejemplo mundial’

SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN MÉXICO UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO: SHEINBAUM

POR F. GARCÍA Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al criticar una nueva campaña en contra de la Reforma Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que con ésta se va a dar un ejemplo a todo el mundo.

En la “Mañanera del Pueblo”, la Presidenta dijo que “va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial va a ser un ejemplo, porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistradas, magistrados, ministros, ministras de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos”.

Ante esto afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”, en relación con las risas de estudiantes en la Universidad de Harvard al conocer los requisitos que se necesitan para ser juez y ministro del Poder Judicial. “El pueblo de México tomó una decisión. Y la elección de jueces, juezas. A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país”, insistió.

Añadió que curiosamente ya nadie habla de la sentencia que le dieron al exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, pero fue enfática en decir que “estamos construyendo un verdadero Estado de Derecho en nuestro país”. ●

SALE EN DEFENSA

- La mandataria dijo que los jueces que integren al PJ van a ser buenos y estarán preparados.

850

CARGOS EN EL PODER JUDICIAL SE RENOVARÁN EN 2025.



Foto: Cuartoscuro

**SHEINBAUM REVIRA LAS
IRONÍAS DE HARVARD;
ORTIZ MENA SE EMBARCA**

▶ 7

LA REFORMA JUDICIAL SERÁ UN EJEMPLO PARA EL MUNDO, AUNQUE SE BURLAN EN HARVARD: SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que la reforma al Poder Judicial será un ejemplo para el mundo, aunque en Harvard se burlan.

En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo se refirió a lo sucedido en la Escuela de Derecho de Harvard, donde se burlaron de la reforma propuesta por Andrés Manuel López Obrador. "Los ministros andan hasta en Harvard. Otra vez una campaña de que en México no hay estado de derecho, de que se acabó la justicia, ¿quiénes son los voceros, para empezar?

Y segundo, quien está violando la ley son ellos, ellas, las y los jueces que están defendiendo estos amparos frente a la reforma al Poder Judicial constitucional", enfatizó.

Durante un evento celebrado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se convirtió en el centro de atención al detallar los nuevos requisitos para acceder a puestos en el Poder Judicial en México lo que generó burlas y risas entre los asistentes.

Y es que Ortiz Mena destacó que parte de los requisitos para poder contender para el puesto de juez o ministro en las próximas elecciones de 2025 y 2027, son: "sin bromear, haber obtenido un promedio final de ocho en sus estudios, además de cinco cartas de recomendación de tus vecinos".

Expresión que desató risas y burlas por parte de los jueces y académicos de la Universidad de Harvard, durante el encuentro de la "Plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos".

A lo que la presidenta de México respondió: "Si algo estamos haciendo en México y va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, es la elección del Poder Judicial que va a ser un ejemplo.

"Porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistrados, ministros de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos", mencionó Claudia Sheinbaum.

"Estamos construyendo un verdadero estado de derecho en el país, y no se nos va a olvidar nunca que nosotros servimos al pueblo de México, no a unos cuantos intereses", dijo Sheinbaum Pardo.

"DESACATO", CAMPAÑA MEDIÁTICA

También acusó que hay una nueva campaña mediática para hablar de sus desacatos a raíz de no obedecer decisiones judiciales para refrenar dicha reforma al sector, la cual fue publicada el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF). "Ya hay otra vez una campaña, curiosamente de García Luna ya nadie habla, y ahora es el gran tema del desacato de la presidenta de la República. Ayer esta jueza que promueve esta suspensión, que ya salió públicamente a través de un medio su historial, vocera del Poder Judicial en todos los medios.

NO HAN SIDO NOTIFICADOS

"(Ha habido) distintos amparos, en particular el último amparo que pide -que todavía no hemos sido notificados, es importante que se sepa que no hemos sido notificados formalmente- que este amparo pide que se elimine la publicación.

Esta jueza de distrito (Nancy Juárez) otorgó una suspensión definitiva en la que ordena eliminar del Diario Oficial -esto lo sabemos por los medios, aunque no hemos sido notificados formalmente-", exhibió la mandataria.

En este sentido, Claudia Sheinbaum detalló que una vez que reciba la notificación sobre la orden de la jueza, consultará al Le-

gislativo, ya que fue el poder que envió la Reforma al PJF al expresidente Andrés Manuel López Obrador con la leyenda "publíquese en el Diario Oficial de la Federación".

"Es decir, el Legislativo es el que ordena al Ejecutivo publicarla en el DOF, y ahora una jueza violando completamente la Ley de Amparo pide que se elimine.

La mandataria federal mostró una versión impresa del DOF al tiempo que cuestionó "¿qué quiere decir eliminar?, o sea, ¿hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, ¿mutilar un Diario Oficial?".

¿O qué, quieren que...? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar porque aquí afortunadamente sólo en la época de la Inquisición.

"El pueblo de México tomó una decisión, más personas de las que votaron por nosotros están a favor de que se elijan jueces, juezas, magistradas, magistrados y ministras y ministros por voto popular".

Insistió en que "ellos (los jueces) violan la ley de amparo, pública y notoriamente, y se les abren las puertas de muchos medios. No digo que no se les abra, pero que tengan un balance".

"Hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en nuestro país y una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar, imagínense ustedes que hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está a cargo del Diario Oficial de la Federación y nunca, al menos en 30 años que lleva esta persona en el DOF, se había recibido una notificación para eliminar", advirtió la presidenta.

AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL PODER JUDICIAL

En otro punto, la presidenta informó que



en el presupuesto de 2025 habrá un ajuste a los recursos al Poder Judicial "de acuerdo a como lo establece la Constitución"

Además, informó que está por aprobarse la reforma para que ahora sí nadie gane más que la Presidenta; ya que hay magistrados que reciben más de 700,000 pesos mensuales.

Ayer, dijo, "lo presentó Rosa Icela, se ha presentado aquí varias veces, en su momento, con el presidente López Obrador: ganan 700, más de 700 mil pesos al mes. ¿Por qué tienen que ganar 700 mil pesos al mes? Dicen que, para acabar con la corrupción, bueno".

"Entonces, los fideicomisos del Poder Judicial, ya lo dice la Constitución, tienen que ser reintegrados al presupuesto público, y se van a usar de manera muy transparente. En su momento se pidió que se usaran para Acapulco, a lo mejor de nuevo podemos usarlos para Acapulco".

NIEGA UN AMBIENTE DE "GUERRA" EN CHIAPAS PESE A ASESINATOS DE INDÍGENAS

Por otro lado, Claudia Sheinbaum, negó que exista un ambiente de "guerra civil" en Chiapas, estado de la frontera sur del país, pese a las denuncias de habitantes indígenas por los asesinatos de defensores de la tierra y pueblos originarios, como el padre Marcelo Pérez Pérez.

"No (hay una guerra), no lo creo, por la información que tenemos. Es importante trabajar para que no vuelva a ocurrir una situación así (el homicidio del cura) y que no haya desplazamientos y pacificar y evitar extorsiones y delitos que se están presentando" respondió a pregunta expresa en su conferencia diaria.

MÉXICO REBAJARÁ 10% PRECIO DE TORTILLA DE MAÍZ

En otro orden de ideas, en la misma conferencia de prensa, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué, informó que el Gobierno de México buscará reducir en 10% el precio de la tortilla de maíz, y conseguir la autosuficiencia de maíz blanco no transgénico y frijol.

"Los vamos a invitar (a los productores) a un acuerdo nacional por el maíz y la tortilla, con una meta muy ambiciosa de lograr bajar el precio de la tortilla durante el sexenio hasta un 10% en términos reales".

Para alcanzar esta meta, entre otras medidas, el Gobierno de Sheinbaum implementará el programa 'Cosechando soberanía' para elevar la producción de maíz, frijol, arroz, leche, sorgo, cebolla, tomate y chile.

"Tenemos que producir más, lo central, lo principal, lo número uno es garantizar la autosuficiencia de maíz blanco no transgénico, que es el centro de nuestra alimentación, pero además es un elemento central en nuestra cultura, y la presidenta nos ha encargado alcanzar la autosuficiencia en frijol", comentó Berdegué.

Para incentivar la producción, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) ha identificado 1,200 municipios con pobreza donde hay pequeña y mediana agricultura comercial. Ahí ofrecerán créditos, apoyo a la comercialización y programas sociales para incentivar la producción y venta.

También continuarán los programas sociales que implementó López Obrador, como 'Producción para el bienestar' y 'Fertilizantes del bienestar', con más de 2 millones de beneficiarios cada uno.

Asimismo, el secretario prometió un plan para "producir más con menos impacto ambiental", al reconocer que el 75% del agua del país se destina a agricultura.

Con información de EFE, AMEXI y Gobierno de México.



Son jueces quienes violan la ley, dice

Sheinbaum niega desacato y acusa que hay una campaña en su contra

LA PRESIDENTA dice que, otra vez, hay dichos sobre que se acabó el Estado de derecho; qué es "eliminar", expresa con *DOF* en la mano; sugiere a Harvard indagar sobre excesos en PJ

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la elección judicial será un ejemplo para el mundo, a pesar de la "campaña" que, acusó, se ha generado en contra del proyecto y de la respuesta que su administración tiene ante las suspensiones judiciales que buscan frenar los planes para que jueces, ministros y magistrados sean electos en las urnas.

En conferencia de prensa, criticó que se haya dejado de hablar del exsecretario de Seguridad recién sentenciado, Genaro García Luna, y la conversación se enfoque en acusarla de desacatar la orden que giró la jueza Nancy Juárez para que se baje el decreto relativo a la reforma judicial, orden de la que, aseguró, la Presidencia no ha sido notificada.

**EL
DATO**

EN EL TEPJF se han presentado 274 impugnaciones contra el proceso de insculación y la convocatoria emitida por el Senado para la elección judicial del 2025.

"Ya no se habla de García Luna... Otra vez una campaña, sí, pero que en México no hay Estado de derecho, que se acabó la justicia. ¿Quiénes son los voceros, para empezar? Y segundo, quien está violando la ley son ellos, ellas, las y los jueces que están defendiendo estos amparos frente a la reforma al Poder Judicial constitucional. Dicen que, por derechos humanos, ¿cuál violación a los derechos humanos? Bueno, están en paro y no hay ninguna represión, hacen manifestaciones, no hay ninguna represión, eso no quiere decir que tengan la razón, por eso hay un debate público", dijo.

La mandataria también se refirió a la visita que hizo el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a Harvard, para hablar de la reforma. Señaló que a pesar de que ahora se le critique, la elección judicial será un ejemplo al mundo.

"Si algo estamos haciendo en México, y va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, es la elección del Poder Judicial. Va a ser un ejemplo, porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistradas, magistrados, ministros, ministras de la Corte, a partir de un proceso de selección, abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos", comentó.

Sobre la instrucción judicial para que se elimine el decreto judicial del *Diario Oficial de la Federación*, dijo que quien está violentando la Constitución es la jueza y no su gobierno.

"¿Hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, mutilar un diario oficial. No hay antecedente de que un juez o una jueza haya pedido eliminar. Eso ayer lo repetí tantas veces. Vean ustedes esto, a quien nos vea. ¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿O qué quieren, que vamos a regresar al fascismo? ¿A quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar, porque aquí afortunadamente, sólo en la época de la Inquisición", dijo.

104 | Impugnaciones ante la SCJN se han presentado contra la reforma judicial

Respecto a la burla que se desató en la ponencia en Harvard respecto a la reforma judicial, respondió:

"Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión. Y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país, y a mi patria. Y a todos los mexicanos también... ¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación? O sobre los amparos que violan la Constitución. O sobre las liberaciones de delinquentes. ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso? ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? ¿Por qué? A ver si de eso les parece también simpático", cuestionó y aseguró que la reforma fue una decisión responsable para que en México haya justicia.

NO ESTÁ SUJETO A INTERPRETACIONES

En su conferencia matutina, la Presidenta respondió a la jueza Nancy Juárez y explicó que hay artículos en las leyes que son muy claros.

Artículo 61 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución.

El juicio de amparo es improcedente:

- Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Contra actos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Contra actos del Consejo de la Judicatura Federal.
- Contra resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Contra resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, las Legislaturas de los estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes.



Sheinbaum: "No hay antecedentes de que un juez haya pedido eliminar algo del Diario Oficial de la Federación"

Por Gerardo Lemos

© 1 min de lectura · 13:45 ET (17:45 GMT) 22 de octubre de 2024



(CNN Español) – La presidenta de México Claudia Sheinbaum volvió a ratificar este martes la publicación oficial de la reforma judicial. “No hay antecedentes de que un juez haya pedido eliminar algo del Diario Oficial de la Federación”, dijo la mandataria en su rueda de prensa matutina.

“¿La señora jueza está pidiendo mutilar un diario oficial?”, se preguntó Sheinbaum.

El jueves, la jueza Nancy Juárez Salas, del Décimo Noveno juzgado de distrito de Veracruz resolvió que la Presidencia incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar en el DOF la reforma judicial.

Sheinbaum criticó a la jueza y dijo que ese pedido significaba “arrancar la constitución”.

La mandataria enfatizó que los amparos, como el presentado en este caso, no aplican a las reformas constitucionales. Añadió que el Ejecutivo aún no ha sido notificado de dicha orden de quitar la reforma judicial del DOF.

CNN intentó contactarse con la jueza Juárez Salas pero aún no ha obtenido respuesta.

La presidenta dijo la semana pasada que presentarían una denuncia contra la magistrada ante el Consejo de la Judicatura para que su accionar “no quede en la impunidad”.

[Sheinbaum: "No hay antecedentes de que un juez haya pedido eliminar algo del Diario Oficial de la Federación" | CNN](#)



Claudia Sheinbaum reacciona a la 'Contramañanera' de los jueces: "Ellos están violando la ley"

La presidenta reiteró que no está cometiendo desacato al no eliminar la publicación de la Reforma Judicial del DOF

Por Olivia Vázquez Herrera

23 Oct, 2024 09:51 a.m. | Actualizado 23 Oct, 2024 10:03 a.m. / 100%



Los jueces ahora ofrecen conferencias a manera de réplica a la reforma constitucional. (@ChoeNoticiasTV)

Luego de que **jueces federales** lanzaran desde ayer su propia **conferencia mañanera** a manera de **réplica** por la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación, la presidenta **Claudia Sheinbaum** dijo este martes 22 de octubre que se tiene que hacer cumplir la **voluntad del pueblo**, porque el pasado 2 de junio los mexicanos votaron por un proyecto de nación que contemplada que los jueces, magistrados y ministros serán **elegidos en las urnas** por los ciudadanos.

Respecto de la **orden** que la jueza **Nancy Juárez** hizo para que se elimine la publicación de la reforma del Diario Oficial de la Federación (DOF), la presidente dijo que hay una campaña mediática en su contra para magnificar el presunto **desacato** judicial que está cometiendo, sin embargo, dijo que ella ha actuado conforme a Derecho y reiteró que quienes sí incurrir en faltas son los propios juzgadores:

"Quienes **están violando la ley** son ellos, los jueces que están **defendiendo estos amparos** frente a la reforma al Poder Judicial... Están en paro y no hay ninguna represión, hacen manifestaciones (...) eso no quiere decir que tengan la razón", sentenció Sheinbaum en **La Mañanera del Pueblo**.

[Claudia Sheinbaum reacciona a la 'Contramañanera' de los jueces: "Ellos están violando la ley" - Infobae](#)



Sheinbaum insiste en que aún no ha sido notificada para eliminar la reforma al Poder Judicial del DOF: “¿Quieren que se mutile?”

La presidenta de México aseguró que no hay antecedentes de que una jueza haya pedido eliminar un decreto del DOF

Por Rubi Martínez



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante su intervención en la 'Mañanera del Pueblo' realizada en el salón Guillermo Prieto de Palacio Nacional. FOTO: MARIO JASSO/QUARTOSURO.COM

Este martes, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, informó que continúa sin recibir la notificación de la jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito con residencia en Veracruz, **Nancy Juárez Salas**, quien ordenó eliminar el decreto de la Reforma al Poder Judicial del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el pasado 17 de octubre.

Durante la conferencia de prensa de este 22 de octubre, conocida como 'La Mañanera del Pueblo', la mandataria federal aclaró que notificar significa que su equipo reciba **jurídicamente la orden**; hecho que no ha sucedido aunque el asunto ya fue dado a conocer a través de medios de comunicación.

“Todavía no hemos sido notificados, hasta hoy en la mañana pregunté a la consejera jurídica, Ernestina Godoy. Fíjense, otro tema, sale la publicación en un medio y **no hemos sido notificados**”, aseveró.

En esa línea, reiteró que **no hay antecedente** de que una jueza haya pedido eliminar un decreto del DOF, publicación oficial del gobierno de México en él se difunden las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones que se requieren de publicidad para su observancia o cumplimiento.

[Sheinbaum insiste en que aún no ha sido notificada para eliminar la reforma al Poder Judicial del DOF: “¿Quieren que se mutile?” - Infobae](#)



Morena presenta iniciativa para blindar la reforma judicial y otras reformas constitucionales

Por CNN Español

🕒 1 min de lectura · 07:14 ET (11:14 GMT) 23 de octubre de 2024



(CNN Español) – El grupo parlamentario de Morena en el Senado de México propuso este martes reformas para evitar amparos contra adiciones o reformas a la Constitución.

La iniciativa plantea modificaciones a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución y detalla que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo proceso deliberativo, correlativo y debida votación”.

Líderes legislativos de la oposición rechazaron la iniciativa al considerarla “autoritaria” y que “busca limitar los mecanismos de control constitucional”.

“Esta iniciativa, en sí misma, demuestra que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede revertir reformas constitucionales, algo que el oficialismo reconoce tácitamente con esta propuesta”, consideró Alejandro Moreno, senador y presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Esta iniciativa de Morena es un claro ejemplo de autoritarismo. Quieren eliminar cualquier posibilidad de defensa legal”, escribió la líder del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Guadalupe Murguía, en su cuenta de X.

La propuesta del partido oficialista llega luego de que se han presentado varios juicios de amparo, el más reciente por la jueza Nancy Juárez Salas, quien resolvió que la Presidencia de México incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar en el Diario Oficial de la Federación la reforma judicial.

[Morena presenta iniciativa para blindar la reforma judicial y otras reformas constitucionales | CNN](#)



Sheinbaum dijo que los jueces “están en su derecho” de tener conferencias de prensa

Por Gerardo Lemos



(CNN Español) – La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo este lunes en su rueda de prensa matutina que los jueces “están en todo su derecho” de hacer el mismo ejercicio de convocar a los medios a diario.

La mandataria respondió así a lo que los trabajadores del Poder Judicial consideran un “ejercicio de derecho de réplica” por la sección que Sheinbaum dedica, una vez a la semana en su rueda de prensa matutina, para exhibir lo que ella considera malas prácticas en el sector judicial.

Los jueces también anunciaron que en esas conferencias darán a conocer las acciones que ha emprendido en contra de la reforma judicial aprobada y publicada durante los últimos días del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

[Sheinbaum dijo que los jueces “están en su derecho” de tener conferencias de prensa | CNN](#)



La resistencia de los jueces ante la reforma judicial lleva al límite la pugna con el Gobierno de Sheinbaum

La presidenta asegura que México dará un ejemplo al mundo con la enmienda, que somete la elección de todos los juzgadores al voto popular



ZEDRYK RAZIEL

México - 22 OCT 2024 - 20:48 | ACTUALIZADO: 23 OCT 2024 - 00:56CEST

El pulso con el Poder Judicial ha marcado las primeras semanas del Gobierno de Claudia Sheinbaum. La raíz de la pugna es [la polémica reforma judicial](#), que ya ha sido aprobada por el Congreso —de mayoría oficialista— y está en su fase inicial de implementación. A partir del próximo año, la mitad de jueces y magistrados federales, así como los ministros de la Suprema Corte, serán electos por voto popular. El resto de cargos judiciales se elegirá en 2027, para completar la renovación de toda la judicatura. Los jueces y funcionarios judiciales han dado la batalla durante meses para impedir la enmienda, primero en las calles y ahora desde los mismos tribunales. El último recurso lo ha concedido la jueza Nancy Juárez, que ha ordenado al Ejecutivo de [Sheinbaum](#) eliminar el decreto de la reforma del Diario Oficial. La resolución ha sido respondida con rotundidad por la presidenta: “No tiene fundamento jurídico”. Sheinbaum ha adelantado que no acatará la instrucción y ha sostenido que ningún juez está por encima de la voluntad popular. El



enfrentamiento es ya el más intenso que ha sostenido el oficialismo con la judicatura en el corto tiempo que lleva el Gobierno de Sheinbaum. Quedan casi seis años por delante.

Sheinbaum ha insinuado que la resolución de la jueza Juárez es propia de un régimen fascista. “Ustedes imagínense que la jueza dice: ‘elimínesse’. ¿Qué quiere decir eliminar? O sea, ¿hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza: [mutilar un Diario Oficial](#)”, ha comentado en su conferencia Mañanera, mientras sostenía un ejemplar del periódico en el que se publican leyes, decretos y otras comunicaciones oficiales de los tres Poderes de la Unión. “No hay antecedente de que un juez haya pedido ‘eliminar’. ¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿O vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no regresar, porque aquí, afortunadamente, solo en la época de la Inquisición”, ha referido. La presidenta ha reiterado que, conforme a la Constitución, el juicio de amparo es improcedente contra enmiendas a la Carta Magna. La jueza Juárez ha salido a explicar que la medida que ha dictado —una suspensión precautoria antes de la resolución de fondo— no combate la reforma constitucional en sí, sino el proceso legislativo del que derivó aquella.

El gremio judicial ha señalado que, si el Ejecutivo no acata la instrucción de retirar el decreto del Diario Oficial, incurrirá en un desacato, una falta que puede conducir al encarcelamiento de los funcionarios en desobediencia. Sheinbaum ha respondido que quienes “están violando la ley” son los jueces que conceden suspensiones contra la reforma, habida cuenta de que esta fue resultado de una decisión del pueblo traducida en las urnas en las elecciones de junio. El pasado viernes, el Gobierno de



Sheinbaum anunció que denunciará a la jueza Juárez ante el Consejo de la Judicatura para que este determine si incurrió en una falta. Horas más tarde, la Consejería Jurídica presidencial solicitó a [Norma Piña](#), cabeza del Poder Judicial, iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa contra la juzgadora por su actuación “ilegal”. También pidió a Piña que ordene a todos los jueces federales “abstenerse” de emitir más suspensiones contra la enmienda.

A la pugna se han sumado ministros de la Suprema Corte de Justicia. Piña, presidenta del Alto Tribunal, afirmó el lunes que, a raíz de la reforma judicial, la democracia constitucional en México “atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles”. En la inauguración de un foro sobre derecho constitucional, la ministra advirtió de que la enmienda oficialista afecta la división de poderes y la independencia judicial —que definió, esta última, como “patrimonio de la humanidad”—. “Los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado”, sostuvo. Piña hizo eco de los señalamientos de la JUFED, la asociación de jueces y magistrados federales, en el sentido de que la reforma desaparece la carrera judicial e implica “la politización de la justicia”. “Cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención”, resumió la ministra.

Otro ministro del Supremo, Alfredo Gutiérrez, acudió a la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, a una conferencia. Allí, el juez habló sobre [los nuevos requisitos establecidos por la reforma](#) para los abogados que quieran convertirse en ministros de la Corte. Gutiérrez citó que los postulantes deben comprobar haber obtenido buen promedio en la carrera de Derecho y presentar cinco cartas de recomendación de vecinos y conocidos. “Y no estoy bromeando”, dijo el ministro a su



auditorio, que estalló en risas. Este martes, Sheinbaum se ha referido a ese episodio. “Nadie se burla de los mexicanos”, ha sentenciado. “Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano”, ha planteado. La presidenta ha recitado que los actuales jueces han retrasado resoluciones para que los potentados no paguen impuestos y que en la judicatura hay muchos casos de nepotismo. “A ver si eso les parece también simpático”, ha revirado. “Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo”, ha añadido.

[La resistencia de los jueces ante la reforma judicial lleva al límite la pugna con el Gobierno de Sheinbaum | EL PAÍS México](#)



Advierte Presidenta que nadie se burla de los mexicanos

Revira Sheinbaum a risas en Harvard

Pide a Universidad hacer investigación sobre la corrupción en Poder Judicial

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer que nadie se burla de los mexicanos, al ser cuestionada sobre las risas que se escucharon en una conferencia que dio en Harvard el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, al hablar sobre los nuevos requisitos que plantea la reforma judicial para la elección de Jueces.

Durante su conferencia mañanera, Sheinbaum pidió a la Universidad de Harvard investigar la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial.

-¿Qué respondería ante estas risas que hubo?, se le cuestionó a la Presidenta.

"Que nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas", respondió.

"El pueblo de México tomó una decisión y la elección de Jueces, Juezas, a mi me toca defender a mi pueblo y a mi País y a mi Patria, y a todos los mexicanos también. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano", dijo.

Mofa y reclamo

Las risas que causó en la Universidad de Harvard la explicación del Ministro Alfredo Gutiérrez sobre los requisitos para ser juez, con la reforma judicial, fueron criticadas ayer por la Presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia mañanera.

Alfredo Gutiérrez,
Ministro (Octubre 10)

/// Ahora, los requisitos para ser elegido son, y no bromeo, tener calificaciones de 3.0 (promedio de 8), nuestra Constitución lo dice ahora, y cinco cartas de recomendación de sus vecinos. Si cumples con esos requisitos, puedes ser propuesto a la Corte Suprema, siempre que ganes una elección"



Especial



ASÍ LO DIJO



Claudia Sheinbaum,
Presidenta (ayer)

/// Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión (...) a mi me toca defender a mi pueblo. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano".

Especial



“Y cómo en México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea en Estados Unidos los Jueces se eligen, es más, hay estados en Estados Unidos que los jueces se eligen por partido político”, refirió.

-La burla fue la cuestión de los requisitos, se le insistió.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo, y los invito a que hagan una investigación, porque allá se fue un Ministro de la Suprema Corte”, expresó.

“¿Por qué no hacen una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”.

“Van a ser buenos Jueces, buenas Juezas, preparados, no como ahora. ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de eso? Porque a ver si de eso les parece también simpático. Entonces la decisión que se tomó es una decisión responsable y la elección de Jueces, Juezas, es responsable”.

“¿A quiénes van a servir los Jueces, las Juezas, el Poder Judicial de manera imparcial? Al pueblo y a la Nación, y a los intereses que están establecidos en la Constitución y en las leyes”, aseguró.

El 10 de octubre pasado, en un evento en la Escuela de Derecho de Harvard, el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena explicó que entre los requisitos para la elección de Jueces, con la reforma judicial, está tener cinco

cartas de recomendación de vecinos, lo que desató risas de los presentes.

“El nuevo Congreso que fue ganado abrumadoramente por un solo partido acaba de reformar la Constitución, y ahora todos los Magistrados de los tribunales federales de distrito y de la Corte Suprema tendrán que ser elegidos”, explicó el Ministro, según un video del encuentro.

“Ahora, los requisitos para ser elegido son, y no bromeo, tener calificaciones de

3.0 (promedio de 8), nuestra Constitución lo dice ahora, y cinco cartas de recomendación de sus vecinos”, externó, y se escucharon las risas de los asistentes.

“Si cumples con estos requisitos te pueden proponer a la Suprema Corte siempre que ganes una elección. Ahora, realmente no sé qué va a pasar y no opinaré sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias”, abundó el Ministro en su conferencia.



“Nadie se burla de los mexicanos”: Sheinbaum Pardo

Critica las risas de los académicos de Harvard; los reta a investigar la corrupción en el PJF

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que académicos de la Universidad de Harvard se mofaran de la reforma al Poder Judicial en México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que “nadie se

burla de los mexicanos y las mexicanas”, y señaló que a ella, como Mandataria federal, le toca defender “a mi pueblo”.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas, el pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas. A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país, y a mi patria, y a todos los mexicanos también”, expresó.

En conferencia de prensa, la Presidenta aseguró que la Universidad de Harvard, Estados Unidos, podrá ser muy reconocida, pero sería bueno que realice una investigación so-

bre la corrupción en el Poder Judicial mexicano.

“Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano y cómo en México se toma una decisión que existe en Estados Unidos. O sea, en Estados Unidos jueces se eligen; es más, hay estados (...) en que los jueces se eligen por partido político”.

La presidenta Sheinbaum manifestó que “aunque Harvard no esté de acuerdo”, está segura de que México dará un ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial.

“¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se pagan impuestos en la Suprema Corte de Justicia (...)?, ¿o sobre los amparos que violan la Constitución?, ¿o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”

“Van a ser buenos jueces, buenas juezas, preparados, no como ahora [que hay] muchos que, la verdad... ¿Qué opina Harvard de que haya 50% de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? (...) A ver si de esos les parece también simpático”.

“Quien está violando la ley es la jueza”

La Presidenta reiteró que quien está violando la ley y vulnerando el Estado de derecho es la jueza Nancy Juárez, quien ordenó eliminar la publicación de la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación*.

Manifestó que hay artículos de leyes que no están sujetos a interpretación, como es el caso del artículo 61 de la Ley de Amparo.



“Hay artículos en las leyes que son muy claros, que no están sujetos a interpretación, tal es el caso del artículo 61 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución. Artículo 61: ‘el juicio de amparo es improcedente: uno, contradicciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos’. Díganme (...) qué interpretación tiene eso”. ●



PÁG. 29

CLAUDIA SHEINBAUM

**Reforma judicial
será ejemplo
a nivel mundial**

NADIE SE BURLA DE MÉXICO. La presidenta aseguró que el país será ejemplo en el mundo con la reforma al Poder Judicial, "estoy segura". Dijo que Harvard debería hacer una investigación sobre la corrupción en el PJ.

ACUSA CAMPAÑA EN SU CONTRA

“Nadie se burla de los mexicanos”: Sheinbaum tras foro en Harvard

Los requisitos para elección de jueces y ministros provocan risas en la universidad

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura”, soltó la presidenta Claudia Sheinbaum, quien no sólo afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”, sino, además, acusó “una campaña” en su contra por estar presuntamente en desacato.

La víspera, el ministro de la Suprema Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, durante la Plenaria 1: jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos, realizada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, explicó los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a participar en la elección de jueces, magistrados y ministros en México: un promedio final de ocho y contar con cinco cartas de recomendación de vecinos, lo cual provocó risas.

Al ser cuestionada, Sheinbaum respondió que sería bueno que Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano y cómo en México se toma una decisión de elegir a jueces mediante el voto popular como sucede en Estados Unidos.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas, el pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas. A mí me toca defender a mi pueblo (...) Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo”, dijo.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Acusó que se ha puesto en marcha “una campaña” en su contra por estar presuntamente en desacato al rechazar eliminar el decreto que valida la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, como lo ordenó la jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito, Nancy Juárez.

“Los ministros andan hasta en Harvard, otra vez una campaña, sí, pero que ‘en México no hay Estado de derecho’, que ‘se acabó la justicia’. ¿Quiénes son los voceros, para empezar?”, cuestionó.

Lamentó que ya nadie hable del caso de Genaro García Luna, quien fue condenado a más de 38 años de prisión en Estados Unidos por aceptar sobornos de los cárteles de la droga. “Otra vez ya hay una campaña, curiosamente de García Luna ya nadie habla, y ahora es el gran tema del desacato de la Presidenta”.

Reprochó que los medios abran la puerta a la jueza Nancy Juárez, quien –dijo– se ha convertido en vocera del Poder Judicial, y reiteró que los jueces son los que violan la Ley de Amparo. “Pública y notoriamente, y se les abren las puertas de muchos medios; yo no digo que no les abran las puertas, pero que tengan un balance, la objetividad tiene que ver con eso”, añadió.



‘Nadie se burla de los mexicanos’, dice Claudia

Luego de que en la Universidad de Harvard se burlaron por los requisitos a cubrir para ser juez, ministro o magistrado en México, la presidenta Claudia Sheinbaum se lanzó contra la institución educativa y le pidió realizar una investigación de la corrupción en el Poder Judicial mexicano.

“Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial”, expresó.

“Vamos a dar un ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura aun-

que los de Harvard no estén de acuerdo, y los invito a que hagan una investigación... por qué no hace una investigación Harvard sobre los amparos que violan la Constitución, sobre las liberaciones de delincuentes”, comentó.

Los hechos en Harvard el pasado 10 de octubre, cuando el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez acudió a un foro en la escuela de leyes de la universidad.

“Ahora los requisitos para ser electos... y no es broma, es tener 8 de promedio, nuestra Constitución dice eso y cinco cartas de recomendación de nuestros vecinos, si tienes esos requisitos puedes ser postulado hasta a la Suprema Corte”, aseveró, provocando la risa del auditorio. / **ARMANDO YEFERSON**



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. Presidenta de México

NADIE SE BURLA DE LOS MEXICANOS... ESTARÍA BIEN QUE HARVARD HICIERA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL MEXICANO"

“NADIE SE BURLA DE LOS MEXICANOS”: SHEINBAUM POR RISAS EN HARVARD

LUEGO DE que académicos de la Universidad de Harvard se burlaran de que uno de los requisitos para los aspirantes a jueces, magistrados y ministros es que presenten cinco cartas de referencias de sus vecinos, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que nadie se burla de los mexicanos.

La mandataria federal dijo que contrario a las burlas, los académicos deberían hacer una investigación sobre la corrupción y nepotismo que existe en el Poder Judicial de la Federación (PJF) y a ver si eso les parece “simpático”.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas, a mí me toca defender a mi pueblo, a mi país...”, criticó.



Los llamó a hacer una investigación de la corrupción en el PJF. Cuartoscuro

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la morenista aseguró que México será ejemplo mundial con la reforma que está haciendo al Poder Judicial porque con ella los jueces serán independientes y responderán a los intereses del pueblo de México.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo. Y los invito a que hagan una investigación porque allá se fue un ministro de la Suprema Corte (de Justicia de la Nación, SCJN). ¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de la Corte para que no se paguen impuestos?, o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de los delincuentes. ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”, retó.

La presidenta recordó que en Estados Unidos los jueces también se eligen por elección popular.

E insistió en que los jueces electos “van a ser buenos jueces, buenas juezas, preparadas, no como ahora. ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial de México?, ¿qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? A ver si eso les parece también simpático”.

Elia Cruz Calleja



Reforma judicial provoca **RISAS** **Y BURLAS** en **Universidad de Harvard**



HARVARD LAW SCHOOL



P. 3



EDITH ROMERO

El ministro tuvo que aclarar a los asistentes que no estaba bromeando al hablar sobre los nuevos requisitos que se necesitan para ser parte del Poder Judicial en México.

Durante un evento celebrado en la *Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard*, el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, *Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena*, se convirtió en el centro de atención al detallar los nuevos requisitos para acceder a puestos en el Poder Judicial en México lo que generó burlas y risas entre los asistentes.

En ese sentido, el ministro explicó que, como parte de la reciente reforma al Poder Judicial en el país, ahora los aspirantes a jueces, magistrados y ministros deberán cumplir con exigencias "absurdas".

Durante su participación en el panel titulado "*Plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos*", *Gutiérrez Ortiz Mena* expuso estas disposiciones frente a un público compuesto por académicos, abogados y estudiantes.

Ortiz Mena precisó que, entre esos requisitos, destaca que los aspirantes deberán tener un promedio mínimo de 8.0 en sus estudios y la presentación de cinco cartas de recomendación de sus vecinos.

Las risas estallaron cuando el ministro mencionó la necesidad de las cartas de recomendación, un requisito que sorprendió a los asistentes. "No estoy bromeando", aclaró el también exalumno de *Harvard*, mientras intentaba continuar con su intervención.

El evento formó parte de las celebraciones del centenario del programa de Maestría en Leyes de la universidad. El ministro destacó que era el fin de una era del Tribunal Constitucional. "Ahora, en realidad no sé qué va a pasar, y no voy a opinar sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias", dijo al concluir su participación en el foro.

A pesar de que el evento tiene varios días, fue hasta ahora que se viralizó el video en donde se le escucha hablar sobre los requisitos que ahora se pedirán.

Con la reforma judicial aprobada, los aspirantes a ocupar puestos en el Poder Judicial de la

Reforma judicial provoca **RISAS Y BURLAS** en Universidad de Harvard

Federación deberán cumplir una serie de requisitos que, según la reforma aprobada, buscan asegurar su idoneidad para ejercer estos cargos de alta responsabilidad. Los criterios incluyen:

Título en Derecho: Es necesario contar con un título de Licenciatura en Derecho emitido por una institución reconocida en México o en el extranjero.

Promedio mínimo: Los aspirantes deben haber obtenido un promedio general de al menos 8.0 en su licenciatura en Derecho. Además, para aquellos que buscan un puesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o en los tribunales federales, el promedio en las materias especializadas deberá ser de 9.0 o superior.

Cinco años de experiencia: Se requiere un mínimo de cinco años de experiencia profesional en el ámbito jurídico.

Cartas de recomendación: Los postulantes deberán presentar cinco cartas de recomendación, las cuales pueden provenir de vecinos, colegas o personas de confianza que avalen su capacidad y honorabilidad para ejercer el cargo.

Ensayos justificativos: Se pedirá la elaboración de un ensayo de tres cuartillas donde los candidatos expongan los motivos por los que buscan el cargo, así como su visión sobre la administración de justicia.

Además, los candidatos que sean seleccionados deberán someterse a una evaluación por el Tribunal de Disciplina al concluir su primer año en funciones. De no aprobar este examen, tendrán una segunda oportunidad; sin embargo, en caso de no acreditarlo nuevamente, podrán ser suspendidos de su puesto.

Uno de los cambios más discutidos es el de la eliminación del requisito de tener al menos 35 años para postularse como juez o ministro, lo



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

que el partido Morena justificó como una medida para abrir más oportunidades a los jóvenes abogados.

Como resultado de la reforma judicial, el Senado mexicano emitió el 15 de octubre de 2024 la convocatoria para la elección de más de 800 jueces y magistrados en todo el país, incluyendo nueve escaños en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta convocatoria marca un hito, pues por primera vez los jueces serán elegidos mediante voto popular, con la primera elección programada para el 1 de junio de 2025.

La elección de 2025 será la primera de dos fases, pues en 2027 se llevará a cabo una segunda votación coincidiendo con las elecciones intermedias federales para completar la renovación de los jueces en todo el país. El INE será el encargado de organizar estas elecciones extraordinarias.

La presidenta de México, *Claudia Sheinbaum Pardo*, ha defendido en reiteradas ocasiones esta reforma, subrayando que permitirá "limpiar" el sistema judicial de prácticas corruptas y acercar la justicia a los ciudadanos.



“Nadie se burla de los mexicanos”, **Sheinbaum** **ADVIERTE** a **Harvard**





“Nadie se burla de los mexicanos”, **Sheinbaum** **ADVIERTE** a **Harvard**



RAFAEL ORTIZ

Luego de las burlas y bromas que provocaron las explicaciones ofrecidas por el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena* ante la controvertida y polémica reforma al Poder Judicial, la respuesta de la presidenta de México, *Claudia Sheinbaum Pardo*, llegó muy pronto, al afirmar que la reforma judicial se mantiene y servirá como un ejemplo de verdadero *Estado de derecho*, pese a las críticas de integrantes del *Poder Judicial*.

La mandataria incluso aludió al evento celebrado en la *Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard*, donde se vio a varios de los asistentes reír ante la exposición de los requisitos para postularse a juez y magistrado con la nueva *reforma judicial*.

Vale destacar que el requisito que generó risas fue que entre los requisitos se destacan cinco cartas de recomendación por parte de sus vecinos.

"Va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial va a ser un ejemplo porque es el pueblo decidiendo".

En ese sentido, también acusó además a los ministros opositores a la reforma publicada por el *presidente Andrés Manuel López Obrador de meterse hasta en Harvard* para impulsar una campaña en contra de la *reforma* para proteger intereses.

Más adelante, al ser cuestionada nuevamente sobre lo sucedido, afirmó que *"nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas"*, y debe respetarse la decisión tomada por el *"pueblo de*

México", algo que ella *"defenderá"*, aunque sea muy reconocida la universidad, a la que además pidió investigar la corrupción en el *Poder Judicial*.

"A mí me toca defender a mi pueblo, a mi país, a mi patria y a todos los mexicanos", advirtió *Sheinbaum Pardo*.

Criticó además a quienes afirman que su aprobación fue una *"violación de los derechos humanos"*, recordando que *"no hay ninguna represión"* y, aunque no esté de acuerdo en que tengan la razón, se han permitido las protestas contra la polémica *reforma*.

De igual manera, también defendió que lo que se permitirá con la reforma es que sea el pueblo quien elija a sus ministros y jueces por medio de una selección *"abierta, transparente"* para la que se deberán de cumplir requisitos que permitirán la elección de los mejores prospectos.

Ayer martes, la presidenta de México informó que continúa sin recibir la notificación de la *jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito* con residencia en *Veracruz, Nancy Juárez Salas*, quien ordenó eliminar el decreto de la *Reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 17 de octubre.

La mandataria federal aclaró que notificar significa que su equipo reciba jurídicamente la orden; hecho que no ha sucedido, aunque el asunto ya fue dado a conocer a través de medios de comunicación.

"Todavía no hemos sido notificados, hasta hoy en la mañana pregunté a la consejera jurídica, Ernestina Godoy.

"Fíjense, otro tema, sale la publicación en un medio y no hemos sido notificados", alertó.





Sheinbaum reacciona a las risas de los jueces de Harvard por los requisitos para la elección judicial: "Nadie se burla de los mexicanos"

La mandataria mexicana insistió que los jueces y ministros son quienes "violán la ley"

Por Claudia Flores

23 Oct. 2024 09:10 a.m. | Actualizado: 23 Oct. 2024 11:21 a.m. MEX



Jueces y ministros de la SCJN serán elegidos por voto popular. (Foto: Cuartoscuro)

Luego de la controversia y "carcajadas" que se generaron tras un evento especial realizado en la Escuela de Derecho de la **Universidad de Harvard**, donde el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, enlistó los requisitos que los aspirantes a jueces y ministros deben cumplir, rumbo a las elecciones en 2025, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, reaccionó a estos pronunciamientos.

"Aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del **Poder Judicial va a ser un ejemplo**, porque es el pueblo eligiendo a los jueces y ministros de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente y público", aseguró la mandataria mexicana.

Y es que **Ortiz Mena** destacó que parte de los requisitos para poder contender para el puesto de juez o ministro en las próximas elecciones de 2025 y 2027, para integrar el Poder Judicial es, "sin bromear, haber obtenido un promedio final de ocho en sus estudios, además de cinco cartas de recomendación de tus vecinos". Expresión que desató risas y burlas por parte de los **jueces y académicos de la Universidad de Harvard**, durante el encuentro de la "**plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos**".

[Sheinbaum reacciona a la burla de los jueces de Harvard por los requisitos para la elección judicial: "Nadie se burla de los mexicanos" - Infobae](#)



Sheinbaum acusa a ministros de llevar campaña contra la reforma hasta en Harvard: "Ahora el tema es el desacato"

Aseguró que la elección de jueces será ejemplo mundial, pesa a las burlas que desató el ministro Gutiérrez Mena en la prestigiosa universidad de EU.



Claudia Sheinbaum

Cuartoscuro

LPO [22/10/2024]

Claudia Sheinbaum ahora acusa que hay una campaña de medios de comunicación y del propio Poder Judicial sobre el desacato de la presidenta a la resolución de una jueza para bajar la reforma, que incluso llegó hasta Harvard.

"Otra vez hay una campaña del desacato de la presidenta. Ya nadie habla de García Luna", lanzó durante la mañanera de este martes. "Los ministros andan hasta en Harvard, otra vez con una campaña que en México no hay Estado de derecho, que se acabó la justicia", dijo.

La presidenta hizo referencia a la participación que recientemente tuvo el ministro Alfredo Gutiérrez Mena en un foro de la Escuela de Derecho de la prestigiosa universidad estadounidense, en donde expuso los requisitos que ahora establece la ley para elegir a jueces, ministros y magistrados, pero lo narró con cierta ironía.

En su participación explicó que el país está pasando por una transformación en donde todos los puestos del Poder Judicial pasarán por una elección. "Es un cambio dramático", expuso, al tiempo que afirmó que generará incertidumbre de inicio.

[Sheinbaum acusa a ministros de llevar campaña contra la reforma hasta en Harvard: "Ahora el tema es el desacato"](#)



Sheinbaum responde a expertos de Harvard sobre reforma judicial: "Daremos un ejemplo al mundo"



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, contestó a los señalamientos que hicieron académicos de la Universidad de Harvard sobre los requisitos que se estipulan para las personas que deseen formar parte del Poder Judicial, que es uno de los cambios establecidos en la reforma aprobada para este sector.

"Vamos a dar un ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, aunque los de Harvard no estén de acuerdo. Los invito a que hagan una investigación porque allá se fue un ministro [de la Corte mexicana]. ¿Por qué no hace [el centro educativo un estudio] sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o sobre los amparos que violan la Constitución y que permiten las liberaciones de delincuentes?", respondió en conferencia de prensa.

La mandataria mexicana también dijo que su papel es **defender la decisión que tomó la sociedad del país latinoamericano sobre el Poder Judicial.**

”

"Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión sobre la elección de jueces y juezas. A mí me toca defender a mi pueblo, mi país, mi patria y a todos los mexicanos. Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre corrupción en el Poder Judicial mexicano", subrayó.

[Sheinbaum responde a expertos de Harvard sobre reforma judicial: "Daremos un ejemplo al mundo" - 22.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Admite ministro recursos de partidos

Perfila el TEPJF dar luz verde al INE para proseguir con la elección de juzgadores

● Sheinbaum: campaña de desinformación difunde que estoy en desacato por no borrar del *DOF* la enmienda

● Morena apresura iniciativa en el Congreso, con efectos retroactivos, contra amparos que detengan reformas

“Procedente”, que el INE descongele la elección de jueces: TEPJF

“Es constitucionalmente inviable suspender la reforma en el PJF”

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone dar luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar organizando la elección extraordinaria en materia de juzgadores.

El proyecto, a cargo del magistrado Felipe de la Mata y que ayer hizo público, podría ser presentado hoy en el pleno de la sala superior, donde propondrá declarar “procedente” que el INE continúe con los preparativos del proceso electoral de jueces, al señalar que “es consti-

tucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”.

La propuesta del magistrado señala que debe declararse que “es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esa autoridad respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”.

Por ende, el magistrado de la sala superior perfila que no hay razones jurídicas para detener los preparativos, por lo que la pausa en la que se declaró la semana pasada

la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, deberá llegar a su fin y dar continuidad a la organización, pese al alud de amparos que otorgaron jueces para frenar este proceso.

“Es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE. No es materia de *pronunciamiento* ni de *litis* la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en esta sentencia”, versa el proyecto que fue circulado entre los otros cuatro magistrados y publicado por el De la Mata.

El pasado jueves 17 de octubre, Taddei señaló que iban a respetar

las resoluciones judiciales contra la elección del Poder Judicial y confirmó que el proceso estaba “suspendido”, pues estaban a la espera de que se resolviera la situación jurídica.

A raíz de los amparos y de que todavía la sala superior no resolvía la impugnación que el INE presentó para saber si continúa el proceso o no, Taddei comentó que efectivamente la comisión especial para esta elección no ha avanzado en los preparativos, por lo que no podemos “tomar una decisión ni en consejo, ni en las áreas para continuar”.

Si el TEPJF vota a favor del proyecto del magistrado De la Mata, el INE ya no tendrá impedimento para seguir con las actividades para este proceso electoral, en el

que también es urgente definir el presupuesto.

El instituto recibió más de 225 amparos promovidos por personas físicas y morales para impugnar el decreto de reforma judicial, por lo que pidió al TEPJF estudiar esta situación inédita, a fin de que estableciera una acción declarativa.

“Es necesaria una declaración judicial que tenga como finalidad eliminar la incertidumbre sobre una determinada situación jurídica para conseguir la plena certeza con fuerza vinculante”, señala el proyecto.

También expone que cada una de las etapas que conforman el proceso electoral deben adquirir definitividad y firmeza, con la finalidad de lograr que se instalen los órganos del poder público y evitar que éstos se paraliquen.



Admite la Corte 5 recursos contra la reforma judicial, pero rechaza suspenderla

Una persona no puede “encarnar la voluntad de un pueblo”, afirma González Alcántara en foro universitario

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió las cinco acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial que fueron promovidas por partidos políticos y legisladores locales, lo que significa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la validez o no de la enmienda a la Carta Magna.

Sin embargo, el ministro rechazó emitir una suspensión para frenar la reforma, como solicitaron los promotores de los recursos: PAN, PRI y MC, el partido político Unidad Democrática de Coahuila y legisladores de Zacatecas. La mayoría impugnó la reforma acusando que tuvo vicios en su procedimiento legislativo.

“Emitir un *pronunciamento* en relación con dichos aspectos implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de

una medida cautelar. Consecuentemente, no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promovedores”, justifica.

Asimismo, se ordena solicitar a la Cámara de Diputados, al Senado de la República y a los congresos locales rendir sus informes relativos a todo el proceso sobre la reforma; al Ejecutivo federal le fue requerido un ejemplar del *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre pasado en el que conste la publicación del decreto.

También solicitó la opinión de la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dándoles un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación.

Asimismo, se requirió a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) que, en un plazo de tres días naturales, entregue las copias certificadas de los estatutos y registros vigentes de los partidos políticos nacionales promotores.

Ayer, también se informó en listas electrónicas de la Corte que el Poder Judicial de Guanajuato promovió una controversia constitucional contra la reforma al PJF,

recurso que fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien decidirá si la admite o rechaza.

La anterior se suma a la controversia 286/2024 que admitió el ministro, que interpuso el ex gobernador de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez, justo antes de terminar su administración.

Crítica

En un foro de la UNAM, el ministro González Alcántara afirmó que una persona no puede “encarnar la voluntad del pueblo”, porque “si el gobierno es la representación del pueblo ¿se trata de proteger al pueblo de sí mismo?” Lo anterior es contrario a lo que sostiene la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

“No se trata de proteger al pueblo de sí mismo, la falacia está en otro lado, en la concepción errónea y peligrosa de que una persona o 100 o 500 al representar al pueblo, son capaces de encarnar su voluntad, de canalizar su voz como si fuera una sola, de ofrecer soluciones como si fueran las únicas aceptables”, subrayó.



RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la reforma al Poder Judicial, porque el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad que la impugnan, pero rechazó frenarla.

Ahora, el ministro elaborará un proyecto de sentencia que presentará a cada uno de sus compañeros para que el asunto sea discutido en el pleno. En su acuerdo ordenó dar vista a la Cámara de Diputados, al Senado, al Poder Ejecutivo y a los legislativos de las 32 entidades para que rindan sus informes.

Al Poder Ejecutivo federal se le requirió una copia certificada del Diario Oficial de la Federación (DOF) en el que conste la publicación de dicho decreto. De igual manera, pidió a los Congresos locales que remitan los antecedentes que les correspondan relacionados con el decreto.

Asimismo, ordenó que se solicite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, en un plazo de 10 días naturales, exprese su opinión con relación a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PAN, PRI, MC y Unidad Democrática de Coahuila, así como por diputados del Congreso de Zacatecas.

También requirió a Guadalu-

La Corte adelanta que no frenará la reforma

Debate. González Alcántara Carrancá acepta para su análisis cinco impugnaciones; la UNAM defiende la carrera judicial

pe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), para que, en un plazo de tres días naturales, entregue copia certificada de los estatutos vigentes de los partidos nacionales promoventes, así como de la certificación de sus registros vigentes, y precise quiénes son los actuales representantes e integrantes de sus órganos de dirección nacional.

Asimismo, pidió al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Coahuila que, en un plazo de tres días, remita copias certificadas de los estatutos vigentes del partido Unidad Democrática de la entidad.

En su acuerdo, el ministro señaló que los promoventes solicitaron la suspensión para evitar que continúe la implementación de la reforma judicial. Sin embargo, González Alcántara Carrancá rechazó concederla.

Colaboración

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, se pronunció por defender la carrera judicial para que por la vía del mérito académico y profesional se acceda a los mejores cargos y se cuente con personas calificadas que impartan justicia.

“Es tan importante defender la idea de la carrera judicial como este mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos en condiciones de garantizar que son las personas más adecuadas y más calificadas quienes imparten la justicia en nuestro país”, expresó.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde participó en la firma de un convenio de colaboración que promoverá entre estudiantes la excelencia en la carrera judicial, dijo que ambas instituciones comparten valores, como es el respeto a las instituciones democráticas, a la legalidad y al estado de derecho.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, reiteró su llamado a los juzgadores a que su actuar siempre esté motivado por la preservación del estado de derecho. ■



Ministro de la Corte da entrada a 5 recursos de impugnación

Juan Luis González rechaza la suspensión de la norma solicitada por la oposición

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió para su análisis cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición en contra de la reforma judicial, en vigor desde septiembre pasado.

Sin embargo, el ministro rechazó la suspensión de la norma solicitada por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas e integrantes de la Unidad Democrática de Coahuila, toda vez que la “admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional”.

González Alcántara Carrancá argumentó que las impugnaciones

promovidas versan sobre el procedimiento de elección de jueces, la supresión y conformación de nuevos órganos del Poder Judicial y cambios en el número de integrantes de la SCJN, entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Por lo que, señaló, “emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.

En consecuencia, sentenció, “no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promoventes”.

De esta manera, el ministro se encargará de elaborar un proyecto de sentencia de las impugnaciones presentadas, el cual presentará al pleno de la Corte para su discusión y votación en sesión por definir.

Asimismo, ordenó dar vista a las cámaras de Diputados y Senadores, al Poder Ejecutivo federal y a los poderes Legislativos de las 32 entidades del país para que rindan sus informes justificados sobre las acciones de inconstitucionalidad dentro de seis días naturales. De igual forma, requirió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que, dentro de 10 días naturales, exprese por escrito su opinión en relación con las impugnaciones. ●



Magistrado plantea que el INE siga con la elección judicial

Felipe de la Mata propone declarar constitucionalmente inválido detener proceso

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado del Tribunal Electoral Felipe de la Mata propone declarar que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacio-

nan con el desarrollo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, a cargo del INE.

En respuesta al recurso interpuesto por el INE, el proyecto señala que “no es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que quedan intocadas en esta sentencia esas determinaciones”.

Por tanto, “se determina, de ma-

nera declarativa, que el INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto”.

El pasado 4 de octubre, la Secretaría Ejecutiva del INE solicitó a la Sala Superior pronunciarse vía acción declarativa para garantizar las actividades relacionadas con la elección judicial, ante las suspensiones concedidas por jueces para detener el proceso.

Argumentó que la Sala Superior tiene competencia para pronunciarse para dar certeza en el ejercicio de atribuciones que constitucionalmente le fueron encomendadas al órgano electoral en la reforma al Poder Judicial de la Federación, atendiendo a que las mismas son de carácter electoral y que esa naturaleza

implica la inviabilidad normativa de suspender los efectos de actos de la autoridad encargada de la organización electoral.

Sin embargo, aclaró que esta declaración no incluye “ninguna de las actuaciones ni resoluciones de los juzgadores de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances, por lo que sus resoluciones no serán modificadas, confirmadas ni revocadas en esta sentencia”.

Advierte que de permitir que tengan efecto las suspensiones en materia electoral se pondría en riesgo la finalidad esencial del proceso electoral, consistente en la integración de los órganos del poder público, y comprometería otros principios y valores que inspiran el ejercicio democrático, como la vía institucional de la renovación de los poderes públicos. ●



Ministro González Alcántara admite 5 impugnaciones contra reforma judicial; rechaza suspensión de solicitada por PAN, PRI y MC

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió para su análisis cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición contra la reforma judicial en vigor desde septiembre pasado.

Sin embargo, el ministro rechazó la suspensión de la norma solicitada por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas e integrantes de la Unidad Democrática de Coahuila, toda vez que la “admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional...”

González Alcántara Carrancá argumentó que las impugnaciones promovidas por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas y la Unidad Democrática de Coahuila versan sobre el procedimiento de elección de jueces, la supresión y conformación de nuevos órganos del Poder Judicial y cambios en el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Por lo que, señaló, “emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos, implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”, indicó.

En consecuencia, sentenció, “no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promoventes”.



De esta manera, el ministro se encargará de elaborar un proyecto de sentencia de las impugnaciones presentadas, el cual presentará al pleno de la Corte para su discusión y votación en sesión por definir.

Asimismo, ordenó dar vista a la Cámara de Diputados, al Senado de la República, al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes legislativos de las 32 entidades del país para que rindan sus informes justificados sobre las acciones de inconstitucionalidad dentro de seis días naturales.

De igual forma, requirió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que, dentro del plazo de diez días naturales, exprese por escrito su opinión en relación con las impugnaciones en que se actúa.

A la presidenta del INE, Guadalupe Taddeí, le dio un plazo de tres días naturales para que entregue copia certificada de los estatutos vigentes de los partidos políticos nacionales promoventes, así como de la certificación de sus registros vigentes y precise quiénes son los actuales representantes e integrantes de sus órganos de dirección nacional.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ministro-gonzalez-alcantara-admite-5-impugnaciones-contr-reforma-judicial-rechaza-suspension-de-solicitada-por-pan-pri-y-mc/>



El Tribunal perfila dar luz verde al INE para la votación de juzgadores

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso que el Tribunal Electoral autorice al INE continuar con la organización de la elección de juzgadores, pues suspender los trabajos por decenas de amparos que ni siquiera son válidos en materia electoral, aseguró, implicará violar sus obligaciones constitucionales y no apearse al estado de derecho.

El proyecto, que será votado hoy en la Sala Superior, concluye que “es constitucional-

mente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”.

En una ampliación de su juicio electoral, el INE pidió a la Sala Superior que, como máxima autoridad en materia electoral, se pronuncie sobre si el instituto puede frenar el proceso, y con ello incumplir sus funciones constitucionales, por amparos que en esta materia no son aplicables.

La propuesta señala que “no es materia ni forma parte de algún pronunciamiento analizar la procedencia y alcance de las

determinaciones adoptadas por diversas personas juzgadoras de Distrito, ni implica la resolución de conflicto competencial alguno, sino que se trata de una determinación sobre la petición de una acción declarativa en torno a si es posible que el INE suspenda las actividades a las que constitucionalmente está obligada.

“No serán materia de *litis* ninguna de las actuaciones, ni resoluciones de los juzgadores de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances. Por lo que sus resoluciones no

serán modificadas, confirmadas ni revocadas en esta sentencia”.

El proyecto de De la Mata explica que en este tema no existen los amparos, pues no opera la suspensión de los actos de la autoridad electoral porque se vulneraría el derecho de la ciudadanía.

“La Sala Superior considera que los actos vinculados con el desarrollo y la organización del proceso electoral para la renovación de los poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución”

Por ello, concluye que es “inconstitucionalmente inviable” detener la implementación de este proceso, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución”. ■

ASÍ LO DIJO



“Los actos vinculados con el desarrollo del proceso electoral para la renovación de los poderes de la Unión no pueden detenerse, dado que devienen de un mandato constitucional”

Magistrado De la Mata



Abre Ministro nuevo frente

ABEL BARAJAS

El Ministro Juan Luis González Alcántara admitió a trámite cinco acciones de inconstitucionalidad de partidos políticos y legisladores contra la reforma judicial, pero rechazó suspenderla, porque consideró que el freno podría generar una mayor afectación social.

Esta es la primera vez que la Suprema Corte de Justicia da entrada a acciones de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales, decisión que en este caso llevará a revisar la publicada el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación.

Los recursos admitidos son los interpuestos por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, así como por el Partido Político Unidad Democrática de Coahuila y 12 diputados del Congreso de Zacatecas.

“Las normas impugnadas en la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas, versan sobre el procedimiento de elección de los titulares del Poder Judicial de la Federación, la supresión y conformación de nuevos órganos, cambios en el número de integrantes de esta SCJN, entre otros, que implican modificaciones operativas de estructura y funcionamiento del citado poder”, dice el acuerdo de admisión.

“Por lo que emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos, implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.

González Alcántara ahora elaborará un proyecto de sentencia que en su momento será turnado a los Ministros del Pleno para su votación.



HOY, DISCUSIÓN EN EL PLENO DEL TEPJF

Perfilan dar luz verde al INE para elección judicial

EL MAGISTRADO De la Mata plantea que el instituto puede continuar con la organización de los comicios, pero no puede pronunciarse sobre los amparos que hay en contra

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá a sus homólogos de la Sala Superior considerar procedente la acción declarativa solicitada por el instituto Nacional Electoral (INE) y determinar que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionen con el desarrollo de los procedimientos electorales para 2025.

Sin embargo, el proyecto aclara que "no es materia ni forma parte de algún pronunciamiento analizar la procedencia y alcance de las determinaciones adoptadas por diversas personas juzgadas de distrito, ni implica la resolución de conflicto competencial alguno, sino que se

trata de una determinación sobre la petición de una acción declarativa en torno a sí, con base en la normatividad, es posible que el INE suspenda las actividades a las que constitucionalmente está obligada... Por lo que sus resoluciones no serán modificadas, confirmadas, ni revocadas en esta sentencia".

De esta manera, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación evita pronunciarse sobre los amparos otorgados por jueces y juezas en contra de la organización de los comicios judiciales, pues no tiene competencia para hacerlo, pero sí deja en claro que el INE puede continuar con la organización de los comicios.

Debido a que los amparos no proceden en materia electoral, según el artículo 107 de la Constitución, el magistrado propone en el documento que "se determina, de manera declarativa, que el INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto".

El proyecto de sentencia subraya que "concluir lo contrario implicaría paralizar a los entes del Estado, tanto de aquellos que tienen la atribución de organizar la elección, como de los que tienen facultades para resolver las controversias que se susciten con motivo de la elección".

Este proyecto de sentencia será discutido durante la sesión de hoy de la Sala Superior y no tiene nada que ver con las controversias y acciones de inconstitucionalidad que partidos políticos han interpuesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la reforma al Poder Judicial.



Inviabile, suspender proceso del INE para elegir jueces y magistrados: De la Mata

Mario Camarillo

nacional@cronica.com.mx

En medio de la pausa que enfrenta el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el proceso para la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, tras las suspensiones emitidas por jueces de amparo, este martes Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó un proyecto de resolución para que el árbitro electoral continúe con la agenda establecida y no se detenga el programa para que por voto ciudadano se elija a juzgadores del Poder Judicial.

De la Mata Pizaña dio a conocer su pro-

yecto, que someterá en los próximos días a votación del pleno del órgano autónomo del Poder Judicial, en el que resalta que “es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”, por lo que con este posicionamiento declara procedente la acción declarativa que fue solicitada por el órgano electoral, para realizar la primera elección de jueces y magistrados durante el primer domingo de junio de 2025.

El proyecto destaca que no son “materia de pronunciamiento” las suspensiones emitidas por jueces de amparo, quienes concedieron tales recursos ante presuntas violaciones en el procedimiento legislativo que derivó en la aprobación de la reforma judicial, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) desde el pasado 15 de septiembre y de la que una jueza solicitó se despublicara.





Los magistrados del TEPJF discutirán el proyecto de Felipe de la Mata y emitirán su voto.

FOTO: ESPECIAL

Justicia de la Nación, está dotado de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que alcance los fines para los que ha sido creado.

“La Constitución establece que, en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Asimismo, señala que las autoridades electorales deben gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones”, precisó el texto.

Debido a esto, se consideró que es “constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato, como en el caso ocurre”. También se precisó que si se concluye lo contrario se paralizaría a los entes del Estado relacionados con los procesos de elecciones.

Sin embargo, en la propuesta se dejó en claro que esta declaración no forma parte de “ninguna de las actuaciones, ni resoluciones de los jueces de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances”.

“En el caso que ahora se analiza, nos encontramos exclusivamente frente a la necesidad de determinar si existe la posibilidad por parte de una autoridad electoral de detener el ejercicio de atribuciones que le es mandado a nivel constitucional, sin analizar los efectos o actos de autoridades jurisdiccionales de amparo relacionadas con la emisión de las normas constitucionales en cuestión”.

Prevé proyecto de magistrado del TEPJF

El INE podría continuar con la elección judicial

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría avalar que el Instituto Nacional Electoral (INE) pueda realizar acciones relacionadas con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

El INE, a través de su Secretaría Ejecutiva, había solicitado al Tribunal Electoral una declaración para esclarecer si debía o no detener sus funciones debido a las suspensiones emitidas por juzgados de distrito en diversos juicios de amparo contra la reforma judicial.

“(La) Sala Superior considera que tiene legitimación (la solicitud) dado que existe un planteamiento sobre la declaración de certeza en el ejercicio de atribuciones que constitucionalmente le fueron encomendadas a dicha autoridad administrativa electoral en el decreto de reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación, atendiendo a que las mismas son de carácter electoral”, se lee en el proyecto a cargo del magistrado Felipe de la Mata quien lo hizo público la tarde de ayer.

Además, en el documento se detalló que el INE, al ser un organismo autónomo, como lo ha considerado la Suprema Corte de



Es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, se puede leer en el proyecto del magistrado Felipe de la Mata.



HOY PRESENTA PROYECTO AL PLENO

Magistrado perfila dar luz verde a INE para elección judicial

“Constitucionalmente inviable” frenar el proceso, planteará Felipe de la Mata

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá hoy a sus pares de la Sala Superior declarar “constitucionalmente inviable” la suspensión del proceso a cargo del INE para elegir por voto popular a jueces.

Según el proyecto de sentencia, precisa que no es materia de este análisis la legalidad o eficacia de las suspensiones dictadas por jueces de amparo.

“No serán materia de *litis* ninguna de las actuaciones ni resolucio-

“No serán materia de litis ninguna de las actuaciones ni resoluciones de los juzgadores”

FELIPE DE LA MATA
 Magistrado del TEPJF



nes de los juzgadores de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances, por lo que sus resoluciones no serán modificadas,

confirmadas ni revocadas en esta sentencia”, puntualiza el proyecto.

El caso está relacionado con la consulta que el INE hizo el 4 de octubre para que la Sala Superior del TEPJF, vía de acción declarativa, resuelva si son o no aplicables las suspensiones de amparo a la autoridad electoral.

La solicitud, dijo el INE, es tendente a garantizar el cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas, con relación al proceso extraordinario para la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces.

Según el INE, ante el escenario de las suspensiones emitidas por jueces de amparo, hay incertidumbre jurídica sobre el proceso electoral que le fue encomendado.

“Derivado de las suspensiones se carece de certeza sobre la posibilidad de continuar o no con el proceso electoral para renovar integrantes del PJF, tal como se lo ordena la reforma constitucional recientemente aprobada”, dijo el instituto.

El proyecto del magistrado De la Mata propone aceptar la solicitud de la acción declarativa para eliminar la incertidumbre sobre una determinada situación jurídica y conseguir la plena certeza con fuerza vinculante.

Asimismo, plantea que se determine que el INE no puede detener las actividades del proceso para la elección de jueces, por estar así constitucionalmente previsto.



MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA, ADMITE IMPUGNACIONES CONTRA LA REFORMA JUDICIAL, PERO RECHAZA SUSPENDER ELECCIÓN DE JUECES

APRO.- Un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por legisladores de la oposición contra la reforma judicial, pero rechazó suspender la elección de jueces y magistrados para evitar ocasionar un daño mayor.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió a trámite las impugnaciones presentadas por el PAN, MC, PRI, legisladores de la oposición del Congreso de Zacatecas y Unidad Democrática de Coahuila contra el proceso legislativo de la reforma judicial.

“Se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad que hacen valer; sin perjuicio de lo que pueda determinarse respecto de su procedencia al momento de dictar sentencia”, señaló el ministro en el acuerdo publicado en listas judiciales de la Corte.

En sus demandas, los legisladores solicitaron al ministro frenar el proceso de elección de jueces y magistrados por voto popular, conforme a la reforma judicial.

El ministro González Alcántara Carrancá rechazó la medida solicitada bajo el argumento de que la ley establece que en acciones de inconstitucionalidad no procede conceder suspensiones.

Aunque reconoció que la propia Corte ha establecido que hay casos excepcionales en los que sí procede conceder suspensiones en acciones de inconstitucionalidad, esto no aplica por tratarse de un tema de índole electoral que debe tramitarse de manera inmediata y porque frenar el proceso de elección podría ocasionar un perjuicio mayor.

“En las acciones de mérito, al estar involucrada la materia electoral, el trámite y resolución de las mismas es de naturaleza expedita, lo que trasciende en que no se materialice la afectación de derechos humanos, que se pretenden salvaguardar con la medida cautelar”, precisó el ministro.

“Las normas impugnadas en la presente acción de inconstitucionalidad, versa sobre el procedimiento de elección de los titulares del Poder Judicial de la Federación, la supresión y conformación de nuevos órganos, cambios en el número de integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del citado poder; por lo que emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos, implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.



Y admiten cinco recursos más

PATRICIA RAMÍREZ

Los recursos legales contra la reforma constitucional en materia judicial siguen acumulándose en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con ello se retrasa también la resolución de estos recursos, porque hay más demandas que analizar y resolver.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió otras cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), presentadas por el PAN, PRI y MC, el Partido Político Unidad Democrática de

Coahuila y legisladores de Zacatecas.

Sin embargo, el ministro, que ya tiene en su análisis otras controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad contra la reforma avalada por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, declinó otorgar la suspensión provisional solicitada por los quejosos.

El acuerdo de admisión del ministro Alcántara Carrancá señala que, de acuerdo con la Ley Reglamentaria de la materia, no ha lugar a acordar favorablemente su solicitud, toda vez que de dicha disposición se advierte, claramente, que la ad-

misión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional, en cuyo caso, la suspensión se encuentra regulada en otros artículos.

Además, giró notificaciones a la Cámara de Diputados y al Senado de la República para que rindan sus informes circunstanciados sobre el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional.

También los 32 congresos locales deberán enviar sus informes sobre la aprobación de la reforma.

oem#



“Mínimos”, casos exhibidos: magistrado

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

JUECES Y MAGISTRADOS del Poder Judicial aseguraron que los dichos vertidos en la conferencia de Claudia Sheinbaum, en torno a que, con sus resoluciones, beneficiaron a presuntos narcotraficantes y políticos en prisión, no justifica la reforma al Poder Judicial, pues es una muestra “muy pequeña”.

El magistrado José Rogelio Alanís, durante la “contramañanera” judicial, explicó que los casos referidos en la mañana del lunes por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación “se relacionan con personas que tienen relevancia mediática, ya sea por ser políticos o personas a las cuales se les atribuye pertenecer a la delincuencia organizada”.

Explicó que, si bien “da la apariencia de que son demasiados casos”, en dimensión con la cantidad y tipos de asuntos que ve el Poder Judicial “en realidad son mínimos. Normalmente, por año, se

ven más de un millón 200 mil asuntos por el Poder Judicial de la Federación, sin hablar de los estados. Es una muestra muy pequeña, que pues, racionalmente, no puede sustentar una reforma de este calado”, aseguró.

Alanís García, aseguró que, de acuerdo con la Defensoría Pública Federal, la Fiscalía General de la República ha solicitado en “miles de casos” prisión preventiva, como medida cautelar, la cual está prevista en la propia legislación penal.

Aseguró que “en la mayor parte de esas solicitudes, son más de 50 mil, se han resuelto en contra de la Defensoría Pública, es decir, a favor de la Fiscalía General de la República, que se le ha dado la razón a la Fiscalía, se ha cambiado la medida cautelar de prisión preventiva por otra”.

Insistió en que “la mayor cantidad de veces se resuelve a favor de la Fiscalía, no en contra de ella. Se resuelve a

favor de mantener la prisión preventiva justificada por las razones que determine el juez”.

Entre los casos de los que se detalló, estuvo el de Rafael Caro Quintero. El magistrado Alanís García señaló que el narcotraficante pidió y le fue concedida una suspensión para no ser extraditado y “los artículos 126 y 127 de la Ley de Amparo establecen que en todo caso que se reclame una extradición se debe conceder la suspensión, eso lo dice la ley, no los jueces”.

En torno al caso de Héctor El Güero Palma, señaló que la secretaria de Go-

bernación mencionó que se le concedió un amparo porque “se subsanó el actuar de su defensa”, por lo que explicó la determinación de la decisión, pues se otorgó el amparo porque hubo una violación constitucional, como lo señala el artículo 107, fracción tercera, y también el artículo 79 fracción tercera de la Ley de Amparo.

EL TIP

DE ACUERDO

con la jueza Nancy Juárez, la suspensión fue contra el proceso legislativo previo a aprobar la reforma.



Ministro da entrada a 5 recursos de revisión

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL MINISTRO Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma al Poder Judicial.

Sin embargo, González Alcántara rechazó suspender la reforma, como lo pedían quienes presentaron los recursos, pues consideró que "la admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional".

Una vez que analice los escritos recibidos, el ministro deberá elaborar un proyecto de sentencia, el cual presentará a cada uno de los integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación antes de que sea sometido a votación.

En el acuerdo se ordena a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a

los congresos de los 32 estados y al Poder Ejecutivo Federal que envíen sus respectivos informes.

Los órganos legislativos deben entregar a la SCJN "copia certificada de los antecedentes legislativos relativos al decreto impugnado, incluyendo iniciativas, dictámenes de comisiones correspondientes, las actas de sesiones en las que se hayan aprobado, así como aquellas en las que conste la votación de los integrantes de ese órgano legislativo y los diarios de debates", señala.

Al Ejecutivo Federal le fue requerida una copia certificada del *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre de 2024, en donde conste la publicación de la enmienda constitucional.

Y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se le pidió una opinión sobre los recursos presentados por PAN, PRI, MC, un partido de Coahuila y diputados de Zacatecas.



► TEPJF PROYECTA DAR LUZ VERDE AL INE PARA HACER ELECCIÓN P. 5

“No se puede incumplir la Constitución”: TEPJF

EL TRIBUNAL perfila dar “luz verde” al INE para continuar la organización de la elección del PJF

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila dar “luz verde” al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con la organización de la elección del Poder Judicial, programada para junio de 2025. Esto luego de que el órgano presidido por la consejera Guadalupe Taddei Zavala pidiera la intervención del “máximo tribunal electoral” ante diversas notificaciones del Poder Judicial sobre recursos que le piden parar dicho proceso establecido en la Reforma Judicial, aprobada en septiembre.

Este lunes se dio a conocer el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, en el cual analiza si el INE debe continuar con la organización de la elección del Poder Judicial. En esta se precisa que tal análisis se hace porque el 4 de octubre la Secretaría Ejecutiva del instituto presentó un escrito solicitando a la Sala Superior del TEPJF una “acción declarativa”, para que emita un pronunciamiento tendente a garantizar el cumplimiento de sus funciones.

En primer lugar, el magistrado especificó que la “acción declarativa” es pro-



Guadalupe Taddei pidió la intervención del “máximo tribunal electoral”. Cuartoscuro

cedente porque existe una situación que produce incertidumbre en algún posible derecho político-electoral. En tanto, indica que también se cumple el requisito de existencia de una posibilidad real de que con esa situación se afecte o perjudique en cualquier modo el derecho.

“En el caso, se cumplen esos extremos porque el INE argumenta, por una parte, que las determinaciones asumidas por los Juzgados de Distrito le restringen en el cumplimiento de sus atribuciones para el desarrollo de los procesos electorales y, por la otra, existe disposición constitucional y legal de que en materia electoral no existen efectos suspensivos”, apunta.

Ya en el análisis del caso, el integrante del TEPJF indicó que los actos del INE, vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión, no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral. Al respecto, mencionó que ello es así porque devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución.

Felipe de la Mata Pizaña agregó que es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato. ●



Exigen ciudadanos un PJ cercano, expedito y sensible a desigualdades: Felipe Fuentes

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- De cara a la implementación de la reforma judicial, el magistrado electoral Felipe Fuentes Barrera aseguró que su papel como juzgadores es obedecer y garantizar que se cumpla la constitución, así como acatar las impugnaciones que se presenten.

Durante su participación en el acto protocolario de la firma del Convenio de Capacitación entre la **Cámara de Diputados** y la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el magistrado sostuvo que los mexicanos exigen un Poder Judicial cercano, expedito y que resuelva de fondo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxQT8Zdd11XcMhNL?e=4PIKCb



Comentario / Arturo Zaldívar (Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “No es una discusión teórica, es un tema político en que el Poder Judicial está siendo una oposición abierta, a veces violenta, muy fuerte, ¿para qué?, para no ser reformados y se podrá estar a favor o en contra de la reforma, pero no se puede decir que se pueden utilizar estos medios cuando están afectando ellos, entonces, están dejando sin jueces al país para resolver esto, tienen un interés personal y directo. Quien está violando la Ley es la jueza y los jueces al dar estas suspensiones. Los jueces y magistrados no tienen derecho laboral, son titulares de un Poder del Estado, son titulares de una función del Estado. Los órganos y los Poderes que tienen la facultad de reformar la Constitución ya la reformaron, ya tenemos Constitución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxoMahflfpZslUXa?e=TGOOJg



Legítima la postura de legisladores, pero los recursos se deben agotar en tribunales: Colectivo Artículo 41

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Jueces y magistrados federales, integrantes del Colectivo Artículo 41 manifestaron que la postura de la Presidencia y de **legisladores de Morena** es legítima, pero se debe atacar jurídicamente.

Durante la conferencia de prensa convocada por jueces para ejercer su derecho a réplica, el magistrado Juan José Olvera López señaló que los recursos interpuestos junto a la reforma se deben agotar en los tribunales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxahEotJa4ZQMVzA?e=KWNogd



JUEZA NANCY JUÁREZ

“Amparo en contra sí procede”

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

La jueza del Décimo Nove-no Juzgado de Distrito en Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas, respondió a las afirmaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien la señaló de violar la ley por ordenarle quitar la reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación*.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, comentó que se trata de “un discurso político en el cual no me voy a pronunciar, porque yo no soy política”. Señaló que ella “es conocedora del derecho, como todos los jueces federales y magistrados de circuito”.

En ese sentido, “puedo decir claramente que el juicio de amparo es procedente (contra



Claro que hay una crisis constitucional porque desde el momento en el que se menciona que no va a cumplir una resolución judicial, pues entonces nadie cumplamos nada, y se hace un caos.”

NANCY JUÁREZ

JUEZA

una reforma constitucional), incluso en tiempos pasados, así lo reiteró el ministro o ex-ministro Arturo Zaldívar, nada más que ahora ya cambió de opinión”.

Sin embargo, estableció que, en este caso, lo que se va analizar no es la reforma al Poder Judicial en sí, “como lo pretenden hacer ver: son los actos previos a la reforma, es decir, si se llevó a cabo el procedimiento de manera correcta y ajustada a todos los ordenamientos que así lo prevén. La reforma no la vamos a analizar en su contenido”.

“Los que violamos la ley no somos nosotros”, aseveró.



Diputados votarán Comité para elegir jueces

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Esta semana la **Cámara de Diputados** recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial. Se prevé que el martes 29 de octubre el Pleno vote las propuestas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vwqbkfVHvNcsF-p?e=aanwA5



Iniciativa en el Senado propone que los cambios a la Constitución sean inatacables

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

De manera sorpresiva y a nombre de los grupos de Morena en ambas cámaras, el coordinador Adán Augusto López Hernández presentó ante el pleno del Senado una reforma constitucional para establecer que las modificaciones a la Carta Magna no puedan ser objeto de amparo ni de ningún otro recurso jurídico que trate de detenerlas o echarlas abajo.

La iniciativa, que surge en medio de la confrontación de los poderes Ejecutivo y Legislativo con el Judicial, tiene efectos retroactivos. Establece que “todos los juicios, recursos y consultas” en contra de alguna modificación a la ley suprema, “presentadas hasta el momento”, y “las que estén en curso”, quedarán sin materia y serán sobreesidas en cuanto se publique en el *Diario Oficial de la Federación*.

Morena y sus aliados en el Senado actuaron con gran celeridad y según confirmó el presidente de esa cámara, Gerardo Fernández Noroña, el objetivo es aprobarla este miércoles en comisiones y el jueves votarla en el pleno.

De inmediato, los grupos de PAN, PRI y MC manifestaron su rechazo total a esa reforma, con la que los legisladores de la 4T pretende acabar con la cascada de recursos contra la

reforma judicial, así como los apremios que una jueza ha formulado a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Priistas, panistas y emecistas advirtieron que ninguna modificación legal puede tener efectos retroactivos, y menos cuando se trata de derechos humanos. “Lo que hoy pretende el oficialismo y Morena es una locura y un atropello a la ley”, comentó el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas. Además, agregó, es un reconocimiento de que la Suprema Corte de Justicia sí tiene facultades para revisar la reforma al Poder Judicial.

Coincidió con lo anterior la coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía: “lo que se busca es establecer un régimen autoritario”.

Sin que estuviera en la *Gaceta Parlamentaria*, López Hernández presentó la iniciativa que, declaró, tiene la finalidad de “reforzar el sentido de la Constitución general ante los intentos recientes de burlar sus postulados”.

De entrada, comentó que “las reformas o adiciones a la Constitución general son la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo” e incluso, de acuerdo con la propia Suprema Corte de Justicia, “no pueden ser impugnadas”.

Expuso que de acuerdo con el artículo 135 Constitucional, el Poder Judicial tiene a su cargo la defensa de la Carta Magna a través de la in-

terpretación y aplicación de la misma, pero no de su modificación.

“De acuerdo con ese artículo, no compete al Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo.”

Enumeró luego las modificaciones propuestas. Al artículo primero, que establece ahora que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia, se le agrega: “pero en ningún caso pueden ser inaplicables por medio de control de convencionalidad”.

En el artículo 103 constitucional se indica que “no cabe juicio o procedimiento alguno, en ningún caso” en la forma, procedimiento y estructura de las reformas o adiciones a la Constitución. En el 105 se declaran improcedentes las controversias o acciones de inconstitucionalidad y las que busquen controvertir resoluciones de autoridades electorales.

Los cambios al artículo 105 llevan a la Carta Magna la disposición que está en ley ahora de que no proceden el juicio de amparos contra todo el proceso legislativo de reformas constitucionales en materia electoral. Menos de 24 horas después de que se presentó la iniciativa, se dictaminará hoy durante una reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, que comienza a las 11 de la mañana.



URGE NOROÑA A SUPERAR TENSION EN EL PODER JUDICIAL

Aceptó que la iniciativa es la respuesta de su movimiento al “desparpajo” de algunos juzgadores

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se pronunció por construir un “camino de transición”, que ayude a bajar la tensión entre los trabajadores del Poder Judicial, y permita encontrar un punto mínimo de entendimiento para realizar la elección de jueces, ministros y magistrados el primer domingo de junio de 2025.

En entrevista, el legislador confirmó que la iniciativa que presentó el senador Adán Augusto López Hernández sobre la inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Constitución Federal fortalece el artículo 61 de La ley de Amparo

Aceptó que esta iniciativa es la respuesta de su movimiento al “desparpajo” de algunos juzgadores que, aunque aceptan que en la Ley de Amparo -en su artículo 61, fracción primera-, que no procede el amparo frente a una reforma constitucional, también señalan que eso puede tener una interpretación diferente.

Mencionó que ya trascendió el proyecto que mañana discutirá el Tribunal Elec-

toral del Poder Judicial de la Federación, que establece con claridad que nadie puede detener el proceso para la elección de jueces magistrados y ministros.

“A lo que aspiraría es que una vez por todas construyamos un camino de transición, porque el actual Poder Judicial estará hasta el último día de agosto del próximo año, a excepción de los que declinen, y me parece que es necesario superar toda esta tensión que hay, particularmente en el tema de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial que van a permanecer, porque nosotros no estamos en la idea de que dejen de realizar su función, por eso deberíamos buscar ese camino de transición”, afirmó Noroña.

Explicó que con el proyecto que presentó el coordinador de Morena en el Senado se está planteando lo que ya está establecido en la Constitución, y aseguró que es probable que se dictamine mañana miércoles en comisiones, para que se debata en la sesión del jueves por la tarde.●



Noroña se burla de Nancy Juárez; la llama 'heroína de la derecha': "Es una majadería política"

El presidente de la Mesa Directiva del Senado continuó arremetiendo contra la jueza Nancy Juárez Salas quien insiste en que la presidenta ha cometido desacato

Por **Mayte Baena**

22 Oct, 2024 08:31 a.m. MX



Fernández Noroña insiste en burlarse del ultimátum de la jueza Nancy Juárez a la presidenta | (Cuartoscuro)

El tema de la **jueza Nancy Juárez** contra la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** sigue dando de qué hablar y es que ella ha insistido en que la mandataria federal ha actuado con desacato al no haber eliminado la publicación de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación, algo para lo que le dio 24 horas como plazo. Si bien la presidenta ha remarcado que no llevaría a cabo tal acción, ahora el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, ha insistido en burlarse de la impartidora de justicia a quien llamó **"heroína de la derecha"**.

El **senador** y exasperante a la presidencia, ya había dado a conocer su punto de vista sobre este ultimátum dado a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México; sin embargo, al haber una postura por parte de la jueza con residencia en **Coatzacoalcos**, Veracruz, el militante del Partido del Trabajo volvió a arremeter en su contra señalando que la manera de su actuar es una **"majadería política"**.

"La hoy tristemente célebre jueza Juárez, que participó en las protestas en contra, que injurió al entonces presidente López Obrador y que hoy es la heroína de la derecha, amaga o pretende amagar a la compañera presidenta, es una majadería política, intelectual, de nulo rigor jurídico", dijo.

[Noroña se burla de Nancy Juárez; la llama 'heroína de la derecha': "Es una majadería política" - Infobae](#)



Advierten opositores intento autoritario

MAYOLO LÓPEZ

Senadores del PAN, PRI y MC rechazaron ayer la reforma anunciada por Morena para impedir que la Constitución sea impugnada.

“Con esta medida lo que se busca es establecer un régimen autoritario. Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena”, advirtió la coordinadora del grupo panista, Guadalupe Murguía.

“De lo que no tengo duda es que se está consolidando un régimen de corte autoritario y que esta iniciativa es un paso gigantesco en la dirección equivocada. Podría ocurrir que en una reforma constitucional no se alcancen las dos terceras partes, que no se reúnan los votos que la propia Constitución establece, y de acuerdo con la reforma que están planteando, no sería impugnable”, indicó el senador Ricardo Anaya.

“Ya no hay límites: pueden acabar con los derechos humanos, con la propiedad privada, con el régimen de Gobierno, convertirnos en una monarquía. Ya no habría límites”, alertó.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, alertó que se dejaría a los ciudadanos sin posibilidad de defender sus derechos.

“Morena y aliados acaban de presentar lo que considero la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia: pretende prohibir las impugnaciones a reformas constitucionales al declarar improcedentes las controver-

sias, acciones de inconstitucionalidad y amparos contra reformas a la Constitución.

“¿El motivo? Bloquear cualquier impugnación a la reforma del Poder Judicial. Pero las implicaciones de esta reforma van más allá: dejan a las personas sin mecanismos para defenderse de cualquier reforma constitucional que dañe sus derechos. Poniéndonos creativos: si el régimen quisiera prohibir el voto de las mujeres o aprobar la reelección presidencial, podría hacerlo, sin que nadie pueda controvertir una locura de este calibre.

“Para dimensionar la gravedad: Morena tiene el control del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales. Si esta reforma se aprueba se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones”, señaló Castañeda.

El senador Alejandro Moreno, líder del PRI, declaró que la iniciativa de reforma representa “una locura: es una vez más un atropello no sólo a la ley, sino al proceso legislativo. Es un reconocimiento claro de que la Suprema Corte sí tiene facultades para revisar la reforma constitucional.

“Es un acto autoritario que busca consolidar el poder y acallar a la oposición y a quien no está de acuerdo. Demuestra que el oficialismo reconoce errores en la reforma al Poder Judicial y busca corregirlos, literalmente, a la brava”, advirtió.



Ricardo Anaya,
senador del PAN



“ Podría ocurrir que en una reforma constitucional no se alcancen los votos que la propia Constitución establece, y de acuerdo con la reforma que están planteando, no sería impugnabile”.

Clemente Castañeda,
senador de MC



“ Poniéndonos creativos: si el régimen quisiera prohibir el voto de las mujeres o aprobar la reelección presidencial, podría hacerlo sin que nadie pueda controvertir una locura de este calibre”.


ES UNA LOCURA: MORENO

Alertan por peligros de propuesta

Senadores de MC, PAN y PRI advierten que el planteamiento impide actuar ante procesos fraudulentos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Morena y aliados presentaron "la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia", advirtió el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, mientras que la dirigente de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, alertó que con esta reforma, si la mayoría aprueba la pena de muerte, no habrá forma de frenarlos, en tanto el priista Alejandro Moreno la consideró una locura.

Momentos después de que Morena presentara ayer su propuesta de reforma constitucional para que la Suprema Corte de Justicia no pueda invalidar la reforma al Poder Judicial y para que no procedan amparos, controversias, acciones de inconstitucionalidad ni controles de convencionalidad en reformas constitucionales, la oposición en el Senado alertó que se trata de una decisión peligrosa.

"¿Por qué nos parece tan delicado esto?: porque tal pareciera que cualquier reforma a la Constitución, por el solo hecho de ser aprobado por la mayoría



Si esta reforma se aprueba, se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones."

CLEMENTE CASTAÑEDA
 COORDINADOR DE LOS
 SENADORES DE MC

oficialista, ya es inimpugnable. Si hoy deciden que la pena de muerte se va a establecer, ah, ya la pusieron en la Constitución, tuvieron la mayoría, pues no hay medios de defensa.

"Si deciden eliminar la propiedad privada, por ejemplo, pues también es un principio fundamental constituido y que tampoco puede, por medio de una disposición constitucional, que a alguien se le ocurra ser eliminada.

"Si de alguna manera quieren vulnerar derechos humanos, pues tampoco esto es posible, como hemos estado impugnando la división de Poderes, la independencia, la autonomía del Poder Judicial como forma de gobierno, y es lo que hemos estado invocando en la reforma del

Poder Judicial", aseguró la panista Guadalupe Murguía.

Alejandro Moreno, del PRI, explicó que la reforma "impide revisar reformas aprobadas en procesos con irregularidades o fraudulentos, lo que genera inseguridad, jurídica y debilita la confianza en el Estado de derecho y busca, de manera clara, silenciar a los trabajadores del Poder Judicial, acallar a juezas, jueces, magistradas y magistrados y destruir el sistema de justicia".

Consideró que "hoy pretende el oficialismo y Morena, compañeras y compañeros, es una locura, es una locura más de cómo pretenden atropellar el proceso que debe de llevar el trámite legislativo y que hoy, de manera abierta, y de manera clara con esta iniciativa que presentan, reconocen que la Suprema Corte de Justicia de la Nación claro que puede resolver en torno a la reforma judicial".

Clemente Castañeda expresó que "para dimensionar la gravedad: Morena tiene el control del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de las Legislaturas Locales. Si esta reforma se aprueba, se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones.

"Ojalá en Morena haya alguien con la altura política para frenar esta barbarie. Los derechos humanos de las personas están en juego", afirmó.


POR RUBÉN ARIZMENDI

#ReformaJudicial

‘Es una farsa, es un fraude’

Las y los senadores del Partido Acción Nacional anuncian que no asistirán a la designación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para elegir a los candidatos a jueces y magistrados en la elección del 1 de junio del próximo año.

Con ello, esta es la segunda ocasión que la bancada albiazul no acude al proceso legislativo para la elección de juzgadores, tal fue el caso de hacer vacío, junto con Movimiento Ciudadano, a la sesión del sábado 12 de octubre, en la que se realizó el sorteo público por tómbola para los puestos de las personas juzgadoras que se elegirán en la jornada electoral de junio de 2025.

Voto en contra

En esta ocasión, Ricardo Anaya dejó en claro que “nosotros soste-

Senadores del PAN adelantan que no acudirán a la designación de jueces y magistrados, pues consideran que se trata de un proceso que está viciado de origen

nemos que ese proceso está viciado de origen, votamos en contra de la reforma constitucional, de las leyes secundarias y por supuesto que no les vamos a hacer el juego en la integración del Comité de Evaluación por una razón muy sencilla, porque es una farsa, es un fraude”.

En entrevista, acusó que Morena va a tener el control a través de ese comité de quiénes aparecen en las boletas y por lo tanto tendrán el control del Poder Judicial.

Sin embargo, recordó que para integrar este comité se requiere del voto de las dos terceras partes



FOTO: CUARTOSCURO

Ricardo Anaya acusó que Morena va a tener el control del Poder Judicial a través de quienes aparecen y serán votados en las boletas.

que ellos tienen actualmente en el Senado de la República.

De acuerdo con la convocatoria, la instalación de los Comités de Evaluación será a más tardar el 31 de octubre.

Por su parte, el plazo para la inscripción de personas interesadas será del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024, acorde a las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación.

Posteriormente, los órganos de evaluación determinarán el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cada uno de los perfiles postulados a algún cargo a más tardar el 14 de diciembre, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido el 15 de diciembre.

Listas de postulados

Asimismo, estas instancias remitirán los listados correspondientes a la autoridad que represente a cada Poder de la Unión, a más tardar el 4 de febrero de 2025.

Entre los cargos que se elegirán se encuentran cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.



Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad

Los promoventes de estas inconstitucionalidades pidieron suspender la reforma, sin embargo, el ministro rechazó conceder dicha petición

Por Carolina Carrasco



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá, admitió cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que permitirá que el tribunal superior analice dicho cambio constitucional.

Con esto, se ordenó a la Cámara de Diputados y al Senado de la República rendir sus informes relativos a todo el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional. Del mismo modo se solicitó informes a los 32 congresos locales y una copia certificada del ejemplar del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre, donde conste la publicación del decreto.

También se solicitó la opinión de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezado por Mónica Aralí Soto Fregoso, a quienes les dio un pazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación.

[Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad - Infobae](#)



IMAGEN DEL DÍA

PIDEN A LA PRESIDENTA ACATAR SUSPENSIONES



CARLOS DE J. EL UNIVERSAL

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en paro se manifestaron ayer frente a Palacio Nacional, justo al momento de la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, para exigirle acatar las suspensiones vigentes contra la reforma judicial.



Acusan que en mañanera repiten los mismos casos

ABEL BARAJAS

Autoridades judiciales señalaron ayer que la Presidencia de Claudia Sheinbaum repite en sus conferencias matutinas los fallos desfavorables que le dictan los jueces federales, para aparentar que son muchos, aunque la realidad sean muy pocos frente al millón 200 mil asuntos que tramitan por año.

Durante la conferencia del Poder Judicial de la Federación (PJF), magistrados federales expresaron que ese tipo de cuestionamientos, sobre un número muy reducido de resoluciones, no pueden ser un argumento para sustentar una reforma que pretende destituir a miles de impartidores de justicia.

“No son tantos los casos, en realidad, que se están mencionando, muchos de ellos han sido ya referidos en otras mañaneras, es decir, se está repitiendo la misma información, y eso da la apariencia de que son demasiados casos, pero en realidad, si lo dimensionamos con la cantidad de asuntos y tipos de asuntos que ve el Poder Judicial tanto local como federal, en realidad son mínimos”, dijo el magistrado José Rogelio Alanís.

“Normalmente, por año se ven más de un millón 200 mil asuntos por el PJF, sin hablar de los estados; realmente este número que se está refiriendo aquí, pues es una muestra muy pequeña que racionalmente no puede sustentar una reforma (judicial) de este calado, que implicaría destituir masivamente a todos los jueces y magistrados locales como federales que están en funciones”.

Alanís dio a conocer que la Fiscalía General de la República ha ganado más de 50 mil solicitudes de prisión preventiva contra imputados y que es menor el número de casos en los que los jueces conceden la libertad provisional, pese a los reproches del Ejecutivo federal.

También expuso que las críticas gubernamentales a los jueces son contradictorias, porque les cuestionan liberar a presuntos delincuentes y, al mismo tiempo, de mantener presos durante años a procesados sin recibir sentencia.

“Una de las críticas que se realizó también el día de ayer (lunes, en la conferencia mañanera) fue que hay muchas personas que se encuentran privadas de su libertad sin sentencia...por un lado nos están atribuyendo que tene-

**José Rogelio Alanís,
Magistrado**

“ Se está repitiendo la misma información, y eso da la apariencia de que son demasiados casos (de liberaciones), pero en realidad, si lo dimensionamos con la cantidad de asuntos que ve el Poder Judicial, en realidad son mínimos”.

mos a muchas personas sin sentencia privada de su libertad en la cárcel, pero por otro lado nos reclaman que libereamos a personas que están en un proceso que no han sido condenadas y sea sustituida su medida cautelar por otra”, dijo el magistrado.

Sobre los casos que han sido cuestionados en las conferencias del Ejecutivo federal, se refirió a la suspensión concedida al narcotraficante Rafael Caro Quintero contra su extradición a Estados Unidos.

Alanís enfatizó que los jueces tienen la obligación de dar esas suspensiones porque así lo dice la ley que ha sido establecida por el Legislativo.



No hay paro, solo reducción de actividades: juzgadores

Jueces y magistrados del país aclararon que no están en un paro nacional, sino en una reducción de actividades en protesta por la reforma judicial, por lo que defendieron que puedan cobrar su salario.

En su *Contramañana* de este martes, los juzgadores señalaron que como cualquier ciudadano tienen derecho a la protesta y a la defensa de la independencia judicial.

“No se puede cuestionar el derecho a la protesta, es un derecho para todos, es decir, no siempre tenemos una conversación 100% pacífica con los poderes públicos, a veces lo que hacen, nos atraviesan y lastiman”, dijo la magistrada de Circuito Adriana Ortega.

Aseveró que la protesta es un recurso de los países democráticos y “regularmente las protestas generan incomodidades, tienen esa naturaleza, pero si todas las veces que alguien protesta desa-

pareciera su salario, sería la inhibición definitiva de quienes están protestando”.

“No estamos en paro, estamos en una reducción de actividades, el matiz parece menor, pero los casos urgentes se están atendiendo y los que están con toda su fuerza apoyando la reducción de actividades son los trabajadores del Poder Judicial federal”, indicó la magistrada.

Abundó que “los jueces no somos dioses, no estamos en el Olimpo”, por lo que solo están ejerciendo su derecho a la protesta y en defensa de la independencia judicial ante la instrumentación de la reforma judicial.

Por su parte, el magistrado José Rogelio Alanís manifestó que “estamos trabajando (...) nadie pone en duda que la señora Presidenta (Claudia Sheinbaum) en sus alocuciones *Mañaneras* está trabajando, nosotros también, esto es trabajo”.

Durante la conferencia de los jueces estuvo presente el magistrado Juan Carlos Ramírez Benítez, acusado en la *Mañana* en tres ocasiones de favorecer al exgobernador de Veracruz, Javier Duarte.

te. / ÁNGEL CABRERA


**RESPUESTA PUNTUAL
DE JUECES A SEGOB
SOBRE PENALIDADES**

▶ 6



Foto: Cuartoscuro

“NO ESTAMOS EN PARO, ESTAMOS EN REDUCCIÓN DE ACTIVIDADES”: ADRIANA ORTEGA, EN CONTRAMAÑANERA

Por Luis Carlos Silva

Magistrados y representantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) respondieron ayer a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez al advertir que a pesar de encabezar un movimiento parista y de protesta, todos los casos del país se atienden porque esa es una premisa dar la atención a la justicia que merece la gente.

Esta es una máxima que en México se aplica en las 32 entidades que conforman este territorio se especificó.

En conferencia de prensa, en un sede alterna debido a la gran demanda de reporteros y medios de comunicación, tres magistrados del Poder Judicial de la Federación argumentaron que los trabajadores del gremio en cuestión defienden la “independencia del Poder Judicial.

Y de forma categórica en voz de la magistrada Adriana Ortega Ortiz señaló que “No estamos en paro, estamos en reducción de actividades”, puntualizó.

Acompañada de los magistrados Juan José Olvera López y José Rogelio Alanís García, plantearon un escenario de coyuntura en donde se apoye a todos los mexicanos que exigen la intervención del Poder Judicial para atender casos diversos.

“Resolvemos casos de violencia de género, de familia, donde está en juego la custodia, de los hijos, con cuestiones de prestaciones, de seguridad social, de la trabajadora del hogar que no tiene prestaciones, de las personas que no pueden recibir las pensiones de sus parejas”, señaló la magistrada.

Ayer los tres magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), respondieron al gobierno federal al señalar que como integrantes de este máximo órgano deben aplicar la ley, sin distingos y no ser

parciales en sus determinaciones y que todos aquellos recursos que se interpongan deben ser sometidos a consideración para que la ley siempre prevalezca, en una democracia de pesos y contrapesos.

CASO DEL JUEZ ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ

Tenía dos opciones para pedir la orden de aprehensión, la primera era solicitarla desde luego en Sinaloa con residencia en esa entidad porque los hechos habían sucedido en esta ciudad, pero también a raíz de las propias características que la Fiscalía atribuyó a los hechos que investiga.

A quien se les identifica como líderes de un cartel, se les especificó que también tenía opción de solicitar la orden de aprehensión donde existiera un Centro de Máxima Seguridad, porque luego de librar la orden de aprehensión se debe de librar donde deben ser internadas las personas que deben ser aprehendidas.

Díaz Cruz dijo que era importante evaluar esta decisión y solventar las precisiones que se le formularon, por lo que la Fiscalía solo al valorar estas premisas estaría en condiciones de solicitar las órdenes de aprehensión en Culiacán.

Al no existir prueba concluyente de que los responsables son las mismas personas que están relacionadas con estos hechos que datan del mes de curso, por las pruebas periciales practicadas a los detenidos desde el pasado 5 de octubre.

Por lo anterior, el juez Alejandro Díaz Cruz señaló que, al existir una insuficiencia probatoria por múltiples causas en una audiencia muy extensa, en una audiencia que duró más de 12 horas, por lo que no se actuó en consecuencia como lo tenía previsto el expediente del caso o la carpeta de investigación. *Fuente: Magistrados del Poder Judicial Federal.*



Trabajadores del Poder Judicial responden a Sheinbaum; aclaran por qué siguen recibiendo salario: “Estamos defendiendo la justicia”

La mandataria federal ha sido insistente en que se pause la remuneración de los trabajadores hasta que no retomen sus actividades con normalidad

22 Oct, 2024 10:48 a.m. MX



Los trabajadores del Poder Judicial Federal **respondieron al cuestionamiento de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** sobre **por qué reciben su salario** pese a que están en paro de labores. En una primer aclaración se refirió a que no se trata de la suspensión de sus actividades, sino que “estamos en una reducción de actividades”.

En la “**contra mañana**” organizada por el colectivo **Artículo 41**, conformado por juezas, juezes, magistradas y magistrados federales, compartieron que aunque parezca que no hay una diferencia entre el paro y la reducción de actividades, **aclararon que pese a sus manifestaciones están atendiendo los casos urgentes**, motivo porque continúan recibiendo su salario.

En el mismo sentido, su compañero magistrado José Rogelio Alanís García, agregó que además de atender los casos urgentes con sus manifestaciones **están defendiendo la división de poderes**, defendiendo la República, **ante la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial** para que los juristas sean electos mediante voto popular, pero que reduce la exigencia para llegar hasta un puestos federal, según especialistas.

[Trabajadores del Poder Judicial responden a Sheinbaum; aclaran por qué siguen recibiendo salario: “Estamos defendiendo la justicia” - Infobae](#)



Lanzan llamado a difundir reformas

MAYOLO LÓPEZ

Luego de que la semana pasada la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los legisladores de Morena defender las reformas constitucionales aprobadas en el Congreso, la dirigencia nacional de Morena, que encabeza Luisa María Alcalde, convocó a sus legisladores a hacer esa tarea.

En una reunión a la que acudieron diputados y senadores, la lideresa los llamó a realizar asambleas para difundir los alcances de las iniciativas .

“Las asambleas seccionales (de Morena) las vamos a hacer todo el año que entra, y las asambleas informativas cada uno de los legisladores se harán cargo de sus distritos, acordamos que vamos a estar informando sobre las reformas que se están aprobando que la gente conozca y que haya la posibilidad de conocer toda la información por sus representantes.

“Acordamos que vamos a continuar los próximos meses dando seguimiento, tenemos muchas cosas que hacer en Morena”, dijo la

dirigente nacional.

El pasado 16 de octubre, la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los legisladores de Morena bajar a territorio para defender las reformas constitucionales que se han aprobado.

De manera particular, pidió recorrer los estados para reivindicar las reformas al Poder Judicial y en materia Energética.

Sheinbaum sostuvo que deben aprovechar el tiempo, ya que los morenistas solo tienen agendadas sesiones de pleno dos veces a la semana.



Tras manotazo de CSP, sacan a morenistas a defender reformas

Luego de que la semana pasada la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los legisladores de Morena defender las reformas constitucionales aprobadas en el Congreso, la dirigencia nacional de Morena, que encabeza Luisa María Alcalde, convocó a sus legisladores a hacer esa tarea.

En una reunión a la que acudieron diputados y senadores, la dirigente morenista Luisa María Alcalde llamó a los legisladores a realizar asambleas informativas para difundir los alcances de las iniciativas y superar la "gritería" en contra de dichas disposiciones.



"Las asambleas seccionales (de Morena) las vamos a hacer todo el año que entra, y las asambleas informativas cada uno de los legisladores se harán cargo de sus distritos, acordamos que vamos a estar informando sobre las reformas que se están aprobando que la gente conozca y que haya la posibilidad de conocer toda la información por sus representantes.

"Acordamos que vamos a continuar los próximos meses dando seguimiento, tenemos muchas cosas que hacer en Morena", dijo la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que la intención de las asambleas es "aclarar y superar toda esta gritería de descalificación y desinformación" en torno a las iniciativas, como la reforma al Poder Judicial.

- ¿Cómo superar la gritería?

- Con información abajo, los medios van a seguir en la lógica de desinformar, tergiversar, lo que tenemos que hacer los legisladores es llevar la información veraz a la gente.

Dejen el escritorio, pidió Sheinbaum



El pasado miércoles 16 de octubre, la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los diputados y senadores de Morena bajar a territorio a defender las reformas constitucionales que han aprobado.

De manera particular, pidió a los legisladores federales recorrer los estados para reivindicar las reformas al Poder Judicial y en materia Energética.

"Mi opinión es que las y los legisladores tienen una tarea fundamental y es regresar a su territorio. Sí proponer leyes, votar, leyes, discutir las, debatirlas, pero las y los legisladores fueron electos por el pueblo y muchas veces llegan a ese lugar, al Congreso, ese gran edificio y ya no salen de ahí. Son representantes populares", les recordó.

Sheinbaum sostuvo que deben aprovechar el tiempo, ya que los morenistas solo tienen agendadas sesiones de pleno dos veces a la semana.

"Creo que las sesiones son martes y miércoles, bueno, pues tienen jueves, viernes, sábado, domingo y lunes -los que no están en comisiones y no tienen una tarea legislativa particular-, para ir a hablar con la ciudadanía a informar de las reformas al Poder Judicial, de la reforma a las empresas públicas del Estado en materia energética", advirtió.

"Es una tarea fundamental: a territorio, territorio. Así como nosotros nos vamos a territorio, viernes, sábado, sábado y domingo los legisladores a territorio. Hay que dejar un poco el escritorio e irse a territorio", dijo la Mandataria.

<https://www.reforma.com/tras-manotazo-de-csp-sacan-a-morenistas-a-defender-reformas/ar2894273?v=1>



Piden a legisladores ir a distritos a explicar reforma judicial

Morena va por afiliar a 10 millones; busca fortalecerse territorialmente

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena, explicó que el partido busca sumar a sus filas a 10 millones de personas más con el propósito de fortalecerse en territorio e impulsar la llamada Cuarta Transformación.

Alcalde Luján consideró que esta cantidad de personas es posible si se toma en cuenta que en las pasadas elecciones presidenciales, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, obtuvo 36 millones de votos.

“(Vamos a) fortalecer a Morena desde abajo hacia arriba con el método que nos enseñó el presidente López Obrador, a través de la conformación de comités seccionales (...) podemos ir por ellos (los votantes) para invitarlos a Morena, vamos a credenciarlos”, precisó.

Por otro lado, tras una primera reunión con legisladores y legisladoras morenistas, comentó que se acordó que diputados y senadores van a regresar a sus distritos y estados para informarle a la población de qué va la Reforma al Poder Judicial de la Federación y las otras modificaciones que está impulsando el oficialismo, así como para respaldar a la actual titular del Ejecutivo federal.

“Estamos haciendo un recorrido por todo el país, hablamos de eso, de la necesidad de fortalecer a Morena desde abajo hacia arriba con el método que nos enseñó el presidente López Obrador, a través de la conformación de comités seccionales”, explicó la dirigente nacional tras una reunión con integrantes de la LXVI Legislatura.

Asambleas

Además, como parte de los esfuer-

zos de Morena para consolidar su presencia territorial, Luisa María Alcalde anunció que, a lo largo del próximo año, se llevarán a cabo las asambleas seccionales, así como las asambleas informativas.

“Cada una y uno de los legisladores se hará cargo de sus distritos: los de mayoría donde fueron electos y los plurinominales nos van a ayudar a reforzar en aquellas entidades federativas donde no tenemos algún legislador de mayoría, entonces acordamos eso”, precisó la dirigente nacional.

También comentó que estaba contenta por celebrar el primer encuentro con los congresistas del partido y donde se acordaron estos puntos para continuar, los próximos meses, con el seguimiento, además consideró que “tenemos muchas tareas en Morena, tenemos muchas cosas que hacer”.



#LUISAMARÍAALCALDE

Pide hacer campana de información

LEGISLADORES VAN A DIFUNDIR LA REFORMA JUDICIAL EN EL PAÍS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En medio de la disputa entre Ejecutivo federal y el Poder Judicial por la elección de juzgadores, la dirigencia nacional de Morena instruyó a sus legisladores a regresar a los territorios del país, como

10

MILLONES DE
AFILIADOS
MÁS QUIERE
MORENA.

en la campaña electoral, para organizar a sus cuadros y militantes para promover la elección de ministros, jueces y magistrados.

Ayer, en un hotel de la capital, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, presentó el documento denominado *Más territorio, menos escritorio*. Este contiene el calendario para que los legisladores organicen asambleas en los 300 distritos del país, a partir del 1 de noviembre y hasta el 12 de febrero de 2025.

El objetivo es organizar a los cuadros y militantes para

que se conozca el proceso y a los aspirantes que van a competir en las elecciones de ministros de la Corte, magistrados y jueces en todo el país.

En este sentido, los diputados de mayoría relativa tendrán asignado el distrito en el que fueron electos; mientras que los plurinominales, así como los senadores, reforzarán las actividades en sus estados, priorizando los distritos gobernados por la oposición, distritos ganados por Morena por un margen reducido y distritos con regiones territoriales extensas.

En un documento, al que pudo acceder **El Heraldo de México**, se detalló a los legisladores 10 razones que exponen a la ciudadanía la razón para reformar al Poder Judicial.

Por ejemplo, la designación de los jueces y magistrados, o que los ministros ganan 500 mil pesos mensuales, con una pensión vitalicia; que jueces y magistrados ganan en promedio 200 mil pesos mensuales.

Además, Alcalde comentó que esperan credencializar a 10 millones de personas como militantes de Morena para crecer el movimiento. ●



FOTO: ESPECIAL

• **UNIDAD.** Legisladores y militantes acompañarán a Luisa Alcalde en sus giras para sumar simpatizantes a Morena.



Busca Morena 10 millones de militantes

El partido Morena iniciará un proceso de credencialización de simpatizantes con el propósito de alcanzar, antes de las elecciones intermedias de 2027, 10 millones de militantes afiliados. Así lo dio a conocer el senador Saúl Monreal, luego de sostener una reunión con la presidenta del partido oficialista, Luisa María Alcalde.

El senador adelantó que todos los legisladores harán trabajo a "ras de tierra" para visitar municipios, colonias, barrios y comunidades con el propósito "de informar de todas las reformas, reformas que hemos hecho, las que vienen".

Detalló que estos recorridos se harán con Luisa María Alcalde, con el objetivo de fortalecer también los comités seccionales, y comentó que Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena e hijo del expresidente López Obrador, propuso la credencialización de militantes y simpatizantes con el propósito de reunir al menos 10 millones de empadronados.

"Trae una buena estrategia, nos pidió unidad, nos pidió trabajo, y sobre todo, fortalecer este gran movimiento (...) Credencializar a los militantes, a la gente que simpatiza con este movimiento, y que sobre todo invitemos. Una de las peticiones es no descuidar a la gente. Informarles por un lado, pero a la vez atender, regresar a nuestros estados, a nuestros distritos y hacer trabajo territorial".

En este contexto, los senadores y diputados de Morena, se incorporarán a las giras de Alcalde Luján y López Beltrán por todo el país. / **KARINA AGUILAR**



**Una de las peticiones
es no descuidar a la
gente. Informarles
por un lado, pero a la
vez atender... Hacer
trabajo territorial"**

SÁUL MONREAL
Senador por Morena



‘Pagarán pobres inexperiencia’

ABEL BARAJAS

Los pobres serán quienes paguen la curva de aprendizaje de los jueces inexpertos que llegarán al cargo mediante el voto popular, advirtió la magistrada Julia María García González, con una carrera de 25 años en el Poder Judicial de la Federación.

Si bien su plaza es una de las que serán disputadas en la elección judicial de 2025, conforme al resultado de la “tombola” realizada en el Senado, la integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Naucalpan adelanta que no participará en ese ejercicio.

En su opinión, el nuevo régimen judicial no está construido para litigar en igualdad de condiciones contra la autoridad, sino para favorecer a aquellos que tienen dinero para pagar servicios profesionales de mediación y conciliación, los cuales están fuera del alcance del grueso de la población.

Julia María García González, Magistrada



Especial

“ Me parece que no va a haber condiciones mínimas que nos garanticen, para empezar, una contienda limpia... no me parece que haya condiciones de imparcialidad, objetividad, que se requerirían para hacer transparente un proceso de este tipo”.



“¿Quién va a tener en este país para contratar un servicio de conciliación y mediación? ¡Las grandes empresas, quien tenga recursos! La gente pobre, que según ellos (el Gobierno) es a la que quieren proteger; la gente que no tiene esos recursos, que no tiene esas posibilidades, es la que se va a tener que aguantar con estas personas sin ninguna experiencia. Entonces ellos y ellas van a ser quienes paguen esta curva de aprendizaje, que les puede llevar muchos años”, dijo la magistrada.

“No están pidiendo en lo absoluto experiencia jurisdiccional; entonces, yo ya quiero ver a alguien que nunca ha abierto un expediente, que nunca ha valorado una prueba, que nunca ha interpretado una norma jurídica, que nunca ha aplicado un protocolo, que nunca tenido diversas periciales para definir a cuál le da mayor valor probatorio o no, hacer una labor tan importante. ¿Y a qué nos va a llevar esto? A una absoluta incertidumbre jurídica”.

Para la magistrada, la reforma judicial tendrá como consecuencia una concentración de poder que no se ha visto en México en dos siglos de vida independiente, en el que no habrá una salvaguarda de derechos fundamentales y serán posibles escenarios de Gobierno como el del salvadoreño Nayib Bukele.

Señaló que no va a competir por su magistratura porque, más allá de que esté en desacuerdo con la elección popular, la contienda no será limpia, en virtud que el resultado dependerá de las corporaciones electorales del oficialismo.

“Me parece que no va a haber condiciones mínimas que nos garanticen, para empezar, una contienda limpia. Está diseñada para que el oficialismo de alguna manera imponga a sus personas juzgadoras, y no me parece que haya condiciones de imparcialidad, objetividad, que se requerirían para hacer transparente un proceso de este tipo”, dijo.

“Hace años, cuando los maestros y maestras salieron a marchar contra la reforma educativa, entre otras cosas, lo que pedían era no ser evaluados, nosotros lo que estamos pidiendo es que se nos siga evaluando, o sea, para que ustedes aprecien en realidad qué tanto tenemos imbuido este espíritu que me parece que es un espíritu de servicio”.

“La tómbola implica trivializar la justicia, implica darle la seriedad a un juego, que es como si estuviéramos en la catafixia de Chabelo, por supuesto que me parece que es una absoluta falta de seriedad”, agregó.

García dijo que, a pesar de la situación, no todo está perdido, y tiene esperanza en que la Suprema Corte de Justicia emita un fallo contra la reforma judicial.

En días pasados presentó un amparo contra la tómbola, el método con que el Senado definió las plazas jurisdiccionales que deberán someterse al voto popular en 2025.



EL SORTEO QUE DESMORONA LA CARRERA JUDICIAL; LA VISIÓN DE JUANA FUENTES: *EMEEQUIS*

La reforma al Poder Judicial en México ha sido objeto de intensos debates y controversias desde su concepción, rodeada de escándalos, irregularidades y señalamientos sobre sus posibles consecuencias para la vida democrática del país.

Esto ha generado movimientos de inconformidad dentro del Poder Judicial, la percepción de que se está "tirando a la basura" los años de carrera judicial de muchos servidores públicos.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en entrevista para este medio, menciona que lleva 20 años de carrera judicial, mismos que parecen ahora no valer, describe Maricarmen Gutiérrez Romero (@marrome259) en su investigación para EMEEQUIS.

La jueza menciona que se siente una profunda frustración ante la reforma, describiéndola como una amenaza directa a los principios que han guiado su carrera y la de muchos de sus colegas.

"Sin escucharnos, dejan al país sin justicia", advierte, enfatizando que una judicatura sometida a presiones externas puede derivar en una dictadura.

"Nos han dejado fuera de cualquier conversación. Nunca se nos ha escuchado, ni se nos ha permitido exponer cómo podríamos ser parte de una reforma, pero no tan lesiva como ésta". Fuentes explica que toda su vida estuvo dedicada a la judicatura.

Al igual que ella, quienes pertenecen al gremio mantienen todas sus oportunidades laborales dentro del área, pues por ley están impedidos a mantener otro trabajo: "Mis aspiraciones profesionales fueron siempre ser magistrada".

Pese a que el gobierno afirma que los foros creados en torno a la reforma al Poder Judicial sirvieron para escuchar diferentes posturas, Fuentes insiste en que no se les ha escuchado realmente: "Existen muchas personas cuyo sustento es el único en la familia, madres de familia, mamás de niños con discapacidad. A nadie se le ha dado la oportunidad de explicar las circunstancias personales y profesionales que enfrentamos", afirmó con desilusión.

LA "INFAME" TÓMBOLA

El pasado sábado 12 de octubre, mediante tómbola, la Cámara de Senadores sorteó los cargos de personas jugadoras que serán electos en este 2025, 861 cargos quedarán libres para cederlos a quienes ganen las elecciones.

Fuentes no es la única que mantiene como principal queja que la reforma descarte la experiencia y la carrera judicial como criterios clave para ascender a cargos importantes, y en su lugar establezca requisitos como tener un promedio mínimo de 9, un ensayo y 5 cartas de recomendación.

Incluso, recientemente, el ministro Alfredo Gutiérrez Mena participó en un evento de la Escuela de Derecho de Harvard.

Durante su intervención explicó que México todos los jueces de tribunales federales y de la Suprema Corte ahora serán elegidos mediante votación, pero al momento de mencionar los requisitos, el auditorio soltó una carcajada que tomó mayor fuerza cuando el ministro mencionó que no estaba bromeando.

En redes sociales circulan diversos videos de jueces que salieron sorteados para que su cargo quede vacante y su reemplazo sea elegido mediante votaciones este 2025.

El juez Eduardo Osorio, quien fue el primero en inaplicar la prisión preventiva oficiosa al hacer un análisis pro-persona, fue el número 651 en la tómbola del pasado 12 de octubre.

Eduardo Osorio tiene 22 años, 9 meses de carrera judicial y 8 años 8 meses como juez de distrito.

En redes sociales circula un video grabado por sus colaboradores, quienes le informan que no está solo.

Otra más es la jueza Cristinas Guzmán, quien fue la número 539 en la tómbola.

O el juez Arturo González quien tiene 24 años y 7 meses trabajando en el PJF.

También está el juez Ulises Fuentes salió en la "infame tómbola".

Los magistrados Jaime Flores Cruz, Rodrigo Ortiz, y Froylan, el juez y la jueza de distrito Gregorio Peña y Natalia López Álvarez, también salieron en la tómbola.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA SANCIONARÁ A QUIEN NO SE APEGUE A LA LÍNEA MARCADA

Juana Fuentes menciona que su cargo no salió en la tómbola, por lo que continuará hasta el 2027, sin embargo, la Reforma al Poder Judicial le frenó los planes que tenía a nivel profesional.

Además de que la dejó sin muchas opciones, pues al terminar su cargo asegura que no participará en el proceso de elecciones, ella considera que el Tribunal de disciplina que se busca imponer, sancionará a todo aquel que no se apegue a los intereses del gobierno en turno.

Y las leyes secundarias no ayudan, pues le impedirán hacer alguna diligencia por dos años, en la zona donde trabajó de manera previa. "La capacidad y las evaluaciones técnicas que nos realizan ya no serán suficientes para acceder a estos puestos (...) Siempre he sido una jueza independiente, sin que nadie incida en mi criterio.

Someternos a una elección popular nos pondría bajo la influencia de quienes nos propongan en la boleta, lo cual es incompatible con la naturaleza de un juez imparcial".

Agrega que también se siente la violencia del gobierno, dentro de las boletas se agregará quienes ya han sido jueces, y tras una campaña de "seis años de desprestigio, (...) pues te lo ponen como en una desventaja". La jueza también lamentó la falta de diálogo con el gobierno actual, una constante que ha impedido la participación del gremio judicial en el diseño de una reforma que, a su parecer, es profundamente perjudicial:

"Nos han dejado fuera de cualquier conversación. Nunca se nos ha escuchado, ni se nos ha permitido exponer cómo podríamos ser parte de una reforma, pero no tan lesiva como ésta", aseguró.

CON FE DE QUE AÚN SE PUEDA REVERTIR

A pesar de las amenazas que plantea la reforma al Poder Judicial, Juana Fuentes Velázquez mantiene viva la esperanza de que aún se pueda revertir.

Ella reveló que hay procesos legales en marcha tanto a nivel nacional como internacional para detener lo que considera una reforma violatoria de los derechos fundamentales de los jueces y magistrados del país.



“Sí, tenemos esta visión jurídica. La reforma está bajo análisis en la Corte y creemos que los ministros pueden decidir que es completamente violatoria de derechos”.

Además, señaló que se está preparando una audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para llevar la causa a instancias internacionales, con el objetivo de proteger la actual estructura del Poder Judicial de la Federación. Agrega: “Sé que nos asiste la razón y en los momentos más complejos lo que me ha levantado es tener la certeza de que esta lucha es por todas y todos, es por la democracia y el futuro de las generaciones”.

EL PODER JUDICIAL SIGUE UNIDO

A pesar del clima de incertidumbre, Fuentes expresó su confianza en la fortaleza del Poder Judicial.

Según la jueza, el gremio de jueces y magistrados sigue más unido que nunca en la defensa de sus derechos y la integridad del sistema judicial.

“Afortunadamente, hemos visto un Poder Judicial fuerte, con miras a continuar en la defensa tanto a nivel nacional como interna-

cional. A pesar de las injusticias que enfrentamos a diario, hay una firme voluntad de seguir luchando”, afirmó. Desde que la mandataria Claudia Sheinbaum Pardo empezó a dar sus conferencias de prensa mañaneras se ha tocado el tema de la reforma al Poder Judicial. En diversas ocasiones ha manifestado que, pese a las indicaciones de jueces, no se retirará la reforma del Diario Oficial de la Federación ni se dará vuelta atrás a las resoluciones. Incluso, durante su conferencia de prensa del pasado 21 de octubre, se expuso a la jueza Nancy Juárez Salas, quien solicitó que se removiera la reforma del Diario Oficial de la Federación.

Fuentes también denunció los intentos del gobierno y algunos actores políticos de desestabilizar internamente al Poder Judicial, sin dar nombres mencionó: “Varios actores del ámbito político han intentado posicionarse para ocupar puestos clave dentro del Poder Judicial, utilizando la reforma como una herramienta para sus propios fines”, aunque aclaró que, afortunadamente, las asociaciones de jueces y magistrados no han permitido que se usen como mecanismo para esas ambiciones.

Ministro de la Suprema Corte rechaza suspender la implementación de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá rechazó suspender la implementación de la reforma judicial. Argumentó que ello podría entorpecer el proceso electoral que se encuentra en curso, lo que generaría una mayor afectación social, más que un beneficio.

El ministro ordenó dar vista a la **Cámara de Diputados**, al Senado, al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes legislativos de las 32 entidades del país, para que rindan sus informes. Asimismo, ordenó que se solicite al TEPJF que, en un plazo de 10 días naturales, exprese su opinión sobre las acciones de inconstitucionalidad que se han presentado.

<https://drive.google.com/file/d/13R-lvBe49oozrMYANcqXGrdV7esfL-k/view?usp=sharing>



Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad

Los promoventes de estas inconstitucionalidades pidieron suspender la reforma, sin embargo, el ministro rechazó conceder dicha petición

Por Carolina Carrasco



El ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá**, admitió cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que permitirá que el tribunal superior analice dicho cambio constitucional.

Con esto, **se ordenó a la Cámara de Diputados y al Senado de la República rendir sus informes relativos a todo el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional**. Del mismo modo se solicitó informes a los 32 congresos locales y una copia certificada del ejemplar del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre, donde conste la publicación del decreto.

También se solicitó la opinión de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezado por Mónica Aralí Soto Fregoso, a quienes les dio un plazo de **10 días naturales a partir de la fecha de notificación**, y a la titular del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei, para que **en tres días naturales entregue copia certificada de los estatutos vigentes** de los partidos políticos nacionales promoventes de estas inconstitucionalidades.

[Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad - Infobae](#)



Plantean continuar elección judicial

Perfila TEPJF luz verde a INE

Considera proyecto
inconstitucionales
las suspensiones
emitidas por jueces

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante las resoluciones de jueces que ordenan al INE suspender las actividades relativas a la elección del Poder Judicial, el magistrado Felipe de la Mata propone dar luz verde para continuar con la organización del proceso.

En su proyecto de sentencia, advierte que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no se puede pronunciar sobre la legalidad de las suspensiones emitidas, pero ante la incertidumbre que vive el instituto es necesario declarar “constitucionalmente inviable” suspender la realización de procesos electorales.

“No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de

Dan razón al árbitro

Sobre las suspensiones contra la organización del proceso electoral judicial, el proyecto del magistrado Felipe de la Mata indica:

- La Sala Superior del TEPJF no puede pronunciarse sobre la legalidad de las suspensiones emitidas por jueces.
- Ante la incertidumbre del INE, se declara “constitucionalmente inviable” suspender procesos electorales.
- Los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para renovar los Poderes de la Unión no pueden detenerse.
- Dichos actos devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución.

Acumulan 340 recursos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal acumula 340 recursos contra diversas acciones para la elección judicial en 2025.

La mayoría de ellos son de jueces y magistrados, así como del INE y el Consejo de la Judicatura, y no hay plazo para resolverlos.

Del total de recursos ins-

critos hasta ayer, 42 buscan echar abajo cuatro acuerdos del INE sobre el proceso electoral, 177 son contra el proceso de insaculación realizado por el Senado y 120 contra la convocatoria pública emitida por la Cámara alta.

A esos recursos se suma el del INE, en el que pide que el Tribunal se pronuncie sobre si debe seguir o no con la organización de la elección.



amparo, por lo que quedan intocadas en esta sentencia esas determinaciones.

“Esta Sala Superior considera que los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución”, propone el magistrado a sus cuatro compañeros.

El 4 de octubre, el INE

presentó un recurso ante la Sala Superior en el que pide una “protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso del Poder Judicial”, ante las suspensiones emitidas.

Su argumento fue que los jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral, y sus órdenes están obstaculizando la función del organismo.

Ante la tardanza de los magistrados para resolver su recurso, los consejeros electorales acordaron el 15 de octubre suspender todas las actividades relacionadas con el proceso, hasta que la Sala Superior emita un fallo.

En su proyecto, De la Mata da la razón al INE respecto de que en materia electoral no procede la suspensión con motivo de la interposición de medios de impugnación, pues así lo establece el artículo 41 constitucional.



IMPUGNACIONES DEL PJF Y PARTIDOS

Suprema Corte da entrada a otros 5 recursos contra reforma

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia del Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad presentadas por integrantes del Poder Judicial de la Federación y partidos políticos de oposición, en contra de la reforma judicial, pero se negó a otorgar suspensiones en contra de ésta.

En el acuerdo, publicado en estrados, el ministro ponente ordenó dar vista de su decisión a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, así como a los congresos de las 32 entidades del país, para que rindan los informes correspondientes.

El ministro se encargará de elaborar un proyecto para determinar la constitucionalidad o no de la reforma judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 15 de septiembre, y que entró en vigor al día siguiente.

No hay un plazo para la elaboración del proyecto y su presentación ante el pleno de la SCJN, para su



Foto: Karina Tejada/Archivo

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

discusión y resolución, pero la aplicación de reforma continuará, debido a que el ministro ponente rechazó otorgar las suspensiones solicitadas.

“No ha lugar a acordar favorablemente su solicitud, toda vez que de dicha disposición se advierte, claramente que la admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional”, explicó el ministro.



Dará TEPJF vía libre al INE en elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila para dar luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para que continúe con el proceso de organización de las elecciones de jueces, ministros y magistrados del poder Judicial.

De acuerdo con el proyecto dado a conocer por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, no es constitucional la orden de jueces para suspender el proceso que está en marcha y que culminará en las elecciones del 1 de junio de 2025.

“Se declara procedente la acción declarativa solicitada por el Instituto Nacional Electoral y determina que es

constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esa autoridad respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, concluye el proyecto de sentencia, que es previsible que será apoyado por los tres magistrados que son afines a las posiciones de la 4T.

El magistrado subrayó que INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto.

De esta manera, después de las alrededor de 200 amparos contra el proceso electoral judicial, el organismo



Magistrados prevén que siga la organización de los comicios del PJ.

electoral se va a tener que enfrentar al desafío de organizar este proceso, en el que estarán en juego más de 850 cargos y que en primer lugar deberá determinar la cartografía que se utilizará para las siguientes elecciones.

CUARTOSCURO.COM

oem#



El TEPJF propone dar 'luz verde' al INE para elección judicial 2025

Proyecto de Felipe de la Mata considera que es constitucionalmente inviable suspender la realización de la elección judicial 2025.

Redacción La-Lista

22 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Tribunal Electoral propone dar 'luz verde' al **Instituto Nacional Electoral (INE)** para continuar con la elección judicial de 2025.

Será el primero de junio del próximo año cuando, por mandato de la reforma en materia de justicia, por primera vez se elegirán jueces, magistrados y ministros por voto popular.

Fue el magistrado **Felipe de la Mata** quien propondrá a sus pares que sea procedente la **acción declarativa solicitada por el INE**, para la elección judicial.

Además, su proyecto considera que es **constitucionalmente inviable** suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE.

[El TEPJF propone dar 'luz verde' al INE para elección judicial 2025](#)



#ECONOMÍAMEXICANA

Observan 'mucho potencial'



MUY INTERESANTE, CON MUCHO POTENCIAL Y MUCHA FUERZA PARA CUANDO COMENCEMOS A HACER COSAS CON EU'

CARLOS SLIM
EMPRESARIO
MEXICANO

SLIM SE REUNIÓ CON CLAUDIA SHEINBAUM EN PALACIO NACIONAL

POR C. NAVARRO Y V. REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, el empresario Carlos Slim visualiza una economía mexicana con mucho potencial.

Al abandonar la sede del Ejecutivo federal, en compañía del presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes, quien estuvo presente en el encuentro, el ingeniero consideró que tendrá más fuerza cuando el vínculo sea más fuerte con Estados Unidos.

"Bien, muy interesante, con mucho potencial y mucha fuerza para cuando co-

mencemos a hacer cosas con Estados Unidos, cada vez más importantes", dijo a la prensa.

Francisco Cervantes señaló que hablaron sobre inversiones entre la Iniciativa Privada y el sector público.

Fue cerca de las 14:00 horas que ambos personajes públicos arribaron a Palacio Nacional para comer con la Presidenta. Se estima que estuvieron reunidos poco más de tres horas.

Este encuentro se lleva a cabo a una semana de llevarse a cabo la Cumbre de Alto Nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, en la que la presidenta Sheinbaum se reunió con 240 directivos de compañías de ambos países.

En el encuentro se anunciaron inversiones por parte de empresas estadounidenses por 20 mil millones de dólares hacia 2025, cifra que podría subir hasta más de 30 mil millones de dólares, dijo Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Economía.

Sheinbaum Pardo declaró en su oportunidad que "fue una reunión muy buena y planteamos mesas de trabajo sobre la reforma al Poder Judicial y la reforma eléctrica".

EVENTO
CON EU

20

MIL MDD, LA INVERSIÓN ANUNCIADA
HACE UNOS DÍAS.

240

EMPRESARIOS SE REUNIERON HACE UNOS DÍAS CON LA PRESIDENTA.

102

MIL MDD, LA FORTUNA DE CARLOS SLIM, SEGÚN LA REVISTA FORBES.



NUEVA REUNIÓN

1

- Claudia Sheinbaum se reunió con Carlos Slim y Francisco Cervantes, presidente del CCE.

2

- Los empresarios coincidieron en señalar que vienen oportunidades para la economía.

3

- El evento se dio una semana después del convivio empresarial México US CEO Dialogue 2024.



FOTO: ESPECIAL



PAQUETE ECONÓMICO DE 2025

Prevén baja del déficit público a 3.5% del PIB

PATRICIA RAMÍREZ

Asegura Alfonso Ramírez Cuéllar que habrá recursos suficientes para fondear programas sociales

El paquete económico que entregará la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el próximo 15 de noviembre a la Cámara de Diputados implicará un recorte del déficit fiscal, para quedar a 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB), además de que se aumentará gasto a seguridad y a programas sociales, adelantó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

El vicecoordinador de la bancada morenista, precisó que el Presupuesto de Egresos 2025 va a ser muy equilibrado, con un gasto muy responsable y se atenderán las principales prioridades del país.

“Lo primero es que se va a honrar la palabra, se va a cumplir el compromiso, vamos a reducir el déficit en 3.5% como lo señaló la doctora Claudia y lo reiteró en la última reunión que tuvo con los empresarios, tanto de Estados Unidos como de Canadá, los directivos de las grandes empresas, con los que se reunió la semana anterior”, precisó el legislador.

PREVISIONES FINANCIERAS

De acuerdo con las previsiones de los

sectores financieros, para este año el déficit presupuestal del país ascenderá a 5.9% del PIB, en gran parte impulsado por los recursos destinados a los megaproyectos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Consideró que esta baja se logrará gracias a un alivio en las finanzas de México con la disminución de las tasas de interés a nivel internacional, por lo tanto, un costo menor de la deuda, también la reducción en el financiamiento de muchas obras que ya fueron concluidas, así como de la inflación.

RECURSOS PARA PROGRAMAS SOCIALES

Añadió que habrá la garantía de recursos suficientes para financiar los programas sociales, para invertir en infraestructura y, sobre todo, la garantía suficiente para incrementar los montos que permitan echar a andar el nuevo proyecto de salud.

Explicó que en México se pondrá en marcha un programa contracíclico, el cual tiene como ejes fundamentales la construcción de vivienda, la modernización y el fortalecimiento de la generación de energía eléctrica y la reconstrucción de las vías de comunicación.

Asimismo, aseguró que se aumentará la inversión para mejorar la infraestructura hídrica, no sólo para garantizar el derecho humano al agua, sino para también un mejor equipamiento para el reúso, mejorando las plantas de tratamiento.

CONTRA LA EVASIÓN FISCAL

Ramírez Cuéllar enfatizó que se buscarán acciones para disminuir la evasión fiscal, la exigencia del pago de impuestos a grandes contribuyentes, a fin de generar una cantidad importante de ingresos extraordinarios.

Asimismo, el legislador federal dejó en claro que en el paquete económico que se presentará el próximo mes no se prevé incremento de impuestos.

Resaltó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé entregar el Paquete Económico 2025 el próximo 15 de noviembre, tal como lo establecen los plazos constitucionales y la Cámara de Diputados los discutirá la primera semana o la segunda semana de diciembre.

Detalló que el gasto en salud va a tener un incremento importante, lo mismo que la inversión en agua para garantizar un mejoramiento de la infraestructura hidráulica y que llegue a los hogares en los distintos municipios y colonias.

Se busca la disminución

de tasas de interés a nivel internacional; la reducción en el financiamiento de obras ya concluidas y que baje la inflación



CORTESÍA



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar adelanta que será un presupuesto equilibrado.



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEBE REDUCIR *déficit fiscal* y deuda pública: **FMI**



TANYA ACOSTA

El Fondo Monetario Internacional (FMI) alertó que la economía de México se ha ralentizado, al pronosticar ahora un crecimiento de 1.5 % para 2024, siete décimas por debajo de 2.2 % que calculaba en sus previsiones de julio pasado.

Estas nuevas previsiones del FMI, que forman parte de su informe de *Perspectivas Económicas Globales* (WEO, por sus siglas en inglés), también reducen, en este caso en tres décimas, el crecimiento previsto para el PIB de México en 2025, hasta situarlo en 1.3.

"La actividad se está desacelerando. A pesar de una política fiscal expansiva, el crecimiento se está ralentizando (...) en parte por las restricciones de capacidad vinculantes y por una política monetaria restrictiva", expuso la entidad.

Apenas la semana pasada, el FMI emitió el reporte preliminar tras concluir con una misión en México como parte del artículo IV del organismo para monitorear la situación de los países que califican para préstamos.

En este documento calculó, de igual manera, que el país estará cerca de la meta del Banco de México (Banxico) de tener una inflación general de 3 % en 2025, aunque para el presente ejercicio de 2024 anticipó una tasa de 4.5 %.

"Los riesgos para el crecimiento están sesgados a la baja mientras que los de la inflación al alza.

Un crecimiento más débil de lo esperado en Estados Unidos,

un incremento en la aversión global al riesgo y efectos imprevistos de las reformas institucionales (de México) podrían pesar en el resultado", detalló.

El organismo recomendó al gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo, que tomó posesión de su cargo el pasado 1 de octubre, una estrategia fiscal a medio plazo para reducir el déficit y la deuda, incrementar los ingresos tributarios y crear espacio fiscal para inversiones en capital humano y físico.

También sugirió aprovechar el fenómeno de la relocalización de cadenas de valor o *nearshoring*.

Sin embargo, alertó de que las recientes reformas judiciales, que instauran la elección popular de los jueces y la Suprema Corte a partir de 2025, crean "importantes incertidumbres sobre la efectividad del cumplimiento de contratos y la predictibilidad del Estado de derecho".

Hay que explicar igual que el sexenio de López Obrador dejó un aumento de deuda sin precedentes en términos absolutos, alcanzando los 6.6 billones de pesos.

Este panorama financiero pone en una situación crítica al gobierno de Claudia Sheinbaum, que heredará unas finanzas públicas en "la cuerda floja".

La falta de respaldo de los fondos de estabilización para enfrentar futuras crisis económicas es uno de los principales factores que agrava la situación.

Se explica también que a pesar de la disminución del déficit fiscal que presumió el gobierno del expresidente López Obrador, el Fondo Monetario Internacional (FMI), estimó que en los próximos años la deuda del sector público en México continuará con una tendencia al alza para ubicarse por encima de 50 por ciento, en relación con el PIB. De acuerdo con las proyecciones del FMI, la deuda pública neta del país sufrirá un incremento, pues pasará de 47.9 por ciento del PIB registrado en 2023 a 50.3 por ciento en 2024, por lo que logrará ubicarse en un nivel de 50.8 para 2029.

La administración de Sheinbaum Pardo se enfrentará a una situación fiscal complicada, marcada por la escasez de recursos provenientes de los fondos de estabilización, que tradicionalmente han servido como una especie de colchón financiero en tiempos de crisis. Sin este respaldo, la nueva administración deberá tomar decisiones difíciles para evitar una mayor erosión de la confianza en los mercados internacionales.

S
h
e
i
n
b
a
u
m



Exhorta el rector de la UNAM a “defender” la carrera judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En un acto privado realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, llamó ayer a “defender” la carrera judicial como vía para garantizar que los mejor calificados ocupen los cargos de importadores de justicia.

Las declaraciones del académico se dan en medio del proceso de elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros prevista para junio de 2025, método que estableció la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que entró en vigor el 16 de septiembre pasado.

“Es tan importante defender la idea de la carrera judicial como el mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos en condiciones de garantizar que son las personas

más adecuadas y calificadas quienes imparten la justicia de nuestro país”, dijo.

Lomelí y la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández firmaron el tercer convenio modificatorio al programa de excelencia académica becas Generación Estado de Derecho 2024.

En ese espacio, el rector declaró que es importante que los jóvenes que aspiran a llevar a cabo una carrera judicial obtengan la oportunidad de que a través de becas “tengan un primer contacto que les permita profundizar su relación con la cúspide del Poder Judicial, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de esta manera motivar también su desarrollo profesional, despertar su vocación para llevar a cabo la carrera judicial”.

En tanto, Piña Hernández llamó a los juzgadores para que su actuar se guíe bajo la preservación del estado de derecho, porque eso les permitirá siempre rendir cuentas positivas en la ejecución de sus tareas.

**“Siervos de la ley
suprema para ser libres”**

“Distinguidos presentes, señoras y señores, y teniendo como marco este vestíbulo principal del más alto tribunal de la República, donde está grabado el apotegma: ‘somos siervos de la ley suprema para poder ser libres’, hago un llamado a que nuestro actuar siempre esté motivado por la preservación del estado de derecho, lo que nos permitirá, siempre, y de cara a la sociedad, rendir cuentas favorables en el ejercicio de nuestra función.”

Con la firma del tercer convenio modificatorio al programa de excelencia académica becas se beneficiará a 100 estudiantes sobresalientes de la licenciatura de derecho de la UNAM, a quienes se les otorgarán apoyos por un monto individual de 2 mil 200 pesos mensuales –2 mil por parte de La Corte y 200 de la Fundación UNAM–, por un periodo de 10 meses por cada año escolar.



“Atacar autonomía del PJF, antecedente de prácticas poco democráticas”, señalan juristas en la UNAM

Magistrado Juvenal Carvajal señala que la reforma incluye a ciudadanía como un actor más en selección de juzgadores

PAG. 6 y 7

Atacar la independencia judicial, “primer objetivo de movimientos autoritarios”, alertan juristas

Los jueces coincidieron en que tienen derecho a ser independientes, según lo consagrado en la Convención Americana signada por México. Violarlo, implica un “ilícito internacional” cuyo responsable es el estado mexicano

Daniel Blancas Madrigal

(Primera Parte)

Cualquier reforma impulsada en contra de la independencia judicial representa un avance del autoritarismo y un ataque al estado de derecho, la democracia y la separación de poderes, coincidieron jueces y constitucionalistas de talla internacional.

Reunidos en el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltaron la independencia judicial como derecho humano consagrado en la Convención Americana de Derechos Humanos, adoptada por México desde 1981.

En el caso específico de la reforma judicial recién consumada en nuestro país, la cual contempla la destitución generalizada de juzgadores para una posterior elección de esos cargos, los juristas avalaron la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de juzgados y tribunales, para frenarla. La inobservancia de los tratados en la materia, dijeron, implicaría un “ilícito internacional” cuyo responsable directo sería el estado mexicano.

Crónica rescató las principales reflexiones de los especialistas en torno a la independencia judicial...

“El primer objetivo de todo movimiento autoritario es atacar la independencia judicial”, alertó el español José Martín y Pérez, juez del Tribunal General de Justicia de la Unión Europea.

Por su parte, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, juez y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, citó la jurisprudencia emitida en torno al tema:

“La cooptación de los órganos judiciales por otros poderes afecta transversalmente la institucionalidad democrática y constituye un riesgo para el control del poder, y la garantía de los derechos humanos. Cualquier demérito o regresividad en las garantías de independencia, estabilidad e inamovilidad de los jueces es inconventional”.

La independencia judicial, resguardada en el artículo 8.1 de la Convención Americana, “es un tema de derechos humanos y violarla es también violar el debido proceso, la protección judicial, la libertad de expresión y asociación, y el derecho a permanecer en el cargo. Hay un derecho de los justiciables a ser juzgados por un juez competente, independiente e imparcial. Y también hay un de estructura, de toda una Corte, sólo porque a los gobernantes no les gustan los fallos judiciales”.

OBLIGACIÓN

El expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, José de Jesús Orozco Henríquez, se refirió a la clara competencia de los órganos jurisdiccionales mexicanos para atajar la reforma:

“Aunque está pendiente el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia, tanto nuestra Corte, a través de la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, como los juzgados de distrito y los tribunales colegiados, vía el amparo, tienen no sólo la competencia sino la obligación constitucional y convencional de proteger y garantizar los derechos humanos que viola la reciente reforma”.

Como respaldo, enumeró los artículos 1, 103, 105, 107 y 133 de la Carta Magna, y diversos lineamientos del derecho internacional.

“Antes de que concluyera el proceso de reforma, tanto la Relatora Oficial de Naciones Unidas para la Independencia de Abogados y Magistrados, como la Corte Interamericana alertaron sobre las violaciones a los derechos humanos del proyecto. El oficialismo hizo caso omiso de las advertencias y establecieron el cese masivo, arbitrario, sin causa justa, sin derecho a la defensa o un debido proceso, de toda la judicatura federal y las judicaturas locales”.

—¿Cuáles han sido las consecuencias?

—No sólo se afecta el estado de derecho y la división de poderes, sino que se violan de manera flagrante los derechos humanos previstos en la Convención Americana y se incumple la obligación estatal de respeto y garantía de los derechos reconocidos en la propia Convención.

El cese masivo, señaló, “es equivalente a una purga o desmantelamiento de la judicatura federal con el riesgo de su posterior captura partidista por la vía electoral. No está a voluntad de ninguna autoridad violar los derechos humanos de fuente internacional que, de acuerdo con el artículo primero, forman parte de nuestra propia constitución”.

—¿A qué daría lugar la inobservancia?

—A la comisión de un ilícito internacional que acarrearía responsabilidad internacional del estado mexicano. Si el oficialismo, incluido el expresidente López, pretendía dejar de respetar los mencionados derechos humanos, antes de impulsar la reforma debió haber renunciado a los tratados internacionales que los contemplan, para que México dejara de ser parte de esos tratados, y evitar así que se incurra en responsabilidad internacional.

La Comisión Interamericana, dijo, ha establecido de manera vinculatoria para nuestro país “la obligación de jueces y juezas de ejercer un control de convencionalidad de las normas constitucionales y legales para que las autoridades no afecten los derechos en la Convención



Americana". De no hacerlo, "incurrirían en una responsabilidad personal".

En torno al artículo 61 fracción primera de la Ley de Amparo, la cual declara improcedente el juicio de amparo contra reformas constitucionales, pidió aplicar "una interpretación conforme con la Constitución y la Convención para que el amparo no sea improcedente cuando haya violaciones regresivas a los derechos humanos de índole nacional e internacional, o se aniquile el principio de división de poderes. Sólo así se evitará el colapso de nuestro sistema de justicia".

MAREA

Al Congreso también asistió el actual ministro de la Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien indicó: "En un estado constitucional la función más valiosa de la judicatura es la de proteger al pueblo frente a su gobierno".

Calificó como una falacia y una concepción errónea y peligrosa, el considerar que "una sola persona (el presidente de la República), o 100 o 500 (los legisladores) son capaces de encarnar la voluntad del pueblo, de canalizar su voz como si fuera una sola, de ofrecer soluciones como si fueran las únicas aceptables, el pueblo no tiene una sola voz y no es sólo una persona".

"Las voces individuales se disuelven en esa marea de la opinión pública que se corteja durante las campañas. Como siempre en una marea, hay riesgo de que alguien resulte ahogado, y la independencia judicial es la garantía de que habrá alguien dispuesto a adentrarse en el agua y rescatar a quien se ahoga, priorizando su vida por encima del capricho de la marea"...•

"La cooptación de los órganos judiciales por otros poderes afecta transversalmente la institucionalidad democrática y constituye un riesgo para el control del poder, y la garantía de los derechos humanos": Eduardo Ferrer Mac-Gregor, juez y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La reforma sólo traerá a la ciudadanía como nuevo gran elector de los juzgadores, señala magistrado Juvenal

En la elección de jueces y magistrados ya participaban los poderes legislativo y ejecutivo; la forma de elección en urnas significaría que los ciudadanos se suman a esos 'electores' en la administración de justicia

Juvenal Carbajal Díaz, Magistrado del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, dijo a Crónica que los poderes Ejecutivo y Legislativo siempre han participado en la designación de ministros y jueces, con la novedad de que desde ahora se suma un cuarto actor: la ciudadanía.

"La forma de impartir justicia se mantiene, lo único que cambia es el modelo en la que se elegirán a partir del 1 de junio del 2025 jueces y magistrados como ordena la reforma al Poder Judicial. Con este nuevo proceso la carrera judicial y los exámenes de oposición serán sustituidos por el escrutinio ciudadano, aunque es claro que los tres poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial siempre han participado en la designación de ministros y jueces, con la novedad de que a partir de ahora se suma un cuarto actor: la ciudadanía", señaló en entrevista con Crónica Juvenal Carbajal Díaz, Magistrado del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito,

Optimista de que los cambios que presentará la reforma judicial serán complemento de lo que se ha hecho, el magistrado Carbajal Díaz subraya que "no se puede decir que todo es malo en el Poder Judicial, ya que se han logrado cosas importantes y con este nuevo modelo se puede enriquecer, con la experiencia (de jueces) que se pueda aportar a los nuevos perfiles que se sumarán".

Respecto al nuevo modelo para elegir a juzgadores y magistrados, lo que ha desatado preocupación entre los trabajadores del Poder Judicial, el magistrado

fue certero al indicar que es normal la preocupación cuando aparecen modelos nuevos, ya que "es como cuando realizas el examen de oposición para avanzar a la siguiente etapa en busca de un puesto mayor, estás con esa incertidumbre, pero aquí lo nuevo es que quienes participaremos en esta elección, que no conocemos, estaremos bajo la decisión del escrutinio ciudadano".

Sobre este punto, el magistrado Juvenal Carbajal subrayó que en su caso, él salió adelante en el sorteo que se llevó a cabo el pasado 12 de octubre donde salió seleccionado con el número 97, por lo que optimista, confía en que su trabajo y desempeño hablarán por él en las urnas.

Este modelo aportará una nueva forma de "hacer política, con una elección donde (como magistrado) debes exponer ante los ciudadanos tu trabajo, donde las sentencias que he dictado hablarán de mí trabajo y mi desempeño profesional".

Sobre este punto, el magistrado Juvenal Carbajal subrayó que en su caso, él salió adelante en el sorteo que se llevó a cabo el pasado 12 de octubre donde salió seleccionado con el número 97, por lo que optimista, confía en que su trabajo y desempeño hablarán por él en las urnas



Propuestas de Piña impiden aprobar el presupuesto de egresos de la SCJN

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los ministros continúan atorados en un desacuerdo sobre el proyecto de presupuesto de egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para 2025, cuya discusión ha provocado la cancelación de las pasadas dos sesiones públicas del pleno.

Fuentes del tribunal informaron que en sesión privada, ayer los togados discutieron por dos horas y media la segunda propuesta de presupuesto que les propuso la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, pero no se votó debido a inquietudes de varios de ellos.

El lunes pasado, también en sesión privada, fue rechazada por el pleno de la Corte la primera propuesta de presupuesto de Piña Hernández.

Hubo ministros que cuestionaron que la propuesta no considera gastos y ajustes presupuestales que deriven de la reciente reforma judicial, como la eliminación de los fideicomisos y el ajustes de

sueldos de los altos funcionarios para que no excedan al de la persona titular de la Presidencia de la República. De manera contraria, contempla un incremento por la inflación.

El proyecto no acata la ley de austeridad

También hubo reclamos debido a que el proyecto no acataba medidas obligatorias incluidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, ya que mantiene asignaciones millonarias para el pago de seguros privados como el de gastos médicos mayores (132 millones 825 mil pesos) y el de separación individualizada (204 millones 988 mil 949 pesos), entre otros.

La ministra presidenta presentó ayer una propuesta que recogía las primeras inquietudes que le externaron sus compañeros del pleno, pero ante inconformidades que prevalecieron se acordó que presentarán por escrito sus dudas y que el próximo jueves continuarán la discusión.



Objetan petición de Piña de alza salarial

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL PRESUPUESTO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se discutirá hasta mañana, pues, por segunda ocasión, el proyecto presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña fue objetado en sesión privada del pleno ayer, al considerar que no respeta la Ley Federal de Austeridad, además de que aumenta 2.3 por ciento respecto al 2024.

De acuerdo con fuentes judiciales consultadas por *La Razón*, en la sesión de ayer se acordó que las ministras que objetan el proyecto, entre ellas Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, deberán presentar por escrito sus observaciones para que este jueves, la presidenta del máximo tribunal del país responda a cada uno de los cuestionamientos.

La discusión del presupuesto que se enviará a la Cámara de Diputados comenzó este lunes, cuando la ministra Piña Hernández presentó una propuesta, la cual contempla un incremento nominal del 2.3 por

ciento respecto al 2024, con un total de 5 mil 922 millones de pesos.

Algunos ministros consideraron que la propuesta de Norma Piña no respeta la Ley Federal de Austeridad Republicana, además de que no se contemplaron los ajustes relacionados con la reforma judicial, tales como la supresión de fideicomisos y el ajuste de sueldos de altos funcionarios, los cuales deben estar por debajo de las percepciones de la Presidenta de la República.

Otro motivo por el que se cuestionó el proyecto fue que contempla asignaciones por 132 millones 825 mil pesos para pagar los seguros privados para gastos médicos mayores, y de 204 millones 988 mil 40 pesos para el de separación individualizada.

Tras la sesión privada del pleno del lunes, la ministra Piña Hernández se comprometió a reelaborar su plan presupuestal y a presentarlo de nueva cuenta este martes a los ministros; sin embargo, los cuestionamientos continuaron y se determinó que la discusión se dé mañana.

EL TIP

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, presentó el lunes su proyecto de presupuesto para el 2025.



Palo a ministra presidenta **Norma Piña en SCJN; NIEGAN** **PRESUPUESTO para 2025**



RAÚL RAMÍREZ

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó ayer aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2025, que había presentado la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, por un monto de cinco mil 922 millones de pesos para el ejercicio fiscal.

Fuentes cercanas al máximo Tribunal señalaron que entre los ministros se cuestionó que el proyecto no considera gastos y ajustes presupuestales derivados de la reforma judicial, como la eliminación de los fideicomisos y ajustes de sueldos de altos funcionarios para que no excedan al de la Presidencia de la República.

Por otra parte, también contempla un incremento por la inflación y prevé recursos para un ajuste a las remuneraciones, el pago de la totalidad de las pensiones complementarias, apoyos médicos extraordinarios y otras obligaciones laborales, así como la contratación de personal por honorarios asimilados a salarios cuando sea requerido. No se prevén recursos para la creación de plazas, se explica en el documento.

La propuesta de la ministra Piña fue cuestionada por no acatar las medidas obligadas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, pues mantiene asignaciones millonarias para el pago de seguros privados como el de gastos médicos mayores (132 millones 825 mil pesos) y el de separación individualizada (204 millo-

nes 988 mil 949 pesos), entre otros.

Al retomar su postura ante la reforma ejercida al Poder Judicial, la ministra Norma Piña Hernández aseguró que "los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado", en medio de la discusión sobre las implicaciones de la reforma judicial.

Citando a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), la ministra Piña dijo:

"Los mexicanos están perdiendo su derecho a una justicia imparcial y el respeto a sus derechos humanos está en riesgo. La politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no sólo afectan a los

ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el sistema judicial, crucial para el desarrollo económico y social del país".

Los dichos de la ministra ocurrieron después de que jueces y magistrados federales realizaron una primera conferencia de prensa para responder a los diversos "ataques" emitidos contra el Poder Judicial de la Federación (PJF) en las conferencias matutinas de la presidenta Claudia Sheinbaum, desde Palacio Nacional.

Se trata de un ejercicio inédito, pues es la primera vez que los juzgadores federales realizan una conferencia "en ejercicio del derecho de réplica" para tratar temas relacionados a la reforma judicial.

Ante dicho panorama, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la reforma judicial fue un mandato popular, luego de la votación del pasado 2 de junio de 2024.

Por este motivo volvió a reiterar que los amparos promovidos en contra de la reforma constitucional son "ilegales", pues ni un juez ni un magistrado puede estar sobre la voluntad popular.

En este sentido, la ministra Piña Hernández señaló que el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser "evaluado, debatido y enriquecido, y que cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención".

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió una solicitud realizada por diversos magistrados del país que le piden determinar qué instancia del Poder Judicial de la Federación (PJF) resolverá sobre las impugnaciones emitidas por diversas autoridades en contra de las suspensiones decretadas en la reforma judicial.

Por este motivo, la ministra Norma Piña Hernández, presidenta del Máximo Tribunal del país, turnó el asunto al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena para que formule el proyecto de resolución y lo presente ante el Pleno de la Corte para su discusión y en su caso su aprobación.

En tanto, la Corte también solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentar su informe justificado y entregar los documentos en los que se pueda constatar todas las actuaciones que ha tenido en torno a la reforma judicial.

Ante este escenario, la ministra Piña Hernández se comprometió a reelaborar su propuesta y presentar una nueva el próximo martes.



Ministra Norma Lucía Piña Hernández



ADIÓS A LA COFECE Y AL IFT: MORENA ALISTA AGENCIA ANTIMONOPOLIO

APRO.- En agosto pasado se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador que busca la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). La iniciativa de reforma será discutida en los próximos meses en San Lázaro y, según el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, estas dos dependencias son la parte angular de la reforma, ya que buscan que el Estado tenga una agencia antimonopólica en beneficio de los ciudadanos.

En entrevista con Proceso, el diputado morenista explicó que lo que se busca no es la desaparición de estas dependencias, sino la fusión de ambas para crear una agencia antimonopólica.

Argumentó que los niveles de concentración y de control de los mercados en nuestro país resultan perjudiciales para el bienestar de los consumidores.

Consideró que con la creación de la agencia antimonopólica se logrará el impulso y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como en pocos países del mundo, además del control del mercado de telecomunicaciones, el sistema bancario y financiero, de medicamentos, de acopio y comercialización de alimentos y de muchos otros bienes y servicios.

TRES ELEMENTOS

“Estamos proponiendo tres elementos básicos: primero, la fusión de la parte de competencia que tiene en estos momentos el IFT, ya que tiene un área de regulación y un área de competencia en materia de telecomunicaciones.

“Y por otro lado existe la Cofece, que ve la competencia en el resto de los mercados. Lo que queremos es hacer una sola institución, un solo organismo, un organismo muy fuerte, muy sólido, con capacidad de investigación y capacidad de sanción.

Un segundo elemento, añadió, es que tiene que ser un organismo, quizá no con la autonomía constitucional, pero sí un organismo independiente, que pueda ser muy fuerte, muy respetado y muy profesional en cuanto a sus funciones y a su funcionamiento.

“Por eso lo que estamos evitando es que este organismo, este nuevo organismo, esta agencia

antimonopólica mexicana, esté incorporado a alguna dependencia, a alguna secretaría. Tiene que ser un organismo independiente”, detalló.

EL T-MEC

Respecto de los cuestionamientos en el sentido de que se violaría el tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el legislador morenista afirmó que el tercer punto de la iniciativa de reforma es la nueva configuración del organismo, pues tendría que responder también a los acuerdos que se tienen con los países del norte, en los que se mandata la existencia de un organismo dedicado a la competencia económica.

“La idea es que respetemos a cabalidad lo que hemos firmado en materia de tratado comercial del T-MEC, de separar a la autoridad que investiga y la autoridad que sanciona, de evitar tensiones que no son necesarias a las que hay ya en el tratado, pues ya no se necesita echarle más leña al fuego y darle continuidad, porque hay una relación muy estrecha con las autoridades de competencia de Estados Unidos y Canadá”, detalló.

El diputado morenista aseguró que con las reformas hechas por los legisladores morenistas hay una recuperación del ingreso de los hogares mexicanos, tanto producto de los incrementos salariales como lo que se da a partir de los nuevos programas sociales.

Sin embargo, afirmó que, si quiere elevar el nivel de bienestar de la población, se necesita una medida adicional como la que se busca al crear la agencia antimonopólica.

REZAGO TECNOLÓGICO

Ramírez Cuéllar también afirmó que la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) obedece a un rezago tecnológico por parte del organismo, que no está cumpliendo realmente con la función de identidad y de protección de datos personales. En ese contexto propone desaparecer el INAI y fragmentar sus funciones, una en un instituto de identidad y de protección de datos personales, y otra en un área de transparencia e información.

“Necesitamos un Instituto Nacional de Identidad y de Protección de Datos Personales muy fuerte, muy sólido, con una gran capacidad tecnológica para que proteja nuestras identidades y nuestros datos. Esto es algo fundamental.



“Y la otra área, lo que tiene que ver con transparencia y con información, pues tiene que ser un área totalmente distinta, que quizá esta área esté vinculada a esta Agencia Nacional Anticorrupción que anunció la doctora Claudia en la campaña electoral”, detalló.

Respecto de que la dependencia deje de ser autónoma y cree un conflicto de intereses, el legislador negó que eso ocurra, ya que estará garantizada la transparencia para todos los ciudadanos. “Tiene que estar muy reglamentada, tiene que garantizarse la transparencia y la información de manera pronta y expedita. Entonces, yo creo que eso es lo que debemos seguir garantizando y teniendo. La legislación secundaria debe dar cuenta de ello, pero no pueden estar ya unificadas dos grandes funciones que tienen objetivos y prioridades totalmente distintas”, explicó.

¿Y EL CONEVAL?

Respecto del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social

(Coneval), afirmó que están en pláticas con ellos y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para unificar criterios y seguir reforzando y manteniendo todo lo que es investigación, encuestas y una política de evaluación.

Los órganos que se pretende desaparecer o en algunos casos fusionar con esta iniciativa son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), así como los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).





Adiós a la Cofece y al IFT: Morena alista agencia antimonopolio

CIUDAD DE MÉXICO (apro).– En agosto pasado se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador que busca la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa de reforma será discutida en los próximos meses en San Lázaro y, según el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, estas dos dependencias son la parte angular de la reforma, ya que buscan que el Estado tenga una agencia antimonopólica en beneficio de los ciudadanos.

En entrevista con Proceso, el diputado morenista explicó que lo que se busca no es la desaparición de estas dependencias, sino la fusión de ambas para crear una agencia antimonopólica.

Argumentó que los niveles de concentración y de control de los mercados en nuestro país resultan perjudiciales para el bienestar de los consumidores.

Consideró que con la creación de la agencia antimonopólica se logrará el impulso y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como en pocos países del mundo, además del control del mercado de telecomunicaciones, el sistema bancario y financiero, de medicamentos, de acopio y comercialización de alimentos y de muchos otros bienes y servicios.



Andy pide unidad y evitar traiciones

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El secretario de Organización de Morena, Andrés Manuel López Beltrán, llamó a los morenistas a respetar y mantener intacto el legado de su padre, por lo que pidió evitar traiciones y conflictos internos.

En lo que fue su primer discurso ante congresistas del partido guinda, el hijo de Andrés Manuel López Obrador demandó unidad y trabajo para convertir al partido oficialista en el más grande del mundo.

En un encuentro privado, que se desarrolló en un hotel del Centro de la Ciudad de México, el líder guinda dijo que en Morena nadie debe pelear por cargos y que serán las tómbolas y los métodos de encuesta lo que priorizarán los consensos internos.

“Tómbolas y método de encuesta priorizarán los consensos internos, pero no debe haber nunca nadie en nuestro partido que diga ‘me traicionó’, ‘no se me tomó en cuenta’. Necesitamos desde aquí generar la uni-

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN

Secretario de Organización de Morena

“Necesitamos desde aquí generar la unidad y nos comprometemos, pero les pedimos a ustedes que nos ayuden con eso, que no haya tiempo libre para el conflicto interno”

dad y nos comprometemos, pero les pedimos a ustedes que nos ayuden con eso, que no haya tiempo libre para el conflicto interno”, delineó.

López Beltrán se dijo “muy contento” de volver a la política después de seis años, y adelantó que iniciará una estrategia de afiliación con la que buscará integrar a Morena a más de 10 millones de personas.

Para ello, pidió a los congresistas encabezar la fundación de comités en todos los distritos del país, e iniciar también un proceso de credencialización “para darle identidad a nuestra gente.

“Queremos afiliar a 10 millones de simpatizantes en un año (...) podemos ser el partido más grande del mundo”, resumió entre aplausos y porras.

En el evento, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, respaldó a López Beltrán, y puntualizó que el reto de llegar a 10 millones de afiliados en 12 meses no es imposible.

“Si tenemos un padrón de dos millones medio y votaron por nosotros 36 millones, imagínense qué tanta gente está en todos esos rincones de este país que podemos llamar a sumarse, a afiliarse, a formar parte de los comités, a ayudar a repartir el periódico *Regeneración*, que es una gran herramienta de comunicación y de batalla en contra de todas estas campañas de desprestigio”, declaró Alcalde.

Para lo anterior, adelantó que se iniciará una estrategia nacional que contempla el despliegue de toda la fuerza guinda en los 300 distritos del país y que incluirá la instalación de comités, la realización de asambleas y el nombramiento de voceros nacionales y estatales, entre otras acciones. ●



'Andy' pide a legisladores ayudar a credencializar en Morena

Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena, pidió a senadores y diputados federales del movimiento ayudar a credencializar a la militancia.

A través de asambleas de secciones que se llevarán a cabo durante 2025, la dirigencia nacional de Morena aspira a credencializar a los simpatizantes de este movimiento.

"Andy" acompañó a la lideresa de Morena, Luisa María Alcalde, durante una reunión con las bancadas parlamentarias, a cuyos integrantes encargó ayudar en la difusión de las reformas que han prosperado en las últimas semanas.



De acuerdo con la versión del senador Saúl Monreal, el hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador convocó a "traer una buena estrategia para credencializar y nos pidió unidad, trabajo y, sobre todo, fortalecer este gran movimiento".

"Nos llamó a credencializar a los militantes, a la gente que simpatiza con este movimiento; una de las peticiones es no descuidar a la gente: informarles, por un lado, pero a la vez atender, regresar a nuestros estados y hacer trabajo territorial", detalló Monreal.

Los diputados y senadores de Morena se comprometieron a hacer trabajo de tierra "y estar atentos con todos los militantes y la ciudadanía".

La presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, reconoció que se trata de un trabajo, a través de asambleas seccionales por todos los rincones del País, independiente a la estrategia informativa sobre los alcances de las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

https://www.reforma.com/andy-pide-a-legisladores-ayudar-a-credencializar-en-morena/ar2894282?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reormanacional



Andy López Beltrán en Morena: impulsará la credencialización de militantes

Con el lema '¡Más territorio, menos escritorio!', legisladores y la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, acordaron en su primer encuentro reforzar su presencia en los estados para informar sobre las reformas impulsadas por la autodenominada Cuarta Transformación y todo lo relacionado con el trabajo legislativo, además propusieron la credencialización de militantes.

"Haremos asambleas en todo el país para informar al pueblo de México sobre los beneficios de tener un Poder Judicial del pueblo y para el pueblo", destacó en redes sociales el partido fundado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.



En el encuentro, Andrés López Beltrán, secretario de organización del partido guinda, pidió unidad y atender a la gente, informó el senador David Monreal.

"Nos pidió unidad, nos pidió trabajo y sobre todo fortalecer el movimiento [...] una de las peticiones es no descuidar a toda

la gente, informarles y a la vez atender. Regresar a nuestros estados, a nuestros distritos y hacer trabajo territorial", dijo el legislador.

Asimismo, David Monreal dio a conocer que López Beltrán "trae una buena estrategia" y ahora impulsa la credencialización de todos los militantes del partido.

"Quiere credencializar a militantes, a la gente que simpatiza con el movimiento y que sobre todo invitamos", afirmó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/andy-lopez-beltran-en-morena-impulsara-la-credencializacion-de-militantes-837921.html>


ANTE OLA DE IMPUGNACIONES DE JUECES FEDERALES

Discutirá el TEPJF dar aval al INE para elección judicial

Caso. El proyecto que se prevé sea discutido hoy señala que mientras esté vigente la reforma al PJ se debe implementar su mandato

ÁNGEL CABRERA

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que el Instituto Nacional Electoral (INE) siga adelante con la organización de la elección judicial, a pesar de las decenas de suspensiones contra ese proceso.

De acuerdo con su proyecto de sentencia, se pretende calificar como "constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE", es decir, los comicios para elegir jueces, magistrados y ministros.

De la Mata señaló que su propuesta no analiza las más de 140 notificaciones de juzgados federales que ha recibido el Instituto y que en la mayoría se trata de juicios de amparo, con suspensiones provisionales para que el órgano electoral frene el proceso electoral judicial.

"No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en esta sentencia", indica el proyecto.

Se prevé que el magistrado ponga a consideración de sus pares dicha propuesta en la próxima sesión de la Sala Superior, que está programada para hoy.

Los consejeros del INE están a la espera de esa resolución para decidir si continúan o no con la organización de la elección, a pesar de las más de 140 notificaciones que les impiden seguir adelante.

El organismo electoral señaló al Tribunal que existe "incertidumbre jurídica sobre el desarrollo del proceso electoral y el ejercicio del voto de la ciudadanía, porque derivado de las suspensiones se carece de certeza sobre la posibilidad de continuar o no con el proceso electoral para renovar integrantes".

Al respecto, el magistrado señala que mientras la reforma judicial esté vigente, la Constitución protege el derecho ciuda-



Becará la Corte a 100 alumnos de derecho

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM firmaron el Tercer Convenio Modificadorio al Programa de Excelencia Académica Becas "Generación Estado de Derecho 2024", a través del cual se apoyará a 100 estudiantes de excelencia de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios del país.

Durante el evento, la ministra presidenta de La Corte, Norma Lucía Piña Hernández, destacó la labor que desde hace más de tres décadas de historia realiza la Fundación UNAM. / 24 HORAS

140 notificaciones

de juzgados, aproximadamente, ha recibido el INE contra la reforma al PJ

dano a elegir a sus autoridades, así como la autonomía del INE y la improcedencia de suspensiones en materia electoral.

Por lo que "los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresa-mente conferidos por la Constitución".

Detener la organización de los comicios judiciales "implicaría paralizar a los entes del Estado, tanto de aquellos que tienen la atribución de organizar la elección y de los que tienen facultades para resolver las

controversias que se susciten con motivo de la elección".

De aprobarse la sentencia, el TEPJF declarararía que "frente a un mandato expreso que el texto reformado de la Constitución confirió al Instituto Nacional Electoral para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización relacionadas con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, dicho Instituto se encuentra impedido para detener la implementación de esos actos, precisamente, ante una previsión expresa en la norma constitucional".

El proyecto reconoce que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene pendiente de resolver varios asuntos sobre la constitucionalidad de la reforma judicial, por lo que señala que dar luz verde al INE para seguir con los comicios de jueces, magistrados solo implica esclarecer que "la naturaleza del mandato constitucional otorgado".

Mesa Política / Raúl Lozano Caballero (Diputado – MC) / Manuel Añorve Baños (Coordinador de senadores – PRI) / Julen Rementería del Puerto (Diputado – PAN) / Mario Miguel Carrillo Cubillas (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “La bancada de MC estamos atentos, en alerta roja, con esta iniciativa, que hoy presentan los coordinadores parlamentarios de Morena, en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, y que también fue suscrita por los presidentes de la Mesa Directiva de ambas Cámaras. Parece ser que con esta iniciativa se pretende, ya de una vez por todas, terminar con el Estado de Derecho y con la división de poderes de nuestro país”, consideró el diputado **Raúl Lozano**

“Por supuesto, interesante en términos de la presentación y quien la firma, pero es una aberración jurídica como iniciativa presentada por Morena. Es prohibir los amparos de acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la propia Constitución. Viola el principio de la no retroactividad de la ley y el principio pro persona para la protección de los derechos humanos. Es una iniciativa para apuntalar un golpe de Estado técnico, instaurado en contra del Poder Judicial”, destacó el senador Manuel Añorve.

“Con esta iniciativa, lo que Morena pretende es blindar las reformas constitucionales que se aprueben en las Cámaras de Senadores y Diputados, contra cualquier acto del Poder Judicial. Se pretende eliminar cualquier acto de procedencia que exista y tenga control constitucional, que cualquier persona pueda controvertir las adiciones o reformas que se hagan al texto, es decir, los cambios a la Constitución, incluso si estas llegan a vulnerar cualquier derecho humano”, expuso el diputado **Julen Rementería**.

“Lo que la ley dice, sobre todo la Ley de Amparo, es que ningún artículo de la Constitución puede ser impugnado a través de un recurso de amparo. Pero se están aprovechando para meter todas estas suspensiones, por un tema de lo que se conoce como hermenéutica legal, que es la interpretación de las leyes. Lo que esta iniciativa está buscando, específicamente, es cerrarle la puerta al tema de la interpretación y que explícitamente quede claro que ningún artículo y ninguna reforma, que considere el Congreso General, pueda ser impugnado a través de un amparo”, explicó el diputado **Mario Carrillo**.

https://drive.google.com/file/d/1QCJkDzZUEdT8c0hrvg_mjyndVv_J0MX7P/view?usp=sharing



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Almacenamiento en el Cutzamala llega al 66%

Mantiene la tendencia de recuperación y supera los niveles registrados en el mismo periodo de 2023

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que el Sistema Cutzamala continúa incrementando notablemente sus niveles de agua, actualmente cuenta con un almacenamiento del 66 por ciento de su capacidad; su nivel más bajo fue del 26.01%, que se registró el 19 de junio de este 2024; lo que representa una recuperación de 245.31 millones de metros cúbicos de agua (Mm³).

La titular del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), Citlalli Elizabeth Peraza Camacho, durante la se-



Presa "Miguel Alemán Valdés" ubicada en Valle de Bravo.

sión del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, dio a conocer que las tres presas del Sistema Cutzamala: El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria, han logrado recuperar sus niveles al grado de que es posible incrementar el volumen de agua

que se entrega a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, en 2 metros cúbicos por segundo (m³/s), desde el 21 de septiembre pasado.

Destacó que se mantiene la tendencia de recuperación en el almacenamiento, que ya supera

los niveles registrados en estas fechas de 2023, y que se espera que se mantengan al alza.

INCREMENTO EN PRESAS

Peraza indicó que el incremento en el nivel promedio de las tres presas de almacenamiento del Sistema Cutzamala, que suministra 25% del consumo del Valle de México, en las últimas semanas fue de 3.1%, debido a que pasó del 62.9% observado el 7 de octubre, al 66% registrado el 21 de octubre pasado.

Detalló que el adecuado manejo hidrológico y las lluvias recientes permitieron alcanzar un total de 516.25 Mm³, lo que representa que se siguen cumpliendo las proyecciones realizadas por Conagua.

Peraza Camacho destacó que, para favorecer la recuperación de los niveles de la pre-

sa Valle de Bravo, se mantiene la política de no realizar extracciones en este embalse e inyectarle agua. En este sentido, actualmente se le ingresan 9.16 metros cúbicos por segundo (m³/s).

Sobre los almacenamientos por presa, puntualizó que El Bosque se mantiene en el 88.6% informado el 7 de octubre, debido a que de ahí se extrae una parte de lo que se ingresa a Valle de Bravo, la cual subió de 52.6% a 58.1, y Villa Victoria pasó de 56.6% a 58.1%.

LAGUNA DE ZUMPANGO

Con las acciones implementadas y las lluvias recientes, se logró que pasara de estar completamente seca, en julio 2024, a contener un volumen de 72.7 millones de metros cúbicos (Mm³)•



Organizaciones civiles rechazan reelección de Piedra en la CNDH

Retroceso en los derechos humanos por la inacción de la titular del organismo, acusan

Organizaciones civiles y defensores de los derechos humanos expresaron su rechazo a una posible reelección de Rosario Piedra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Señalaron que la reelección de Piedra puede significar una regresión en la materia e inacción que la titular del organismo ha mostrado durante su primer periodo. Las críticas a Rosario Piedra se dieron durante el parlamento abierto sobre la elec-



ción de la persona titular de la CNDH que organizó el Senado de la República. Diversos activistas señalaron que la gestión de Rosario Piedra fue deficiente y recriminaron el papel desempeñado por la CNDH frente a, por ejemplo, la militarización de la seguridad pública en los últimos años.

El próximo jueves 24 de octubre y hasta el sábado 26, el Senado realizará el proceso de comparecencias de los 48 aspirantes a la titularidad de la CNDH. Ello para que el 16 de noviembre el Senado elija por mayoría calificada al titular de ese organismo. **PAG. 5**

Rechazan Ongs posible reelección de Rosario Piedra en la CNDH; regresión en Derechos Humanos, acusan

Diversos activistas señalaron que la gestión de Rosario Piedra fue deficiente y recriminaron el papel desempeñado por la CNDH frente al avance de la militarización en el país.

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Al acusar su incongruencia e inacción contra la militarización en México, organizaciones defensoras de derechos humanos se pronunciaron en contra de una posible reelección de Rosario Piedra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Durante el parlamento abierto sobre la elección de la persona titular de la CNDH que organizó el Senado de la República, diversos activistas señalaron que la gestión de Rosario Piedra fue deficiente y recriminaron el papel desempeñado por la CNDH frente al avance de la militarización en el país. María Vega de la organización, México Unido Contra la Delincuencia, expresó su pro-

ocupación porque Piedra Ibarra continúe al frente de la CNDH pues acusó una regresión en la defensa de estos derechos desde su gestión y una inacción contra la militarización que está en marcha en el país. “Nos preocupa que de continuar la gestión o de reelegirse la actual titular haya una regresión en materia de derechos humanos y que se posibilite la participación de las fuerzas armadas en más y más tareas de seguridad”, indicó. El próximo jueves 24 de octubre y hasta el sábado 26, el Senado realizará el proceso de comparecencias de los 48 aspirantes a la titularidad de la CNDH. La representantes de Observatorio de Designaciones Públicas, Marcia Itzel Checa Gutiérrez le reprochó a Piedra Ibarra su falta de congruencia y determinación para emitir re-

comendaciones solo sobre temas poco sustantivos que no abordaron las violaciones graves a los derechos humanos. Asimismo la omisión en la que incurrió al no interponer acciones de inconstitucionalidad contra la reforma que avalaba la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y menos contra la Reforma judicial que violenta los derechos humanos. “Tuvo un proceso muy desafortunado con su consejo consultivo, lanzó muchas estrategias de comunicación en contra de voces críticas en lugar de generar puentes y acercamientos para poder construir desde otra forma que es lo que tiene que hacer una persona que encabeza la defensoría del pueblo”, acusó. Recordaron que el plan de trabajo que presentó Rosario Piedra hace seis años incluyó diversos objetivos que fueron incumplidos. “Este momento que se llama reelección, en realidad tendría que ser un ejercicio de comparecencia para saber qué se hizo y qué no se hizo”, demandó Angela Guerrero Alcán-



Rosario Ibarra de Piedra, presidenta de la CNDH.

tara del CEA Justicia Social. Recordó que Piedra Ibarra se comprometió a realizar un diagnóstico con altos estándares de derechos humanos, transparencia y de la mano de organizaciones y víctimas, dos, un consejo consultivo de mujeres y hombres indígenas, personas con discapacidad, migrantes, familiares de desa-

parición y organizaciones sociales así como una comisión que asumiera la promoción de respeto, garantía y diálogo. “Lo o pongo sobre la mesa porque en realidad son los indicadores que tendríamos que ver. No me toca a mí, pero en realidad estos tres puntos en realidad no se han cumplido”, indicó.



Slim anticipa “muchos muy buenos años para México”

GISELLE SORIANO Y GASPAR VELA

La presidenta Claudia Sheinbaum se reunió durante unas tres horas con el empresario Carlos Slim Helú, quien anticipó “muchos muy buenos años para México”, porque ve potencial y fuerza, al término de un acto al que también asistió el líder del CCE, Francisco Cervantes. PÁG. 8

Slim anticipa “muchos años muy buenos para México”

Reunión. Sheinbaum habló con el empresario sobre creación de empleos e inversión, en medio de la polémica por la elección judicial, con la que el país “será un ejemplo”

GISELLE SORIANO Y GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Tras reunirse con la presidenta Claudia Sheinbaum y con el líder del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes Díaz, el empresario Carlos Slim aseguró que el próximo año llegará “mucha inversión privada” al país.

“El año que entra habrá muchos proyectos de inversión (para México)... viene mucha inversión privada”, afirmó a los medios cuando salía del encuentro celebrado en Palacio Nacional.

Slim aseguró que la economía tiene “mucho potencial y fuerza”, y añadió que se vislumbra la oportunidad de fortalecer la relación con Estados Unidos, principal socio comercial de México.

—¿Viene un buen año para el país? —le preguntaron.

—Muchos años muy buenos para México—respondió.

A través de redes sociales, se dio a conocer que en el encuentro, que duró cerca de tres horas, se abordaron temas económicos.

En X, el dirigente del CCE escribió: “Extraordinaria reunión con la Presidenta y el ingeniero Carlos Slim para promover inversiones nacionales y extranjeras, generar empleos y combatir la pobreza en favor de las y los mexicanos. Vienen muchas oportunidades para nuestra economía y un buen futuro”.

Cervantes Díaz abundó que en el encuentro se habló de inver-



Al encuentro también asistió Francisco Cervantes Díaz (a la izquierda), del CCE. ESPECIAL

siones públicas en conjunto con el sector privado.

Responde a burlas

Con la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para junio del próximo año, México será un “ejemplo” para el mundo, aseguró la Presidenta.

“La elección en el Poder Judicial va a ser un ejemplo en el mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, porque es el pueblo decidiendo sus jueces, magistrados y ministros a partir de un proceso de selección abierto, transparente y público en donde se tiene que cumplir una serie de requisitos”, señaló.

En medio de los diferendos por la reforma judicial, cuestionó el historial de algunos juzgadores que han criticado estos cambios de manera pública.

“Quienes están violando la ley son los jueces que están defendiendo los amparos contra la reforma, dicen que porque se están violando derechos humanos”.

La mandataria también se refirió a un evento celebrado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, en el que participó el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, donde algunos asistentes se mofaron de los requisitos para participar en los comicios judiciales.

“Nadie se burla de los mexicanos. El pueblo de México tomó una decisión; me toca defender a mi país y mi patria... entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano”.

Con el Diario Oficial de la Federación en la mano, cuestionó el orden de la jueza Nancy Juárez de eliminar la publicación de dicha reforma, la cual, señaló, aún no le ha sido notificada a la Consejería Jurídica de la Presidencia.

“¿Qué quiere decir eliminar? o sea, ¿hay que arrancar la Constitución? eso es lo que está pidiendo la jueza: mutilar un Diario Oficial”, cuestionó Sheinbaum. ■



#Presidencia Impulsará la soberanía alimentaria

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

El Gobierno federal, que comanda la presidenta Claudia Sheinbaum, busca fortalecer la sostenibilidad y producción del campo y garantizar el derecho constitucional a la alimentación mediante la estrategia "Soberanía Alimentaria", a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), de Julio Berdegué Sacristán.

En la conferencia matutina, el funcionario detalló que el plan tiene la intención de que el país tenga en el presente y el futuro la capacidad de producir más alimentos saludables y que las personas productoras como agricultores, pescadores y jornaleros se encuentren en condiciones de bienestar.

Presentan la estrategia nacional para fortalecer la producción del campo en el país; como parte del plan, coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se creará la Productora de Semillas del Bienestar y se ejecutará el Plan Campeche

"Quiere decir cuidar nuestros suelos, cuidar el agua, usar menos plaguicidas, reforzar nuestra ciencia y tecnología mexicana para la producción agroalimentaria. Todo eso es soberanía alimentaria", detalló Berdegué Sacristán.

Ejes de la estrategia

También dijo que la propuesta impulsada por la jefa del

Ejecutivo federal se basa en cuatro ejes:

1.- Contribuir a la erradicación de la pobreza extrema al reducir las desigualdades entre los productores de alimentos.

2.- Incrementar la participación de la producción nacional en el abasto de alimentos con autosuficiencia de maíz blanco no transgénico y frijol.

3.- Elevar significativamente la eficiencia del uso del agua en el riego.

4.- Reducir la deforestación y el uso de plaguicidas, además de impulsar la pesca sostenible.

"Son más de 2 millones de personas que trabajan cosechando los campos y la comida que todos nosotros recibimos, y que se encuentran entre los más pobres y vulnerables de nuestra nación. Particularmente las mujeres jornaleras".

"Se va a hacer un esfuerzo para garantizar sus derechos constitucionales a la salud, a la educación y a la vivienda. Y quiero enfatizar con mucha fuerza que aquí le cabe también una responsabilidad al sector privado, sobre todo en los derechos laborales de estas personas", enfatizó el titular de Sader.

Nuevos proyectos de Bienestar

Julio Berdegué añadió que para el campo hay cinco programas de Bienestar, de los cuales, uno lo rige la Secretaría de Bienestar, el de Sembrando Vida, y los otros cuatro están a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos son: Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía y Bienpesca.

Sobre los programas, declaró que continuarán y existe la intención de que el padrón au-

Quiere decir cuidar nuestros suelos, cuidar el agua, usar menos plaguicidas, reforzar nuestra ciencia y tecnología mexicana para la producción agroalimentaria. Todo eso es soberanía alimentaria"

Julio Berdegué Sacristán
Titular de Sader

mente, particularmente para sumar a mujeres productoras como beneficiarias.

Respecto a los proyectos en ciernes anunció la creación de la Productora de Semillas del Bienestar, que se localizará en Zacatecas; la ejecución del Plan Campeche para incrementar la producción nacional de arroz y leche en ese estado sin incrementar la deforestación; y la implementación de un programa de tecnificación de riego.

Además, en el nuevo sexenio se tiene previsto desarrollar el programa Cosechando Soberanía, el Plan Nacional del Maíz y la Tortilla para reducir hasta en un 10 por ciento el precio de la tortilla, e impulsar los apoyos a la pequeña y mediana ganadería sustentable.



FOTO: ESPECIAL

#YELMAX
ENSINALOACAE ASESINO
DE PADRE
EN CHIAPAS

P26 Y 28

#ENCHIAPAS

CAPTURAN A HOMICIDA DE SACERDOTE

HORAS DESPUÉS DE QUE LA FGR ATRAJERA EL CASO,
LA FISCALÍA ESTATAL ÁTRAPÓ AL PRESUNTO AUTOR
MATERIAL DEL ASESINATO DE MARCELO PÉREZ

POR C. NAVARRO, F. GARCÍA Y L. COELLO

La Fiscalía General de la República atrajo ayer la investigación del homicidio del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, en Chiapas, informó por la mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Al ser cuestionada sobre si visualizan una guerra civil en Chiapas, por las condiciones sociales, descartó que ocurra. "No, no lo creo. Es importante trabajar para que no vuelva a ocurrir una situación así y que no haya desplazamientos y

22

• AÑOS
LLEVABA
COMO SA-
CERDOTE.

pacificar y evitar extorsiones y delitos que se están trabajando", aseguró la mandataria.

Cerca de las 13:30 horas, la Fiscalía de Chiapas detuvo a Edgar "N", como probable autor material del homicidio de Pérez Pérez.

La dependencia detalló que derivado de las investigaciones de criminalística de campo y de gabinete, se logró la captura del referido imputado como presunto responsable del homicidio del sacerdote.

A consecuencia de los hechos donde perdió la vida el padre Marcelo Pérez Pérez, la Fiscalía estatal practicó proto-

CONDENA MUNDIAL

- La UE dijo que este caso es muestra del ataque a activistas.
- ONU-DH instó a investigar el asesinato del sacerdote.
- La Federación Internacional por los DH exigió justicia.

colos y técnicas de investigación consistentes en rastreos de cámaras de seguridad de CS, trabajos del área de inteligencia y de investigación de campo, así como el desahogo de testigos, logrando obtener datos importantes que permitieron identificar al presunto autor material de este hecho.

El imputado fue puesto a disposición del órgano de jurisdicción, que definirá su situación jurídica.

ÚLTIMO ADIÓS

Al mediodía de ayer, cientos de fieles católicos se reunieron en la plaza central de San Andrés Larráinzar para despedir al padre Marcelo.

El obispo emérito Raúl Vera López encabezó la homilía de cuerpo presente y exhortó a la lucha por la justicia y en defensa de los derechos humanos a que sostengan y fortalezcan la lucha de una manera más exigente y amplia, uniéndose así a la petición que habían hecho los jesuitas. 🕊



Detienen a funcionario de la SCJN acusado de abuso sexual

● Ricardo Márquez fue colaborador de García Luna; Piña creó su puesto para tareas administrativas y de logística

LAURA GÓMEZ FLORES / P 32

LA ACCIÓN SE EJECUTÓ EN EL CENTRO HISTÓRICO

Detienen por abuso sexual a funcionario de la SCJN y ex colaborador de García Luna

Era investigado por una denuncia interna, señala el máximo tribunal

LAURA GÓMEZ FLORES

Agentes de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México detuvieron en calles del Centro Histórico a Ricardo Márquez Blas, funcionario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ex colaborador de Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad Pública federal, por el presunto delito de abuso sexual

agravado cometido el 12 de agosto pasado.

De acuerdo con la indagatoria integrada por la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, Ricardo N, quien era superior jerárquico de la víctima, al parecer le realizó tocamientos catalogados como abuso sexual en su centro de trabajo (la SCJN), ubicado en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

Al respecto, en una tarjeta informativa, la Suprema Corte aseguró

que Márquez Blas, adscrito a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional, era investigado por una denuncia interna por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Señaló que todas las medidas cautelares que determinó esta unidad se acataron desde el primer minuto que las ordenó. "El alto tribunal refrenda su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia de género, así como con el principio de presunción de inocencia", indicó.

Los agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ejecutaron la orden de aprehen-

sión en contra del funcionario y lo trasladaron al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde quedó a disposición del juez que lo requirió.

La ministra presidenta, Norma Piña Hernández, hizo un ajuste a la estructura orgánica de la SCJN y creó el puesto que ocupa Márquez Blas, quien fue el titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el gobierno del presidente Felipe Calderón.

El ex colaborador de García Luna se encarga de la logística y apoyo operativo de la ministra presidenta, supervisa el apoyo en el desarrollo

de funciones de las y los ministros, y dirige las acciones en materia de seguridad de las personas y de los bienes muebles e inmuebles del acervo artístico e histórico de la SCJN.

Además, coordina los programas de protección civil, teniendo a su cargo tres direcciones": Logística y Protocolo, Gestión Administrativa y Seguridad.

También fue titular de la Unidad de Información para la Seguridad Pública durante la gestión del presidente Enrique Peña Nieto, responsable de la Base de Datos Criminalística Plataforma México, que buscaba agilizar las labores de investigación sobre seguridad.



Protección para temporada invernal

Inicia Brugada vacunación contra Covid-19 e influenza

| Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, inauguró la jornada de vacunación "Por tu Bienestar y el de tu Familia, ¡Vacúnate!", a través de la cual se aplicarán 870 mil dosis de refuerzo para Covid-19, así como dos millones y medio de vacunas para la influenza.

Durante el arranque de la jornada de vacunación invernal 2024-2025, la mandataria capitalina detalló que habrá tres mil 345 puntos fijos que se ubicarán en unidades del IMSS, ISSSTE, así como en unidades móviles de "Salud en tu Casa" y en Centros de Salud de la Secretaría de Salud.

"Se van a aplicar principalmente dos vacunas: la vacuna refuerzo para Covid-19, que se trata de 870 mil dosis de esta vacuna para grupos prioritarios, estos grupos prioritarios son las y los niños, y sobre todo las personas mayores y las personas que tengan comorbilidades.

"Tenemos también el caso de la vacuna contra la Influenza estacional, y para ello tenemos como meta la aplicación de 2.5 millones de vacunas de dosis para los grupos prioritarios", mencionó.

LA JEFA DE GOBIERNO afirma que para SARS-CoV-2 se aplicarán las dosis Sputnik y Abdala; asegura que la jornada durará hasta marzo de 2025; fármacos son seguros: Sedesa



Foto: Especial

Brugada Molina detalló que las vacunas se aplicarán hasta el 28 de marzo de 2025 y disponibilidad de las vacunas Sputnik y Abdala, las cuales no tendrán costo; agregó que el Gobierno capitalino supo enfrentar la pandemia

por Covid-19 a través de la vacunación.

La Jefa de Gobierno fue vacunada en el Zócalo para impulsar la campaña.

Durante el evento, personal de la Secretaría de Salud (Sedesa) administró a la Jefa de Gobierno las dosis correspon-

dientes; también se aplicaron las dosis a algunos de las y los titulares de las secretarías que acudieron al evento.

Por su parte, la titular de la Sedesa, Nadine Gasman Zylbermann, comentó que una de las prioridades de la actual administración es garantizar la salud de las y los habitantes de la capital.

"Las vacunas que usamos son vacunas seguras, eficaces, eficientes, que están aprobadas no sólo por nuestra Cofepris, sino también por la Agencia de Protección de Estados Unidos y europea", detalló.

En tanto, el coordinador del IMSS-Bienestar en la Ciudad de México, José Alejandro Ávalos Bracho, destacó la implementación de campañas informativas en hospitales, clínicas y comunidades, así como la presencia de personal competente de la acción comunitaria en el IMSS-Bienestar para brindar acceso a la salud para las y los capitalinos.

"Cada vacuna que administremos es un paso hasta la protección colectiva. Al vacunarnos apoyamos a reducir el riesgo de estos virus, a proteger a nuestros niños, a nuestros abuelos, a las poblaciones con factores de riesgo que no pueden vacunarse", sostuvo.

2.5

Millones de vacunas contra influenza aplicará el Gobierno

3

Mil 435 puntos fijos habrá para suministrar las dosis

NADINE Gasman, Clara Brugada y Alejandro Encinas, ayer en el Zócalo.

EL DATO

DURANTE la temporada invernal expertos recomiendan el uso de cubrebocas para evitar contagios.



Sinaloa: con volantes llaman a derrocar a Rocha; batalla deja 19 muertos en Culiacán

EQUIPO MILENIO, CULIACÁN

— La guerra entre ejércitos del Mayo Zambada y Los Chapitos lleva 197 muertos, 183 levantados y 339 autos robados. PÁG. 11

Llaman a derrocar a Rocha; batalla deja 19 fallecidos en Sinaloa

Inseguridad. El choque entre Mayos y Chapitos lleva 197 muertos, 183 levantados y 339 autos robados en el estado

EQUIPO MILENIO
SINALOA

La captura de Edwin Antonio Rubio López, *El Max*, jefe de una célula delictiva afín a Ismael *El Mayo* Zambada, del cártel del Sinaloa, dejó un saldo de 19 agresores fallecidos en Culiacán, Sinaloa.

Tras la captura, volantes arrojados desde una aeronave comenzaron a aparecer en las calles de Culiacán, llamando a la ciudadanía a unirse en la denuncia de supuestos abusos y corrupción por parte del gobierno local.

El mensaje en los volantes acusa a *Los Chapitos* de cometer abusos en la ciudad y señala al gobierno actual de ser cómplice de dichos actos.

“Necesitamos derrocar a este gobierno que los apoya”, se lee en el mensaje, el cual hace un llamado directo a los habitantes a sumar esfuerzos para, según sus palabras, “arrancar el problema de raíz”.

Por otra parte, la Secretaría de la Defensa Nacional dio a conocer que durante la detención de *El Max* se registró un enfrentamiento entre personal militar y más de 30 integrantes de dicha célula, y la escolta personal del cabecilla criminal.

El personal del Ejército repelió la agresión, lo que dejó 19 agresores fallecidos, mientras que el resto escapó del lugar.

La captura de *El Max* mantu-

vo en vilo al Ejido El 12, también conocido como Plan de Oriente.

Durante cerca de dos horas, unidades terrestres y aéreas rodearon la zona, generando un clima de tensión entre los habitantes de la comunidad rural.

Testigos relataron que el intercambio de disparos comenzó alrededor de las 5:30 de la tarde del lunes, cerca de un club campestre. Lo que siguió fue una escena de caos: motores rugiendo, llantas chirriando sobre caminos polvorientos y el sonido constante de disparos que resonaron en el ambiente, manteniendo a

los residentes atrapados entre el miedo y la incertidumbre.

Reporte

Desde el 9 de septiembre, cuando empezó la pugna entre *Mayos* y *Chapitos*, en Sinaloa han muerto 197 personas, 183 han sido levantadas y 339 autos han sido robados, según informó el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE), Gerardo Mérida Sánchez, durante la presentación de los resultados de la estrategia de seguridad implementada por los tres órdenes de gobierno. ■

Y ADEMÁS

Fiscalía niega montaje en caso Cuén

A través de un comunicado dirigido a la opinión pública, trabajadores de la Fiscalía de Sinaloa, incluyendo Ministerios Públicos, policías de Investigación y peritos que participaron en la indagatoria del homicidio del ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Héctor Melesio Cuén Ojeda, expresaron su rechazo categórico a la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR). La FGR señaló a los trabaja-

dores de la FGE de haber realizado un montaje en torno al caso del ex rector. Aseguran que su labor se llevó a cabo conforme a los protocolos y procedimientos legales, agotando una línea de investigación proporcionada por un testigo de los hechos. Además explicaron que su intervención se vio limitada luego de que tras la difusión de la carta de Zambada, la FGR solicitó la facultad de atracción del caso.



Camionetas del Servicio Médico Forense entraban y salían para recoger cuerpos. CUARTOSCURO



En Villahermosa se registra la 3.^a jornada violenta

| Redacción

POR TERCERA ocasión en lo que va de octubre, el municipio de Villahermosa, en Tabasco, se registró una jornada de violencia en la que hubo quema de vehículos y ataques a comercios de la localidad.

Medios de la entidad reportaron que el clima de violencia inició pasado el mediodía con la quema de varios vehículos de transporte público, así como de de empresas de alimentos.

En redes sociales circulan videos en los que se aprecian, por ejemplo, dos unidades de transporte público que arden en medio de una vialidad. Usuarios también publicaron imágenes del camión de una refresquera que está en llamas.

**EL
DATO**

DEBIDO a los actos violentos registrados ayer, el Instituto Tecnológico de Villahermosa suspendió las clases para salvaguardar a su comunidad estudiantil.

También se registraron ataques a negocios, como tiendas de abarrotes y la colocación de ponchallantas en algunas vialidades del municipio.

Sobre estos hechos de violencia, el vocero del Gobierno de Tabasco, Fernando Vázquez, informó por medio de sus redes sociales que autoridades locales y federales habían reforzado las tareas de vigilancia ante la ola de agresiones.

"Las fuerzas estatales y federales refuerzan operativos para dar con los responsables de hechos de violencia registrados esta tarde. Está disponible el 089 para la denuncia totalmente anónima de quien pueda aportar información para contribuir en este objetivo", publicó en su cuenta de X.

Hasta el cierre de esta edición, el gobernador de Tabasco, Javier May, quien tomó protesta para el cargo en septiembre pasado, no había publicado en sus redes sociales algo respecto a esta situación.

Medios locales informaron que, en lo que va del mandato del morenista, es la tercera ocasión en la que se suscitan hechos violentos en la Villahermosa.



Foto Especial

CAMIONETA incendiada, ayer, durante los diversos conflictos registrados en Villahermosa, Tabasco.

6

Vehículos particulares, al menos, fueron incendiados ayer


PREVÉN DATOS PESIMISTAS DEL IGAE TAMBIÉN EN SEPTIEMBRE

METE FRENO ECONOMÍA MEXICANA; EN AGOSTO SE CONTRAE 0.3% MENSUAL.
PÁG. 5

ALEJANDRO MOSCOSA

mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana confirmó su ritmo de desaceleración al inicio de la segunda mitad del año, una situación que provocará recortes a las expectativas de crecimiento, pero también genera un entorno de menor dinamismo hacia el 2025.

Durante agosto, la economía se contrajo 0.3 por ciento mensual, su primer tropiezo luego de tres meses con avances, de acuerdo con cifras desestacionalizadas del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) del INEGI.

El panorama para septiembre también luce pesimista, ya que el INEGI prevé una caída en septiembre del orden de 0.1 por ciento mensual, según el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE).

“Los datos muestran que la economía entra en un momento de pocos catalizadores, por lo que será vital propiciar un buen clima de inversión en los próximos meses para sortear la incertidumbre”, destacó Econosignal.

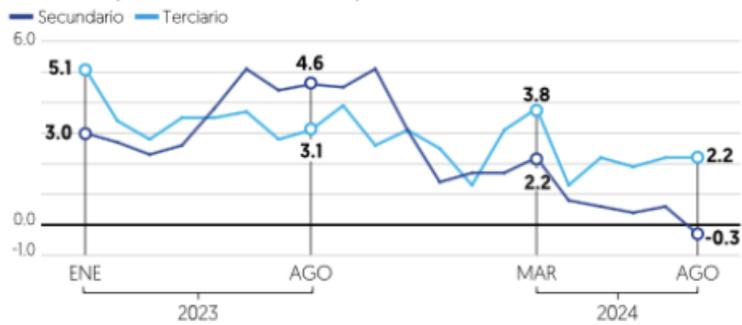
Ve por Más también destacó que no se avecinan “catalizadores que permitan una aceleración significativa en el crecimiento económico en lo que resta del año”.

Por actividad destacó el desplome del sector primario de 9.1 por ciento en agosto, luego de un repunte de 11.6 por ciento en julio.

Pierde fuerza

La economía mexicana extendió su desaceleración durante agosto, afectada por una mayor contracción en las actividades primarias y secundarias.

■ Variación porcentual anual del IGAE por sector económico



Fuente: INEGI

IGAE MENSUAL

Actividad económica se contrae en agosto

En las actividades secundarias se vio una contracción de 0.5 por ciento mensual en agosto, luego de tres meses con datos positivos. Este descenso se dio principalmente por la construcción, cuya caída fue de 3.7 por ciento.

Para las actividades terciarias se

vio una moderación, con un avance de 0.3 por ciento mensual en agosto, desde el alza de 0.4 por ciento del mes previo.

A tasa anual, el IGAE tuvo un crecimiento de 1.0 por ciento en agosto, la lectura más moderada en cuatro meses.



NICOLÁS MADURO ASISTIÓ A KAZÁN EN BUSCA DE NUEVOS INVERSORES

Rusia, India y China muestran unión ante cumbre de los BRICS

Lazos. Pekín habla de una profunda amistad entre socios, en momentos caóticos que está viviendo el mundo

El presidente ruso, Vladimir Putin, mantuvo este martes reuniones con los mandatarios de India, China y Sudáfrica, en el marco de una cumbre de los BRICS que le permite afianzarse frente a las potencias occidentales que buscan aislarlo por la ofensiva rusa en Ucrania.

El presidente chino Xi Jinping destacó "la profunda amistad" con Rusia ahora que el mundo atraviesa una situación "caótica", unas relaciones bilaterales que Putin abogó por reforzar "aún más (...) para garantizar la seguridad global y un orden mundial justo".

Poco antes, el presidente ruso había alabado ante el primer ministro indio, Narendra Modi, las excelentes relaciones entre sus países, tanto diplomáticas como comerciales.

Con esta cumbre de los BRICS -grupo de países emergentes-, celebrada en la ciudad rusa de Kazán, Putin aspira a demostrar el fracaso de la política occidental de aislamiento y sanciones contra Moscú por el conflicto en Ucrania.

Rusia está ganando terreno militarmente en la exrepública soviética y ha forjado alianzas con China, Irán



AMIGOS. Xi Jinping y Vladimir Putin se muestran como naciones unidas.

y Corea del Norte, los mayores adversarios de Estados Unidos.

"Creemos que las disputas solo deben resolverse pacíficamente. Apoyamos totalmente los esfuerzos para restaurar rápidamente la paz y la estabilidad", declaró Modi frente al presidente ruso. Desde que comenzó el conflicto en Ucrania, India trata de mantener un delicado equilibrio entre las relaciones históricamente fuertes con Moscú y su deseo de acercarse a Occidente para contrarrestar a China, su principal rival regional. Modi se ha abstenido de condenar la ofensiva rusa iniciada en febrero de 2022 en Ucrania,

aboga por el diálogo e incluso se ha ofrecido como mediador.

Putin también se reunió con los presidentes sudafricano, Cyril Ramaphosa, y egipcio, Abdel Fatah el Sisi, y conversó además por teléfono con su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, que canceló su viaje tras una caída e intervendrá por videoconferencia en la cumbre.

El presidente venezolano, Nicolás Maduro, llegó a Kazán con la mirada puesta en nuevas inversiones petroleras, en su primer viaje oficial al extranjero tras su cuestionada reelección.

Putin inició su maratón diplomá-

tico el martes con una entrevista con la brasileña Dilma Rousseff, presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), conocido como el banco de los Brics.

El presidente ruso reiteró su deseo de "un aumento de los pagos en monedas nacionales" entre los países Brics, lo que según él "reducirá los riesgos políticos externos".

Rusia, objeto de sanciones económicas occidentales y con sus principales bancos excluidos de la plataforma de pagos internacionales Swift, aboga crear un sistema alternativo frente a la hegemonía del dólar. /AFP



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





FRENTE POLÍTICOS

1. Sí o sí. Morena, de la mano de su líder, **Luisa María Alcalde**, prepara una reforma constitucional para evitar que la Suprema Corte de Justicia y la ministra **Norma Piña** bloqueen la elección popular de jueces, magistrados y ministros. La medida incluye modificar los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución, impidiendo amparos y controversias constitucionales contra cambios en la misma. Esto significa que cualquier recurso en trámite quedará sin efecto. La reforma será presentada por **Adán Augusto López y Gerardo Fernández** en el Senado o por **Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna** en la Cámara de Diputados. Los cerrojos de la ley.

2. Insoportable. La oposición en el Senado no aguantó más y protestó formalmente contra los “excesos” de **Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado. Los líderes del PAN lo acusan de actuar como un militante más de Morena, no como árbitro imparcial de la Cámara. Durante la sesión de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores parlamentarios reprocharon su conducta verbal y parcialidad en el manejo de las sesiones, enfatizando que su actitud no representa la unidad del pleno. **Fernández Noroña** se mantiene desafiante y, hasta ahora, sin disculpa en puerta. Seguramente dirá que estar ahí es voluntad del pueblo y se aguantan.

3. Criminalización sutil. **Patricia Armendáriz**, diputada de Morena, se mete en la polémica tras el asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez**, en San Cristóbal. En un post —que además borró— sugiere vínculos entre el clérigo y el crimen organizado, lo cual es una clara revictimización en lugar de una condena al asesinato. En una sociedad profundamente religiosa la insinuación no cayó nada bien. Críticas de todos lados señalan la falta de sensibilidad y apuntan a un patrón en el discurso oficial: culpar a la víctima antes que enfrentar el problema de fondo. ¿Y de la responsabilidad del gobernador **Rutilio Escandón** ni una palabra? La falta de tacto de **Armendáriz** ya es marca registrada.

4. Sorpresa carmesí. La Fiscalía General de la República, a cargo de **Alejandro Gertz Manero**, apunta a la exfiscal de Sinaloa, **Sara Bruna Quiñónez**, por un posible montaje en el caso de **Héctor Melesio Cuén**, exfuncionario y figura clave en la política local. El hallazgo de manchas de sangre de **Cuén** en el rancho donde presuntamente fue secuestrado el mítico líder del Cártel del Pacífico, **Ismael El Mayo Zambada**, ha generado más dudas que certezas. La historia está más enredada que una novela de narcoficción.

5. Sobrevivir en vano. El PRD, cuyo último líder nacional fue **Jesús Zambrano**, ha logrado el registro como partido político local en el Estado de México, marcando un intento de resurgir tras su caída a nivel nacional. **Javier Rivera Escalona**, secretario general del partido en la entidad, afirmó que se elegirán presidente y secretarios en noviembre para reorganizar la estructura. Con la validación del Instituto Electoral del Estado de México, el partido busca recuperar la confianza ciudadana, aunque enfrenta observaciones en sus documentos internos que deberá corregir en 60 días. ¿A qué regresa el PRD después de haber sido deglutido por Morena?



Blindaje de reformas sin freno

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Ayer no faltó quiénes se sorprendieran de la iniciativa para blindar las reformas, que Morena y aliados anunciaron que aprobarán, prácticamente en Fast Trak

No alcanzan, tal vez a entender que a ese partido le sobra votos para hacer y deshacer de las leyes los que les plazca. Pueden cambiar la Constitución, gracias en gran medida al voto 86 del panista desertor, Miguel Angel Yunes.

Anote que los líderes del Congreso, en el Senado, Adán Augusto y **en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, saben perfectamente que no tienen necesidad de dialogar con la oposición para empujar cualquier reforma que se les pegue la gana, pues cuentan con los votos suficientes para aprobarlas sin el mínimo problema.

Eso es lo que no alcanzan a entender algunas voces que se sienten sorprendidos cuando no han puesto la atención adecuada de lo que representan las mayorías de los morenos, en ambas cámaras.

Porque le cuento esto, bueno porque ayer Adán Augusto, un senador que nomás no gusta de los reflectores de los medios, soltó la iniciativa para evitar, en todo su esplendor, que se pueda impugnar sus reformas o que se invaliden las constitucionales.

Aprovecho, obviamente la visita de su líder nacional de Morena, la ex secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde y con el aval presente de los presidentes de la Mesa Directiva de ambas Cámaras, Gerardo Fernández Noroña del Senado y de diputados, **Sergio Gutiérrez**.

La idea de esa reforma que se construyó en común con su par de San Lázaro, Ricardo Monreal es evitar que la propia Suprema Corte, los mismos juzgados y tribunales, puedan invalidarlas.



Quizá no quieran arriesgar lo mínimo ante ese Poder Judicial que encabeza la ministra presidenta, Norma Piña ante tantos amparos presentados en su contra para frenarla.

Le comenté, en este escenario que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum estaba muy alterada por el recurso que soltó la jueza de Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez donde pide que se baje la publicación de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial.

Hacerlo le costaría a Sheinbaum desactivar esa reforma que, dicen los que saben es cosa juzgada o acto consumado. Y no lo hará, naturalmente.

La presión de los morenos subió de tono porque la Presidenta se pone muy nerviosa para enfrentar como lo hacía el saliente Presidente, López Obrador que gozaba de una piel muy gruesa.

Si bien sus cercanos de Sheinbaum la tarjetean y la preparan, desde un día antes, en sus conferencias mañaneras titubea sobre el tema. Se va por los señalamientos anejos y viejos que soltaba AMLO de decir que quieren seguir, los jueces, magistrados y ministros con sus privilegios. La misma película del pasado sexenio.

Sin embargo, los opositores están amarrados de las manos y no les queda más que demostrar de que están hechos en el debate, hacer denuncias como ayer de los altos riesgos que representará esta reforma de blindaje, ante la mayoría de Morena que para ello logró llevarse o comprar, bajo los términos impensables desde amenazas de cárcel, dineros, secuestros, y más, los dos senadores del extinto PRD, Araceli Saucedo y José Sabino, y la joya de la corona el del panista, Miguel Angel Yunes para asegurar los 86 votos que se requieren como cifra de los dos tercios de los 128 que integran la Cámara Alta para aprobar todo.

Es la cifra de dos tercios es el número que manda para aprobar las reformas constitucionales y Morena los tiene con sus aliados, entonces ni don Adán ni don Ricardo tienen la necesidad de dialogar con sus opositores del PRI, PAN y PRD como se destilaba en el pasado.

DISMINUYE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CDMX

Si bien la inseguridad ha sido una preocupación en el país, sobre todo los estados de Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Chiapas, Tabasco, la Ciudad de México que gobierna Clara Brugada, mejoró su nivel de percepción de inseguridad con respecto al año pasado.



Los datos duros que arrojó la encuesta nacional pública urbana elaborada por el INEGI, la CDMX registró una percepción social del 52.1 por ciento, un porcentaje clasificado como el segundo más bajo desde que se tiene registro.

Y en comparación con el año pasado, disminuyó 5.3 por puntos porcentuales. Los datos del 2018 arrojaron que se encontraba con el 82.1 por ciento, 30 puntos superior al actual. Las reducciones se manifiestan en las alcaldías de Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac, esta última se ubicaba entre las de mayor riesgo y que desató operativos severos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por la presencia de la delincuencia organizada.

<https://indicepolitico.com/blindaje-de-reformas-sin-freno/>



Los excesos de la cúpula judicial para manchar la reforma

Dolores Padierna

Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

@Dolores_PL



Como hizo la candidata opositora durante su campaña, y para reforzar su errática estrategia de defensa del *statu quo*, la cúpula del Poder Judicial decidió ir a Estados Unidos a explicar lo que nunca han explicado aquí.

El ministro Antonio Gutiérrez Ortiz Mena fue a la Universidad de Harvard, como lo hace cada año, a exponer, en tono que quiso ser irónico, sus críticas a la reforma judicial. Provocó risas entre los académicos asistentes, sí, pero con un asunto muy serio: sus gracejadas

estaban encaminadas a convencer al público estadounidense —su público— de que en México están en riesgo el Estado de derecho y la independencia judicial.

La presidenta Claudia Sheinbaum dio una respuesta firme en la que se refirió a un Poder Judicial que permite que algunos no paguen impuestos y libera delincuentes. Completó: “¿qué opina Harvard de que haya 50% de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos? A ver si les parece también simpático”.

La elección de junio pasado dio la mayoría al movimiento transformador y abrió la puerta a modificaciones constitucionales y legales que recibieron un amplio respaldo en las urnas.

En un primer momento, la cúpula judicial se quedó pasmada y tardó siete meses en presentar una contrapropuesta de reforma.

Desde antes de la aprobación de la reforma, la cúpula del Poder Judicial decidió emprender una campaña para desacreditarla y, luego, alentó a juezas y jueces a interponer una catarata de recursos para impedir su entrada en vigor.

Sabedores de que no les asiste la razón legal, los miembros de la cúpula pretenden manchar la futura elección de ministros, magistrados y jueces, llegando a excesos como el de una jueza que ordenó retirar el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y amenazó con acusar de “desacato” a la jefa del Ejecutivo.



Dicen defender la Constitución y las leyes, pero las violan cuando pueden afectar sus intereses. En este caso, por ejemplo, la jueza Nancy Juárez optó por ignorar el artículo 61 de la Ley de Amparo, que claramente establece que el juicio de amparo es improcedente en el caso de adiciones o reformas a la Constitución.

A la par de estos movimientos de, al menos, dudosa legalidad, en los últimos días ha cobrado nuevos bríos una campaña que se despliega en los medios de comunicación nacionales y diversos espacios fuera del país. Se pretende extender la idea de que en nuestro país no hay Estado de derecho y que la certeza que demandan los inversionistas está en riesgo.

La cúpula judicial hace una apuesta peligrosa que, de prosperar, podría dañar la economía del país.

Una de las principales cartas que utiliza la cúpula de la toga en su defensa es la existencia de la carrera judicial, que, nos dicen, se ha ido perfeccionando con los años y que garantiza, en teoría, contar con las y los juzgadores más preparados.

Por ello, resulta curioso que el

ministro que fue a su alma mater a burlarse de la reforma haya llegado a la más alta posición en la Corte sin contar con carrera judicial alguna.

Según su ficha biográfica oficial, Gutiérrez Ortiz Mena “entre los años 1995 a 2012 se desempeñó en la práctica privada, en diversas firmas de abogados nacionales e internacionales” (en firmas como White & Case, Holland, Knight, Gallástegui, y Ortiz, Sáinz y Tron).

También se recuerda que era jefe del Sistema de Administración Tributaria cuando Felipe Calderón Hinojosa lo incluyó en la terna para reemplazar a Salvador Aguirre Anguiano.

Gutiérrez Ortiz Mena se convirtió en ministro en noviembre de 2012. Es decir, fue propuesta de Calderón avalada por Enrique Peña Nieto, quien estaba a punto de asumir la Presidencia.

En Harvard, hizo mofa de que entre los requisitos para el registro de aspirantes se pidan cinco cartas de recomendación. Tal vez le parecen muchas, porque para llegar a las alturas de la cúpula judicial, él sólo precisó de dos cartas: la de Calderón y la de Peña. Claro, también tuvo la ayuda de un apellido compuesto.



TRASCENDIÓ

Que ni los legisladores del PVEM ni los del PT fueron invitados a la reunión que diputados y senadores de Morena sostuvieron ayer con la presidenta nacional de su partido, **Luisa María Alcalde**, aun cuando el coordinador morenista en el Palacio de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, había asegurado la semana pasada que sus aliados estaban convocados a la encerrona en defensa de la reforma judicial. “Ni nos invitaron. Es un tema de Morena. Ni queríamos que nos inviten. El respeto al partido ajeno es la paz”, dijo el líder petista en la Cámara de Diputados, **Reginaldo Sandoval**. Cosas de familia.

Que los senadores andan en modo chambeadores para sacar las reformas pendientes y de nuevo el próximo jueves tendrán dos sesiones para desahogar, primero, la iniciativa a favor de las mujeres enviada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, y por la tarde-noche discutirán la reforma cons-

titucional que impedirá a la Suprema Corte invalidar los cambios al Poder Judicial. Además, viernes y sábado serán las comparecencias de los aspirantes a la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A desquitar el salario.

Que la presidenta **Claudia Sheinbaum** tendrá este viernes su primera mañanera fuera de Palacio Nacional, esta vez desde el sector naval de Cabo San Lucas, en Baja California Sur; después encabezará un acto en el municipio de Mulegé de esa entidad y el sábado estará en Playa de Rosarito, en Baja California. Por cierto, la mandataria aún no se ha mudado a Palacio Nacional, por lo que sigue viviendo en el departamento de la alcaldía Tlalpan.

Que de ser elegido como presidente del CEN, **Jorge Romero** dice estar dispuesto a ir por todos los panistas para llevarlos de regreso, por lo que de avanzada ya mandó invitación al ex presidente **Felipe Calderón**, a fin de que se reincorpore a la militancia, por lo que tiene para meditarlo hasta el 10 de noviembre, día de la elección. Habrá que ver de qué están hechos y si están dispuestos a mirar para adelante casi por sobrevivencia (hay que ver el caso del PRD) y dejar atrás agravios y resentimientos. —



OPINIÓN

Pepe Grillo



El que ríe al último...

A la presidenta Sheinbaum le calaron las risas que ocasionó en Harvard la lista de requerimientos para aspirar a alguno de los cargos en el Poder Judicial que quedarán vacantes y serán votados en junio del 2025. Reaccionó rápido e indignada.

Ella confía en que la reforma judicial mexicana en materia de justicia será un ejemplo para el mundo. El que ríe al último ríe mejor, dice la sabiduría popular.

Antes de esas risas se tendrán que pasar muchos corajes ya que se trata de un proceso muy complejo, inédito y ni siquiera el INE, con toda su experiencia, sabe bien a bien cómo entrarle.

La presidenta Sheinbaum denunció que está en marcha una campaña para asegurar que en México no hay Estado de Derecho, que se acabó la justicia, lo que es falso. Hay en efecto una batalla

por la narrativa del cambio en el Poder Judicial. El oficialismo ha ganado algunos rounds y otros sus opositores.

La pelea será extenuante.

El C5 en San Cristóbal

Las cámaras de videovigilancia agrupadas en el C5 de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, permitieron a los agentes judiciales de la entidad atrapar al presunto homicida material del padre Marcelo Pérez.

Eso dicen ellos. Merecen el beneficio de la duda, aunque su eficacia, no vista en años, genere suspicacias.

La impunidad es acicate para que los sicarios sigan jalando el gatillo. Si tienen confianza plena en que se saldrán con la suya lo hacen una y otra vez.

Si en el caso del padre Marcelo se puede derrotar a la impunidad se hará un gran servicio a la seguridad en ese estado flagelado por diversas bandas armadas que hacen y deshacen a su antojo, o hacían.

Lo que sigue es una investigación pulcra, con apego a derecho, para dar el siguiente paso y conocer a los autores intelectuales del homicidio. Hay que seguir hasta donde tope.

De la supremacía constitucional

Los líderes de las mega bancadas de Morena en el Congreso, **Ricardo Monreal** en San Lázaro y Adán Augusto López en la Cámara Alta, dieron con una fórmula para que los cambios a la Carta Magna que procesen en ambas cámaras no puedan ser atacados legalmente por la gente que se sienta afectada. Se llama Supremacía Constitucional.

“Nosotros somos el poder reformador y los constituyentes permanentes” dijeron ufanos.

Lo curioso es que usaron estos conceptos para descalificar los actos “arrogantes”, dijeron, de algunos jueces. En esta batalla de engreídos ganarán los supremacistas, igual y le hubieran buscado otro nombrecito.

La impunidad es acicate para que los sicarios sigan jalando el gatillo.

De movimiento a partido

El apabullante éxito electoral obtenido en la elección de este año pudiera no repetirse en el 2027 si Morena no logra dar el gran salto para dejar de ser un movimiento político que depende de un líder carismático, a un partido político con todos los controles institucionales.

Es una tarea titánica encomendada a Luisa María Alcalde y Andrés López, que son talentosos, pero con poca experiencia en estas lides.

Tienen la ambiciosa meta, sin antecedentes, de tener 10 millones de militantes credencializados. O sea, registrados con foto, nombre, apellido y dirección verificable. Su fuerte en las próximas elecciones ya no será la popularidad del jefe político, sino su organización a ras de suelo.

pepegriilo@cronica.com.mx



Confidencial

Diputados opositores, ¿al 'torito'?

Por haber “dañado la fachada” de la CNDH, al colocar calcomanías de “Clausurado” de manera simbólica, los diputados federales del PAN **Margarita Zavala**, **Federico Döring** y **Saúl Téllez** fueron citados a un juzgado cívico a responder por los daños. Indicaron que el oficio les advierte que de no presentarse serán arrestados y mandados al ‘Torito’. Denunciaron en el pleno de San Lázaro que la comisión no sólo no respondió a su exhorto de interponer una acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial, sino que se quejó ante el gobierno de la CDMX y el caso se remitió al juzgado. ¿Y el fuero?

Alertan de retroceso en DDHH con reforma

Más allá de la merma que ocasionaría a las facultades del Poder Judicial, la reforma presentada ayer sobre la “supremacía constitucional” es un retroceso en derechos humanos. Así lo alertó el Centro Prodh, al advertir que se modifica el artículo 1 constitucional, “que tanto costó alcanzar y que es clave para incorporar los tratados internacionales que más protegen a las personas”. Y es que a la parte que menciona las normas relativas a los derechos humanos se le añadió que “en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”. Amnistía Internacional llamó a votar en contra, pues “contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos”... Aunque claramente no es algo que importe a la ‘4T’.

Riesgos de hacer inimpugnable toda reforma constitucional

Y quien puso un ejemplo ilustrativo de lo que implica la reforma impulsada por Morena y aliados fue la diputada **Patricia Mercado**, que expuso que un riesgo de hacer inimpugnable toda reforma constitucional es que “podría venir en el futuro una mayoría parlamentaria que aumente la jornada laboral a 60 horas o que prohíba a personas de pueblos originarios hablar lenguas indígenas o que limite el derecho al voto a quien no tenga un

nivel de escolaridad... y no habría manera de detener ninguna reforma por retrógrada que sea”. Tiene un punto la emecista.

En la ‘4T’, pleitos de familia

Entre aliados de la autodenominada ‘4T’ brotaron pleitos de familia. El PT reclamó y salió en defensa de los trabajadores de la Cámara de Diputados. Denunció que su aliado mayor, Morena, ha despedido de manera injustificada a por lo menos 700 empleados. La diputada petista oaxaqueña **Margarita García** estalló: “Basta de traer a las novias, basta de traer a las amantes, basta de traer a los amigos y a las amigas”. Debemos –dijo– “tener a la gente con experiencia, a la gente que verdaderamente quiere trabajar, no por la cara bonita”. Y eso que están en contra del nepotismo.

‘Durmiendo con el enemigo’

Los trabajadores del Poder Judicial, a través de su vocera, **Patricia Aguayo**, alertaron que desde el Legislativo se busca blindar la reforma a la judicatura de la mano de juzgadores. “Ricardo Monreal está integrando una mesa de magistrados y de jueces afines a la ‘4T’ con el propósito de defender la reforma”, acusó Aguayo, quien pidió mantenerse atentos a este asunto. A lo mejor algunas de las voces que se han mantenido calladas ya dejarán claro de qué lado están en cuanto a la reforma.

¿Unidad morenista?

Mientras el líder de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, y el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, se disputan quién pone más integrantes del Comité de Evaluación, el cual será el encargado de elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, la presidenta Sheinbaum descartó que haya “conflicto” entre los legisladores de Morena. Eso sí, reconoció que puede “haber algunas diferencias”: “Es normal, pero así de que hay un choque, no”, dijo. ¿Será?



La supremacía morenista o un golpe de estado blando

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo



Con el muy pomposo pretexto de la “supremacía constitucional”, los legisladores de Morena y sus rémoras en ambas Cámaras, se aprestan a dar un golpe de estado blando, en el que ni los partidos de oposición ni la ciudadanía en general podría impugnar ningún cambio constitucional.

Ninguno, así se haya realizado con los pies.

La iniciativa que lleva la firma de **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal**, busca que los cambios constitucionales sean “inimpugnables”, es decir, que no se puedan recurrir mediante amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellos que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”, dice el texto.

En términos prácticos, el poder judicial no podrá recibir controversias en contra de cualquier modificación que se haga a la Constitución, lo que desaparece la facultad de revisión de la Corte pero también limita alarmantemente los derechos humanos de los ciudadanos.

Pero, además, los morenistas y sus socios pretenden que, una vez aprobada la iniciativa, sea retroactiva, lo que representa una de los más graves atrevimientos que un Congreso haya tenido para poder legislar a conveniencia.

Esta iniciativa también ha tenido un efecto boomerang pues, algunas interpretaciones que dieron juristas, es que se presentó porque Morena reconoce que la Corte sí tiene atribuciones para revisar la reforma al poder judicial.

De lo contrario no se habrían visto en la urgencia de proponer una reforma que de plano concentrará el poder en el Ejecutivo que podrá modificar la constitución a su antojo en complicidad de un Congreso que nunca en la historia del

país se había visto tan obsequioso.

Y sigue la Mata dando.

O mejor dicho, el magistrado **Felipe de la Mata**, tiene preparado el proyecto mediante el cual propondrá al resto de los integrantes del Tribunal Electoral, dar el visto bueno al INE para que continúe con los preparativos para la elección de jueces, magistrados y ministros del poder judicial.

El INE había solicitado una “acción declarativa” del Tribunal, después de haber recibido decenas de órdenes judiciales para detener la organización de la elección.

Falta conocer qué opinan los otros 4 magistrados.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el INEGI, en el tercer trimestre de 2024, las ciudades de Cancún y Chetumal, en Quintana Roo, registraron importantes disminuciones en la percepción de inseguridad.

En relación con junio de 2024, en Cancún que registró un 77.8%, en septiembre de 2024 disminuyó a 73.2%, que representa un cambio porcentual en la percepción de -5.9; en Chetumal, de 73.3% en junio, bajó a 62.6%, con -14.6 por ciento.

La misma encuesta revela que en septiembre de 2024, la CDMX registró una percepción social de inseguridad del 52.%, el segundo más bajo desde que se tiene registro. Con respecto al mismo trimestre, pero de 2023, la percepción social de inseguridad disminuyó 5.3 puntos porcentuales.

Los próximos 24 y 25 de este mes, en la Universidad de la Libertad se realizará el **Festival Escritores 2024 México: Vida, Muerte y Ficción**, con la participación de los escritores **Guillermo Arriaga**, **Ángeles Mastretta** y **Alberto Ruy Sánchez**.

El evento surgió en el 2022 como producto de la exitosa **Cátedra Mario Vargas Llosa**; este festival se realizará con la colaboración de el **Centro Ricardo B. Salinas Pliego, Arte y Cultura**, y el **Aula Letras Libres**.



Ninguna gracia le hizo a la presidenta Claudia Sheinbaum que durante un foro en la Escuela de Derecho de Harvard –que ocupa el primer lugar en el *ranking* de facultades de derecho en Estados Unidos– estallaran en risas cuando el ministro de la Suprema Corte Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena habló de los requisitos para aspirar a ocupar una de las sillas en el máximo tribunal constitucional. “Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas”, exclamó molesta Sheinbaum. “El pueblo de México tomó una decisión”, agregó, para recordar que el mandato en las urnas le dio la posibilidad a su partido para que la decisión de qué es legal, quién se muere en la cárcel o quién salga libre pese a ser culpable, lo tomen quienes iniciaron su carrera a la Suprema Corte con un promedio de 9 en la escuela, un ensayo y cinco cartas de recomendación de, por ejemplo, sus vecinos. En realidad no se burlaron de los mexicanos sino de Morena, sus legisladores y su gobierno.

Arrebatada, demandó que la Escuela de Derecho de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción del Poder Judicial mexicano, aunque quienes se burlaron de los requisitos fueran alumnos, no la institución. Pero no le importó, como tampoco para seguir con la mentira de que la elección de jueces por el voto popular existe en Estados Unidos, cuando en realidad ningún juez o magistrado federal es selecto por ese mecanismo, y menos aún por un ministro de la Corte. Sheinbaum lo sabe, pero quiere desviar la atención, evadir las críticas... y las mofas. Las risas

Camino a la perdición

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



probablemente habrían sido más sonoras si Gutiérrez Ortiz Mena les hubiera contado el proceso mediante el cual se despedirá a cientos de juzgadores. Describir el uso de una tómbola para algo tan serio, como el futuro de la nación, debe ser mucho más complejo de explicar.

La indignación de Sheinbaum contra el pitorreo por la explicación del ministro durante una plática el 14 de octubre en el Wasserstein Hall, es parte de la confrontación que tiene el Ejecutivo contra el Poder Judicial, porque la jueza Nancy Juárez Salas le ordenó a la Presidenta eliminar la promulgación de la ley que reforma el Poder Judicial

Sheinbaum no está teniendo una asesoría jurídica adecuada, sustentada en la política y la ideología

del *Diario Oficial de la Federación*. Fue una suspensión definitiva, porque el primer freno que emitió, el 12 de septiembre, lo ignoró López Obrador.

Sheinbaum se negó el viernes a acatar el mandato de la jueza, lo que en la práctica significa un desacato. Esta acción, viniendo de la jefa del Estado mexicano, fue ampliamente criticada al sentar un pésimo ejemplo. Si ella se niega a cumplir una orden judicial, ¿qué impide que nos neguemos a pagar impuestos? La Presidenta argumentó ayer que el juicio de amparo que otorgó la jueza es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución. Este alegato abriría una discusión de interpretación jurídica interesante, salvo que existen precedentes de que la jueza sí está dentro de sus facultades, por lo cual sí cometió desacato.

Hay dos precedentes relevantes que lo explican:

1.- En 2014, Ernestina Godoy, que actualmente es su consejera jurídica; Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, y Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Dipu-



tados, promovieron un amparo contra la aprobación, publicación y entrada en vigor de la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto, y pedían revisar el proceso.

2.- Arturo Zaldívar, como ministro de la Corte y actualmente miembro del *staff* presidencial, tuvo una intervención donde afirmaba que las mayorías legislativas tenían límites y la Corte la facultad y la obligación de ponerle freno a una reforma constitucional, utilizando una figura retórica como ejemplo: "(Si el día de mañana el poder revisor puede establecer en la Constitución la tortura, los azotes, la pena de muerte, los tratos inhumanos, la esclavitud... ¿este tribunal no podría hacer absolutamente nada? A mí me parece que... no sólo tenemos atribuciones (sino) la obligación de interpretar la Constitución armónicamente".

Pero el argumento más contundente de que la jueza está bien y la Presidenta mal, es una sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte del 19 de septiembre de 2012, donde el ministro era Zaldívar y su secretario Javier Mijangos y González, en que afirman que ese tribunal, como garante de la Constitución, puede hacer uso de lo que se ha denominado "la competencia de la competencia", que significa la facultad para determinar por sí misma los límites que circunscriben sus funciones y, en general, su competencia.

Sheinbaum no está reaccionando bien. Ayer declaró que está en marcha "una nueva campaña" que busca insistir en que no existe en México el Estado de derecho, mientras que la aplanadora de Morena intentó una especie de

golpe técnico contra la Suprema Corte. Mediante una enmienda constitucional, cuyo borrador está firmado por los coordinadores en el Senado y la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, así como por los presidentes de ambas, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, pretenden cancelar a la Corte sus atribuciones para que no pueda tocar la reforma judicial ni los amparos. Esta iniciativa, que también afecta a millones de mexicanos, es exactamente lo contrario a lo que denuncia Sheinbaum; están apuntalando un país sin certidumbre ni garantías jurídicas.

Los mensajes que está enviando son ominosos y contradictorios. Apenas hace unos días, ante decenas de empresarios, dijo que no tenían de qué preocuparse, porque la certidumbre jurídica estaba garantizada. Sheinbaum no está teniendo una asesoría jurídica adecuada, sustentada en la política y la ideología. Quienes la asesoran en materia de la reforma judicial en Palacio Nacional son Godoy y Zaldívar. Monreal es un constitucionalista. Godoy, Zaldívar y López decían lo opuesto cuando no estaban en el poder. La aritmética política de estas posiciones es que la ley es legítima cuando los beneficia, y cuando no va de acuerdo a los intereses coyunturales del régimen, es ilegítima.

Sheinbaum cree en lo que le dicen y se está equivocando. No se da cuenta, en la pecera de Palacio, que la están llevando a cometer una ilegalidad y una traición a la patria, y que sólo ella terminará pagando los costos de sus extralimitaciones.



ENTRESIJOS DEL DERECHO

**SERGIO
LÓPEZ
AYLLÓN***

La inconstitucionalidad de la Constitución (segunda parte)

Retomemos las preguntas de nuestra última entrega. ¿Tiene límites el poder reformador de la Constitución? ¿Puede actuar como quiera y modificar lo que sea? ¿Sus facultades admiten el control de la Suprema Corte?

Antes de responderlas, debo advertir que es un tema muy complejo. En un extremo, hay quienes sostienen que el órgano reformador de la Constitución es equiparable al poder constituyente, cuya capacidad de configuración es ilimitada y cuyos actos no pueden ser objeto de una revisión formal o material. En el otro, se argumenta que se trata de un poder constituido, que debe seguir las reglas de procedimiento que establece la propia Constitución, así como la jurisprudencia sobre violaciones al procedimiento legislativo, y que por ende sus actos pueden ser revisados por la SCJN.

La respuesta es todavía más complicada si consideramos que quienes hoy sostienen la primera posición, en el pasado argumentaron la segunda. Varios legisladores, entre otros Ernestina Godoy, Adán Augusto López o [Ricardo Monreal](#) promovieron un amparo indirecto contra la reforma constitucional en materia energética. Morena promovió la acción de inconstitucionalidad 17/2016 contra la reforma constitucional en materia po-



Los criterios “no están sistematizados y no hay suficiente claridad interpretativa”

lítica de Ciudad de México. El mismo Arturo Zaldívar defendió la procedencia del control judicial de las reformas a la Constitución (voto particular del amparo en revisión 2021/2009).

Por su parte, la Suprema Corte ha resuelto desde 1998 diversos casos. Las diferen-

tes integraciones han alternado criterios que son claramente incongruentes entre sí y han suscitado votaciones divididas y valiosos votos de minoría. En la sesión del pleno de la SCJN del 3 de octubre de 2024, el ministro Ortiz Mena pidió a sus colegas “poner en orden nuestra jurisprudencia sobre un tema tan trascendental” pues los criterios “no están sistematizados y no hay suficiente claridad interpretativa”.

En síntesis, enfrentamos un tema especialmente importante que requiere de una reflexión pausada y cuidadosa con una perspectiva de largo plazo. Podríamos empezar por reconocer que el órgano reformador de la Constitución es un poder constituido que tiene características especiales, por ello debe estar sujeto a un criterio de control constitucional distinto al ordinario.

También es necesario reconocer que las normas constitucionales tienen funciones y valores diferentes, sobre todo en un texto que tiene disposiciones tan detalladas. Que la reforma a la Constitución es un asunto muy serio que requiere deliberación, especialmente cuando esa reforma puede afectar algunas de las estructuras o decisiones fundamentales. Finalmente, recordar que la Constitución es el espacio donde la política y el derecho se encuentran y encauzan. Hay que intentar que ni uno ni otro se desborden. En la siguiente entrega aportaré algunos elementos más específicos. ■

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos carriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / ¿El huachicol financió a Morena?

Uno de los retos más grandes que tiene Pemex es dejar de perder dinero y hacerse más eficiente que nunca, porque de otra manera su transición de empresa petrolera a empresa energética será imposible.

La historia que le contamos hoy corrió por los pasillos de Pemex al final del sexenio: el huachicol fue tolerado, y en algunos casos hasta promovido. Desde el segundo año de gobierno mucho de ese dinero pasó a ser parte del financiamiento de campañas políticas del partido en el gobierno: Morena.

Lo que se cuenta hoy dentro de Pemex es que ese esquema de financiamiento a las campañas morenistas ya no va a ser tolerado. Dicho esquema habría incluido al presidente de Morena, Mario Delgado y a uno de sus expertos financieros, Edgar Garza, que a su vez es esposo de Gabriela Jiménez, presidenta de la Agrupación Política Nacional "Que siga la democracia", quien a su vez los habría conectado con ciudadanos de Tamaulipas que le ayudaron en su campaña, uno de ellos Erasmo González, actual alcalde de Madero.

Jimenez es hoy legisladora federal y tiene el papel de vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, pero en realidad es una de las herramientas de control de Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados.

Bueno, lo que nos dicen es que la llegada del "Jefe Máximo", Israel Benítez López, con el apoyo de la Sedena y la Guardia Nacional es para frenar la velocidad con que los grupos del crimen organizado pican los tubos de Pemex y roban sus instalaciones.

Lo que se dice es que va a ser más una medida de fuerza que una proceso de mediano plazo, urge combatir el mercado negro de combustibles ¿Habrá una investigación hacia atrás, hacia las arañas que corren por las paredes de Pemex Logística? Que se sepa, hasta ahora, no hay nada.



Con Mario Delgado fuera del partido y sin la presión de requerirse dinero para las campañas los esquemas utilizados en el huachicol directo y en el huachicol fiscal -importar combustibles usando diferentes claves de entrada- puede ser una tarea menos complicada, la bronca va a ser desmovilizar a todos los que operaban en este mercado negro de combustibles.

Literalmente es quitarles dinero de sus manos, es recuperar el control de una actividad que en los últimos dos años se desbordó. Zonas enteras de Tamaulipas, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Edomex y Morelos donde ganaron candidatos o gobernadores de Morena son también zonas que hoy mismo están reconocidas como de alta peligrosidad por su alto nivel de crímenes dolosos.

Curiosamente, del huachicol fiscal, que poco se habla fuera del ámbito petrolero, los estados involucrados son claramente de Morena: Colima, Tamaulipas, Baja California, Zacatecas, Sonora, y Quintana Roo.

Buzos

1.- El gobierno federal está a la espera de que los congresos estatales aprueben la Reforma Energética que devolverá a Pemex, a cargo de Víctor Rodríguez Padilla, su carácter de empresa pública. Esto no es más que la continuidad del rumbo que tomó la empresa desde 2018, aunque indudablemente se vienen algunos cambios que trastocan la dinámica como una mayor apuesta por la transición energética, así como lo que parece ser una relación más cercana con la IP, pues apenas la semana pasada se anunció una inversión extranjera de 10 mil 400 millones de dólares para construir infraestructura de almacenamiento de hidrocarburos, lo cual adelanta un poco la disposición de las autoridades de colaborar con la IP.

**LUIS CARRILES** @luiscarrujos carriles@la-prensa.com.mx

Aguas Profundas / ¿El huachicol financió a Morena?

Uno de los retos más grandes que tiene Pemex es dejar de perder dinero y hacerse más eficiente que nunca, porque de otra manera su transición de empresa petrolera a empresa energética será imposible.

La historia que le contamos hoy corrió por los pasillos de Pemex al final del sexenio: el huachicol fue tolerado, y en algunos casos hasta promovido. Desde el segundo año de gobierno mucho de ese dinero pasó a ser parte del financiamiento de campañas políticas del partido en el gobierno: Morena.

Lo que se cuenta hoy dentro de Pemex es que ese esquema de financiamiento a las campañas morenistas ya no va a ser tolerado. Dicho esquema habría incluido al presidente de Morena, Mario Delgado y a uno de sus expertos financieros, Edgar Garza, que a su vez es esposo de Gabriela Jiménez, presidenta de la Agrupación Política Nacional "Que siga la democracia", quien a su vez los habría conectado con ciudadanos de Tamaulipas que le ayudaron en su campaña, uno de ellos Erasmo González, actual alcalde de Madero.

Jimenez es hoy legisladora federal y tiene el papel de vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, pero en realidad es una de las herramientas de control de Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados.

Bueno, lo que nos dicen es que la llegada del "Jefe Máximo", Israel Benítez López, con el apoyo de la Sedena y la Guardia Nacional es para frenar la velocidad con que los grupos del crimen organizado pican los tubos de Pemex y roban sus instalaciones.

Lo que se dice es que va a ser más una medida de fuerza que una proceso de mediano plazo, urge combatir el mercado negro de combustibles ¿Habrá una investigación hacia atrás, hacia las arañas que corren por las paredes de Pemex Logística? Que se sepa, hasta ahora, no hay nada.



Con Mario Delgado fuera del partido y sin la presión de requerirse dinero para las campañas los esquemas utilizados en el huachicol directo y en el huachicol fiscal -importar combustibles usando diferentes claves de entrada- puede ser una tarea menos complicada, la bronca va a ser desmovilizar a todos los que operaban en este mercado negro de combustibles.

Literalmente es quitarles dinero de sus manos, es recuperar el control de una actividad que en los últimos dos años se desbordó. Zonas enteras de Tamaulipas, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Edomex y Morelos donde ganaron candidatos o gobernadores de Morena son también zonas que hoy mismo están reconocidas como de alta peligrosidad por su alto nivel de crímenes dolosos.

Curiosamente, del huachicol fiscal, que poco se habla fuera del ámbito petrolero, los estados involucrados son claramente de Morena: Colima, Tamaulipas, Baja California, Zacatecas, Sonora, y Quintana Roo.

Buzos

1.- El gobierno federal está a la espera de que los congresos estatales aprueben la Reforma Energética que devolverá a Pemex, a cargo de Víctor Rodríguez Padilla, su carácter de empresa pública. Esto no es más que la continuidad del rumbo que tomó la empresa desde 2018, aunque indudablemente se vienen algunos cambios que trastocan la dinámica como una mayor apuesta por la transición energética, así como lo que parece ser una relación más cercana con la IP, pues apenas la semana pasada se anunció una inversión extranjera de 10 mil 400 millones de dólares para construir infraestructura de almacenamiento de hidrocarburos, lo cual adelanta un poco la disposición de las autoridades de colaborar con la IP.



Guerrero y los actos terroristas

“Contrastes extremos: mientras magnates construyen mansiones lujosas, miles viven en pobreza. En Acapulco, la desigualdad se hunde con los yates.”

 COLUMNISTA INVITADO  22, OCTUBRE 2024

Rubén Moreira Valdez

Es la segunda entidad con mayor pobreza y la quinta en rezago de educación y salud. Es territorio de contrastes: en los centros vacacionales, grandes magnates han construido fastuosas residencias, mientras miles de personas viven en la pobreza extrema. En uno de los últimos huracanes, humildes marineros se hundieron en la bahía de Acapulco junto con los yates de lujo que tenían bajo su cargo.

El estado es poseedor de una cultura y una riqueza natural como pocas. En la entidad se encuentran tres de los centros turísticos más emblemáticos del país: Taxco, con su arquitectura novohispana; Ixtapa-Zihuatanejo y Acapulco, con sus hermosas playas.

La violencia es una constante en la historia de la entidad, y en las últimas décadas se ha mostrado con toda su crudeza. No se trata de los movimientos guerrilleros de los setenta que buscaban romper con la explotación y la pobreza, ahora el crimen organizado es el generador de la inestabilidad. En la secuela de acontecimientos se inscriben hechos como Ayotzinapa o los homicidios de políticos.

Hay condiciones que facilitan el clima de violencia, desde la geografía hasta la inestabilidad política y social. Sin embargo, el mayor obstáculo para la paz es el gobierno del estado. Es evidente que no hay voluntad ni expertisse para combatir al crimen. Hay muchas hipótesis al respecto, todas deberían ser exploradas por la autoridad federal que recién inicia.

Son insostenibles las actitudes del pasado sobre el fenómeno delictivo en Guerrero. Es inaceptable que se siga con la descalificación y el engaño. El gobierno federal tiene que voltear a ver lo que sucede en la entidad y tomar cartas en el asunto.



El homicidio de Alejandro Arcos, alcalde de Chilpancingo, es el reto que los criminales lanzan al Estado y representa la certeza que tienen de jamás ser castigados. Es una muestra más de la indolencia del gobierno estatal, el mismo que no actúa en Taxco o en tierra caliente, el que fue incapaz de ofrecer seguridad a los candidatos, entre ellos, a José Alfredo Cabrera, asesinado en Coyuca de Benítez durante su cierre de campaña.

De lo sucedido a Cabrera no se sabe quién fue el autor intelectual, los materiales murieron, uno de ellos, segundos después del atentado y el otro en su celda. Qué casualidad.

En Guerrero hay producción, trasiego y venta de droga, pero también, una creciente y lucrativa industria de la extorsión. “Pagan piso” desde los hoteleros, hasta las autoridades municipales. El crimen designa funcionarios, cobra cuotas y realiza obra pública. Nadie dice nada, ni los políticos oficiales ni los auditores.

Guerrero es un grito que desnuda las pasadas elecciones. No se hizo caso a la alianza PRI-PAN-PRD cuando señaló la intervención del crimen en los comicios. Hoy queda claro: el narco decide quién va a gobernar en los municipios que son de su interés.

Nadie se engañe, el último crimen en Chilpancingo es un acto de terrorismo. Pasan los días y el gobierno del estado permanece mudo, en un silencio cómplice.



Rumbo a la autocracia perfecta

Ni en sus tiempos de partido hegemónico el PRI se había atrevido a proponer algo parecido.

De buenas a primeras, el oficialismo presentó un proyecto de decreto para impedir a los juzgadores otorgar amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias contra reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

Es la respuesta del autoritarismo a la resistencia que los juzgadores mantienen contra la muy controvertida reforma judicial que los manda a la calle si no quieren participar en la elección “por voto popular” de jueces, magistrados y ministros que el oficialismo promueve para tener un Poder Judicial a modo.

En su lugar pondrá a candidatos que tengan ocho de promedio en su carrera y cartas de recomendación de cinco vecinos, como describió el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** en Harvard, lo que arrancó risas que en Palacio Nacional tomaron como una “burla a los mexicanos”.

El daño al Poder Judicial se fraguó en la reunión a puerta cerrada celebrada la mañana de ayer, en la que participaron las cúpulas parlamentarias de Morena en el Congreso.

Asistieron los coordinadores de la bancada de Morena en el Senado, **Adán Augusto López Hernández**, y en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Pero también los presidentes de las mesas directivas en ambos órganos legislativos, **Gerardo Fernández Noroña** y **Sergio Gutiérrez Luna**, respectivamente.

Los cuatro firman el proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución sobre derechos humanos; adiciona un último párrafo al 103 y al 105; y reforma el párrafo primero, fracción II, del 107.

Adán Augusto presentó el proyecto al pleno en la sesión de ayer. Dijo en tribuna:

“Los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo ni a un control difuso de la constitucionalidad mediante recursos establecidos por la ley”.

Según **Adán**, las normas que componen la Carta Magna son la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control constitucional.

No todos los legisladores de Morena están de acuerdo con el proyecto. “Ése es el resultado de dar tanto poder a una sola persona. Nos estamos convirtiendo en oficialía de partes”, confesó un senador de Morena. “Es un manotazo”, agregó.

Otro pronosticó que, “con todo esto”, ningún partido volverá a tener una mayoría calificada en el Congreso dentro de tres años. Uno más se excusó: “No la he leído, no puedo opinar”.

Los nombres me los guardo por obvias razones.

• La oposición no tardó en reaccionar. La bancada del PAN fue la primera. La coordinadora de la bancada azul en la Cámara alta, **Guadalupe Murguía**, dijo:

“Tal pareciera que cualquier reforma a la Constitución, por el hecho de ser aprobada por la mayoría oficialista, ya es inimpugnable”.

Hizo notar que la modificación que pretenden hacer al artículo primero de la Carta Magna es “claramente violatoria” de los tratados internacionales de los que México es parte.

El senador **Ricardo Anaya**, en entrevista por separado, alertó: “Hay que entenderlo. Este es un paso gigantesco hacia la consolidación de un régimen de corte autoritario”.

El excandidato presidencial del PAN destacó: “El hecho de que hayan presentado esta iniciativa implica que están reconociendo que, respecto de la reforma judicial, hoy la Suprema Corte de Justicia sí se puede pronunciar, tanto a través de controversias como de acciones de inconstitucionalidad”.

Alito Moreno (PRI) dijo que el proyecto, que se perfila para ser ley, deja un poder político sin límites. “Viola el principio de no retroactividad y el de propersona, al cerrar procesos de amparo ya en curso”, puntualizó.

El senador de MC **Clemente Castañeda** fue elocuente. “Es la reforma más peligrosa para el orden jurídico en la historia”, destacó.

Va, como ejemplo, lo que el oficialismo proyecta agregar al artículo 105 de la Constitución:

“Son improcedentes las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo y legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes”.

Y al 107:

“No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Al modificar a modo el Poder Judicial y tener bajo control el Poder Legislativo, el Ejecutivo tiene los ingredientes para consolidar la autocracia perfecta.



Lilia
Aguilar G
Analista

Viviendas para mujeres jefas de familia, jóvenes y adultos mayores

Bajo el mismo principio de que la vivienda es un derecho y no un negocio, la presidenta de la República anunció la construcción de un millón de viviendas nuevas en su gobierno

Bajo el mismo principio de que la vivienda es un derecho y no un negocio, la presidenta de la República anunció la construcción de un millón de viviendas nuevas en su gobierno, con el objetivo de abatir el rezago habitacional en el país. La propuesta también especifica que tendrán prioridad las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores e indígenas, por lo que en Ciudad Juárez estaremos muy pendientes de las reglas de operación.

El anuncio que hizo la presidenta, lo reforzó Edna Vega Rangel, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), quien aseguró que una parte de las viviendas se destinarán a la renta, y tendrán precios asequibles; además, atenderán localidades con necesidades de vivienda por aumento demográfico o por el desarrollo de proyectos prioritarios del propio Gobierno, así como zonas en riesgo o con altos índices de inseguridad.

A la región norte del país le corresponderán 206 mil 800 viviendas nuevas, que tendrán como características no estar en zonas de riesgo, que cuenten con los servicios básicos; que sean cercanas a equipamientos de educación, salud, cultura y deporte, así como actividades económicas; proximidad a vialidades primarias y secundarias; con áreas verdes y espacios abiertos y recreativos, y, sobre todo, acordes a las características familiares, culturales y contextos.



Todas estas características se corresponden con la reforma al artículo 4º constitucional que impulsamos desde la Comisión de Vivienda de la Legislatura pasada, en el que se señalan claramente lo que debe tener una vivienda adecuada, dejando sin oportunidad a algunas constructoras que se dedican entregar o vender pies de casa.

De igual forma, y retomando el hilo en donde se quedó el anterior gobierno, esté refrenda que la prioridad será siempre que las personas mantengan sus casas, que el banco o los cobradores, no lleven mano, pues la prioridad siempre será que las y los propietarios, conserven sus viviendas.

Además de la construcción de las nuevas, se proyectan 450 mil mejoramientos y ampliaciones de viviendas existentes en zonas con alto grado de marginación, así como la escrituración de otro millón de viviendas. Y como lo señalé antes, habrá prioridad para las mujeres jefas de familia, jóvenes y adultos mayores, situación con la cual no podemos estar más satisfechos, pues en el distrito 03 de Ciudad Juárez, existen muchas mujeres jefas de familia que no solo requieren, merecen una vivienda.

La construcción de las viviendas nuevas estará a cargo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), indicó la presidenta Sheinbaum y de las 500 mil viviendas que construirá, esta última destinará 100 mil viviendas para rentar a jóvenes de 18 a 30 años.

Se trata de un plan de integral que busca dotar de vivienda a quienes menos tienen y contemplándola, sobre todo, como un derecho.



La transformación antes que la corrupción

Con las recientes discusiones a las leyes secundarias en materia de poder judicial, quedó claro que vamos a transformar al poder judicial en un poder judicial al servicio del pueblo, elegido por el pueblo, que dicte sentencias justas, porque en el segundo piso de la transformación, no hay cabida para procesos en la opacidad como los del partido tricolor, no hay lugar para el Calderonismo y su compadre García Luna en la impunidad, maquillando cifras de víctimas inocentes que perdieron la vida en manos de su mal llamada guerra contra el narco, que dejó hogares destrozados, estudiantes desaparecidos, mujeres violentadas que nunca escucharon y que después cuando fueron asesinadas contaron sólo como un número más.

Aquí habrá reglas claras, transparentes



**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

y con ello un proceso cercano al pueblo, porque en la Cuarta Transformación el pueblo manda, aquí el pueblo pone y el pueblo quita, por ello las leyes secundarias que aprobamos en pasados días, darán las herramientas a las y los ciudadanos, para poder elegir a sus jueces, magistrados y ministros. Esta reforma emana de la voluntad del pueblo, es el resultado de la revolución de las conciencias que gestaba desde hace años, las y los diputados de la transformación sabemos que este pueblo que eligió la transformación antes que la corrupción, sabrá elegir tam-



bién jueces justos, sabrá elegir a un poder judicial imparcial, que vea a la justicia como un derecho y no como un privilegio al amparo servil de unos cuantos.

Los representantes populares de la transformación sabemos que la mayor riqueza de este pueblo es su honestidad, su trabajo, su memoria. Elegir a quienes imparten justicia acabará con los compadrazgos en la justicia. La cuarta transformación trajo consigo los cambios profundos que el país demandaba, cambios que a la oposición le alarman porque van en contra de la corrupción y a favor de una democracia participativa, ¿a qué le temen?, a que los legisladores de la transformación reivindicamos la prioridad del pueblo mexicano que los malos gobiernos maltrataron y olvidaron. La oposición llama “ocurrencias” a la transformación del poder judicial, quieren seguir queriendo engañar al pueblo diciendo que el dictamen está dotado de

incertidumbre, sin embargo, el dictamen aprobado además de dar certidumbre de un procedimiento de elección de juzgadores, está dotado de la voluntad del pueblo que derrotó a la derecha en las urnas, la voluntad del pueblo que decidió poner fin a los cargos heredados en el poder judicial para aquellos que nacieron en el privilegio y la opulencia a costa del trabajo de los menos favorecidos.

Hablaron de una inconstitucionalidad, sin embargo, cuando Felipe Calderón, incorporó la figura del arraigo penal en la constitución decidieron quedarse callados. Ya ni hablar de Fox en el 2001 cuando se olvidó de los municipios indígenas que exigían justicia porque no fueron consultados, para ellos no hubo legisladores que alzaran la voz, ni juzgadores que les escucharon, los neoliberales callaron para servir a unos cuantos y en la Cuarta Transformación seguiremos alzando la voz para servir al pueblo de México, hasta que la dignidad se haga costumbre.

● #porlosqueamamos



| ¿SERÁ? |

Optimismo sobre el T-MEC

Ayer, Vidal Llerenas Morales, subsecretario de Economía y único funcionario federal que participó en la Reunión Anual de la Concamin derrochó optimismo con respecto a la revisión del TMEC a partir del próximo año, incluso celebró que China está perdiendo terreno en Norteamérica, pero también dijo que en la revisión habrá proteccionismo del lado de EU, sea quien sea el próximo Ejecutivo de aquella nación, entonces, ¿va a estar fácil o no? A ver qué dice Ebrard. ¿Será?

Las maletas listas

A pesar de que pareciera ser la misma administración, a los trabajadores de confianza del IMSS, que ocupan puestos directivos, ya preparan sus maletas, aunque piden ser escuchados para dejar claro cómo se procesará su salida, al fin de cuentas se supone que pertenecen al mismo proyecto... y con la misma cabeza. ¿Será?

Un rayito de sol

El llamado Sol Azteca logró mantener su registro como partido político en la Ciudad de México; esto luego de un proceso largo en el que el Instituto Electoral de la capital determinó que sí alcanzó el 3% de la votación que se requería. Falta ver ahora cómo hará Nora Arias para tratar de revivir al PRD e incrementar sus adeptos en la CDMX; de inicio, dicen que ya empezó a buscar a algunos alcaldes de oposición para empezar trabajos de manera conjunta. ¿Será?

Mirar al futuro

La Confederación de Cámaras Industriales se reunió para hablar sobre la importancia de apostar a las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, así como transformar los procesos basados en energías limpias y consolidar la sostenibilidad. Según los empresarios, las herramientas tecnológicas en la actualidad están revolucionando los procesos industriales, mejorando la eficiencia y reduciendo costos; pero también implican desafíos en su implementación, como la necesidad de capacitación y la adaptación de la fuerza laboral. ¿Será?

Permea ánimo

Nos dicen que la reforma al Poder Judicial contempla que todas y todos sus integrantes puedan participar en la elección de jueces y magistrados, si así lo deciden, como es el caso de los tres jueces de distrito en materia administrativa, anunciado ayer. Dicen que el ánimo propositivo permea poco a poco entre los juzgadores, lo que permitirá aprovechar su experiencia... Hay que atender el mensaje de la jueza de distrito Blanca Ochoa Hernández, quien expresó que la impartición de justicia no puede interrumpirse ni paralizarse, porque ello vulneraría los derechos humanos de los ciudadanos; está claro que poco a poco se decantan dos posturas ante la reforma, la que rechaza cualquier avance y la que confía en la depuración del sistema de justicia de la mano del fortalecimiento de la democracia. ¿Será?



LA ESQUINA

El debate en torno a la reforma judicial vuelve a tomar impulso y, con posturas a favor y en contra como las expresadas en nuestras páginas este día, la discusión con argumentos bien pensados se convierte en una práctica saludable para el país. Con un método u otro de elección de los juzgadores, la cuestión de fondo, reiteramos, es que la justicia esté al alcance de todos y en todo momento



Sacapuntas

AUGURAN MUCHA INVERSIÓN



CARLOS SLIM

► Comida a puerta cerrada tuvo la presidenta **Claudia Sheinbaum** con el magnate **Carlos Slim** y el presidente del CCE, **Francisco Cervantes**. La cita fue en Palacio Nacional, y nos dicen que se abordó el tema del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización de Empresas, presentado la semana pasada y que está a cargo de **Altagracia Gómez**. Al salir, Slim dijo que “viene mucha inversión privada” y aseguró que la economía nacional “tiene mucho potencial”.



ADÁN
AUGUSTO
LÓPEZ

SE ALISTAN PARA DÍAS AGITADOS

► Días intensos vienen en el Senado. La fracción de Morena, encabezada por **Adán Augusto López**, y sus aliados buscan aprobar modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que la Suprema Corte frene reformas de la 4T, como la Judicial. Además, alistan otra para que las mujeres ganen lo mismo que los varones.



FELIPE DE LA
MATA

MAGISTRADO, POR SEGUIR CON ELECCIÓN JUDICIAL

► Perfila el magistrado del Tribunal Electoral, **Felipe de la Mata**, avalar que el INE, presidido por **Guadalupe Taddei**, continúe con la organización de la elección judicial de junio de 2025. El proyecto de sentencia, que será sometido a consideración de sus pares, indica que el proceso “no puede detenerse por parte de la autoridad electoral”.


**LUISA MARÍA
 ALCALDE**
**QUEREN 10
 MILLONES DE
 AFILIADOS**

Morena busca quintuplicar su número de militantes: pasar de dos millones que actualmente tiene a 10 millones. La dirigente **Luisa María Alcalde**, y el secretario de Organización, **Andrés López Beltrán**, se reunieron con sus senadores y diputados para involucrarlos en esa tarea, y les pidieron crear 70 mil comités en los 300 distritos electorales.


NORMA PIÑA
**LE RECHAZAN
 PROYECTO
 PRESUPUESTAL**

Batearon los ministros de la Suprema Corte el proyecto de presupuesto 2025 presentado por su presidenta **Norma Piña**. En una encerrona, los integrantes del máximo tribunal rechazaron el plan de solicitar \$5 mil 922.9 millones, 2.3 por ciento más que el ejercido este 2024, por lo que Piña deberá llevarles otra propuesta en una semana.


**CLAUDIA VALLE
 AGUILASOCHO**
**SE ASOMAN
 RELEVOS**

Se mencionan relevos para la Corte, por si alguna ministra se separa para ir a la elección de 2025. Se trata de **Estela Fuentes**, del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX; **Dinorah Velázquez**, del Tribunal Superior Agrario; y **Claudia Valle Aguilasoch**, la sexta magistrada que calificó la elección presidencial.


**LUIS ROSENDO
 GUTIÉRREZ**
**INICIA LUTA
 DE REVISIÓN
 DEL T-MEC**

Este miércoles, en Washington, inician las reuniones previas a la revisión del T-MEC. El subsecretario de Comercio Exterior, **Luis Rosendo Gutiérrez**, viaja a la capital de EU para tales efectos; pero antes se reunió con el equipo comercial de la embajada a cargo de **Ken Salazar** para afinar los detalles de la visita, y los temas a abordar.


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com


La reforma de reformas de la 4T

*Que sea inexplicable no es
una razón para no creerlo.*

Florestán

El régimen de la 4T dio ayer el primer paso de la mayor reforma constitucional desde diciembre de 2018: la que lleva a la impugnabilidad de adiciones y reformas a la Constitución, para *que todas* las que haga se queden inamovibles para siempre y sin límite alguno.

Fue el propio Adán Augusto López Hernández, líder de Morena en el Senado, el que subió a la tribuna para presentar el proyecto de reforma y anoche mismo sesionaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para recibir el dictamen y aprobarlo hoy. El pleno fue citado a dos sesiones mañana mismo para sacar la reforma.

La iniciativa prohibirá, porque la van a aprobar mañana, que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas mediante juicios de amparo. Además, plantea declarar improcedentes las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que pretendan controvertir las adiciones y reformas a la Carta Magna; tampoco procederán aquellas acciones que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades electorales, INE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Adán Augusto leyó en tribuna: *los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a la Constitución por su forma, procedimiento o fondo y que a la fecha de la entrada en vigor se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a esta disposición y quedarán sin materia y serán sobreesidos.*

¿Qué es lo que el régimen busca con esta iniciativa que abre la Constitución a cualquier reforma oficial y la cierra a cualquier impugnación?

La verdad no lo sé, no lo alcanzó a ver.

Pero lo que sí entiendo es que a partir de la semana que viene, el régimen podrá introducir cualquier reforma, la que quiera, tienen los votos para hacerla y también los tiene para que quede ahí para siempre, lo que es preocupante.

Espero que hoy por la mañana la Presidenta entre a este tema y nos dé las razones y los objetivos.

RETALES

PIEDRA. La Comisión de Derechos Humanos del Senado, que preside Reyna Celeste Ascencio, acordó que entrevistará a 48 aspirantes a encabezar la CNDH que atenderán jueves, viernes y sábado. Entre ellos, claro, la favorita al servicio de la 4T, Rosario Piedra;

MAQUILLAJE. El Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, organismo autónomo de Gobernación, le echó una mano a los homicidios en el gobierno de López, que al 30 de septiembre sumaron 199 mil 621 y ayer los rebajó a 188 mil 986. No veo el caso si de todos modos está muy lejos de reducir a la mitad, como dijo, los 156 mil de Peña Nieto; y

CAMPAÑA. Ya en campaña abierta para 2030, veamos las cosas como son, Andrés Manuel López Beltrán recorrerá todo el país, como hizo su padre. Es el proyecto. ■

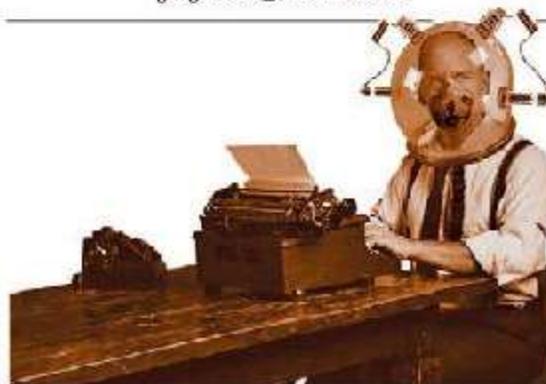
Nos vemos mañana, pero en privado



UNO HASTA EL FONDO

GIL
GAMÉS

gilgames@milenio.com



Bernabé y Burundanga

Gil no olvida que la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados que les dio mayoría la ganaron presionando, extorsionando a siete consejeros electorales y a tres magistrados que pasaron igual por la aduana del chantaje...

Si el asunto no fuera tan serio, Gil cantarí­a en el amplí­simo estudio, de pie sobre duela de cedro blanco: Songo le dio a Borondongo/Borondongo le dio a Bernabé/Bernabé le pegó a Muchilanga /le echó a Burundanga/les hinchan los pies.

Dos poderes de la Unión, el Ejecutivo y el Legislativo, han entrado al callejón de los cadenazos con el Poder Judicial. Y ahí en la oscuridad permanecerán mientras en México desaparece la división de poderes.

Gil no olvida que la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados que les dio mayoría la ganaron presio-

nando, extorsionando a siete consejeros electorales y a tres magistrados electorales que pasaron igual por la aduana del chantaje y el miedo. Cobardones.

Luego, en el Senado, obtuvieron la mayoría calificada, ésa que puede cambiar la Constitución, con cuatro senadores comprados de la manera más honesta, dos del PRD y los inefables Yunes, con esa venta fortalecieron su reputación de políticos honestos e insobornables.

Así y entonces, la reforma judicial propuesta por Liópez pasó como mantequilla en cuchillo, aquí los factores del orden no producen la alteración del producto, ¿o como era? Los trabajadores del Poder



Judicial llamaron a un paro indefinido de labores, la Suprema Corte consideró revisar la reforma judicial y, en el último capítulo, una jueza de Veracruz le ordenó a la Presidenta que bajara del Diario Oficial de la Federación la promulgación del decreto de la reforma. A todo este berenjenal, los especialistas le llaman crisis constitucional (al-al), como nunca antes se había visto en el México moderno. Los promotores de la reforma no han recurrido a los caminos jurídicos sino a la fuerza política, a la coacción. Gilga no sabe de los artículos 61,500, fracción mil ciento cuatro, pero sí sabe que la crisis en este caso no es una oportunidad: de hecho, las grandes crisis no son nunca oportunidades sino momentos de ruptura sin retorno. Entonces Gamés mejor canta la Burundanga.

Desacatos

Gilga lo leyó en su periódico MILENIO en una nota de Gaspar Vela: la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que quien está en desacato es la jueza Nancy Juárez, por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial, lo cual —aseguró la mandataria— es improcedente “con todas sus letras”, porque viola la ley de amparo: “Quien está en desacato es la jueza, son quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone (...). Entonces, nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el Estado de Derecho pues son ellos, ellas, ¿o qué a poco no es claro el artículo 61?”

La Presidenta: “Y una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar, imagínense ustedes, hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está cargo del Diario Oficial de la Federación, nunca se había recibido en 30 años, al menos que tiene esta persona en el Diario Oficial, una notificación

para eliminar”. La mandataria (ya quedamos en que ésta es una gran palabra) añadió que la Consejería Jurídica de la Presidencia notificará sobre esta violación a la ley de amparo. “¿Entonces qué decimos? Pues vamos a notificar a quien sanciona a los jueces, porque es claro y notorio que se está violando la ley de amparo, y aún así se está haciendo una resolución de una suspensión (ción-ción).

Jueza Juárez

Sheinbaum explicó que, una vez que sean notificados de la resolución de la jueza Juárez, la Consejería Jurídica de la Presidencia preguntará al Poder Legislativo sobre el proceder de este ordenamiento.

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que quien está en desacato es la jueza Nancy Juárez, por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial, lo cual —aseguró la mandataria— es improcedente “con todas sus letras”, porque viola la ley de amparo.

“Quien está en desacato es la jueza, ellos son quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone”.

“Entonces, nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el Estado de Derecho pues son ellos, ellas, ¿o qué a poco no es claro el artículo 61? Es clarísimo, entonces es importante hacer este recuento porque es muy fácil decir: la Presidenta está en desacato, no, no estamos en desacato”, expuso.

Todo es muy raro, caracho, mejor Gil va a cantar la Burundanga. Como diría Bertolt Brecht: “Muchos jueces son incorruptibles, nadie puede inducirlos a hacer justicia”. ■

Gil s'en va

Así y entonces, la reforma judicial propuesta por Liópez pasó como mantequilla en cuchillo



¿Cómo ven los empresarios al gobierno?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q

¿**Q**ué es lo que están pensando los dueños y directivos de muchas de las grandes empresas que operan en México ante la perspectiva que abre la reforma judicial y algunos de los anuncios hechos hasta ahora?

Lo primero que hay que establecer es que **no hay una visión única** entre el sector privado. La perspectiva es heterogénea.

Pero, aunque la perspectiva de cada empresario u organización sea diferente, se pueden **identificar algunas tipologías**.

Desde luego que hay los dos extremos.

Hay **quienes aborrecen a la llamada Cuarta Transformación** y están pensando en salir del país o, por lo menos, llevarse algunos de sus negocios lejos de aquí.

Hay que subrayar que **son muy pocos** los que así piensan, **pero existen**.

En el otro extremo están también algunos que eran **ferventes partidarios de López Obrador y hoy lo son de Claudia Sheinbaum**, y están convencidos de que el triunfo abrumador de Morena fue lo mejor que le pudo haber pasado a México.

También son pocos, pero hay algunos grandes, o incluso muy grandes, en este grupo.

En otros ámbitos del espectro de los empresarios, hay visiones que **no son tan radicales** en ninguno de los dos sentidos.

Hay un grupo que está en desacuerdo con la mayoría de las propuestas del nuevo gobierno y temen que la mayoría calificada en el Congreso genere problemas para el país, pero **tienen la convicción de que hay que sobrevivir** y están en la disposición de **trabajar con el gobierno y buscar cómo acomodarse** o sobrellevar los cambios que traerá consigo, como la reforma judicial.

Algunos de ellos están a la cabeza de diversos organismos del sector empresarial y les toca dialogar y negociar de manera muy cercana con la presidenta Sheinbaum y con diversos funcionarios públicos.

Hay otros que perciben que **la reforma judicial va a hacer un gran daño al país** y puede crear incertidumbre jurídica, por lo que, sin salir del país, **valorarán si la expansión de sus empresas** la realizan en México o más bien la trasladan a algún otro país.

Hay otros empresarios que aún no han invertido

en México y que están sopesando las ventajas y desventajas que existen, pues la reforma judicial no ha eliminado muchas ventajas que el país tiene, como su ubicación geográfica o la existencia de un tratado comercial con Estados Unidos.

En general (desde luego que hay excepciones), **los extranjeros tienden a hacer una evaluación más objetiva** de las implicaciones de invertir en México, ponderando ventajas y desventajas.

Los empresarios mexicanos tienden a incluir en sus evaluaciones más ingredientes emocionales que tienen que ver con sus preferencias políticas y con su experiencia personal.

Puede haber muchas otras tipologías, sin duda, pero las señaladas quizás puedan resumir la actitud de los empresarios frente al nuevo gobierno.

Como le hemos comentado en este espacio, **aun si no hubiera existido una reforma judicial** o los ingredientes del Plan C, es probable que **hubiéramos tenido un compás de espera** para concretar proyectos, como ha ocurrido en otras ocasiones en transiciones sexenales.

Pero lo que debe afirmarse es que lograr un éxito económico y político en el gobierno de Sheinbaum **podría ser mucho más sencillo sin la herencia que le impuso AMLO**.

La presidenta hubiera tenido el tiempo de ir construyendo sus proyectos y propuestas con detalle y podría haberlas articulado sin generar tanta polémica.

Las diferencias que hay entre los empresarios probablemente no se presenten en el equipo más cercano a la presidenta de la República.

Es probable que domine la aceptación de las afirmaciones, propuestas y planes de la presidenta, y haya **poco espacio para voces disidentes**.

Vivimos tiempos inéditos con grandes oportunidades, pero también con retos enormes.

Es de lógica elemental entender que **si hubiera ópticas diversas** que entendieran de modo diferente lo que pasa en México y fueran escuchadas al más alto nivel, enriquecerían la visión que tiene la presidenta de la República.

Ojalá que la comunidad empresarial pueda asegurarse que, al menos de ellos, el gobierno va a escuchar ideas, perspectivas y críticas que incluso digan cosas que al gobierno no le gusta oír.





Lamento boliviano, ahora mexicano

El 15 de septiembre de este año, la revista británica THE ECONOMIST publicó en sus páginas que la elección de jueces bolivianos al más alto nivel ha sido un desastre, porque las cortes se han convertido en un premio que las facciones políticas quieren controlar, no un árbitro neutral. Como Evo Morales y Luis Arce saben que la candidatura del partido en el poder quizá se decida en tribunales, ambos quieren controlar los tribunales, y esto abrió la puerta a un intento de golpe de Estado liderado por militares.

En México, el gobierno saliente del presidente López Obrador, hizo la reforma constitucional en el último minuto del mandato, algo altamente inusual, para someter a los jueces al voto popular. Ya estamos en los detalles de instrumentación. Ya el senador Fernández Noroña organizó una tómbola en el recinto legislativo, con el cual elige desconocidos en reemplazo de miles de hombres y mujeres que han competido y obtenido sus posiciones por mérito en la carrera ju-

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor de economía, Tecnológico de Monterrey, y consultor independiente

@mjmolano



dicial. Para la izquierda, el mérito profesional no significa nada. El ministro en retiro Medina Mora, en una mesa redonda en la Universidad de Harvard, comentaba con sus colegas que el sistema actual requiere 8 de promedio

y cartas de recomendación de cinco vecinos, lo cual propició las carcajadas de los presentes.

Bueno, pues ahora las señales que pedíamos hace un par de semanas en este espacio, son mucho más claras. La doctora presidenta Sheinbaum está altamente comprometida con las reformas de AMLO de último minuto. Una valiente jueza de Coahuila, Nancy Juárez, ordenó a la presidenta Sheinbaum y al Diario Oficial de la Federación suprimir la publicación de la reforma judicial. La presidenta Sheinbaum ha contraatacado como lo hubiera hecho el presidente López Obrador: desprestigiando a la jueza, litigando en medios y negando que se le haya informado la citada resolución judicial.

Estos pleitos no abonan al crecimiento. El Fondo Monetario Internacional revisó a la baja en 1.5 puntos porcentuales el pronóstico de crecimiento para México. Creceremos solamente en 1.3 por ciento este 2024, según el FMI. Al mismo tiempo, revisó a la alza en medio punto el crecimiento económico de los Estados Unidos. Nuestros vecinos angloparlantes al norte, dice el

Fondo, crecerán al 2.5 por ciento este año.

En 1999, el profesor de muchos economistas del ITAM, Isaac Katz Burstin, publicó su libro llamado "La Constitución y el desarrollo económico de México" (Ediciones Cal y Arena). Hablando sobre el Poder Judicial, Isaac decía: "Una de las condiciones indispensables para que una economía se desenvuelva en un sistema de libertades que se traduzca en un crecimiento económico sostenido, es contar con un Poder Judicial independiente e imparcial que garantice los derechos privados de propiedad así como el cumplimiento de los contratos entre particulares, y más aún, entre éstos y el gobierno (...) En la historia reciente de México el Poder Judicial ha estado tradicionalmente subordinado de facto al Poder Ejecutivo, lo cual se ha traducido en incertidumbre sobre la protección a los derechos de propiedad y al cumplimiento de contratos. Al no haber una garantía de que el Poder Judicial actuaría de manera independiente, el riesgo de invertir en México ha sido elevado, derivando en tasas de

"Que las empresas del Estado en energía serán favorecidas..., es solamente uno de los varios clavos en el ataúd del crecimiento"



crecimiento económico menores a la potencial”.

De 1999 a 2018, la situación mejoró. El Poder Judicial fue más independiente. Había organismos constitucionales autónomos que defendían muchos derechos individuales. Crecíamos a un mediocre 2.5 por ciento en promedio. Ya lo quisiéramos hoy.

No vamos a crecer, mientras el gobierno avance en su autoritarismo. El discurso, hoy convertido en ley, que las empresas del Estado en energía serán favorecidas en cualquier decisión pública sobre las privadas, es solamente uno de los varios clavos en el ataúd del crecimiento económico.

Tenemos suerte porque China está en malas condiciones, y ello permite que la resaca por las malas políticas de México sea leve. ¿Quiénes serán los ganadores? Otros países pequeños cercanos. Centroamérica, las naciones del Caribe, el norte de América del Sur, e incluso países lejanos como Chile y Argentina, ocuparán el espacio que hoy tenemos en muchos sectores de los Estados Unidos. Hasta regiones caras como Europa se beneficiarán de nuestra insensatez. Brasil va a crecer al 3.5 por ciento este año, dice el FMI. No Bolivia ni México: nosotros al 1.6 y 1.3 por ciento, si nos va bien.



ASTILLERO

Ministra Piña, ¿otra derrota? // 4T, sin freno:

¿se radicalizará? // Slim: optimismo

transexenal // De la Fuente pierde pieza

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA **MINISTRA NORMA** Piña está a la puerta de otra derrota significativa. El pasado 9 perdió el control del Consejo de la Judicatura Federal, que preside, al igual que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando por un voto de diferencia se aprobó desoir las suspensiones dictadas por otros jueces y entregar las listas de plazas de jueces y magistrados que deberán ser puestas a elección el año entrante.

AHORA SU NUEVO riesgo se decidirá en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde la facción dominante, integrada por tres de cinco magistrados, está por resolver si es procedente la elección de juzgadores, como plantean los poderes Ejecutivo y Legislativo, y desechar las objeciones de una parte del Poder Judicial al que el citado tribunal pertenece. Mónica Soto y los dos Felipes (uno de ellos, De la Mata, ha difundido su proyecto que avalaría la realización de las elecciones judiciales) han estado en abierta línea de consonancia con la llamada Cuarta Transformación, así que podría ser que desde el TEPJF se dé el segundo golpe interno a la ministra de bromeliáceo apellido.

EN OTRA PISTA, igualmente delicada, de la batalla por la remodelación del sistema político y judicial, el coordinador de los senadores de la llamada 4T, Adán Augusto López Hernández, ha presentado una iniciativa de reformas constitucionales que en los hechos blindaría de cualquier revisión u objeción de los jueces, magistrados o ministros las decisiones que la mayoría calificada encabezada por el partido guinda llegue a tomar en el Poder Legislativo.

DE APROBARSE TAL pretensión, la 4T verá incrementada la denuncia interna e internacional de opositores, relacionada con el “autoritarismo” y el “abatimiento del estado de derecho”. A cambio, Morena y sus aliados tendrán la insólita oportunidad de avanzar en reformas constitucionales y legales que se encaminen a un cambio verdadero de régimen, pues no tendrán más límite que la pragmática búsqueda de básicas condiciones propicias. Con tal poderío y sin frenos a la vista, la llamada 4T habrá de enfrentarse, además, a la comprobación de su capacidad real de impulsar cambios acordes con la regeneración nacional, sin pretextos, evasivas ni simulaciones.

POR LO PRONTO, ayer visitaron Palacio Nacional el hombre más rico del país y uno de los más relevantes del mundo, Carlos Slim, y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes. Según los primeros reportes, se reunieron durante más de tres horas con la presidenta Claudia Sheinbaum. El multimillonario Slim dijo a la salida de la reunión que ve para México un panorama bueno, interesante y potente. El empresario, quien mantiene similares perspectivas optimistas desde que despegó su fortuna con Carlos Salinas de Gortari como presidente, adelantó que el año próximo habrá un gran volumen de inversión privada en México.

Astillas

JUAN RAMÓN DE la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores, se ha quedado sin una pieza clave para cumplir el encargo presidencial de mejorar la atención a los paisanos que viven en Estados Unidos. Jorge Islas, del equipo político proveniente de la UNAM al que pertenece el canciller, declinó ayer el cargo de coordinador de los consulados en el vecino



país a causa de las duras acusaciones de acoso laboral y misoginia que le enderezaron varias mujeres que colaboraron en el consulado de México en Nueva York, que asumió en mayo de 2019. Islas fue abogado general de la UNAM cuando De la Fuente fue rector, también fue consultor jurídico de Tv Azteca de 1997 a 2002 (<https://goo.su/eVem7>)... Y, mientras en Chiapas ha sido detenido el presunto asesino del sacerdote católico Marcelo Pérez, defensor de pueblos indígenas y causas populares, y en Sinaloa el gobernador montajista Rubén Rocha Moya maniobra para tratar de evitar su caída, ¡hasta mañana!



▲ Mientras en Paseo de la Reforma, en CDMX, se realizó ayer una misa por el cura asesinado

Marcelo Pérez, en Chiapas se anunció la captura de su presunto homicida. Foto Luis Castillo



OPINIÓN

ARTURO ZÁRATE VITE

DESDE EL CONFINAMIENTO

El día que dejaron de ser Dioses

Intocables era un término que se quedaba corto, hay juzgadores que se sentían puros y hasta dioses.

¿Cuándo dejaron de serlo? ¿Cuándo dejaron de levitar? ¿Cuándo perdieron su aureola? ¿Cuándo pisaron tierra?

Ni los propios medios de comunicación se atrevían a tocarlos con el pétalo de una rosa, no se fueran a molestar y desatar su furia. Solo hay que revisar la hemeroteca para comprobarlo, salvo que alguno perdiera la bendición presidencial o cayera en un escándalo inocultable. Se le daba la opción del retiro, sin llegar al confinamiento, aunque lo mereciera.

Con la Cuarta Transformación no fue la primera vez que el gobierno había

intentado obligarlos a tener un ingreso menor al presidencial.

Sucedió en la segunda etapa del panismo en el poder. El senado fue punta de lanza, cuando la bancada priísta, sin ser mayoría, coordinada por Manlio Fabio Beltrones, trabajó la idea generada desde la residencia oficial de Los Pinos, seguido por el grupo de legisladores panistas.

Se avanzó a tal punto que los dioses se vieron obligados a bajar del olimpo, los ministros fueron a la misma sede del senado, a plantear en privado, a los coordinadores parlamentarios, sobre todo a Manlio, que era imposible reducirles el ingreso.

Ni una sola palabra salió de la reunión, cero filtraciones. Así como llegaron, se retiraron los togados, sin hacer ninguna decla-



ración.

Ganaron la batalla, dejaron de incomodarlos con el tema.

En 2018 se reavivó. Los juzgadores empezaron a prepararse para la batalla. Trascendió el acuerdo de pagar un despacho internacional, por si llegara a ser necesario ir a instancias fuera del país a defender su posición y para que no los acusaran de ser juez y parte, en caso de que el asunto se ventilara en primer lugar en tribunales nacionales.

A sus cuestionados ingresos se empujó desde el gobierno en turno que era necesario reformar al poder judicial.

Lo que hizo Arturo Zaldívar resultó insuficiente para limpiarlo.

En el Senado se desperdició el consenso alcanzado para separar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Consejo de la Judicatura Federal. Para que estos dos órganos no fueran presididos por la misma persona, porque implicaba ser juez y parte, entre el órgano encargado de impartir justicia y el responsable de vigilar el desempeño de los juzgadores.

Sin embargo, creció en la sociedad y en el gobierno el ánimo de realizar una reforma judicial de

mayor calado, al ver que vicios, nepotismo, privilegios e injusticias persistían.

Para conseguirlo el grupo en el poder tenía que ganar por amplio margen las elecciones de 2024.

La oposición descartaba ese escenario, incluso creía que podía regresar al poder, al menos es lo que cacareaba mediáticamente.

En el peor escenario, consideraba que perdería la presidencia y mantendría el equilibrio de fuerzas en el poder legislativo.

También era el escenario que vislumbraban en el poder judicial para conservar el suntuoso estatus.

El 2 de junio, el día de las elecciones, dejaron de ser dioses, pisaron tierra al enterarse en voz de Guadalupe Taddei, presidenta del Consejo General del INE, que Morena y sus aliados, no solo habían ganado la presidencia sino también por abrumadora mayoría las cámaras. Las cifras anticipaban que el grupo en el poder alcanzaría la mayoría calificada para reformar la Constitución.

•vite10@hotmail.com

@zarateaz1 / arturozarate.com

Twitter y TikTok: zarateaz1



CRATOLOGÍA

Incierto y tenso inicio

Joaquín Narro Lobo
@JoaquinNarro



Los comienzos de cualquier proyecto suelen ser complejos por la novedad de los mismos, la incertidumbre de los resultados que se obtendrán, la inexperiencia de quienes los emprenden y la expectativa que en la mayoría de los casos suele ser mayor a la realidad. Cuando la empresa que se inicia es de la envergadura de un arranque de gobierno, la dificultad es proporcional a la responsabilidad que ello implica: mayúscula. Desde esta perspectiva, el arranque del gobierno de la presidenta Sheinbaum no debe llamarnos la atención por lo complejo y difícil que está resultando. Empero, más allá de esto, lo que llama la atención es la tensión e incertidumbre que se perciben y que son difíciles de comparar con cualquier otro inicio de sexenio en lo que va del siglo.

En el 2000, primera ocasión en la que

el México moderno vivió la alternancia, la luna de miel que se vivía entre sociedad, gobierno y grupos de poder era evidente por lo que entonces se interpretaba como los vientos de la democracia que por primera ocasión soplaban en nuestro país. Con Felipe Calderón, la tensión se canalizó a una declaración de guerra a la delincuencia organizada que, si bien tuvo resultados poco favorables, en aquél momento fue interpretada como la esperanza por recuperar la paz y tranquilidad perdidas a manos del narcotráfico. Diciembre de 2012 marcó lo que se pensó que sería una era de acuerdos entre el gobierno y la oposición a través del Pacto por México y de una serie de reformas que surgieron, en la enorme mayoría de los casos, de la conformidad de todos los partidos. Aún con la incertidumbre y el temor de muchos, el enorme respaldo electoral con el que López Obrador llegó a la Presidencia de la República le permitió transitar sus primeros días sin mayores sobresaltos y posicionar los que serían sus principales proyectos de infraestructura y un estilo de gobierno basado en acaparar los reflectores y polemizar con sus adversarios.

De la revisión de los cuatro inicios de sexenio más recientes resulta indu-

dable que para un gobierno “origen no es destino”. Aquello que sucedió al comienzo terminó por no materializarse de la manera que los presidentes esperaban. Sin embargo, es claro que estos comienzos daban pistas respecto de aquello que cada gobernante consideró como sus prioridades. Hoy, a poco más de tres semanas del inicio de la presidencia de Claudia Sheinbaum, es difícil identificar cuáles serán las prioridades y ruta de su gobierno, con independencia de si al final habrán sido cumplidas o no. El actual gobierno ha comenzado defendiendo el final de aquél que concluyera el último día de septiembre y sin realizar planteamientos propios suficientemente claros que den señales de lo que se busca para los próximos años. Esta actitud genera tensión y puede resultar en que la definición de lo que podemos esperar para el resto del sexenio sean la tensión e incertidumbre mismas.

El impasse en lo correspondiente a una reforma judicial que no termina de nacer, la expectativa por los resultados de la contienda electoral en Estados Unidos, la dificultad que entraña el tener que mantener una gestión como segundo momento de un gobierno que ya concluyó, los titubeos por lo que en los próximos meses pueda resultar de de-

claraciones de capos de la delincuencia organizada detenidos en el país vecino, los temores por el comportamiento de la economía global y su impacto directo en México, pueden ser argumentos para explicar el incierto y tenso inicio de esta presidencia. No obstante, hechos de esta naturaleza no son exclusivos de los momentos que vivimos y, hasta cierto punto, son normales en cualquier gobierno. Por el bien de nuestro país y del futuro que se desea construir, es necesario que Claudia Sheinbaum se despoje de las dudas y los miedos que hasta ahora parecen dominarla antes de que estos y aquellas se instalen como definiciones de lo que podríamos esperar de su presidencia.

Si bien no son determinantes, los primeros días de cualquier gobierno sí resultan claves para entender la tónica, el estilo y las prioridades de quien lo encabeza y, por lo tanto, lo que la ciudadanía puede esperar. El tiempo corre y las definiciones no pueden esperar mucho más. Esperemos, por el bien de todos, que las mismas no sean la incertidumbre y la tensión.

Profesor y titular de la DGACO, UNAM
Correo electrónico:
joaquin.narro@gmail.com



Convenciendo a los inversionistas

Por: **Diana N. Ronquillo**

La semana pasada la Presidenta Sheinbaum y su Secretario de Economía sostuvieron una reunión con empresarios de Estados Unidos, que tenía como objetivo convencerlos de que la reforma judicial no representa un riesgo para sus inversiones en México.

Sheinbaum y Ebrard estaban muy tranquilos, pues tenían un as bajo la manga: ante cualquier cuestionamiento que pudieran formular los empresarios, bastaba con contestarles que en Estados Unidos también se eligen jueces. Con eso ganarían el debate y los inversionistas inmediatamente dejarían sus fortunas al cuidado de los jueces del bienestar. Nuestros altos funcionarios salieron de la reunión muy airosos y seguros de que había sido un rotundo éxito, una reunión muy “productiva”.

Desafortunadamente para México, el panorama no es tan prometedor. Estados Unidos es un país que se construyó a partir de un análisis responsable y sólido de la división de poderes que data, por lo menos, desde finales del siglo XIX. Antes de redactar la Constitución de Estados Unidos, un grupo de pensadores idearon un sistema republicano diseñado específicamente para contener el abuso del poder y proporcionar una “mayor seguridad interna contra la formación de mayorías opresoras” (James Madison, 1825). Los principios que sostienen a este sistema fueron compilados en la famosa obra titulada “El Federalista” que contiene una serie de ensayos, de la autoría de Alexander Hamilton, James Madison y John Jay.

Revisando nuevamente sus capítulos, a la luz de la reforma judicial, me sorprendió la vigencia que estos mantienen para un sistema de gobierno basado en la división de poderes, como se supone que es el mexicano, casi como si anticiparan una crisis constitucional como la que ahora asedia a nuestro país.



En sus capítulos número 78 y 79, Hamilton se refirió a la función del Poder Judicial, la manera de estructurarlo y su alcance. Entre otras cosas, Hamilton señaló que para que los jueces pudieran cumplir con su función de manera independiente, era esencial proteger su “permanencia en el puesto” y, por lo tanto, ésta debería depender de su desempeño. Este patrón “constituye una barrera inmejorable contra el despotismo del príncipe” (Hamilton, 1788). Cada quien podrá interpretar quién es el príncipe en nuestro caso.

Hamilton también explicó con toda claridad, que para garantizar la imparcialidad de los jueces se deben asegurar “ingresos fijos para su mantenimiento”, pues “el poder sobre la manutención de una persona es equivalente a un poder sobre su voluntad”. El autor concluyó que “el sueldo que un juez concreto recibe al ocupar su plaza nunca podrá disminuir” (Hamilton, 1788). En México, la reforma judicial destruyó ambos principios, y lo peor es que sus ejecutores están orgullosos de ello.

Por otra parte, casi como si Hamilton hubiera previsto la resistencia de Sheinbaum para acatar la suspensión judicial sobre la reforma, éste también señaló que “la judicatura es claramente la más débil de las tres ramas” pues no tiene influencia sobre la “espada”, ni sobre la “cartera”. Con esto, Hamilton se refería al Poder Ejecutivo, que sostiene la “violencia legítima de la comunidad” y al Poder Legislativo, que controla los impuestos. La única herramienta que posee el Poder Judicial es el “juicio” pues “no tiene fuerza ni voluntad” para hacer cumplir sus resoluciones. Para Hamilton, los beneficios de la integridad y moderación de la judicatura deben prevalecer “aunque hayan sido del desagrado para aquellos cuyas siniestras maquinaciones se vieron frustradas” (Hamilton, 1788). Cualquier parecido con la realidad, es mera coincidencia.

Dudo mucho que una presentación de PowerPoint logre convencer a los inversionistas americanos, que han convivido con estos principios por siglos. El tipo de cambio tampoco miente. No se ha logrado estabilizar desde la reforma, y esta semana alcanzó de nuevo los 20 pesos.



INDICADOR POLÍTICO

DÍA 22. PALACIO PERDIÓ DOMINIO DE LA AGENDA DE LA CRISIS



POR CARLOS RAMÍREZ

El gran desafío que tenía al arrancar su gobierno la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo estaba en la gestión de la mañanera como el instrumento de gobierno, de gobernación, de gobernabilidad y de iniciativa política federal, como lo hacía López Obrador, pero en las tres primeras semanas de gobierno Palacio Nacional carece del control para el establecimiento de la agenda política.

Un primer detalle debe atenderse: las mañaneras fueron –como lo reconoció el vocero Jesús Ramírez Cuevas en el prólogo del libro de José Sobrevilla sobre *Los que preguntan*– un instrumento ajustado de manera estricta al estilo personal del presidente López Obrador y a lo largo de su Jefatura capitalina y de su sexenio presidencial ese modelo solo funcionó con el estilo del tabasqueño para establecer un diálogo desde su forma de ejercicio personal del poder.

El segundo detalle de las mañaneras fue la construcción de un bloque periodístico que no respondía –cuando menos al principio– al perfil de los diarios impresos y medios electrónicos que habían tenido el control de la agenda desde la ruptura del Estado con los medios en julio de 1976 cuando el presidente Echeverría facilitó el golpe contra Excelsior, logró la salida de Julio Scherer García de la dirección y no tuvo el control en el nacimiento de medios que a partir de entonces nunca más consintieron o solicitaron el beneplácito gubernamental. Cuando menos en los primeros tres años del lopezobradorismo, blogueros funcionales a los intereses presidenciales operaron como patios, con pocos espacios para periodistas realmente profesionales de medios que venían de una tradición periodística.

Estas dos características le permitieron al presidente López Obrador tener el control de la iniciativa de las mañaneras, en tanto que la presidenta Sheinbaum todavía no muestra su experiencia para controlar el modelo de asambleísmo de las conferencias de prensa diarias, los medios profesionales están tardando en acomodarse a los estilos presidenciales nuevos y los temas los están determinando los periodistas profesionales sin permitirle a la presidenta el manejo de los tonos, inflexiones y enfoques, además de que los que preguntaban en el sexenio pasado tenían reacciones de dureza del presidente y ahora todavía no definen los márgenes de respeto subordinado a la nueva mandataria.

El presidente López Obrador usaba las mañaneras para ejercer el gobierno y el poder, en tanto que la presidenta Sheinbaum acude a sus mañaneras para responder a las agendas y enfoques de los periodistas profesionales que preguntan y no se nota todavía la diferenciación jerárquica, probablemente porque la presidenta se está cuidando de definir una línea de autoridad enérgica desde el podio presidencial.

El presidente López Obrador usaba las mañaneras para ejercer el gobierno y el poder, en tanto que la presidenta Sheinbaum acude a sus mañaneras para responder a las agendas y enfoques de los periodistas profesionales que preguntan y no se nota todavía la diferenciación jerárquica, probablemente porque la presidenta se está cuidando de definir una línea de autoridad enérgica desde el podio presidencial



Foto: Cuartoscuro

La presidenta Sheinbaum no ha podido controlar la agenda, por ejemplo, de las informaciones muy sueltas alrededor de la reforma judicial, sobre todo ha tenido dificultades para darle dirección política al asunto de la orden de una jueza para “bajar” del Diario Oficial la reforma en función de un amparo existente, inclusive, a pesar de la existencia de ciertos criterios jerárquicos que le dan la razón a Palacio Nacional, pero la respuesta oficial dejó ver una imagen autoritaria de un no contundente que no debió de haber sido de la presidenta sino de algún subordinado, y ahora están en los tiempos de lo que quiso decir la presidenta de la República.

Lo mismo ocurre, en el manejo informativo, con el caso del gobernador sinaloense Rubén Rocha Moya, del secuestro del capo Ismael El Mayo Zambada para entregarlo de manera clandestina a autoridades estadounidenses, del asesinato del exrector Héctor Cuén en el tiempo judicial del secuestro del Mayo y la violencia criminal en las calles de Sinaloa que estalló justo en el espacio político y comunicacional de la presentación de la estrategia de seguridad del Gobierno entrante.

El problema no es de capacidad sino de gestión astuta de la agenda desde el espacio político-comunicacional de las mañaneras, toda vez que cuando menos en las primeras tres semanas del nuevo gobierno ha escaqueado una delegación de gestiones de asuntos públicos a las diferentes áreas del gabinete y todo se sigue centralizando en las opiniones matutinas de la presidenta. Nadie puede rechazar la idea de que todo político es un actor en tanto que con presencia, gestos y discursos pretende conducir la orden del día de sus asuntos cotidianos, y en este contexto, la presidenta Sheinbaum sigue teniendo una imagen pétrea que no ha podido utilizar gestos, inflexiones, ironías y manipulaciones informativas para convertir sus opiniones en expresiones de poder.

Lunes y martes la comunidad de jueces y magistrados le redujo el control de la agenda judicial a la presidenta con la contramañanera, y aquí no importan razones sino efectos en los espacios de ejercicio amplio o limitado del poder.

Política para dummies: la política es un teatro de espectáculo.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.





Nuevo Poder Judicial

Si no aprueban las evaluaciones, los jueces o magistrados pueden ser suspendidos o inhabilitados en sus funciones.

El nuevo Poder Judicial mexicano deberá de instalarse para fortuna de la mayoría de los mexicanos, pues el anhelo de justicia pronta y expedita habrá de cumplirse de manera puntual. Así, mil 600 peritos del derecho serán jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por medio de una elección federal en la que los ciudadanos serán los principales actores para decidir los nombres de las y los nueve finalistas para cada uno de los casi mil 600 cargos que habrán de ocuparse, y aprobadas las modificaciones las leyes secundarias a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y publicada la convocatoria que señala fechas, plazos y tareas de cada órgano. El 1 de junio de 2025 es la fecha señalada para que el INE realice la elección en todo el país.

Esta fecha es importante, ya que se elegirán a las nueve ministras y ministros de la Corte, los magistrados del Tribunal Electoral que se encuentren vacantes, los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y al 50% de los magistrados de tribunales colegiados de circuito y de tribunales de apelación, además de la mitad de los jueces integrantes de los juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

El 31 de octubre se instalarán los comités de evaluación de los miles de abogadas y abogados que revisarán los expedientes de todos los aspirantes a estos cargos, como son: ser licenciados en derecho, titulados, con un promedio mínimo de 8 en las materias afines al cargo. Tener una experiencia mínima de cinco años en la práctica jurídica. Deberán elaborar ensayos y entregar al menos cinco cartas de

Los principios que rigen la labor judicial, son independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

referencias vecinales, gremiales y/o de profesionistas académicos. Los jueces ministros y magistrados en funciones podrán participar en la elección sin requisitos adicionales ni evaluación alguna (ésta es la puerta abierta para todos los juzgadores actuales que sienten que han hecho con honestidad intelectual, eficacia procesal, y alta probidad su

función jurisdiccional, sigan desempeñándose profesionalmente dentro del Poder Judicial de la Federación).

Es importante comentar que quienes resulten aprobados para pasar a la ronda final, podrán realizar campañas, pero no les será permitido recibir financiamiento público o privado de ninguna especie ni podrán contratar propaganda alguna y, por supuesto no podrán ser respaldados por ningún partido político nacional y/o, estatal, o regional con registro, o información.

En su primer año de funciones, las personas elegidas para los cargos de jueces y magistrados federales serán evaluadas por el Tribunal de Disciplina. Si reprobadas, tendrán oportunidad de tomar cursos de capacitación para repetir la evaluación. Si no aprueban, pueden ser suspendidas o inhabilitadas en sus funciones.

Todo esto es muy importante para que demuestren ser poseedores de valores y principios como la imparcialidad, la excelencia, la independencia, la responsabilidad, el desempeño, el secreto profesional, la proyección social, y la ética judicial, que es la disciplina filosófica que tiene como objetivo la reflexión y la crítica de los principios morales que deben orientar a todas las responsabilidades públicas y privadas de los encargados de administrar lo justo de acuerdo con una adecuada interpretación de los valores constitucionales de una nación.

Además, el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación señala los principios fundamentales que rigen la labor judicial, son cuatro: independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

El filósofo Sócrates pregona que el juez debía tener cuatro particularidades: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.

No olvidemos que los juzgadores tienen el poder de decidir sobre la libertad de las personas, sus bienes, prestigio y familia. ¿o no, estimado lector?



BLINDAJE CONSTITUCIONAL

RICARDO PERALTA
COLABORADOR
@RICAR_PERALTA

Fue una serie de amparos de personas juzgadoras la que ha motivado al poder reformador a presentar ante el Senado una reforma al artículo 105 constitucional

El poder reformador se concentra en las Cámaras de Diputados y Senadores; la Constitución, así como cualquier normatividad, debe acatarse a las seis fases del proceso legislativo, desde la iniciativa hasta el inicio de vigencia.

Esta facultad exclusiva del Poder Legislativo para reformar la Constitución, con el requisito de cuando menos 17 de los 32 congresos locales que ratifiquen la modificación propuesta es suficiente para que, a través del órgano de difusión público, que es el *Diario Oficial de la Federación*, le otorgue la formalidad y los términos del inicio de vigencia que puede ser al siguiente día de la publicación o la *vacatio legis* que el legislador haya acordado.

La serie de amparos otorgados por personas juzgadoras, particularmente el de la jueza de Distrito, Nancy Juárez Salas, donde ordena a la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, instruya para que se elimine la publicación de la Reforma Judicial contemplada en la Constitución vigente, ha motivado al poder reformador para presentar ante la Cámara de Senadores una iniciativa que modifica el artículo 105 constitucional.

El espíritu de la reforma eleva a rango constitucional los términos particulares y generales de la improcedencia del juicio de amparo en diversos actos, acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución, incluyendo cualquier procedimiento deliberativo y votación, así como aquellas resoluciones de autoridades competentes en materia electoral; también se pretende modificar el artículo 107 constitucional en cuanto a las sentencias de juicio de amparo para solamente proteger a las y los actores que así lo promovieren para efectos particulares, dándole improcedencia a sentencias con consecuencias generales, es decir, solamente las condiciones particulares del quejoso.



Con independencia de la iniciativa presentada por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López Hernández, la temeraria conducta de la Jueza Nancy Juárez Salas, donde aduce que la Presidenta de México podría cometer el delito de desacato al inobservar el otorgamiento de la suspensión a una legisladora del partido Movimiento Ciudadano, debe ser desechado por ser notablemente improcedente, ya que el motivo de la publicación, como penúltima fase del proceso legislativo, es precisamente la reforma y adiciones a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, latino. *Nullum crimen, nulla poena sine lege* (Ningún delito, ninguna pena sin ley).

Por otro lado, el Poder Judicial y algunos de sus integrantes, en el libre ejercicio de la libertad de expresión, comenzaron sus *mañaneras* de tan solo 30 minutos; con un lenguaje solamente para juristas e incluso exacerbada exageración, propio de un coloquio especializado en la materia.

—
“El espíritu de la reforma eleva a rango constitucional los términos particulares y generales de la improcedencia del juicio de amparo en unos actos.”
 —

No conocen al público al cual se quieren dirigir.

Sí fuera el caso, esto debieron hacer meses antes, desde que se presentó la iniciativa por parte del Ejecutivo Federal, no son expertos en política, ni en comunicación, los métodos de disuasión y distracción deberían de estar enfocados en el acatamiento de la norma, la disciplina y el cómo sí contribuir con la transformación del Poder Judicial, tan necesitado, controvertido y cada vez más desprestigiado ahora por quienes juegan a hacer política; sirva este texto como llamado a la reflexión, la mesura, la inteligencia, pero principalmente al momento patriótico que vive nuestro país.

Nadie les reconocerá su resistencia, por el contrario, se encuentran en el mayor ridículo institucional de la historia.



 Milenio.com 

14 h

No nos equivocamos con la reforma al Poder Judicial: Arturo Ávila

La reforma ha tratado de ser revocada a toda costa. Ante ello, desde el grupo parlamentario de Morena hemos reafirmado nuestro respaldo total a la presidenta Claudia Sheinbaum. [Ver menos](#)

[No nos equivocamos con la reforma al Poder Judicial: Arturo Ávila | Watch](#)

**IGNACIO MORALES LECHUGA**

Paraíso de impunidad

En un país de impunidad, los primeros que pierden su libertad son los ciudadanos. ¿Cómo atender la inseguridad cuando el poder político se revela indiferente y omiso **ante delitos tan graves y escandalosos de corrupción, como el caso Segalmex; y de violencia, como el caso Sinaloa?**

Cuando los criminales pueden actuar tan impunemente, **se hace evidente una relación funcional con quienes –por incapacidad o complicidad– los cobijan desde el poder político.** Hace unos días los ganadores del Nobel de Economía exponían los riesgos de la frecuente simbiosis entre el Estado y algunos integrantes de las élites políticas y económicas para beneficiarse de negocios y concesiones. Algo parecido sucede ante la negativa para enfrentar las peores conductas delictivas.

Nada incentiva más la delincuencia que saberse cobijado por **un sistema que deja sin castigo 98% de los delitos cometidos.** El círculo vicioso ante conductas tan graves como la extorsión lo completa el miedo de las víctimas a denunciar, ya sea por el temor a sufrir represalias o por la convicción de que su caso se perderá entre muchos otros sin ocurrir nada.

El crecimiento exponencial de los homicidios dolosos en los últimos 12 años y el de otros delitos como la extorsión arrinconan cualquier intento por fortalecer la ruta hacia un verdadero estado de Derecho.

Nada incentiva más la delincuencia que saberse cobijado por un sistema que deja sin castigo 98% de los delitos cometidos.

Se estima que 2024 terminará con 30 millones de delitos, de los cuales 27.5 millones no serán investigados. ¿Esto qué significa? Si el 92% de los crímenes no llegará a instancias de un juez, **la**



reforma que modificará la estructura actual de toda la judicatura no hará que el resto del sistema de justicia resuelva su rezago histórico, hoy agravado por 6 años de prodigar abrazos a los grupos criminales.

La impunidad sólo puede ser abatida si conduce a una sentencia que sancione a quien delinque. Para ello, deberá incidir en los tres eslabones del sistema de justicia: Policía, Ministerio Público y Poder Judicial.

¿Cuántos jueces, ministerios públicos y policías se requieren para atender en promedio 82 mil delitos al día? ¿De dónde saldrán los centros de internamiento penal si el universo de la llamada "readaptación social" abarca a 230 mil personas recluidas en graves condiciones de sobrepoblación y hacinamiento? Pese a esto **la reforma da manga ancha a la prisión preventiva oficiosa, extensiva a casi la totalidad de las conductas delictivas**. En un año como 2025, con déficit fiscal, debilidad en las finanzas públicas y arcas semivacías ¿de dónde saldrán los recursos para esas tareas?

Ante la suma total de las incapacidades reales y manifiestas y las complicidades ¿cómo y quiénes decidirán la prioridad para atender los delitos? ¿Será también a punta de suerte y vueltas de manivela? Prestos a seguir promoviendo un absurdo aparato de justicia entregado a la discrecionalidad y el azar ¿habrá tómbolas reales o virtuales para determinar la culpabilidad o la inocencia de los acusados?

La nueva realidad que nos espera estará a expensas de una reforma judicial que sólo traerá inexperiencia y sesgos interpretativos de nuevos jueces designados no por sus méritos sino por la simpatía y el "apoyo popular". Por su parte, **la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena encomienda la seguridad pública a quienes no se prepararon para ejercer funciones de policía**; en el mejor de los casos su profesionalización requerirá mucho tiempo, constancia, organización y fuertes inversiones en las policías locales y federales para lograr una posibilidad real para revertir el mapa de la criminalidad dominante.

La impunidad seguirá siendo un problema de fondo. Con reforma o sin ella, no se cuenta ni con 10% de la infraestructura necesaria para revertirla. **¿Cómo salir del estado de indefensión tras 6 años de abrazos a los delincuentes?** Me niego a resignarme y aceptar que la impunidad y los casos de escándalo sean el signo evidente de las batallas perdidas. No estoy dispuesto a admitir que estemos llegando a un país en el que gobierne la delincuencia. ●

Notario, exprocurador General de la República



EDITORIAL

Irresponsabilidad en el Poder Judicial

Integrantes del Poder Judicial han echado a volar su imaginación para presentar recursos contra la reforma constitucional, cuya consecuencia más conocida y debatida es la democratización de la Judicatura con la elección popular de jueces, magistrados y ministros. Algunos juzgadores han convertido sus oficinas en “maquilas” de suspensiones que ordenan al Instituto Nacional Electoral (INE) frenar la organización de los comicios, con más de 260 notificaciones relativas a los mismos expedientes. Se espera que sean desechadas en bloque por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues se trate de un amparo o de 3 mil, todos son igualmente improcedentes, dado que en temas comiciales no se admiten amparos. Tampoco se aceptan en lo referente a modificaciones a la Carta Magna, pero eso no ha impedido la publicación de una cascada de aberraciones jurídicas, la más reciente y risible es la encabezada por la jueza Nancy Juárez Salas, titular del juzgado décimo noveno de distrito en Coatzacoalcos, Veracruz, quien pretende encarcelar a la presidenta Claudia Sheinbaum por “desacato” a una sentencia, sin el menor sustento legal.

Lamentablemente, los desvaríos de los tri-

bunales menores no son ajenos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió cinco acciones de inconstitucionalidad contra la reforma promovidas por partidos políticos y legisladores locales. Aunque la admisión no implica una suspensión de la norma (como sucedería al aceptar una controversia constitucional), sí supone que la SCJN revisará su constitucionalidad, es decir, que emprenderá el absurdo de discutir si la Constitución es constitucional. La propia titular del Poder Judicial, Norma Lucía Piña Hernández, presentó a sus colegas un proyecto de presupuesto para 2025 redactado como si la reforma nunca hubiera ocurrido, texto que fue rechazado, aparentemente, hasta por quienes la han seguido en la deriva que la ha llevado a abjurar de las responsabilidades de su investidura y convertirse en emblema de las derechas derrotadas en las urnas.

Los despropósitos de los juzgadores se superponen con tal velocidad que cobran la forma de un incesante ruido en el que es necesario discernir los motivos reales de las proclamas vacías. A lo que puede verse, el empecinamiento en recurrir a todos los ángulos, las triquiñuelas y los laberintos legaloides



para atacar algo legalmente inatacable tiene la intención de desacreditar una reforma que, como bien saben, no pueden echar atrás. Lo grave de dicha táctica es que provee al pequeño sector de la población que atiende sus voces de elementos para creer que México está ante una ruptura del orden constitucional, lo cual es falso. Aunque este bulo no tiene consecuencias judiciales, es pernicioso en la medida en que alienta la polarización y alimenta posturas radicales que contra todo sentido común pretenden negar la legitimidad del gobierno de la presidenta Sheinbaum.

Todas sus acciones de los últimos meses contribuyen a exaltar a quienes se sienten frustrados por el resultado electoral del pasado 2 de junio, con lo que sacan al Poder Judicial de su esfera y lo meten de lleno en la politización que, aseguran, quieren evitar con su oposición a la reforma. Es muy difícil que la mayoría ciudadana tome en serio a una rama del Estado cuyos máximos exponentes no se toman en serio a sí mismos e infligen desdoro a la institución que encabezan. Si realmente les preocupan la justicia y la Judicatura, bien harían en actuar de manera responsable, dejar de lado sus conatos de sedición y emprender la profunda autocrítica que deben a la sociedad.



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: ADÁN AUGUSTO, PRESENTA INICIATIVA PARA ACOTAR SCJN Y NO LA DECLARE INCONSTITUCIONAL; EN HARVARD, SE BURLAN DE REQUISITOS PARA LLEGAR A MINISTRO

En la Universidad de Harvard, Estados Unidos, en otros países, Congreso de la Unión, en todo el país, el proyecto de reforma a la mal llamada reforma judicial, es motivo de protestas, encendidos debates en tribunas, severas críticas -con sustento-, que hacen jueces y magistrados en su tribuna matinal; réplicas y contrarréplicas de los protagonistas, clase política de oposición y del partido en el poder.

Además, el candente y estridente asunto, es tema obligado en conferencias de prensa de Palacio Nacional, en Cámara de Diputados, en el Senado, en Palacio Nacional... ¡y en la Universidad de Harvard!, donde el tema se llevó a un panel y fue motivo de burla.

Cuando uno de los ponentes en la mesa académica -cuyo tema fue el Derecho,- el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ilustró requisitos para acceder a la Corte en México, con la nueva reforma al Poder Judicial Federal: promedio de 8 y reunir 5 cartas de recomendación de los vecinos.

Innato, burla entre los presentes, en uno de los centros de estudio con más renombre en el mundo, en materia de Leyes.

La intervención del hombre de leyes mexicano, fue de crítica, en torno al asunto de la reforma, y cómo no iba hacerlo, pues esa casa de estudios es el alma mater de los hombres de leyes en todo el mundo.



De inmediato, la réplica, fue de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, quien dijo que “nadie se burla de los mexicanos”. Tiene razón la mandataria de nuestro país, sí, pero no la tiene, cuando los estudiantes, académicos e investigadores de Harvard, se burlan de aquellos requisitos que promovió el poder oficial en México, para el nuevo Poder Judicial Federal.

Se burlan, hay que decirlo, del gobierno mexicano. Y el gobierno mexicano, es el titular del Poder Ejecutivo Federal que ya fue, y la sucesora, los beneficiarios de ese escarnio, no el pueblo de México.

El asunto de la burla internacional de proyectos legales que impulsa el gobierno de México, de inmediato, se esparció en la prensa emergente del país y del extranjero, cuyas primeras planas, resaltaron el suceso.

O puntuales y contundentes críticas del ex senador, Emilio Álvarez Icaza Longoria, hacia la Presidente Sheinbaum, por desacatar sentencia de la juez, Nancy Juárez Salas.

El tema de puyante asunto para el gobierno mexicano, propicia confrontación en el país y polariza aún más, la relación entre nuestra clase política, en el poder y en la oposición, además de los juzgadores y trabajadores del contrapeso constitucional.

Luego de un mes con 7 días de promulgarse la reforma, pareciera que, desesperación y prisa, permea entre actores políticos del poder en turno, o cómo entender que, el senador Adán Augusto López Hernández, presenta un proyecto de ley, para blindar otro, el de reforma judicial, contra la Corte.

La iniciativa del ex secretario de Gobernación, establece “con claridad”, que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a nuestra Ley de leyes.

Esa improcedencia, debe incluir al proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de reformas a nuestro Código Supremo, así como



aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.

La iniciativa que presentó el político de Tabasco, coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política, también la suscriben, los titulares del Poder Legislativo, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; el diputado Ricardo Monreal Ávila, jefe de la bancada de Morena y responsable de la JCP.

Reformas a la Carta Magna, considera el promovente de esta reciente iniciativa, no son y nunca han sido equiparables a cualquier acto legislativo, pues su resultado modifica los parámetros de validez del resto del orden jurídico mexicano y sujeta la actuación de todas las autoridades del Estado.

En esa lógica, el Poder Judicial de la Federación, tiene a su cargo la defensa de la Constitución, a través de la interpretación y aplicación de esta, pero no su modificación, resalta el senador de Morena.

El Poder Judicial, advierte -con sustento en el artículo 135 de nuestra Ley de leyes- el coordinador parlamentario, no tiene competencia para impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos que se diseñaron, precisamente para la defensa del orden constitucional.

-“Esa, siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”, observa.

Tajante, López Hernández, al ponderar que las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformados encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo, porque en la conformación del Constituyente Permanente y en la atribución exclusiva que le confiere el 135 constitucional, se encuentra su propia garantía.

La iniciativa, se turnó a comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen.



De inmediato, la coordinadora parlamentaria del PAN, senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, fustigó la iniciativa de su par de Morena:

-“Esto, de suyo, significa, esta reforma que quieren pretender aprobar, significa un reconocimiento, una admisión implícita de que sí procede el amaro, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucional. Tan es así que hoy (ayer), quieren ponerle un dique legal, constitucional para que esto no sea precedente”.

Informa que, de una revisión jurídica que hicieron a la iniciativa, proyecto que alistan aprobar mañana, en el pleno, adelanta la senadora de oposición, es que no puede tener carácter retroactivo, respecto de la reforma del Poder Judicial, que ya aprobó la misma mayoría y la cual, está sujeta a otro régimen legal.

La reforma que presentó en la tribuna el senador Adán Augusto López, implica, añade la senadora del PAN, una modificación al artículo 1 de la Constitución, que habla de los derechos humanos, que son pro persona y son progresivos.

-“No podemos pretender, no pueden pretender que una reforma que se apruebe, cuando se apruebe el jueves o cualquier otro día, tenga efectos regresivos respecto de derechos humanos que están en la Constitución”.

-“Esto nos lleva a un principio fundamental. No es lo mismo el Poder Constituyente, como lo fue el Constituyente de 1917, que estableció principios fundamentales para la Constitución, que el Poder reformador. El Poder reformador que modifica algunas disposiciones constitucionales, pero que tiene que respetar los principios fundamentales sobre los que se rige nuestro sistema constitucional”.

Tajantes, puntuales, las observaciones de la senadora Murguía Gutiérrez.

No por el hecho de que cualquier reforma a la Constitución, la apruebe mayoría del oficialismo, ya es inimpugnable, fustiga.



-“Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena, con esta medida, lo que se busca es establecer un régimen autoritario”.

En la colegisladora, se expresaron diputados del PAN.

-“Eso es gravísimo, estamos viviendo un momento sin precedentes en el país, presentan una reforma a tres artículos constitucionales para eliminar los controles constituciones, es decir, sobre Morena que ahora son los oficialistas, que ahora son el sistema, que ahora son el gobierno, no quieren nada, ni siguiera la ley”, declaró la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del PAN.

Su correligionario, diputado hidalguense, José Elías Lixa Abimerhi, critica:

-“Es curioso que, ellos, decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición, lo que están haciendo es aceptar que, hoy, la Corte, sí tiene facultades para entrar al asunto y, por lo tanto, echar abajo esta reforma”.

-“El juicio ya empezó, las reglas del juicio no pueden cambiar durante el juicio. Y es claro que, con esta aceptación pública de que hoy la Corte sí puede entrar al fondo de ese asunto, lo que procede es que los ministros la echen abajo, porque hay una aceptación del régimen de que las reglas están puestas para que así sea”.

-“Esa reforma es igual de inoperante, que la del Poder Judicial, es totalmente retroactiva de derechos humanos, es retrograda, es contra la propia progresividad, puede meter a México en un grave problema, pues el primer artículo lo primero que dice es que no pude haber control de convencionalidad en este país, entonces, qué otros Estados van a querer firmar parte de un Tratado con México, si México les puede cambiar las reglas una vez firmado”.

Puntual, uno de los promoventes de la iniciativa, Ricardo Monreal Ávila:



-“Lo que hace esta reforma, es reafirmar el propósito de que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, ni acción de inconstitucionalidad contra una adición o contra cualquier reforma constitucional. Incluso, dentro de la norma que se está proponiendo modificar, se agrega que tampoco procede ningún recurso contra el proceso legislativo del Congreso de la Unión y, por tanto, tampoco procede contra la materia electoral”.

-“La reforma son tres artículos de la Constitución que reafirman el propósito del órgano reformador desde que la Constitución previene que ninguna impugnación, recurso o resolución es procedente contra una reforma constitucional, contra una adición constitucional”.

-“Yo diría que se está reafirmando la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas Cámaras y con la mayoría más uno de las Legislaturas locales”.

Desde esta semana, el discurso político del senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Ricardo Monreal Ávila, es uno: “somos mayoría calificada”. Y con ello, van con todo para el asunto de la reforma a la mal llamada reforma judicial.

Coincidente con lo que reiteramos en este espacio, en el sentido de que el pleno de la Corte ya debe resolver si es constitucional o inconstitucional el Decreto que promulgó el perverso hombre, siniestro, que promulgó el Decreto, el diputado Germán Martínez Cázares, ayer, dijo algo al respecto.

Que el pasado viernes, previo a la medianoche, representantes del grupo parlamentario, presentaron en la SCJN, escritos en los cuales, reclaman al pleno de ministros, el fallo definitivo e inmediato que resuelva el asunto de la reforma judicial y la suspenda, ¡ya!

-“Es y llegó la hora de los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia y les pedimos, exhortamos respetuosamente, los hemos defendido y



conocemos su decencia, de su independencia y de su profesionalismo, pero llegó la hora de dictar justicia en este tema de fondo”.

-“Esperamos se dicte en definitiva, por el trabajo de funcionarios del Poder Judicial, pero fundamentalmente y, en esencia, por el acceso independiente, imparcial, autónomo y profesional de justicia a las mexicanas y los mexicanos que se está viendo vulnerado por esta reforma”.

Como bien dice el diputado Martínez Cázares, llegó la hora de los ministros en la Corte, para definir si aberrante reforma judicial, es constitucional o inconstitucional.

En la casa matriz, alma mater de los abogados en el mundo, se burlan de los requisitos para llegar a ministro en el Alto Tribunal de México.

¡Cuidado!, porque no se burlan de los mexicanos, ¡eh!

EN EL CHACALEO

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en coordinación con el área Jurídica del recinto, analiza situación que atraviesan tres legisladores del PAN, quienes recibieron citatorio ante un juez cívico en CDMX el fin de este mes, por acudir pegar calcomanías con leyenda “clausurado”, en un muro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando protestaron por omisión de la CNDH -12 de septiembre pasado-, de no pronunciarse con ninguna acción de inconstitucionalidad en defensa de los trabajadores del Poder Judicial, cual reportó la coordinadora de la bancada, Noemí Berenice Luna Ayala... Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Héctor Saúl Téllez Hernández y el combativo, Federico Döring Casar, fueron los tres diputados que recibieron la cita... Hoy, 11:00 horas, reunión de los integrantes de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, que presiden los senadores, Óscar Cantón Zetina y Enrique Inzunza Cázarez... El tema, el proceso de dictamen a la iniciativa que reforma tres artículos de la Constitución, para que el Poder Legislativo, se blinde ante el Poder Judicial Federal, en materia de aprobación de reformas



a nuestra Ley de leyes, como es el caso de la reforma a la mal llamada reforma judicial... Virulenta protesta en medios alternos de comunicación e información, publicó una ciudadana de Cuba -seguramente en el exilio, en Miami-, en la cual, cuestiona a la Presidente de nuestro país, Claudia Sheinbaum Pardo, por alistar apoyo financiero a la dictadura de ese país, no para el pueblo cubano... ¡Caray!, en tiempo y forma, señalamos a la mandataria mexicana, que no sea candil de la calle y oscuridad de la casa... En Oaxaca, Guerrero, Chiapas, territorio mexiquense que colinda con CDMX, requieren esos recursos para obras públicas que exigen y reclaman desde hace sexenios... Seguridad pública, agua potable, infraestructura carretera, luminarias, escuelas, hospitales... Por lo que exigieron y reclamaron ayer representantes de organizaciones civiles en materia de derechos humanos, a la comisión de Justicia que preside el prófugo de la justicia en Chihuahua, el senador Javier Corral Jurado, se da por hecho que la maestra Rosario Piedra Ibarra, no será propuesta para la reelección en presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos... En reunión de trabajo que realizó la comisión del Senado, Santiago Aguirre Espinoza, del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Prodh", expuso que se requiere el relevo en el órgano defensor, nueva titularidad, proactiva, concentrada, autónoma y cercana a las víctimas. "No acompañamos la idea de la reelección de la actual titular", afirmó... No por un tema de personas, explicó, sino por la naturaleza del organismo y porque es indispensable un perfil independiente, autónomo y de contrapeso... ¡Zas!... Pedro Cárdenas Casillas, representante de Artículo 19, observó que la persona que asuma la presidencia de CNDH, debe ser apartidista, independiente, con la noción de que la libertad de expresión no es una gratuidad, sino parte del ámbito democrático... Reclamó que el relevo en el órgano defensor de los derechos humanos, debe tener conciencia de la impunidad que hay en el país y de la violencia que vive la prensa y los periodistas... ¡Que así sea!... El pleno en Cámara de Diputados y de Senadores, guardaron minuto de silencio en memoria del padre Marcelo Pérez Pérez... El presidente en mesa directiva de San Lázaro, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el coordinador de Morena y presidente en JCP, Ricardo



Monreal Ávila, tuvieron reunión con jueces que desean participar en el nuevo proceso de selección... Representación popular en San Lázaro, aprobó reducir a 65 años edad para recibir pensión que se otorga a nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y apoyo a campesinos y pescadores... Con 483, se aprobó, en lo general, el proyecto que reforma artículo 4° y 27 de nuestra Ley de leyes... En lo particular, se aprobó por 408 votos, 65 en contra y ninguna abstención... En carácter de Minuta, se turnó a la colegisladora, para su trámite legislativo... A los primeros 7 minutos de hoy, el presidente de la asamblea, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, declaró aprobado en lo general y particular, el Decreto; 3 minutos después, levantó la sesión... Reformas constitucionales en materia de bienestar, elevan a rango constitucional, programas sociales del régimen... ¡Enhorabuena!... Con justa razón, cual publicamos cada que la nota lo reclama, el inicio de programas del combate a la pobreza, lo inicio Carlos Salinas de Gortari, ¡el PRI, pues!, con su programa Solidaridad, que inició en Valle de Chalco, Estado de México y después se extendió a todo el país, en todos los sectores... Política pública que, recordaron y espetaron a diputados federales de Morena y aliados, los oradores del grupo parlamentario que coordina Rubén Ignacio Moreira Valdez... Durante su intervención, el diputado priista, Juan Francisco Mendoza Eguía, recordó que nuestra Carta Magna de 1917, fue la primera en el mundo en reconocer derechos sociales, un pacto social que pasó de la Revolución, a la Constitución y de las demandas populares a los derechos fundamentales... Compromiso de gran responsabilidad, añadió el legislador regio, llevar programas sociales y garantizar respuestas, es compromiso de gran responsabilidad, porque si alguien merece prioridad y reconocimiento del Estado mexicano, son nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, y las personas que viven en el campo y producen en el campo... ¡Enhorabuena!... En la discusión de este asunto, Morena y sus aliados a modo, se negaron a reducir la edad constitucional para considerarse adulto mayor, a los 60 años, propuesta que subió a tribuna, el diputado Rubén Moreira... Propuesta que, en campaña presidencial, ofreció Xóchitl Gálvez Ruiz... Por lo pronto, se plasman en nuestra Ley de leyes, apoyos económicos



para segmentos vulnerables de nuestra población... ¡Qué tal!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaLm59)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



CLAUDIA SHEINBAUM; DA A CONOCER EL PROGRAMA NACIONAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Claudia Sheinbaum Pardo**, presentó el Programa Nacional de Soberanía Alimentaria, el cual tiene el objetivo de impulsar la producción en el campo, así como acercar a las familias la alimentación sustentable y saludable a precios accesibles. Es un programa muy completo de soberanía alimentaria y de alimentación sustentable y saludable para todas y todos los mexicanos; es producir lo que consumimos; por supuesto que hay mercado, eso va a seguir existiendo, pero no simplemente es apoyar a los pequeños y medianos productores, sino también tener alimentos saludables y a buenos precios para las familias mexicanas. Con este programa se busca impulsar la autosuficiencia de alimentos como el frijol, arroz y maíz para la producción de estas semillas de manera certificada y con los más altos estándares de calidad. Lo primero que se va hacer es, fortalecer la soberanía alimentaria y también la autosuficiencia de ciertos productos, que no es lo mismo, particularmente frijol, arroz, otras verduras y por supuesto maíz blanco, ese es un tema; para ello, pues hay que apoyar al pequeño, al mediano productor, porque el gran productor tiene sus propias condiciones y no es necesario apoyarlo, tiene sus propios mercados, muchos de ellos son de exportación, y va a seguir existiendo eso. Lo que queremos es fortalecer el apoyo al pequeño y al mediano y, como bien ha señalado el secretario de Agricultura, fortalecer las capacidades para producir semillas y fomentar la producción agroecológica. El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Julio Berdegué Sacristán**, informó que la soberanía alimentaria tiene cuatro ejes fundamentales: el bienestar, para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema; la producción, para incrementar la producción nacional de alimentos; el uso eficiente agua en el riego y la sostenibilidad para acelerar la transición ecológica de todo el sistema agroalimentario, reduciendo significativamente la deforestación, el uso de plaguicidas e impulsado la pesca sostenible. El eje rector, la brújula de la política de la Cuarta Transformación en el campo mexicano es la soberanía alimentaria. Lo que queremos decir con esto, es que, el país tenga todas las condiciones necesarias para garantizar el derecho constitucional a la alimentación, no sólo hoy, sino en el futuro. Eso quiere decir, por supuesto, producir más alimentos saludables, pero quiere decir también el bienestar de las personas que producen esos alimentos, tanto agricultores, pescadores, las personas jornaleras; quiere decir cuidar nuestros suelos; quiere decir cuidar el agua; quiere decir usar menos plaguicidas; quiere decir reforzar nuestra ciencia y tecnología mexicana para la producción agroalimentaria. Por ello, anunció la implementación de acciones como la tecnificación del riego en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para hacer llegar asistencia técnica a 206 mil agricultores y agricultoras para incrementar la producción por metro cúbico de agua; destacó que personal de Agricultura y de Conagua ya se encuentran recorriendo las distintas zonas de riego en el país. Asimismo damos a conocer la creación del nuevo programa Cosechando Soberanía, el cual tiene la misión de incrementar la producción de pequeños y medianos productores de frijol, maíz, cebolla, jitomate, chile, trigo, sorgo, arroz, cacao, café y leche en municipios con altos índices de pobreza; esto, a través de asistencia técnica agroecológica; facilitar la comercialización; entregar créditos y seguros; apoyo para el uso sostenible del agua y sanidad e investigación agropecuaria, comenzando en los primeros 100 días con proyectos establecidos en 155 mil municipios. Anunció la construcción de la Productora de Semillas del Bienestar (Prosebien), que estará localizada en Zacatecas para la producción de frijol, la cual tendrá una cobertura, en un primer momento, en estados como Durango y Nayarit, para posteriormente pasar a Chihuahua, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Veracruz y Guerrero, para que en próximos seis años se incremente la producción nacional en 300 mil toneladas para llegar a un millón de toneladas y cultivar 763 mil hectáreas de frijol de alta calidad.

PRESIDENTE DEL SENADO GERARDO FERNANDEZ NOROÑA; DEFINEN PROCESO PARA RECIBIR DECLINACIONES Y MANIFESTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, informo que la Cámara de Senadores aprobó el procedimiento para la recepción de las declinaciones de candidaturas y las manifestaciones de intención de competir por un cargo o circuito judicial diverso, que presenten las y los ministros, magistrados electorales de



Sala Superior y Salas Regionales, magistrados de circuito y juzgadores de distrito en funciones, en el proceso electoral extraordinario 2024-2025. El legislador afirmó que lo anterior, tiene el propósito de garantizar que dichas declinaciones y manifestaciones se realicen con respeto a los principios de certeza y seguridad jurídica. De acuerdo con el documento, el próximo 30 de octubre es la fecha límite para que las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de circuito y juzgadoras de distrito en funciones presenten ante la Cámara de Senadores la declinación de su candidatura; y para que manifiesten su intención de postularse para un cargo o circuito judicial diverso, es el día 26 de octubre del mismo año. Dichas declinaciones y manifestaciones se recibirán únicamente en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, en un horario de atención de 10:00 a 19:00 horas, y será la Secretaría Técnica de este órgano legislativo, la responsable de recibir, integrar y conservar toda la documentación. Con la finalidad de garantizar, en todo momento, los derechos político-electorales de los juzgadores, la Mesa Directiva publicará el 31 de octubre de 2024, el listado de quienes presentaron la declinación o manifestación respectiva. En caso de que alguna de estas personas desista de su declinación o manifestación, lo podrá hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de manera personal o por medio de un escrito, acompañado de copia de su credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, lo cual implicará su reincorporación inmediata al listado de candidaturas por pase directo, siempre y cuando aparezcan dentro de aquel listado que entregará el Consejo de la Judicatura Federal. Además, el listado que contenga las declinaciones y las manifestaciones de optar por contender en otro cargo o circuito judicial será considerado en la conformación del listado final que el Senado de la República remitirá, a más tardar el 12 de febrero de 2025, al Instituto Nacional Electoral a efecto de que organice el proceso electivo de dicho año.

SENADOR ADAN AUGUSTO LOPEZ; PRESENTARA INICIATIVA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL PARA BLINDAR REFORMAS

El senador **Adan Augusto Lopez Hernandez**, coordinador de Morena en el Senado, indico que presentará una propuesta de ley en materia constitucional para reafirmar la supremacía constitucional y el poder reformador del Congreso, bajo el precepto de que los legisladores son constituyentes permanentes. Si somos coordinadores, si somos constituyentes permanentes y somos integrantes del poder reformador, mejor vamos a la reforma de la Constitución Política para reafirmar el sentido de la supremacía del poder reformador que se establece en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución. El legislador ha considerado que la reforma más profunda ha sido la del Poder Judicial, la cual establece la elección de jueces y magistrados por voto popular, y a la cual, todavía hay resistencia del conservadurismo y de la resistencia del neoliberalismo, que era indispensable reformar.

SENADOR IGNACIO MIER; TRABAJAREMOS PARA LOGRAR CONSENSO PARA LA REELECCIÓN DE ROSARIO PIEDRA A LA PRESIDENCIA DE LA CNDH

El senador **Ignacio Mier Velazco**, vicecoordinador de Morena en el Senado, dijo que se trabajará para lograr el consenso y pueda ser reelecta **Rosario Piedra Ibarra** como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El legislador, afirmó que el trabajo, desempeño y los resultados de **Piedra Ibarra** son los que hablan por ella para su reelección. Estamos trabajando en ello, yo creo que siempre tener a una persona que garantice la protección de los derechos humanos es fundamental. Por su parte **Rosario Piedra Ibarra** indicó que tomó la decisión para continuar la transformación de la Comisión. Creo importante comunicarles que me he registrado en el Senado de la República para contender por un segundo periodo al frente de esta Comisión Nacional. Lo he hecho así porque estoy convencida de que gracias al trabajo de todas y todos ustedes hemos avanzado mucho en la transformación de la CNDH, pero aún tenemos que consolidarla.

DIPUTADO RICARDO MONREAL; INICIATIVA QUE REAFIRMA LA PREVENCIÓN DE IMPUGNACIONES CONTRA REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ES PARA EVITAR USO DISCRECIONAL DE ÓRGANOS DE JUSTICIA

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que la iniciativa de reforma constitucional que reafirma el propósito de que no son procedentes las impugnaciones ni cualquier otro recurso contra las modificaciones a la Carta Magna tiene el objetivo de evitar arbitrariedades y el uso discrecional de los órganos de justicia. Explicó que esta propuesta se hace para evitar cualquier arbitrariedad, invasión a la esfera de competencia y también el uso discrecional de los órganos de justicia. El legislador señaló, que la iniciativa plantea reformar los artículos 103, 105 y 107 constitucionales, para reafirmar



la supremacía del órgano reformador, del Constituyente permanente, que se integra con la mayoría calificada de ambas cámaras y con la mayoría más uno de las legislaturas locales en los estados. Explicó que el precepto 105 se reforma para agregar que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativos hasta la votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. También se modifica el precepto 107 para establecer que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que buscan controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. **Monreal Ávila** dijo que se propone esta iniciativa para dar certeza jurídica al reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al texto constitucional. Nosotros estamos actuando conforme a la Constitución y vamos a ubicar en la supremacía al órgano reformador. La Constitución y el Constituyente permanente están por encima.

SENADOR WALDO FERNÁNDEZ; INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES EN SEGUROS Y DE FIANZAS, EN MATERIA DE SEGUROS JUSTOS.

El senador **Waldo Fernandez Gonzalez**, presenta iniciativa que reforma la ley de instituciones en seguros y de finanzas, en materia de seguros justos. El legislador dijo: En la Coalición Seguimos Haciendo Historia Morena, Verde, PT, no hacemos promesas, hacemos compromisos de campaña, y hoy vengo a cumplir con un compromiso de campaña que hicieramos **Judith Díaz** y un servidor. El sistema de salud está compuesto por la parte pública y la parte privada, ambos son complementarios, en Nuevo León, pero en casi todo el país se ha estado registrando un fenómeno con el asunto de los gastos médicos mayores. Estas pólizas se contraen a partir de los 18, 19 años, y conforme va transcurriendo el tiempo, las personas van aumentando sus costos de las primas. Sin embargo, en el proceso, hemos encontrado que, a partir de los 60 años, los incrementos que se presentan en los gastos médicos mayores están por arriba de la inflación. Quiero aclarar que esta iniciativa ha sido comentada, con algunas personas representantes de la Asociación Mexicana de Institutos de Seguros, y vamos a hacer algunos foros, porque durante el proceso hemos encontrado términos como inflación médica. La inflación médica, la basan ellos con características diferente a la inflación nacional, que es el único y verdadero indicador para poder estar en claridad de circunstancias de saber cómo está operando una economía respecto al incremento de precios. También, en algunas conversaciones nos hemos encontrado con que algunos hospitales privados cobran derechos de descorche de medicamentos, sí por abrir una caja de aspirinas se paga un descorche que evidentemente se traslada a la aseguradora, pero esto se termina trasladando al usuario inicial, el que compra las pólizas. Asimismo, hemos encontrado que los medicamentos, pese a que en la caja tienen un precio de venta sugerido al público, en los hospitales privados este costo es 10 veces más, a veces del precio sugerido al público. También nos hemos encontrado con doctores que en un día hacen hasta 10 cirugías, siendo prácticamente imposible realizar estas cirugías o tener 10 quirófanos disponibles en un centro hospitalario. Creo que algunos, los que hemos pasado lamentablemente por la necesidad de estar en un hospital, vemos que, al pedir una cuenta en un hospital privado, a veces pasan hasta 20 horas y no termina la cuenta. Todo esto en general, lo que ha sucedido es que las personas, al llegar a los 60 años, tienen incrementos de hasta un 40, 45 por ciento de su póliza de un año a otro. Y lo que sucede es que, por el transcurso natural de la edad, las personas al estar cercanos a esta edad, pues tendemos actualmente a enfermarnos más, y a necesitar un seguro de gastos médicos mayores. En este sentido, lo que vengo a plantear es una discusión profunda, primero de la Ley al Sistema de Seguros para que las personas que hayan estado en el sistema, tal vez 20, 25 años, al llegar a los 60 años, la inflación médica no exista, sino solamente la inflación del país y se les garantice la posibilidad de la póliza, pero también le ayudará a las agencias de seguros porque en promedio, una persona en este país dura asegurado nueve años porque se sale del sistema al carecer de incentivos. Este planteamiento que hacemos es una discusión profunda y seria para ver qué es lo que sucede con una parte del sistema de salud, la parte privada, porque también lo que sucede es que las personas que, al llegar a esta edad, ya no pueden pagar un sistema de salud privado, se regresan al sistema de salud público estresándolo y provocando carencia de camas, medicinas, etc. Por eso vengo a plantear que se armen foros y poder determinar dónde está la responsabilidad real por estos incrementos de las pólizas. ,

DONALD TRUMP; PODRÍA DEJAR SIN FONDOS LA SEGURIDAD SOCIAL DE EEUU EN SEIS AÑOS

El expresidente **Donald Trump**, podría dejar sin fondos la Seguridad Social del país en seis años, con las propuestas que ha presentado, para las elecciones presidenciales de noviembre en Estados Unidos. Así lo



advierte un informe publicado por el Comité para un Presupuesto Federal Responsable. El Comité se autodefine como una organización independiente no partidista y sin ánimo de lucro, comprometida con cuestiones que impactan en la política fiscal, de la que forman parte algunos de los principales expertos presupuestarios del país como exdirectores de los comités presupuestarios de la Cámara de Representantes y del Senado.

KAMALA HARRIS; FORMA FRENTE COMÚN CON CHENEY EN EL MURO AZUL (PENSILVANIA, MICHIGAN Y WISCONSIN)

La vicepresidenta estadounidense **Kamala Harris**, candidata demócrata a la Casa Blanca, recorrió los tres estados del denominado muro azul de la mano de la excongresista republicana **Liz Cheney**, mientras que el expresidente **Donald Trump** se centró en Carolina del Norte. **Harris**, junto a **Cheney**, hija del exvicepresidente **Dick Cheney** (2001-2009), recorrieron comunidades suburbanas de Pensilvania, Michigan y Wisconsin en busca del voto moderado a 15 días de los comicios con cada vez más preocupación por las encuestas. **Cheney** fue una de las pocas líderes republicanas que se atrevió a hacerle frente a **Trump** durante su mandato, algo que le costó su puesto de congresista y el ostracismo dentro del partido.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz


MONEDA EN EL AIRE
**Jeanette
Leyva Reus**
 @LeyvaReus


Pymes siguen siendo el tesoro a crecer

Las pequeñas y medianas empresas mexicanas (Pymes) siguen siendo parte fundamental de cualquier cadena de proveeduría y valor en el país, pero también generadoras de millones de empleos para perfiles de todo tipo y un segmento a cuidar, ya que desafortunadamente, tras la pandemia miles hicieron lo que pudieron para sobrevivir y otro tanto quebró.

Es ahí en donde es importante seguirles el paso a todas las empresas mexicanas, ya que si realmente se quiere aprovechar que crezcan se tiene que trabajar en la competitividad de México para que se integre aún más en este mercado regional.

En la Reunión Anual de Industriales (RAI) de **Concamín**, que dio muchos temas de reflexión, incluida la de **Máximo Vedoya**, presidente de la **Cámara de Industriales de Nuevo León (Caintra)**, es que un enfoque positivo con la actual administración es que hay coincidencias que están teniendo en su visión sobre cómo desarrollar a las Pymes y al país.

Para la Caintra, se reconoce la visión de industrialización de esta administración, pues es el verdadero cambio para un bienestar compartido, para tener movilidad social y que haya más y mejores empleos, pero la parte más importante es quizás el tema de energías limpias y asequible, junto con un plan de infraestructura para la conectividad a lo largo y ancho del país, es la parte que el nuevo gobierno debe procurar para que las micro y pequeñas empresas logren integrarse a más cadenas de proveeduría con el apoyo de las cámaras empresariales y aprovechen el T-MEC.

El costo energético que hoy sufren las Pymes, 70 por ciento superior al promedio de sus pares en Estados



Unidos y hasta 100 por ciento más alto comparado con el estado de Texas que ha impulsado medidas para atraer el *nearshoring*, hace que sea un freno total en ser competitivas, esto sin contar amplias zonas del país en donde siguen esperando la colocación de mejores centrales de luz para no tener “bajones” que les impide ser eficientes a las fábricas.

También se requiere de un plan de infraestructura para cruces fronterizos, aduanas y cómo impulsar los ferrocarriles de carga, que puedan conectar de manera más eficiente con Estados Unidos y no sólo por los clásicos cruces fronterizos, ahí los retos están a la vista, han coincidido en la RAI.

Energía, tema importante para EU

El rubro energético es uno de los muchos temas que al gobierno de Estados

Unidos le interesa tener claro para las futuras inversiones que se realizarán, pero sobre todo para mantener las actuales de manera eficiente y es algo en que ya se platica.



Luz Elena González

La secretaria de **Energía, Luz Elena González**, ha seguido tejiendo fino y prueba de ello es, por un lado, el trabajo que se hace en todo el equipo que tiene para tener listo el plan energético, que como sabemos es una de las prioridades de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, pero también, la secretaria se ha reunido, como lo ha hecho público, con el embajador Ken Salazar y su equipo para conocerse.

No hay que olvidar que se aprobó recién la reforma energética que modificó la Constitución y ahora ya son empresas públicas del Estado y no empresas productivas, un cambio quizás de nombre, pero que ya se verá pronto el fondo.

Comprar casa, opción de inversión

El mercado inmobiliario en importantes capitales del país, como son la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, está experimentando un crecimiento sorprendente en zonas emergentes, las cuales han acaparado la atención de com-



Sebastián Noguera

pradores e inversionistas en busca siempre de una relación costo-beneficio que les favorezca. Estas zonas se ven beneficiadas por una infraestructura más moderna, y una mejor conectividad, factores que impulsan el valor de las propiedades.

Ahí, TuHabi, plataforma digital que simplifica y agiliza el proceso de compra, inversión y venta de inmuebles en donde es cofundador y presidente Sebastián Noguera, ha encontrado que colonias como Vallejo en la alcaldía Azcapotzalco han registrado un alza de 2.59 por ciento en sus precios, mientras que lugares como Zapopan en Guadalajara subió 0.81 por ciento y Apodaca en Monterrey 3.8 por ciento.

Además, la ampliación del Tren Suburbano en la Ciudad de México y la construcción de nuevos centros comerciales en Apodaca son muestra de ello. El costo promedio por metro cuadrado, más asequible a diferencia de lo que ocurre en colonias más consolidadas y de alta demanda como Hipódromo Condesa, también han favorecido la inversión y es ahí donde hay que poner atención antes de invertir, al igual que tomar en cuenta los nuevos planes de infraestructura del gobierno actual, ya que esas zonas tendrán un incremento en su plusvalía.

Rechaza Israel reclamo a México

Acusamos de recibido la carta de la Embajada de Israel de que ningún integrante de esa representación diplomática en México, incluida la embajadora **Einat Kranz Neiger**, ha emitido comunicación o enviado alguna nota o mensaje a la **Secretaría**



Juan Ramón de la Fuente

de Relaciones Exteriores, que lleva **Juan Ramón de la Fuente**, respecto a que hubo una queja formal por no estar incluidos entre las nacionalidades que sí están incluidos.

Eso sí, fueron los propios ciudadanos de origen judaico que viven y hace negocios en Cancún y la Riviera Maya los que reconfirmaron a esta columna que se dieron cuenta de que en la venta de boletos del Tren Maya en la empresa pública, sólo aparece la nacionalidad de palestinos y no israelíes, y ellos son los que han expresado su molestia ante diversas autoridades de manera informal.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Reforma energética: primero los fósiles

ECONOMÍA POLÍTICA

**Ciro
Murayama**
Economista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



El día de su toma de posesión, la presidenta Sheinbaum hizo explícito su encomiable propósito de impulsar la transición energética hacia fuentes renovables y colocar a México como ejemplo contra el cambio climático (punto 66 de sus 100 compromisos de gobierno). Sin embargo, días después la mandataria presentó una reforma constitucional en materia energética que va en sentido contrario.

La reforma constitucional plantea: 1) volver a Pemex y a la CFE empresas públicas, dejando de ser empresas productivas del Estado; 2) que el grueso de la generación de la energía eléctrica corresponda al sector público y, 3) en el despacho de electricidad las empresas privadas en ningún caso tendrán preponderancia sobre la CFE. Veamos las implicaciones de los tres contenidos.

Primero, cuando se señala en el artículo 28 constitucional que las empresas ahora públicas deben evitar "el lucro", ¿por ello se entiende que renunciarán a obtener ganancias en su operación? Tales ganancias son susceptibles de ser gravadas fiscalmente y

Al abandonar el término de empresas productivas del Estado, los objetivos de eficiencia se hacen a un lado...

La reforma atenta contra una política de transición energética que implica usar las tecnologías más eficientes. Pero no, primero los fósiles.

generar recursos para otras áreas de gasto de la Federación. Pero, sobre todo, si no hay margen de ganancia, ¿entonces la CFE sólo podrá mantener y reponer su infraestructura actual sin generar recursos adicionales para ampliar la inversión en nuevas plantas y

así incrementar la producción de electricidad en el país?

Al abandonar el término de empresas productivas del Estado, los objetivos de eficiencia se hacen a un lado y se abre la puerta a que generen costos sociales a través del endeudamiento, mismo que terminarán pagando, como suele ser, los contribuyentes.

Segundo. Aunque el texto de la reforma no menciona porcentajes, las autoridades sostienen que 54 por ciento de la electricidad será generada por la CFE y que, para los privados, quedará el 46 por ciento restante.

Datos oficiales del gobierno de México (<https://energia.conacyt.mx/planeas/electricidad/capacidad-generacion>) muestran que la generación de la energía eléctrica a fines de 2022 –dato más cercano– por parte de la CFE y Pemex sumaba 41.8 por ciento, y la de los privados era el otro 58.2 por ciento (29 por ciento por Productores Independientes de Energía, PIE, que venden a la propia CFE y 29.2 por ciento por permisionarios). La presidenta Sheinbaum afirmó el 1° de octubre que con la compra de plantas a Iberdrola (que no significó aumentar la generación de energía, sino destinar 6 mil 200 millones de dólares a pagar por plantas ya existentes en el territorio), el sector público alcanzó el 54 por ciento de la generación.

Si es así, la nueva producción total que se haga en el país deberá constreñirse al ritmo de la ampliación que realice la CFE. Pero cabe recordar que el gobierno anunció que: a) renuncia a una reforma fiscal para incre-

mentar la recaudación; b) reducirá el déficit fiscal en los años inmediatos y, c) va a ampliar los programas sociales. Por tanto, no va a haber recursos para que se incremente la inversión pública, de por sí famélica. Tampoco en energía. Por cada 54 MW adicionales que logre producir la CFE, los privados sólo podrán generar hasta 46 MW; por disposición constitucional, tendrán prohibido expandir la generación a un ritmo mayor.

Tercero. La capacidad instalada de la CFE, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), para producir con fuentes limpias era sólo de 33.2 por ciento al fin de 2022. Así que más de dos terceras partes de la capacidad de la CFE operan con fuentes fósiles, las más contaminantes. Al adquirir plantas de ciclo combinado a Iberdrola, que utilizan gas, ese porcentaje empeoró.

Los permisionarios, según la misma fuente oficial, cuentan con una capacidad de 61 por ciento de producción con energías limpias. Para enfrentar el cambio climático, son esas fuentes las que deberían aprovecharse al máximo. Pero como la reforma dispone que en el "despacho de energía", esto es, en la electricidad que se inyecta a la red de transmisión tendrá preponderancia la CFE aunque sea más cara, sus fuentes fósiles (carbón, gas, diésel) se van a utilizar antes que las tecnologías limpias renovables (eólica, fotovoltaica o geotérmica).

La reforma atenta contra una política de transición energética que implica usar las tecnologías más eficientes desde el punto de vista ambiental y económico. Pero no, primero los fósiles.

NB: Agradezco al profesor José I. Casar por las gratas conversaciones que dieron lugar a este artículo, y lo exculpo de cualquier error en lo aquí escrito.



Transformación

Darío Celis Estrada

@dariocelise



**UN PASITO
PA' DELANTE Y
DOS PA' TRÁS**



CLAUDIA SHEINBAUM

SUZANNE CLARK

MIENTRAS QUE LÍDERES empresariales y especialistas del sector energético reflexionaban sobre cómo podían apoyar a Pemex y la CFE, la Presidenta **Claudia Sheinbaum** arremetía contra el Poder Judicial.

"Ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México", amenazó la

mandataria.

En el 14 Congreso Conjunto de Asociaciones de Energía, líderes empresariales y especialistas discutieron el papel que las petroleras tendrán en la construcción de un mundo cada vez más sustentable.

De hecho pidieron que el Plan Nacional de Energía que presentará la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, incluya tres grandes aspectos.

Primero, el reconocimiento de que la transición energética tomará décadas, por lo que los hidrocarburos seguirán siendo necesarios para satisfacer la demanda energética de México y el mundo.

Segundo, que Pemex tendrá que invertir más de 20 mil millones de dólares anuales para alcanzar una producción diaria de 1.8 millones de barriles, pues la declinación será de cerca de 30 mil barriles al día.

Tercero, que la petrolera dirigida por **Víctor Rodríguez** necesitará del apoyo de las compañías privadas de servicios petroleros para que sigan invirtiendo en tecnologías de vanguardia.

Y es que el nombre del juego será la innovación para lograr optimizar la producción de petróleo en campos maduros y mejorar los procesos para lograr la recuperación de gas natural asociado.

Las medidas de contención de gasto de Pemex por mil 350 millones de dólares para el cierre de 2024 son insuficientes para lograr la meta, de ahí la importancia de abrir espacios a la inversión privada.

¿Pero cómo invitar a las empresas a invertir grandes sumas de dinero en un sector intensivo en capital, cuando la jefa del Estado mexicano desacata la orden de un juez?

Es el mismo caso de la reciente reunión de alto nivel entre empresarios de Estados Unidos y México, el CEO Dialogue: le oímos a Sheinbaum un poderoso discurso que buscó generar confianza.

Y cayó bien entre los representantes de la US Chamber of Commerce, que lidera **Suzanne Clark**, y el Consejo Coordinador Empresarial, que preside **Francisco Cervantes**.

Muchos de los 260 participantes salieron del encuentro de tres días con un buen sabor de boca... pero dos días después vino el choque con la jueza **Nancy Juárez Salas** que le ordenó retirar el Decreto de la reforma.

"No vamos a bajar la publicación; una jueza no está por encima del pueblo de México", retumbó en el ánimo no solo de los visitantes estadounidenses, sino de los petroleros que también estuvieron aquí.

HOY EN LA tarde en las instalaciones de Televisa San Ángel se reunieron sus principales anunciantes en Norteamérica. El encuentro llega cuando la audiencia de TelevisaUnivision es la más alta en los Estados Unidos y México. En su reporte de resultados emitido ayer, se informó de ventas por 1.3 mil millones de dólares y un crecimiento en la publicidad en México de 10%. Esto, en buena medida, por programas icónicos como La Casa de los Famosos. Pero también en los medios de Estados Unidos se habla mucho de la empresa Mexíconorteamericana, a raíz de que han sido los únicos en lograr tener una asamblea informativa (Town Hall), tanto



LUZ ELENA GONZÁLEZ



VÍCTOR RODRÍGUEZ



NANCY JUÁREZ SALAS

con **Kamala Harris** como **Donald Trump**. El voto latino pinta ser decisivo en las elecciones del próximo 5 de noviembre. Así que hoy por la tarde **Emilio Azcárraga**, y los co-presidentes de Grupo Televisa, **Alfonso de Angoitia** y **Bernardo Gómez**, así como el recién nombrado CEO de TelevisaUnivision, **Daniel Alegre**, recibirán a sus 100 clientes más importantes para presentarles su programación para el 2025. La gran duda entre los selectos asistentes es quien amenizará el evento. El año pasado lo hizo la cantante **Katy Perry**, pero este año hay un total hermetismo de quién lo hará. Así que todas las empresas de anunciantes relevantes e, incluso, los principales medios de comunicación se verán hoy en los rumbos de San Ángel, en un evento que se dice se denominó "incontenible".



KAMALA HARRIS

A UN AÑO de la compra de Banco Autofin, Kapital Bank creció su cartera de crédito y captación de recursos. El banco que fundaron **René Saúl**, **Fernando Sandoval** y **Eder Echeverría** reporta hoy un aumento de 70% de cartera en comparación con septiembre de 2023, lo que significó más de 5 mil 300 millones de pesos. Al tercer trimestre del año la captación se incrementó 55% y ya supera los 9 mil millones de pesos. Un 80% del monto de originación y 50% de los depósitos vienen de nuevos clientes. La apuesta de Kapital Bank es utilizar la innovación tecnológica: herramientas de inteligencia artificial para captar nuevos clientes, en especial de pequeñas y medianas empresas, a quienes ofrece gestionar sus operaciones, préstamos y flujos de caja de manera eficiente.



RENÉ SAÚL

TAMBIÉN HOY HABRÁ Consejo de Administración en el Infonavit. Entre los nombramientos que hará **Octavio Romero Oropeza** están el de **Luz María Zarza** como nueva directora Jurídica y **Marcos Herrera** como secretario general del organismo. Éste último será el enlace con el Legislativo y demás dependencias federales. Entre sus funciones estará la organización y operación de los consejos de administración y asambleas, amén de que por su cargo pasarán tres áreas estratégicas: rezago de escrituraciones, la coordinación jurídica y la coordinación de recuperación judicial de garantías. Por lo pronto ayer los diputados revisaron la reforma al artículo 123 constitucional que da las facultades al Infonavit para construir casas, creando la figura de arrendamiento social.



MARCOS HERRERÍA

ALGUIEN SE PUSO muy nervioso en la CDMX cuando vio los últimos pronósticos que le dan la ventaja a **Donald Trump** sobre **Kamala Harris** en la carrera presidencial, y ese alguien es su paisano **Ken Salazar**. El famoso embajador del sombrero de por sí no es muy popular que digamos en el Departamento de Estado, pues porque en eso de sus funciones diplomáticas, más que ser institucional, le gusta irse por la libre. Pero además el buen Ken sabe que si gana Trump podrían salir a la luz algunos de los negocios de su familia que a la callada ha venido impulsando en México. Entre ellos la exportación de papa libre de supervisiones.



KEN SALAZAR



Solo oyentes en el *We can do better*

HERMANO LOBO
**ALBERTO
GONZÁLEZ**

alberto.gonzalez@24-horas.mx @Chimalhuacano



Especialistas consideran que las señales de desconfianza que la comunidad financiera internacional tiene respecto de la economía mexicana son cada vez más claras; por ejemplo, durante las reuniones anuales que tendrán esta semana en Washington el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial no se ha considerado en la agenda la participación de la delegación mexicana.

La gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja, y el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, acudirán al mencionado evento esta semana por ser representantes de uno de los 191 países miembros, pero serán simplemente un par de oyentes de las ponencias que tendrán como lema la frase “We can do better”.

Y según nos confirman, hasta ahora no se ha podido concretar una reunión privada con la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, o con el presidente del Banco Mundial, Ajay Banga; de hecho, desde el año pasado se hizo el intento de concretar esos encuentros y los financieros internacionales no quisieron recibirlos.

El descontento de estos organismos con la delegación mexicana, y principalmente con el actual gobierno, es el manejo que se ha dado a la deuda durante el presente año, que se palpa con un déficit fiscal que rebasa ya para estas fechas el 6% del Producto Interno Bruto.

Si bien desde las oficinas de Hacienda en

Palacio Nacional se ha intentado enviar el mensaje de que, para el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2025, se alcanzará la meta de reducir el déficit a 3.5%, ni a las calificadoras internacionales ni a los organismos financieros les salen los números que México anuncia por el elevado nivel de gasto que se proyecta.

En datos fríos se tiene claro que para reducir a esos números el nivel de deuda el PEF del siguiente año requiere un recorte de por lo menos 800 mil millones de pesos, algo que resulta impensable cuando por la presión de los programas sociales se tiene pensado gastar lo mismo en el siguiente año que en el corriente.

A lo anterior habrá que sumarle el gasto que representa la reciente reforma constitucional que eleva las remuneraciones de médicos, policías y maestros a niveles superiores de los que se registran en el IMSS; esto para hacer un caldo de cultivo que golpea a nivel internacional el prestigio de los funcionarios mexicanos y que explica la razón de la recurrente amenaza de su renuncia...

#LOBOSAPIENSSAPIENS

Tropezón

El primer tropezón en el equipo de algún secretario del nuevo gobierno fue en el de la Secretaría de Relaciones Exteriores... Jorge Isllas, exabogado General de la UNAM y uno de los hombres más cercanos al canciller, Juan Ramón de la Fuente, tuvo que declinar a la invitación para ocupar el cargo de coordinador General de Consulados, ante las denuncias de acoso laboral, cuando estuvo al frente del Consulado General de México en Nueva York, antes de llegar, con la lupa puesta, prefirió retirarse. En el equipo de la Cancillería hay plena confianza en el funcionario, pero saben que ante las grillas que se viven todos los días al interior es mejor tomar una medida radical.



La presidenta cumplió una de sus promesas de campaña y el pasado 16 de octubre firmó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo con el propósito de regular la relación entre las plataformas digitales y las personas que brindan servicios a través de las mismas.

La definición de esa relación y las consecuencias que se derivan de ésta es el quid de la cuestión.

Las plataformas digitales son un punto de conexión entre una persona que requiere un servicio —un desplazamiento, el envío o recepción de un objeto o producto, el paseo de su mascota, maquillaje para asistir a un evento social, etcétera— y otra persona que se lo brinda. Entre ambas personas, la plataforma digital funciona como el intermediario que los pone en contacto y cobra por hacerlo. Pero, en estricto sentido, no contrata al prestador del servicio porque ni lo solicita, ni lo recibe, ni lo paga.

De esta manera, se genera una relación de tipo comercial que se materializa y ejerce al amparo del artículo 5° constitucional que, en lo que aquí interesa, establece lo siguiente: “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos”. Es decir, se trata de un acuerdo de voluntades entre personas que

Regular a las plataformas digitales

Pedro Salazar

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



ejecutan una relación comercial a través de un tercero —la plataforma digital— que, en esa medida, interviene y participa de los recursos generados.

Por lo mismo, la relación que se materializa no es de tipo laboral. No lo es porque no está presente el elemento clave de esa clase de relaciones: la subordinación. En efecto, la Ley Federal del Trabajo señala que “se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario” (Art. 20). La clave reside en determinar qué es subordinación.

Sobre ese punto se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas

ocasiones y ha caracterizado la relación subordinada a partir de diversos elementos como “el deber de obediencia” a la “dirección a cargo del patrón” o el otorgamiento de “los medios para desempeñar la labor (que son propiedad del patrón)”. Ninguno de esos elementos está presente en la dinámica de prestación de servicios a través de plataformas digitales.

El dato es relevante porque en ese punto falla la iniciativa presidencial. Desde la primera modificación que propone al artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo utiliza el concepto de “personas trabajadoras en plataformas digitales”. Más adelante, en lo que sería un nuevo Capítulo IX BIS, establece que la actividad a la que nos referimos “es una re-

lación subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas (...)”.

El error —creo— no proviene de un prejuicio o de una intencionalidad política sino de un malentendido acerca de lo que son y lo que hacen las plataformas digitales. La iniciativa parte de una premisa errónea que pretende encuadrar a este modelo de negocio de la era de la economía digital en los marcos normativos tradicionales en materia laboral.

La relación de las personas que prestan servicios a través de las plataformas digitales, tanto con éstas, como con quienes solicitan dichos servicios, está caracterizada por dos principios complementarios: “autonomía” e “independencia”. Ambos, pero sobre todo este último, definen la relación entre quienes prestan servicios y las plataformas digitales.

La combinación de ambos principios permite que las personas que prestan los servicios puedan decidir cuándo, durante cuántas horas, qué servicios y a través de cuáles plataformas quieren hacerlo. Dado que no tienen un patrón, no tienen una relación subordinada y son per-



sonas que prestan servicios por cuenta propia.

Otro aspecto problemático de la iniciativa tiene que ver con la pretensión de que las plataformas digitales transparenten y expliquen el funcionamiento de los algoritmos mediante los que operan. De nuevo, el origen del desatino puede explicarse en el desconocimiento del tema. Los algoritmos son instrumentos que permiten gestionar la vinculación entre solicitantes y prestadores de servicios de manera eficiente, que suelen estar protegidos por la propiedad industrial. Su protección es indispensable para permitir la innovación y la expansión de la economía digital.

En donde la iniciativa es atinada y venturosa, es en su orientación hacia el diseño de esquemas regulatorios que brinden seguridad social a las personas que prestan servicios a través de plataformas. Otorgarles derechos es una obligación debida en aras de una política pública con orientación social a la que deben contribuir ellas mismas —en su calidad de independientes con posibilidad de aportación voluntaria al régimen de seguridad social— pero también las plataformas digitales.

Garantizar que ello suceda es responsabilidad y potestad del Estado. Así que, en ese propósito, la iniciativa apunta bien y, con los ajustes necesarios, dará en el blanco.


ITINERARIOS
**EPIGMENIO
IBARRA**


@epigmenioibarra

**“El viejo mundo
se muere”**

Creyeron que la victoria de Andrés Manuel López Obrador sería solo un tropiezo y la cuarta transformación una aventura sexenal. No tuvieron la honestidad intelectual de mirarse al espejo y de asumir el daño que le habían hecho a México. Fueron incapaces de entender y aceptar su derrota y de organizarse para convencer con argumentos a esas mayorías, que conscientes y decididas les dieron la espalda.

Les ganó la soberbia y se empeñaron en vencer al presidente a cualquier costo desplegando un arsenal de trucos sucios. En lugar de acabar con López Obrador, como era su intención, lo fortalecieron; de nada sirvieron los embates mediáticos y los intentos de movilización callejera en contra del que terminó su mandato como el presidente con mayor aceptación ciudadana de la historia reciente.

Su caída, que es preciso recordarles, fue aun más catastrófica en las últimas elecciones. Solo ganaron Aguascalientes y 44 de los 300 distritos electorales. La cuarta transformación les arrebató limpiamente, además de siete gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de CdMx, la mayoría calificada en el Congreso federal y en 25 Congresos estatales. Claudia Sheinbaum superó incluso a López Obrador y obtuvo casi 36 millones de votos.

De nada les sirvió a los opositores esta lección ejemplar. Siguen empe-

ñados en negar la realidad, repitiendo la misma sarta de mentiras que solo ellos se creen y que sacan de los más vetustos manuales anticomunistas. Su tozudez los ha llevado a terminar arrinconados en bastiones, los medios de comunicación y el Poder Judicial, de los que —en tanto que no los asiste la razón y no respetan la ley— serán expulsados.

Como no toleran la democracia apuestan a que de nuestro país se apoderen esos monstruos (el odio, el miedo, la incertidumbre, el caos y la violencia) que, como dice Antonio Gramsci, se producen en ese claroscuro cuando “el viejo mundo se muere y el

**De nada les sirvió
a los opositores esta
lección ejemplar**

nuevo está por llegar”. Con el *narco* y los criminales de cuello blanco, con los *halcones* en Washington terminan hermanados los conservadores en un mismo propósito; para volver al poder, para hacer negocios sucios, para que el pueblo pague por la osadía de sentirse libre, hacen todo para que México se hunda. —



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

NO HAY AMPARO QUE VALGA

Estamos en tiempos en que las grandes definiciones del destino-país pasan por el desenlace, en muchos sentidos previsible, sobre la reforma al Poder Judicial.

Cada vez que surgen críticas, sugerencias, amparos y suspensiones a la reforma, aparecen de inmediato nuevos elementos manejados desde la mayoría para mover el marco constitucional, de tal manera que les puedan ser favorables para todas las decisiones que vayan tomando. Para decirlo claro, con base en la interpretación de los resultados de las elecciones de junio para eso era y es el Plan C.

La inminente aprobación de la propuesta de Morena, en el sentido de que las reformas constitucionales no pueden ser objeto de amparo alguno, va cerrando en definitiva la posibilidad de que la oposición y los ciudadanos tengan un instrumento para oponerse en caso de que consideren que las reformas constitucionales violen o alteren a la propia Constitución.

Es una de las acciones más importantes que está tomando la mayoría en términos de imponer sus decisiones, sin importarle los planteamientos ciudadanos ajenos a los partidos y de quienes revisando las leyes consideren que se están violando. La puerta se cierra a cualquier tipo de inconformidad que tenga que ver con lo que la mayoría estaba aprobando en las cámaras.

Se está usando a la democracia para actuar de manera unilateral, pasando por alto cualquier lineamiento de pluralidad, aspecto fundamental en la definición y aplicación de la democracia.

La decisión nos coloca bajo condiciones profundamente delicadas, porque se va caminando con rumbo a una acción unilateral de la vida política, económica y social del país. La opinión de quien no piensa de la misma manera que la mayoría pasa a segundo plano, sin importar el valor que tenga y lo que pudiera enriquecer las propuestas que ya se vio va imponiendo la mayoría.

A partir de la eventual aprobación de la propuesta muy probablemente se cierre el camino en definitiva de cualquier alternativa para la reforma al Poder Judicial. Encontraron un resquicio legal ante elementos que cuestionan forma y fondo de la reforma. Quieren echarla a andar lo más pronto posible, porque pudiera ser que vayan encontrando muchos problemas que eventualmente pudieran impedir dar el siguiente paso para su instrumentación.

La mayoría tiene constitucionalmente los votos y la decisión, pero cada vez más están apareciendo elementos de imposición que nos pueden llevar a callejones sin salida ante los que al final se tomen decisiones cargadas de ocurrencias para evitar los posibles problemas que puedan enfrentar.



Lo que está haciendo la mayoría es de una vez por todas pegar en la mesa. Cada vez hay menos disposición a escuchar las voces críticas hacia el proceso. La mayoría trae prisa porque es una exigencia de López Obrador quien sigue siendo una constante en el imaginario colectivo y porque la Presidenta lo tiene desde la campaña como un debe.

Tienen prisa, porque además van percibiendo que las reacciones internacionales crecen y pueden ser un factor sobre todo en términos internacionales.

La multicitada reunión en Harvard más que una burla a los mexicanos fue una reacción ante un hecho inédito en la forma en que se eligen jueces y magistrados en el mundo. La reacción se debió a cuando el ministro de la Corte informó que para seleccionarlos se requiere de cinco cartas de recomendación de los vecinos; habrá que reconocer que es inédito por no decir otra cosa.

Como nos dijo ayer un legislador: para eso tenemos el Plan C y para eso tenemos la mayoría.

LA MULTICITADA

reunión en Harvard más que una burla a los mexicanos fue una reacción ante un hecho inédito en la forma en que se eligen jueces y magistrados en el mundo.

RESQUICIOS.

A partir de la aprobación de que no hay amparo que valga, queda claro que la oposición y los ciudadanos que se opongan a cualquier reforma tampoco van a poder meter las manos.



PESOS Y CONTRAPESOS



LA AMENAZA (3/3)

POR ARTURO DAMM ARNAL

Sheinbaum les dijo a los empresarios que las reformas constitucionales fortalecerán el Estado de Derecho, que es el gobierno de las leyes justas, que, en el campo de la economía, reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos de los empresarios, a la libertad individual para emprender y a la propiedad privada de los medios de producción, algo que en México no sucede.

Dado el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución, y el quinto del 25, basta que se expida y promulgue una ley, en la que se diga que este o aquel sector de la actividad económica es considerado estratégico, para que deba expropiarse y gubernamentalizarse (*gubernamentalizarse*, no *nacionalizarse*, es la palabra correcta), por lo que el derecho de propiedad privada de los medios de producción no está plenamente reconocido, puntualmente definido y jurídicamente garantizado. ¿Estado de Derecho? No, Estado de chueco.

¿Cuáles son los sectores estratégicos de la economía? Los que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión, es decir, cualesquiera se les ocurran a los legisladores, ya sea por iniciativa propia o por orden del Ejecutivo Federal, orden que es eficaz si el partido político de la presidente tiene mayoría calificada en el Congreso de la Unión, como sucede en México. ¿Qué tenemos? Inseguridad jurídica con relación a la propiedad privada de los medios de producción.

¿Cuántos empresarios están conscientes de lo anterior? Y los que lo están, ¿qué han hecho para que se elimine de la Constitución la amenaza directa contra la propiedad privada de los medios de producción e indirecta contra la libertad individual para emprender, ya que el ejercicio de la libertad (para producir y ofrecer bienes y servicios), siempre implica el uso de alguna propiedad (los medios de producción)?

Esta amenaza constitucional, directamente contra la propiedad privada de los medios de producción e indirectamente contra la libertad individual para emprender, está presente desde febrero de 1983, producto de una de las muchas reformas por las que ha pasado la Constitución original de 1917, amenaza que se fortalece con lo escrito en el tercer párrafo del artículo 25 constitucional, en el sentido de que "el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad nacional", algo propio de las economías gubernamentalmente dirigidas (el gobierno ordena y los agentes económicos obedecen), antítesis de la economía de mercado en el sentido institucional del término, en la que los derechos de los empresarios (libertad individual y propiedad privada), están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados.

Sheinbaum cuenta, con la Constitución de su lado, con el poder para, si lo considera correcto, expropiar bienes de producción y/o avanzar por el camino de una economía gubernamentalmente dirigida (para lo cual, entre otras cosas, se requiere de la expropiación de medios de producción), poder que ningún gobierno debería tener. El mexicano lo tiene desde febrero de 1983 y vuelvo a la pregunta: ¿qué han hecho los empresarios al respecto? ¿Qué han hecho para defender la propiedad privada de los medios de producción y la libertad individual de emprender? ¿Hasta qué punto son culpables por omisión?

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal



Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Morena y la Constitución

• De nada sirven las revisiones de la constitucionalidad de leyes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando una fuerza política tiene mayoría calificada y puede modificar la Constitución.

Morena viene de ser una oposición semileal. Aceptaban las leyes e instituciones del Estado si les beneficiaban. En contraste, cuando les perjudicaban, se quejaban y las desconocían.

“Al diablo con sus instituciones”, gritaba el fundador del movimiento.

Pero ahora ellos son los que controlan las leyes e instituciones del Estado. Tienen mayoría calificada en ambas cámaras y pueden modificar la Constitución a su antojo. Si hay el menor atisbo de un control judicial sobre leyes posiblemente inconstitucionales, resulta muy fácil la solución: reformar la Constitución. Santo remedio.

Es lo que están haciendo con la nueva enmienda constitucional propuesta por Morena. Que no proceda ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra ninguna reforma a la Constitución y su proceso legislativo. De un plumazo, se resuelve el embrollo de la reforma al Poder Judicial.

Ya lo había advertido la jurista **Ana Laura Magaloni**. De nada sirven las revisiones de la constitucionalidad de leyes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando una fuerza política tiene mayoría calificada y puede modificar la Constitución.

En este sentido, se hubieran podido ahorrar toda la reforma judicial. Pero, ya lo sabemos, su apetito político suele ser insaciable.

Con su hegemonía en el Poder Legislativo y los congresos locales ya controlan las leyes y la Constitución. No obstante, quieren también apoderarse del Poder Judicial por medio de la elección por voto popular de todos los juzgadores, tanto federales como locales. Morena controlará las candidaturas por medio de los Comités de Evaluación y utilizará su poderoso aparato electoral para movilizar a los votantes, quienes elegirán a cuadros cercanos a la 4T.

De esta forma, dominarán a los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Y ya anunciaron que debilitarán o desaparecerán a los órganos autónomos del Estado, salvo el banco central. No habrá, en este sentido, contrapesos políticos.

Hablando del Banco de México, si mañana les disgusta lo que está haciendo la Junta de Gobierno en materia de política monetaria, pues muy sencillo: modifican la Constitución y diseñan un banco central a su medida. En una de esas proponen la elección popular del gobernador y cuatro subgobernadores.

Si mañana les disgusta lo que están diciendo los medios, se enmienda la Constitución y se modifica el régimen de

concesiones para ellos controlar la radio y televisión y transmitir pura propaganda a favor de la 4T.

Todos los sectores de la economía ya se encuentran sujetos a la incertidumbre de un gobierno que puede cambiar las reglas del juego por poder para modificar la Constitución: bancos, aerolíneas, empresas de telefonía, productores de alimentos, vendedores de autos, desarrolladores de vivienda, industria del entretenimiento, etcétera. Nadie se salva.

Es un poder enorme. Ya lo estamos viendo en el caso de los juzgadores.

En lugar de ser la ley fundamental de México, la Constitución se ha convertido en el instrumento de control político de la 4T.

Ya anunciaron que debilitarán o desaparecerán a los órganos autónomos del Estado, salvo el banco central. No habrá contrapesos políticos.

Por lo pronto, han respetado la autonomía del banco central y dicho que seguirán por ese camino. Dicha institución depende, entonces, de la palabra y no de un mandato jurídico. Si cumple o no su promesa depende de su humor y de las posibles consecuencias económicas de cambiar de opinión.

A los empresarios, se les ofrece certeza jurídica. Se respetarán las inversiones privadas. Perfecto. Pero, de nuevo, es una promesa de palabra. Cuando se puede modificar la Constitución y se controla al Poder Judicial, la seguridad de las inversiones depende de la buena relación que se tenga con el gobierno, no de derechos adquiridos.

Dice, con toda razón, mi colega **Carlos Bravo Regidor** que el gobierno actual se resume en “mucho poder, poco dinero”.

La voluntad de Morena y su partido se puede llevar a la Constitución de un día para otro. En el extremo, podrían legalizar la esclavitud. Suena ridículo, pero jurídica y políticamente es posible porque, en breve, estará prohibido que una autoridad judicial pueda revisar y detener cualquier enmienda constitucional. Lo de la esclavitud, como cualquier cosa, lo podrían hacer; si no lo hacen es sólo por falta de apetito.

Enorme poder. Sin embargo, carecen de dinero para financiar todos sus compromisos de campaña. De ahí que requieran a la inversión privada y ofrezcan certidumbre. Una promesa más de palabra, a diferencia de leyes que lo aseguren. Ya sabrá cada uno si creerles o no.



X: @leozuckermann


**ARTICULISTA
INVITADO**
**JORGE ROMERO
HERRERA***

@jorgellalle

Agenda legislativa que sirva

Una de las grandes mentiras que el oficialismo y sus principales representantes repiten es que todo el "pueblo" de México avaló con su voto en el pasado proceso electoral su agenda de reformas legislativas, que se han caracterizado por ser venegativas, retrógradas y autoritarias. Nada más alejado de la realidad, pues olvidan señalar que Morena y sus aliados obtuvieron 54% de la votación y la oposición obtuvo 46%.

En ese sentido, Acción Nacional en este Primer Período Ordinario de la LXVI Legislatura presenta una agenda legislativa que son un compromiso con un México más justo, seguro y próspero.

Debemos garantizar la independencia del Poder Judicial y preservar la autonomía de los organismos constitucionales. La democracia necesita contrapesos para funcionar; por ello continuaremos combatiendo la corrupción y consolidaremos los órganos autónomos que defienden los derechos de las y los mexicanos.

Asimismo, apoyamos una reforma electoral que reduzca los costos de la democracia y que blinde las elecciones de la intervención del crimen organizado.

México debe ser un país donde el desarrollo económico llegue a todos. Impulsaremos medidas para mejorar la gestión de los programas sociales, asegurando que cada peso se invierta eficientemente y llegue a quienes más lo necesitan. También es momento de avanzar hacia la transición energética y combatir los efectos del cambio climático, promoviendo la movilidad sostenible y uso eficiente del agua.

Un país que no garantiza la seguridad y el bienestar de las mujeres no puede considerarse justo. Por eso, desde Acción Nacional proponemos fiscalías especializadas en violencia de género y armonizar el delito de feminicidio para evitar la impunidad. También impulsaremos reformas laborales que garanticen la igualdad salarial y políticas públicas que faciliten la conciliación entre trabajo y familia. La salud de las y los mexicanos no es negociable. Apoyamos la iniciativa para restablecer el abasto de medicamentos e insumos médicos, y proponemos una política de salud preventiva que priorice el bienestar desde la infancia. Además, impulsaremos una reforma para garantizar la atención de salud mental en el país.

La educación es el camino para cerrar las brechas de desigualdad. Es urgente el regreso de escuelas de tiempo completo y programas específicos para comunidades indígenas y rurales. Queremos un México donde las y los trabajadores tengan un empleo digno y acceso a la seguridad social. Apoyamos la creación de un seguro de desempleo y una reforma al sistema de pensiones que sea justo y sustentable.

Hoy más que nunca, debemos defender las instituciones democráticas, impulsar el desarrollo económico, garantizar la seguridad y la justicia, y mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Es momento de unir fuerzas y construir juntos el México que todos soñamos. En Acción Nacional, estamos listas y listos para enfrentar este desafío con valentía y convicción.

**Diputado federal del PAN*



EL CABALLITO

Voto de confianza y cuenta regresiva para elegir fiscal en CDMX

:::: Tuvo que renovarse la jefatura de Gobierno, así como la composición política del Congreso capitalino para que se retomará el



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

 Andrés
Atayde

proceso de elección, ahora sí, del próximo o próxima titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Será hoy cuando el Consejo Judicial Ciudadano apruebe la convocatoria para elegir la terna de quienes podrán ocupar ese cargo, la cual será enviada a la actual mandataria capitalina, **Clara Brugada** quien a su vez

mandará el perfil que será votado en el Congreso capitalino, donde los diputados de Movimiento Ciudadano, **Royfid Torres** y del PAN, **Andrés Atayde**, dieron su voto de confianza a los ciudadanos para definir a los finalistas y les pidieron transparencia en el proceso. Los legisladores morenistas indicaron que están dadas las condiciones para llevar a buen puerto el tema. Hoy se conocerán los detalles: ¡empiezan las apuestas!

Meten velocidad al plan de rescate del oriente en el Edomex

:::: Nos dicen que las reuniones para definir prioridades de lo que será el plan de rescate del oriente del Estado de México, que


 Andrés
Lajous

mandató la Presidenta **Claudia Sheinbaum**, se cocinan velozmente, pues desde que lo anunció, cada semana hay encuentros entre secretarios de Estado con la gobernadora **Delfina Gómez**, así como alcaldes electos para trazar la ruta a seguir. Por ejemplo, el titular de Movilidad, **Daniel Sibaja**, se reunió con el encargado del proyecto ferroviario federal, el exsecretario de Movilidad capitalino,

Andrés Lajous, junto a los próximos ediles, para abordar el reordenamiento del transporte público. ¿Habrán hablado del Metro en el Edomex? Pronto, nos afirman, habrá claridad.

Lanzan premio anticorrupción

:::: La presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, **María Guadalupe Olivo Torres**, anunció la convocatoria para la entrega del Premio Anual y el Distintivo Anticorrupción. Dice que buscan reconocer a personas y entes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de órganos autónomos, de los sectores privado y social y de la población en general que sobresalgan en el combate a esta actividad. La primera entrega se realizaría el 9 de diciembre, cuando se conmemora el "Día Internacional contra la Corrupción". A ver quiénes son los primeros que se apuntan.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



A 71 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER, ¿LOGRAMOS IGUALDAD DE GÉNERO?

SUSANA ZATARAIN /SENADORA DEL PAN /@SUSANAZATARAIN

La lucha política de las mexicanas ha sido un proceso de resistencia, organización y transformación que sigue

17 de octubre de 1953, se aprueba el derecho al sufragio femenino, como resultado de la densa lucha política a favor de la igualdad por los derechos civiles de las mujeres. 1953, quién imaginó que el anarquismo feminista se intensificaría a tal grado, que 71 años después, una mexicana nos gobernaría desde el Ejecutivo Federal.

La lucha ha sido larga; mujeres como Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto comenzaron a abogar por la educación y los derechos políticos, sentando las bases para el futuro del país. En la Revolución, mujeres participaron activamente, aunque sus contribuciones a menudo fueron minimizadas. Algunas, como las 'soldaderas' lucharon en el frente, y otras se organizaron para demandar derechos políticos y sociales.

Un par de décadas después, el movimiento feminista se consolidó, abogando no sólo por el voto, sino también por derechos laborales, educativos y

reproductivos. En los años 90 se implementaron políticas de cuotas para aumentar la representación femenina en la política. Esto condujo a un aumento significativo en el número de mujeres en el Congreso y en otros espacios de decisión.

"Llegamos todas", exclamó la actual presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en su toma de protesta como primera mandataria... Pero, todos los días, en México asesinan a 11 mujeres por haber nacido mujer.

No confundamos el ahora extinto *techo de cristal* en materia político-electoral con la existencia de igualdad de género en el país, pues a costa de los avances que logran las mexicanas con cierto perfil socioeconómico, las no tan afortunadas siguen pagando los platos rotos del patriarcado arraigado.

A 71 años del voto de la mujer en México, la igualdad de género aún es un desafío significativo, no podemos ignorar que las mujeres aún enfrentan diversas formas de discriminación y violencia. Todos los días. En todas las aristas de su vida.

¿Una Presidenta asegurará la eliminación de las violencias en contra de las mujeres? ¿Liderará con sororidad o, de nuevo, abandonará a las mujeres y sus luchas?

Basándonos en el filósofo George Steiner, tal y como lo ha hecho reiteradamente nuestra mandataria, con la afirmación lingüística "lo que no se nombra no existe", enunciemos la urgencia de tomar la desigualdad de género como problemática grave.

Las luchas por la igualdad de género continúan, y muchas organizaciones trabajan para promover cambios. Regresando a lo político, la

representación femenina ha aumentado, pero hay una brecha en posiciones de liderazgo y toma de decisiones. En lo social y económico, las mujeres enfrentan desigualdades salariales y limitaciones en acceso a servicios de salud y educación.

Si bien unas cuantas lo han logrado, hay mexicanas en zonas marginadas,

no sólo geográficamente hablando, sino aquellas que pertenecen a comunidades históricamente ignoradas, que simple y sencillamente no alcanzan a acceder siquiera a concluir sus estudios, por ejemplo.

Hoy, las mujeres continúan luchando. A pesar de los avances, siguen enfrentando desafíos significativos y el movimiento feminista en México ha tomado un impulso renovado en los últimos años.

La lucha política de las mujeres mexicanas ha sido un proceso de resistencia, organización y transformación que sigue evolucionando.

Desde nuestra trinchera, presentaremos las iniciativas que sean suficientes, que permitan el género femenino sentar las bases para lograr en el tiempo una auténtica igualdad sustantiva.

"En lo social y económico, las mujeres enfrentan desigualdades salariales y limitaciones en acceso a servicios de salud y educación".


Carlos Ornelas

 Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana
 carlos.ornelas@icloud.com

PISA en la repisa

Mario Delgado, secretario de Educación Pública, no ha declarado nada con respecto a PISA, pero trascendió que, en los cuchicheos entre altos funcionarios de la burocracia oficial y diputados de la Comisión de Educación, muchos abogan —o hacen votos— para que el gobierno no dé su aprobación final de aplicar PISA.

No es que tenga atributos extraordinarios ni que pueda inducir milagros, pero tengo la impresión de que alguien le reza al santo o santa de su devoción para que el año que viene no se aplique el examen del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes o PISA por *Programme for International Student Assessment*.

Nuestra compañera Laura Toribio entrevistó a Teresa Gutiérrez, de Mexicanos Primero, quien patentiza que el gobierno de López Obrador eliminó todo tipo de evaluación en la educación cuando decidió finiquitar el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (**Excélsior**, 21/X/24). En su lugar impulsó la evaluación formativa, vía la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la sucesora del INEE, también ya a punto de desaparecer, al igual que el Inai. La transparencia estorba a los gobiernos autoritarios, documentan los autores de *The Ideational Approach to Populism* (*El enfoque ideológico del populismo*).

Cierto, hubo muchas protestas de maestros, en especial de militantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, por la “evaluación punitiva” a la que no estaban acostumbrados. A la mayoría de los docentes les molestó que el gobierno de Enrique Peña Nieto tasara sus capacidades y los sujetara a exámenes periódicos, que incluían sanciones a quienes se desempeñaran por debajo de cierto estándar. Pero el ataque ideológico de la Cuatroté contra la evaluación educativa en general fue de frente y hasta el tope.

Junto con el INEE se fueron a la papelera las pruebas del Plan Nacional de Evaluación de los aprendizajes (Planea), que sustituyó a los pioneros Exámenes Nacionales del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo (Excale). En su lugar, la Mejoredu ejecutó la Evaluación Diagnóstica de los Aprendizajes de las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica, con resultados pobres y hasta repudio por parte de Marx Arriaga, quien recomendó al magisterio que no las utilizara.

México también dejó de participar en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) organizado por la CEPAL

y, desde el gobierno de Zedillo, México se retiró del Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencia (TIMSS). Ya nada más queda PISA... y quién sabe si se aplicará.

PISA recibe muchas críticas alrededor del mundo por sus sesgos, su diseño y porque estratifica a las naciones; incluso agravia algunas en la medida en que se consideran perdedores (como México). Empero, según el discurso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el propósito de PISA y otros instrumentos, como la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS), es estandarizar los esfuerzos de educación y apuntar hacia áreas deseables para un crecimiento sostenido, apoyo a la economía de mercado y promoción de la democracia.

Durante el gobierno de AMLO, maestros de la CNTE, militantes de Morena e integrantes del funcionariado de la Secretaría de Educación Pública se manifestaron en contra de PISA, demandaron que México se excluyera. La asociación civil Educación con Rumbo interpuso amparos porque la SEP no daba luz sobre su aplicación y no la dio (a pesar de fallos judiciales) hasta la última semana del sexenio. A regañadientes dijo que sí.

Esta semana, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior aplica la prueba piloto. Pero la decisión de llevar PISA 2025 a buen puerto es facultad de la SEP y lo tiene que resolver antes del último día de noviembre. Me comentó Antonio Ávila Díaz, director general del Ceneval.

Mario Delgado, secretario de Educación Pública, no ha declarado nada con respecto a PISA, pero trascendió que, en los cuchicheos entre altos funcionarios de la burocracia oficial y diputados de la Comisión de Educación, muchos abogan —o hacen votos— para que el gobierno no dé su aprobación final de aplicar PISA.

RETAZOS

¡Qué bien que el gobierno impida la venta de comida *chatarra* en las escuelas! También veta fritangas. Pero la obesidad infantil no se resolverá sólo con prohibiciones. Además, surgirán dificultades para vender productos naturales, sobre todo en las escuelas de pobres.

Junto con el INEE se fueron a la papelera las pruebas del Plan Nacional de Evaluación de los aprendizajes.



Desprestigios digitales



Por: **Alberto Aguirre**

Han pasado cinco meses de la suspensión de labores en el complejo siderúrgico de ArcelorMittal en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Los afiliados a la sección 271 del sindicato encabezado por Napoleón Gómez Urrutia han tenido que recurrir a instancias judiciales para validar sus emplazamientos a la parte patronal, que tras del último cierre de operaciones apenas podrá retomar su plan de producción.

Los arreglos entre la filial mexicana de la mayor productora de acero en el hemisferio y los líderes del STMMRM han sido tortuosos. Ahora ha surgido evidencia que —de ser cierta— implicaría a Alejandro Gómez Casso, hijo del secretario general de ese gremio y actual diputado federal por Morena, como agente de dicha empresa.

Con información atribuida al SAT y a la Unidad de Inteligencia Financiera, un sitio web ofrece desde hace un mes detalles sobre supuestos pagos —que ascienden a ocho millones de pesos— canalizados a través de AGC Trading, que a su vez habría utilizado una red de empresas factureras de Nuevo León para reconducir tres millones de pesos.

En línea desde hace un mes, ese sitio web “presenta a la opinión pública los engaños de Alejandro Gómez Casso. “Al igual que su padre, es un defraudador profesional”, registra la parte inicial, ilustrada con una fotografía en blanco y negro del empresario regiomontano.

Justo hace una década, de acuerdo con los registros hacendarios, fue constituida la asociación civil del hijo del senador morenista, quien se asoció con José Juan Janeiro Rodríguez, presunto operador financiero del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte.



De sus actividades no hubo referencia hasta el verano del 2019, cuando reportes periodísticos consignaron que Gómez Casso obtuvo la firma electrónica en el SAT tras de que fuera admitida una reproducción fotostática de su pasaporte, certificada por Alfredo Bazúa Witte, notario 230 de la Ciudad de México.

El líder del STMMSSRM ya había cumplido un año en el Senado. Y combinaba sus actividades parlamentarias —entre ellas, su participación en la comisión de Minería— con la promoción de su libro. Sus hijos, radicados en Vancouver, Canadá, fueron señalados en distintos medios por sus emprendimientos de negocios.

Exploraciones Rhino nació justo hace seis años, en San Pedro Garza García, Nuevo León y seis meses antes, Abstract Energy Holding, en Mérida, Yucatán, para instalar paneles fotovoltaicos y generadores eléctricos.

Los vínculos entre AGC Trading y la empresa acerera ya habían sido consignados en una investigación periodística publicada por Latinus en el 2021, que refirió la evidencia entregada a través de una denuncia anónima presentada en el 2019 ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos contra de la compañía acerera.

En el portal se amplía la denuncia y se consigna que la empresa efectúa pagos mensuales por 104,400 pesos a la empresa del hijo de Gómez Urrutia. Entre enero de 2022 y mayo de 2024, se realizaron 27 pagos que en total suman 2.8 millones.

A través de distintas redes sociales, el hijo mayor del líder minero y actual diputado federal morenista quiso entonces restaurar su reputación digital y presentarse como “un empresario mexicano cuya misión es llevar los más altos estándares de innovación tecnológica a las compañías a través de servicios de consultoría y asesoría personalizada”. Ahora deberá redoblar esos onerosos esfuerzos.


**Reunión de
industriales**

 Análisis superior,
 David Páramo > 3


Reunión de industriales

El *Padre del Análisis Superior* tuvo la bendición de asistir a la Reunión Anual de Industriales, gracias a la generosa invitación del presidente de la Concamin, **Alejandro Malagón**.

Mucho más allá del agradecimiento que tengo a quienes atendieron la conferencia y a sus muchas e interesantes preguntas, para el PAS significó una experiencia muy enriquecedora oír de viva voz a representantes de diferentes cámaras y asociaciones de todo el país.

Curiosamente, la mayoría no está tan preocupada por lo que algunos llaman los grandes temas nacionales, que no son más que los temas que desde el gobierno y los partidos políticos se tratan de poner como el corazón de la agenda, sino en las ocupaciones propias de cada una de las empresas.

Para un industrial no es, de ninguna manera, lo más importante quién gobierne o las siglas de qué partido representen en determinado momento, sino la manera en la que ellos pueden ejercer mejor su actividad.

Ser empresario es una vocación dura, para emprender se requiere tener habilidades importantes, así que es necesario escuchar lo que ellos piensan sobre sus familias, negocios y vida. Podría decirse que mucho más allá de la reforma judicial, los industriales están mucho más interesados en que disminuya la criminalidad y la delincuencia; no tener que cumplir con la doble tributación: la del SAT, que encabeza **Antonio Martínez Dagnino**, y la del crimen organizado.

Tristemente, la reforma está planteando quiénes serán los jueces y no cómo hacerle para que disminuyan los asaltos en carreteras y los bloqueos, tanto de vías férreas o carreteras o, cómo disminuir el poder de los grupos criminales que cobran derecho de piso.

REMATE MOTIVACIONAL

Ciertamente, al gobierno lo ven con esperanza, puesto que **Claudia Sheinbaum** y su equipo han modificado totalmente la interlocución con la iniciativa privada. Han dejado atrás el estilo impositivo de **Andrés Manuel López Obrador**.

Por ejemplo, narran con esperanza cómo la Presidenta y el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, están trabajando sobre dos ejes de ocupación: conocer por qué el PACIC no funcionó como mecanismo para disminuir el crecimiento de los precios y cómo hacerle para que, como lo dijo la **Sheinbaum**, disminuya 10% el precio de la tortilla durante esta administración.

No sería difícil que en los próximos días el gobierno anuncie un nuevo plan, junto con los empresarios, para tratar de contener los precios. Ojalá que ahora sí se escuchan las voces que dicen que, más allá de canastas de precios, limitadas en algunos centros de abasto, se trabaje en disminuir los costos para las empresas en materia de transporte y seguridad. Curiosamente no están pidiendo en este punto que haya una reforma fiscal o que se presione al Banco de México, gobernado por **Victoria Rodríguez Ceja**, para que disminuya con mayor velocidad las tasas de interés y eso haga que los miembros de la ABM, presidida por **Julio Carranza**, disminuyan las tasas de interés.

REMATE MONETARIO

En la medida en que se acerca la próxima Junta de Gobierno de Banxico comienzan a crecer las especulaciones sobre cuál será su decisión de política monetaria. A juzgar por la más reciente minuta es claro que entre sus miembros consideran que hay espacio suficiente, no sólo para seguir bajando las tasas, sino además para hacerlo de una manera más agresiva.

Quienes optan por esta posibilidad están viendo lo que es totalmente evidente: la inflación está disminuyendo a un buen ritmo y hay una gran debilidad en la economía. De hecho, las estimaciones para el año próximo coinciden en que podría registrarse un crecimiento muy ligeramente mayor a 1% durante el año próximo.

Otros miembros de la junta tienen una posición que podría calificarse como caprichosa, puesto que quieren que se converja a la meta de inflación como si fuera el único objetivo. Esto les plantea que a veces estén a favor de la disminución en la tasa y, otras, que se mantenga sin cambio. Es lo malo cuando se hace política monetaria para tratar de ganar likes.

Si se tiene que hacer un pronóstico el PAS considera que disminuirá la tasa de referencia en un cuarto de punto, pero, como suele suceder, es necesario esperar, puesto que si algo caracteriza a Banxico es el seguimiento puntual de los temas económicos.

REMATE PREOCUPANTE

Cuando una empresa de seguridad informática advierte de peligros inminentes y hasta hace públicas cuáles serían las víctimas, indudablemente el PAS sospecha. ¿Lo hacen porque quieren aumentar sus ventas o porque están preocupados por el bienestar de sus potenciales clientes?


**DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES**
CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx


*Es molesto lo fastuoso
de los edificios que sirven
para el desempeño de la política
en este pobre país.*

Grandiosidad

Se casó un hombre de color. Al mes fue con el médico: estaba a punto de desfallecer. Explica: “A todas horas mi mujer me grita: ‘¡Montenegro!’”. “No veo nada de raro en eso –se extraña el facultativo–. Muchas esposas llaman a sus esposos por el apellido”. “No me entendió usted, doctor –precisa con débil voz el hombre–. A todas horas mi mujer me grita: ‘¡Monte, negro!’”... Desde la parte de atrás del atestado autobús pregunta en voz alta la curvilínea muchacha: “Perdón, señores: ¿alguien sabe cantar allá adelante?”. “¿Por qué?” –le pregunta uno de los pasajeros–. “Porque acá atrás todos están tocando” –responde ella–... Don Martiriano, sufrido esposo, le dijo a doña Joduncia, su consorte: “Vengo muy molesto con el jefe. Se atrevió a decirme que soy medio pendejo”. “No le hagas caso –responde doña Joduncia–. Lo que pasa es que sólo te conoce a medias”... La pequeña Rosita pide al precoz Pepito: “Oye, Pepito, ¿quieres ser mi novio?”. Pepito no contesta nada, pero entra a su casa y sale después llevando un brassiere de dimensión más que generosa. “Mira –dice a Rosita entregándole la prenda–. Si quieres ser mi novia, primero tienes que llenar esta solicitud”... El

cínico individuo preguntó a su señora si había llegado el casero a cobrar la renta. “Sí” –responde la señora–. “¿Y con qué se la pagaste?” –pregunta el individuo–. “Con lo que pude” –contesta ella–. “¿Y quedó conforme?” –vuelve a preguntar el otro–. “Sí –responde la señora–. Hasta me dio un cheque”. “Chin –dice el tipo–. Habíamos quedado en que el cheque era para mí”... El señor aquel le comentaba a un amigo: “Fíjate que mi señora siente asco y antojos”. “Estará embaazada” –sugiere el amigo–. Y dice el señor: “No. Siente asco de mí y se le antoja el lechero, el panadero, el carnicero...”... Babalucas decidió vender su coche, flamante, del año, con sólo 3 mil kilómetros en el marcador. Un amigo suyo ofreció comprarlo. “Te pido únicamente –le dijo a Babalucas– que le pongas el marcador en ceros para poder decir que lo compré en la agencia”. Pasó una semana y Babalucas no se aparecía. Su amigo lo llamó por teléfono. “¿Te arrepentiste ya del trato?” –le pregunta. “No –contesta el tonto roque–. Pero ando a la vuelta y vuelta en el coche –ya voy en 99 mil kilómetros– para cumplirte el caprichito ése de poner el marcador en ceros”... Me molesta mucho la grandiosidad de los edificios que en este

país sirven a los quehaceres de política. Grandiosidad colosal en el recinto de San Lázaro; grandiosidad fastuosa en la sede del Senado; grandiosidad y lujo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, con esa espectacular mesa redonda donde sus consejeros deliberan. País muy pobre es México –pobre país–, y sin embargo, en las naciones más ricas no se miran los dispendios públicos que se ven aquí. Deberíamos gastar más en los edificios de las escuelas, los hospitales, los museos, las bibliotecas, y menos en esos sitios cuya principal característica tendría que ser la austeridad republicana que demandaba Juárez. Las obras arquitectónicas han de poner en ejercicio varias cualidades, la belleza y la funcionalidad entre ellas; pero deben tomar también en cuenta otra virtud: la ética, cuya ausencia puede atraer sobre la obra el calificativo de elefante blanco, u otros peores. Los políticos nos están llenando de elefantes blancos por su tendencia a servirse con la cuchara grande, mientras los pobres de México ni siquiera cuchara chica tienen ya. Y más no digo, porque estoy muy encaboronado. Si no me lo creen escuchen esta expresión interjectiva con la cual voy a terminar: “¡Uta!”... FIN.



MARIANA CAMPOS

¿Adiós al Sistema Nacional de Transparencia?

Con la posible desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), nuestro derecho a saber los actos del gobierno está amenazado. El impacto de su extinción tendrá además repercusiones negativas en el cumplimiento de otros derechos, como el de la salud. Gracias al Inai las personas acceden a su expediente y pueden usarlo para pedir más opiniones y opciones de tratamiento, por ejemplo. Diversas garantías individuales están en gran parte condicionadas al acceso efectivo de las personas a la información pública gubernamental y la protección de los datos personales. Te explico por qué

y qué se puede hacer para controlar este grave daño.

¿Limitar nuestro derecho a saber?

La propuesta de transferir las funciones del Inai a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno recientemente anunciada, limitará nuestro derecho a saber. Este organismo no cuenta ni podrá contar con las facultades que actualmente tiene el Instituto y que son indispensables para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

Este Sistema Nacional de Transparencia es el espacio para construir una política pública de visión nacional integral, ordenada y articulada. Con el liderazgo del Inai, se ha dado cauce a una ciudadanía activa y vigilante que poco a poco se adueña de sus derechos y que busca un buen gobierno y una democracia más vigorosa.

Consecuencias de perder el acceso a la información

El andamiaje jurídico del siste-



ma permite al Inai exigir a otros poderes de la Unión o entes públicos, como al Poder Judicial, estados de la República o a los partidos políticos, que cumplan con sus obligaciones de transparencia. Será vital que la reforma considere un andamiaje similar para atraer casos en los que gobiernos estatales nieguen la información a los ciudadanos. De lo contrario se abrirá una nueva desigualdad entre ciudadanos que dependerá en gran medida del lugar en el que residan: algunos vivirán en estados donde sí les cumplan sus autoridades y otros en estados con gobiernos opacos.

Además, la carencia de un servicio profesional de carrera robusto en la Administración Pública Federal (APF) hará que la nueva Secretaría responda a la Presidencia en turno. Es decir, cada sexenio perderá funcionarios, por lo que será imposible acumular la experiencia y pericia necesarias para tutelar nuestro derecho de acceso a la información.

Obviamente la información sensible o de especial interés del Estado sólo será abierta cuando así lo decida de manera unilateral el Gobierno. No como ahora, que deriva

de una decisión colegiada e imparcial por especialistas en la materia respecto de asuntos de todas las instituciones gubernamentales. De esta manera, la transparencia se convertirá en una prerrogativa del régimen y no en un derecho garantizado para todas y todos.

Lo que se oculta detrás de esta decisión

La pérdida del Inai no tiene sentido para mejorar el cumplimiento del derecho a saber. Por el contrario, debilitar la vocación democrática de las instituciones del Estado, refleja las aspiraciones del Ejecutivo en profundizar su concentración de poder.

Si políticamente no hay cabida para dejar la autonomía constitucional del Inai, deberán recuperarse todas las bondades del SNT en el nuevo entramado institucional. Será necesario diseñar un órgano que tenga la capacidad de atraer casos de otros gobiernos y poderes de la Unión, con funciones parecidas a las del Tribunal Federal Administrativo. Posiblemente debe ser organismo descentralizado, pero no sectorizado en una secretaría en particular, con una estructura profesional y capaz. ●

Directora General de México Evalúa



— ESTADO — POR ESTADO



#OPINIÓN

- * Jalisco: monosabios por rectoría
- * UAZ, administración terminal
- * Kuri, rebelión contra Marko

YUNES, NOMBRE ESTIGMATIZADO

F

ernando Yunes Márquez, hijo de **Miguel Ángel**, recibirá la alcaldía del Puerto de Veracruz, de manos de su cuñada **Patricia Lobeira** (ya se quitó el apellido "de Yunes", por penita). Expriista y ahora expanista, sobre el patriarca Yunes pesa la persecución por traicionar al panismo y a la mitad

del país, al dar el voto para que Morena lograra la mayoría calificada para la Reforma Judicial.

No hay lugar en el puerto y en el país donde los miembros del clan Yunes no sean acorralados. Salvaron la cárcel y propiedades, pero no el repudio social, aunque sean apapachados por Morena. Parte de la familia salió del país.

JALISCO: El rector de la **UdeG**, **Ricardo Villanueva**, y su consejo de "monosabios" (**Trinidad Padilla**, **Tonatiuh Bravo** y **Alfredo Peña**), van por una sucesión controlada para ponerla al servicio de Morena. Para lograrlo, adelanta la sucesión para noviembre. Aunque no quiere pleito con **Pablo Lemus**, el próximo gobernador, busca irse de la entidad. Por ello, le prende 2 veladoras a **Sheinbaum** para que lo llamen a su gabinete.

ZACATECAS: El gobernador **David Monreal** desahució a la **UAZ** y ya no le presta atención a su crisis presupuestal. Le pidió al rector **Rubén Ibarra** poner orden administrativo; pero lejos de hacerlo, se hunde en deudas. La universidad tiene finanzas opacas y es difícil justificar la riqueza de sus funcionarios. Catedráticos y estudiantes preparan denuncias contra autoridades de la Benemérita.

**Rico,
Chong,
compra
partido**

QUERÉTARO: La gira del markista **Jorge Romero** para lograr la presidencia nacional del **PAN** agitó al avispero azul queretano. El gobernador **Mauricio Kuri**, quien le debe la gubernatura a **Marko Cortés**, y su antecesor **Francisco Domínguez** pasaron del nerviosismo a los guantes. Pidieron a la militancia no participar en las elecciones del próximo 10 de noviembre. Acusan a Marko de tener secuestrado al PAN y se aliaron al nieto del fundador del PAN, **Manuel Gómez Morín**. "O dejan el PAN (Cortés y Romero) o nos vamos".

HIDALGO: La pregunta que se hacen los hidalguenses: de dónde el exgobernador **Miguel Osorio Chong** tiene tanto dinero para hacer una gira por todo el país, con el objetivo de formar un nuevo partido. Salió del PRI y no dejó buenas cuentas, ya que a su paso quedó un desastre que corrige el actual líder, **Alejandro Moreno**. Gasta millones con un salario "republicano" en la entidad que ahora gobierna **Julio Menchaca**, de Morena. ¿De dónde sale el dinero contra el PRI?

CHIAPAS: A quien se le reconocerá como un político caba-llero es al gobernador electo, **Eduardo Ramírez, El Jaguar**. Después del proceso electoral hace esporádicas apariciones, sólo las necesarias para preparar su gobierno. Deja su espacio al gobernador **Rutilio Escandón** hasta el 1 de diciembre en que cambia el gobierno. Estilo, desde el inicio.

SLP: El gobernador del estado **Ricardo Gallardo** urgió al Congreso local retomar su iniciativa de castración química "para reducir el (sic) libido" y castigar a violadores. *El Pollo* le pone el cascabel al gato.

VSB@PODERYDINERO.MX / @VSANCHEZBANOS



Iniciativa de Morena busca impedir que la Constitución Política sea impugnable

La Retaguardia

Adriana Moreno Cordero

- *Tiene como objetivo que la SCJN no pueda invalidar la reforma judicial*

Otra gravísima secuela del enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial es lo que propuso Morena y sus rémoras en el Legislativo, agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 Constitucional para impedir que la Constitución Política sea impugnable.

El oficialismo va por todo y no parece haber nada que se los impida, ¿será el inicio del camino rumbo al autoritarismo? Todo indica que sí y quien puso a México en todo este caos inédito está tan tranquilo en su finca de Palenque, Chiapas, observando tranquilamente cómo el país corre el gran riesgo de incendiarse.

Los autores de esta cruenta iniciativa son los coordinadores de Morena en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, **Adán Augusto López Hernández** y **Ricardo Monreal**, respectivamente, así como el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, **Gerardo Fernández Noroña**, y lo suscribió el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, **Sergio Gutiérrez Luna**.

En lo que es el objetivo central de dicha iniciativa se establece que: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral"

Y esto se dio porque en el fragor del debate sobre la controvertida reforma al Poder Judicial, la oposición: PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, interpusieron diversos recursos para frenarla y actualmente se da abiertamente el pleito en el que la presidenta **Claudia Sheinbaum** y buena parte del Poder Judicial, sobre quién está en desacato, en un cuento de nunca acabar en el que vale la pena reconocer la lucha que emprendieron los trabajadores del Poder Judicial a los que arbitrariamente esta cuarta y errada transformación, en su segundo piso, les ha arrebatado sus derechos, a pesar de que la jefa del Ejecutivo diga una y otra vez que éstos les serán respetados.

En otra de sus partes, en la referida iniciativa se puede leer: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".



La soberbia ha resultado ser pésima consejera para el oficialismo que está dispuesto a anular todo lo que no huela a Morena y rémoras, así que habría que preguntarse quién está cometiendo “actos arrogantes”, como acusa el diputado Monreal al Poder Judicial.

Por su parte, el senador López Hernández, al presentar en el Senado dicha iniciativa señaló que, “de conformidad con el artículo 135 de la Constitución General, no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo, a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del Poder Revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

O sea, además de maniatar al Poder Judicial con la elección de jueces, ministros y magistrados, ahora se trata de quitarle sus funciones y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pueda revisar la Carta Magna.

Los analistas han recibido esto con gran sorpresa; una especie de balde de agua fría. A pesar de ello, es altamente probable que esta reforma planeada por los coordinadores morenistas se apruebe, pero lo que no se sabe es cuáles serán los efectos y consecuencias jurídicas porque de entrada, se trata de una iniciativa que es contradictoria en sí misma, como todo lo que hace el oficialismo.

Por un lado, figuras afines al oficialismo han dicho una y otra vez que es imposible impugnar una reforma a la Constitución, sin embargo, la tan llevada y traída iniciativa pone en evidencia que no es tan imposible que se pueda impugnar una reforma constitucional y como prueba están los recursos interpuestos por la oposición en cuanto a la reforma al Poder Judicial.

En suma, la reforma recién planteada -con bombos y platillos y toda la cosa- tiene como propósito es que la SCJN no invalide la reforma judicial y, de pasada, el oficialismo pone énfasis en que nunca en ninguna situación una norma que esté en la Constitución puede dejar de ser aplicada.

Y en este sentido, hay que subrayar que la controvertida y cuestionada reforma judicial, contiene normas contra los derechos humanos y con esta iniciativa dichas normas se están blindando.

Municipiones

*** A más de uno le generó extrañeza que el secretario de Gobierno de Hidalgo, **Guillermo Olivares Reyna**, se ofreciera como mediador en el conflicto que desde hace varios años se mantiene entre los cooperativistas de Cruz Azul por la planta cementera de Tula de Allende. Lo anterior porque en medio hay varios procesos judiciales, de los cuales se desprendieron ya órdenes de aprehensión, congelamiento de cuentas y varias sentencias en firme que impedirían una negociación como la que propone el funcionario de la administración del morenista de **Julio Menchaca**.

*** Con gran sorpresa, la población especialmente de Culiacán, Sinaloa, recibió unos volantes esparcidos en los que en papel queda establecido que el enfrentamiento entre Chapitos y Mayitos está a punto de escalar su máximo punto de agresividad. Asimismo, **Edwin Antonio Rubio López**, alias “el Oso” o



“Max”, de 35 años de edad, buscado incluso por Estados Unidos señalado como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de México, fue detenido durante un enfrentamiento en la localidad de Plan de Oriente, en el estado.

*** Y del otro lado del país, en Villahermosa, Tabasco, de nueva cuenta se quemaron vehículos y comercios. ¿No que Tabasco es un edén? Además se reportaron mantas en diversos puntos supuestamente colocadas por una célula del narcotráfico con mensajes dirigidos al gobierno del estado. ¿Qué pensará hacer el flamante gobernador morenista Javier May Rodríguez para revertir esta situación? Por esta situación, el todavía reciente mandatario estatal va que vuela para demostrar la incapacidad que tienen también otros gobernadores y gobernadoras emanadas ni más ni menos que de Morena.

<https://www.diarioimagen.net/?p=638124>



¿Es opción pactar con el crimen?



Por: **José Fonseca**

Preocupa escuchar a influyentes sectores de opinión, dentro y fuera del Gobierno, lamentar que, antes del “secuestro, detención, entrega” de Ismael “mayo” Zambada, gestionado o urdido por Estados Unidos, en Sinaloa había paz.

¿Hablan de la paz que, según dijo al respetado amigo y periodista Salvador García Soto el gobernador sinaloense Rubén Rocha Moya se logró porque tuvo acuerdo para ser candidato con los hijos de Joaquín, “el chapo” Guzmán y le “apoyaron” en la elección del 6 de junio de 2021?

No se pide aplicar la estrategia de Rambo, pero es inaceptable opción la de los influyentes sectores de opinión, dentro y fuera del Gobierno, que, para no responsabilizarse de eventual pérdida de vidas si confrontan a las bandas, proponen al Estado humillante pacto de paz con el crimen organizado.

Amparo: reforma daña a los más vulnerables

Morena presentó iniciativa de reformas “candado” para la reforma judicial que, lamentablemente, incluyen también cambios que proponen que las sentencias de amparo no tengan efectos generales y sólo beneficien a quien haya presentado la queja.

Los efectos generales, me explican los que saben, beneficiaban no sólo a quien presentó la queja, sino a todos aquellos que estuvieran en la misma situación, pero por falta de recursos no pudieron presentar su queja. No más.

Curioso que la plana mayor de Morena, Luisa María Alcalde y Andrés Manuel López Beltrán avale la iniciativa que defendió el constitucionalista [Ricardo Monreal](#) pues, en cierta manera contradice el lema oficial del lopezobradorismo.



La Suprema Corte norteamericana

Para evitar confusiones e imprecisiones en las analogías entre las Supremas Cortes de México y de Estados Unidos, valdría la pena hacer algunas precisiones sobre las circunstancias de los ministros de ambos supremos tribunales.

El salario de un ministro de la Suprema Corte de Estados Unidos -US Supreme Court Associate Justice- es de 285 mil dólares anuales, siete veces el ingreso per cápita de la Unión Americana. El Presidente de la Corte gana 312 mil dólares anuales.

Y, que no le cuenten, que no le mientan, a los ministros de la Corte y a los jueces federales de Estados Unidos no los eligen por voto popular. Los designa el Presidente de Estados Unidos. Los confirma el Senado. Son nombramientos vitalicios, de por vida, pero suelen retirarse a los 80 años con una pensión equivalente a su último salario. Servidos.

NOTAS EN REMOLINO

Es tiempo para que el Gobierno de la República designe a un equipo sólido del gabinete que acompañe al Secretario de Economía Marcelo Ebrard en las reuniones pactadas para hablar sobre la revisión del T-MEC. Gane quien gane el 5 de noviembre, para Washington lo que habrá no es una revisión, sino una verdadera renegociación del Tratado... Por cierto, mal haría el equipo comercial del gabinete en encandilarse con inversiones de los BRICS, su reunión actual prueba que empiezan a ser instrumento de China en su "competencia" con Washington... Gran reflexión para delirantes tiempos estelares: "Bajo el capitalismo el hombre explota al hombre. Bajo el comunismo es justo lo contrario": John Kenneth Galbraith ...



Más cerca la crisis constitucional

Los daños colaterales por la destrucción del orden constitucional que hace el nuevo gobierno afectarán a todos con el impacto a la economía por alentar la desconfianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, al tiempo de darle armas a la próxima presidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, para ajustar el T-MEC a sus plenos intereses, con el argumento de que con la reforma judicial se atenta contra la democracia, el respeto a los derechos humanos y la división de poderes.

La cerrazón existente por parte de la jefa del Ejecutivo federal en torno a la reforma judicial es de tal envergadura que pareciera que AMLO sigue viviendo y despachando en Palacio Nacional.

Los asesores jurídicos de Claudia Sheinbaum le prenden

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

más fuego a la hoguera con aseveraciones tergiversadas que solo exacerbaban los ánimos entre los especialistas y, por supuesto, entre los trabajadores de todos los niveles del Poder Judicial.

El desacato presidencial tiene serias consecuencias para el respeto al Estado de derecho y a las disposiciones que emitan los juzgadores en todos los temas y que dan paso a que el ciudadano de a pie tome la ley en sus manos y se abstenga de respetar el acuerdo social derivado de la

Carta Magna que cita sus derechos y obligaciones.

Así que ante este choque de trenes, por un lado, el Poder Ejecutivo y Legislativo, y por el otro, el Poder Judicial, solo resta resguardarse porque los daños para el país serán incalculables, ya que pegará en los ámbitos social, económico y político.

Cierto, ante la carencia de una oposición fuerte, cohesionada e inteligente, el oficialismo hace de las suyas hasta instaurar plenamente la autocracia y asegurar con ello la alternancia en el poder para los próximos lustros.

Mientras lo que queda del PAN y PRI es devorado por las luchas intestinas y por agenciarse por parte de sus dirigentes las sobras de esas franquicias, el partido en el poder se despacha con la cuchara grande.

Son tan timoratos y limitados que siguen atolondrados por el tsunami que los azotó el pasado 2 de junio.

¿O usted cree, estimado lector, que las cosas en el blanquiazul cambiarán con el relevo de Marko Cortés por Jorge Romero, quien es otro cachorro de los azu-



les con una estatura política muy reducida y poder de convocatoria entre la población tan acotada que no podría ganar una elección de cierta relevancia?

La oposición está reducida a una presencia marginal en el Congreso y párele de contar.

En este contexto, seguiremos siendo testigos de cómo se termina de desmoronar el gobierno de la 4T que ha colocado a México en la antesala de la degradación por parte de las calificadoras internacionales y con ello, los problemas económicos crecerán a tal nivel que se vislumbra la recesión económica, devaluación y por desgracia la ingobernabilidad.

Están jugando con fuego y aunque lo saben, seguirán persistiendo en implementar la reforma judicial hasta sus terribles y finales consecuencias.

La reforma en cuestión fue hecha con las patas y da pie, ante los yerros y lagunas jurídicas, a que los propios legisladores de Morena se peleen entre sí para comerse la mayor parte del pastel.

Tan solo hay que ver la disputa

que se da entre el diputado Ricardo Monreal y el senador Gerardo Fernández por agenciarse el Comité de Evaluación, que será el que decida a los candidatos a juzgadores federales que se elegirán el próximo año.

No está por demás poner atención a lo dicho por la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, en torno a que la democracia constitucional implica no solo una mera gobernabilidad, sino una gobernabilidad democrática, entendida como el gobierno de una comunidad plural de ciudadanos en libertad, el gobierno de un todo de mayorías y minorías, donde se escucha a todos y en donde no se desoye a nadie.

Un gobierno, en suma, donde se garantizan los derechos fundamentales, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano.

Así las cosas, la autocracia impondrá su ley y con ello se fortalecerá a un alto costo social, pero ello qué importa, si de lo que se trata es de mantener el poder a costa del sufrimiento de los mexicanos, en particular de los que menos tienen. Al tiempo.



A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

Encabeza nuestro país la lista de naciones con más litigios por conflictos con inversiones extranjeras ante el CIADI

MÉXICO Y SUS INTERMINABLES CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

El temor que existe entre inversionistas extranjeros por las implicaciones de la Reforma Judicial podría convertirse en una realidad porque, de acuerdo con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), **México es el país más demandado en el último**

año ante esa instancia.

Nuestro gobierno registró **nueve arbitrajes** por decisiones que, de acuerdo con los demandantes, afectan las condiciones de inversión suscritas en acuerdos internacionales. En esta lista le siguen **Argentina y Honduras**, con tres cada

uno; y **Bélgica, Alemania, Colombia, Perú y Panamá**, dos cada uno de ellos.

Los nueve casos contra México fueron interpuestos por **Silver Bull Resources, Arbor Confections Inc, First Majestic Silver Corp., Mario Noriega Willars, Cyrus Capital Partners, Caisse de dépôt et placement du Québec, Fotowatio, Bacanora y Almaden Minerals.**

Estos se suman a otros, como el que se resolvió de la empresa **Odyssey Marine Exploration**, en cuyo dictamen final obligan a nuestro país a pagar una indemnización de **37 millones de dólares** por haber negado el permiso para el proyecto de dragado marino en **Baja California Sur.**

En los últimos días del gobierno de López Obrador, la Secretaría de **Medio Ambiente**, encabezada entonces por **María Luisa Albores**, se negó a reconocer el **laudo** y anunció que impugnará la decisión.

Otro caso más mediático es el de **Vulcan Materials**, propietaria de la cantera **Calica en Playa del Carmen.** Este arbitraje inició en el 2019 y aún no se resuelve. A pesar de esto nuestro gobierno decidió adelantarse. Declararon las dos mil hectáreas y el puerto privado de **Punta Venado** como área natural protegida.

Con esta decisión la empresa no pierde la propiedad. **No se trata de una expropiación**, según las autoridades. A lo que está obligada, me dice un funcionario de primer nivel, es a cambiar el giro de su negocio porque la extracción de caliza, que realizó durante 38 años, provocó **afectaciones a 13 de 20 cenotes** de la región y otros daños irreversibles.

Pero el litigio sigue. La parte mexicana propuso comprar el terreno sin obtener respuesta favorable. **La compañía no aceptó el precio.** Se espera, entonces, que el fallo se dé a finales de año.

En éste y otros casos, las firmas y el gobierno deben

elegir a la instancia que los represente y, de manera conjunta, al juez que integra un comité para atender el litigio. Es una facultad de la Secretaría de **Economía.** Sin embargo, en el sexenio anterior **se desmanteló el área** encargada de estos asuntos.

En ese contexto, la intervención de **Marcelo Ebrard, titular de Economía, junto con la presidenta Sheinbaum**, para tratar de convencer a los inversionistas de que en México se respeta el Estado de derecho, tiene un asunto de fondo en las relaciones multilaterales, pero también en la manera en la que el país, al menos hasta el pasado 30 de septiembre, **desestimó y desconoció los laudos de tribunales internacionales.**

QUITÓ ADÁN AUGUSTO el control del **Canal del Congreso** a **Ricardo Monreal.** Por instrucciones del coordinador de Morena en el **Senado de la República**, el exsenador por Yucatán, **Raúl Paz Alonso**, tomará las riendas del principal medio de comunicación del Legislativo. Sustituirá al monrealista **Eduardo Fernández**, quien fue nombrado

para ocupar el cargo de 2023 a 2027.

EL CONGRESO bateó ya la propuesta de incremento presupuestal para el Poder Judicial. Los ministros, que encabeza **Norma Piña**, sufrirán una reducción significativa en su salario. **De los 500 mil pesos que reciben** por mes, incluidas prestaciones, ganarán menos que la Presidenta de México.

Y como dice **el filósofo... Nome acuerdo:** "Los litigios internacionales son como los vuelos de larga distancia: costosos, interminables y nadie sabe con certeza cuándo aterrizará".



PULSO POLÍTICO



VA MORENA POR "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL"

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

El choque de los Poderes Ejecutivo y Legislativo con el Judicial aceleró la crisis que ya vive el país, con esa iniciativa de reformas a los artículos 103, 105 y 107 de la Carta Magna presentada por el líder de la bancada de Morena en el Senado, para que "ningún recurso legal frene o invalide una reforma constitucional", lo que para legisladores y dirigentes de oposición confirma que el alto tribunal sí tiene facultades para revisar e invalidar la reforma judicial.

Panistas, priistas y emecistas coincidieron en alertar que lo que legisladores del partido gobernante pretenden otorgarle al actual Gobierno es una "supremacía constitucional" para el control absoluto e irrestricto al Gobierno, que podrá hipotecar los derechos constitucionales de la actual y futuras generaciones, lo que contradice el discurso de que el actual Gobierno "no busca controlar al Poder Judicial".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Es tal la ofensiva declarativa contra los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de parte de morenistas de todos los niveles, desde gobernadores, diputados locales y hasta ediles de 23 entidades, que un impresentable diputado ¡del PT! anunció que presentará una "solicitud de juicio político" contra ellos, "por estar en contra de la reforma judicial y en desacato".

La autoría de la nueva polémica iniciativa para que el Gobierno federal morenista controle al Poder Judicial, como ya lo hace con el Legislativo desde la pasada legislatura, es atribuida a los líderes de las bancadas que fueron "corcholatas" de quien gobernó hasta el 30 de septiembre y que le heredó a su sucesora: Adán Augusto López y **Ricardo Monreal**.

Con la aprobación del pleno de la Cámara de Diputados de los artículos constitucionales 4 y 27 se establece la obligación tanto del Gobierno federal como los de las entidades federativas de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a personas menores de 65 años con alguna discapacidad, así como a la rehabilitación a menores de 18 años en condiciones similares y, además, disminuir la pensión de Bienestar de 68 a 65 años.

En la segunda contramañana del Poder Judicial, la magistrada de circuito Magda Adriana Ortega Ruiz le respondió a la Presidenta Sheinbaum, quien propuso reducir salarios a los trabajadores del Poder Judicial en paro, que están en "una reducción de actividades y los casos urgentes los siguen atendiendo".

Siguen las balaceras, saqueos de comercios, quema de transportes y bloqueos carreteros, lo mismo en Culiacán que en Villahermosa y otros municipios de Sinaloa y Tabasco, mientras que en Guanajuato se puso en marcha, ayer, la estrategia de seguridad del Gobierno federal, entidad en la que persiste la violencia.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
 www.sergiosarmiento.com



La Presidenta tiene razón en que la reforma judicial no debe ser motivo de risas... Los problemas que creará son muy serios.

Nadie se burla

"La burla es la piedra de toque de la buena calidad; lo que no puede soportar la burla, no tiene calidad suficiente".

León Daudí

La presidenta Sheinbaum decidió involucrarse en la bandera nacional y hacer gala de su patriotismo. "Nadie se burla de los mexicanos y de las mexicanas", espetó ayer en la mañanera cuando se le preguntó por las risas en un seminario en la Escuela de Derecho de la Universidad Harvard ante la explicación del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sobre los requisitos para ser electo juez en México. "Tenemos una legislación habilitante y no bromeo, tener un excelente promedio de 3, nuestra Constitución dice eso, y cinco cartas de recomendación de tus vecinos" (el promedio de 3 en Estados Unidos equivale al 8 mexicano). La explicación arrancó risas entre los juristas en el seminario.

Una molesta Sheinbaum respondió ayer en la mañanera: "El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país y a mi patria y a todos los mexicanos también. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano... En México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea, en Estados Unidos jueces se

eligen. Es más, hay estados de la república en Estados Unidos que los jueces se eligen por partido político".

Coincidió con la Presidenta. La elección de jueces locales –ninguno federal– en la Unión Americana es un procedimiento incorrecto y cuestionable. Bien lo señaló la ministra morenista Loretta Ortiz el 26 de noviembre de 2023 cuando recordó el caso de un juez local en Estados Unidos que decretó la pena de muerte contra un mexicano pese a que había pruebas de su inocencia: "En ese momento le pregunté, ¿por qué emitió esa sentencia?". Y lo dijo claro: "Es que esto me dio más popularidad, me dio la oportunidad de ascender en mi carrera judicial", y eso es lo que no podemos permitir". Las críticas de grupos liberales en Estados Unidos a esta forma de escoger jueces locales, que defienden los conservadores, han sido constantes.

En Estados Unidos, por lo menos, cualquiera puede postularse como candidato a juez si cumple con los requisitos, como tener cuando menos 10 años de experiencia como abogado para ser ministro de la Suprema Corte o magistrado de la Corte de Apelaciones en Texas. En México, según la nueva Constitución morenista, solo los candidatos aprobados por unos comités de evaluación podrán ser postulados. Esto coloca la llave en las manos de los líderes del partido hegemónico. No sorprende que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo

Monreal, hayan empezado a pelearse sobre cuántos miembros del comité de evaluación podrán escoger.

Coincidió también con la Presidenta que esta reforma judicial no debe ser motivo de risas. Los problemas que creará son muy serios. La Cuarta Transformación quiere un sistema en que los jueces sean controlados directamente por el Ejecutivo, como en los tiempos del viejo PRI. Mucho del control lo ejercerá un tribunal de Disciplina... que no existe en Estados Unidos.

La Presidenta sostiene que con esta reforma judicial se acabarán la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial, males que su asesor jurídico Arturo Zaldívar aseguró haber eliminado con su reforma de 2021, cuando era presidente de la Suprema Corte. Pero no hay ninguna medida en la nueva reforma que siquiera sugiera un camino para acabar con estos males. Al contrario, la 4T, que se ha caracterizado por entregar cargos públicos con criterios de nepotismo, influyentismo y lealtad política, no de preparación, busca únicamente eliminar la independencia de los jueces.

• FUGA

Entre el 1 y el 11 de octubre salieron de México 18,354.41 millones de pesos que estaban en instrumentos del gobierno mexicano, reporta la economista Gabriela Siller de Grupo Financiero Base con datos de Banxico. Es una situación manejable hasta ahora, pero preocupante. Habrá que estar atentos.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



EN LOS MÁS ALTOS círculos empresariales siguen sorprendidos por el desaire del gobierno de **Claudia Sheinbaum** a la **Reunión Anual de Industriales**.

NO LES CUADRA que la administración federal haya ninguneado el más importante encuentro del sector, sobre todo cuando se supone que la prioridad es el nearshoring y los industriales nacionales son pieza clave para crear nuevas cadenas de suministro.

LA PROPIA Sheinbaum no aceptó la invitación. El secretario de **Economía, Marcelo Ebrard**, tampoco viajó a **Monterrey** y se limitó, como si estuviera en **Instagram**, a mandar un video improvisado... ¡de menos de un minuto! El colmo es que ni siquiera acudió **Altagracia Gómez Sierra**, de quien se esperaba que tuviera mayor sensibilidad sobre el encuentro.

TRAS EL PLANTÓN a la **Concamin**, hay varios industriales preocupados porque el mensaje de **Palacio Nacional** parece ser: ni los veo, ni los oigo... ¡ni me importan!

• • •

LA IDEA del gobierno federal de hacer más accesibles al bolsillo los alimentos suena bien, salvo por un detalle: los precios no bajan por decreto. Se necesitan condiciones para que la producción abarate su costo.

ALGUNOS EJEMPLOS: ¿Quiere la **4T** que baje el precio del aguacate? Muy fácil: que les quite a los aguacateros el cobro de piso del crimen organizado. ¿Que se reduzca el precio del limón? Se podría empezar por garantizar la seguridad de los limoneros, para que no los maten.

SI EL PLAN ALIMENTARIO empieza por los precios en lugar de por las causas, está destinado a ser plato de segunda mesa en muy poco tiempo.

• • •

ANOCHE se echó a andar en el **Senado** una reforma con la que la **4T** busca no sólo atar de manos al **Poder Judicial**, sino atropellar hasta el derecho de amparo.

CON TODO y que presume ser doctor en Derecho, el diputado **Ricardo Monreal** y su par, el senador **Adán Augusto López**, lanzaron una iniciativa que, en pocas palabras, impide impugnar cualquier reforma o adición a la Constitución.

Y EL COLMO es que eso incluye, textualmente, que no se podrá impugnar una ley que no haya recorrido el debido proceso legislativo. O lo que es lo mismo: los morenistas van a poder aprobar una reforma ¡hasta sin quórum! y nadie podría impugnarla. Para eso querían el poder... y lo están usando.

• • •

ANOCHE murió **Fernando "El Toro" Valenzuela**. En 1981, ganó el tercer juego de la **Serie Mundial de Dodgers contra Yankees**.

ERAN las épocas de la soberanía alimentaria, del Estado dueño de empresas, del dólar caro, de las elecciones controladas por el gobierno, del país dominado por un solo partido... igualito que en la actualidad.

A 43 AÑOS, Dodgers van de nuevo contra Yankees en la Serie Mundial y todo indica que **México** también retrocedió cuatro décadas en el tiempo. ¡Descanse en paz el gran Fernando Valenzuela!


**MANUEL
J. JÁUREGUI**

Si los que hoy ostentan el poder no desean provocar burlas dentro y fuera de México, la única forma de evitarlo es no legislar burradas.

Adiós Amparo

Amparo se llamaba y era la envidia de todos, admirada por su pureza y por encapsular conceptos muy avanzados. No crean que se trata de alguna dama llamada Amparo: hablamos del concepto jurídico consagrado en nuestra Constitución –como en Estados Unidos, el “habeas corpus”– siendo una maravilla del concepto democrático de anteponer a los abusos de autoridad las garantías individuales de los ciudadanos.

Tan admirable concepto está a punto de DESAPARECER si nuestros legisladores se salen con la suya: reformar –de nuevo– la Constitución para ELIMINAR el Amparo contra las contrarreformas por ellos decretadas, así como las acciones de inconstitucionalidad contra las mismas. La autoría de esta “ideota” viene, supuestamente, de esos tres próceres de la Patria, iluminados e infalibles, que son Ricardo Monreal, G. Fernández Noroña y Adán Augusto López. Su idea es que nada de lo que ellos le modifiquen a la Constitución puede ser considerado “inconstitucional”: o sea, es lo que el Poder Legislativo diga con carácter de inapelable. Ahora vemos el porqué se le quiso quitar lo independiente y autónomo al Poder Judicial: para que sólo los chicharrones de Morena truene en nuestro Mexicozuela.

Ayer, en referencia a una risa que provocó en los asistentes a una conferencia en Harvard la explicación de los “requisitos” impuestos por

Morena en su reforma al Poder Judicial para aspirar a ser electo juez o magistrado: lograr más de un 80 de promedio en las calificaciones y contar con cinco cartas de recomendación de sus vecinos, la Señora Presidenta afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”. Lejos está en el ánimo de este su h. servidor disenter de ella, pero la risita de los estudiantes y asistentes a la conferencia en Harvard no era para los mexicanos, sino que más bien se enderezaba hacia los estándares ridículos que fijaron los Tres Reyes Magos arriba citados, o sea a la reforma jurídica misma. ¡Y eso que nadie les informó a los estudiantes de Leyes de Harvard de la Tom-Tom-Tómbola para escoger quién se va y quién es electo! De haberlo hecho el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena (en perfecto inglés) las risitas se hubiesen tornado en carcajadas, pero no contra los mexicanos, sino contra los autores de la reforma judicial.

Por ahí alguien afirmó que cómo se atreven a burlarse (los harvardianos) si es el mismo sistema que emplean ellos. ¡Pero no, no es el mismo sistema! En Estados Unidos los jueces federales, los ministros y magistrados NO SON ELECTOS. Sólo en ALGUNOS Estados –no en todos– son electos los jueces LOCALES.

La conclusión por rescatar es que si los actuales protagonistas no desean provocar risitas socarronas o burlas dentro y fuera de México, la única forma de evitarlo es no

legislando burradas indefendibles que asemejan mucho medidas autoritarias que sólo las dictaduras absolutistas toman para imponer su voluntad y SOMETER a la ciudadanía. Gobernar con tino, de manera inteligente, respetando los preceptos democráticos como la DIVISIÓN de Poderes, la independencia y autonomía de cada uno de los TRES: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es la única garantía de evitar ser objeto de desprecio.

Nada ayuda a fortalecer la causa del cuatroteísmo (que rima con ateísmo) que se les llame “arrogantes” o “fascistas” a los jueces que se atreven a afirmar que resultan inconstitucionales las medidas en torno a la reforma al Poder Judicial y en otros campos, por ejemplo, DESAPARECER los organismos AUTÓNOMOS como el INAI, eliminando de un plumazo los conceptos de TRANSPARENCIA y RENDICIÓN DE CUENTAS de los funcionarios. ¿A quiénes les rinden cuentas? ¡Precisamente a los ciudadanos vía los OTROS Poderes!, de ahí la necesidad de que funcionen de manera independiente y autónoma.

Nos alarma que estos señores no entiendan que con la RUTA que pretenden tomar apartan a nuestro México del concierto de naciones democráticas, marchando al son de otro tambor nacionalista y socialista, hecho que no pasa inadvertido para nadie, ni para quienes se burlan no de nuestro País, sino de nuestros “reformistas”.


**SALVADOR
GARCÍA SOTO**

SERPIENTES Y ESCALERAS


**Andy empieza a operar:
pacifican a bancadas de Morena**

Ante los pleitos y confrontaciones desatadas entre las bancadas de Morena en el Congreso, por las comisiones y los espacios legislativos, el hijo del expresidente, Andy López Beltrán, apareció ayer como uno de los operadores para calmar los ánimos y enfrentamientos entre los diputados y senadores del oficialismo. En calidad de secretario de Organización de Morena y acompañando a la presidenta, Luisa María Alcalde, el junior de la 4T encabezó una encerrona con los legisladores de su partido, para pedir que cesen los pleitos, las diferencias y las ambiciones al interior de la mayoría legislativa y pedirles que "se pongan a trabajar y no a grillar".

En un salón del Hotel Fiesta Americana de Reforma, ayer por la mañana, se vio llegar desde muy temprano a los integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena en las dos cámaras, convocados expresamente por la dirigencia nacional "para limar asperezas y ponerse de acuerdo para mejorar el trabajo legislativo en unidad y sin divisiones internas", según revelaron a esta columna diputados y senadores del oficialismo que acudieron al encuentro.

Fue también en ese encuentro donde se acordó la nueva reforma a los artículos 105 y 106 de la Carta Magna con lo que la mayoría de Morena y el gobierno de Claudia Sheinbaum eliminan definitivamente la facultad revisora de la Suprema Corte y del Poder Judicial para que ya no puedan revisar la constitucionalidad de las reformas constitucionales, con lo que prácticamente blindan no sólo al poder Constituyente del Congreso, sino al Poder Ejecutivo para



que pueda realizar cuanta reforma quiera a la Constitución, sin tener ya el equilibrio de poderes.

Ricardo Monreal, por los diputados de Morena; Adán Augusto López, por los senadores, y Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna por las presidencias de las dos cámaras, encabezaron a sus respectivas bancadas y varios de ellos tomaron la palabra para abordar temas en los que ha habido diferencias entre los morenistas. Luisa María Alcalde y Andy López Beltrán acudieron por el GEN morenista para fungir como los árbitros en las confrontaciones en los grupos legislativos.

La reunión se planeó y se convocó luego de que la semana pasada, ante las divisiones que surgieron en la bancada morenista en San Lázaro, por el reparto de las Comisiones legislativas, la presidenta Claudia Sheinbaum hiciera un llamado público a los congresistas de la 4T, senadores y diputados, para que regresen a sus distritos "y socialicen el cambio".

El ambiente más tenso, según narran los asistentes, se vivió cuando surgió el tema del reparto de comisiones en la Cámara de Diputados, en donde un grupo de legisladores de Morena, encabezados por Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez, denunciaron "manipulación e imposiciones" del coordinador Ricardo Monreal y su operador político, el diputado Pedro Haces.

En medio de los reclamos y el intercambio de señalamientos, intervino Andy López Beltrán para pedir que se calmaran los ánimos y darle su respaldo total al coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal. Lo mismo hizo después el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien en la víspera de este encuentro había cuestionado la intención de Monreal de apropiarse de 3 de los 5 lugares en la Comisión Evaluadora de los candidatos a jueces del Poder Judicial.

Una vez que se limaron asperezas y se puso fin a las diferencias internas, los morenistas bajaron la propuesta de Reforma Constitucional con la que prácticamente neutralizan y bloquean al Poder Judicial de la Federación para quitarle cualquier posibilidad o recurso de contravenir o controvertir los cambios constitucionales que aprueben las dos Cámaras del Congreso federal y la mayoría de los Congresos locales cuando se erijan en Constituyente Permanente.

La reunión concluyó con el llamado del junior de la 4T, convertido en el nuevo operador de los asuntos partidistas, para que las bancadas no sólo atiendan la recomendación de la doctora Sheinbaum para dejar sus escritorios y salir al territorio, sino también para que los diputados y senadores del oficialismo "eviten la perredización de Morena" y se vean en el espejo del extinto partido de la izquierda que terminó siendo víctima de las divisiones y confrontaciones de sus tribus internas. ●

En medio de los reclamos intervino Andy para pedir que se calmaran los ánimos y darle su respaldo a Monreal.



MARIO MALDONADO

Historias de NegoCEOs



Morena: las pugnas internas y la “supremacía”

El empoderamiento que presumen los morenistas **Ricardo Monreal** y Pedro Haces en la Cámara de Diputados ya generó alertas en Morena, al grado de que la presidenta Claudia Sheinbaum habría pedido a la dirigente nacional del partido, Luisa María Alcalde, tomar nota de lo que sucede en el Poder Legislativo y echar a andar una estrategia de contención.

La gota que derramó el vaso en esta pugna interna fue un nuevo intento de Monreal por aplicar su ley del “agandalle”, esta vez para elegir desde San Lázaro a tres de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de la Reforma Judicial del Poder Legislativo, cuando según el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en ese tema la Cámara Alta es la que “lleva mano”.

Dichos comités evaluarán y definirán las postulaciones que se encargarán de filtrar a los jueces y magistrados que serán sometidos a votación popular, aunque todavía tienen que pasar el visto bueno de los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin embargo, con un poco de operación política, Monreal podría definir a las personas que evaluará los perfiles y con ello incidir de lleno en la selección de los candidatos y las candidatas que irán a las urnas en 2025.

Fernández Noroña no es precisamente el legislador más cercano a Sheinbaum, pero la pugna que Monreal mantiene con él se viene a sumar a la que el zacatecano ya traía con los diputados vicecoordinadores de la bancada de Morena, Gabriela Jiménez y Alfonso Ramírez Cuellar, éste último con derecho de picaporte a la oficina de la Presidenta.

Monreal ha acaparado las presidencias del 80% de las Comisiones Legislativas, y designó, sin consultar a otras corrientes de la bancada, a **Sergio Gutiérrez Luna** como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución de la recién fallecida **Ifigenia Martínez**.

Sus detractores lo acusan de pasar por encima de acuerdos encaminados a promover la equidad de género, empezando por no respetar la permanencia de una mujer como conductora de las sesiones en San Lázaro, y luego por hacer caso omiso de las intenciones de Ramírez Cuellar por colocar como presidenta a una mujer en hasta 70% de las Comisiones.

Estos últimos argumentos, que se oponen a las tendencias del sexenio más feminista de la historia, al parecer terminaron por legitimar la intervención de la presidenta de México, quien pidió a Luisa María Alcalde tomar cartas en el asunto. La intención es poner orden y definir modelos de toma de decisiones democráticos, o más puntualmente intentar amarrarle las manos a la dupla Monreal-Haces.

Y en la borrachera de poder, en el Senado el grupo que encabeza el coordinador de Morena, Adán Augusto López, presentó una iniciativa que busca que el Poder Judicial no pueda revertir o frenar una reforma constitucional, en el contexto de las suspensiones otorgadas –e ignoradas– por jueces federales contra la aprobación e implementación de la Reforma Judicial.

Con dicho decreto básicamente se impide al Poder Judicial interponer controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o amparos contra las modificaciones realizadas a la Constitución. Esto significa que cualquier cambio aprobado por el Congreso no podrá ser cuestionado en los tribunales, a pesar de que supuestamente tras la reforma se tendrán jueces “intachables”, incluso afines al régimen.

Otra acción que demuestra la “supremacía” y el autoritarismo de Morena que tanto aterra a los empresarios y a los inversionistas. ¿Y así los quieren convencer de que prevalecerá el Estado de Derecho y la certeza jurídica? ●

@MarioMal

Monreal ha acaparado las presidencias del 80% de las Comisiones Legislativas en la Cámara de Diputados.



Póker político

Matías Pascal

La mano cargada de **Morena**: el bluff que puede acabar con la democracia



Adán Augusto López y Ricardo Monreal Ávila

Morena está jugando una mano alta, y su apuesta va con todas las fichas al centro. **La iniciativa para impedir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revise reformas constitucionales no es un simple movimiento político.** No, señores. Esto es un *all-in* descarado, un intento de monopolizar la mesa y eliminar a cualquier oponente que intente hacerles un *call*. Los jugadores de esta jugada sucia ya los conocemos: **Adán Augusto, Ricardo Monreal, Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna.** Estos tipos están moviendo las piezas como si tuvieran el póker de ases, pero lo que no quieren que veas es que están jugando con cartas marcadas.

La SCJN, ese último árbitro imparcial que nos queda en el juego democrático, es el objetivo a eliminar. Morena no quiere que nadie más tenga la capacidad de cuestionar sus decisiones. Si logran aprobar esta reforma, se habrán asegurado que la **SCJN** quede fuera de la jugada, sin poder revisar ni una sola de las reformas que Morena se saque de la manga. Y ojo, esto no es sólo eliminar un *check*, es borrar por completo cualquier posibilidad de balance en la partida.

Adán Augusto, con su pose de jugador seguro, dice que esto es para defender la "voluntad del pueblo." ¿Voluntad del pueblo? ¡Por favor! **Morena no tiene el full de apoyo que cree tener.** Ganan manos porque tienen una mayoría en el Congreso, pero eso

no significa que puedan ir por la vida haciendo lo que les venga en gana. **Sus encuestas no les dan un flush perfecto de aprobación, pero aún así, van con todo, como si la mesa estuviera completamente a su favor.**

Esta reforma que proponen es un *raise* brutal: **quieren que ninguna reforma constitucional pueda ser impugnada ante la SCJN.** Es decir, cuando el Congreso apruebe una reforma, se acabó el juego, no habrá quien haga un *call*. **Morena está eliminando los contrapesos que han mantenido el equilibrio en el país por años. Y claro, al ser los dueños del mazo, creen que nadie puede cuestionarlos.**

¿**Qué significa esto para los ciudadanos?** Significa que cualquier cambio que Morena quiera hacer -en derechos humanos, electorales, económicos- pasará sin que nadie le ponga freno. No habrá segunda vuelta, no habrá revisión. **Morena tendrá la mano ganadora en cada jugada, y los demás sólo podremos mirar desde la banca.**

Noroña, siempre dispuesto a hablar del "pueblo", está en su mejor papel de bluffer profesional. Pero no nos engañemos, este tipo no representa a todos los mexicanos. No tiene el *full house* de apoyo que dice tener. **Y lo peor es que con cada movimiento que hace, sigue ignorando las voces críticas, como si nadie más tuviera derecho a sentarse en la mesa. Morena está jugando a eliminar a los rivales, no a proteger al pueblo.**

Ricardo Monreal, el que alguna vez fue un jugador estrella, ahora parece más bien un fold andante. Perdió la oportunidad de ser el candidato a la presidencia y desde entonces ha jugado sus cartas con un perfil bajo. Ya no es el estratega que conocimos, ahora ha tirado sus cartas, dejando que Morena haga y deshaga a su antojo. **¿Dónde quedó el Monreal defensor de la Constitución?** Hoy, sólo se ha alineado con la jugada de su partido, sin importar que esto implique darle la espalda al juego limpio.

Y Gutiérrez Luna, el que está orquestando esta movida, ya dejó claro que no quiere que ningún juez se meta en las decisiones del Congreso. Para él, la Corte es sólo un estorbo que hay que sacar de la mesa. Pero, ¿qué pasa cuando un solo partido controla la mesa de juego? **El autoritarismo se vuelve inevitable.** Lo que **Gutiérrez Luna** está proponiendo es un *blind* total para **Morena**: control absoluto y ningún oponente con la capacidad de pararlos.

El problema aquí es que Morena no sólo quiere ganar esta partida, quiere quedarse con todo el torneo. **Quiere que la SCJN sea irrelevante, que no haya ningún check en sus jugadas, y eso nos deja a todos los demás fuera del juego.** Si eliminan a la Corte, no habrá freno para sus reformas, y lo que está en juego es el destino de nuestra democracia.

Nos están haciendo un *bluff* gigantesco, y muchos no se están dando cuenta. **Morena apuesta fuerte porque sabe que si pasa esta reforma, no habrá vuelta atrás. Tendrá el control total de la mesa, y los ciudadanos quedaremos mirando desde fuera cómo se reparten las fichas.**

¿**Vamos a dejar que esto suceda?** Morena juega como si ya tuviera la mano ganada, pero no tiene el respaldo de todos. Nos está haciendo creer que esta jugada es por el bien del país, pero la realidad es que está apilando las fichas para que nadie más pueda sentarse a jugar. No tiene el royal flush que quiere aparentar, pero actúa como si lo tuviera.

En el próximo **Póker Político**, seguiremos desenmascarando estas jugadas sucias. **Morena no quiere contrapesos, y si esta reforma pasa, nuestra democracia perderá lo que la ha mantenido en pie por décadas. Porque al final, lo que está en la mesa no es cualquier cosa: es el futuro de México. ¡Ciaooo!**



Sergio Gutiérrez y Gerardo Fernández Noroña



ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO
DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
@ENRIQUESUMUANOC

Hay que buscar los puentes de entendimiento para reestablecer a plenitud la función judicial

Las consecuencias de la Reforma Judicial han venido a minar la certidumbre jurídica del sistema de justicia en México, lo cual es responsabilidad de los tres Poderes de la Unión.

Un quehacer legislativo que camina sin atender resoluciones judiciales combatibles en el marco de la institucionalidad, una actividad judicial semiparalizada con resoluciones debatibles y una actuación administrativa a tientas sin un marco legislativo completo, vienen a debilitar el andamiaje judicial.

Regresar a los causes de la normalidad en juzgados y tribunales es urgente, se hace necesario para todos, como siempre señalaba el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, hay que "tender puentes" y "hacer cada quien lo

LA CERTIDUMBRE JURÍDICA ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

que nos toca" para destrabar esta parálisis.

Generar esos puentes con todos los actores, titulares, trabajadores, justiciables, etc. ya no es tarea legislativa en estos momentos, sino administrativa, la cual recae en el Ejecutivo Federal; el artículo 89, fracción XII, señala que éste debe "facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones".

Aquí se requiere la intervención inmediata de la Secretaría de Gobernación, quien de acuerdo al artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la encargada de conducir las relaciones con los demás Poderes de la Unión, Órganos Constitucionales Autónomos y con el gobierno de las Entidades Federativas, entre otros.

La semana pasada la citada Secretaría hizo uso de esta facultad reuniéndose con el y las comisionadas del INAI, en este caso, debería entenderse que a ésta le corresponde también establecer y conducir estos puentes de comunicación que faciliten al Poder Judicial de la Federación el ejer-

cicio expedito de sus funciones.

El acercamiento institucional debe darse con todos los depositarios del Poder Judicial que en términos del artículo 94 constitucional son, no sólo las ministras y ministros, sino también las juezas y jueces de distrito, magistradas y magistrados de circuito,

sumando a ello a la base trabajadora a través de todos los sindicatos que convergen y no sólo al mayoritario que no ha podido contener la situación actual.

En las leyes secundarias se pueden dar puntos de encuentro a las posiciones opuestas para lograr una luz donde hoy sólo se ve la

obscuridad más allá de la fuerza por la fuerza misma.

El que se desconozcan mutuamente los actos emitidos de cada uno de los tres Poderes de la Unión no es la vía institucional para preservar la certidumbre jurídica en México, es un pésimo mensaje a la sociedad, hay que buscar los puentes de entendimiento para reestablecer a plenitud la función judicial, esa debe ser la prioridad ahora del Estado Mexicano.

"En las leyes secundarias se pueden dar puntos de encuentro a las posiciones opuestas para lograr una luz".



DINERO

Ponen a prueba a la presidenta Sheinbaum //

Mujer de fe // Llueven narcovolantes en Culiacán

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

“**N**O ME DEJAN disfrutar la presidencia”, exclamó un frustrado Vicente Fox cuando estalló el escándalo por la compra de toallas de 4 mil pesos para la cabaña de Marta en Los Pinos. Fueron seis años de disparates. La presidenta Claudia Sheinbaum encara problemas serios: se advierte que la están poniendo a prueba con el paro judicial. El ex presidente López Obrador se obstinó en firmar la reforma antes de irse, eso sonaba lógico, fue el promotor, pero no era necesario que entrara en vigor inmediatamente. El Congreso pudo haber tramitado primero las reformas “blandas”, no conflictivas, como mantener el salario mínimo arriba de la inflación. No fue bien calculada la resistencia a la reforma. Habrá que reconocer que Claudia es una mujer de temple, ni se ha quejado ni ha arrojado culpas. Creo que nunca lo haría porque también es leal y firme. Está resistiendo con serenidad, inteligencia y mucha paciencia la arremetida de un poder corrupto y nepótico, y sus aliados de la comentocracia. Triunfará a la larga.

Violencia, el peso

ADEMÁS DEL PARO judicial, Claudia enfrenta otros problemas, entre ellos, la cotización del peso. El dólar estuvo a 16.20 a principios de año y hoy roza los 20 pesos. Aunque es una bendición para las familias de los paisanos y los exportadores —México es el primer proveedor de Estados Unidos— afecta a los importadores y a los consumidores porque suben los precios. Y por añadidura, está la violencia, un dolor de cabeza mayor que la cotización y el paro judicial juntos.

“Mujer de fe”

“**SOY MADRE, ABUELA**, científica y mujer de fe, y a partir de hoy, por voluntad del pueblo de México, la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Gobernaré para todos y para todas, y tengan la certeza de que pondré mi conocimiento, mi fuerza, mi historia y mi vida misma al servicio del pueblo y de la patria”, dijo Claudia al tomar posesión el primer día de octubre. 36 millones de votos la apoyan, la fe mueve montañas.

McDonald's contaminadas

UN BROTE DE la bacteria *Escherichia coli* vinculado a los Quarter Pounders de McDonald's ha enfermado a decenas de personas en Estados Unidos, principalmente en Colorado y Nebraska, y mató a una, informaron los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, de acuerdo a la edición digital de Bloomberg. Diez personas han sido hospitalizadas, entre ellas un niño con complicaciones de una condición que daña los vasos sanguíneos pequeños y puede provocar coágulos mortales, dijo la agencia. Dos personas tienen particular afición por las hamburguesas McDonalds: el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, y Agustín Carstens, gerente general del Banco de Pagos Internacionales.

Regalazo

EL GOBIERNO FEDERAL y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado acordaron que será de 14 mil 500 pesos el estímulo de fin de año que recibirán casi 2 millones de burócratas, según el diri-



gente sindical, Joel Ayala. (Aparte de otras prestaciones de ley). La pregunta es si los empleados del Poder Judicial también recibirán su premio.

Díselo a Claudia Asunto: despidos en Villahermosa

EN LA SECRETARÍA de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, en Villahermosa, Tabasco, la nueva administración ha despedido, según me informa un ex empleado de la misma, a más de 300 trabajadores. Muchos de ellos tenían antigüedades de entre 10 y 28 años. Han perdido su plaza de trabajo sin respeto a sus derechos laborales, como recibir una liquidación. Algunos que-

dan con la ínfima posibilidad de encontrar un nuevo empleo por sus edades, por no insistir en el hecho de que sus derechos han sido violados.

Carmen Yáñez

Twiteratti

NARCOVOLANTES FUERON ARROJADOS desde una avioneta en Culiacán contra gobierno de Rubén Rocha Moya y *Los Chapos*. El escrito fue firmado por *La Mayiza MF*, al advertir que entrarán a la capital de Sinaloa y poner a disposición un teléfono. Arrecia *narcoguerra*.

Jesús Rubén Peña

Facebook, TikTok, Twitter: *galvanochoa*
Correo: *galvanochoa@gmail.com*



▲ Trabajadores del Poder Judicial que se oponen a la reforma se manifestaron frente a

Palacio Nacional. Llevaron música y propuestas. Foto Roberto García Ortiz



MÉXICO, SA

Gutiérrez Ortiz Mena, chacotero // ¿Se ríe de la corrupción? // Tres de Harvard, ladrones

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

EN LA UNIVERSIDAD Harvard muy contento, chacotero y en abierta campaña negra contra la reforma judicial (que forma parte de la Constitución) apareció el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena –calderonista de cepa e integrante de la banda de los ocho–, pero ya que le gusta reír, tiene que recordar a tres hampones neoliberales egresados –como él mismo– de ese centro de estudios que venera: Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y el propio Felipe Calderón, tercia que, desde sus respectivos gobiernos, destruyó al país y a los mexicanos. Eso sí, para ellos sólo flores.

EL MINISTRO GUTIÉRREZ Ortiz Mena se reunió con sus contlapaches en la sede universitaria (privada, desde luego) de la ciudad de Cambridge, Massachusetts, en calidad de “ex alumno distinguido, para participar en un ciclo de conversatorios con la comunidad académica (Traphagen Distinguished Alumni Speaker Series)” y ahí, en su mero mole, despotricó en contra de la reforma judicial y de todo aquello que atente contra sus intereses y privilegios monárquicos. Una joya de la farándula político-familiar del cártel de la toga (es nieto de Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda de Adolfo López Mateos y del asesino Gustavo Díaz Ordaz).

FUE TAL SU tanda de chistoretas en la Escuela de Derecho de Harvard que, además de risas de su audiencia, provocó que la presidenta Claudia Sheinbaum invitara a los directivos de esa universidad a carcajearse por la actual cuan fétida composición del nido de los “impartidores de justicia” en nuestro país. Así, preguntó la mandataria: “¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? A ver si les parece también simpático”.

ASÍ ES: MUCHAS risas, mucho chacoteo, pero cero análisis de los “sabiondos” y neoliberales de Harvard sobre la tenebrosa realidad del Poder Judicial en México –del que Gutiérrez Ortiz Mena forma parte–, incluso después de exhibidas y documentadas sus prácticas sucias, su abierta violación constitucional, sus escandalosos salarios y prestaciones, su corrupción y la comprobada servidumbre al gran capital de jueces, magistrados y ministros. De eso, nada, con el apoyo del sicariato mediático. Mejor, celebrar a carcajadas los chistoretas del desprestigiado ministro mexicano que descaradamente forma parte de la campaña negra en contra de la reforma judicial, que ya es Constitución, *ergo*, ellos son exactamente iguales a la banda de los ocho.

LA MANDATARIA INSISTIÓ: “será muy reconocida la escuela de (Derecho de) Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano y cómo en México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, es decir, allá se eligen; es más, hay estados en los que los jueces se eligen por partido político”. Pero de eso no se ríen.

RECORDÓ LA PRESENCIA del payasito Gutiérrez Ortiz Mena en aquella universidad: “Allá se fue un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se pagan impuestos en la Suprema Corte o sobre los amparos que violan la Constitución, o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso? Los ministros andan hasta en Harvard, otra vez en campaña: ‘En México no hay estado de derecho’; ‘se acabó la justicia’. ¿Quiénes son los voceros? Curiosamente de García Luna ya nadie habla. Y quienes están violando la ley son ellos, ellas, las y los jueces que están defendiendo estos amparos frente a la reforma al Poder Judicial constitucional”.



PERO A NORMA Piña lo anterior le vale: lo único que le importa es el dinero. Presentó su propuesta presupuestal 2025 para el Poder Judicial y, ¡sorpresa!, el pleno de esa instancia se lo rechazó. Lo dejó en claro la presidenta Sheinbaum: “El presupuesto del próximo año se va a establecer de acuerdo con lo que establece la Constitución, porque además está por aprobarse la reforma constitucional para que ahora sí ya nadie gane más que la Presidenta de la República”.

LOS SIEMPRE AUSTEROS ministros querían aumento, porque ya se les hacen poco, los 791 mil pesos que reciben, pero se quedarán con las ganas y con salarios por debajo de la percepción de la Presidenta de la República, amén de que deben reintegrar sus voluminosos fideicomisos al presupuesto público. De esto, todo indica, ya no se ríen.

Las rebanadas del pastel

DE PENA AJENA: el rector de la máxima casa de estudios del país, Leonardo Lomelí, de la mano de Norma Piña. Y después dicen que la UNAM no fue secuestrada por la derecha.

X: @cafevega

Correo: cfvmexico_sa@hotmail.com



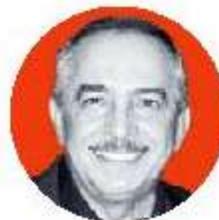
▲ El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena arremetió en la Universidad de Harvard contra la reforma al Poder Judicial aprobada en México.
Foto La Jornada



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



“Ejemplo” mexicano que provoca risa

Con el asombroso retraso de 12 días pese a las aplicaciones web de internet, ayer apenas se supo de las *merecidas carcajadas* del 10 de octubre en la Universidad de Harvard —que figura en los primeros cuatro lugares entre 25 mil del mundo— en un panel internacional de la Escuela de Derecho, ante los hilarantes —por nimios y ridículos— requisitos para aspirar a contender en la elección popular de jueces, magistrados y ministros: *cinco cartas de recomendación y calificación promedio de ocho*.

Se desternillaron de risa tanto la audiencia en el auditorio como los integrantes del panel: Laurence H. Tribe, profesor de Derecho Constitucional en esa institución; Raul C. Pangalangan, juez de la Corte Penal Internacional; el coreano Zha Hyoung Rhee, integrante de un tribunal internacional, y Mary Arden, ex jueza del Tribunal Supremo de Reino Unido.

La burla se desbordó cuando Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ministro mexicano de la Suprema Corte de Justicia, expuso algunos de los cambios impulsados por el oficialismo:

“Ahora todos los magistrados de los tribunales federales de Distrito y de la Suprema Corte tendrán que ser elegidos. Esto significa una elección de más de mil 700 jueces. *Es el fin de esta era del tribunal constitucional*. Aún no se han promulgado las leyes secundarias, por lo que no quiero dar mi opinión sobre si pasarán el examen constitucional, pero este es



un cambio muy dramático. Tendremos un periodo enorme en que los tribunales no serán predecibles, porque todos los magistrados, todos los jueces de los tribunales de Distrito y todos los jueces de los tribunales de Circuito tendrán que ser elegidos. Una vez más tenemos la legislación habilitante y no bromeo: tener un 'excelente' promedio de ocho puntos —nuestra Constitución eso dice ahora— y cinco cartas de recomendación de tus vecinos (aquí las primeras carcajadas, pero el ponente no se inmutó). Si cumples con esos requisitos te pueden proponer a la Corte Suprema, siempre que ganes una elección. No sé realmente qué va a pasar y no opinaré sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias". (más risas)

La presidenta Claudia Sheinbaum asumió el incidente como un agravio a la nación:

— *Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas.* El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas. A mí me toca *defender a mi pueblo y a mi país y a mi patria*, y a todos los mexicanos también.

— Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la Escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano y cómo en México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea (donde) jueces se eligen (*ninguno con jurisdicción federal*).

— Los invito a que hagan una investigación porque allá se fue un ministro de la Suprema Corte (Gutiérrez Ortiz Mena).

— Además, si algo estamos haciendo en México, y va a ser un *ejemplo al mundo* aunque en Harvard digan otra cosa, es la elección del Poder Judicial. Va a ser un *ejemplo*.

Pues mientras se animan a imitarnos, hoy somos el hazmerreír... ■



Tiraditos

MORENISTA ENCIENDE LAS REDES

- Muy desatinadas, por decir lo menos, las declaraciones de la diputada federal de Morena, **Carmen Patricia Armendáriz**, en torno al asesinato del padre **Marcelo Pérez Pérez** en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, al deslizar en sus redes sociales que seguramente el presbítero estaba relacionado con el crimen organizado debido a que sus propiedades no eran propias del diezmo. Más que ayudar al gobierno, tratando desacreditar el trabajo que realizó el sacerdote en favor de la paz, lo perjudica pues en redes sociales de inmediato la hicieron trizas junto con su partido. Hay momentos en que se ayuda más guardando silencio.

HAY PRIORIDADES EN METEPEC

- Parece que en el gobierno de Metepec les interesa más promocionar la imagen de su alcalde **Fernando Flores Fernández**, que invertir en el alumbrado público en zonas donde se suscitan el mayor número de feminicidios y agresiones a mujeres. Y es que el Ayuntamiento destinó casi 8 millones de pesos para servicio de suministro de comida y bebidas para



eventos cívicos, culturales, y especiales de todas las dependencias del municipio de Metepec durante el ejercicio 2023. La firma encargada de los costosos bocadillos fue la Comercializadora Eficiencia y Garantía, que se hizo del contrato CJ/CPS/002/2023 correspondiente a la licitación pública nacional número MM/CAS/RP/LPN-02/2023 para suministrar toda clase de entremeses, box lunch, coffee break, cenas navideñas, pan gourmet, agua, azúcar de distintos tipos, mantel, servilletas elegantes, loza, plaque y mantelería. Como dato adicional, el municipio gastó en luminarias en zonas de altos índices delictivos sólo 2.7 millones de pesos.

¿SE FRACTURA ALIANZA PT – MORENA?

- La alianza entre las bancadas de Morena y el Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados parece resquebrajarse porque los primeros, dicen, pretenden “agandallarse” los mejores espacios administrativos de San Lázaro, pues los petistas los acusan de despedir a más de 700 personas que cumplieron con el servicio de carrera, para abrirle paso a sus incondicionales y cuates en los principales espacios para que opere de manera eficiente el recinto legislativo. Una vez más, dicen los inconformes, se evidencia que en Morena importa más la lealtad que la eficacia y de seguro lo pagarán más adelante.



ROZONES

A menos de un mes, golpe sustantivo al crimen

La captura de **Edwin Antonio Rubio**, alias **El Max**, identificado como operador de **Ismael El Mayo Zambada**, por parte de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, no puede sino verse como un primer resultado de la aplicación de una estrategia distinta en materia de seguridad en Sinaloa, la cual tuvo como uno de sus puntos de arranque la visita que a principios de mes hicieron los secretarios de la Defensa Nacional, **Ricardo Trevilla** y de Seguridad y Protección Ciudadana, **Omar García Harfuch**. Ese día ambos caminaron por las calles de Culiacán para dar un mensaje de autoridad. Por lo pronto, ayer la Sedena dio cuenta de que "en el marco del Plan de los 100 días, el Ejército mexicano aseguró a un generador de violencia, un inmueble, armamento, equipo táctico y vehículos en la comunidad rural de Plan de Oriente, a 11 kilómetros al este de Culiacán", e informó que el detenido, integrante de una de las facciones en disputa del Cártel del Pacífico, ha participado activamente en la reciente violencia suscitada en el referido municipio. Ahí el dato.

Primer crucero en Acapulco

Y fue el Puerto de Acapulco, donde gobierna **Abelina López**, el que recibió ayer al crucero Norwegian Encore, con bandera de Bahamas y cinco mil 335 pasajeros a bordo. Una noticia relevante para un municipio que fue duramente golpeado hace exactamente un año por el huracán Otis y hace sólo un mes por el huracán John, pero que con resiliencia no ha perdido de vista que su objetivo principal es la recuperación. De ahí que, nos cuentan, la recepción de pasajeros y tripulantes se dio en un ambiente festivo, y haciendo los locales gala de la cordialidad y la hospitalidad. De parte del Gobierno que encabeza la gobernadora **Evelyn Salgado**, nos cuentan, estuvo presente en la recepción la subsecretaria de Turismo, **Covadonga Gómez Huerta**, quien destacó que de manera coordinada los tres órdenes de Gobierno trabajan por brindar un servicio de calidad. Ahí pues, el arranque de la temporada de Cruceros 2024-2025, y que sea un positivo presagio.

Vuelve el "Quién es quién" mejorado

Con la novedad de que ayer regresó a las mañaneras la sección "Quién es quién", conducida por el nuevo titular de la Profeco, **Iván Escalante**. Imposible, nos comentan quienes hacen una puntual revisión de ese ejercicio de comunicación, no compararla con la que en el pasado encabezaba **Ricardo Sheffield**. Y es que, para bien, en el estilo de Escalante ha estado presente la impronta de la nueva administración, en la que se aprecia conocimiento de los temas y dinamismo en las exposiciones, algo que en el pasado de plano se extravió en la monotonía y la repetición. Por lo pronto, resulta que en el registro de las benditas redes al nuevo titular de la Profeco hay quien ya lo ha llamado "el procurador del pueblo", y todo parece indicar que una de las máximas de la nueva administración será la de ahora sí procurar cercanía con los temas sustantivos de los consumidores y no para atender intereses personales del titular. Uf.

Otra vez Patricia Armendáriz

Ha sido nuevamente la diputada **Patricia Armendáriz**, quien, atropellando hasta la más mínima autocontención, ayer publicó en las redes un mensaje en el que además de deslizar una grave acusación a una víctima de asesinato, el padre **Marcelo Pérez**, también le recetó un no-me-olvides a la Iglesia católica. "Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El sacerdote asesinado en San Cristóbal, a decir de muchos, tenía bienes que no vienen de la limosna. Menos de una comunidad pobre", escribió la empresaria morenista a la que de inmediato en las mismas redes le hicieron notar lo grave de sus señalamientos. Ésta respondió retándolos y con un nuevo posteo no menos polémico: "Lamento muchísimo que un twit que pretendía arrojar información a los hechos ocurridos en Chiapas haya generado la opinión de que estaba acusando a una víctima. Pido una disculpa sentida a la Iglesia y a sus familiares, porque no fue mi intención. Nadie merece ser manchado con sospechas". No pasó por alto, nos comentan, la fijación que mostró con la idea de "arrojar luz", aunque lo que arrojó fue algo distinto.



El pulso de Slim

Con la novedad de que después de sostener una comida que se extendió por casi tres horas en Palacio Nacional con la Presidenta **Claudia Sheinbaum**, el empresario **Carlos Slim** dijo que visualiza una economía mexicana con mucho potencial y mucha fuerza. A bordo de su vehículo, nos comentan, mismo que conducía tras salir de la sede del Ejecutivo, y en el que iba como copiloto el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, **Francisco Cervantes**, el fundador de Grupo Carso consideró además que la economía tendrá más fuerza cuando el vínculo sea más fuerte con Estados Unidos. Fue en una breve declaración que hizo mientras avanzaba por las calles del Centro que informó que el año entrante habrá de parte de sus empresas “muchos proyectos de inversión”. Previamente, y también de manera breve, Cervantes dio cuenta de que el tema abordado con la mandataria había sido evidentemente el de la inversión privada “que es muy importante el año que entra”.

Balkanización del PRD

Al desplome electoral que sufrió el PRD en los comicios del pasado 2 de junio le siguió un proceso de balkanización, traducido en la creación de varios partidos estatales con el mismo nombre, pero ya no supeditados a una dirección nacional. En algunos casos hay disputa por el control de los nuevos partiditos, como en el Estado de México, en donde el presidente del Comité Estatal, **Agustín Barre-ra**, y el secretario general, **Javier Rivera**, se asumen cada uno como el legítimo dirigente. Recientemente, los tribunales electorales reconocieron la titularidad de Agustín, pero el grupo de Javier alega que eso fue cuando el sol azteca era un partido nacional. A Javier lo apoya el coordinador de la bancada perredista en el Congreso local, **Omar Ortega**, quien busca consolidar su dominio. Como sea, el órgano electoral local les dio a los grupos en pugna un plazo de 60 días para que se pongan de acuerdo, pues de lo contrario el nuevo partido perderá el registro. Pendientes.



JOSÉ ANTONIO CRESPO

Morena, ¿partido de Estado?

Antes de la elección, cuando ya muchos opositores y disidentes del gobierno morenista hablaban de que ya vivíamos en una dictadura, yo escribí en estas páginas que no, pero adelanté:

“Señales en ese sentido las hay por todos lados para quien las quiera ver. Este gobierno ha seguido en lo posible la directriz autocrática del Foro de Sao Paulo al que pertenece... Se trata de, en lo posible, eliminar, debilitar o controlar todo contrapeso institucional, para concentrar el poder y así llevar a cabo ‘sin estorbos’ su pretendida utopía social.

Y es que en ese Foro tienen un concepto distinto de democracia; a la democracia liberal (“burguesa”) la descalifican como un sistema de privi-

legios. La democracia que buscan es ‘popular’, donde el poder se concentra en el representante único del pueblo, en cuyo nombre toma todas las decisiones sin contrapesos” (“México, ¿una dictadura?” 22/V/24).

Y en efecto, desde la elección para acá la distancia con las dictaduras bolivarianas se va acortando, por el simple hecho de que, con ayuda de una elección de Estado (que por definición es antidemocrática), el morenismo tiene ya todo lo necesario para, ahora sí, avanzar con rapidez por esa ruta.

No sé hasta dónde quieran o puedan llegar, pero el camino que han decidido tomar es ese. Para empezar, la mayoría calificada (que el TEPJF les regaló violando la Constitución) es ya un rasgo de autoritarismo, pues le da al partido oficial la herramienta para cambiar las leyes a modo, dándole una enorme ventaja frente a la oposición. Y le permitirá subordinar o eliminar los contrapesos propios de la democracia.

Y entonces sí, Morena se consolidará como un partido de Estado, que por definición es autocrático, pues justo ahí no existe la separación entre partido y Estado, de modo que el primero cuenta con todos los recursos estatales, tanto para competir electoralmente (como este año) como para hacer su santa voluntad (ya lo estamos viendo), justo lo que las democracias buscan impedir.

Este nuevo partido de Estado poco a poco va desmantelando a un lado lo que resta de la democracia para consolidar su autoritarismo, sino que ya va dando a la presidenta del INE (de su equipo) facultades que estaban en el Consejo General (más plural).

Pronto el INE irá dependiendo más del Ejecutivo y no dudaría que en algún momento las elecciones regresen a Gobernación (al menos se ahorraría dinero).

Una señal es que tras la elección, la secretaria de Gobernación, por encima de sus facultades, le dictó al INE y al TEPJF cómo deberían repartirse los diputados para que el partido oficial consiguiera la mayoría calificada que le permite cambiar la Constitu-



ción sin negociar con nadie.

Cosa que de inmediato fue obedecida por esas dos instituciones, nacidas de la democratización, y que ahora le dieron una puñalada por la espalda.

De modo que muy pronto, conforme se aprueben las reformas planeadas -y desacatando a la Corte- ya podremos decir sin tapujos que vivimos en un nuevo autoritarismo, muy parecido al PRI (pero con caudillos más que instituciones).

Esto recuerda lo que ocurrió en varios países del bloque soviético cuando se cayó la Unión Soviética. Varios miembros de los aún existentes partidos comunistas formaron uno nuevo con algunos cambios ideológicos, y se presentaron como algo novedoso y esperanzador. A su tiempo llegaron al poder, y desde ahí desmontaron nuevamente la democracia.

Es justo el caso de Morena; un prísmo reestructurado pero menos institucional. Esto último garantizó la estabilidad política.

Se cumplió lo que dijimos en 2018:

1928: México pasa de un país de caudillos a otro de instituciones.

2018: México pasa de un país de instituciones a otro de caudillos.

En efecto, nos dirigimos a algo más cercano a las dictaduras caudillistas de los países bolivarianos. Esas que no respetan regla alguna y perduran por décadas aunque pierdan las elecciones. ●

Analista. @JACrespo1



LA IDEA A DESTACAR

**FERNANDO
GÓMEZ
MONT**

Abogado



FERNANDO GÓMEZ MONT

La apuesta por la desmemoria

Sigue avanzando el proceso de reformas y parece que nada puede detenerlo. La legitimidad electoral del régimen se sostiene como el argumento para avasallar a la legalidad democrática.

Por ejemplo, la reforma para privar autonomía a los órganos reguladores los vuelve a subordinar a los designios del Ejecutivo. Así, todo lo relativo a las telecomunicaciones, será decidido desde Palacio Nacional. Regresan los tiempos de “palo y zanahoria” para los operadores de la radio y la televisión, así como otros medios que operan en la red, quedan supeitados a una visión centralista que guarda como uno de sus propósitos fundamentales, la preservación del poder político. Lo que es lamentable es que habrá dos países, el que tiene el acceso a una información oficial que pasa por la televisión y la radio abierta y, ese otro que tiene acceso a fuentes nacionales e internacionales, así como a fuentes alternativas al aparato político. Esta segmentación ahonda la diferencia de acceso a la cultura y a la verdad en razón de los niveles de ingreso. Esto

condena a que muchos pobres se mantengan en la ignorancia facilitando su manipulación política.

En materia de competencia económica, el debilitamiento de la Comisión competente en la materia, fortalecerá la intervención del Ejecutivo Federal para decidir cuáles son las barreras de entrada a los mercados que se sostendrán y cuáles no. Lo anterior implica regresar a un proteccionismo económico que favorece a los intereses monopólicos y oligopólicos y debilita la protección al consumidor. Buena parte de las prácticas económicas para favorecer la competitividad, en perjuicio de la concentración de la riqueza, será sustituida por acuerdos cupulares.

En términos políticos, el debilitamiento de las políticas de transparencia regresa a la opacidad, la cual es el ambiente propicio para la corrupción y la discrecionalidad. Algunos miembros del gobierno creen que la buena fe es suficiente para justificar las decisiones políticas. La unción electoral es el elemento necesario para justificar que lo que se hace es en beneficio del pueblo, pues es

El sistema de reglas se doblega ante el discurso que todo se justifica por el pueblo.

éste el resorte primario de la decisión misma. Esta lógica circular prescindir de la necesidad de justificar las decisiones más allá de la recta intención. Esto tratándose de la buena fe. En tanto se trate de la mala fe, el corrompido y el corruptor se vinculan por la corrupción y el beneficio personal es la principal justificación de aquello que se decide. El regreso a la opacidad desnuda a los políticos, inclusive a aquellos honrados, ya se ha dicho muchas veces, lo que no suena lógico, suena a metálico. La resistencia a abrir la información a la sociedad sólo cubrirá de sospecha a todo lo que se haga.

Lo más increíble de todo es que la mayoría de los que participan en este trabajo de demolición histórica participaron en la creación de esas instituciones. Urgidos de modernizar al país para cimentar mejor un progreso económico, hoy se arrepienten y destruyen lo que hicieron. Los discursos del pasado hoy callan y sólo dicen que lo que hoy se hace es para beneficiar al



pueblo y para desmontar privilegios. No sólo vemos a una clase política sin memoria, sino que vemos un proceso en donde se ha perdido todo el sentido de la vergüenza.

Todo esto sucede en un contexto de desencanto por la democracia. El sistema de reglas se doblega ante el discurso del iluminado que todo lo justifica por su amor al pueblo y por la buena fe de su propósito. Muchos no saben dónde colocarse frente a este ritual. Otros buscamos sostenemos en buenas razones y buenas prácticas. Sin poder político, sólo nos queda hacer bien nuestro trabajo con la idea de construir una evidencia seria y sólida para justificar aquello que hacemos y aquello en lo que creemos. Tarde que temprano los excesos del autoritarismo abrirán de nuevo los debates sobre la necesidad de fortalecer el estado de derecho. Hay que luchar para que el valor destruido por el presente pueda ser reconstruido de la mejor manera cuando llegue el tiempo de algunas rectificaciones. El bien de México y de los mexicanos más pobres debe estar por encima de las diferencias entre autócratas y demócratas. Al final, el poder es sólo un medio para conseguir los fines de la justicia, la paz y la fraternidad entre todos los mexicanos. ●

Abogado



Lo más increíble de todo es que la mayoría de los que participan en este trabajo de demolición histórica participaron en la creación de esas instituciones”.



BAJO RESERVA

Gabinete de seguridad de Sheinbaum pone la lupa en Chiapas

:::: Nos comentan que el martes el gobierno federal presentará el primer corte de seguimiento a la estrategia de seguridad que fue presentada este mismo mes. En la presentación, nos aseguran, se hará énfasis en el trabajo que se ha reali-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Omar García Harfuch

zado en Chiapas para enfrentar la violencia en aquella entidad y en cuáles serán las siguientes acciones para pacificar la entidad. Nos señalan que se darán a conocer los primeros resultados que ha dado la coordinación entre la Secretaría de Seguridad, que encabeza **Omar García Harfuch**, con las de Defensa y Marina, dirigidas por el general **Ricardo Trevi-**

lla y el almirante **Raymundo Pedro Morales**. Nos dicen que es probable que se tengan datos del asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez**.

Insiste morenista en mediar con cárteles para lograr pacificación del país

:::: Nos platican que pese al mar de críticas que recibió su propuesta para crear una Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional, el diputado **Manuel Espino** no desiste en su planteamiento de dialogar con grupos criminales. En la sesión de este martes apareció en las curules de los diputados morenistas un documento con la propuesta de don Manuel. En el proyecto del exjefe nacional panista, y ahora morenista, se insiste en que la comisión que plantea crear tendrá como labor promover una "mediación" entre grupos que auspician la violencia. Entre los diputados guindas hay quienes ya han reprobado esa propuesta, y adelantaron que no la apoyarán, sin embargo, Espino no se saca la espina y sigue impulsando su idea.

Diputada ya no se acuerda de lo que aprobó

:::: Nos hacen ver que ayer la diputada morenista **Antares Vázquez** se quejó amargamente porque en la Escuela de Derecho de Harvard se burlaron de ellos, luego de que el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** les dijo que los legisladores morenistas aprobaron en la reforma judicial que, para ser ministro de la Corte, los candidatos deben presentar cinco cartas de referencia de sus vecinos. Doña Antares dijo: "Yo quiero lanzar un reto al ministro Gutiérrez Ortiz Mena, que me diga en qué parte de la Constitución está eso". Nos comentan que, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación publicado el 15 de septiembre, dicho requisito fue establecido en la ley que aprobaron los diputados de Morena y aliados en el artículo 96, fracción I, inciso A. ¿Será que la diputada Vázquez no leyó lo que aprobaron ella y sus colegas?

Apretón a Noroña

:::: Nos cuentan que la reunión de ayer de la Junta de Coordinación Política del Senado se puso intensa, luego de que los coordinadores parlamentarios de oposición reclamaron al presidente de esta Cámara, **Gerardo Fernández Noroña**, sus "excesos" en la conducción de las sesiones del pleno. El PAN, PRI y Movimiento Ciudadano le reprocharon que mientras tiene "manga ancha" para la participación de los senadores de la 4T en tribuna, a los opositores los presiona e interrumpe para que no se pasen del tiempo establecido para cada intervención. Los líderes de las bancadas de oposición le exigieron que se conduzca con institucionalidad y, nos dicen, que, aunque Fernández Noroña rechazó que sea parcial y partidista, al final aceptó hacer una reflexión inicial sobre lo que ha ocurrido en las últimas semanas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

2

23/10/24

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Periodismo y academia han señalado el pacto de impunidad durante sexenios, pero los Presidentes lo niegan y evaden.

**SERGIO
AGUAYO**

@sergioaguayo



Dos relatos

La prensa y la academia críticas tienen décadas señalando el enorme costo para el País de las complicidades entre criminales y funcionarios. Ese relato ha chocado siempre con Presidentes que minimizan o niegan el creciente poderío delincencial.

El choque de los dos relatos se visibilizó en 1984 cuando el Estado arrojó al Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, quien protegió a los funcionarios de seguridad que ordenaron el asesinato del periodista Manuel Buendía y la entrega de credenciales como agentes de Gobernación a los capos del Cártel de Guadalajara.

Si el asesinato no quedó totalmente silenciado o impune fue por el empeño de periodistas como Miguel Ángel Granados Chapa.

La semana pasada hubo otro choque de relatos. Cuando Genaro García Luna fue condenado en Nueva York, Calderón se justificó en X diciendo: “Nunca tuve evidencia verificable que lo involucrara con actividades ilícitas”. No es cierto. La prensa independiente—respaldada desde la academia— difundió públicamente las andanzas del funcionario.

Entre 2003 y 2012 García Luna estuvo en el candelero nacional. En esa etapa, Proceso publicó 24 reportajes de investigación sobre el funcionario, 13 de ellos firmados por Ricardo Ravelo. En uno de noviembre de 2008 (“Vínculos García Luna-El Mayo”) Ravelo aseguraba que García Luna mantenía “en su círculo más cercano a numerosos funcionarios acusados de tener vín-

culos con el narcotráfico, en particular con ‘El Mayo’ Zambada”.

Daba detalles precisos sobre una reunión de cuatro horas, realizada en Morelos en octubre de ese año, entre García Luna y un enviado de Zambada. Fue un encuentro forzado, ya que los delincuentes secuestraron a García Luna después de desarmar a su escolta.

No hay indicios de que los gobernantes hubieran escudriñado la versión, pese a que el reportaje de Ravelo se basaba en una carta enviada por agentes de la Policía Federal a comisiones de Diputados y Senadores y “de la cual Proceso obtuvo copia”. Ni los legisladores ni el Presidente reaccionaron al periodismo de investigación que combatía con evidencia la pasividad oficial ante el aumento de la violencia. Ni los ven ni los oyen. No existen.

Salvo las obligadas excepciones, nuestra clase política nunca ha querido confrontar el pacto de impunidad. En sus memorias, Carlos Salinas de Gortari dedica un amplio espacio a las presuntas actividades delincuenciales de su hermano Raúl, quien se pasó una década en la cárcel antes de ser exonerado. El ex Presidente reconoció que “sí le informaron”, pero que “no recibí ninguna prueba”, “sólo me llegaron rumores”. No hay constancia de que ordenara una exploración independiente.

Ernesto Zedillo y Vicente Fox mantuvieron la protección de Raúl Salinas porque ignoraron las versiones periodísticas sobre sus presuntos nexos con el Cártel del Golfo. Más grave e incomprensible

resulta que tampoco lo hicieran cuando en 1998 la Procuraduría suiza denunció ante la prensa sus investigaciones sobre dichos nexos ni cuando, en noviembre de 2002, los suizos entregaran en Berna a una enviada de la Procuraduría General de la República 30 cajas de documentos sobre el tema. La evidencia pesaba 900 kilos y está desaparecida.

En el sexenio pasado volvieron a enfrentarse los relatos cuando creció el número de homicidios, desapariciones y masacres. La visión reprobatoria volvió a derrotar al optimismo presidencial. La encuesta de Alejandro Moreno (El Financiero, 30 de septiembre) es clarísima: el Presidente obtuvo un 68 por ciento de popularidad, pero su política de seguridad la respaldaba sólo el 35 por ciento de la población.

La victoria del relato crítico ha tenido un costo alto. En un libro reciente (“Mexico’s Resilient Journalists”) Julieta Brambila señala una gran paradoja. La sociedad espera “certidumbres” de un periodismo independiente que “vive en la incertidumbre” por la vulnerabilidad alimentada por los vengadores de asesinatos, acosos judiciales y campañas digitales de desprestigio. México es de los países más peligrosos del mundo para la prensa independiente.

El periodismo y la academia sí han señalado el pacto de impunidad, mientras los Presidentes lo niegan y evaden. Urge un relato unificador que alivie los quejidos de los combatientes y de las víctimas civiles que agonizan mientras retumba por doquier el traca-traca de los rifles de asalto.

Colaboró Sebastián Rodríguez.



CARLOS LORET DE MOLA

HISTORIAS DE REPORTERO



En Chiapas tampoco pasa nada

Dicen los que saben hacer dinero que no hay que poner todos los huevos en la misma canasta. Para el crimen organizado Chiapas tiene el atractivo de la diversificación financiera. Al ser frontera, hay tráfico de drogas y también tráfico de personas. Así que también hay secuestros y extorsiones. Al ser baluarte de la naturaleza, tiene venta ilegal de especies, explotación de maderas y hasta explotación de ámbar.

Hasta hace unos años en el estado se vivía una "pax narca": el cártel de Sinaloa dominaba. Los políticos y los criminales estaban felices porque no estaban en el mapa. Pero esos arreglos son siempre inestables. Siempre salen mal. Chiapas no fue la excepción: el Cártel Jalisco

Nueva Generación quiso aprovecharse también de esa jugosa diversificación financiera y arrancó la disputa por la plaza. Comenzó la guerra por territorios y negocios y a río revuelto, todos los grupos criminales entraron a conquistar a balazo las distintas zonas del estado. Hoy se vive una ola de violencia de la que nadie se salva.

Un desfile del cártel de Sinaloa por las calles con vítores de la población, una megamarcha por la paz encabezada por líderes religiosos, desplazamiento forzado de miles de personas por la inseguridad, caravanas de migrantes y acribillamiento de ellos, secuestros masivos de decenas de ciudadanos que súbitamente desaparecen de sus comunidades y hasta la más reciente tra-



gedia: esta semana acribillaron al icónico padre Marcelo, defensor de indígenas y promotor de la paz, quien había advertido de las amenazas en su contra. El Estado no fue capaz de protegerlo fundamentalmente porque no hay Estado.

Las autoridades, tanto locales como federales, existen en el papel, pero no en la realidad. Militares y civiles. Guardias nacionales y policías. Recorren los municipios, pero no enfrentan a nadie. Autoridades presentes, pero ausentes. Simples espectadores que todo dejan en manos de los criminales. No hay gobierno porque no hay mando. Sin autoridad que ponga orden ni marque límites, la población está a expensas de las acciones de los grupos criminales. Es la ley de la selva.

Y cada que se exige a las autoridades que se acabe la ingobernabilidad, el gobernador o la presidenta sacan el manual "obradorista" que les dicta qué hacer en

estos casos. El gobernador morenista, Rutilio Escandón, se la ha pasado declarando que en Chiapas no pasa nada, que todo está bajo control. Desde la Presidencia de la República cada que se reportó una tragedia durante la anterior administración, López Obrador declaraba que se iba a atender y que no habría impunidad. No se atendió y sí hubo impunidad. Por eso está cada vez peor. En la actual administración, Claudia Sheinbaum ya está mostrando que trae el mismo manual.

Y mientras la gente sufre. Hoy Tapachula ya es, con datos oficiales, la ciudad donde la gente se siente más insegura en el país.

Mientras las autoridades se ciegan ante las evidencias y los gritos de auxilio de la ciudadanía se topan con la sordera oficial, en este país todos estamos expuestos: tanto los 36 millones que votaron porque este proyecto de gobierno siga, como los 90 millones que no lo hicieron. ●

historiasreportero@gmail.com

Autoridades locales y federales existen

en el papel, pero no en la realidad.

Guardias nacionales y policías recorren

municipios, pero no enfrentan a nadie.



DESBALANCE

FMI: ¿nueva política de comunicación?

:::: Nos dicen que en las primeras conferencias de prensa durante las reuniones anuales de otoño se notó un cambio en la política de comunicación del Fondo Monetario Internacional (FMI), departamento que está a cargo de la economista **Julie Kozack**. Nos cuentan que además de la prudencia institucional, sobre todo en temas políticos candentes, como las elecciones de Estados Unidos y las declaraciones del candidato republicano **Donald Trump**, en la presentación de la última actualización de las expectativas económicas mundiales se les pidió a los periodistas no hacer preguntas sobre algún país en particular. La explicación fue que podrán hacerlo otro día, cuando toque el turno de presentar las expectativas regionales, algo que no se estilaba durante la gestión del anterior jefe de prensa, **Gerry Rice**.



Julie
Kozack

ESPECIAL

Metro en Washington, un aliviane

:::: Nos cuentan que, tras la pandemia, quienes regresaron presencialmente a Washington DC para participar en las reuniones anuales de otoño del Fondo Monetario Internacional (FMI), que encabeza **Kristalina Georgieva**, y del Banco Mundial (BM), de **Ajay Banga**, se encontraron con una agradable sorpresa, sobre todo porque contribuye a economizar los gastos en una de las ciudades más caras de Norteamérica, en momentos en que el superpeso ha perdido sus poderes. Nos dicen que pudieron estrenar la nueva estación del metro en el Aeropuerto Internacional Dulles para poder trasladarse al centro de la ciudad o lo más cerca de las sedes del FMI y el BM, que también colindan con la Casa Blanca. El costo por la tarjeta del metro por un día es el equivalente a 300 pesos, frente a casi mil pesos que cuesta un taxi.



Ajay
Banga

JOSE LUIS MCGRAW, AP

Apuestan por combustible sustentable

:::: Viva Aerobus, de **Juan Carlos Zuazua**, empezó a utilizar el combustible sostenible MY Sustainable Aviation Fuel (SAF, por sus siglas en inglés) de la empresa Neste, para sus vuelos desde el Aeropuerto Internacional de Los Angeles, en Estados Unidos. El año pasado la aerolínea firmó un acuerdo con Neste, que es el productor más grande de SAF, para la compra de un millón de litros para utilizarlos en vuelos desde la ciudad californiana hacia Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Mérida. El combustible está compuesto a 100% de residuos renovables y materias primas residuales, como aceite de cocina usado o restos de grasa animal. Con ello, se logra reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en 80% en comparación con la turbosina. Viva utilizará una mezcla con 35% de ese combustible.



Juan Carlos
Zuazua

ARCHIVO EL UNIVERSAL




KIOSKO

En día contra el cáncer de mama, dejan a mujeres sin mastografías

::: Al que le quedó eso de “candil de la calle, oscuridad de la casa” (otra vez), nos platican, es al gobernador de Baja California Sur, **Victor Castro Cosío** (Morena), ya que en pleno Día Mundial



FOTOS ESPECIAL

Victor Castro Cosío.

contra el Cáncer de Mama instó a las mujeres a la prevención, a hacerse revisiones periódicamente y no se cansó de presumir la universalización de los servicios de salud. Sin embargo, nos relatan que, en la realidad, justo ese día varias usuarias solicitaron el servicio de mastografía y “casi se desmayan”, porque les pidieron “aguantarse tantito, porque no servía el equipo”, pero lo peor es que tampoco había servicio en el hospital del ISSSTE en La Paz y, para que no hicieran mucho aspaviento, les juraron que acelerarían el arreglo de los aparatos. ¿En Dinamarca les dirán lo mismo?

Líder de Morena ¿organiza gabinete?

::: En Veracruz, nos cuentan que el dirigente estatal de Morena, **Esteban Ramírez Zepeta**, “anda



Esteban Ramírez.

muy acomedido” promoviendo a más de un personaje para cargos en el gobierno de **Rocío Nahle García** (Morena) y “de arriba para abajo” organizando “comilonas” para presentar a quienes ocuparán supuestamente nuevos cargos, incluso a la Fiscalía General del Estado. Nos indican que don Esteban no sólo presenta “a sus gallos”, sino que promete cargos y acuerdos, lo que ha inquietado a varios que se preguntan si tendrá la venia de doña Rocío o sólo anda por la libre como agencia de contrataciones. ¿Qué tal!

El PRI, mal y de malas en Yucatán

::: El que “no ve la suya” en Yucatán, nos comparten, es el mismísimo PRI, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le quitó el supuesto triunfo que había obtenido en Izamal y ordenó que su candidato, el exalcalde de ese municipio, **Warner May Escobar** (PRI), no vuelva a participar por estar inhabilitado. Nos indican que don Warner asegura que ha recibido amenazas, pero no aclara de quién y no permitió que su esposa le entrara a la contienda extraordinaria que será el 24 de noviembre, por lo que ahora el escenario para el tricolor es postular a un candidato con el PAN o de plano no participar en los comicios, aunque lo único seguro, nos dicen, es que Morena tiene todo en “en bandeja de plata”. ¡Peladito y a la boca!

KIOSKO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



Denise Maerker
*“Calderón y García
 Luna: cuando el cómo
 sí importa” -P. 9*

ATANDO CABOS

**DENISE
 MAERKER**

@DeniseMaerker



El cómo sí importa

Qué fácil escurrió el bulto Felipe Calderón cuando le preguntaron sobre la sentencia de 38 años de cárcel a su hombre de confianza, Genaro García Luna: respondió que ante el dilema ético de afrontar o abdicar frente al crimen organizado, él había optado por lo correcto, es decir, por enfrentarlo. No pongo en duda su intención, pero la responsabilidad política no puede circunscribirse a esa virtuosa elección; tiene también que hacerse cargo de la forma en que se procedió y de las consecuencias que produjo. De eso dijo poco o nada en la entrevista, sólo algunas menciones a que se cometieron errores, que hubo limitaciones y deslealtades. Creo que, en este caso, como en otros, los mexicanos merecemos mucho más. Felipe Calderón, y otros presidentes, tienen que hacerse cargo del cómo hacen las cosas y rendir cuentas sobre la forma en que acometen tan delicadas tareas como iniciar una guerra, reformar el sistema de salud o refundar el Poder Judicial.

En el caso de la guerra contra el narcotráfico — como la bautizó en su momento Calderón —, ¿por qué no nos dice nada sobre su elección, para encabezar esta tarea, de un hombre sobre el que existían señalamientos muy serios por la forma en que había procedido al frente de la Agencia Federal de Inteligencia? Dicen ahora los esta-



dunidenses que siempre estuvo trabajando para un cártel. Puede ser, pero nosotros ya sabíamos que no respetaban ley ni protocolo alguno. Un hombre que enamoró a otros hombres por su pretendida capacidad operativa, que conjuntaba con su falta de escrúpulos y su acendra-

Las buenas intenciones no resuelven nada ni son excluyente de responsabilidad

do sentido del espectáculo. No olvidemos que García Luna aceptó públicamente haber montado una detención como si de una obra de teatro se tratara. A Calderón se lo advirtieron, en público y en privado. En febrero de 2008 el entonces comisario general de la Policía Federal Preventiva,

Javier Herrera Valles, le envió una carta denunciando el desaseo de su secretario de Seguridad Pública. Incluía señalamientos de todo tipo: irregularidades administrativas, actos de corrupción (venta de plazas), denuncias de amiguismo (sus cercanos no pasaban los controles de confianza y aun así eran admitidos), e incompetencia para llevar a cabo las funciones de seguridad que se le encomendaban. Destaco una que a la luz de lo ocurrido resulta escalofriante: narra Herrera Valles que los Operativos Conjuntos tan cacareados se hacían sin ningún tipo de inteligencia previa, que se establecían retenes buscando “blancos de oportunidad” porque carecían de datos, rostros o nombres de los objetivos a detener. Narra que este proceder sin inteligencia tenía consecuencias: a raíz de “patrullajes urbanos y cateos con resultados muy escasos” se incrementaban “de manera alarmante las ejecuciones y la pugna entre cárteles de la droga”. Es decir, las intervenciones eran contraproducentes. Lo que habría de confirmarse cuando conocimos el salto que dio el número de homicidios pasando de 8 por cada 100 habitantes en 2007 a 16, en 2009. No escuchó Calderón, sería bueno que nos explicara por qué.

Las buenas intenciones no resuelven nada ni son un excluyente de responsabilidad. López Obrador quería construir un sistema de salud como el de Dinamarca, pero eso no lo exime de la responsabilidad de haberse equivocado con las fatales consecuencias que tuvo. Nos pueden decir hoy que quieren construir un mejor sistema de justicia pero si por la forma en que han procedido nos condenan a vivir años de enfrentamientos entre poderes también tendrán que responder. Porque el cómo sí importa. ■


POLÍTICA CERO
**JAIRO
CALIXTO
ALBARRÁN**

 jairo.calixto@milenio.com
 @jairocalixto


Chatarriza y Harvardtolo Naucalpan

De la misma manera en que el sector *opositors* reaccionó reaccionariamente contra cualquier tema que les resulte demasiado comunista y social, ahora han puesto a todos sus corifeos en contra de una medida en la que cualquier ecologista como Derbez o el cantantillo de Café Tacuba podrían estar de acuerdo, como la de echar de las cooperativas escolares a los alimentos chatarra. Digo, tampoco nada raro, después de todo se trata de ultracon-

servas en almíbar que, como Javier Tello Dondé, seguramente en sus caserones tienen desayunos de campeones a fuerza de cheetos, gansitos, chorros, churrumaiz y aguas negras del imperialismo, y por eso andan tan preocupados porque en vez de alimentos altos en grasas, azúcares y sal, en las escuelas los chicos puedan acceder a frutas, verduras y algo más nutritivo.

Parece que quieren seguir documentándole a los niños la posibilidad de que les dé un coma diabético.

Bueno, lo único que le falta alegar a estos defensores de la chatarriza es que la desaparición de sus menjunjes generaría más *apocalishits* que la muy comunista reforma al Poder Judicial. El Osito Bimbo estaría en peligro de extinción (no se rían).

No bueno, una telenovela solo comparable con la del ministro Gutiérrez Ortiz Mena (quien desde el SAT en el calderonato condonó miles de millones de impuestos a tantos y tantos empresarios marros), que fue a Harvard a reírse de la reforma, que tristemente ya no puede desconstitu-

cionalizar. Primero, en Harvard no tienen derecho a reírse de nada cuando tuvieron como maestro al *expresichente* *Jelipe CaldeRón*; eso desprestigia a cualquier institución académica y no solo por ser el compadre de *Genarco García Luna Productions*.

O sea, perdón, se ríen de que a los aspirantes a jueces y magistrados se les pida una recomendación de sus vecinos, que en realidad son los que saben con claridad del comportamiento de cualquier aspirante. ¿Acaso ustedes creen que los vecinos de Ríos Farjat, la ministra Piñay de Alcántara

Pimentel les darían su Bo.Vo.? Pues claro que no, como se sienten de una casta divina deben ser de lo más insoportable con sus camiones, guaruras y fiestas

en lo oscuroito con *Alitititito* Moreno.

Y para colmo, les da risa a los harvardteños que no se exijan altas calificaciones a los aspirantes, cuando en México mucha de la gente que sacaba puro 10 como Salinas & Zedillo resultaron más maleantes que *El Negro Durazo*.

Entre más conozco Harvard, más quiero a los Harvardtolo Naucalpan. —

Una telenovela solo
comparable con la del
ministro Gutiérrez Ortiz



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Sacerdotes asesinados, demasiado silencio

• La iglesia debe tener una posición mucho más firme.

El asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez** en San Cristóbal de las Casas debe ser un punto de inflexión en el escenario de inseguridad e ingobernabilidad en Chiapas. Ayer, de acuerdo con las autoridades locales, fue detenido el asesino material, pero creer que el asesinato del reconocido sacerdote, defensor de los derechos indígenas y uno de los más insistentes en reclamar la intervención estatal para controlar la violencia que sufren esas comunidades, fue un crimen aislado sería absurdo.

En Chiapas se necesita una intervención federal de, por lo menos, el mismo calado de la que hubo en 1994 y los años posteriores, cuando prácticamente fue intervenido el Estado, se establecieron desde la federación políticas públicas y de seguridad muy específicas, acompañadas por un trabajo político serio que permitió, incluso, la convivencia con el EZLN durante muchos años, manteniendo índices de seguridad relativamente estables.

Todo eso se perdió hace seis años con la llegada al gobierno de **Rutilio Escandón**, un hombre que no estaba preparado para gobernar, que abandonó las políticas de seguridad, dejó a su suerte a las comunidades, sobre todo indígenas, y puso en manos del crimen organizado amplias zonas del estado y de la frontera sur. Además, lo hizo permitiendo la corrupción de sus áreas y funcionarios de seguridad, que negociaron simultáneamente con distintos cárteles, generando crecientes y constantes enfrentamientos entre ellos.

En Chiapas, más allá de que en diciembre asuma el gobierno **Eduardo Ramírez**, un hombre mucho más preparado para ello que **Rutilio Escandón**, debe haber una intervención federal como la de 1994-95 porque, como entonces, lo que está en juego no es la seguridad pública, sino la seguridad nacional.

Pero todo esto debe ser también un punto de inflexión para la iglesia católica y su posición respecto a la violencia y la inseguridad. La iglesia católica tiene una actitud poco clara respecto al crimen organizado. Mientras muchos sacerdotes son víctimas del mismo, otros apuestan a tener diálogo, incluso acuerdos con grupos criminales. No hace falta ir muchos años atrás, con casos como la relación de los **Arellano Félix** con los hombres de la iglesia, a pesar de haber sido responsables del asesinato del cardenal **Juan Jesús Posadas Ocampo**, cuando supuestamente lo confundieron con **El Chapo Guzmán**, y que acabó, incluso, en una reunión en la sede del Episcopado de los hermanos **Arellano** con el nuncio **Girolamo Prigione**.

En la actualidad hemos visto cómo, en otra zona de terrible violencia como es Chilpancingo-Chilapa, en Guerrero, el anterior obispo, **Salvador Rangel** (el mismo que el año pasado fue secuestrado y encontrado en un motel en Morelos), insistía públicamente en la relación que mantenía con los jefes del Cártel de Los Ardillos, hegemónicos en la región, un diálogo

que su sucesor, **José de Jesús González Hernández**, continuó. Los Ardillos son uno de los grupos criminales más violentos del estado y tienen sometida a la población, enfrentados a su vez con otras organizaciones criminales.

La muerte de los sacerdotes jesuitas **Javier Campos Morales El Gallo** y **Joaquín César Mora Salazar El Morita**, asesinados durante un ataque armado en una iglesia en el municipio de Urique, en Chihuahua, en 2022, debió haber sido, como ahora con la de **Marcelo Pérez**, un punto de inflexión determinante en la posición de la Iglesia ante la violencia.

Porque, además, poco antes había sido asesinado otro sacerdote el padre **José Guadalupe Rivas**, muerto el 15 de mayo de 2022, en un rancho cercano a Tecate, Baja California. Era, como los asesinados en Urique y como **Marcelo Pérez**, un activista social. Al frente de la Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe, en Tecate, brindaba hospedaje y alimentación a migrantes que intentan cruzar hacia Estados Unidos.

Los cuatro eran sacerdotes muy comprometidos con sus comunidades, explotadas continuamente por grupos criminales que tienen amplia hegemonía en esas regiones. La iglesia debe tener una posición mucho más firme en defensa de los derechos humanos, sobre la seguridad de sus sacerdotes y de todos. Su influencia debería ser determinante para cambiar el curso de las cosas, más aún cuando el papa **Francisco** tiene una posición tan clara respecto al narcotráfico y la violencia.

LA TRIPLE CRISIS

Existe en Sinaloa un triple conflicto institucional: por una parte, la Fiscalía General de la República sostiene que **Héctor Melesio Cuén** fue asesinado en la misma finca donde supuestamente secuestraron al **El Mayo Zambada** y que en ese lugar encontraron sangre de **Cuén**. Un juez federal dice que no se han librado órdenes de aprehensión porque los estudios hemáticos no confirman que esa sangre sea del asesinado exrector de la UAS y diputado federal electo, al tiempo que la Fiscalía del estado está investigada y cuestionada porque exhibió un video que resultó un montaje y que quería demostrar que **Cuén** había sido asesinado en una gasolinera en un intento de robo.

Lo cierto es que las autoridades todavía a ciencia cierta no saben qué pasó ese 25 de julio, incluso no saben si **El Mayo** fue secuestrado o no por **Joaquín Guzmán**, o si hubo o no participación externa en los hechos. No deja de asombrar que ante ello no exista también en Sinaloa, más allá del envío de guardias nacionales y soldados, una intervención mucho más profunda de la Federación en un estado donde obviamente el grado de penetración criminal no admite más que una cirugía mayor.



Miedos, grosería y guerra

LUIS LINARES ZAPATA

No hace falta ser muy observador. Tampoco convivir largo tiempo con el pueblo estadounidense. Ni recurrir a estudios profundos de la conducta ciudadana y del poder establecido para notar ciertas anomalías continuas. Tan sólo es necesario aguzar un tanto la curiosidad para apresar lo que flota en el ambiente público de la nación vecina del norte. Amenazas, peligros y terrores, conflictos y hasta guerras van y vienen constantemente azuzadas por los medios. Propiciados desde varios orígenes y con frecuencia desde el mismo poder. La materia de origen o los causantes de tales miedos varían, aunque unos que otros, permanecen o se alternan con regularidad. Todo lo que rodea o sea imaginable como peligro para la propiedad individual y social es estigmatizada de inmediato. Así se erigió el enemigo mayor que pudieron construir tras largos periodos de luchas y temores: el comunismo o los comunistas. La destructiva y agresiva política que definió y usó la lucha contra el terrorismo se forjó de esta manera.

Aunque, de manera relativamente reciente, este envoltorio, ya histórico y provocador, ha sido remplazado por el migrante y, con precisión, por el migrante "ilegal". La desembocadura de ello bien puede ser un muro fronterizo o conjunto de políticas a cual más agresivo. Hay otros muchos motivos (terroristas, traficantes, China, por ejemplo) que se van sucediendo en la cotidianidad de los días o semanas.

Esas ocasiones, propiciadoras de temores, generan, con las frecuentes o sucesivas

repeticiones, un mundo espectral que flota en el ánimo colectivo de manera constante. Todos con energía suficiente para inducir acciones. Y seguidamente se transforman en sujeto a neutralizar o, incluso, destruir. El medio que mejor puede llevar a cabo la tarea, protectora de todos, es el ejército. La policía, agrupada en agencias, puede, eventualmente, reunir los requisitos indispensables para tal tarea. En los últimos tiempos esas mismas agencias que deben velar por la tranquilidad y castigar al infractor se han convertido en entes capaces de abarcadoras conspiraciones, capaces de infundir pánicos ciertos. Hay actores políticos que, en sus afanes de sobresalir y ganar audiencias, se tornan hábiles auspiciadores de temores.

Las campañas electorales son momentos inigualables para hacer aparecer cualquiera de los ya bien cimentados miedos. Sean éstos un país, una organización o hasta un individuo elevado a la categoría de terrorista. Las oleadas de migrantes, sin permisos previos, o con ellos, pero numerosos, capaces de lidiar con cualquier barrera, se convierten en perentorios invasores, peligrosos para la paz y tranquilidad. El magnate Donald Trump ha estado llevando a cabo una inigualable tarea de zapa al respecto. Lo hizo en el pasado cuando esta misión le acercó la misma presidencia de la república. Estos alebrestados días le permiten repetir con eficacia el mismo rol que lo hizo famoso y hasta necesario para buena parte del electorado. Agitar miedos y presentarse como el enérgico curandero de almas en pena por excelencia es una escenificación que le sale con pasión teatral inigualable. Para llevarla al culmen de su estelaridad no duda en mentir flagrantemente y procrear escenas extremas de terror: migrantes



negros comiéndose indefensas mascotas, por ejemplo. La demagogia electorera desplegada, una y otra vez por Trump, lleva consigo contradicciones y falsedades que, sin embargo, no le causan daño notable entre sus simpatizantes. Pero, a nivel externo, le acarrearán rechazos que llegan al desprecio por su persona y por su eventual gobierno. Las factibles consecuencias de esos irresponsables desplantes, lo convierten en un personaje indeseable y dañino para la imagen de la nación a la que aspira representar. Pero esa será una cuestión adicional con la que habrá de lidiar en caso de que, como parece, pueda encaramarse en ese ambicionado y estelar puesto.

Para su rival demócrata, Kamala Harris, parece cuesta arriba adoptar el rol de protectora social ante peligros y temores acendrados. La feminidad es una característica que poco aporta contra esos extremos casos. Si lo puede hacer, en cambio, para los matices y las calidades en las conductas de variada indole que no impliquen armas o penas. Sin embargo y muy a pesar de haber entrado tarde a la contienda, Harris ha logrado presentarse como una muy aceptable opción ante los votantes. No ha requerido apelar a tragedias inminentes para convertirse en aceptable opción. En el actual empate, que repetidamente se reporta y califica, lleva aunque sea la pequeña ventaja por delante. Será, sin duda alguna, mucho mejor presidenta que su grosero rival. Ojalá y el vetusto y complicado proceso electivo estadounidense pueda esta vez funcionar para bien de la vida organizada de ese amedrentado país. No se menosprecia, sino se urge que, en adelante, el voto popular mayoritario sea, en efecto, el que dirima el triunfo.

“

*Kamala Harris
ha logrado
presentarse como
una muy aceptable
opción ante los
votantes de Estados
Unidos*



Haiga sido como haiga sido, Calderón es un prófugo de la verdad

JUAN BECERRA ACOSTA

Delincuentes se hicieron nombrar políticos y llamaron persecución política a la persecución del delito.

Intentaron resguardarse en cargos mal habidos para, tras violar la justicia, evadirla y distraer la atención al pretender confundir diligencias legales con revanchas políticas. El que un delincuente sea político no lo exime de su responsabilidad legal, ni es atenuante, incluso tendría que ser agravante.

Genaro García Luna fue secretario de Seguridad en el gobierno de Felipe Calderón al tiempo que operaba para el cártel de Sinaloa. Felipe Calderón declaró una llamada guerra contra el *narco* para intentar legitimarse en un poder que democráticamente no le correspondió. No combatió al *narco*, sino, coludido con unos *narcos*, enfrentó a otros, aquellos antagónicos del grupo criminal con el que se alió. Provocó un baño de sangre, cau-

sando cientos de miles de muertes y una descomposición social cuyos estragos dejaron heridas profundas y pérdidas irreparables.

“No sabía”, dice el ex presidente que, *haiga sido como haiga sido*, fue jefe de un *narcoestado* y asegura desconocer los nexos de su hombre de confianza con la delincuencia. Resulta cínico pretender engañar a la opinión pública con un deslinde tan absurdo; García Luna no nació con Calderón, se encumbra durante su sexenio, pero en 2006 ya traía consigo un largo historial de colusiones, engaños, montajes y torturas. ¿Acaso el entonces presidente de México no acudió a los mínimos exámenes de confianza para acreditar la viabilidad de su elegido en la estrategia de seguridad?, ¿no contaba con asesores que le observaran aquella omisión?

El general Tomás Ángeles Dauahare, entonces subsecretario de la Sedena, informó a Calderón sobre el oscuro historial criminal de García Luna. Primero de manera verbal en una audiencia en que tam-

“

De lo único que admite no tener conocimiento es de que su secretario de Seguridad era narcotraficante



bién participó el secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño y, de manera posterior por escrito –a solicitud de Calderón–, el general detalló nexos de García Luna con el cártel de Sinaloa y movimientos sospechosos del encargado de la seguridad del país.

Al concluir la audiencia, Mouriño se retiró del despacho quedando solos Calderón y el general Dauahare, quien hizo saber al presidente su opinión sobre la estrategia de trabajar de la mano con el cártel del Pacífico, considerado el más fuerte y poderoso de todos los grupos delincuenciales que operaban en el país. “Tontísima” idea, aseguró el general, intentar acabar pronto con los cárteles de la droga uniendo fuerzas con el cártel del Pacífico. Adelantaba entonces parte de lo que terminó sucediendo: la fragmentación de células delictivas que se convirtieron en grupúsculos criminales.

Dauahare fue arrestado acusado de tener nexos con el cártel de los Beltrán Leyva. Estuvo preso 11 meses en el penal de máxima seguridad del Altiplano. En 2013 fue liberado al no haber pruebas suficientes para mantener las acusaciones en su contra.

Entre 2006 y 2012 no hubo una “guerra contra el narco”, sino una guerra entre cárteles; en ella el gobierno de Calderón apoyó al cártel de Sinaloa, también llamado del Pacífico, para debilitar a sus rivales. El encargado de operar esa guerra fue Genaro García Luna,

narcotraficante declarado culpable y sentenciado en Estados Unidos que vestía uniforme y ocupaba el cargo de secretario de Seguridad del gobierno de México. Ordenó a la tropa disparar contra mexicanos y ponerse a las órdenes de *La Mañana*. ¿Por qué Calderón lo permitió? ¿Por qué encarceló a quien le advirtió sobre los nexos de su superpolicia con el crimen?

Calderón sabía. Señalar que no, lo coloca no sólo como un mentiroso y cínico, también como un cobarde que, refugiado en España, tiene la osadía de cuestionar a los gobiernos que se encargan, aún con pendientes, de apagar el incendio que causó, mientras afirma que volvería a encender las llamas con las que, al igual que Nerón quemó Roma, él incendió al país mientras tocaba la lira.

Opina Calderón de todo. Presume saber de economía y finanzas, de política migratoria, relaciones internacionales, soberanía. Se ufana de contar con amplios conocimientos en energías limpias y renovables, asegura saber de salud, de epidemias. Se vanagloria de tener conocimientos en políticas públicas, en democracia. Curiosamente de lo único que reconoce no tener conocimiento es de que su secretario de Seguridad era narcotraficante y de que él es responsable de una serie de crímenes que se alimentan con las muertes de su absurda y criminal guerra. Se dice perseguido político, cuando es prófugo de la verdad.



EL CRISTALAZO

La verdad como fruto prohibido

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



De mentirosos y mentiras. De eso se llena la historia, y más la historia de México. Octavio Paz dice en una de sus luminosas páginas en “Las trampas de la fe”, la mitad de nuestra historia están escritas con tinta negra; la otra con tinta invisible (cito de memoria).

Hace muchos años Francisco Bulnes escribió un libro indispensable sobre las grandes mentiras de nuestro país. No voy a repetir los dichos de Bulnes, no me alcanzaría el, espacio, pero si vale la plena reproducir las citas usadas por don Pancho en el prólogo de su obra:

“Pueblo sin historia, pueblo sin moral. Buckle.

“En materia de interés público, es delito ocultar la verdad y en materia de virtud, es inmoral temerla. Holbach.

“Sólo la verdad civiliza. Heine.

“El pueblo que no ama la verdad es el esclavo natural de todos los malvados. Maquiavelo.

Posiblemente en estos días la cita número dos, de Paul Henri Thiry, barón de Holbach, (Edesheim, 8 de diciembre de 1723 – París, 21 de enero de 1789) sea la de mayor significado y aplicación en

nuestros días. Parece mentira, las grandes ideas del siglo XVIII, en plena Ilustración, no han sido aún alcanzadas ni aplicadas en el siglo XXI mexicano.

“En materia de interés público es delito ocultar la verdad...”

Evidentemente fabricar verdades a modo, explorarlas, presentarlas como cierta porque proviene de las instituciones públicas (en este caso la maltrecha fiscalía sinaloense), es también un delito.

¿Lo sabrá el gobernador Rubén Rocha Moya (Mayo)? Obviamente lo sabe, y es grave. Pero peor resulta el manto de protección desplegado en su favor desde los días de los hechos cuando el gobierno de los Estados Unidos secuestró al notable narcotraficante.

Independientemente de la materia del libro ya dicho de Bulnes, algunos de sus conceptos son valiosos, como este, por ejemplo, porque guarda relación con la costumbre mexicana de falsear los hechos y falsificar la historia.

“...El objeto de este libro no es servir a un partido, ni excitar sentimientos nobles o innobles, ni empañar o pulir glorias nacionales, ni buscar popularidad o censura; su objeto es más elevado, y no

es otro que llegar a la verdad.

“Las personas que por sus enfermedades, debilidades, o ilusiones voluptuosas, no gusten de emocionarse noblemente con la verdad... no debe leerlo, y debe prohibirlo a sus hijos o educandos como muy pernicioso para las mentiras deliciosas de poéticas tradiciones y para formar esclavos de todo aquel que quiera engañarlos...”

El 25 de agosto, cuando la Fiscalía General de la República no había desmascarado a RRMayo, se publicó esta noticia:

“(H).- El presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, externaron su respaldo al gobernador Rubén Rocha Moya (Morena).

“El apoyo fue a un mes de la detención en Estados Unidos de Joaquín Guzmán López e Ismael “El Mayo” Zambada; líderes del cártel de Sinaloa.

“En su discurso, la presidenta electa también mostró su respaldo al gobernador Rubén Rocha Moya:

“Vamos a seguir apoyando a Sinaloa porque a Rubén Rocha ya le tocaron tres años con el presidente, pues ahora le van

El pueblo que no ama la verdad es el esclavo natural de todos los malvados:

Maquiavelo

a tocar tres años con la presidenta y vamos a seguir colaborando en todo lo que requiera Sinaloa”, expresó.

«Es un honor estar con Obrador», dijo Rocha Moya (Mayo).

“El gobernador Rocha Moya señaló que se gobierna con la política del humanismo mexicano combatiendo la corrupción con honradez e integridad.

“En Sinaloa gobernamos con integridad, con la honorabilidad que nos ha enseñado el presidente Obrador, con la honradez luchamos contra la corrupción, esos son nuestros valores y nuestros principios...”

“...Por eso estamos al amparo de nuestros dos grandes líderes Andrés Manuel López Obrador a quien le damos las gracias por lo que ha hecho por nosotros; Claudia Sheinbaum Pardo a la que le damos la bienvenida. Es un honor estar con Obrador y, es un honor estar con Claudia hoy”, indicó.”



REDES DE PODER



Alcalde en territorio opositor

Luisa María Alcalde continúa con su **gira** nacional tras asumir la **dirigencia nacional** de **Morena** hace unas semanas. Aunque en los primeros **ocho destinos** solo visitó un estado gobernado por la **oposición**, esta semana plantará **bandera** en los **bastiones panistas** de **Guanajuato** y **Querétaro**,

donde hoy gobiernan **Libia Denisse García** y **Mauricio Kuri**, así como en **Durango**, una de las últimas trincheras **priistas** con **Esteban Villegas**

Por lo que ya causa **expectativa** el mensaje que enviará a los **morenistas** de estas **entidades**, algunos de los últimos **territorios** que se le **resisten** a los **guinda** Atentos.

Sobrevive el perredismo chilango

Ya sin el sepulturero del **PRD** nacional, **Jesús Zambrano**, la dirigente del **PRD** en la **CDMX** y coordinadora perredista en el **Congreso** de la Ciudad de México, **Nora Arias**, logró que el partido del **sol azteca** obtuviera el **registro** como **instituto político local**. Este lunes, los integrantes del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, aprobaron por unanimidad la **procedencia** del **registro** del **partido**. Nos cuentan que esto se logró luego de una serie de **desencuentros** con el exdirigente, **Jesús Zambrano**.

Con ello, **Nora Arias** logró realizar el **trámite** correspon-

diente y **cumplir** con los requisitos estipulados **legal** y **jurídicamente**, situación que no sucedió a **nivel nacional**. Nos dicen que este logro abre el **abanico** de opciones **democráticas** para **2027**. Esto se pone bueno en la **capital del país**.

Cae "zar" de las solicitudes

La **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**, de **Ulises Lara**, ejecutó este 21 de octubre la detención de **José Luis Moyá Moyá**, imputado por presuntamente realizar **operaciones** con recursos de **procedencia ilícita**. Se sabe que **Moyá**

Moyá, quien se autonombra **asesor** en materia de **transparencia** y combate a la **corrupción**, pudo aprovechar el **acceso** a estas **herramientas** para supuestamente **chantajear** a **funcionarios** y **empresarios**.

Los **servicios** que ofrecía, nos dicen, van desde la **recopilación** de **información** a modo, hasta el **contacto** con **medios** y la siembra de preguntas en la **manera** a través de **reporteros afines**. Este personaje también ha sido **denunciado** por diversas personas, incluida **Isabel Miranda de Wallace**, por supuestas prácticas de **extorsión** y **difamación**. Las **investigaciones** continúan para identificar posibles **cómplices**.



Noticias para un asesinado

Qué rápido y efectivo es hoy don Rutilio y los baquetones policíacos que le acompañan. Muerto el padre nada de trabajo les cuesta dar con el matón

El H. Gobierno de Chiapas manda decir que descanse en paz, que su asesino fue detenido. Que qué importa que el mal esté hecho –¡qué fijados!–, y piden el cristiano favor de que se subraye que no habrá impunidad, no señor, aunque para usted sólo quede la paz del sepulcro.

Perdónelos, padre; hágalo incluso en la conciencia de que ellos sí saben lo que hacen. Y sobre todo lo que no hacen.

Su asesinato, padre Marcelo –uno más, ni más ni menos– resume todo un sexenio de indolencia e irresponsabilidad. Rutilio Escandón se llama y por siempre quedará su nombre en la galería del horror de los malos gobernadores de Chiapas. Deshonor a quien deshonor merece.

Qué rápido y efectivo es hoy don Rutilio y los baquetones policíacos que le acompañan. Muerto el padre nada de trabajo les cuesta dar con el matón. Eso, claro, en el caso de que no sea, como se estila en no pocos escándalos, un mero chivo expiatorio.

No vale la pena, o quizá sí, aventurar qué sería de Chiapas –su Chiapas amado, padre Marcelo–, y para el caso de México, si el raudo Rutilio, y baquetones políticos que le consecretan, hubiera sido tan efectivo para prevenir como es para atrapar a un presunto sicario.



Seguro Rutilio estaba ocupado desgobernando y por eso nunca tuvo, ni por caridad, la atingencia de tomar en serio las amenazas de las que usted, padre Marcelo, fue objeto, y de cuya existencia se enteró todo dios menos –la tragedia lo prueba– el H. Señor Gobernador.

Padre. Hay una cosa que sin embargo está lejos de resolverse deteniendo a ése que, cuando mucho, es sólo un peón de los verdaderos jefes de Rutilio (dado que si aquellos mandan más que éste, pues no hay otra manera de ponerlo).

Las amenazas eran a su persona pero también a su causa, padre. Y quisieron matarlo a usted –y por desgracia, y por la abulia de Rutilio, lo lograron– para que esas balas silencien también la valentía de quien como usted defiende a indi-

genas, evitar que se emule la dignidad con que usted asumió un apostolado.

Un Rutilio es lo mejor que puede pasar a los matones. Un mandatario de poltrona. Alguien que no tiene empacho en cobrar sueldo de gobernador cuando justo al cumplirse tres décadas del levantamiento zapatista deja peor a Chiapas que en 1994.

Mas no es el único, padre, al que usted habrá de perdonar estos días. Nadie dijo que usted sea santo (por lo que leo, a usted mismo le disgustaría tal comparación), pero sobrarán en esta mala hora de su muerte quienes digan que su historia era terrenal, humana, pues.

Que los libres de culpa tiren la primera piedra, dice el evangelio. En todo caso quienes lo hagan, esbozados o a cara limpia, santurronearán subidos en un cadáver machacado a balazos mientras iba de servicio comunitario a otro.

Querrán ensuciar a un párroco, éste sí, del pueblo y para el pueblo. A quien dios, si existe, juzgará. Pero que en la tierra ha dejado sacudidos a cuantos lo conocieron y de primera mano dan fe de su compromiso con los más pobres y necesitados.

Rutilio y sus baquetones (podría llamarse su banda –musical, no piensen mal– ahora que encima aspira a brincar al gabinete federal) presumen que atraparon al asesino del padre Marcelo Pérez Pérez.

Lo que nunca podrán entender estos políticos es que su indignante tardanza ha dejado en mayor vulnerabilidad a esos por quienes Marcelo Pérez Pérez dio y perdió la vida.

Seguro Rutilio estaba ocupado desgobernando y por eso nunca tuvo, ni por caridad, la atingencia de tomar en serio las amenazas de las que usted, padre Marcelo, fue objeto



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opino usted: lumendoza@ciudad.com @lumendez



Otro elefante blanco

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) se enfrenta a un escándalo de corrupción que pone en jaque su integridad y amenaza desviar millones de pesos que son muy necesarios en otros rubros.

Secretaria Luz Elena González, aquí le dejo otra bomba que les heredó la '4T'.

Este no es un caso aislado; recientemente, el IMP ha sido señalado por corrupción y nepotismo en la compra de químicos para las refinerías, donde funcionarios de Pemex han involucrado al instituto para beneficiarse de prácticas cuestionables.

En marzo de 2024, el IMP lanzó una licitación para la construcción de una planta de producción de catalizadores. Sin embargo, lo que comenzó como un proyecto clave para la soberanía energética de México se ha convertido en una compleja red de favores, contratos millonarios y retrasos inexplicables. Cosa rarísima en la '4T'.

A simple vista, la construcción de una planta de producción de catalizadores en Veracruz parecía una pieza fundamental para fortalecer la capacidad energética del país. Pero lo que no se vio a la luz pública fueron las decisiones internas, plagadas de irregularidades, que permitieron que una compañía con experiencia limitada, cercanamente ligada a figuras de poder, fuera favorecida con contratos millonarios, a pesar de su probada ineficiencia.



CAFÉ CON PIQUETE

La empresa IDINSA, ligada con altos funcionarios del IMP y otras figuras políticas influyentes, entre ellas la



exsecretaria de Energía, hoy flamante gobernadora electa de Veracruz aunque es zacatecana, **Rocío Nahle**, y que ya había recibido contratos para la refinería de Dos Bocas, obtuvo para este proyecto varios contratos por un total de 591 mdp, a pesar de su **incapacidad manifiesta** para cumplir con los requisitos técnicos y financieros mínimos.

Sí, y a pesar de los grandes retrasos y deficiencias en la ejecución de los primeros dos contratos, IDINSA, en lugar de ser sancionada, fue premiada con un tercer contrato para instalación de equipo, integración, pruebas y arranque por un monto de –inhale y exhale– 419 mdp, lo que revela un preocupante patrón de favoritismo que plantea serias dudas sobre la transparencia del proceso. ¡Quihúboles!

FUERTE DOBLE

Pese a estas sumas, el proyecto, lejos de estar en marcha, **se encuentra paralizado por retrasos significativos** y, según informes internos, por la incapacidad técnica de la empresa contratista para ejecutar la obra.

La raíz de la controversia radica en un proceso de licitación viciado desde su origen.

Una serie de correos electrónicos filtrados, enviados por empleados preocupados del IMP, describe cómo **Pedro Hugo Terreros**, uno de los principales responsables de la licitación, **inclinó la balanza de forma descarada a favor de IDINSA**. Pese a que la investigación de mercado realizada por el propio IMP determinó que la compañía no cumplía con los requerimientos técnicos, su oferta económica fue considerada.

En junio de 2024, una semana antes del fallo final, varias quejas formales enviadas al OIC y a la SFP alertaron sobre irregularidades y sobre el sesgo en el proceso de adjudicación, pero ambos optaron por desestimar las quejas, **quesque** porque no existía suficiente evidencia para abrir investigaciones.

¿Y LA CHEROKEE, APÁ?

Este nuevo elefante blanco trae sobrecostos sospechosos. Inicialmente estaba valorado en casi 400 mdp, según el estudio de mercado y cuyo presupuesto asignado, según grabaciones obtenidas de la junta del fallo, era de 356 mdp, pero terminó elevándose a más de 419 mdp, en una ampliación presupuestaria que ha levantado serias sospechas debido a la forma tan repentina en que se realizó, tanto que ni los mismos funcionarios presentes en la junta de fallo tenían claro cuál era el monto autorizado, ni por cuánto ni por quién ni bajo qué fundamento, como se puede observar en la transcripción de dicha grabación:

Voz 3

“Sí, en CompraNet se subió eso”.

Voz 5

“Y luego se subió los 420. ¿De dónde salieron los otros?, la diferencia.

Voz 2

“Hay una autorización, una autorización”.

Voz 5

“Pero ¿cuándo se hizo esa autorización?”.

Voz 2

“¡Híjoles! Ahí sí no sé”.

Voz mujer

“Los días previos a las publicaciones, este se solicitó este tema”.

Voz 5

“¿Pero a razón de qué es esa autorización? Todavía no sabíamos”.

Voz 1

“¿Cuál fue el fundamento que llevó a esa ampliación de presupuesto solicitado? Porque, de acuerdo a la información que está en CompraNet, tanto el estudio de mercado arroja montos similares al presupuesto original asignado, 356 millones, y como todo eso ya está publicado, aquí es una cuestión de que, si hubo un monto adicional, si hubo un fundamento adicional, tuvo que haberse publicado también, habría que ver qué va a pasar ahí”.

REDOBLE DE TAMBORES

El hecho de que el IMP haya elevado el presupuesto del proyecto justo antes de la adjudicación plantea interrogantes cruciales. Todo sugiere que este aumento fue diseñado para justificar la elección de IDINSA, cuya oferta de 419 mdp superaba el presupuesto original de 356 mdp y, por tanto, debió haber sido desechada.

Este ajuste en las cifras parece una maniobra para acomodar el proceso en favor de IDINSA. ¿O no?

Pese a las evidentes irregularidades, las respuestas de las autoridades del IMP han sido evasivas. La SFP ha sido omisa y el OIC, que debería haber investigado las quejas de corrupción, se limitó a reiterar la legalidad del proceso, ignorando las pruebas presentadas.



El resultado es una obra fantasma.

Una planta de catalizadores que debería haber estado operativa en julio de 2024, pero que a la fecha sigue en construcción, sin perspectivas claras de finalización. La falta de capacidad técnica de IDINSA, un secreto a voces dentro del IMP, ha transformado lo que debería haber sido un logro para la infraestructura energética del país en un proyecto marcado por la ineptitud y la corrupción.

El resultado es una obra fantasma.

Una planta de catalizadores que debería haber estado operativa en julio de 2024, pero que a la fecha sigue en construcción, sin perspectivas claras de finalización. La falta de capacidad técnica de IDINSA, un secreto a voces dentro del IMP, ha transformado lo que debería haber sido un logro para la infraestructura energética del país en un proyecto marcado por la ineptitud y la corrupción.

Las implicaciones de este escándalo son profundas. A este paso, el proyecto podría convertirse en otro elefante blanco, una inversión millonaria que no cumplirá con su propósito y que **se sumará a la lista de obras fallidas en el país**.



La Gran Carpa



Por: **Redacción El Economista**

Zancos

La Cámara de Senadores aprobó un punto de acuerdo tras la sentencia de Genaro García Luna, recomendando a diversas autoridades investigar la posible responsabilidad penal de servidores públicos. Esto se refiere a aquellos que, por acción u omisión, intervinieron en la decisión de nombrarlo y mantenerlo en el cargo de secretario de Seguridad Pública.

Rehilete

A pesar de las lluvias en algunas zonas de México y de que el nivel promedio de las 210 grandes presas es del 63%, aún está por debajo del promedio histórico para esta fecha. Actualmente, hay un volumen de 78,950.11 millones de metros cúbicos, que es 11,600 Mm menor (más del 13%) que el promedio histórico de 90,549.67 millones de metros cúbicos.



Ignacio Ovalle: ningún cargo, pero sí protección

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**


joseurena2001@yahoo.com.mx

Puede distraerse con ovnis. O con aluxes, pues es parte de sus aficiones. No por su edad, 79 años, pero **Ignacio Ovalle Fernández** tiene esa opción, pues parece haber llegado al final de su larga carrera en la función pública.

Fructífera desde cuando **Luis Echeverría** lo encumbrió como secretario de la Presidencia y fue rescatado luego por **José López Portillo**, quien le creó un gran organismo.

Lo designó director del Instituto Nacional Indigenista (INI) y le sumó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, mejor conocida como Coplamar.

Y si usted conoce hoy el sistema IMSS-Bienestar encomendado a **Zoé Robledo**, en los setentas se creó el IMSS-Coplamar con el mismo propósito de brindar atención sanitaria y hospitalaria a millones de abandonados.

Desde aquellos tiempos nuestros indígenas son piedra vertebral de los discursos oficiales pero no centro de las atenciones gubernamentales, aunque en su nombre se le exija, medio milenio después, a España ofrecernos disculpas.

INVESTIGACIONES

¿Dónde está la buena suerte de **Ignacio Ovalle Fernández**?

En su plena libertad.

Cuando Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) difundió su investigación en 2020, se esperaban acciones radicales de **Andrés Manuel López Obrador**.

A la difusión del fraude por 15 mil millones de pesos el tabasqueño reaccionó con la asignación de un nuevo cargo: hizo a **Ovalle Fernández** coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

¿Cuáles eran sus funciones en ese ente de la Secretaría de Gobernación?

¡Dar lecciones de transparencia, honestidad y buena administración a diputados estatales, alcaldes, contralores y otros funcionarios de los casi dos mil 500 municipios!

Se acabó el sexenio y su encomienda.

Interrogada sobre si lo reinsertaría en el gobierno, la presidenta **Claudia Sheinbaum** contestó con un rotundo ¡no!, pero no hay investigaciones sobre su desempeño en el desfalco de Segalmex.

No hay denuncias en su contra, argumentan en la Fiscalía General de la República, pero sí hay procesos contra varios funcionarios suyos e investigaciones por compras y pagos indebidos.

Inclusive se ha detectado una red interna según la cual el exdirector de Administración, **René Gavira**, pretendía enajenar parte del patrimonio inmobiliario, de Segalmex, Diconsa y Liconsa.

Su operadora sería **Marisol Buendía Cisneros**, quien encabezó una red de despojos en Puebla y, según la Procuraduría estatal, desapareció partidas originales de la 219 a la 366 del Libro IV, Tomo 32.

Las investigaciones ya fueron atraídas por la Fiscalía de **Alejandro Gertz Manero**, pero eso no quita el manto protector de **Ignacio Ovalle Fernández**.

PERDÓN A CAPOS

Hoy es noticia generalizada en los medios mexicanos la suerte de los capos mexicanos en la Corte Federal de Nueva York.

Nada nuevo en **24 HORAS**: el viernes pasado leyó usted en este espacio la segura incorporación de testigos protegidos de varios de ellos.

A la larga lista se incorporarían, adelantamos, los hijos de **Joaquín Guzmán Loera**, **Ismael El Mayo Zambada** y **Genaro García Luna**.

También se analiza si este beneficio de reconsideración por parte de la justicia estadounidense se extiende a **Guzmán Loera** con una prisión menos dura y acaso domiciliaria.



— CON VALOR Y — — CON VERDAD —



#OPINIÓN

Ahora que ya no vive en Palacio Nacional consideran que fue uno de sus peores errores, y que es urgente quitárselo de encima

SE PASÓ DE PRAGMÁTICO AMLO

E

l **pragmatismo** es una corriente filosófica estadounidense que surgió a partir de las ideas de **Charles S. Peirce**, a finales del siglo XIX. Le siguieron William James, John Dewey y Ferdinand S.C. Schiller.

Hoy el pragmatismo se refiere a un tipo de actividad en la que **prevalece la importancia de los resultados por sobre el proceso**. Es decir, el éxito de una determinada iniciativa depende nada más de que los resultados sean alcanzados en tiempo y forma.

El pragmatismo está obviamente peleado con la ética. ¿Ganar dinero a costa de los que sea? ¿Ganar fama sin importar pisotear a los demás?

En **política** es muy usado el pragmatismo, a pesar de que la ciudadanía se da cuenta del **camino corto, y muchas veces ilegal, que usan los gobernantes**. El terrible **abstencionismo** es consecuencia, entre otros factores, de que los electores están cansados de las **formas poco ortodoxas de ganar el poder y manejar las chequeras**, a costa de lo que sea.

En México tenemos un **excelente ejemplo de pragmatismo político**: Andrés Manuel López Obrador se decantó por **Ricardo Gallardo Cardona** para que fuera el **gobernador de San Luis Potosí**. ¿De verdad era el único personaje que podía lograr los votos suficientes en 2021? Claro que no, pero no quiso batallar el entonces presidente de México.

¿Era el más leal, impoluto, pulcro e impecable de los aspirantes? Claro que no, el **exalcalde de Soledad de Graciano Sánchez navega con bandera de cercano colaborador de grupos ligados a la delincuencia organizada**.

¿Era el más leal, impoluto, pulcro e impecable de los aspirantes?

¿Era el más leal, impoluto, pulcro e impecable de los aspirantes? Claro que no, el **exalcalde de Soledad de Graciano Sánchez navega con bandera de cercano colaborador de grupos ligados a la delincuencia organizada**.

¿Era el más leal, impoluto, pulcro e impecable de los aspirantes? Claro que no, el **exalcalde de Soledad de Graciano Sánchez navega con bandera de cercano colaborador de grupos ligados a la delincuencia organizada**.

Al interior de Morena y del actual gobierno federal **no están contentos con el primer mandatario de SLP. Le dan la vuelta**. Intentan, en la medida de lo posible, no fotografiarse con él, y hasta bromean de quién debe sentarse a su lado.

El **Pollo Gallardo está apestado** para los fundadores del Movimiento de Regeneración Nacional, y en privado, **pero ahora en público, aseguran que se equivocó su fundador**. Ahora que ya no vive en Palacio Nacional consideran que fue **uno de sus peores errores**, y que es urgente quitárselo de encima, pero sobre todo no volver a dejar pasar a este tipo de siniestros personajes.

En 2027 se renovará la gubernatura de San Luis Potosí y es fundamental para la doctora **Claudia Sheinbaum** que **no llegue un cercano de Gallardo, ni mucho menos perder la plaza**. Desde ahora ya se deshoja la margarita en las oficinas de la Presidencia de la República.

COLOFÓN: +Se lo pregunté todavía como Secretaria de Seguridad Pública, y **me dijo que no aspiraba a la gubernatura de SLP**.

+¿Habrá cambiado de opinión la **actual Secretaria de Gobernación?**

+¿La potosina le diría que no a la **Presidenta de la República, si se lo pidiera?**

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA



DEFINICIONES



#OPINIÓN

¿Quién orquestó el montaje? ¿Estuvo enterado el gobernador del estado? ¿Participó Rubén Rocha Moya?

EL MAYO TIENE RAZÓN



o escrito de puño y letra en la carta difundida el 10 de agosto pasado, publicada a través de su abogado **Frank Pérez**, se ha confirmado línea por línea; palabra por palabra. No sólo en lo que toca a la emboscada que derivó en su secuestro a manos de

Joaquín Guzmán López, hijo de *El Chapo*, y posterior arresto en EU, sino en lo relativo al asesinato del exrector de la Universidad de Sinaloa, **Héctor Melesio Cuén**. *El Mayo* ha hecho por adelantado el trabajo a las instancias de procuración de justicia. Su palabra, pues, tiene peso y parece –al menos hasta ahora– más confiable que la de las propias autoridades. Sólo ha difundido una carta, pero en ella despeja varias interrogantes que los gobiernos e instituciones no quisieron o pudieron responder.

Zambada afirmó entre otras cosas, que **Cuén** fue asesinado la mañana del 25 de julio en el rancho y centro de eventos Huertos del Pedregal, a las afueras de Culiacán: "Sé que la versión oficial que dan las autoridades del estado de Sinaloa es que **Héctor Cuén** fue tiroteado la noche del 25 de julio en una gasolinera por dos hombres en motocicleta que querían robar su camioneta. Eso no es lo que ocurrió", escribió. "Lo mataron

a la misma hora y en el mismo lugar donde me secuestraron. Héctor Cuén era amigo mío desde hacía mucho tiempo, y lamento profundamente su muerte, así como la desaparición de **José Rosario Heras López** y **Rodolfo Chaidez**, a quienes nadie ha vuelto a ver ni a saber de ellos".

Esas líneas, que le habían costado la *chamba* a la Fiscal de Sinaloa **Sara**

La FGR 'enterró' la versión de la Fiscalía estatal

Bruna Quiñones, que renunció hace varias semanas, a petición del gobernador Rubén Rocha Moya, fueron confirmadas por la FGR en un comunicado la tarde del domingo 20 de octubre.

Sólo dos días después de que el líder del *Cártel de Sinaloa* asistiera a una audiencia en NY, la Fiscalía confirmaba sus dichos, aunque los disfrazaba de "avance sustancial en la investigación del secuestro de Ismael "Z"; del homicidio del doctor Héctor "N"; así como de la desaparición forzada de varias personas más; en lo cual se encuentra vinculado directamente Joaquín "G".

La FGR hablaba del secuestro que derivó en el arresto de **Zambada**, el homicidio de Cuén y la desaparición de los escoltas de *El Mayo*... todos los crímenes, presuntamente a manos de **Joaquín Guzmán López**. Era el golpe demoledor a la endeble versión dada en primera instancia por la Fiscalía de Sinaloa. Y el penúltimo párrafo del boletín volvía a dejar mal parado al gobernador **Rubén Rocha Moya**, sobre quien se acumulaba una cada vez más pesada losa.

"Todo lo anterior ratifica las investigaciones ministeriales y policíacas que determinaron las presuntas responsabilidades penales y administrativas de policías, ministerios públicos, peritos y personal diverso de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, quienes ya han sido investigados exhaustivamente respecto a su participación en el caso de la muerte de **Héctor "N"**.

¿Quién, si no el gobierno del estado tenía los alcances para orquestar todo un plan que involucrara a tantas instituciones y personas? ¿Quién ordenó el montaje? ¿Cuál fue el objetivo de manipular con tal vileza los hechos? ¿Qué consecuencias habrá para quienes participaron? ¿Estuvo enterado el gobernador del estado? ¿Participó **Rubén Rocha Moya**?

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN



PUNTO DE EQUILIBRIO

**DAVID
RAZÚ**

@davidrazu



Trump y el peso

En los últimos diez días, el peso se ha depreciado en alrededor de 69 centavos (3.6 por ciento) respecto al dólar. Los movimientos de un tipo de cambio de libre flotación, como el mexicano, obedecen siempre a diversos factores, sin embargo, en este caso hay una explicación con mayor peso: **Donald Trump** y la creciente probabilidad que los mercados están asignando a su victoria.

El impacto de **Trump** sobre el peso tiene dos causas: la global y la específica de México. La primera es que el dólar se ha fortalecido respecto a prácticamente todas las monedas ante la expectativa de que **Trump** cumpla algunas de sus propuestas de campaña, en particular aquellas que tienen impactos inflacionarios, como la reducción de impuestos, por el potencial incremento asociado del déficit fiscal, así como la imposición de aranceles a las importaciones, entre otras.

El Comité por un Presupuesto Responsable, ONG estadounidense, acaba de estimar que los niveles de déficit fiscal y los de inflación serían notoriamente superiores con las propuestas de **Trump** que con las de **Harris**.

Esto genera expectativas de mayores tasas de interés en los mercados, con lo cual crece la demanda de dólares, impulsando al alza su valor relativo global.

La segunda causa es específica a México. Por una parte, la amenaza de elevados aranceles a las importaciones podría afectar directamente a la producción manufacturera mexicana, uno de los motores de la economía nacional. Por otro lado, el planteamiento de renegociar el Tratado comercial México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) puede ser interpretado como otra amenaza a nuestros términos de intercambio. Estos elementos, sumados al frecuente discurso antimexicano de **Trump**, provocan que los inversionistas especulativos deshagan posiciones en pesos, causando una depreciación adicional.

Es difícil predecir la pérdida final de valor que sufriría el peso frente al dólar ante el triunfo de **Trump**, dada la habitual tendencia a la anticipación de los mercados, pero es de esperarse un pequeño desliz adicional. El mismo día de la elección pudiera haber una depreciación abrupta, pero lo más probable es que sea una sobrerreacción que tendería a ajustarse.

En conclusión, el tipo de cambio no debería ser una preocupación de fondo, pues se mantendrá en bandas esperadas. Más relevantes son los desafíos que representará para México una segunda administración de un **Trump** que, al menos en el discurso, parece bastante más radicalizado que como lo conocimos hace cuatro años.

Alfa positivo. Esta semana, en Santiago de Chile, tuvo lugar el IV Congreso Hispanoamericano de Inversión Responsable, en el cual se formalizó el lanzamiento de la iniciativa Diálogos por el Clima Latam, que puede ser un importante paso para la movilización de financiamiento sostenible en la región. ■



IN- VER- SIONES

GRITO BIVA

Altum Capital emite deuda por 517 mdp

Altum Capital, que dirige **Eduardo Legorreta**, celebró el Grito Biva por su emisión de certificados bursátiles fiduciarios por 517 millones de pesos el 27 de septiembre en el organismo que dirige **María Ariza**. Con esto suma mil 517 millones de pesos del total de su programa por 3 mil millones programados hasta el primer semestre de 2025.

GUANAJUATO

León prevé 800 mdp por Festival del Globo

Del 15 al 18 de noviembre el cielo de León, Guanajuato, se pintará de colores con una edición más del Festival del Globo. La ciudad espera una ocupación hotelera de 82 por ciento con la llegada de más de 400 mil personas para presenciar el despegue de 200 globos aerostáticos. También prevén una derrama económica de 800 millones de pesos.

ESCUELA BANCARIA

Dan *honoris causa* a Tania Ortiz Mena

En reconocimiento a su trayectoria, la Escuela Bancaria y Comercial, cuyo rector es **Diego Prieto Barbachano**, otorgó el doctorado *honoris causa* a **Tania Ortiz Mena**, presidenta de Sempra Infraestructura, donde tiene 25 años, por su visión enfocada en la sostenibilidad y contribuir a la transición energética.

AMÉRICA LATINA Y EU

Hay cambio directivo en Indian Motorcycle

Gracias a los buenos resultados en México, el fabricante global de vehículos todoterreno y motocicletas Polaris, que dirige **Michael T. Speetzen**, promovió al líder local de su filial Indian Motorcycle, **Daniel Enríquez**, como director Regional Retail para el suroeste de EU y América Latina.

AMPLIA PLANTA

Koprino se sube al *nearshoring* en NL

Con el fin de subirse al *nearshoring* en Nuevo León, la distribuidora de materias primas Koprino, que dirige **Alejandro Prieto**, invertirá en la ampliación de su planta de bodega y servicios en el municipio de El Carmen. La idea es ampliar casi al doble sus instalaciones que son de 12 mil metros cuadrados.



Planes ambiciosos pero poco dinero para lograr sus objetivos



Por: **Eduardo Ruiz-Healy**

Ayer 22 de octubre, en la conferencia de prensa de la presidenta, Claudia Sheinbaum, tres altos funcionarios de su gobierno presentaron ambiciosos planes para el sector agrícola y alimentario.

Julio Berdegúé, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, destacó cuatro ejes principales: bienestar rural, aumento de producción, gestión del agua y sostenibilidad. Anunció la continuación de programas como Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, y presentó "Cosechando Soberanía", enfocado en 1,200 municipios con alta pobreza. Enfatizó la meta de autosuficiencia en maíz blanco no transgénico y frijol y de reducir el precio de la tortilla hasta 10% en términos reales durante el sexenio.

María Luisa Albores González, directora General de Segalmex, Diconsa y Liconsa, presentó la fusión de Segalmex con tiendas Diconsa para formar "Alimentación para el Bienestar". Este programa operará más de 24,000 tiendas en todo el país, ofreciendo maíz a 6 pesos/kg y frijol a 35 pesos/kg. Anunció una nueva área para transformar productos como cacao, café y miel, apoyando a pequeños productores. Las tiendas Diconsa ahora serán Tiendas Bienestar.

Leonel Cota Montaña, subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural, anunció que Liconsa aumentará su cobertura de 6.3 millones a 7 millones de beneficiarios para 2025 y a 10 millones para 2030. Anunció la construcción de una nueva planta pasteurizadora en Campeche, la reactivación de una planta de secado en Michoacán y la instalación de 14 nuevos centros de acopio en Chihuahua.



Sin embargo, estos planes enfrentarán estos desafíos presupuestarios significativos en 2025: 1. Reducción del gasto programable en casi 579,000 millones de pesos (12.1% en términos reales); 2. Reducción del déficit presupuestario de 5 a 2.5% del PIB; 3. Rigidez en 67% del gasto público debido a compromisos legales, constitucionales o contractuales, incluyendo rubros como deuda pública, pensiones, participaciones a estados y municipios, nómina pública y programas sociales establecidos por ley; 4. Compromisos con programas sociales existentes que absorberán unos 700,000 millones de pesos; 5. Apoyos a Pemex estimados en 200,000 millones de pesos, y; 6. Necesidades en sectores prioritarios como salud, educación y seguridad pública.

La factibilidad de alcanzar las metas propuestas dependerá en gran medida de cómo se manejen estos desafíos financieros. Es probable que algunos programas deban ser redimensionados o implementados de manera gradual. La expansión de Liconsa, por ejemplo, podría enfrentar retrasos o ajustes en su escala. Las inversiones en nuevas infraestructuras, como plantas pasteurizadoras y centros de acopio, podrían requerir una implementación por fases.

Para aumentar la viabilidad de estos planes, el gobierno necesitará: 1. Priorizar rigurosamente los programas más esenciales y de mayor impacto social; 2. Buscar eficiencias operativas en los programas existentes; 3. Explorar asociaciones público-privadas para algunos proyectos de infraestructura; 4. Mejorar la recaudación fiscal sin aumentar la carga impositiva general, y : 5. Considerar la reasignación de recursos de áreas menos prioritarias.

En conclusión, la implementación exitosa de estos planes requerirá una gestión financiera cuidadosa y creativa.

Facebook: Eduardo J Ruiz-Healy



Impuesto criminal, impacto inflacionario



Por: **Marco A. Mares**

El crimen, en sus distintas modalidades: extorsión, derecho de piso, robo, secuestro y el control de la producción en municipios y regiones del territorio nacional, por parte de grupos delincuenciales, se ha convertido en un impuesto ilegal que afecta el nivel de precios de los productos del campo.

La delincuencia –además de los múltiples efectos nocivos que tiene para las personas, las familias, las empresas y la sociedad– también impacta de manera directa a la inflación.

No es solamente el hecho de que la inseguridad eleva los costos para los productores y las empresas, que tienen que invertir para contratar servicios de seguridad y tecnología, para protegerse de la violencia.

La sustitución de las autoridades gubernamentales por el imperio de los criminales, deriva –entre muchos otros efectos– en el cobro de “derecho de piso” y de manera directa y clara en el aumento de precios al consumidor.

En los últimos tiempos se ha registrado el notable aumento de precios de productos de primera necesidad como el limón y el aguacate, como consecuencia del derecho de piso y las extorsiones que les cobran los grupos criminales a los productores.

Tales modalidades mafiosas se observan prácticamente en todo el país.

Y prácticamente no hay sector productivo que no esté siendo afectado.

A las grandes empresas les afecta y les preocupa la seguridad para empleados y familia, la ciberseguridad, la seguridad física de instalaciones, el transporte de carga, bloqueos y retenciones de vehículos, el comercio ilegal de productos, entre otros rubros.



De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el crimen encarece y dificulta el abasto de alimentos.

El robo de animales, productos e insumos, las amenazas, la extorsión y el secuestro de productores entorpecen la cadena de distribución.

En su Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho de Alimentación 2023-2024, Coneval calcula que alrededor de 3.7 millones de productores del campo tienen problemas para realizar sus tareas y casi 900 mil productores padecen directamente la inseguridad.

La criminalidad está muy extendida en el país y tiene un peso creciente en los costos de producción, distribución y abasto, que derivan en el nivel de precios al consumidor.

El Banco de México ha reconocido a la debilidad del Estado de Derecho e Inseguridad como obstáculos para el crecimiento económico, para la atracción de inversiones extranjeras directas y para el clima de negocios en el país.

La creciente actividad del crimen organizado ha hecho que las noticias relacionadas con lo ilícito ya no sean sólo titulares de la nota roja.

Se han convertido en un fenómeno que afecta distintos ángulos de la economía nacional: crecimiento económico, atracción de inversiones, e inflación.

Frente a la batalla que están dando desde el autónomo Banco de México y la Secretaría de Hacienda para enfrentar la inflación, el gobierno mexicano debería enfocar sus baterías con una perspectiva más amplia que considere el efecto nocivo que tiene para la economía nacional el crimen organizado.

Veremos si en algún momento, ese enfoque integral se realiza.



Por lo pronto, ya se está cocinando el reforzamiento del Plan Contra la Inflación y la Carestía (Pacic).

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, está realizando reuniones con las grandes empresas, no con las organizaciones empresariales, para concertar acciones de combate a la inflación.

Viene un plan anti inflacionario que, dicen, tendrá un impacto importante. Veremos.

Ebrard, “upgrade” al T-MEC

Este miércoles, el subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Luis Rosendo Gutiérrez Romano viajará a Washington D.C. en una misión de trabajo que tiene el propósito de fortalecer la región de América del Norte.

Ayer, Gutiérrez Romano se reunió en la Ciudad de México, con el equipo comercial de la Embajada de EE. UU. en México para revisar los detalles de la visita.

En el contexto de la revisión sexenal del TMec, en el 2026, el equipo del secretario de Economía, Marcelo Ebrard, ha venido trabajando con el sector privado nacional para definir los temas de interés nacional.

Para el secretario de Economía, México, Estados Unidos y Canadá deben avanzar en el perfeccionamiento del acuerdo comercial.

Debe procurarse, ha dicho el funcionario mexicano un “up grade”, es decir una mejoría de ese instrumento comercial.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

29

23/10/2024

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Durante el reciente US-Mexico CEO Dialogue, Ebrard dijo a los empresarios asistentes, que el acuerdo comercial es “el mejor negocio” que han hecho los 3 países participantes y es “la envidia” para muchos otros países del mundo.


SPLIT FINANCIERO
VILCA PHARMA ENFRENTA REVÉS JUDICIAL

POR JULIO PILOTZI

juliopilotzi@hotmail.com / @juliopilotzi

La farmacéutica Vilca Pharma, S.A. de C.V., promovió un amparo tras la negativa de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para autorizar la fabricación y distribución de productos con base en cannabis y sus derivados, alegando que la prohibición en la Ley General de Salud y el Código Penal Federal sobre la siembra y cosecha de cannabis, incluso en concentraciones menores al 1% de tetrahidrocannabinol (THC), viola la libertad de comercio.

Pero le doy detalles sobre la conclusión de este asunto, porque Vilca Pharma quiere ese permiso no sólo para la fabricación y distribución de insumos, remedios herbolarios, sino también para suplementos alimenticios, cosméticos, entre otros, argumentando que es para fines de desarrollo de investigación científica y tecnológica, así como terapéuticos, en seres humanos y no humanos, con base en la cannabis "spp" y sus derivados.

Pero en su texto, en su demanda de amparo, la farmacéutica reclama, entre otras cuestiones, la inconstitucionalidad del sistema normativo de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, que prohíbe la siembra, cultivo y cosecha de cannabis para la producción de sus derivados, en concentraciones del 1% (uno por ciento) o menores de tetrahidrocannabinol, con amplios usos industriales y fines distintos a los médicos y científicos, aduciendo que tal sistema es contrario a la libertad de comercio. Pero el rechazo hizo que su revisión se remitiera a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El proyecto de la Primera Sala advierte que el artículo

impugnado de la Ley General de Salud no fue aplicado a la empresa quejosa, ya que no solicitó autorización sanitaria para importar derivados farmacológicos de la cannabis sativa.

Pero además, únicamente en el contexto de actividades de investigación científica la Secretaría de Salud puede autorizar la adquisición de sustancias psicotrópicas, bajo un estricto control, a organismos o instituciones que presenten un protocolo de investigación autorizado. En el caso de Vilca Pharma, no se cumplió con este requisito fundamental, ya que no presentó el protocolo necesario para obtener la autorización de Cofepris. Por ello le adelanto que la negativa del amparo solicitado por la farmacéutica en contra de la regulación vigente, y la negativa de Cofepris, será ratificando que no se vulneró ningún derecho constitucional en este caso. Es un hecho que Vilca Pharma hizo mal las cosas. Así que la conclusión de este tema, es un antecedente para quien busque el mismo camino sin cumplir las normas vigentes, así como estar en contra de la negativa de la Cofepris a la autorización

solicitada cuando se le dejó claramente los errores que cometió.

Aguas Profundas. Resulta que Petróleos Mexicanos (Pemex), a cargo de Víctor Rodríguez Padilla, retomará sus trabajos en el golfo de México, luego de que durante el sexenio pasado se centró en aguas someras y terrestres, y es que se encuentra en los trabajos de exploración del pozo Kuajtla 1, el cual se ubica en el Cinturón Plegado Perdido a una profundidad de 8 mil 900 metros verticales, lo cual lo posiciona como el pozo más profundo en la historia de México, y al que destinará una inversión de más de 177 millones de dólares. Se estima que este pozo podría albergar centenas de millones de petróleo crudo equivalente. Sin duda, estos trabajos dan cuenta de la importancia de continuar con las exploraciones para buscar reservas, ya que también se evalúa el sistema petrolero, además de que el pozo en cuestión podría compararse con las dimensiones de Trión, pues según la información hay importantes oportunidades ya que se trata de las zonas con más potencial.

Reunión Empresarial. La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) se reunió en Monterrey para discutir las ventajas del *nearshoring* para México, así como los retos y reformas estructurales que se requieren para su aprovechamiento pleno. Durante el encuentro, participaron figuras clave como Waldo Fernández, senador de Morena por Nuevo León; Salvador Portillo, presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas; Roberto Macías, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construc-

ción en Nuevo León; Jorge Ávalos, presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, y Carlos Garza Galán, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Cemex México.

Analizaron cómo potenciar esas ventajas y los retos estructurales que se deben enfrentar para capitalizar el *nearshoring*. Además, evaluaron las políticas públicas necesarias para superar estos desafíos en el corto y mediano plazo. En el primer semestre de 2024, México recibió 31 mil millones de dólares de inversión extranjera directa, un 7% más que en el mismo periodo de 2023, beneficiando principalmente al sector manufacturero.

Voz en off. Desde la comodidad que le proporciona una curul, Fernando Vilchis presume que "trabaja", su vanidad le permite que esto sea incansablemente su actividad en sus redes sociales. Vilchis Contreras, dejó muchos pendientes cuando pidió licencia como alcalde de Ecatepec, Estado de México, uno de los municipios más complejos del país. Eso sí, se fue con señalamientos de presionar a empleados para que se afiliaran al Partido del Trabajo (PT), incluso se llevó los pendientes, entre ellos, el desastre de infraestructura, calles intransitables por lo devastadas que están, y ya no se hable del tema de inseguridad, alumbrado público y abandono de áreas recreativas, y anote en la lista la deplorable condición del transporte público, porque el Mexibús no es éxito de él. Ojalá les llame a los que dejó para ponerlos a trabajar, porque para administrar el cargo nada más no sirven para absolutamente nada. Ya veremos si sólo es de los personajes que votan en el sentido en que le pide su bancada, y ver qué iniciativas presenta...



CORPORATIVO



#OPINIÓN

RECICLAJE
EN LA FI

El gigante del aluminio ARZYZ eliminará los vasos de plástico de un solo uso por vasos de aluminio 100% reciclables en el Gran Premio de la CDMX



Como parte de su estrategia de sostenibilidad ARZYZ y los organizadores de la Fórmula Gran Premio de la Ciudad de México unieron esfuerzos para eliminar los vasos de plástico de un solo uso para sustituirlos por una alternativa de aluminio 100 por ciento e infinitamente reciclable.

Tras una exitosa prueba piloto en el máximo evento automotor del año pasado, la compañía dedicada a la manufactura de aleaciones y productos de aluminio desplegará un millón 420 mil 900 vasos reciclables a lo largo de los tres días de las carreras, además que habilitará 20 puntos de recolección y 60 agentes ambientales para que los asistentes puedan entregar vasos que posteriormente, reciclará y transformará en nuevos productos en sus tres plantas en Nuevo León.

El objetivo apunta hacia un modelo de economía circular en el que los residuos no son únicamente desechos sino recursos que pueden volver a la vida productiva, y donde los beneficios son claros: el reciclaje de aluminio consume 95 por ciento menos energía que la producción a partir de materia prima virgen, reduciendo las emisiones de CO₂.

Desplegará un millón 420 mil 900 vasos reciclables en los tres días de las carreras

Para ARZYZ este proceso ha sido parte de su ADN desde 1980, y ahora en sinergia con las empresas que estarán en el Gran Premio de México demuestra que el aluminio, además de atender la demanda para la construcción de autos más ligeros, participa también en la carrera hacia una mejor gestión de recursos en favor del ambiente.

LA RUTA DEL DINERO

Todo está listo para que este jueves y viernes la Universidad de la Libertad en colaboración con la Cátedra Vargas Llosa y el Aula Letras Libres, entre otros organizadores lleven a cabo el Festival Escritores 2024 México: Vida, Muerte y Ficción. El foro además de congregar a los amantes de la literatura forma parte de la oferta cultural de Grupo Salinas, de **Ricardo Salinas Pliego** y buscará entrelazar el intercambio cultural abriendo espacio al diálogo libre que mucho ayuda en estos momentos. En 2022 surgió a iniciativa del escritor peruano **Mario Vargas Llosa** y donde participarán escritores de la talla de **Guillermo Arriaga, Ángeles Mastretta y Alberto Ruy Sánchez**. Como es público en la estrategia de vivienda de la presidenta **Claudia Sheinbaum** un jugador clave es el Infonavit que lleva **Octavio Romero Oropeza** que destinará 500 millones de pesos para la construcción de vivienda, además de 15 mil millones de pesos para financiar al menos 300 mil remodelaciones. Uno de los requisitos para acceder al programa es el reporte del Buró de Crédito, por lo que empresas especializadas acompañarán a los trabajadores en ese proceso y contribuir a mejorar su perfil financiero para superar algún rechazo. Entre esas firmas destaca Regenera tu Buró que ha ayudado a miles de personas a acceder a créditos a través de programas de orientación y educación financiera. La idea es que más familias puedan acceder a tener una vivienda superando barreras que antes le cerraban las puertas.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA



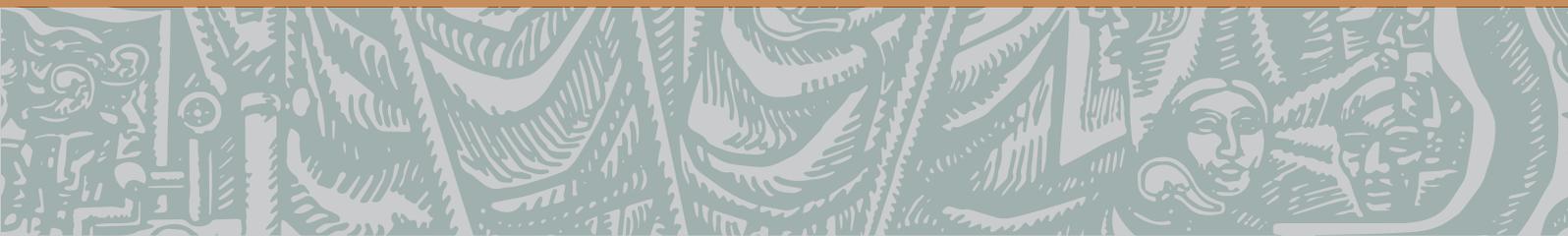
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





WALDO De tal Piña tal piñazo



EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS Con toda la fuerza del Estado



MILENIO

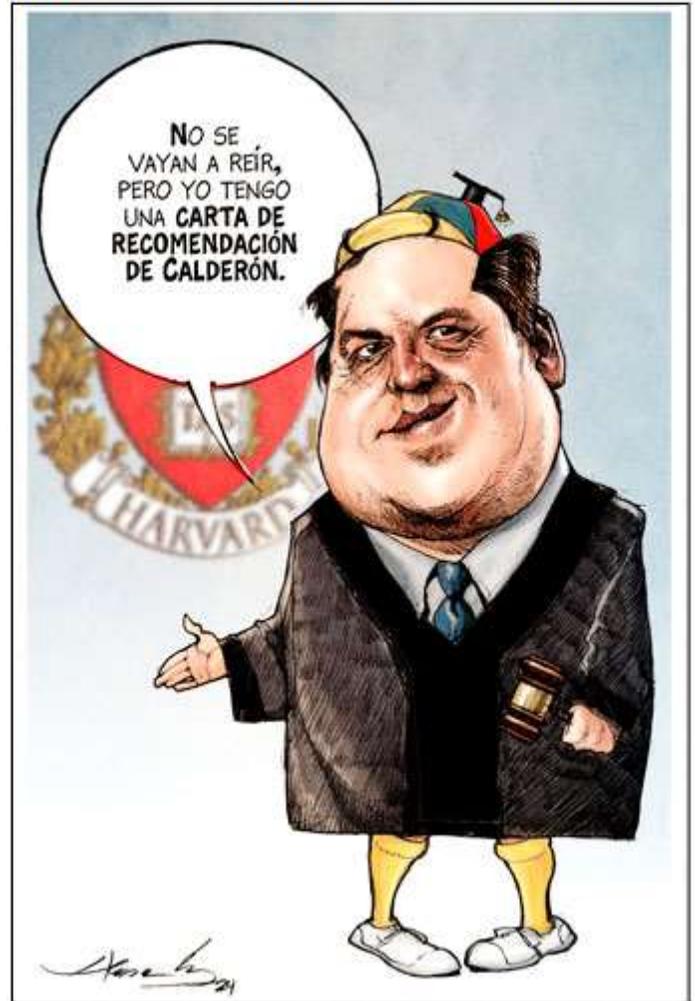
RAPÉ/GOLPISTA SUPERSTAR



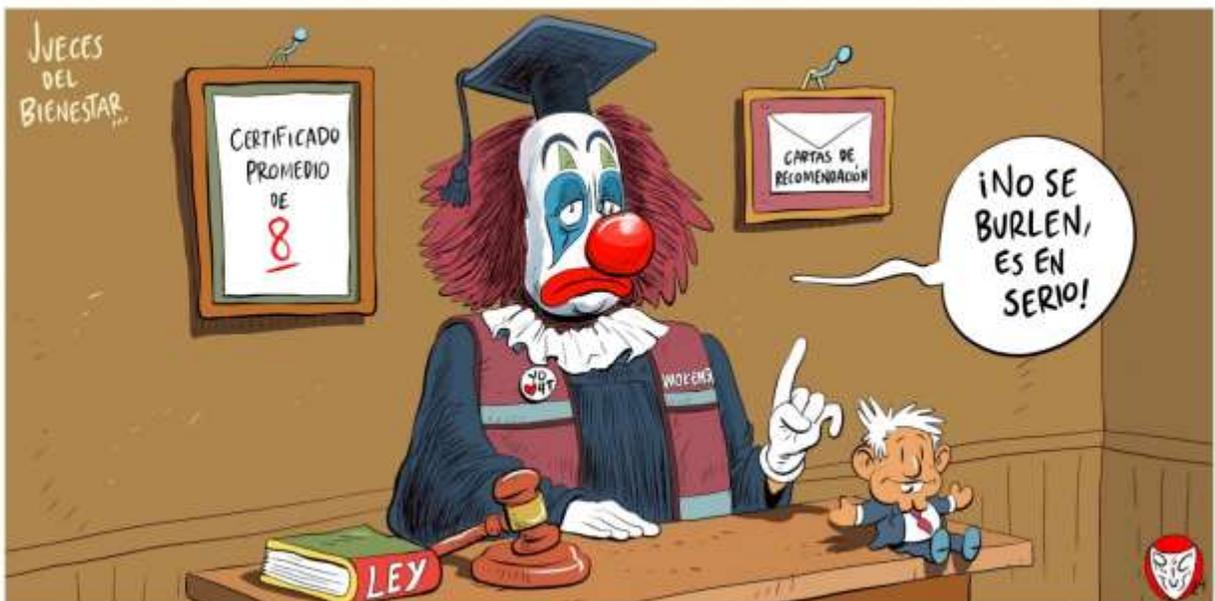


La Jornada

UN CÓMICO EN HARVARD • HERNÁNDEZ



EL FINANCIERO





El Sol de México

EL ECONOMISTA

Candado

Por: Chava del Toro

EL CHISTE ES CONFUNDIR

NI YO LE ENTENDÍ MUCHO A MI INICIATIVA DE "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL" PERO URGE QUE SE APRUEBE Y SE PUBLIQUE A LAS DE YA



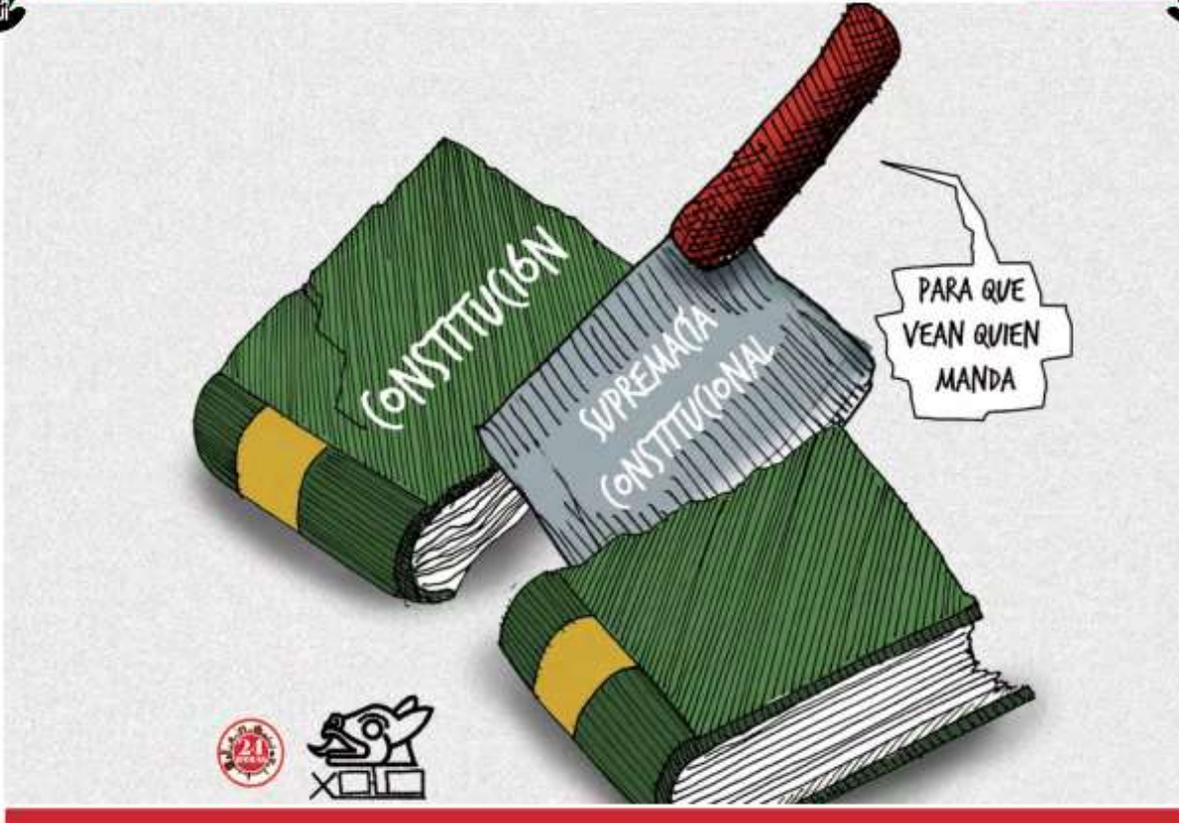
CON ÉSTO HASTA SE VAN A ZORRAR DE RISA LOS DE HARVARD



Chava del Toro



SOLO ♦ A CAPRICHIO



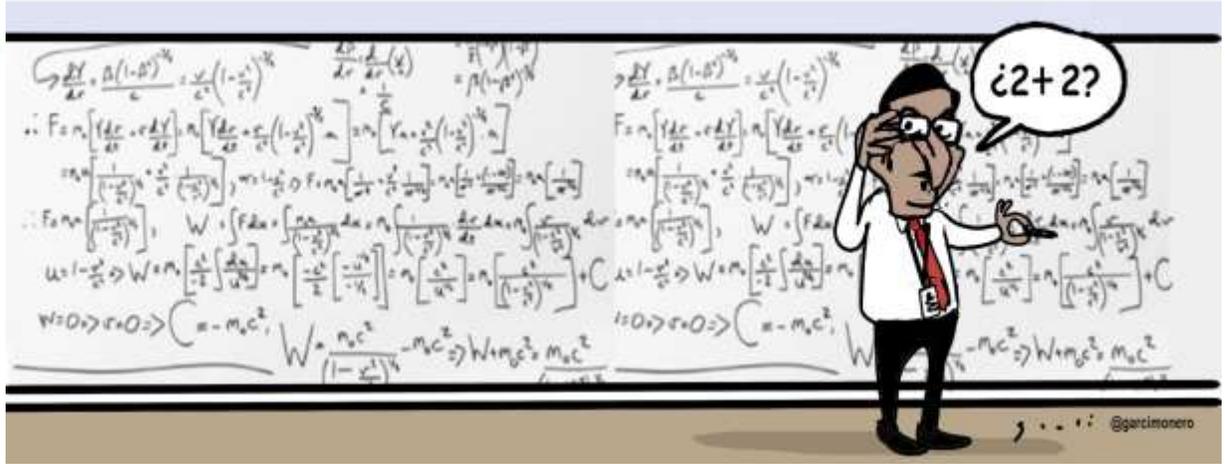
MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CLAUDIA LA DEFENSORA





Las cuentas



La Jornada

MATARON A JTIATIK MARCELO • EL FISGÓN



EL ECONOMISTA

A confesión de partes...

Por: Perujo





MONTAJE ● ROCHA



El Sol de México

Rubén | Gestos y ademanes



EL HERALDO
DE MÉXICO

TAL CUAL

Alarcón



ALARCÓN



GREGORIO

CACERÍA DE BRUJAS



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

LLERA

SUPERÁVIT DE LLUVIAS





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Israel strikes as Blinken visits Mideast



Israel expands strikes in Beirut



New mpox strain hits the young across Congo



Battleground along border wall



Make it harder to put officers on trial, police leaders urge No 10



Water nerve! Utility firms want to hike bills by up to 84%



El FMI sitúa a España como la gran economía avanzada con mayor crecimiento



Etats-Unis: une campagne tendue et indécise



FMI: la economía crecerá un 5%, pero la inflación será más del doble de lo que se esperaba el Gobierno



Volta da chuva faz agro prever nova safra recorde em 2025



Fiscalía investiga si se borrarón datos en teléfono que Monsalve entregó a la PDI antes de la denuncia en su contra



Venezuela ocupa el último lugar del mundo en derechos de propiedad



TEMAS MEDIÁTICOS

- **Israel confirmó muerte del posible sucesor de líder Hezbolá**
- **Putin intenta romper su aislamiento por la guerra de Ucrania con la cumbre de los BRICS**
- **Bill Gates donó 50 millones a la campaña de Harris**
- **Petro dijo que problema de COP16 es que los gobiernos se quedan hablando y no actúan**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados aprobaron en lo general dictamen en materia de bienestar.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar. El Pleno aprobó la reserva presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, que modifica el dictamen en materia de bienestar, para sustituir “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” por “Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada”. [[LA LISTA](#), [INFOBAE](#), [PRENSA LATINA](#)]

MESA DIRECTIVA

Morena presentó iniciativa para impedir al Poder Judicial controvertir las reformas a la Constitución.- En medio de la polémica alrededor de la Reforma al Poder Judicial, Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, presentó una iniciativa de ley para establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las reformas a la Constitución Política. El proyecto de decreto, respaldado también por el senador Gerardo Fernández Noroña y los diputados Ricardo Monreal Ávila y Sergio Gutiérrez Luna, pretende reformar los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución. [[INFOBAE](#), [BLOOMBERG](#), [MSN](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#)]

Entrevista | Ministro Ortiz se plegó a intereses extranjeros: presidente de Diputados.- En entrevista con “Los Periodistas” Sergio Gutiérrez Luna criticó el hecho de que el Ministro Ortiz Mena tratara de demeritar la reforma al Poder Judicial desde otro país y en una universidad que representa el elitismo. [[MSN](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Monreal: Morena va contra impugnaciones a la Constitución.- Las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados ya agendaron una iniciativa de reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales para impedir que la Constitución Política sea impugnada. Así lo informó el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, quien dijo que su partido va por una reforma contra acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales. [[LA LISTA](#), [INFOBAE](#), [MSN](#), [HEAD TOPICS](#), [FORBES](#), [MSN](#), [YAHOO NEWS](#), [MSN](#)]



PAN acusó a la CNDH de denunciarlos por daños a su fachada durante protesta contra la reforma Judicial.- Los diputados del PAN manifestaron su inconformidad tras haber sido acusados de dañar la fachada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) durante la clausura simbólica de las instalaciones que hicieron recientemente. Noemí Luna Ayala, coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, afirmó que la respuesta de la CNDH a una manifestación pacífica contra la reforma al Poder Judicial fue intentar censurar a la oposición, enviando citatorios judiciales a los legisladores por presuntos daños al inmueble. [[INFOBAE](#)]

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MORENA

Programas sociales y trenes de pasajeros, las prioridades del presupuesto federal 2025.- El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en San Lázaro, adelantó que para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se va reducir el déficit fiscal, que este 2024 fue cercano al 6 %, y se garantizará el financiamiento de programas de bienestar, así como una fuerte inversión en infraestructura. [[INFOBAE](#)]

PT

Diputados del PT presentan demanda de juicio político contra ocho ministros de la SCJN.- Diputados del Partido del Trabajo (PT) anunciaron que presentarán una demanda de juicio político en contra de ocho ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La declaración del instituto político tuvo lugar, anunciaron, por la postura que han adoptado en medio de la implementación de la reforma al Poder Judicial promulgada por Andrés Manuel López Obrador. [[INFOBAE](#)]

LEGISLATIVO

Amnistía Internacional llamó a oponerse contra modificaciones constitucionales que buscan blindar Reformas.- La organización internacional Amnistía Internacional hizo un llamado para que la sociedad mexicana se oponga a las modificaciones a ciertos artículos de la Carta Magna mexicana, que pretende “blindar” las reformas constitucionales impulsadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y aprobadas recientemente, especialmente la llamada reforma judicial. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum insistió en que aún no ha sido notificada para eliminar la reforma al Poder Judicial del DOF: “¿Quieren que se mutile?”.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que continúa sin recibir la notificación de la jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito con residencia en Veracruz, Nancy Juárez Salas, quien ordenó eliminar el decreto de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 17 de octubre. [[INFOBAE](#), [CNN](#)]



Sheinbaum reaccionó a la burla de los jueces de Harvard por los requisitos para la elección judicial: “Nadie se burla de los mexicanos”.- “Aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial va a ser un ejemplo, porque es el pueblo eligiendo a los jueces y ministros de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente y público”, aseguró la mandataria mexicana. [[INFOBAE](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [SPUTNIK](#)]

Sheinbaum atribuyó debilidad del peso mexicano a tasas de Japón y declaraciones de Trump.- Claudia Sheinbaum, presidenta de México, atribuyó la debilidad que ha registrado los últimos días del peso mexicano ante el dólar a los cambios en las tasas de interés de Japón y declaraciones de Donald, Trump, empresario y candidato a la Presidencia de Estados Unidos, sobre el tratado comercial entre ambos países. [[BLOOMBERG](#), [EFE](#), [SWISSINFO](#)]

Gobierno de Sheinbaum considera incentivos fiscales para atraer empresas extranjeras.- El gobierno de México considera incentivos fiscales para que empresas extranjeras inviertan y produzcan en el país en sectores de vehículos eléctricos, semiconductores, minerales raros, baterías y electrónicos, dijo el subsecretario de Comercio Exterior, Luis Rosendo Gutiérrez. [[FORBES](#)]

México anunció plan alimentario y agrícola que podría llevar al país a la década de 1980.- La nueva presidenta de México anunció un nuevo plan agrícola que podría hacer que la producción y distribución de alimentos del país se parezca mucho más a la de la década de 1980, cuando las comidas en México estaban dominadas por tortillas, frijoles, café instantáneo y chocolate caliente barato. [[THE WASHINGTON POST](#), [INDEPENDENT](#), [AP](#)]

JUDICIAL

Fiscalía de Chiapas anunció detención del presunto asesino del sacerdote Marcelo Pérez.- La Fiscalía de Chiapas anunció la detención del presunto asesino del sacerdote Marcelo Pérez. “Se cumplimentó orden de aprehensión en contra de Edgar N, como probable autor material del homicidio del Presbítero Marcelo Pérez”, ha informado la dependencia, que también anunció que el caso será atraído en las próximas horas por la Fiscalía General de la República. [[EL PAÍS](#), [INFOBAE](#), [LA LISTA](#), [CNN](#), [SWISSINFO](#), [RT](#), [PRENSA LATINA](#), [SPUTNIK](#)]

Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad.- El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá, admitió cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que permitirá que el tribunal superior analice dicho cambio constitucional. [[INFOBAE](#)]

TEPJF propuso dar ‘luz verde’ al INE para elección judicial 2025.- Fue el magistrado Felipe de la Mata quien propondrá a sus pares que sea procedente la acción declarativa solicitada por el INE, para la elección judicial. [[LA LISTA](#)]



La trama criminal de “El Mayo” enfrenta a la Fiscalía con el Poder Judicial.- La polémica alrededor de la captura de Ismael “El Mayo” Zambada ha puesto en curso de colisión a la Fiscalía General de la República (FGR) y a integrantes del Poder Judicial. Tras un mes de silencio, el Ministerio Público Federal publicó nuevos hallazgos de la investigación para esclarecer lo que sucedió en territorio mexicano antes de que El Mayo fuera detenido en Estados Unidos y sobre el montaje de la Fiscalía de Sinaloa tras el asesinato de Héctor Cuén, un influyente político local. [[EL PAÍS](#)]

MIGRACIÓN

40 % de las familias migrantes reportan haber sufrido violencia en México, según ONG.- El 40 % de las familias migrantes encuestadas en las fronteras mexicanas por la ONG Comité Internacional de Rescate dice haber sufrido violencia contra alguno de sus integrantes durante su estancia en México, denunció la organización civil. [[SWISSINFO](#)]

GENERAL

FMI redujo por tercera vez su pronóstico de crecimiento para México: 1,5 % en 2024.- Las perspectivas económicas de México continúan empeorando. El Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja, por tercera ocasión, sus previsiones de crecimiento para el país latinoamericano en 0,7 puntos para este año, situándole en 1,5 %. En 2025, el recorte es del 0,3 % respecto al reporte anterior, de julio, para fijar el Producto Interno Bruto en 1,3 %. [[EL PAÍS](#), [FORBES](#), [BLOOMBERG](#), [SWISSINFO](#)]

Tres días de descanso y 36 horas a la semana: la desafiante propuesta de Carlos Slim para la jornada laboral en México.- Durante la XXVIII Reunión del Plenario de la Fundación Círculo Montevideo, el magnate mexicano sugirió establecer una jornada de 36 horas semanales, distribuidas en solo tres días de trabajo de 12 horas cada uno. Esta idea también incluye la sugerencia de retrasar la edad de jubilación hasta los 75 años. [[INFOBAE](#)]

Unión Europea condenó asesinato de un sacerdote y defensor indígena en México.- La delegación de la Unión Europea en México condenó el asesinato del sacerdote y defensor de pueblos indígenas Marcelo Pérez Pérez, en una declaración conjunta con las embajadas de Noruega y Suiza. [[SWISSINFO](#)]

CNDH pidió medidas de protección para familiares de sacerdote Marcelo Pérez Pérez.- Tras el asesinato del sacerdote tsotsil, Marcelo Pérez Pérez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó medidas de protección para familiares del párroco, quienes pudieran encontrarse en riesgo. [[LA LISTA](#)]

Economía de la frontera de México se resiente de advertencias de aranceles de Trump.- La economía de México se resiente con las advertencias sobre la imposición de aranceles del candidato republicano, Donald Trump, a dos semanas de que sean las elecciones en Estados Unidos, un efecto particularmente palpable en la frontera, donde el tipo de cambio se ha disparado. [[SWISSINFO](#)]



Fernando Valenzuela, beisbolista legendario de los Dodgers, murió a los 63 años.- Fernando Valenzuela, el lanzador zurdo de origen mexicano de los Dodgers de Los Ángeles que electrizó a los aficionados del béisbol cuando tenía 20 años, en la temporada de 1981, con su peculiar lanzamiento de tirabuzón, murió. Tenía 63 años. [[NEW YORK TIMES](#), [LOS ANGELES TIMES](#), [INDEPENDENT EN ESPAÑOL](#), [TELEMUNDO](#), [UNIVISIÓN](#), [FORBES](#), [INFOBAE](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Tropas rusas tomaron otra localidad de Donetsk, en el este de Ucrania.- Las autoridades de Rusia anunciaron que las tropas desplegadas en el este de Ucrania tomaron el control de otra localidad situada en la provincia ucraniana de Donetsk, uno de los principales focos de la invasión desatada por Moscú hace ya más de dos años. [[EUROPA PRESS](#)]

Zelenski reiteró que no está negociando la entrada en la OTAN a cambio de renunciar a los territorios ocupados.- El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, reiteró que no está negociando la entrada en la OTAN a cambio de renunciar a los territorios temporalmente ocupados por Rusia y reprocha que algunos socios estén utilizando a la prensa para filtrar este tipo de informaciones. [[EUROPA PRESS](#)]

Ucrania afea a Guterres que no acudiese a la conferencia de paz de junio y ahora se reúne con Putin.- El Gobierno de Ucrania criticó al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, por aceptar reunirse esta semana con el presidente de Rusia, Vladimir Putin, después de que en junio descartó asistir a la conferencia de paz celebrada en Suiza y a la que sí acudieron otros líderes internacionales. [[EUROPA PRESS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Unión Europea confía en que Guterres refuerce ante Putin la llamada a frenar la guerra y retirarse de Ucrania.- La Unión Europea señaló que espera que el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, refuerce ante el presidente ruso, Vladimir Putin, la demanda a Rusia para que cese las hostilidades y se retire de Ucrania, siguiendo las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. [[EUROPA PRESS](#)]

GENERAL

Los eurodiputados aprobaron un enorme préstamo a Ucrania respaldado en activos rusos congelados.- El Parlamento Europeo aprobó un préstamo a Ucrania por hasta 35.000 millones de euros (unos 38.000 millones de dólares), respaldado en los beneficios generados por activos rusos congelados en la Unión Europea. [[SWISSINFO](#)]

Pyongyang tildó de "rumores infundados" el supuesto envío de tropas a Rusia para su despliegue en Ucrania.- Corea del Sur sopesa el envío de personal a Ucrania para supervisar si se produce un despliegue militar norcoreano. [[EUROPA PRESS](#)]



Reino Unido prestó más de 2.700 millones de euros a Ucrania para invertir en equipamiento militar.- El Gobierno de Reino Unido entregará 2.260 millones de libras esterlinas (unos 2.710 millones de euros) a Ucrania para invertir en equipamiento militar con el fin de "apoyar sus esfuerzos contra Rusia", anunció el Ejecutivo en un comunicado. [[EUROPA PRESS](#)]

Seúl baraja envío de armas a Ucrania por presunto traslado de tropas norcoreanas a Rusia.- Corea del Sur advirtió que podría considerar el suministro directo de armas a Ucrania para contrarrestar la reciente cooperación entre Pyongyang y Moscú. Corea del Sur acusa a su vecino del norte de enviar 1.500 soldados a Rusia para ser entrenados en bases militares y enviarlos a combatir en la guerra contra Ucrania. [[FRANCE 24](#)]

Envío de tropas de Corea del Norte a Ucrania sería "peligroso", advirtió Estados Unidos.- Washington advirtió que el envío de tropas norcoreanas para apoyar a Rusia en Ucrania sería peligroso, luego de revisar la información procedente de Seúl. El embajador estadounidense Robert Wood declaró, ante el Consejo de Seguridad de la Organizaciones Unidas, que esto profundiza los lazos militares entre la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) y Rusia, y que se están celebrando consultas con los aliados sobre las implicaciones de este movimiento. [[FRANCE 24](#), [THE ECONOMIST](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Murieron cerca de 25 palestinos en nuevos ataques ejecutados por el Ejército de Israel contra el norte de Gaza.- Alrededor de 25 palestinos murieron a causa de varios ataques ejecutados por el Ejército de Israel contra la Franja de Gaza, escenario durante las últimas semanas de una nueva ofensiva a gran escala y al bloqueo de la entrega de ayuda humanitaria a los civiles atrapados en la zona. [[EUROPA PRESS](#)]

Gaza: al menos 115 palestinos muertos por ataques israelíes.- Los heridos en Gaza desde el 7 de octubre del año pasado superaron los 100.000, mientras las autoridades gazaíes recordaron que más de 12.000 necesitan salir del enclave para recibir tratamiento. [[DW](#)]

El brazo armado de Hamás aplaude el ataque contra la vivienda de Netanyahu.- Las Brigadas Ezzeldín al Qassam, brazo armado del Movimiento de Resistencia Islámica, aplaudieron el ataque perpetrado durante el fin de semana contra la vivienda del primer ministro, Benjamin Netanyahu, en la localidad de Cesárea, y han destacado que esto envía un "mensaje a los líderes de la ocupación". [[EUROPA PRESS](#)]

Las tácticas guerrilleras de Hamás en el norte de Gaza complican su derrota.- Israel ha diezmado el ala militar de Hamás, junto con gran parte de Gaza. Sin embargo, la estrategia de asalto y huida a pequeña escala del grupo supone una amenaza en el norte del enclave. [[THE NEW YORK TIMES](#)]



DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA

Las autoridades de Gaza acusan a Israel de impedir entrada de "más de 250.000 camiones con ayuda".- Las autoridades de la Franja de Gaza, controladas por el Movimiento de Resistencia Islámica, denunciaron que Israel evitó la entrada de "más de un cuarto de millón de camiones de ayuda" desde el inicio de la "guerra genocida" en el enclave. [[EUROPA PRESS](#)]

Estados Unidos e Israel coincidieron en aprovechar muerte del líder de Hamás para salvar a los rehenes.- El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, coincidió con el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, en la necesidad de aprovechar la muerte del líder de Hamás, Yahya Sinwar, para lograr un acuerdo que permita liberar a los rehenes israelíes en el enclave. [[EFE](#), [AP](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

El presidente de Irán visitó la oficina de Hamás en Teherán para ofrecer sus condolencias por la muerte de Sinwar.- El presidente de Irán, Masud Pezeshkian, visitó la oficina de Hamás en Teherán para ofrecer sus condolencias por la muerte del principal cabecilla del grupo islamista, Yahya Sinwar, víctima de un enfrentamiento con las tropas de Israel en el enclave palestino. [[EUROPA PRESS](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Israel confirmó muerte del posible sucesor de líder Hezbolá.- El Ejército de Israel confirmó la muerte de Hashem Safi al Din, posible sucesor del también asesinado Hasán Nasrallah al frente de Hezbolá, del que había sospechas de su muerte en la ofensiva israelí en Líbano desde principios de este mes. [[DW](#), [RT](#), [SWISSINFO](#)]

Hezbolá reivindicó el ataque contra la residencia de Netanyahu.- El partido-milicia chií libanés Hezbolá reivindicó el ataque con drones perpetrado el pasado sábado contra la residencia particular del primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, en la localidad de Cesarea, ubicada en el centro del país. [[EUROPA PRESS](#)]

Aumentaron a 18 los muertos por el bombardeo israelí en las inmediaciones del principal hospital de Beirut.- El ataque dejó alrededor de 60 heridos, entre ellos siete en estado crítico, y causó "daños significativos" en el centro. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#)]

Hezbolá atacó con "misiles cualitativos" el norte y el centro de Israel.- El grupo libanés chií Hezbolá anunció tres ataques con "misiles cualitativos" contra el norte y el centro de Israel, incluidas las afueras de Tel Aviv. [[EFE](#)]

Hezbolá atacó centro de inteligencia y base naval en Israel.- El movimiento libanés Hezbolá dijo que había atacado con cohetes dos posiciones "en la periferia de Tel Aviv", una de ellas correspondiente a un centro de inteligencia israelí, y una base naval cerca de Haifa. [[DW](#)]



DECLARACIONES ISRAEL-LÍBANO-HEZBOLÁ

Israel aseguró haber derrotado a Hezbolá en todas las zonas del sur de Líbano en las que ha operado.- El comandante del Mando Norte de las Fuerzas de Defensa de Israel, el general mayor Ori Gordin, aseguró que el Ejército israelí ha derrotado a los milicianos de Hezbolá en cada zona del sur de Líbano en que ha operado el Ejército en el marco de una ofensiva contra las estructuras del grupo islamista chií. [[EUROPA PRESS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El jefe de derechos humanos de la ONU se muestra "consternado" por el ataque contra el hospital Rafik Hariri de Beirut.- El Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Turk, dijo sentirse "consternado" por la muerte de 18 personas en un ataque perpetrado por las fuerzas de Israel contra el Hospital Universitario Rafik Hariri, situado en el sur de la capital libanesa, Beirut. [[EUROPA PRESS](#)]

Médicos Sin Fronteras denunció que la violencia en Líbano tendrá repercusiones "duraderas" en la salud mental de la población.- La Organizaciones no Gubernamentales Médicos Sin Fronteras denunciaron las posibles repercusiones "duraderas" en el bienestar psicológico y emocional de la población de Líbano tras la violencia que está presenciando desde la escalada de la guerra hace menos de un mes, por la que más de 1,2 millones se han visto obligadas a abandonar sus hogares. [[EUROPA PRESS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Adopción de vehículos eléctricos tendrá consecuencias de largo alcance en economía: FMI.- La transición global hacia los vehículos eléctricos tendrá impactos "de largo alcance" en la inversión, la producción, el comercio internacional y el empleo, dijo el Fondo Monetario Internacional (FMI) como parte de su actualización de las previsiones de crecimiento económico mundial. [[FORBES](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Harris y Trump promocionan políticas económicas; buscan ganarse a votantes latinos.- Tanto Kamala Harris como Donald Trump promocionan sus políticas económicas en su mejor oportunidad para ganarse a los votantes latinos. Pero sus enfoques son muy distintos. [[INDEPENDENT](#), [EL PAÍS](#)]

Bill Gates donó 50 millones a la campaña de Harris, según The New York Times.- Bill Gates, uno de los fundadores de *Microsoft* y el sexto hombre más rico del mundo, con una fortuna de 162.000 millones de dólares, apoyó a la vicepresidenta y candidata demócrata a las elecciones presidenciales del 5 de noviembre, Kamala Harris, con una donación secreta de 50 millones de dólares, publicó *The New York Times*. [[EL PAÍS](#), [ABC](#), [THE NEW YORK TIMES](#)]



Harris descartó que el sexismo sea un desafío para ella en las elecciones de Estados Unidos.- La vicepresidenta y candidata a las elecciones de Estados Unidos, Kamala Harris, dijo en una entrevista con *NBC* que cree que su país está listo para tener una mujer de color como presidente, algo de lo que dudó en su campaña de 2019, y descartó que el sexismo sea un desafío en estos comicios. [[SWISSINFO](#)]

Trump redobló sus ataques e insultos contra Harris durante mitin con latinos en Miami.- El expresidente de Estados Unidos y candidato republicano, Donald Trump, volvió a insultar y atacar a su rival en las próximas elecciones generales, la demócrata Kamala Harris, durante un encuentro que sostuvo en Miami con líderes latinos. [[SWISSINFO](#)]

Votantes latinos oraron por Trump y lo llenaron de obsequios religiosos durante su visita a Miami.- Simpatizantes latinos del expresidente Donald Trump vivieron un emotivo momento de oración en señal de apoyo durante su visita a Miami para una mesa redonda. [[INDEPENDENT](#)]

Texas y Florida votaron anticipadamente en las reñidas presidenciales de Estados Unidos.- Ocho estados de Estados Unidos abren el voto anticipado, a través del correo o presentándose en las urnas, para elegir al próximo presidente del país, así como representantes del Congreso nacional y local en sus respectivos territorios. Los otros 42 estados ya iniciaron el envío de papeletas a los votantes por correo y la instalación de urnas. [[FRANCE 24](#)]

¿Qué le espera a América Latina si gana Trump o Harris? Las elecciones presidenciales en Estados Unidos podrían impactar significativamente en América Latina. La migración, las relaciones económicas, la estabilidad y el medioambiente son algunos de los focos. [[DW](#)]

JUDICIAL

Juez ordenó a exabogado de Trump entregar propiedades a trabajadoras electorales difamadas.- Un juez federal de Nueva York dio un plazo de siete días a Rudolph Giuliani, exabogado del expresidente Donald Trump, para entregar un apartamento, una colección de relojes y otras posesiones a una entidad controlada por dos trabajadoras electorales de Georgia a las que difamó. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]

MIGRACIÓN

Estados Unidos repatrió a más de 700.000 migrantes en 2024, la cifra más alta desde 2010.- Estados Unidos repatrió en el año fiscal 2024 a más de 700.000 migrantes, la cifra más alta registrada desde 2010, con lo que la Administración del presidente Joe Biden se apunta un récord en la expulsión de extranjeros, mayor a la registrada por el Gobierno del expresidente Donald Trump. [[EFE](#)]



AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Gobierno argentino amplía criterios de exclusión para solicitantes de asilo en Argentina.- El Gobierno argentino amplió los criterios de exclusión para solicitantes de asilo en Argentina y los motivos de revocación de la condición de refugiado, con el fin de evitar «la infiltración de personas» susceptibles de cometer delitos y para agilizar la gestión de solicitudes. [[SWISSINFO](#)]

FMI mantiene decrecimiento de Argentina y pide más a Milei: 'El trabajo no está hecho'.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) mantuvo las previsiones de decrecimiento para Argentina este año en el 3.5 % y, aunque celebró la dirección de las políticas del presidente Javier Milei, afirmó que todavía falta mucho por hacer. [[FORBES](#)]

COLOMBIA

CUMBRE DE LA COP16

Petro dijo que el problema de las COP16 es que los Gobiernos se quedan hablando y no actúan.- El presidente colombiano, Gustavo Petro, pidió a los Gobiernos del mundo avanzar en hechos concretos en las reuniones en las que se discuten asuntos vitales, como la biodiversidad y el cambio climático, pues los problemas que enfrentan se solucionan con acciones y no con limosnas. [[EFE](#), [BLOOMBERG](#)]

PERÚ

Boluarte protagonizó tenso encuentro con la prensa en Perú después de 100 días de silencio.- La presidenta de Perú, Dina Boluarte, rompió más de 100 días de silencio con la prensa al protagonizar un tenso diálogo con periodistas, tras ofrecer un balance de su gestión en el Palacio de Gobierno de Lima. [[EFE](#)]

VENEZUELA

Gobierno de Venezuela acusa al exministro de Petróleo Tellechea de "traición a la patria".- El Gobierno de Venezuela acusó al exministro de Petróleo Pedro Tellechea, detenido el domingo, de "traición a la patria", por supuestamente haber entregado "el manejo" de la industria petrolera nacional a Estados Unidos. [[SWISSINFO](#)]

Diosdado Cabello dijo que Venezuela perseguirá a los traidores a la patria.- El ministro de Interior de Venezuela, Diosdado Cabello, aseguró que el Gobierno del presidente Nicolás Maduro perseguirá a quienes incurran en "traición a la patria" tras referirse al arresto del exzar petrolero, Pedro Tellechea. [[EL UNIVERSO](#)]



Machado dijo a Petro y Lula que es “absurdo” seguir pidiendo las actas de los comicios venezolanos.- La líder de la oposición venezolana, María Corina Machado, dijo a los presidentes de Colombia, Gustavo Petro, y de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, que es “absurdo” pedir que se publiquen las actas electorales de los comicios en Venezuela del pasado 28 de julio. [[EFE](#)]

EUROPA

ALEMANIA

Alemania confirmó su primer caso de la nueva variante de mpox.- El Instituto Robert Koch, entidad de referencia en el control de enfermedades infecciosas, confirmaron el primer caso en Alemania de la nueva variante clado 1b de la enfermedad mpox, antes conocida como viruela del mono. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

Menos devoluciones de inmigrantes irregulares desde Alemania a Polonia.- A pesar de las previsiones iniciales un tanto exageradas divulgadas recientemente por medios polacos, en lo que va de año Varsovia devolvió a Alemania menos inmigrantes irregulares. [[EFE](#)]

AUSTRIA

Presidente de Austria dio al canciller Nehammer mandato para formar Gobierno de coalición “estable”.- El presidente de Austria, Alexander van der Bellen, dio finalmente al canciller, Karl Nehammer, el mandato para formar un Gobierno de coalición “estable, eficaz e íntegro”, que sea capaz de “resolver los problemas a los que hace frente el país” tras casi un mes de negociaciones desde que se celebraron las elecciones. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#)]

RUSIA

Rusia convocó al embajador alemán en protesta por la apertura de una nueva base naval de La Organización del Tratado del Atlántico Norte.- El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia convocó al embajador alemán en Moscú, Alexander Lambsdorff, en protesta por la reciente apertura de una nueva base naval de la OTAN en la ciudad de Rostock, en el extremo norte del país centroeuropeo, a orillas del mar Báltico. [[EUROPA PRESS](#)]

CUMBRE DE BRICS

Putin intenta romper su aislamiento por la guerra de Ucrania con la cumbre de los BRICS.- El presidente ruso, Vladímir Putin, intentó demostrar a Occidente que no está aislado al inaugurar la cumbre del grupo de economías emergentes BRICS, a la que acudieron los líderes de China, India, Irán o Egipto, los integrantes de lo que el Kremlin llama la nueva “mayoría mundial”. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]



Putin y Xi Jinping patentizaron fortaleza de lazos ruso chinos.- Las relaciones económicas entre Rusia y China se desarrollan a pesar de las influencias negativas externas, dijo el presidente del país eslavo, Vladimir Putin, en su encuentro en Kazán con su par chino, Xi Jinping. [[PRENSA LATINA](#)]

Presidente Lula da Silva conversó con su homólogo Putin en el marco de Cumbre BRICS.- Poco antes del inicio de la Cumbre BRICS, el presidente de Rusia, Vladímir Putin, mantuvo una conversación telefónica con su homólogo de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quien no podrá asistir de forma presencial. [[TELESUR](#)]

TURQUÍA

Rutte dijo que Turquía es muy importante para la OTAN pese a su acercamiento a los BRICS.- El secretario general de la OTAN, el neerlandés Mark Rutte, destacó en Tallín, la capital de Estonia, la importancia de Turquía como integrante de la Alianza Atlántica, pese a la voluntad de Ankara de acercarse a los BRICS, grupo de países que integran Brasil, Rusia, India y China y que celebra su cumbre en Kazán (Rusia). [[SWISSINFO](#)]

ASIA

CHINA

China inició una serie de maniobras militares con fuego real cerca de Taiwán.- El Ejército de China puso en marcha una serie de maniobras militares con fuego real frente a Taiwán, una medida que llega una semana después de que los efectivos chinos realizaron actividades similares a gran escala junto al territorio, el cual Pekín considera una provincia más bajo su soberanía. [[EUROPA PRESS](#)]

IRAK

Irak anunció muerte del líder del grupo yihadista Estado Islámico en el país.- Las autoridades de Irak anunciaron la muerte del principal líder del grupo yihadista Estado Islámico en el país, al que ha identificado como Jasim al Mazruei abú Abdelqader, en el marco de una operación en una zona montañosa en el noreste de Irak. [[EUROPA PRESS](#)]

ÁFRICA

SOMALIA

Primer ministro de Somalia remodeló el Gobierno ante la amenaza de moción de censura.- El primer ministro de Somalia, Hamza Abdi Barre, llevó a cabo una remodelación del Gobierno que incluye el nombramiento de un segundo viceprimer ministro, en medio de los esfuerzos de la oposición para presentar una moción de censura contra él en el Parlamento. [[EUROPA PRESS](#)]